ELOGIO

DEL GENERAL ESCAÑO.

ELOGIO HISTÓRICO

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DON ANTONIO DE ESCAÑO,

TENIENTE GENERAL DE MARINA, REGENTE DE ESPAÑA É INDIAS EN 1810,

COMENDADOR DE CARRIZOSA EN LA ÓRDEN MILITAR DE SANTIAGO,

É INDIVIDUO HONORARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA:

POR

DON FRANCISCO DE PAULA QUADRADO Y DE-ROÓ,

ACADÉMICO DE NÚMERO, CAPITAN DE NAVIO GRADUADO Y RETIRADO DE LA ARMADA,
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO, ETC., ETC.

LO PUBLICA LA MISMA REAL ACADEMIA.

MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA,
á cargo de José Rodriguez.
1852.

Atque illi, quorum studia vitaque omnis in rerum cognitione versata est, tamen ab augendis hominum utilitatibus et commodis non recesserunt.

Cicero, *De Officiis*, *Lib.* 1.° — 44.

INTRODUCCION.

Las acciones de los varones ilustres por su saber y sus virtudes, fácilmente se conservàn presentes por los contemporáneos; mas se olvidan en las siguientes generaciones si no las recuerda la historia, maestra de la vida, que perpetúa la memoria de los que fueron útiles á su patria. Estos que merecieron ser admirados nos deben servir de ejemplo; y por eso en la antigüedad, despues de hacer de los muertos un juicio muy severo é imparcial, se manifestaba la gratitud pública de los que lo merecian, con arcos, estátuas, pinturas é inscripciones, como monumentos de gloria que recordasen á los dignos de imitacion. En nuestros dias, con pocas excepciones, ó quedan todos en la misma oscuridad, ó solo se elogia á las personas que ejercieron el mando, y á las que recompensan pródigamente á quienes se prestan á hacer encomios, de acciones juzgadas con bastante variedad.

En los archivos es donde se conservan los verdaderos hechos de los grandes hombres; alli entre el polvo y la polilla existen los comprobantes de lo que ejecutaron; y buscando en estos depósitos, datos para ilustrar un hecho histórico, ó las pruebas de un derecho de propiedad, suelen venirse á las manos los apuntes necesarios para formar la biografia del que ya olvidado, fué eminente en su profesion. Entonces aun el tímido y modesto, sin medir sus fuerzas, ni consultar mas que sus buenos deseos, llama la atencion del público, y le hace conocer al distinguido y tal vez no recordado compatriota. En un caso parecido nos encontramos,

cuando por razon de nuestro cargo tuvimos que reunir los materiales que debian examinarse, para formar el tomo de Memorias que la Real Academia de la Historia pensaba publicar. Uno de los primeros manuscritos que nos tocó revisar, fué el Elogio de D. Antonio de Escaño, redactado por un conocido literato, que habia servido en la Armada á las órdenes de aquel general. Aunque la persona elogiada era la que nos proporcionó la honra de ser admitidos en la compañia de guardias marinas, confesamos no haber conocido todo su mérito hasta que leimos su biografía, que desde luego tuvimos el sentimiento de ver comprobado, no ser posible publicarla en el estado que la dejó su autor. Este, D. José de Vargas Ponce, capitan de fragata y director de la mencionada Academia, habia navegado algunos años á las órdenes del Sr. Escaño, de modo que pudo observar muy de cerca sus relevantes prendas, las que le inspiraron la respetuosa y sincera amistad que le profesó constantemente. Luego que la inexorable muerte le arrebató, deseoso Vargas Ponce de no dejar sepultadas á un tiempo la persona y la memoria de su antiguo gefe, propuso en la Real Academia que presidia, se escribiese su Elogio; y en 2 de setiembre de 1814, luego que se accedió á su propuesta, se ofreció á desempeñar este encargo. En seguida se dedicó á reunir los documentos y demas papeles, en que se hallaban consignados los servicios y sucesos notables de la vida del ilustre marino, y en 1816 presentó terminado el Elogio. Trabajo tan digno tuvo la mejor acogida, y fué destinado á ser impreso entre las Memorias académicas, prévia la correccion que se ofreció á ejecutar el mismo autor; mas antes de verificarse esta, Vargas Ponce falleció tambien, y su falta hacia muy dificil la publicacion de un escrito, que era necesario se modificase á causa de la excesiva franqueza con que se calificaban solo por autoridad propia, los hechos de otros personages históricos coetáneos, cuya reputacion no era licito mancillar en un Elogio, dedicado solamente á la buena memoria del general Escaño. Ademas, como el escritor se dejó llevar de un extraordinario amor al cuerpo en que habia servido, dejó correr la pluma al tratar de cosas que como dirigidas por hombres, habian de tener defectos; y siguiendo el impulso de su

fogoso temperamento, calificó á las personas con bastante rigidez.

Por estas razones opinamos, que no era posible publicar el Elogio en el estado que se hallaba, lo mismo que habian dicho ya en otras ocasiones los que tuvieron que informar sobre el asunto; y llegada á nuestras manos la *Biblioteca marítima española*, que dejó inédita el Excmo. Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete, leemos en el artículo del Sr. Escaño, tomo I, pág. 127, las siguientes palabras: «Su índole apacible y atenta sin artificio, aunque de »mucha entereza, pero sin acrimonia, en actos del servicio: su »pericia facultativa: su beneficencia con familias menesterosas, »siempre que sus recursos y su frugalidad le permitian remediar»las: su fineza en la amistad: su moral casi austera: su inmacu»lada honradez; todo hizo muy sensible el fatal corte de su exis»tencia: todo merecia escribirse y publicarse circunstanciadamente »en loor suyo y para ejemplo é imitacion. Ya se tomó alguno este »honroso cuidado; y aunque á cada paso interrumpida la narra»cion de los hechos con alusiones de antigua historia, ó digresio»nes floreadas, segun el genio del autor, y aun con mordaces cen»suras de otros marinos respetables, de desear fuera que no ya»ciese enteramente inédita.» Este nuevo testimonio del mérito del Sr. Escaño, corrobora por autoridad tan competente, el juicio formado del escrito de D. José de Vargas Ponce. Mas no pudiendo conformarnos con volver á encerrar en el archivo el recuerdo de un marino tan distinguido, nos propusimos arreglar el manuscrito que poseia la Academia, y obtenido su beneplácito emprendimos una tarea algo dificil que llegamos á terminar, pero que abandonamos mejor aconsejados, y empezamos á escribir el nuevo Elogio histórico, que ciertamente seria digno de la memoria del general Escaño, si el celo pudiera suplir á la elocuencia para hacer patentes como corresponde, las acciones del que ilustró á sus compañeros con el fruto de su estudio, sabiendo mandar un navio y una escuadra, regir la Monarquia española en tiempos muy difíciles, y conseguir se instalasen las deseadas Córtes porque todos anhelaban. Pero de todos modos creemos, que esta biografía servirá de noble estímulo á los jóvenes que se dedican á la honrosa carrera naval, y estudiándola atentamente podrá preservar á mu-

chos, de los escollos que anulan á los que tuvieron descuidada la primera educacion, puerto de donde parte el bajel humano destinado á surcar los procelosos mares de la vida con mas ó menos acierto, segun la direccion que se le supo dar en la niñez. Don Antonio de Escaño abandonado á sí propio en los primeros años, con escasos estudios y sin ninguna guia, cayó en los mismos lazos en que diariamente vemos presa á la inexperta juventud, y solo una ocurrencia desgraciada, que pudo costarle la vida, le hizo volver en sí, educarse de nuevo, dedicarse al estudio, y empleándolo en el bien de la sociedad, llegar á ser el hombre eminente, cuyas acciones serán siempre un dignísimo modelo.

Terminado el Elogio en que tanta parte nos complacemos en declarar han tenido los trabajos de Vargas Ponce, dudamos si copiar el epígrafe que pensaba este poner á la cabeza de su escrito, ó preferir la máxima favorita del Sr. Escaño, aquella que siguió con tanta constancia, y que repetia diariamente: *El estudio ha de tener por fin el bien comun*. Nos decidimos por ella á pesar de no parecer la mas propia para el Elogio de un general de marina, por considerar se habla tambien de un político consumado que pasó estudiando la mayor parte de su vida, con el fin de instruir á la juventud y poner en práctica el fruto de sus vigilias; del que puede decirse fué el hombre mas estudioso de su tiempo; y del que dió tantas pruebas de no dirigir sus trabajos sino al bien de la sociedad.

Sensible debe sernos no poder acompañar el retrato del señor D. Antonio de Escaño; pero diversas causas lo han impedido. Solo teniamos noticia existiese uno poco parecido, á juzgar por la copia que de él se sacó para el museo naval de esta corte; y aunque los que conocieron al Sr. Escaño convenian en la ninguna semejanza de esta pintura, dimos algunos pasos para obtener el primitivo retrato, que se conserva por unas señoras en la villa de Puerto Real. Creimos fácil obtenerlo pues se nos ofreció con bastante comodidad, y la Real Academia de la Historia se prestaba gustosa á adquirirlo; pero al presentarse á recoger el cuadro la persona comisionada al efecto, se exigieron condiciones y se presentaron dificultades, que impidieron la adquisicion. Estas cir-

cunstancias, y el convencimiento en que estamos de no haber un buen retrato del Sr. Escaño, nos hace preferir esta falta á colocar una figura que no sea la que deseabamos fuese conocida.

Hemos dicho que los trabajos de D. José de Vargas Ponce nos han servido para la formacion de este Elogio; tambien nos han sido muy útiles los documentos que habia reunido, que se conservan en parte en la biblioteca de la Academia, y otros que nos han proporcionado diferentes personas. De todos hemos escogido los que exclusivamente tratan del ilustre marino, y ademas de publicar desde la fé de bautismo cuanto le pertenece, añadimos la interesante relacion de los combates en que tomó tanta parte, formada por él mismo, acompañada de notas y estados que dejó mas ó menos completos. Solo se ha omitido, aunque al principio pensamos insertarlos como se dice en el Elogio, los partes oficiales que publicó la *Gaceta de Madrid*, y los que acompaña en la *Vindicacion de la armada española* el Sr. D. Manuel Marliani, pues no ha parecido necesario copiarlos pudiéndose ver con tanta facilidad.

El documento mas importante que se leerá en nuestro Apéndice es el *Diario de la Regencia*, «porque demuestra los singulares y »meritorios servicios que tuvo tambien la honra de prestar el gene»ral Escaño á la noble y sagrada causa de la Independencia y Li»bertad de la patria [1].» Este escrito, tan interesante para la historia de aquel tiempo, se conservaba inédito, pues solo tenemos noticia haya visto la luz pública, la parte que insertó en los apéndices de su obra el Conde de Toreno [2]. Nuestro Regente habia formado un extracto de este Diario para su uso particular, y aunque le dabamos la preferencia por ser exclusivamente suyo este trabajo, como de órden de S. M. se aprueba el erudito informe de que hablaremos despues, hemos obedecido publicando íntegro el *Diario*

---

1 Informe del general Martinez.

2 *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno. Madrid: imprenta de D. Tomás Jordan. 1835. Tomo III, apéndice del lib. XIII, núm. 6.

de la Regencia. La irreparable pérdida de nuestro buen amigo el Excmo. Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete, nos ha privado de los consejos y noticias que hubieran aumentado con mejor direccion las que publicamos. De algunos sucesos de la vida privada del Sr. Escaño, que nos fueron contados cuando no pensabamos en este Elogio, no hemos hallado rastro alguno, y ha sido preciso pasar en silencio todo lo que no se encontraba bien circunstanciado.

Presentado por último á la Academia este Elogio, que ciertamente merecia haber sido formado por alguno de nuestros primeros escritores, se sirvió nombrar para examinarlo, una comision compuesta de los señores Académicos de número D. Pedro Sainz de Baranda, D. Tomás de Sancha y D. Gerónimo de la Escosura, quienes nos honraron juzgando nuestro trabajo, digno y merecedor de la estampa, para lustre y gloria de la marina española, proponiendo ademas se revisase por algunos distinguidos marinos, con cuyo voto y la aprobacion del señor Ministro especial del ramo, podia procederse á su inmediata publicacion. Aprobada esta propuesta, y debidamente autorizados, tuvimos la honra de poner en manos del Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Peñaranda, Ministro de Marina, el oficio en que se le pedia la revision del Elogio que se acompañaba. S. E. contestó manifestando la satisfaccion que le proporcionaba la Academia, en haberse ocupado de recordar las brillantes acciones de uno de los marinos mas eminentes de nuestro siglo, y ofreció que haria examinar el escrito, con el principal objeto de que no quedase olvidado alguno de los distinguidos servicios del general Escaño. En efecto, se comisionó de órden de S. M. al Excmo. Sr. D. Juan José Martinez, gefe de escuadra, para que haciendo un detenido exámen del Elogio y de los documentos que componian el Apéndice, expusiera cuanto juzgase conveniente. Esta eleccion nos fué muy grata, por la reconocida ilustracion y demas recomendables circunstancias que concurren en tan digno general, con cuya amistad nos honramos, y hemos seguido con el mayor gusto los consejos que sobre la mejor explanacion de este Elogio nos ha dado, dictados por sus luces superiores.

Elevado al Gobierno de S. M. el informe del general Martinez, sobre el que recayó la aprobacion Real, se comunicó á la Academia para que procediese á la impresion del mismo Elogio; y obtenido el permiso del Sr. Ministro de Marina, el de la Academia y el del autor, nos apresuramos á insertar íntegro el mencionado informe, que puede considerarse como otro elogio del general Escaño, presentado bajo un nuevo punto de vista, para que sirva de modelo á los que deseen distinguirse en la armada.

Nosotros solo podemos gloriarnos del empeño que hemos formado en recordar á los unos, y hacer conocer á otros, al que despues de haberse hecho notable en Espartel, San Vicente, Finisterre y Trafalgar, contribuyó á libertar la Nacion del yugo extrangero en el Consejo, en el Ministerio y en la Regencia de que formó parte, concluyendo su carrera con un eminente servicio, cuando se hallaba sin destino y casi proscripto; y como españoles, honrados con el mismo uniforme que vistió el Sr. Escaño y distingue á los beneméritos marinos, presentamos este Elogio llenos de un noble orgullo, sintiendo solamente que nuestra pluma no corresponda al objeto que nos hemos propuesto; mas confiamos que el público, y en especial los gefes y oficiales de la Armada, y aun los mismos Guardias Marinas, que nos recuerdan con gusto aquellos dias en que ocupamos su honroso puesto, acogerán con indulgencia, el escrito que perpetuará la memoria del esclarecido general de marina D. Antonio de Escaño.

INFORME

DADO AL GOBIERNO ACERCA DE ESTE ELOGIO,

EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE S. M.,

POR

EL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE MARTINEZ Y TACON,

GEFE DE ESCUADRA, COMANDANTE GENERAL DE ARTILLERIA Y DE INFANTERIA DE MARINA, CONSEJERO ORDINARIO EN EL SUPREMO DE ULTRAMAR, ETC., ETC.

EXCMO. SR.:

He examinado detenidamente, segun se sirve V. E. prevenirme en Real órden de 12 del mes último, el Elogio histórico del Sr. D. Antonio de Escaño, teniente general que fué de la Armada, y uno de los Regentes del Reino durante la ausencia y cautividad del Señor Rey D. Fernando VII, redactado por el Ministro plenipotenciario D. Francisco de Paula Quadrado, capitan de navio graduado y retirado, miembro y censor de la Academia de la Historia, y cumpliendo el honroso encargo que S. M. se ha dignado confiarme, debo hacer presente á V. E., que como nada es tan importante, en mi concepto, para completar la educacion de la oficialidad de la Armada, y para establecer sobre bases sólidas el verdadero espíritu de cuerpo, que presentarle para su

2

imitacion los ejemplos de las esclarecidas virtudes militares y civiles que en grado eminente poseyeron los claros é insignes varones salidos de su seno, creo que con dificultad podria hallarse modelo mas digno que el del ilustre general de que se trata, que no solo conservó siempre ilesos en el curso de su brillante carrera el lustre y el honor del cuerpo á que pertenecia, sino que en una de las épocas mas azarosas que recuerda la historia de nuestra patria tuvo la fortuna de contribuir con su acertada cooperacion á libertarla de la humillacion y de la ignominia del yugo extrangero, y á rechazar heróicamente la mas injusta de todas las agresiones.

El estudio de la biografía del general Escaño, relatada en este Elogio con la posible exactitud, y formada con presencia de los documentos oficiales que posee el Gobierno, y de las tradiciones é informes de los contemporáneos, presenta á los ojos del observador filósofo la demostracion mas positiva de la aptitud con que nacen ciertos hombres para llegar á hacerse eminentes en profesiones determinadas, siempre que las circunstancias les proporcionen la oportunidad de desarrollar su disposicion especial en el ramo para que al parecer fueron expresamente criados. Asi se vé que D. Antonio de Escaño, sin otros medios que los muy eficaces de su singular aptitud marinera, de su claro talento, de su recto juicio y de su admirable disposicion intelectual, á pesar de los escasos é imperfectos elementos de educacion primaria y profesional que existian al principiar su carrera, llegó bien pronto á ser el modelo del completo oficial de marina, que es tan dificil encontrar, no solo por la diversidad y complicacion de los variados conocimientos que necesariamente debe este reunir, sino por la dificultad que presenta, aun dado el caso de poseerlos, el estar dotado tambien del carácter especial y aparente que se requiere para ejercitarlos en el mando del modo mas acertado y oportuno.

La historia del curso de la carrera del general Escaño enseña claramente tambien el verdadero camino que se debe seguir para llegar á formar sobresalientes oficiales de clases elevadas. En las subalternas se le observa siempre aplicado, celoso, dedicado con incansable anhelo al estudio de la práctica de la profesion, subor-

dinado y modesto: en grados mas elevados, ya sea mandando buques, ya sirviendo en estados mayores de escuadras, se descubre y patentiza el adelanto gradual de sus conocimientos por los diversos é importantes documentos que acompañan á este Elogio, y por el buen desempeño de las comisiones que se le confian. Llamado á cooperar á la redaccion de la Ordenanza de la Armada de 1793, consigna con singular acierto en el tratado 3.°, título 1.° las obligaciones del comandante de un buque de guerra, que poco despues tiene la fortuna de poner en ejecucion del modo mas distinguido, mandando el navio *Príncipe de Asturias* en el lamentable combate ocurrido en el cabo de San Vicente el dia 14 de febrero de 1797, en el que á pesar del vergonzoso estado de abandono y de desórden en que se tenia á nuestra Armada, maniobra y combate admirablemente; obtiene los resultados mas favorables que era posible alcanzar, y merece las mas justas y sinceras alabanzas de nacionales y de extrangeros.

La reorganizacion de la misma escuadra por consecuencia de tan infausta jornada; la eficaz defensa de la plaza de Cádiz, y las operaciones ejecutadas despues de haberse unido á la francesa del almirante Bruix, asi como la expedicion de Santo Domingo, que estan minuciosamente detalladas en el *Diario de la mayoría general desde* 1797 *á* 1802, documento n.° 8, terminan dignamente la segunda época de la carrera de D. Antonio de Escaño, entrando ya en la clase de general, en la tercera y última, á demostrar sus elevados conocimientos, su admirable pericia, su inalterable serenidad y consumada prudencia, asi como su nunca desmentida bizarria; porque solo con la reunion eminente de dotes tan raras era posible cumplir las órdenes y las instrucciones del Gobierno, luchando al mismo tiempo con el desacertado sistema y el injusto abandono en que se tenia á la marina, tal vez porque las exigencias nunca satisfechas del francés hiciesen desear el aniquilamiento y exterminio de nuestras fuerzas navales; con la petulancia y falta de tino y de conocimientos de la generalidad de los almirantes aliados, y con la errada direccion que se daba entonces por el gefe del Imperio á las operaciones marítimas.

La virada por contramarcha que ejecutó nuestra escuadra en el combate del cabo de Finisterre por consejo del general Escaño, es una de las mas acertadas evoluciones de táctica que recuerda la historia; y realza mas su mérito el haber sido simultánea la necesidad de su ejecucion y la órden de verificarla, por consecuencia de la aparicion de la vanguardia de la línea enemiga, que al abrigo de la espesa niebla que á la sazon reinaba habia ocultado hasta entonces sus movimientos.

Para comprender debidamente el noble comportamiento del general Escaño en Trafalgar, es necesario tener presente que á pesar de hallarse convencido de la inutilidad del sacrificio que se exigia, por la inmensa superioridad de la escuadra inglesa sobre la desgraciadamente combinada, en razon á los malos elementos de que se componia el equipo y preparacion militar y marinera de la nuestra, por la falta de instruccion en que se hallaban la mayor parte de los buques á causa de su reciente armamento; por la experiencia que tenia de la impericia y falta de resolucion del comandante en gefe, bien demostrada ya, no solo por la repeticion de hechos anteriores, sino por la errada y vacilante direccion que habia dado en la última campaña á las fuerzas combinadas; y sobre todo porque, aun dado el caso de que hubieramos conseguido triunfar de la escuadra inglesa, ningun resultado ventajoso podia racionalmente esperarse, porque el descalabro y destrozo consiguiente de nuestros buques era irremediable, al paso que los enemigos se hallaban preparados para reparar sus pérdidas prontamente y para presentar otra armada tan bien organizada y numerosa como la primera. Conocia ademas la desventaja con que combaten los buques sueltos ó reunidos en divisiones y escuadras al tiempo de salir de puerto contra los que llevan muchos años de estar cuasi constantemente en la mar; y no se le ocultaba tampoco el aspecto amenazador del tiempo, que se declaraba tambien en contra nuestra. Pero, á pesar de la seguridad que todos estos elementos contrarios le daban, no solo de la inevitable catástrofe que se buscaba desesperadamente por el almirante francés, sino del terrible compromiso en que iba á ponerse el honor de nuestras armas, no vaci-

ló un momento en hacer ejecutar las órdenes de ponerse á la vela; no esforzó su oposicion mas allá de la racional y facultativa que estaba al alcance de todos, y con la serenidad y el acierto que nunca le abandonaban dictó todas las prevenciones oportunas, disponiéndose para el tremendo conflicto que se preparaba con la mayor abnegacion y la mas envidiable sangre fria.

En el momento del combate se condujo como siempre: despues, á pesar de la gravedad de su herida y del hondo pesar que le causaba la pérdida de tantos y tan beneméritos amigos sacrificados inútilmente, y de todo, á excepcion de la honra que quedó inmaculada en tan funesto dia, se ocupó con el tino y el acierto acostumbrado en dictar el cúmulo de disposiciones que eran necesarias para salvar los restos de la escuadra combinada, cuyo mando le correspondia, en medio de los desastres que causó necesariamente el temporal á buques destrozados por el fuego enemigo, concluyendo con tan sangriento episodio poco tiempo despues su carrera activa.

En la política, que siguió á esta, le vemos siempre superior á todos los obstáculos y adversas circunstancias. Encargado del Ministerio de Marina por la Junta Central, al mismo tiempo que se ocupaba asiduamente en organizar los bizarros batallones que principiaron á pelear con tanta gloria en Talavera y en Ciudad Real y en otras muchas ocasiones, hasta terminar la guerra con honrosa distincion en San Marcial y en Tolosa, no perdia de vista la instruccion y el adelanto facultativo y científico del personal del cuerpo de la Armada, en cuanto lo apurado de las circunstancias permitia, ni otras muchas providencias dirigidas á la mejor organizacion de la marina, que estan minuciosamente relatadas en el documento núm. 15, y que demuestran los profundos conocimientos adquiridos por el general Escaño en su brillante carrera, mas cuya aplicacion no era desgraciadamente posible entonces por los apuros apremiantes del momento.

Pero habiendo sido invadidas las Andalucias en los primeros dias de 1810, deshechos nuestros ejércitos, disuelto y fugitivo el Gobierno supremo y paralizada momentáneamente la confianza, volvió á verse este agitado pais en un estado semejante al en que

se hallaria el año de 714 despues de haber sido derrotados los godos en las márgenes del Guadalete, y como en los momentos angustiosos en que se decide la suerte de las naciones brillan siempre los hombres eminentes que son capaces de salvarlas, se halló llamado naturalmente D. Antonio de Escaño á ser uno de los que echaron sobre sus hombros tan honrosa como pesada carga; y habiendo sido nombrado por la Junta Central antes de disolverse miembro de la Regencia que gobernó el Reino hasta la reunion de las Córtes, entró á ejercer sus árduas y elevadas funciones con la misma asiduidad, aplicacion, tino y prudencia que habia demostrado en el desempeño de todos los cargos que le cupo servir en el discurso de su distinguida carrera.

Del acierto con que procedió en este es patente testimonio el *Diario de las operaciones* de dicha Regencia, que es uno de los muchos é importantísimos documentos que acompañan á este Elogio, y que me parece muy conveniente publicar íntegro, porque demuestra los singulares y meritorios servicios que tuvo tambien la gloria de prestar el general Escaño á la noble y sagrada causa de la independencia y libertad de la patria.

Y si hasta entonces aparece siempre grande y sublime al través de todas las vicisitudes por que pasó en su azarosa vida, no se presenta menos digno de la admiracion de la posteridad asi en la inmerecida persecucion de que fué víctima primero, como en el olvido á que se le condenó despues. De aquella se vengó noblemente defendiendo la legitimidad de las Córtes (documento n.° 29), atacada por quien menos motivo tenia para ejecutarlo; y como falleció prematuramente, y antes de haber sido recompensados sus eminentes servicios, no es posible juzgar si el premio y galardon que le estaba reservado era el correspondiente á sus singulares y extraordinarios merecimientos.

Mas si por esta ú otra de las naturales y precisas consecuencias de la frenética agitacion de las pasiones en épocas tan turbulentas como aquella, no se hizo oportuna justicia á los distinguidos servicios del general Escaño, no por eso dejará de hacérsela la historia. Las generaciones venideras recordarán su memoria con veneracion y gratitud, y mientras exista la marina española su nom-

bre ilustre ocupará el lugar que tan justamente le corresponde entre tantos otros de hijos suyos que la han ennoblecido con sus virtudes militares y civiles, y servirá de dignísimo modelo á todos los que sintiendo latir en su corazon los nobles sentimientos que animaron á sus beneméritos predecesores, se consideren capaces de seguir con igual fruto la estrecha y noble senda del honor y del deber que tan gloriosamente les trazaron.

Réstame solo manifestar á V. E. que no siendo muy frecuente, por desgracia, en nuestro pais la costumbre de dar publicidad á los eminentes hechos y meritorias acciones de los hombres insignes que sirvieron con señalada distincion en las diversas carreras del Estado, por cuya causa, en vez de pasar á la posteridad, suele desaparecer con las personas el recuerdo de sus hazañas y virtudes, he visto con la mayor satisfaccion el señalado servicio que la Academia de la Historia se ha propuesto hacer á la Nacion y á la marina, publicando bajo su respetable autorizacion los esclarecidos méritos del ilustre general de que se trata, que fué tambien uno de sus miembros mas distinguidos; y que por consiguiente soy de parecer que V. E. puede servirse conceder la aprobacion que solicita la Academia para dar á luz el Elogio histórico del Sr. D. Antonio de Escaño, cuyo redactor, el Sr. don Francisco de Paula Quadrado, dando una nueva muestra en esta ocasion del crédito que tan justamente merece por su celo, sus conocimientos y su acierto, se ha hecho igualmente acreedor á la gratitud del cuerpo de la Armada, al que debió su educacion, y en el que empezó á servir á ejemplo de sus mas inmediatos predecesores.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1852. = Excmo. Sr. = (Firmado.) = Juan José Martinez. = Excmo. Sr. Ministro de Marina.

ELOGIO.

La familia de Escaño residia en tiempos antiguos en las montañas de Burgos, tomando el apellido de uno de sus ilustres solares. Fernan Sanchez de Escaño pasó de allí á la conquista de Córdoba, con el Rey D. Fernando III, en 1236, y como hijodalgo reconocidó, obtuvo repartimiento en la misma ciudad. Un siglo despues, cuando los bandos en la minoría de D. Alonso XI, sus descendientes tuvieron que acogerse á Castro del Rio y otros pueblos inmediatos; y segun documento que se conserva, del pleito homenage que prestó en 1330 un Juan de Escaño, alcaide del castillo y alcázar de Lucena, se le declaró exento de pechos como hijodalgo, hecha informacion judicial de órden del Señor de Lucena Gonzalo Fernandez de Córdoba. A principios del siglo XVIII D. Martin Alonso de Escaño se hallaba de capitan á guerra en el Puerto de Santa Maria, y su hijo, del mismo nombre, que desde cadete llegó á capitan de la guardia del Estandarte, se avecindó en Cartagena á la mitad del siglo, donde obtuvo los cargos de regidor perpétuo, alferez mayor y alcalde de preeminencia. Contrajo matrimonio con Doña Maria Cristina Garcia Garro de Cáceres, y tuvieron seis hijos [1], siendo el cuarto

[1] Estos fueron:
1.° D. José, que sirvió en la armada hasta el grado de brigadier, y murió sin sucesion.
2.° D. Martin, que falleció muy jóven.

D. Antonio de Escaño, que nació el 5 de noviembre de 1752 (Véase Apéndice n. 1.°). Su primera educacion se redujo únicamente á presenciar las virtudes domésticas de que le daban ejemplo sus padres, pues Cartagena no era mas que un poblachon con escasa agricultura y poquísimo comercio, sin escuelas ni medio alguno de instruccion. Asi, pues, nada sabia este jóven cuando cumplidos catorce años, sentó plaza de guardia marina en el departamento de Cádiz (V. Apéndice n. 2.°), y se dedicó á los estudios en el colegio llamado entonces Cuartel de Guardias Marinas, que fundó el entendido Ministro D. José Patiño, y que dirigia el nunca bien celebrado D. Jorge Juan.

Poco mas de un año de contínua asisteneia á las clases en que enseñaban los distinguidos profesores de la armada, bastó á Escaño para ser aprobado de los estudios preliminares que debia seguir prácticamente en la mar; y el 16 de diciembre de 1768 fué embarcado en el navio *Terrible*, destinado á cruzar sobre los cabos de San Vicente y de Santa Maria. En esta navegacion empezó á darse á conocer nuestro guardia marina, pues rendido el bauprés del navio por la fuerza de un temporal, trabajó para su composicion como hubieran podido hacerlo los mas avezados á esta clase de maniobras; y luego que se arregló, cumpliendo las órdenes superiores, pasó el navio á Cartagena. Entonces se previno á Escaño, que transbordase á los jabeques de la division del acreditado general D. Antonio Barceló. Sabido es, que los jabeques sustituyeron á las conocidas y célebres galeras de la antigüedad, y que se consideraban necesarios por prestar un servicio que no podian desempeñar las grandes embarcaciones; pero en tales buques tenian muy mal aprendizaje los que empezaban la carrera naval, pues no era posible observar la disciplina militar en bajeles

---

3.° Doña Mariana, casada con D. José Saravia, coronel y teniente de rey en Cartagena, que tuvieron dos hijos de que hay descendencia.

4.° D. Antonio, de quien hablamos.

5.° D. Joaquin, que tambien sirvió en la armada, y se retiró de teniente de navio; tuvo una hija, en quien recayo el mayorazgo de la casa.

6.° D. Teodoro, que desde guardia marina llegó á capitan de navio; casado dos veces: tuvo un hijo del segundo matrimonio, que heredó la vinculacion que fundó su tio D. José, y lo poco que poseia á su muerte el general Escaño.

pequeños, que solo navegaban sobre la costa, y que eran mandados por subalternos jóvenes, que tenian que obrar por sí en muchos casos, conduciéndose como es propio de los pocos años, y aun cometiendo desórdenes que encubrian sus acciones arrojadas. En esta escuela cursó nuestro marino, y embarcado en el jabeque *Vigilante*, combatió valerosamente en una accion contra dos escampavias argelinas que se apresaron en las aguas de Barcelona; y en 11 de mayo de 1769 se distinguió en el combate que mandaba el mismo Barceló, contra el jabeque de 24 cañones tambien argelino, nombrado *Las*; y poco despues en el obstinado encuentro con su compañero el *Sain*, de 36 piezas. Estas acciones, en las que solo pudo acreditar Escaño su valor, le obtuvieron una especial recomendacion de su comandante el teniente de navio D. Antonio Osorno y Funes, de cuyas resultas fué habilitado de oficial el 6 de febrero de 1770. Modelo de valentia, decia el parte oficial, habia sido D. Antonio de Escaño en las citadas refriegas, y cuán distantes estaban todos de pensar que era su destino serlo en todo! El 21 del siguiente agosto, ascendido á alferez de fragata, pudo obtener se le embarcase en el navio *Vencedor*, de la escuadra del Marqués de Casa Tilly; pero poco tiempo le duró este puesto. Las mismas recomendaciones y ascenso con que habia sido distinguido, movieron á Casa Tilly, á D. Miguel Gaston y D. Vicente Doz á proponer que el nuevo oficial volviese á la division de jabeques, donde eran necesarios los mas valientes; y si bien conocian los perjuicios que se irrogaban al que necesitaba de otra clase de estudio en los primeros años de servicio, la necesidad del momento les obligó á posponerlo todo al bien general. Obedeciendo las órdenes de sus gefes, pasó Escaño al jabeque *Atrevido*, que mandaba D. Francisco Usatorres; hizo una campaña; repitió las pruebas de su valor, y luego en la division del ya citado Doz, desempeñó una comision importante y arriesgada. Trascurrido mas de un año, y desarmados estos jabeques en setiembre de 1773, solicitó ser destinado á los grandes bajeles, para adquirir los conocimientos prácticos que le faltaban, y en 8 de octubre fué embarcado en la fragata *Santa Clara*, y luego en el navio *Astuto*, á peticion de su comandante el ya citado Gaston.

En abril de 1774 fué ascendido á alferez de navio, y dispuestos los gefes á proporcionar á este jóven todos los medios de instruccion, le embarcaron en el navio Santo Domingo, mandado por D. Martin Lastarria, que debia ir á Veracruz, pero que varió de rumbo en la mar, obedeciendo órdenes reservadas, y llegó á Montevideo.

No hemos hecho mencion de los destinos que desempeñó Escaño en tierra, de ayudante del cuerpo de Artillería, subteniente en el 8.° batallon de Marina, y teniente en el 4.°, porque en ellos se limitó al cumplimiento de su deber, adquiriendo otra clase de conocimientos, siempre necesarios á los marinos; pero en estos cargos á que no tenia aficion, ni se distinguió, ni hizo mas que acreditar que era un oficial valiente. Hablamos con esta imparcialidad, por ser la que guia nuestra pluma, y la recordamos en el momento que van á empezar los elogios; pues ha llegado la época de la ocurrencia desgraciada que hizo volver en sí á nuestro oficial, educarse de nuevo, y dedicarse al estudio que habia de emplear en beneficio de la sociedad.

Cumplido año y medio de residencia en Buenos Aires, sin ocuparse en otra cosa que en el servicio del navio, se hallaba un dia en el campo en compañia de varios amigos y de una señora principal, cuando llegó á pasar un ginete de los pueblos inmediatos, que parándose insulta á su compatriota por encontrarse con europeos. Escaño fué el primero á echar mano de la espada, y el contrario se atraviesa en ademan de esperar el efecto de las amenazas. Nuestro brioso y ofendido marino, sin detenerse acomete al atrevido, quien con la pericia propia de aquel pais, pone su caballo de manera que las ancas le sirviesen de muro de defensa, y Escaño recibe en el pecho un par de coces del amaestrado animal, que parte á escape dejándolo en tierra anegado en un vómito de sangre horroroso. Acuden todos á socorrerlo, y llevado á su habitacion lo encuentran en tan mal estado los facultativos, que desesperan de su vida. Pasado algun tiempo, y creyéndose inútil para el servicio, se traslada á Montevideo, y consigue se le permita regresar á España en la barca *Nuestra Señora de la Misericordia*, para proporcionarse con los aires pátrios alivio á

sus dolencias. En esta dilatada navegacion, que duró desde mayo á diciembre de 1776, por haberse detenido la barca varios meses en Rio Janeyro, empezó la nueva vida de D. Antonio de Escaño, y desde este punto dá principio su elogio. Considerándose al rayar en los 25 años de edad, imposibilitado al parecer de continuar en el servicio, sin medios de fortuna, y sin mas conocimientos que los indispensables para mandar una guardia en la mar, se avergonzó de una vida pasada en el ócio, y de la ligereza con que habia obrado en todo; mas en vez de abatirse, resuelve recobrar lo perdido, y exceder en cuanto fuese posible á los mas aventajados. Esta resolucion, que no quebrantó jamás, animó su abatido espíritu; y aunque conocia que el abandono en los primeros años no se repara fácilmente, como nunca es tarde para emprender lo bueno, y se creia obligado á contribuir al bien de la sociedad por medio del estudio, solo retardó empezarlo el tiempo que trascurriese hasta llegar á puerto.

Al desembarcar en Cádiz, supo Escaño que en la promocion de marzo de aquel año habia ascendido á teniente de fragata, y pasando á Cartagena al lado de su familia, se entregó á la lectura con igual empeño que provecho. Estudiando en los libros de su profesion, llegó á formarse un excelente teórico; y dedicando á la historia mucha parte de su tiempo, la profundizó y comentó en muchos manuscritos que dejó incompletos á su muerte, y que hemos recorrido con admiracion. Creyéndose obligado ademas, á tener una completa inteligencia de los códigos militares, para saber aplicar las leyes en el caso de ser preciso imponer castigos, lo hizo de modo que se le consultaba siempre como el oráculo de la ordenanza, y luego formador de ella, como diremos mas adelante. La otra parte de la ciencia náutica, el pilotaje astronómico, que requiere elementos de varias ciencias y costosos instrumentos, se la procuró haciendo en tierra repetidas observaciones, fijando la posicion geográfica de los pueblos, y estudiando principios de física experimental. En el mar aprendió el sistema de las estivas, la economía interior de un buque, la destreza de su maniobra, el modo de combinar con el manejo de armas tan diversas, el complicado plan de combate que necesita un navío, y por

último, saber cómo un todo compuesto de partes tan hetereogéneas, habia de moverse en union con los bajeles que forman una escuadra. El tino, el acierto, la seguridad del marino, aquel conocimiento que es el resultado de la combinacion y buen uso de todos los estudios náuticos, sancionando y enseñando á rectificar las teorías, todo esto que solo puede aprenderse á bordo, lo adquirió Escaño con la posible perfeccion, segun reconocieron todos los oficiales de la Armada. Sabedor el Gobierno de estos adelantamientos, le tuvo presente en la promocion de 1778, y le ascendió á teniente de navío, mandando que si lo permitia el estado de su salud, se le destinase á la escuadra del teniente general D. Luis de Córdoba. Asi se verificó, y estuvo embarcado en los navíos *Fenix* y *Santisima Trinidad*, y luego encargado del detal para el armamento del *San Nicolás*, en cuya comision se hizo conocer de un modo tan notable, que el comandante don Francisco de Vera dió un informe muy brillante en favor de Escaño, y de sus resultas el mayor general de la escuadra, D. Juan Tomaseo, le nombró ayudante de la mayoría. En situacion tan propia para desplegar el caudal de conocimientos que habia adquirido en su retiro, se grangeó la reputacion que tan justamente merecia, proporcionándosele la satisfaccion de verse consultado por sus gefes en los casos árduos, y que se le facultase en otros muchos, para obrar por sí, ensayando lo que llamaban proyectos de un oficial estudioso. A Tomaseo reemplazó D. Buenaventura Moreno, y á este el distinguido D. José de Mazarredo, quien conociendo desde luego la capacidad de su ayudante, se propuso aprovecharla para establecer el órden y la mas rigorosa disciplina, en una escuadra poco acostumbrada á obrar segun el rigor de la ordenanza. Mazarredo y Escaño, abandonando la sociedad, constituyéndose como presos á bordo, se dedicaron á desempeñar la tarea que se habian impuesto, y lograron ver organizada la mejor escuadra de aquella época. Se tuvo al marinero en continua ocupacion, al soldado amaestrado con repetidos ejercicios, ambas clases atendidas como jamás se habia conocido, y brilló un número de oficiales que en ulteriores destinos y en todas circunstancias, fijaron la

atencion de la marina española y de todas las de Europa. Estos progresos, debidos al trabajo de tres años consecutivos, admiraron á los franceses en el canal de la Mancha, y fueron elogiados por los mismos ingleses, nuestros enemigos; y tal vez contribuyeron á la terminacion de una paz, corta y perjudicial para España, que se vió obligada á desarmar la mejor de sus escuadras. Entonces se empezaron á usar en nuestros buques los barómetros marinos, que no tenian los franceses [1]; se vió á los esforzados britános evitar un encuentro con los españoles, pues aunque el 20 de octubre de 1782 [2] esperaron hasta sufrir una descarga del navío *Trinidad*, en el que iba Escaño, no quisieron experimentar los efectos de la segunda, y debieron á la celeridad de sus buques no tener mayor descalabro. Esta misma escuadra fué la que sostuvo el combate sobre el Cabo Espartel, para impedir que los ingleses abastecieran la plaza de Gibraltar; y el dia de la accion, el citado 20 de octubre, admiraron los enemigos las maniobras de los españoles, su pronta línea de combate, la veloz colocacion del navio de la insignia en el centro de su fuerza, y la oportunidad con que forzó de vela la retaguardia, estrechando las distancias. El general Mazarredo se distinguió en aquel dia como siempre, con la modestia de publicar que el mérito de sus órdenes, consistió solamente en la prontitud y acierto con que las hizo obedecer, su ayudante D. Antonio de Escaño; añadiendo á veces, observaciones que habian servido para lo que se ejecutó. Acom-

1 En las campañas del Canal de Inglaterra en 1780 se empezaron á usar en nuestros buques los barómetros marinos, que aun no tenian los franceses. Asi que, viendo estos que el general Córdoba mandaba con buen tiempo tomar ciertas precauciones, y que en la fuerza de un temporal disponia se suspendiesen, justificando la experiencia el acierto, el general francés monsieur Guichen, preguntó á D. José de Mazarredo, de dónde provenia semejante prevision, y este le enseñó los barómetros que son tan necesarios á bordo (Nota sacada de los manuscritos de Vargas-Ponce).

2 Este dia 20 de octubre, escribia en sus apuntes Vargas Ponce, y en los angustiosos del funesto de las flotantes, en que con temerario y estéril arrojo se batió á Gibraltar, dias en que haciendo nuestro aprendizaje de guerra, tuvimos la fortuna de conocer á D. Antonio de Escaño, empezamos á advertir las raras prendas de este marino, su semblante siempre sereno, aquella tranquilidad exterior con que atendia á un cúmulo de urgencias, todas ejecutivas, ninguna olvidada. Desde estos dias empezó nuestra sincera y tierna amistad.

pañamos en el apéndice, el diario del combate de Cabo Espartel (V. Apéndice n. 3.°); formado por Escaño, y encontrado entre sus papeles, en el cual para nada hace mencion de su persona.

Concluida la paz y desarmada la escuadra, ascendido nuestro marino en diciembre de 1782 á capitan de fragata, recibió la órden de encargarse del mando de una division, compuesta de la fragata *Colon*, bergantines *Infante* y *Vivo*, y de dos balandras, con destino á cruzar en el Mediterráneo. Poco después concurrió con el *Infante* á la desgraciada y costosa expedicion de Argel, la que con el armamento de mas de ochenta buques de todas clases, no produjo ningun resultado, por causas agenas de este escrito. Consideramos oportuno copiar el extracto del diario de navegacion del comandante del *Infante* (V. Apéndice n. 4.°) por no omitir cosa alguna perteneciente á Escaño.

En agosto de 1783 fué nombrado primer ayudante del sub-inspector del arsenal de Cartagena [1], y en este destino completó sus conocimientos navales, ya observando la construccion de un buque desde poner la quilla en la grada, hasta botarlo á la mar; ya examinando cómo se carena vuelto á poner en seco en el dique, donde tal vez se renueva casi del todo sin perder su figura, y ya estudiando cómo se dispone y arma desde la bodega hasta el tope. No contento con esto, fueron objeto de sus meditaciones la elaboracion y uso de las diversas materias de que se compone el fuerte y vigoroso cable, la extensa y tupida vela, y el tosco madero convertido en piezas diversas que dan el ser á los buques. Escaño, constante en el arsenal, avaluó el gran coste de materiales y jornales, de enseres y gente; el consumo de un almacen general bien abastecido, la economía que proporciona el del excluido bien dispuesto, y todo lo indispensable para la ilustracion del que habia de mandar un bajel; todo lo examinó por sí, y dejó consignado en varios y curiosos apuntes el fruto de sus observaciones. «Este »primer ayudante, decia en un informe su gefe, se distingue por »su asiduidad al trabajo, por sus luces, juicio, respeto no afectado,

---

1 Lo era el capitan de fragata D. Manuel Travieso, que habia empezado su carrera de page de escoba en los navios.

»don de mando, y dulce y caritativa entereza con que se hace obe»decer y amar de tantas castas de subalternos, pues desde el escla»vo moro empleado en las cadenas de las bombas, hasta los incan»sables capitanes de buques, á quienes todo parece poco para su na»vio, todos aplauden al ayudante, siguen su dictámen, se glorian »de ser amigos de él, y le presentan como un cabal modelo.»

A los catorce meses de arsenal, se confirió á Escaño el mando de la fragata *Casilda*, buque nuevamente construido, cuyas propiedades debian calificarse por persona idónea. Con él se incorporó á la division de jabeques; y despues de un constante crucero, órdenes superiores le encargaron de una comision de la mayor importancia, cual era la de resolver el problema de las dos construcciones de navios que se disputaban entonces, oficiales muy acostumbrados á navegar. Unos apoyaban la llamada construccion inglesa, adoptada por D. Jorge Juan para lo sublime de sus cálculos, que no era mas que la primitiva española, mejorada por aquella nacion pensadora; otros, y eran los mas jóvenes, dando valor á sus repetidos ensayos, abogaban por la construccion francesa, que siendo solo fruto de la costumbre, se creia lo fuese del estudio. Estos dos sistemas retrâtaban al vivo el genio de los dos pueblos, con cuyos nombres se distinguian: el uno sólido, constante y de segura duracion; el otro ligero, de menor subsistencia, pero que aumentaba el efecto de las velas por ganar mas sobre el viento. Despues de muchas comparaciones, y de reünir el fruto de los estudios teóricos á los ensayos de los prácticos, se construyó el navio *Nepomuceno* y la fragata *Casilda* á la francesa, y el *San Ildefonso* y la *Brigida* á la inglesa, mandando verificasen aquella campaña de pruebas que duró un año, y de la que desgraciadamente no se publicaron los resultados. El general Mazarredo mandaba el *San Ildefonso* y la expedicion, y Escaño, como hemos dicho, la *Casilda*. Para conocer el carácter de este bastará referir, que barloados un dia estos dos buques de diversa construccion, para comparar su ligereza, dispuso el general se largase toda fuerza de vela; asi se hizo, y arreciando el viento, desplegó el navio toda su celeridad; la fragata, que no podia tener tanta resistencia, rendia y se inclinaba casi á punto de zozo-

brar. Mazarredo ocupado de su buque, continuaba navegando sin atender á la *Casilda*, en la que todos azorados piden á su comandante se acorte de vela para librarse del peligro que amenazaba: Escaño con la mayor serenidad contestó: «Al general le toca mandarlo; él lo ha dispuesto y nos mira;» y continuó sin hacer novedad, hasta que rendido el mastelero mayor, acabó la arriesgada prueba y adrizó el buque: esta fué siempre la subordinacion de D. Antonio de Escaño.

Terminada esta comision, y nombrado el general Mazarredo para pasar á Madrid con el encargo de hacer una nueva recopilacion de las ordenanzas de la armada, pidió y obtuvo le acompañase el comandante de la *Casilda*, como oficial tan entendido en la materia. Concluia el reinado de D. Cárlos III cuando llegados á la córte empezaron sus trabajos; y luego que Escaño conoció el plan del general, calculó que seria muy larga su residencia en la capital, por lo que se propuso sacar partido del tiempo que tuviese libre; y sin atender á las distracciones que proporciona una gran poblacion, constante en seguir su máxima favorita de que el bien de la sociedad exige nos dediquemos al estudio, se aprovechó de los muchos medios de instruccion que solo se encuentran en las grandes ciudades. Empezó con la historia antigua y moderna, asistiendo constantemente á las lecciones que se daban en la biblioteca de San Isidro; no faltó al curso de química, previendo que esta ciencia le seria muy útil en su carrera; concurrió á los laboratorios; repitió los experimentos; se adiestró en estos conocimientos, que empezaban á propagarse, y por último tomó nociones de la botánica.

Aun no habian concluido la recopilacion de las ordenanzas, cuando Escaño, ascendido á capitan de navio (1789), recibió la órden de embarcarse en el navio Conde de Regla, de la escuadra del Marqués del Socorro, con el mismo Mazarredo, de quien ya era inseparable; pasaron luego los dos al *San Hermenegildo*, y como no eran necesarios en una armada estacionaria, regresaron á Madrid en abril de 1791 para proseguir la tarea de las ordenanzas. Si hubiéramos de escribir el elogio del general Mazarredo, tendriamos que hablar del acierto y constancia con que ex-

tendia los principales capítulos de la ordenanza, y del grande y nuevo servicio que prestó á la Marina española; mas debiendo limitarnos á D. Antonio de Escaño, nos vemos obligados á omitir lo mucho que pudiera decirse. Aunque Mazarredo deseaba hacer por sí solo el referido trabajo, valiéndose solamente de su subordinado para las consultas y cotejos, como el Gobierno le ocupase contínuamente en otros informes, referentes á las cosas y personas de la armada, conoció que tenia que variar su plan, á no retrasar infinito el código marino. En este caso no titubeó encargar á Escaño la formacion del título que comprende las obligaciones del capitan comandante de un navio ú otra embarcacion, como el único capaz de ejecutarlo bajo el mismo plan seguido desde el principio. Dedicado nuestro oficial á fijar los deberes del gefe de un bajel, lo verificó tan á satisfaccion general, que aun en el dia, á pesar de las variaciones que ha considerado necesarias el discurso del tiempo, se habla de este título por los inteligentes como de una obra maestra [1]. El general Mazarredo lo citaba con la modestia de decir, que era lo mas completo de su obra. Al tiempo mismo que se hizo este trabajo, la atencion general se ocupaba de los notables sucesos de la nacion francesa, previéndose males sin cuento por la inmediacion del peligro. Escaño, condenado como todos á ignorar los trámites de aquella revolucion, pues los periódicos extrangeros estaban prohibidos con las mayores penas, juzgando que se debian proporcionar armas para desengañar á los ilusos y confundir á los malévolos, se procuró á toda costa aquellos papeles, y sin consideracion alguna quiso no carecer de las noticias de un bien, ó de la malignidad de un mal de temibles consecuencias; y esto le sirvió, cuando llegó al mando supremo, para no tener que estudiar entonces, ó proceder sin los conocimientos necesarios.

Concluidas las Ordenanzas á mediados de 1793, el Gobierno quiso ver cómo correspondia la práctica á lo establecido para los

---

1 Ordenanzas de Marina, tratado 3.° título 1.° Del capitan comandante de un navio ú otra embarcacion. Consta de 216 artículos, y comprende en el tomo I desde la página 250 hasta la 335.

comandantes de los buques, y ordenó al autor del Título 1.° pasase á Cartagena á tomar el mando del navio *San Fulgencio.* Acababa de declararse la guerra con Francia, y era necesario presentar nuestros navios en la mar; asi Escaño no tardó en encargarse del que se le confiaba; pero halló desprovisto el arsenal, y tuvo que proceder al armamento de un modo incompleto; ademas hubo que recurrir al sistema de las levas, para completar la marineria, y en tal estado se entregó el navio á su comandante, que le fué indispensable hacer patente de cuánto era capaz, para lograr habilitarlo y salir á la mar. Luego que pudo obrar por sí, planteó á bordo la nueva ordenanza, y demostró que lejos de ser impracticable, como sostenian los poco amigos del trabajo y severa disciplina, enlazaba todas las funciones de los oficiales, dictaba con pulso y medida las providencias del gefe, y solo contenia preceptos de posible ejecucion. «Entonces, »dice una carta particular [1], vimos de cerca el grado de aptitud, »amor al trabajo, celo imponderable por el servicio del Rey, y »subordinacion ejemplar que animaba á este digno capitan de na»vio. El ejercicio continuo de la tropa, y la formalidad en sus fun»ciones de á bordo, como en la guarnicion mas descansada; orga»nizar la marinería para que conociese el órden y la union de la »milicia; su desvelo por el bienestar de ambas clases, siguiéndolos »desde la despensa hasta el mismo rancho, para eludir todo linage »de fraude que se tolera en los buques, con el pobre alimento de la »gente. He sabido, que sin mengua de la gravedad y mesura de »su porte, tiene con los cabos de mar una afabilidad y modales, »que unidos á estarles siempre enseñando, sin mendigar el resul»tado de su experiencia, le hacen querer y respetar. Todos los ofi»ciales repiten, que sin degradarse en lo mas mínimo, los trata »con un cariño y fraternidad tal, que todos son sus amigos sin tras»pasar el respeto de súbditos, dejándoles lucir en sus funciones »sin usurparles la voz de mando, y sí ayudándoles á obrar con »acierto, y obligándoles á cuidarse y tomar el debido reposo,

---

1 La escribió un célebre general de marina.

»cuando en esto solamente no les dá ejemplo, porque en su cama »desde el momento de dar la vela solo yacen sus instrumentos. »Nunca mandando se desnuda D. Antonio de Escaño, y un sueño »corto y cien veces interrumpido, es lo que concede á su conser»vacion. El ensayo de su plan de combate, maduro fruto de mu»chas meditaciones, de experimentos prolijos, como el de medir »hasta los segundos para acelerar los fuegos, para economizar la »gente y arreglar sus acciones, produce la combinacion de todo, »habituando á colocarse cada uno en su puesto sin tropelia, por »medio de la confusion y el humo de un combate naval; á correr »con sosiego del cañon á la maniobra, del alcázar á los entrepuen»tes; á sostener y rechazar un abordaje, y abordar en regla. Plan »de combate muy digno, que perpetuará la memoria del que lo »ha coordinado y ha sido el primero á ponerlo en práctica.»

En Rosas el *San Fulgencio*, en union con varias cañoneras y dos brulotes, se incorporó con las fragatas *Diana* y *Florentina*, tres jabeques, y con todos los buques menores que auxiliaban el ejército de D. Antonio Ricardos en el Rosellon. Con parte de las ya expertas tripulaciones de los jabeques, dotó Escaño su navio, y mantuvo un crucero arriesgado sobre la costa y puestos enemigos, hasta que llegada la escuadra del general Lángara, quedó á este encargada la prosecucion de una campaña, tan costosa como inútil. La primera disposicion de Lángara fué que el navio mandado por Escaño se situase de cabeza de línea; recorriéndola capeó un terrible norte en el golfo de Leon, y tuvo una fuerte contusion por el sacudimiento de parte de la electricidad de un rayo, en los anillos que guarnecian su anteojo; el fuego eléctrico siguiendo el palo mayor mató á un hombre en la bodega. En esta campaña pudo emplear el resultado de sus estudios químicos en beneficio de sus semejantes, pues como enfermasen muchos marineros del *San Fulgencio*, ya por haber salido de las levas, ó lo que es lo mismo, de lo peor de cada pueblo, ya por la variacion de alimentos, nuevo género de vida, y violencia para un servicio duro y desconocido, siendo el mal calenturas pútridas, un pequeño número inficionó á la totalidad, y agravándose leves dolencias con el uso de unos en otros de las sábanas mal lavadas, que lle-

vaban en sí los miasmas pútridos, se vieron agravadas las calenturas mas simples. Meditando Escaño sobre el modo de evitar este daño, ideó preparar el agua del mar de modo que no perjudicase ni al paciente ni al lienzo [1]. El resultado correspondió á su deseo, consiguiendo disminuyese el mal, y que en su buque no se experimentase la mortandad que sufrieron los demas de la escuadra. Apoderada esta de Tolon, se encargó al *San Fulgencio* conducir los auxilios con que el general Ricardos reforzaba la fuerza de marina, y colocando en el navio mil hombres, los introdujo en la plaza á las 24 horas de su salida de Rosas, lo que mereció ser celebrado.

En seguida pasó á Génova, donde cargó de víveres un convoy de 22 velas y su navio, para poder repartir con los otros; y vistió de nuevo la tripulacion. Remediada la escasez con aquel convoy, recibió Escaño la órden de acoderar su navio entre el fuerte de Malbusquet y el arsenal, para defender la plaza; mas una nueva comision le obligó á dar la vela para la isla de Cerdeña, con el fin de proporcionar algun trigo, lo cual era tan urgente, que se desatendió hasta el extraordinario descenso del barómetro, que en fines de octubre no permitia arriesgarse á salir á la mar. En efecto, llegado el *San Fulgencio* al Banco de las Casas, se declaró un temporal tan extraordinario, que produjo balances desconocidos, que impedian permanecer en pié sobre cubierta. En uno de ellos pereció el capellan del navio, sacudido con ímpetu de una amurada á otra; poco despues cayó el mismo Escaño en el alcázar, arrastrado por un chilleron de municiones, siendo preciso llevarlo á su cama. Entonces el segundo comandante, temeroso de una desgracia, determina, aconsejado del práctico, tomar el próximo puerto de San Eustaquio; mas luego que el contuso Escaño oyó dar fondo, se hizo llevar sobre cubierta para examinar por sí, el abrigo que se habia tomado; y en el momento

1 Llenas las tinas de agua del mar, mandó echar en ellas una porcion de ceniza de la leña quemada en los fogones. Despues de revolverla bien, y dejarla reposar algunas horas para que se precipitasen las sales combinadas en aquella potasa, hizo sacar el agua por decantacion y dejaba de ser nociva.

observó que de faltar un cable (en los que no tenia confianza) era segura la pérdida del navio. Sin vacilar, con una resolucion digna del mejor marino, mandó dar la vela, y aunque arreciaba el viento, como conocia la finura del buque para salir á barlovento, empezó á barajar la Cerdeña en su mas larga proyeccion. Volvió á su lecho; y pareciendo imposible montar las restingas del Oristan, á donde se llegaria á media noche, sobrecogidos los oficiales, envian al piloto para que con la carta en la mano consulte al comandante, de quien todo lo esperaban en aquel peligro. Este, á pesar de sus dolores, se hallaba recostado en su cama, echando el punto y meditando; oyó al piloto con la sonrisa en los labios, y le contestó estas palabras: «En semejantes cartas se sitúan los bajos »mas afuera, porque sus autores quieren dar resguardo á su pereza »en practicar los medios de construirlas con exactitud. Sigamos na»vegando, que no hay peligro.» Asi fué felizmente, y de este modo consiguió el *San Fulgencio*, lleno de averias, fondear en Callér, donde encontró varios buques españoles, arrojados por el temporal desde sus cruceros de Rosas y Marsella. Grandes dificultades y no pequeños inconvenientes se presentaron á Escaño para conseguir las veinte mil fanegas de trigo, objeto de su comision; pero despues que agotó todos los recursos, viendo que sus escritos y diputaciones no producian efecto, mandó que trajesen una camilla del hospital, en la que se hizo conducir al palacio del Virey. Asombrado este de un espectáculo nunca visto, un gefe respetable postrado en su lecho, desde el cual esforzaba las razones en que se apoyaba su peticion, no pudo ya resistir, y sin mas demora que la indispensable para embarcar el trigo, volvió á Tolon el *San Fulgencio* con el apetecido socorro. Aunque no totalmente restablecido nuestro marino, se le encargó recorrer los puestos avanzados de aquella plaza, examinar las líneas enemigas, y presentar un informe de todo. No dilató el verificarlo [1], y en

---

1 En un extenso informe sobre el estado de Tolon, manifestaba D. Antonio de Escaño ser inevitable una próxima catástrofe, fundándose en la actividad de los franceses, interesados en recobrar esta plaza á toda costa. Como esta opinion, que acreditó tan cierta la experiencia, no era la de los gefes de la escuadra, que la tenian situada

contestacion se le ordena conducir á Menorca el grano llevado de Cerdeña, para convertirlo en harina. Obedeció sin réplica, aunque creyó ofendido su amor propio, por considerarse acreedor á otro destino despues del último servicio; mas ocultando sus quejas, solo piensa en prepararse para aliviar á los desgraciados, que pronto debian venir en su seguimiento. Asi pues, en cuanto llegó á Mahon, dispone se alisten todos los buques menores para dar auxilios, y tranquilo con haber obrado como debia, espera los sucesos. No tardaron estos, pues al empezar el año (1794) llegó á Menorca la fugitiva escuadra española, cargada con los desgraciados de Tolon, que solo pudieron salvar sus vidas. El navio *Conde de Regla*, mandado por D. Domingo de Grandallana, no hubiera podido fondear sin los auxilios que tenia dispuestos nuestro marino previsor: otros buques le fueron deudores de toda especie de socorro, y obtenida la vénia del general, trasladó á su navio un gran número de emigrados, y regresó con toda la armada á Cartagena.

Enterado el Gobierno de los recientes servicios de D. Antonio de Escaño, le promovió á brigadier en 1.° de febrero del mismo 1794; y como en la córte se ordenan muchas veces ciertas variaciones por razones particulares, se confirió el mando del navio *San Fulgencio* al sobrino del Ministro de Marina, benemérito y dignísimo oficial, pero que no parece debia desposeer de un hermoso buque al que lo habia puesto en tan brillante estado. A este se le ordenó encargarse del *San Ildefonso*, que no se hallaba en la mejor situacion, para conducir á Italia los emigrados franceses y tropa napolitana, que en la evacuacion de Tolon se refugiaron en nuestros bajeles. A un viaje largo por los continuos temporales del mes de marzo, con mas de 400 pasajeros y 80 señoras, se

---

en lo mas interior del puerto, por creer podrian invernar allí con tranquilidad, puede suponerse que esta causa, unida á la ligereza del *San Fulgencio*, obligara á mandarlo á Mahon. Acerca del informe debemos suponer no exista ninguna copia, respecto á que en los apuntes de Escaño se encuentra una nota que dice asi: «Mi desgraciado »informe sobre Tolon, presentado en borrador con la idea de ponerlo en limpio mas »adelante, no creyendo desagradarian tanto mis pronósticos, hubo de perderse ó inu»tilizarse, pues en los archivos de la escuadra y del Ministerio de Marina lo hice buscar »sin fruto.»

agregó el ímprobo trabajo de establecer en el navío la severa disciplina, propia del sistema de su nuevo comandante. Llegados á Liorna aumentaron los disgustos con la conducta del gobernador de la plaza, que se negaba á recibir los emigrados, amenazando quejarse de la violacion de su territorio. En un escrito de Escaño se leen estos renglones: «En Liorna se me presentaron otros em»peños de mayor responsabilidad y consecuencia; cada porta del na»vío, hecha un vomitorio de gente, no bastaba á la afluencia de los »barcos, lanchas y botes que acudian á sacarla, para ser recibidos »en tierra con los brazos abiertos, asi de los suyos como de los del »pais; y al mismo tiempo aquel Gobierno me oficiaba repetidas veces, »que no podia recibir los emigrados; y esto cuando un nuevo barrio »extramuros, ensanchaba aquella poblacion con los que se refugia»ban á ella, aumentando su esplendor con beneplácito del Gobier»no. Este me escribia, que daria cuenta á mi córte del atentado y »violacion de su territorio; y yo contestaba que todos se habian eva»dido de á bordo sin mi noticia, en barcos de la ciudad, y que es»taba pronto á volverlos á recibir. Se repetian las quejas y amena»zas, tan infundadas como poco temibles; y observando que »Etruria miraria como un bien, el aumento de su poblacion, con »emigrados laboriosos, que le producirian los beneficios que pro»porcionó á Inglaterra y Alemania la revocacion del edicto de Nan»tes; y que trataba de ocultar sus miras temiendo provocar el »enojo de una potencia colosal, que la castigaria por la admi»sion de sus proscriptos; me desentendí de todo, y dejé el des»enlace al general Lángara, que llegó á Liorna con la lucida es»cuadra que conducia á España al futuro rey de Etruria, que de»bia casarse con la infanta Doña María Luisa.»

El navío *San Ildefonso* pasó en seguida á Gaeta, donde desembarcó la tropa napolitana, y alarmado Escaño con los sucesos políticos que con tanta rapidez manifestaban la conducta del soldado que llegó á ceñir la corona, escribió á nuestro embajador en Roma, enumerando los males que amenazaban á la Europa, y ofreciéndose para cualquiera servicio en que pudiera ser útil con su buque. El ilustre Azara, al dar cuenta desde Roma de la conducta de D. Antonio de Escaño, decia estas notables pala-

3

bras: «El comandante del navio *San Ildefonso* es una cabeza pri»vilegiada; marino que nada tiene que envidiar al mas engreido »britano.»

Pero tantos cuidados y trabajos marítimos hicieron enfermar á tan digno gefe, y postrado en su lecho regresó con la escuadra á Cartagena: agravado allí, tuvo que dejar el mando el 15 de mayo de 1794; y aunque tres meses despues se encargó del navio *Terrible*, no se hallaba restablecido, y le fué preciso volver á su casa. Por fin logró recuperar su salud á fines del año, y embarcado en la fragata *Venganza* para pasar á Rosas y tomar el mando del navio *Montañés*, de la escuadra de Lángara, recibió el nombramiento (V. Apéndice n. 5.°) de mayor de la escuadra confiada al teniente general D. José de Mazarredo. Esta disposicion fué muy celebrada, y D. Antonio de Escaño tomó posesion de su destino el 6 de febrero de 1795 en el navio *Concepcion*, de la insignia. Empezó por hojear en el reciente código náutico la multitud de obligaciones impuestas á su cargo, y se dedicó á cumplirlas, organizando la escuadra del Océano del modo que lo habia hecho en 1778 como ayudante del mismo general Mazarredo. Mas, poco tiempo le duró esta tarea, pues disponiendo S. M. que el general Lángara tomase el mando del departamento de Cádiz, ordenó que Mazarredo le reemplazase en la escuadra del Mediterráneo, y este pidió y obtuvo llevarse á su mayor. En agosto de aquel año se verificó la traslacion; y como Escaño hiciese conocer á su gefe, el lastimoso estado en que se encontraban la mayor parte de los buques que iba á mandar, le ordenó este expusiese por escrito el resultado de sus observaciones, para informar al Gobierno. Hízolo asi (V. Apéndice n. 6.°), y se elevó á la superioridad el razonado informe, que no tuvo contestacion, á pesar de repetirse; por lo cual, desentendiéndose Mazarredo de la órden para invernar en Mahon, se dirigió á Cartagena, en cuyo arsenal podria proporcionarse algo de lo mucho que necesitaba la escuadra. Al mismo tiempo se puso en vigor la ordenanza, y el general y su mayor desde la cámara del *Concepcion*, establecieron un órden que puso en vigor la disciplina. En este estado, y cuando se iban proveyendo los navios de lo mas indispensa-

ble, un suceso imprevisto, una de aquellas ocurrencias tan repetidas en nuestros dias, un cambio de ministro, inutilizó cuanto se habia hecho para poner en estado respetable la escuadra del Mediterráneo. El bailio Valdés fué separado del Gobierno; y su sucesor D. Pedro Varela, que deseaba manifestarle su resentimiento, por causas que no son de este lugar, pidió á Mazarredo nuevos informes sobre el estado de la armada, sin duda con el objeto de procurarse datos para exponer al Rey lo que suponia males de la administracion del bailio. El sagaz general, que conoció la intencion, se limitó á contestar que nada tenia que añadir á la exposicion y oficios, que tan repetidas veces habia elevado al Gobierno; y esto fué suficiente para considerársele partidario del ministro exonerado. De sus resultas, en 18 de agosto del referido 1796, se desposee del mando á Mazarredo, y se manda que Escaño pase al departamento. Con estos gefes se retiró toda la plana mayor de la escuadra, y quedaron paralizadas todas las reformas. D. Antonio de Escaño obtuvo entonces una licencia Real para tomar los baños de Alhama, y terminó aquel año entregado al estudio, y examinando en union del distinguido oficial D. Cosme de Churruca un *Diccionario de Marina* que de órden superior se les mandó que pusiesen en estado de ver la luz pública [1].

Al empezar el año de 1797 se confirió á nuestro marino el mando del navio *Príncipe de Asturias*, donde debia dulcificar con su proceder, lo amargo del suceso acaecido el aciago 14 de febrero. Encendida la guerra con la potencia que aspiraba á dominar los mares, se encargó al general Lángara la escuadra que mandaba Mazarredo, mas en cuanto lo verificó, se le previno que se trasladase á la córte á desempeñar el Ministerio de Marina, y recayó el mando en el teniente general mas antiguo D. José de Córdoba. Esta armada tenia la órden de pasar á Cádiz, y al efecto el 31 de enero dieron la vela 27 navios, llenos con pasageros de

---

1 Ignoramos si llegó á imprimirse este *Diccionario*, y no sabemos si el informe que dieron acerca de su mérito Escaño y Churruca se conserva en el archivo del Ministerio de Marina; solo podemos decir, que parece se encargó Churruca de extenderlo, y que Escaño citaba este trabajo con el mayor elogio.

ambos sexos, faltos de marineria y escasos de armamento; desembocaron el estrecho de Gibraltar, y fácilmente introdujeron en Cádiz las 57 velas mercantes de su convoy. Toda la escuadra hubiera podido tomar el mismo fondeadero, pero en lugar de hacerlo se enmaró, y amanecieron los buques en desunion el desgraciado dia 14. Disipada á media mañana una densa niebla, avisó una fragata hallarse á la vista ocho velas mayores, y el general dispuso que el navio *Principe* les diera caza. Escaño hace largar rizos y todo el aparejo, y descubriendo al N. N. O. un peloton de embarcaciones, puso la señal de escuadra enemiga. Formada una pronta línea de combate, ceñido el viento por babor y zafados los ranchos, se viró por avante al tiempo mismo que los ingleses desplegando su línea por babor navegando á un largo en diez cuartas por estribor, cortan nuestros navios *Conde de Regla, San Fermin*, *Paula* y *Principe,* en cuyo momento empezó el fuego por ambas partes. D. Antonio de Escaño, pues solo de él nos corresponde hablar, se vió con los enemigos entre su buque y la escuadra, de la que nada podia observar por el denso humo que lo impedia; continuó el fuego virando y revirando, segun le obligaba la maniobra inglesa, y cuando uno de los navios contrarios trató de doblar al *Principe*, el *Conde de Regla* atrasándose, logró impedirlo. Medió un intervalo que aprovechó nuestro activo comandante en remediar sus averías principales; y viendo suspendido el fuego, dá caza á la retaguardia enemiga por hallarse donde se veian los navios españoles desmantelados; mas divisando atacado el cuerpo fuerte de la escuadra, y tambien desmantelado el *Trinidad*, acudió como el rayo á socorrerlo, con el *Paula* y *San Fermin*, y la vanguardia que viró por contramarcha. Consíguelo y obliga al almirante Jervis á no llevar en sus trofeos al *Trinidad*. Esta es en brevísimo resúmen, la conducta de Escaño en aquel desgraciado combate (V. Apéndice n. 7.°); todo lo que hizo podrá ser apreciado por los inteligentes; desde que por órden del general viró el *Principe* y fué atacado por el navio cabeza de línea enemigo, al ser recibido con un fuego tan continuo y acertado, fuéle necesario virar á su vez, y entonces se propuso Escaño ganar el barlovento, operacion que quisieron estorbar los ingleses

prolongando su bordada, sin hacer lo que les convenia de virar por contramarcha. En este caso se puso el *Principe* de la misma vuelta, los atacó y ellos fueron virando sucesivamente para evitar el movimiento que se intentaba, y este fué el retardo de los siete navios de Jervis que no viraron á un tiempo por no ser doblados, y que no llegaron oportunamente para batir al *Mejicano*, *Concepcion* y otros. De este modo un navio cortado antes de la accion, si bien combatió con inferioridad, dilató con sus diestras maniobras el ataque, y reuniendo una division, en parte tambien cortada, acudió al socorro de su general, salvó su persona y el buque de su insignia, obligó al contrario á retirarse y consiguió que no prosiguiera la desgracia. El navio *Principe* no fué víctima, como hubiera podido serlo, porque llevaba á su bordo al teniente general D. Juan Joaquin Moreno (estas son palabras de Escaño), porque este desde la ocurrencia de Buenos Aires se habia estado preparando para un dia como el 14; porque en el interior del buque se veia el desvelo y disciplina del que lo mandaba; porque su plan de combate, muy combinado de antemano, fruto de muchas meditaciones, ensayos y correcciones, era conocido desde el paje conductor de cartuchos, hasta el gaviero que hacia fuego en las cofas; porque los cañones listos despedian sin intermision sus fuegos; y porque todos cumplian con su deber y sabian de antemano el puesto en que habian de vencer ó morir. Asi en el consejo de guerra en que se juzgó á cuantos intervinieron en esta accion, solo se nombró al Comandante del *Principe* para elogiarle; y muchos gefes amigos y compañeros de nuestro marino, le escribieron felicitándole por su comportamiento en aquel triste dia. A todos contestó Escaño, «que su »conducta habia sido la que cualquiera otro en su lugar hubiera »observado con la dignísima dotacion y tripulacion del navio que »mandaba,» atribuyendo el acierto de sus disposiciones al digno general D. Juan Joaquin Moreno, que tenia su insignia en el expresado buque [1]. Concluido el combate se persiguió á los ingleses,

---

[1] Sacado de un apunte en el que se nombran algunas de las personas que escribieron á Escaño de resultas de la accion del Cabo de San Vicente.

que se acogieron á la rada de Lagos, con sus destrozadas presas y acribillados navios. Entonces el general Córdoba consultó á los demas gefes, si renovaria el ataque, aprovechándose de la situacion de los enemigos; pero la mayoria no lo creyó conveniente, y solo los comandantes de los navios *Principe*, *Pelayo* y *Conquistador* [1], opinaron por forzar de vela y atacar en el fondeadero, á quienes aun podia arrancarse la victoria. Este dictámen no fué atendido, y la escuadra fondeó en Cádiz.

El respetable anciano D. Francisco de Borja fué nombrado sucesor del general Córdoba: sus muchos años no le permitian desempeñar aquel cargo; sin embargo, extendidas las órdenes, y pronto el correo de gabinete que habia de llevarlas, un suceso poco comun, obliga al Monarca á disponer que el general Mazarredo, retirado en Galicia, pase sin dilacion á tomar el mando de la escuadra [2]. Llegado este á la córte, pide á D. Antonio de Escaño para mayor general, y asociado con él en Cádiz, empiezan de nuevo á organizar la misma escuadra que habian dejado pocos meses antes. En 1.° de abril de 1797 se encargó Escaño de la mayoria, y diez dias despues del mando del navio *Concepcion*, que era el de la insignia. Con esta reunion de autoridad se cortaba el continuo conflicto en que se veian dos gefes obligados á vivir en tan estrecho recinto como el de un navio, donde ganar sitio, y para la oficina de mas tráfago era un paso ventajoso. Otras razones militaban tambien en favor de esta disposicion, todas conocidas de Escaño en varias ocasiones; y asi en cuanto entró en el *Concepcion* empezó á armarlo con la idea de que pudiera presentarse

---

1. Del *Principe*, D. Antonio de Escaño.
Del *Pelayo*, D. Cayetano Valdés.
Del *Conquistador*, D. José Uriarte.

2 Los buenos españoles, dignos capitanes de fragata, D. José Espinosa Tello, don Martin Fernandez Navarrete y D. Luis Maria Salazar, animados del mejor deseo en beneficio de la nacion y de su cuerpo, se aventuraron á pedir una audiencia á la Reina; le expusieron el estado del general Borja, y hablaron en favor de Mazarredo, desimpresionando el real ánimo de la idea que se habia propagado de que tenia trastornado el juicio; se expresaron con tal calor para que no continuara retirado aquel digno general, que S. M. mandó detener el correo; llamó al Ministro de Marina, y consiguió del Rey se encargase á Mázarredo él mando de la escuadra.

como modelo; volvió á dedicarse á reorganizar la escuadra, poniendo en vigor la disciplina militar. Todo cuanto hizo para disponer la fuerza sutil que defendió á Cádiz y á los buques bloqueados; para contrarestar con 14 navios los 25 ingleses que se hallaban en la boca del puerto; para sostener las valientes acciones de nuestros marinos; para que aquel navio y dos fragatas [1], rompiendo el bloqueo, pasasen á Veracruz y á Costa Firme, todo se halla detallado en el extracto que tuvo la curiosidad de formar el mismo Escaño, sacado de los diarios de la mayoría, el cual consideramos recorrerán con gusto los oficiales del cuerpo de la armada (V. Apéndice n. 8.°).

Mas de dos años sostuvo nuestra escuadra el bloqueo que con tal constancia y poder mantuvo la marina inglesa; y en este lugar creemos conveniente copiar lo que dejó consignado D. Antonio de Escaño sobre la dificultad que tuvieron que vencer nuestros valientes marinos para hacer frente al poder británico: «Calculando, »dice el manuscrito, las fuerzas de las escuadras por las listas im»presas de sus buques, se contaban en Cádiz 33 navios de línea, »cuando los enemigos presentaban solamente 23, y algunas veces »menor número; pero solo los que estamos condenados á penar »en estos esqueletos podemos saber que llevan cuatro años nues»tros buques de surcar constantemente los mares, sin las carenas »y frecuentes recorridas que son tan repetidas por los ingleses; »que la siempre escasa marinería se ha mermado progresivamen»te, ya por las pútridas que sufrió durante las campañas de don »Francisco de Borja, ya por la epidemia de Cartagena, donde casi »todas las víctimas fueron marineros, ya por el permiso para que »las provincias puedan enviar hombres de leva, en vez de hombres »de mar, ya por la multitud de sentenciados á bajeles, hez que »de nada sirve, y ya por la envejecida falta de pagos. Todo esto »reunido, arredra al español de hacerse hombre de mar, obligán»dole á huir de las aguas, consideradas en otros paises como ma»nantial de inagotable prosperidad, y en el nuestro como un cas-

1 El *Monarca*, la *Paz* y la *Mercedes*.

»tigo; asi la falta de gente en Cádiz es mas sensible que la de bu»ques, y mucho mas dificil su remedio. Este conjunto de contra»riedades imposibilita hacer frente al colosal poder británico, y »desposeerlo del ya adquirido dominio de nuestros mares; y sube »de punto el imposible por la série de descalabros de la marina »francesa, única aliada, por nuestra desventura. Solo tenemos »oficiales, dignos contrarios de los ingleses, y muy capaces de »repetir las proezas que les son tan comunes. Mas no obstante, el »general Mazarredo ha emprendido vencer á este gigante, y á los »esfuerzos de inteligencia y actividad de muchos hábiles marinos, »correspondió un éxito feliz.» Si á estas reflexiones añadimos lo que se detalla en el citado documento núm. 8.°, no es necesario repetir cómo llegó á tal poder nuestra fuerza sutil en Cádiz, que hizo inútiles todas las tentativas del enemigo.

La salida de nuestra escuadra levantó á Escaño del lecho donde yacia enfermo, y creyendo iba á buscar al inglés, se hizo conducir á bordo desde la Isla de Leon, para coadyuvar al triunfo ó morir en su puesto. Con tales gefes se rechazó el bombardeo, se destruyeron dos navios y una fragata de los bloqueadores, y se les obligó á desistir de su intento. La escuadra de Brest embocó el Estrecho, y obligó á la española á ir en sù següimiento, con cuya operacion malogró un golpe de mano, que hubiera podido restablecer en mucha parte el equilibrio marítimo (12 de mayo de 1799). «No sabemos, dice Escaño en el extracto citado, las »instrucciones que tenia el almirante Bruix, que mandaba la es»cuadra francesa, ni cuáles eran sus ideas y plan de campaña; si »hubiera capeado el vendaval sobre el cabo de San Vicente ó de »Santa María, hubiera recalado en Cádiz el dia 9, donde hubiese »cortado la retirada de los 15 navíos ingleses, batiéndolos con »los 24 que traia, y la mayor parte de la escuadra española, que »podia salir, porque estaba franqueada con este objeto, y si se le »escapaban hácia el Estrecho, entraba en el Mediterráneo con 42 »navios, para poder cubrir la expedicion de 15,000 españoles que »estaba pronta para Mahon, donde 4,000 ingleses no se habian »podido fortificar; para socorrer á Malta bloqueada, y con nece»sidad de víveres; para destacar socorro al Egipto, y cubrir la

»entrada de la Siria á la armada francesa; y por último, para au»xiliar al ejército de Macdonall, que estaba cortado en el reino »de Nápoles, y marchaba para reunirse con el de Moreau, que se »hallaba en el Genovesado. Los ingleses, solo podian oponer á »esta fuerza en el mes de mayo 20 navios, á los que se unieron »en principio de junio cinco, y á fines del mes otros siete.» Por estas reflexiones de Escaño se puede conocer, cómo hubiera contestado en esta ocasion y en las ulteriores, á los que, culpando á los españoles, callaban sus propias faltas.

Determinado por fin que nuestra escuadra emprendiese sola la expedicion de Mahon, dió la vela con tal objeto; mas al llegar al golfo de Vera, uno de esos golpes imprevistos, que se llaman *fortunas de mar*, la causó pérdidas considerables, daños y averias sin cuento, en términos que, calmado aquel horrible temporal, tuvo que dirigirse á Cartagena, donde nuestro mayor, que del 16 al 21 de mayo se mantuvo como una estátua clavado en el alcázar, pasó á quedar inmoble en el arsenal, para conseguir en menos de un mes la rehabilitacion de todos los buques, que en disposicion de salir á la mar se dirigieron á Cádiz en union con la escuadra francesa. De allí pasaron á Brest, y observando el descuido en que se hallaba la marina francesa, tuvieron que limitarse los dos aliados solo á la defensiva. Entonces el valiente inglés aumentaba sus buques con los despojos de la armada bátava, y reconcentraba sus fuerzas, para hostilizar á las que tenian que permanecer encerradas en Brest.

Aunque no sea de nuestro objeto detenerse á hablar del nuevo cambio de ministerio ocurrido en Madrid, ni de las instancias con que se ofreció el de Marina al general Mazarredo, quien rehusándolo se vió trasladado á Paris, para reemplazar al distinguido diplomático Azara, debemos decir algo de lo ocurrido en nuestra escuadra despues de retirado su general, pues en ello tuvo tanta parte Don Antonio de Escaño. Unos navios encerrados, solo parece tenian que ocuparse en la conservacion de la disciplina; mas como en Brest habia que atender á la defensa de los realistas de la Vendée, que impedian hasta la entrada de víveres, hubo que repetir todo lo hecho en el bloqueo de Cádiz, y enseñar no poco á los

franceses. Escaño, que era el todo, especifica bien en su Diario, inserto en el documento núm. 8.° ya citado, todo lo que se ejecutó; y sin hablar de su persona cuando todo lo dirigia bajo los tres distintos generales Mazarredo, Gravina y D. Antonio de Córdoba, forma por sí su elogio con la modestia que le era tan natural. Tan públicos y notorios fueron sus servicios, que un Ministro de Marina no marino, propuso y obtuvo se llevase á efecto la concesion hecha á Escaño de resultas del juicio sobre el combate naval del 14 de febrero, y que se hallaba suspensa por miserias humanas, cuando se habian comunicado otras dispuestas con igual motivo (V. Apéndice n. 9.°). La encomienda con que fué agraciado, le sirvió mas adelante para emplearla en beneficio de su patria, y patentizar sus virtudes.

Hasta el mes de mayo de 1802 continuó la escuadra española en Brest, y concluida la paz de Amiens se le mandó regresar á Cádiz, legando á los franceses dos hermosos navios de 74, el *Conquistador* y el *Pelayo*, que fueron los elegidos por ellos. Los servicios de nuestro mayor desde 1797 á 1802 en un destino de tanta confianza, de tan continuo trabajo y de tan inmensa responsabilidad, aparecen como hemos dicho en el extracto de su Diario, y constaban mas detalladamente en el Ministerio de Marina; pero el magistrado D. José Antonio Caballero, que desempeñaba el Ministerio, no solo dejó sin destino confinado en Bilbao al general Mazarredo, sino que ordenó siguiese igual suerte el brigadier Escaño, relegándolo al departamento de Cádiz. Un mérito tan notorio ni le sirvió pora ser empleado en las honoríficas expediciones marítimas de aquella época, ni para ser incluido en la extensa promocion de la armada, que se publicó en Barcelona durante la mansion de los Reyes en dicha capital. Ya habia pasado á ponerse al frente de los marinos el general D. Domingo de Grandallana, y quedó sorprendido cuando el ilustre Gravina, tan justamente apreciado por el Monarca, le pidió fuese en su compañia á oir lo que tenia que exponer al Rey. Ambos en la real presencia, dijo Gravina las siguientes palabras: «*Señor, me »creo obligado á hacer presente á un Rey justo, la injusticia que se »ha cometido con el primer oficial de la marina española, pos-*

»tergándolo en la promocion que acaba de publicarse; y sin nom-»brarlo, V. M. y su Ministro conocerán hablo del brigadier Escaño, »tan digno de ceñir la faja, por lo que postrado á los reales pies »no pido gracia, sino justicia» [1]. Sorprendido á su vez el bondadoso Cárlos IV, contestó á Gravina, que su peticion seria concedida, y dos dias despues, el 5 de octubre de 1802, D. Antonio de Escaño fué promovido á gefe de escuadra. Las reflexiones que se deducen de esta ocurrencia no necesitan explayarse; tan merecido ascenso fué debido al triunfo de quien denodadamente abogó por la justicia.

Desde la armada de Felipe II la marinería española experimentaba tal pérdida en sus cortos haberes, que llamaba la atencion del Gobierno, del mismo modo que habia ocupado, sin resultado, la de los reinados anteriores. La organizacion que se dió á las matrículas tampoco pudo cortar el mal, y sea que se creyese al general Escaño capaz de arreglar un asunto tan importante, sea que fuese preciso darle algun destino para complacer al Rey, que no cesaba de nombrarle despues de lo expuesto por Gravina, ó sea que sus émulos lo creyesen perdido en la opinion pública con una comision que no se habia podido desempeñar por otros, lo cierto es, que en 4 de julio de 1803, se le mandó que pasase al Ferrol á servir la comandancia principal de los tercios navales, con el encargo especial de liquidar las cuentas tan atrasadas de los cuerpos militares y de marinería, facultándole para revistarlos y transigir en casos dudosos, abonando cuanto pareciese prudente, siempre que no se pudieran formalizar los ajustes. Escaño no desconoció, que la comision que se le confiaba exigia todo su amor al servicio, siendo un peso superior á sus fuerzas, mas no rehusó ensayar el desempeñarla; y sin hacer la menor observacion se trasladó al Ferrol para trabajar con el mismo celo que habia demostrado desde que empezó á servir. Estableció un sistema que prometia los mejores resultados en favor de tanta familia desgraciada, sin perjudicar los intereses del Gobierno; pasó

(1) Copiado de un manuscrito titulado *Marina Española*, 1806, que tenia en Lóndres la familia de un distinguido oficial de la armada, que falleció en Inglaterra.

una prolija inspeccion que le ocupó todo el año de 1804; terminó la mayor parte de los ajustes corrientes; entabló varias transacciones con los que no podian tenerlos en regla, y si bien consideró que necesitaba mucho tiempo para cumplir completamente con su encargo, le alentaba lo que veia ya concluido para esperar quedase coronada su obra. Con tan halagüeñas esperanzas principió el año de 1805, y aunque preveia, por el curso que llevaban los sucesos políticos, que la marina española tendria que combatir muy pronto con la inglesa, nunca creyó se considerase necesaria su persona para la nueva campaña. Mas no fué de esta opinion el acreditado general, á quien se confió poco despues el mando de la escuadra castellana; pues antes de salir de la córte exigió llevar por mayor al gefe de escuadra Escaño. El que lo llamó el primer oficial de la marina española, no podia obrar de otro modo, y volvió á expresarse con tanto calor á fin de obtener la compañía y el auxilio de aquel, que en su presencia se firmó la órden el 2 de febrero para que sin tardanza se presentase Escaño en el navio *Argonauta*, de la insignia del teniente general D. Federico Gravina, á desempeñar la mayoria de la escuadra; encargándole al mismo tiempo reuniera mil y quinientos marineros, y los enviase á Cádiz, donde eran tan necesarios para el nuevo armamento, como su misma persona. Estas disposiciones destruian en gran parte la realizacion del plan, que con tan buenos resultados habia entablado Escaño para el arreglo de los sueldos vencidos de la gente de mar; por otra parte era sumamente difícil llevar á efecto el envio de la marinería; pero venciendo imposibles, embarcó el número de hombres que se pedia, y tomando la posta llegó á Madrid nuestro general para tomar las órdenes del Rey, y seguir á su destino.

A la sazon tenia gran parte en el Gobierno, y se encontraba al frente de la armada española, el poderoso valido en quien el Monarca depositaba toda su confianza. Escaño cumplió con el deber de presentarse á quien S. M. habia constituido su gefe, y fué recibido con tal amabilidad, que no vaciló un momento en pedir una audiencia para exponer las razones en que fundaba una solicitud que creia justa: D. Manuel Godoy otorgó la audiencia, y se

puede suponer le lisonjearia la peticion por proceder de un general cubierto de anticipadas canas, de muchos y distinguidos servicios, y de tan señalado renombre. Presentóse Escaño con su uniforme, decorado solamente con la venera del patron de España, adquirida á costa de su sangre y sudor, y con la mayor modestia pronunció estas palabras [1]: «*He reclutado mil y quinientos »marineros para tripular la escuadra; les he prometido en nombre »del Rey que no faltarán las asignaciones que se les permite de»jar á sus mugeres; pido á V. E. que se les cumpla tan sagrada »obligacion, pues el descuido que ha habido en este punto otras »veces ocasionó graves males, de que se resiente el Estado, y son »víctimas las familias y las buenas costumbres.*» Poco habituado el príncipe de la Paz á ver que la causa pública y no el interes particular, fuesen el objeto de semejantes audiencias, lo hizo presente al Rey, elogiando tan desusado patriotismo.

El 20 de marzo (1805) volvió á encargarse de sus conocidas funciones el mayor general, empezando á establecer su sistema, sancionado por la experiencia. Solo quince navios componian la escuadra, que tenia la órden de dar la vela en cuanto se presentase la francesa á la vista del puerto. El 9 de abril apareció el almirante Villeneuve con los buques que sacó de Tolon; y seis navios españoles que debian á Gravina y á Escaño poderse llamar *modelos*, acompañados de un convoy con 2,500 hombres de todas armas, salieron por la noche de Cádiz para incoporarse con los franceses. Luego que Villeneuve pudo hablar á Gravina, le manifestó que su salida valia mas que una victoria, y este le contestó que todo el mérito de ella era de D. Antonio de Escaño, á quien habia cedido la voz de mando. La escuadra combinada fondeó en Fort-Royal, isla de la Martinica, donde tenia que esperar la incorporacion de las armadas de Brest y del Ferrol, á fin de que todos juntos fuesen al Canal de la Mancha á batir á los ingleses con fuerzas tan superiores, lo que facilitaria el desembarco en las costas británicas de la tropa que al efecto se hallaba pronta

---

1 Copiadas de los papeles de Vargas Ponce, y cotejadas con un manuscrito que poseia el difunto general Alava.

en Boulogne. En tal estado de inaccion, se ocupó Escaño en renovar sus ejercicios y maniobras, previendo no estar distante el dia de sacar fruto de tan repetidos ensayos. Cumplido un mes sin presentarse ninguna vela, determinaron los dos gefes retirarse, y se apoderaron al paso del islote del Diamante, que tanto daño hacia á la navegacion mercante al cruzar entre la Martinica y Santa Lucía, y nuestro mayor trabajó aquel dia como el último subalterno, hasta en funciones mas propias de estos que de un general. Luego cerca del Barbudo encontraron un convoy inglés de veinte velas, que apresaron, y como por declaracion de los prisioneros supiesen que el vicealmirante Nelson surcaba aquellos mares deseoso de encontrar á la combinada, para indemnizarse de la evasion de los franceses de Tolon, resolvió Villeneuve, como gefe superior, que sin detenerse á destruir los armamentos y almacenes enemigos de la Barbada, siguiese toda la escuadra á Europa.

Al amanecer del 22 de julio (1805), demorándoles al S. E. el cabo de Finisterre, avistaron la division inglesa que mandaba el vicealmirante Calder; Escaño, preparado á todo evento, hace tomar á sus buques la vanguardia de la línea de batalla, mura á babor, con el general Gravina á la cabeza, quedando en el centro el almirante francés. Los diez y seis navios enemigos, maniobrando de vuelta encontrada, se dirigen á doblar la retaguardia; pero se evitó con una virada en redondo por contramarcha, y empezó el fuego el *Argonauta* contra la vanguardia inglesa: siguióse en toda la línea un vigoroso combate á medio tiro de cañon: empiezan los desárbolos, corte de jarcias, rifaduras del velámen, rendimiento de masteleros y vergas, consiguiendo los balazos á flor de agua y en el casco, desmontar mucha artillería y producir todas las averias, propias de un choque entre buques que se hallaban tan inmediatos. Escaño al lado de su general segunda sus disposiciones; le aconseja cuanto cree conveniente, animado por la consideracion con que se oian sus palabras, y la marina española con su nunca desmentido valor y crédito, obliga á Calder á desistir del combate para atender á sus numerosas averias. Nuestro mayor, complacido al ver el resultado del buen órden y disciplina

que habia planteado, sin atender á los elogios que en la accion y despues de concluida le tributaba Gravina, baja entusiasmado del alcázar al bufete para anotar lo ocurrido, y no ser escaso de alabanzas en favor de los Mondragon, Darrac, Muñoz, Montes, Villavicencio y tantos otros gefes y oficiales que tan dignamente pelearon. No es preciso hablar mas del 22 de julio: acompañamos copia (V. Apéndice n. 10) del manuscrito en que Escaño tenia consignadas las principales ocurrencias, y lo relativo á la entrada de la escuadra en Vigo, á su incorporacion con la del Ferrol, y á la feliz travesia con que todos reunidos fondearon en Cádiz, para remediar sus averias los unos, adiestrarse los recien incorporados, y aprontarse todos para el dia en que el valiente britano tratase de vengar la cuestionable conducta de Calder, que pudo haber dilatado, y tal vez, reforzado por Nelson, impedido la incorporacion de las dos escuadras españolas.

Reunida en Cádiz toda la combinada á fines de agosto, empezó con setiembre el nuevo bloqueo intentado por Nelson, con señales de repetir los ataques contra la ciudad, lo que obligó á Escaño á ordenar el armamento de la fuerza sutil para defender la plaza y los buques, del modo que se verificó en 1797. El general Gravina, justo apreciador de las luces de su mayor, le consultó si seria preferible atacar á la vela á los ingleses, ó esperar fondeados el éxito de las operaciones de la fuerza sutil; la respuesta se fundó en la triste comparacion de una marinería acostumbrada por mas de 23 años á toda clase de servicio en la mar, con la bisoña que solo contaba ocho de navegar y en barcos de cabotaje, que era la que dotaba los navios españoles. Tan convincente razon obligó á mandar se activasen los preparativos para el armamento de la fuerza sutil. Mas otra cosa habia dispuesto Napoleon Bonaparte; su almirante recibió la órden de pasar á Tolon, fuese la que quiera su posicion, dándole á conocer no se aprobaba su conducta desde que tomó el mando de la escuadra, y haciéndole presumir que bien pronto seria relevado. Villeneuve, que sospechaba su desgracia, y que no desconocia las causas en que se fundaba, se decide á salir de Cádiz á todo trance, para obedecer aquellas órdenes, y para dilatar el encuentro con su su-

cesor, que se llegó á suponer estaba ya en Bayona. Al oir las razones de Gravina sobre la suspension de la salida, vacila el francés, y manda reunir un consejo de guerra para decidir si era indispensable desobedecer la órden de pasar á Tolon. Los gefes españoles opinan por la defensa en el puerto; los franceses no se encuentran conformes; acalóranse los ánimos; llega á proferirse alguna palabra poco conveniente, y levantándose D. Antonio de Escaño propone que se espere á un temporal duro de los propios de la estacion, que disperse, maltrate y obligue á retirarse mas ó menos lejos al enemigo; que entonces se arriesgue la salida, luchando la sinrazon con los elementos. Apruébase este dictámen, mas solo por pocas horas; Villeneuve, gefe superior, se empeña en provocar la fortuna, y manda dar la vela: el complaciente Gravina, lleno de pundonor, temiendo un choque funesto, le sigue; calla y obedece Escaño, y todos se preparan á un inútil, temerario y sangriento sacrificio.

El 20 de octubre zarpó la escuadra combinada, y el 21 acaeció la triste batalla que se debia esperar, en la que perdimos al valiente y dignísimo Gravina, á muchos oficiales adornados de brillantes prendas, y que dió por resultado el suicidio del obstinado Villeneuve, y la muerte del ilustre caudillo inglés, cuyo elogio se hace solo con pronunciar su nombre, Nelson. No nos creemos llamados á referir los pormenores de esta tan inútil como gloriosa accion; los escritores de todas las naciones la han detallado con mas ó menos parcialidad, los poetas han entonado cánticos en su elogio, y los partes oficiales recibidos en Madrid, Lóndres y Paris, han estado al alcance de todos para juzgar de lo ocurrido; á nosotros solo nos corresponde hablar de D. Antonio de Escaño; y si bien acompañamos copia del escrito en que refirió simplemente los sucesos, con el título de *Combate de Trafalgar* (V. Apéndice n. 11), nos limitarémos á decir lo que tuvo relacion con su persona. El mayor de la escuadra, en el navío *Príncipe de Asturias*, en el que arbolaba su insignia el general Gravina, dió la voz de fuego al medio dia del 21, é inmoble en la toldilla, observó pocos minutos despues que el enemigo con gran maestria rompió la línea y empezó á cañonear con ventaja, al tiempo

que un grupo de navios ingleses cargaba sobre el centro y sobre los españoles á toda fuerza de vela, con el fin de atravesarlos; en el momento, consultado su gefe, que se hallaba á su lado, fuerza tambien de vela el *Principe* é impide aquella tentativa, empeñando un reñido combate con el primero que trató de verificarla; mas consiguiéndolo otro navio por la proa del *Aquiles* francés, una division entera dirige sus fuegos al *Principe*, siendo contestados con tal acierto y prontitud, que uno quedó desarbolado, dos maltratados, varios obligados á retirarse, pero reemplazados todos sin tardanza por nuevos buques intactos. No podia ser duradera una refriega tan desigual; Gravina estrecha la mano de su mayor, sin pronunciar mas palabras que las de *pelear hasta morir*. Escaño le contesta con una sonrisa, y con voz de trueno manda arribar; presenta las baterías al navio que le habia tomado la aleta, y le hace un fuego repetido que le obliga á suspender el cañoneo y separarse en muy mal estado. En este momento, las dos de la tarde, una bala tendió en el alcázar al impávido é ilustre Gravina, quien alzando la voz encarga á su mayor *continuar sin descanso la pelea*. Este, deja á otros el cuidado de su general, hace proseguir el fuego, nota sin bandera al *Argonauta*, manda acudir á saber la causa, mas su ayudante D. Teodomiro Lopez, no pudo salir de á bordo hasta pasadas las tres, hora en que todos rodeados de humo y de balas, tuvo que arribar el *Principe* para sostener al *Argonauta*, y asegurar el palo mayor, que estaba sin gran parte de sus jarcias. Entonces, maniobrando para esta composicion, y cañoneando al inglés que ya escoltaba al *Argonauta*, y á uno de tres puentes que con muchas averias presentaba la popa por la banda de babor, llegó otro de tres puentes que descargó todos sus fuegos á tiro de metralla sobre la popa del *Principe*. Escaño, fijo en la toldilla, recibe un balázo en la pierna derecha que le obliga á sentarse, mas sin perder la voz de mando ni dejar de atender á todo. Se le advierte la mucha sangre que salia de la herida; *no es nada*, contesta; mas cayó desmayado. Curado de primera intencion, se hace subir al alcázar, donde pierde de nuevo el sentido, hasta que el ruido y un vaso de vino lograron reponerle. Su primera mirada se dirige al sitio del pabellon; no vé flotar la

bandera nacional, recuerda no haber mandado se arriase, ordena con el mayor calor arbolarla de nuevo, y que siguiese el fuego contra el navio de donde partió la bala causa de su daño, y contra otro mas sencillo que lo seguian batiendo por babor. Aunque obligado el mayor á permanecer sentado, descubre con su anteojo que los navios *Neptuno* francés, y *Justo* español, se acercaban á socorrerle; reanima su gente, y los tres reunidos obligan al enemigo á retirarse. Ordena en seguida al *Leandro* se acerque para tomarle á remolque, y dispone la reparacion de la jarcia para asegurar los palos. Terminado el fuego y el combate poco despues de las cinco de la tarde, pone Escaño la señal de union, y se dirige remolcado por la fragata *Témis*, con los que pudieron incorporársele, en demanda de Cádiz, donde no les permitió entrar el viento fuerte del S., por lo que fondearon en las inmediaciones. Al amanecer del 22 se encontraron reunidos seis navios españoles, tres franceses, igual número de fragatas y dos bergantines, y Escaño mandó llamar á los cuatro comandantes mas antiguos, para que en junta presidida por él, se tratase de una nueva salida, que procurára salvar las reliquias de la escuadra, represando algunos navios y combatiendo de nuevo si fuese necesario. Todos convinieron con el plan del mayor; pero arreció el viento en términos que no pudieron regresar á sus buques los individuos de la junta, que vieron encallar á unos y desarbolar á otros; el navio *Principe*, rendidos los palos mayor y mesana con las fuertes cabezadas, garró, y solo pudo salvarse por las atinadas disposiciones del que yacia atormentado de dolores, ocupado ademas en extender el parte oficial que no podia dar el general Gravina, y ordenando cuanto pudiera librar á todos del peligro en que se hallaban. Concluimos de hablar de esta accion copiando lo que anotó como resúmen de lo ocurrido en Trafalgar, el mismo D. Antonio de Escaño: «Aunque de este combate, dice en »su papel, no pueden darse ideas exactas sobre las particularida»des ocurridas en cada buque durante el fuego, por impedirlo el »humo, que apenas nos dejaba ver á los navios mas próximos, y »teniendo al mismo tiempo ocupada nuestra atencion con los ene»migos que nos batian con superioridad, la mayor parte de la

»accion, se puede deducir del órden de ataque del enemigo, y »de los resultados que despues vimos, que dicho ataque fué sobre »el centro y retaguardia de nuestra línea, cargando el esfuerzo »sobre aquel, empeñando la retaguardia en un combate regular »de línea á línea, doblando la cola de la nuestra, y dejando la »vanguardia en inaccion. Destrozado el centro por la superioridad »del enemigo, que le atacó con dobles fuerzas, y quedando nues»tros buques en aquella parte desmantelados y deshechos, se re»forzó la retaguardia, que nos batia con gran número de las fuer»zas que habian atacado el centro, y quedado en disposicion de »continuar el fuego; de cuya operacion resultó, que cayendo el »enemigo sobre la cola de nuestra línea, se vió esta combatida »por fuerzas muy superiores, que debieron destrozarla como al »centro, y que se verificó últimamente, quedando nuestros na»vios desarbolados y fuera de estado de batir, en cuyo caso se »concluyó el fuego y cesó la accion. La vanguardia, aunque trató »muy al principio de socorrer al centro, y maniobró al efecto, no »pudo verificarlo por haber sido su movimiento en desunion, y »muy tardo en razon del poco viento; por cuya causa solo pudo »precaverse de un ataque, que siéndole desventajoso la hubiera »deshecho como al centro y retaguardia, porque habiendo el ene»migo combatido siempre con ventaja, se hallaba en disposicion »de oponer fuerzas superiores á las que hubiera podido presen»tarle nuestra vanguardia desunida.» Esto opinaba Escaño, y recorran nuestro citado apéndice n.° 11 cuantos deseen mas particularidades, pues en él hemos reunido los partes oficiales y algunos documentos poco conocidos. Escaño, gran elogiador del almirante Nelson, justo é imparcial con sus enemigos, osó sostener que los que llamaron temeraria la conducta que observó aquel caudillo en el combate de Trafalgar, desatendian las razones en que fundó sus operaciones. «Si Nelson, decia, al frente de la es»cuadra francesa hubiera atacado en columnas á Villeneuve que »mandase la inglesa, su atrevimiento con cualquier resultado, me»recia la mas severa censura; si el denodado inglés fuese en co»lumnas á batir una línea compuesta de navios como el *Príncipe* »en el combate de *Córdoba*, que en cinco minutos disparó quinien-

»tos cañonazos certeros, maniobrando de modo que conservó á »medio cable sus matalotes [1] proporcionando un sosten mútuo, no »solo hubiera sido víctima de su osadía, sino que dejaria en astillas »sobre el mar su capitana y cuantos navios le hubieran seguido. »Pero este no era el estado de la escuadra combinada, y nadie me»jor que el vencedor de Abukir lo sabia. Él, que mandaba una »reunion de buques, de los que decia á su Gobierno con bastante »exactitud, *que componian la escuadra mas completa que jamás »surcó los mares*, fué á cortar de hecho una línea para envolver á »cuantas divisiones pudiera, y de este modo no atropellaba la tác»tica, sino que conocia la guerra y la recíproca suficiencia, asi »como la desigualdad de recursos. Nelson en Trafalgar, decia Es»caño, no se portó como temerario, sino como héroe.»

En 9 de noviembre del mismo 1805, fueron ascendidos los distinguidos marinos que sobrevivieron á este heróico combate, y D. Antonio de Escaño, nombrado teniente general con destino al departamento de Cádiz, despidióse del mar, suponiendo como se verificó, que Trafalgar seria su última campaña. En una carta confidencial, fechada el 7 de junio de 1806, se expresaba en estos términos: «Descansando de mis pasadas fatigas y curando mi »herida, vivo tranquilo con la idea de haber concluido mi carre»ra despues de cumplir con mi deber. Solo deseo ser útil á mis »compañeros de armas y á mis compatriotas, legándoles aquellos »consejos que la experiencia me ha enseñado, de la táctica naval »y del arte de la vida.» El que habia visto desaparecer sus mejores amigos, Galiano, Churruca, Alcedo y tantos otros modelos de valor y de virtud, tuvo por último el dolor de ver espirar en sus brazos á su querido gefe, al general D. Federico Gravina, quien poco antes de morir pronunció estas notables palabras: «*Mi »baston de mando, aquel que nunca se ha separado de mi lado, se »entregará en cuanto fallezca, al dignísimo general Escaño, como »prueba pública de haberlo empuñado bajo mi nombre.*»

Las desgracias de la marina exigian se organizase de nuevo un

---

1 El navío que precede y el que sigue al del general, en las líneas de marcha y de combate.

cuerpo tan necesario, y al efecto pensó el Gobierno en la creacion de un Almirantazgo que pudiera verificarlo, llamando para componerlo á los que gozaban de sólida reputacion en la Armada, y Escaño por consiguiente, fué uno de los beneméritos generales á quienes se mandó pasar á Madrid (V. Apéndice n.° 12). No bien instalado el nuevo consejo, conoció aquel que los resultados no podrian corresponder á lo que se esperaba; á los generales que habian navegado y mandado buques y escuadras, solo se les dejaba el voto consultivo, y asi no podian sembrar nuevas semillas, ni dictar las necesarias reformas; á los males anteriores se agregó la supresion del cargo de Director general de la Armada, con quien desapareció el órden prescrito en la ordenanza de 1748, aumentando los gastos considerablemente. El plantel de los guardias marinas, el de los oficiales, el fomento de la agotada marinería, el arreglo económico de la cuenta y razon, todo quedó como existia, pues el Almirantazgo era solamente un tribunal forense.

Con el tiempo de que podia disponer en la córte nuestro general, le fue posible proseguir los trabajos que habia empezado en la Isla de Leon, y con especialidad el de la táctica naval. Como habia desempeñado por espacio de cuarenta años, todos los cargos de un marino, leyendo de continuo y ensayando en la mar la teoria de varios proyectos, pudo escribir con provecho; y tratar de evoluciones de escuadras, pues habia presenciado y mandado la mayor parte de las que hubo en su tiempo: Escaño, por último, estaba en disposicion de dejar consignada la relacion exacta de todos los combates en que se halló, demostrando, cómo en el de Cabo Espartel la táctica inglesa engañó á sus contrarios sin empeñar una batalla; en el del Cabo de San Vicente la misma táctica logró un gran triunfo; en el de Finisterre el plan seguido por él mismo, puso en retirada á la escuadra enemiga; y en el de Trafalgar quedó Nelson en disposicion de quebrantar á fuer de táctico sus reglas. Obra tan útil, dedicada al bien de la sociedad, empezó á imprimirse, y quedó incompleta sin dejar á los marinos donde consultar su dificil arte, pues los grandes sucesos que sobrevinieron, sacaron de su estudio á nues-

tro general, para colocarle entre los dignísimos españoles que tanto trabajaron por conservar la independencia del pueblo castellano. En esta época, D. José Vargas Ponce, propuso á D. Antonio de Escaño para individuo honorario de la Real Academia de la Historia, y esta, apreciando su mérito, tuvo la complacencia de admitirle en su seno el 15 de marzo de 1807.

La caida del almirante un año despues, produjo la del Almirantazgo, y formado un Consejo Supremo de Marina en su reemplazo, todos sus individuos pasaron á este nuevo tribunal [1]. Llegado el memorable Dos de Mayo, el Gobierno que se formó no podia menos de contar con nuestro marino; y para no repetir lo que él mismo dejó consignado, nos limitamos á pedir á nuestros lectores recorran los apuntes que copiamos á continuacion de la hoja de servicios, en los que verán lo que se le ordenó é hizo para contribuir al levantamiento nacional; cómo rehusó tomar el mando de la escuadra, que le ofrecia Murat, para conducir desde el Ferrol tropas españolas al Rio de la Plata, amenazado de una expedicion inglesa; y de qué modo se negó á reconocer y

---

1 Por Real decreto de 20 de marzo de 1808, dirigido al bailio Fr. D. Francisco Gil, Ministro de Marina, declara S. M., que exonerado D. Manuel Godoy del empleo de Almirante general de España é Indias, que se le concedió en 13 de enero y 27 de febrero de 1807, y suprimido el Almirantazgo, habia resuelto que para el despacho de los negocios de Marina volviesen todas las cosas al ser y estado que tenian antes de la citada Real cédula de 13 de enero, estableciéndose un Consejo Supremo de Marina, con la preeminencia de ser presidido por S. M., y con las demas prerogativas y funciones que ejercia el Supremo de la Guerra en el suyo; y que este Tribunal se componga de los ministros militares y togados que tuviese á bien nombrar. (V. *Gaceta* de Madrid núm. 25, del viernes 25 de marzo de 1808.) Dos dias despues se previno continuase funcionando el extinguido Almirantazgo, con el nombre de Consejo Supremo de Marina, con los ministros

Teniente general D. Ignacio Maria de Alava, decano.
Id. D. Antonio de Escaño.
Gefe de escuadra D. José de Espinosa.
D. Luis Maria Salazar.
D. Juan Perez Villamil.
D. Martin Fernandez de Navarrete.

Esta resolucion del 22 de marzo no se publicó en la *Gaceta*, y tenemos noticia de ella por el oficio en que nominalmente se prevenia á dichos ministros se presentasen á prestar juramento de fidelidad al rey intruso, lo que no ejecutaron. (V. al final de la hoja de servicios de Escaño, apéndice núm. 30.)

jurar al rey intruso, aun mediando las exigencias de aquel gefe, que siempre deseó tenerlo á su lado. Luego que empezó á gobernar la Junta Central, al designar las personas que habian de desempeñar los diferentes Ministerios, llamó al general Escaño para el de Marina (V. Apéndice n. 13), y ciertamente era acertado un nombramiento, que recaia en quien habia pasado por todos los destinos de la armada, mandando toda clase de bajeles, dirigiendo las escuadras, estudiando en los arsenales, y evacuando las consultas sometidas al almirantazgo. Por esto mismo tembló al considerar el cúmulo de obligaciones que se le imponian; y solo la consideracion de los apuros en que se veia el Gobierno, pudieron decidirle á contestar aceptando el Ministerio (V. Apéndice n. 14). Desgraciadamente llegó á mandar la Marina cuando esta no era la primera necesidad, pues la Gran Bretaña nos habia abierto sus brazos; y hubo que desembarcar de los buques hasta los aprestos mas necesarios, dejando convoyar nuestro comercio por los mismos que antes lo interrumpian; los marinos, abandonando el timon, empuñaron el fusil y la espada para pelear en tierra, y se reforzaron los ejércitos con las brigadas de artillería y batallones de infantería, aleccionados por Escaño y otros varios para el manejo de las armas á bordo.

Encargado del despacho el nuevo Ministro, mandó abrir los arsenales y sus depósitos para socorrer á los ejércitos; aceleró la salida de los navios y fragatas que debian traer caudales de Lima, Buenos-Aires y Veracruz; dispuso que los buques existentes en los tres departamentos, estuvieran prontos para acudir donde fuera necesario, y con tal fin encargó cáñamos á Castellon y á Granada, maderas á Segura y otros montes, y betunes á Castril y Tortosa; arregló los pagos que habian de efectuarse en Cádiz, Ferrol y Cartagena, para sueldos, jornales, hospitales y todo el material; publicó aquella justificada promocion en que fueron comprendidos los oficiales que estaban en el ejército, los ascendidos por las Juntas de las provincias, los agraviados que sin nota continuaban en servicio activo, dando á todos la misma antigüedad, para que cada uno ocupase el puesto que le correspondia; ordenó que solo quedasen en América los oficiales muy precisos, para

que los restantes y los hábiles destinados en matrículas marchasen á defender la patria; tomó las disposiciones necesarias para que en Cádiz se organizase un cuerpo de seis batallones de infantería, con el nombre de Legion Real de Marina, y destinó un regimiento de dos batallones á Extremadura, otro á la Mancha, y el tercero para la guarnicion de los buques y reemplazo de los dos primeros; posteriormente se formaron otros tres regimientos que pasaron al ejército, á guarnicion de plazas y á Galicia; dos brigadas de artillería de marina se repartieron en Extremadura, Sevilla, Zaragoza, Valencia y el mismo reino de Galicia; tuvo la feliz idea de formar en los tres departamentos tres compañías de marineros con oficiales de mar y algunos pilotos, para proporcionar las señales en el ejército; por último, cuidadoso de la juventud dedicada á esta carrera, mandó continuase en las academias de guardias marinas el curso de estudios, con el de superiores para doce oficiales subalternos, que pudieran servir de reemplazo en los observatorios astronómicos, cuerpo de ingenieros y profesores de la academia; restableció la clase de construccion de navios, y la de dibujo militar y marinero; formó un reglamento, en el que fijado el número de guardias marinas, encargaba que concluidos los estudios teóricos, pasasen los alumnos á los observatorios para adquirir la práctica necesaria antes de navegar; y como por efecto de las circunstancias eran oficiales, algunos que no llegaron á examinarse de guardia marina, adoptó por regla general, que la clase de alferez de fragata quedase sujeta á exámen antes de embarcarse. Escaño no olvidó á los ingenieros ordinarios, delineadores, pilotos, contramaestres, depósito hidrográfico, compra de tablas marítimas, formacion de almanaques náuticos, reunion de armas de chispa que parecian salir del fondo del mar, establecimiento de fábricas en puestos seguros, con hornos poco comunes para fundir las municiones; aquella colocacion del navio *Héroe* en las rias de Galicia para servir como ciudadela flotante; el arreglo de la fuerza sutil en el mismo pais y en Cádiz, y la fortificacion del Caño del Trocadero. Nuestro Ministro coronó sus obras con hacer desaparecer el ominoso sistema de los informes reservados que enviaban los gefes acerca de la conducta

de los oficiales, y con salvar á la Isla Gaditana, poniendo un muro en el puente Zuazo, donde se estrelló el poderío de Napoleon; de Escaño fué la idea de creer asequible esto último, suya la propuesta y hacer que se adoptase, así como el designar para que lo dirigiese todo de un modo admirable, al activo é inteligente marino D. Javier Uriarte. Merece leerse la exposicion sobre las providencias generales dadas en el despacho de Marina durante el tiempo que gobernó la Junta Central, sacada de los papeles de Escaño por el laborioso Vargas Ponce, que insertamos entre nuestros documentos (V. Apéndice n. 15).

Deseando la Junta Central recompensar el celo del ministro de Marina, procurándose un gefe que pudiera gobernar con acierto una de las mas importantes posesiones de América, le nombró en febrero de 1809, virey y capitan general de Buenos Aires (V. Apéndice n.° 16), mas D. Antonio de Escaño contestó en el momento negándose á aceptar tan distinguido empleo, por la razon de hallarse la patria en peligro, pues en ella y no en América debia estar, el que habia jurado pelear en su defensa, añadiendo que pronto para acudir donde pudiera contribuir á la misma, quedaba á las órdenes de la Junta, sin aspirar á que se le mandase continuar en el Ministerio, que otros españoles de mas disposicion, podrian desempeñar con ventaja del servicio (V. Apéndice n.° 17). La Junta Central, admirando tanto patriotismo, no quiso quitar el mérito á tan generosa renuncia y noble desprendimiento, pero mandó que continuase desempeñando el Ministerio.

La batalla de Ocaña y las ulteriores desgracias de nuestros ejércitos, disolvieron la Junta Central, que fugitiva y perseguida, calumniados y presos algunos de sus individuos, se trasladó á la Isla de Leon, en cuyo punto, conociendo no era suficiente para salvar la casi perdida Monarquía, acordó la creacion de una Regencia, compuesta de cinco respetables y dignísimas personas [1].

---

[1] Por la provision del Consejo en que se manda guardar y cumplir el Real decreto de 29 de enero de 1810, estableciendo un Consejo de Regencia de España é Indias, impresa en la Isla de Leon el expresado dia, en la imprenta de la Marina, aparece que

6

Una de ellas fué el ministro de Marina D. Antonio de Escaño, quien al frente de la Nacion, que yacia en un estado moribundo, tomó parte en el poder, que á juicio de muchos se entregó á la Regencia, para que en sus manos terminára su existencia. «En »efecto, dice el mismo Escaño en un párrafo de sus apuntes, aun »despues de pasada y remota, estremece todavia y asusta la si»tuacion de España, cuando nos encargamos de su salvacion. Al »momento de instalarnos nos vimos al borde del precipicio, sin »recursos de ninguna especie, y en vísperas de tener que rendirnos »al duro yugo del vencedor; ya no teniamos ejércitos, porque ha»bian sido destruidos; careciamos de medios por haberse agotado »en la desgraciada campaña del año anterior; no esperabamos au»xilios, porque reducidos tan solo á ciertos puntos aislados, ni se »podian socorrer mútuamente, ni inspiraban confianza para atraer »recursos extrangeros; la voz traidora de que España estaba del »todo subyugada, corria velozmente por toda la Península, y casi »no podiamos esperar por el pronto, aun de las naciones mas ami»gas, sino una estéril compasion; y esta melancólica voz, propa»gada en los dominios de América, iba á privarnos, al menos por »mucho tiempo, de sus auxilios, y á fomentar en su seno el gér»men de la independencia. Sabiamos que aun los corazones ver»daderamente españoles, que conservaban el mas puro patriotis-

---

reunida la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino en la Real Isla de Leon el dia 29 de enero de 1810, en virtud de lo acordado en el Real decreto de 13 del mismo, con asistencia de los señores: Arzobispo de Laodicea, presidente; Altamira, vicepresidente; y vocales, Valdés, Castanedo, Jovellanos, Balanza, Puebla, Calvo, Amatria, Ovalle, Garay, Caro, Gimonde, Bonifaz, Jócano, Quintanilla, Villel, Riquelme, Villar, Rivero, vocal secretario, Ayamans, Sabasona y Garcia de la Torre, determinó en nombre del Rey D. Fernando VII, que se estableciese un Consejo de Regencia compuesto de cinco personas, una de ellas por las Américas, y todas fuera de los individuos de la Junta, y que fuesen el reverendo obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintano; el consejero de Estado, secretario de Estado y del despacho D. Francisco de Saavedra; el capitan general de los reales ejércitos D. Francisco Javier Castaños; el consejero de Estado, y secretario del despacho de Marina D. Antonio de Escaño, y el ministro del Consejo de España é Indias D. Esteban Fernandez de Leon por consideracion á las Américas; ordenando ademas, que este Consejo de Regencia se instalase el dia 2 de febrero inmediato, lo que se verificó el 31 de enero.

»mo bajo el acero de Napoleon, nos consideraban como un des»mantelado bajel, que entregado á si mismo, iba á estrellarse en»tre los escollos de la anarquía y de la esclavitud. Por una ra»ra casualidad, los restos de nuestros ejércitos no tenian gefes »que los reuniesen; la misma Isla de Leon, donde nos hallabamos, »tabla de nuestro naufragio, estaba á punto de caer en manos »del enemigo. Cádiz, emporio de nuestro comercio, y último ba»luarte de nuestra esperanza, debia tener igual suerte si el ejér»cito del duque de Alburquerque, pasando como invisible por me»dio de las divisiones francesas, no se hubiera anticipado solo al»gunas horas. Este y no otro era en resúmen el aspecto de la na»cion cuando tomamos las riendas del Gobierno, y callemos por »inútil el estado de nuestra posicion particular, pues elevados »á tal dignidad careciamos hasta de habitacion donde alojarnos. »Reunidos los tres que primero nos juntamos, el 31 de enero de »1810, nos dedicamos con preferencia á fortificar aquel punto, »ocupándonos solamente de la guerra.»

No nos creemos llamados á referir todo lo que hizo la Regencia; Escaño en union con sus dignos compañeros, no solo contribuyó á salvar la Nacion, sino que consiguió la gloria de reunir las deseadas Córtes, con lo que se aseguró nuestra independencia, y la vacilante corona del Rey Fernando VII. Aun no ha presentado la historia todos los actos de aquellos gobernadores; dia llegará en que haga conocer cómo se proporcionaron armas; cómo se concibió y observó un acertado sistema de operaciones militares; se hizo reconocer de nacionales y extrangeros, y obedecer en mucha parte de América; supo formar de cincuenta mil hombres dispersos, desnudos y sin entusiasmo, ocho ejércitos dignos de este nombre, en que militaron ciento setenta mil soldados aguerridos; creó el estado mayor, cuerpo desconocido entre nosotros; revivió el muro flotante de la fuerza sutil; arregló en lo posible la agotada hacienda del Estado; fomentó el espíritu público, y armó á los que se presentaron á tomar parte activa en la contienda. De este modo obraron Escaño y sus compañeros; pero dedicado nuestro general á la Marina, supo conservar la que era posible. Otro encargo especial se le confió, que si bien no

produjo mas resultado que la desastrada muerte de su autor, es digno de recuerdo. El marqués de Ayerve concibió el proyecto de sacar del cautiverio al Monarca español; se presentó á la Regencia, expuso su plan, pidió los medios que no estaban á su alcance para realizarlo, y delegada en Escaño la facultad de proporcionar los auxilios necesarios, acordó al marqués con el mayor sigilo, lo que creyó conveniente, y siguió con él la necesaria correspondencia; pero de repente cesó esta, y no volvió á saberse de Ayerve hasta pasados algunos años (V. Apéndice n.° 18). Tambien se confió á nuestro Regente otro negocio promovido por quien se suponia enviado por el mismo Rey Fernando; pero no debemos detenernos en hablar de lo que fué solamente una intriga miserable.

La razon principal que decidió á la Regencia á encargarse del mando en época tan crítica, fué la esperanza de reunir las Córtes, anheladas por todos los buenos españoles, y que siendo el último y seguro refugio para España, eran el puerto de salvacion á donde Escaño y sus compañeros dirigieron la desmantelada nave, desde que se encargaron del mando supremo. No pudo verificarse la reunion en los primeros dias de la Regencia, por la ocupacion enemiga de la Andalucia, el sitio de la Isla Gaditana, y la incertidumbre en que se hallaban las demas provincias de su propia seguridad y de la del Gobierno. No obstante se convocó sin demora á los diputados de las Américas, y en 18 de junio se señaló el siguiente agosto para la reunion definitiva. Venciendo la dificultad presentada por varios personages, de si la representacion habia de ser por Estamentos, ó por una sola y general eleccion; y la que promovieron los americanos, que hubo de hacerse extensiva á los europeos, para que se nombrasen suplentes por las provincias que ocupaba el enemigo, y por las de los puntos de Ultramar, cuyos diputados no habian podido llegar, la Regencia consiguió abrir las Córtes el 24 de setiembre de 1810, y tomando el juramento que se creyó necesario, lo prestó reconociendo su soberanía. Si el nombre de dignísimos españoles se conserva permanente en el salon donde celebra sus sesiones el Congreso, no creemos agenos del mismo honor, á los que sin tacha posterior, arrostrando dificultades y superando imposibles, sitia-

dos por una fuerza imponente, y sin mas auxilios que los de la generosa nacion inglesa, hicieron lo que sin duda otros hubieran ejecutado tambien, pero ellos fueron los escogidos para cumplir el voto y deseo de la Nacion. Al retirarse la Regencia dejando instaladas las Córtes, presentó su dimision, fundada en haber terminado sus facultades, segun el cargo que recibió de la Junta Central, y juramento que prestaron sus individuos (V. Apéndice, n.° 19). La pusieron sobre la mesa del presidente, y con fecha de 1.° de octubre firmaron los Regentes una exposicion dirigida á las Córtes, en la que daban cuenta de lo ejecutado en su administracion desde el dia que empezaron á gobernar (Véase Apéndice n.° 20). Si este documento histórico hubiera tenido publicidad, la detraccion y la envidia, condenadas al silencio, no hubieran asestado sus envenenados tiros, contra el acrisolado patriotismo de los beneméritos Regentes.

No nos detendremos mucho en hablar de los servicios que prestó la Regencia despues de constituidas las Córtes. Escaño, Saavedra, Castaños y Lardizabal, sin nombrar al obispo que se habia retirado por causas bien públicas, dispusieron y aceleraron la partida del duque de Orleans; detuvieron la del prelado su compañero; formaron nuevos ejércitos; fomentaron las guerrillas; terminaron la fortificacion de la Isla de Leon, y el armamento de la fuerza sutil; continuaron las negociaciones diplomáticas con los gabinetes europeos y aun con los bajás africanos; distribuyeron justa é imparcialmente los millones que habia traido el navio *San Pedro de Alcántara*, que por una rara casualidad, fondeó en Cádiz el mismo dia 24 de setiembre; é hicieron grandes acopios para la poblacion que se habia reunido en Cádiz. Corramos un velo sobre las intrigas y manejos de los que deseaban apresurar el cambio de la Regencia, cambio que habia llegado á ser necesario por la conducta de alguno de los Regentes, y que obligó á estos á presentar hasta cuatro dimisiones (V. Apéndice n.° 21), hasta que por último en 28 de octubre decretaron las Córtes el nombramiento de una nueva Regencia (V. Apéndice n.° 22). Semejante concesion se recibió por los que cesaban en el mando, como una señalada merced, y Esca-

ño se retiró á su habitacion particular, con el placer que acompaña siempre al que sin ambicion, ha terminado lealmente cualquiera servicio. Pocos dias despues recibió este un oficio del Ministro de Estado, en el que se copiaba la nota con que el ministro de Inglaterra daba un público testimonio del esmero con que habia conservado las mejores relaciones entre España é Inglaterra durante su gobierno (V. Apéndice n.° 23). Ya no parecia necesario ocuparse mas de la Regencia exonerada, pero causas que no alcanzamos, movieron á las Córtes á mandar que los individuos de aquel Consejo, presentasen en el término de dos meses, cuenta de su administracion y conducta (V. Apéndice n.° 24). Esta disposicion se comunicó á Escaño un mes despues de entregado el mando, y aunque parecia algo difícil de cumplir, no teniendo en su poder los documentos en que habia de fundarse la cuenta que se pedia, se reunieron los señores Castaños, Saavedra, Escaño y Lardizabal, y formaron lo que juzgaban debia ser, un Diario razonado de todos sus actos, no solo del tiempo que ejercieron el poder ejecutivo, sino del anterior en que gobernaron en reemplazo de la Junta Central. El ilustrado Saavedra redactó el Diario, que formaba un tomo en fólio de 383 páginas, con el sencillo título de *Diario de las operaciones de la Regencia desde* 29 *de enero hasta* 28 *de octubre de* 1810, y se presentó á las Córtes á los veinte dias de comunicado su mandato, habiéndose creido conveniente ponerle la fecha del dia en que la Regencia terminó sus funciones (V. Apéndice n.° 25). Tampoco se hizo público este monumento del celo y honradez de aquellos gobernantes, y solo tenemos noticia se hayan impreso, los extractos que insertó en los apéndices del tomo III de su *Historia de la Revolucion de España* el Conde de Toreno.

Pero no bastó la presentacion del Diario de las operaciones de la Regencia para impedir apareciesen los ex-Regentes en completa desgracia con las Córtes. Estas, por motivos que nos son desconocidos, mandaron que las cuatro personas que firmaron el Diario, fuesen confinadas á los puntos que designase el poder ejecutivo, lejos de la Isla de Leon y de Cádiz. Asi se comunicó á D. Antonio de Escaño, previniéndole pasase al reino de Murcia

(V. Apéndice n.° 26); y en el acto manifestó hallarse pronto á cumplir lo que se le ordenaba, para lo cual aprovecharia la salida de la primera embarcacion que se dirigiese á Alicante; mas que deseaba antes de su partida se le extendiera un documento que le tranquilizase y sirviera de escudo á los tiros que la maledicencia ó la envidia pudiera asestar á su honor y sus principios. A esta justa peticion no sabemos se diera respuesta, y tal vez se consideró suficiente la declaracion que hicieron las Córtes con motivo de la representacion que, por igual causa, les dirigió el general Castaños, la que tambien se comunicó á sus compañeros (V. Apéndice n.° 27). Por grande que sea nuestro respeto á las dignísimas Córtes extraordinarias, no encontramos libre de censura su disposicion de alejar á los ex-Regentes, á los mismos que habian tenido la gloria de reunirlas, y contra los que no aparecia la menor sospecha de culpa en el tiempo que ejercieron el poder. Es verdad que siendo tambien extraordinarias las circunstancias, no era extraño lo fuesen algunas disposiciones de aquel tiempo.

Los ex-Regentes trataron de obedecer sin réplica la órden del poder soberano, mas como en aquellos dias no era fácil proporcionarse medios de transporte, solo pudo verificarlo sin demora D. Francisco de Saavedra, que resolvió pasar á Ceuta. Posteriormente, en enero de 1811, se confirió al general Castaños el mando del quinto ejército, y antes de partir convino con sus dos compañeros Escaño y Lardizabal, en que debian acudir á las Córtes para saber si se habia examinado el Diario de operaciones de la Regencia de que fueron miembros, pues podrian ofrecerse algunas dudas, y ser necesarias ciertas explicaciones, que estando reunidos podrian dar fácilmente, conferenciando y ayudándose recíprocamente para recordar con exactitud los detalles, lo cual seria moralmente imposible en llegando á estar todos separados (V. Apéndice n. 28). No sabemos si las Córtes dieron respuesta á esta manifestacion; y Escaño, consagrado exclusivamente á sus libros y á sus instrumentos, sobrellevaba conforme la suerte que le habia tocado. Se disponia á marchar en cumplimiento del mandato de las Córtes; pero no habiendo buque que se preparara

para el punto de su nueva residencia, lo hizo saber á la Regencia, la que le contestó que podia esperar tranquilo por un tiempo indefinido, á que se le proporcionase lo necesario para su viaje. Muy distante se estaba entonces de esperar, que aun debia Don Antonio de Escaño prestar un señalado servicio á su patria, salvando á las mismas Córtes que le alejaban de su lado, y librando al pais de una espantosa anarquía.

Los interesados en la continuacion de los abusos que trataban de corregir las Córtes, no cesaban de conspirar mas ó menos abiertamente; y se propusieron al fin publicar un manifiesto que procurase probar la ilegitimidad de los actos del Congreso. Necesitaban el nombre de una persona caracterizada, que se prestase á firmar semejante publicacion, y tuvieron la suerte de encontrarla en uno de los mismos ex-Regentes. Con brillante estilo y con poca exactitud en los hechos, se presentó al público un Manifiesto, que sostenia la ilegitimidad de las Córtes, abogando por la que llamaba soberanía inviolable de la Regencia, quejándose vivamente de la expulsion de los ex-Regentes. Un ataque tan fuerte é imprevisto consternó á las Córtes, y aunque hicieron el uso debido de su autoridad, no creyeron les correspondia desmentir los supuestos datos, sin pensar detenidamente el mejor modo de verificarlo. Continuemos copiando el párrafo de una carta en que Escaño confiaba á la amistad los móviles de su proceder en esta ocasion: «Todo mi consuelo y esperanza, decia, son las Córtes, »de quienes he sufrido tanto desden; sigo su marcha complacido, »y mi continua ocupacion es admirarlas, y proseguir mi plan de »reforma para la marina, que llevo muy adelantado [1]. Ya que no »me es dado asistir á las sesiones del Congreso, puedo asegurar »que el plato mas sabroso de mi mesa, es el escuchar la relacion »de los patrióticos debates, que me hace con la mayor exactitud »mi querido........... Antes de ayer me trajo el manifiesto de... »......, y hallándome en el caso de saber como el primero, dón-

---

1 Esta obra la publicó en 1820 D. Manuel del Castillo y Castro, teniente de navío y ayudante del general Escaño, cuando era individuo del Almirantazgo, con el título de *Ideas sobre un plan de reforma para la marina militar de España.*

»de y cómo reside la soberanía de la nacion, y todas las causas y »orígen de los poderes públicos, no pude quedar imbuido ni alu»cinado con tan brillantes como escandalosos sofismas; y persua»dido como todos de la necesidad de las Córtes, sabia mejor que »muchos, los pasos con que se fueron preparando. Supe de los pri»meros el recurso que interpuso á ellas el desgraciado Fernando; »tuve conocimiento del cómo recurria á las Córtes la Junta de Go»bierno que quedó en Madrid con el Infante D. Antonio á la ca»beza, la cual puso en mis manos la facultad de convocarlas se»gun lo exigiesen las circunstancias. Como ministro coadyuvé á »que este ánsia general tuviese efecto; y este deseo tan vehe»mente, me consta que nunca lo perdió de vista la Junta Central. »Como Regente juré reunirlas, como se consiguió, teniendo muy »presente que para ello fué creada la Regencia, y asi fué el blan»co continuo de sus atenciones. Allanados los obstáculos, acorta»dos los términos, sancionados los preliminares, se reunieron las »Córtes; y al reconocer su soberanía, me congratulé de verlas »en su ejercicio. Con tales antecedentes, ¿cómo podria leer tran»quilo la acusacion de ilegitimidad? Se desatendieron en verdad »ciertas fórmulas, pero ninguna esencial, pues eran imposibles en »aquel apuro; mas esto nunca pudo empecer su legitimidad. ¿No »representaron con gloria la pátria mas de mil españoles reunidos »en Covadonga, sin ningun rastro de la organizacion anterior? ¿y »no la representarian doscientos mil unidos en forma en Cádiz, »cuando al propio tiempo conservaban la independencia nacional? »¿Dejaria de ser Rey legítimo de España Fernando VII porque »solo se reconociese su autoridad en la invencible Isla Gaditana? »¿Dejaria España de estar obligada á obedecer sus mandatos lue»go que sacudiese el yugo opresor, porque estuvo subyugada »cuando se expidieron? Pues este, este es, amigo mio, el idén»tico caso en que se vé la Nacion. España libre y segura, due»ña de sus acciones, solo residia en Cádiz; solo alli pudo convo»car Córtes, y alli las convocó la autoridad soberana, que suplió »ritos que no tocaban, si se puede expresar asi, al dogma; ritos »indefinidos, que en otras ocasiones, y con harta menor necesidad, »se habian alterado de mil modos. Seria el colmo de la demencia é

»inhumanidad, seria un crímen atroz, que se dejase estrellar, su»mergir y perecer una nave, porque los tímidos pasageros no se »atreviesen, en ausencia de los timoneles, á arrimarse al timon. La »salud del pueblo es la suprema y perentoria ley de un Estado; »la imperiosa necesidad no conoce leyes hechas por los hombres, »cuando se trata de salvar de la infame esclavitud á los mismos ú »otros hombres. El pueblo español no tenia ya otra salvacion sino »las Córtes, y las Córtes no fué dable unirlas sino del modo que »lo hizo la Regencia, pues retardándolo, tal vez hubieran sido »inútiles, por no tener pueblo que salvar. Luego las Córtes á »pesar de sus contrarios, son las mas legítimas que jamás se ce»lebraron en España, porque son las mas legítimas posibles. Todo »esto lo verá V. y los hombres pensadores; mas como lo urgen»te era rectificar los hechos para prevenir ó calmar una buscada »inquietud ó traidor tumulto, no he vacilado un momento en ex»tender la exposicion, de que acompaño un ejemplar, pues las »Córtes han dispuesto que se imprima al momento, y que se re»parta gratis (V. Apéndice n.° 29). Creo con este paso haber vin»dicado los fueros de la sacrosanta verdad, conjurando una tor»menta espantosa, que me lisongeo se aleje de nuestro suelo, y »deje conservar la corona á nuestro Rey, manteniendo en España »el único sistema que la conviene, que es la Monarquía.»

Esta fué la última proeza de tan ilustre ciudadano, que en su retiro y sin tener ya que pensar en salir de Cádiz, por el tácito permiso que se le concedió, continuaba su instruccion, entreteniéndose en apuntar los sucesos principales en que habia tomado parte. De este modo continuó hasta mediados de 1814, que conociendo iban notablemente en decacencia sus facultades físicas, otorgó su última disposicion, legando á sus herederos una hoja de servicios, exenta hasta de la menor tacha (V. Apéndice n.° 30), y lo poco que poseia. La rica coleccion de instrumentos náuticos que siempre le habia acompañado, la repartió entre sus buenos amigos, de modo que pasando á manos hábiles, no muriesen con él, como sucede frecuentemente. No era fácil presumir que tan inmediato estuviese el fin de la carrera de nuestro respetable general, mas el cielo asi lo tenia dispuesto; y el dia 11 de julio del

mismo año de 1814, empleada la mañana en su acostumbrada lectura, dió en seguida un corto paseo por las calles de Cádiz, acercándose segun tenia de costumbre á observar el movimiento del puerto, y regresó á su casa poco despues de las dos de la tarde. Pidió la comida, y ya sentado á la mesa, le atacó un accidente apoplético que lo dejó mortal. El criado lo encontró caido con la silla en que estaba sentado, y al dar el primer grito se presentó el ya jubilado protomédico de la Armada [1], hábil profesor, que muchos dias acompañaba en la mesa al que habia sido su gefe, y exclamando, *qué desgracia!* cayó con otro accidente, sin poder dictar ningun socorro.

D. Antonio de Escaño habia muerto en el acto, y por consiguiente fueron inútiles todos los remedios que se le prodigaron. El dia 13 de julio, acompañado el cadáver del clero y comunidades religiosas, llevado el féretro por seis granaderos de Marina, y las cintas por caballeros de la órden de Santiago, rodeado de veinticinco marineros, y otro número igual de la brigada de artillería, todos con faroles de á bordo, y detrás el gobernador de Cádiz, generales y oficiales de todas armas, cubriendo la comitiva el piquete de la guardia de honor, se le condujo al Campo Santo, donde quedaron sepultados los restos de tan insigne varon. En la losa del nicho se esculpieron sus armas [2], y el epitafio [3] que dictó

---

1 No hemos podido saber el nombre de este profesor de la Armada, que falleció pocos dias despues que Escaño. Se nos ha asegurado que buscándose despues un facultativo para asistir al general, el primero que se encontró en la plaza de San Antonio fué D. José Rivero, quien aseguró al momento que era un accidente mortal.

2 Un águila mitad de oro en campo azul, y mitad azul en campo de oro.

3 Dice así:

AQUI YACE
D. ANTONIO DE ESCAÑO,
TENIENTE GENERAL DE MARINA.
FUÉ REGENTE DEL REINO.
POR SU VALOR Y AFABILIDAD,
CIENCIA Y RECTITUD, Y POR
SU PERFECTA HOMBRIA DE BIEN,
GRATO Á TODOS, Y DIGNÍSIMO MODELO.
MURIÓ DE 63 AÑOS EL DE 1814.
R. I. P. A.

NOTA. El Sr. Vargas cometió una equivocacion, pues habiendo nacido D. Antonio de Escaño el 5 de noviembre de 1752, y fallecido el 11 de julio de 1814, tenia á su muerte la edad de sesenta y un años, ocho meses y seis dias.

aquel amigo, que le habia acompañado en varias campañas, D. José Vargas Ponce. Pocos dias despues de la muerte de Escaño, recibieron sus albaceas el oficio del Director general de la Armada, nombrándole capitan general del Departamento de Cartagena (V. Apendice n.° 31).

D. Antonio de Escaño ya no existia; le hemos seguido desde guardia marina hasta general, Ministro y Regente del Reino; hemos hablado del marino como subalterno y como gefe; presentado sus actos como comandante de navios, como mayor de las escuadras, como ministro de Marina, como gobernador del Reino y como individuo del poder ejecutivo que le confiaron las Córtes extraordinarias; y le hemos visto casi procesado, y en realidad proscripto; nos resta solamente hablar del hombre, y nos creemos obligados á hacerlo, para que las virtudes de tan digno ciudadano, acogidas por la historia, que nunca muere, se conserven perpétuamente y sean imitadas. Poco antes del memorable 1808, heredó Escaño el vínculo de sus mayores, y con generosidad poco comun, lo cedió á su inmediato, padre de una numerosa familia, manifestándole necesitaba atender á la educacion de sus hijos, y que él tenia lo suficiente con el sueldo de su empleo y con la encomienda. Cuando empezó la guerra de la Independencia, Escaño se dirigió al Gobierno, *cediendo á su amada pátria la encomienda que recibió en premio de sus servicios, para que sus productos se emplearan en los gastos indispensables de la guerra.* Al hacer este donativo, aun no se habia reembolsado de los gastos que le ocasionó la toma de posesion de la misma encomienda; y añadió la órden de entregar los granos de dos cosechas que tenia sin vender. Con la asignacion de Ministro, socorrió á gran número de oficiales de Marina necesitados que se le presentaron, procedentes del ejército: un desgraciado personage, cuyo nombre debemos callar, recibió de Escaño en Sevilla lo necesario para cubrir su desnudez, y para pagar al escribano que entendia en su expediente de purificacion: desde dicha ciudad socorrió con mil pesos á las familias de Vigo, en cuyo favor habia hablado al príncipe de la Paz años anteriores, pues se les adeudaban mas de cuarenta mesadas, y por la tesorería no podia librárseles

ninguna cantidad: envió diez mil reales á la Junta de Aragon, para contribuir al armamento de las tropas que estaba reuniendo: libró varias sumas para los hospitales de la Isla de Leon y de Cartagena, y seis mil reales para que á varios aprendices del Arsenal se les enseñase algo de geometría, y pudieran reemplazar á los ingenieros. Siendo Regente se negó á tomar íntegro el sueldo que se le habia señalado, y en lugar de los diez y seis mil reales que le correspondian al mes, solo cobraba lo preciso para su subsistencia; y aun de esto tomaba para hacer limosnas á oficiales que perecian con sus familias: pocas horas despues de quedar inutilizado con un casco del cañon de la lancha que mandaba, un distinguido subalterno, recibió su afligida madre mil reales vellon de parte de Escaño, á quien no conocia. Luego que cesó en la Regencia se deshizo del coche, y el ganado que tenia lo envió de donativo al parque de artillería; vendió algunos muebles y redujo su gasto diario; entonces se le formaron sus ajustes, y la tesorería general le envió un certificado, por el cual resultaba ser acreedor á cerca de trescientos mil reales; pero Escaño lo devolvió diciendo, que hiciesen un nuevo ajuste y con mas cuidado, porque segun su cuenta solo se le debian poco mas de cien mil reales, cuya cantidad resultó ser la verdadera: por último, aunque desde que dejó de ser Regente no cobró sueldo hasta pocos dias antes de morir, que se le dió un socorro, sabiendo el triste estado en que se hallaba la viuda de un digno general de Marina, vendió parte de su plata y la envió cuatro mil reales. Otras limosnas repartió en Cádiz, sin que fueran públicas.

D. Antonio de Escaño se encontró el dia de su muerte con el mismo empleo, los mismos honores y condecoraciones que tenia cuando empezó la guerra contra el ejército invasor; él, Ministro y Regente, nada pidió para sí, y rehusó el vireinato, que hubiera podido hacerle poderoso. A pesar de este desinterés, tuvo émulos y adversarios por su rigidez: dando el ejemplo, se propuso contener en el cuerpo de la Armada el diluvio devastador de ascensos que inundaba todas las carreras. Asi decia siendo Ministro á los que le alegaban los servicios prestados en mar y en tierra, las privaciones, pérdidas experimentadas y otras circunstancias, las

siguientes palabras: «*Cuando la voracidad de un incendio abrasa »á una poblacion, todos deben acudir á extinguirlo, y los alarifes »de profesion llamados con especialidad para operar, no creo de»venguen jornal en estos dias que trabajan.*» A pesar de razones tan convincentes, algunos, desconociendo los deberes que tenemos para con la patria, murmuraron, siendo los únicos que en medio siglo de carrera osaron alzar su voz contra Escaño. Nos creemos dispensados de hablar de su valor, tan reconocido y tan probado; á este acompañaba siempre una serenidad y dulzura de carácter que jamás se vió alterada; con la sonrisa en los labios tenia una entereza, que jamás pudieron torcer ni el poder del magnate, ni las lágrimas de la belleza, ni los ruegos de la amistad. Su celo en el servicio, privándose hasta del necesario descanso, fué tan público, como la modestia, en que tal vez se excedia.

Luego que el Gobierno tuvo noticia de la muerte de Escaño, ofició á su albacea, reclamando en virtud de lo prevenido en las Ordenanzas navales, el manuscrito original de la Táctica, y todos los opúsculos y obras inéditas que se encontrasen entre sus papeles (V. Apéndice n.° 32), En cumplimiento de esta órden, que no expresa ser dada por el Monarca, y que se funda en un artículo de la Ordenanza, que ignoramos pueda aplicarse á todas las obras propias de un marino difunto, el albacea se creyó obligado á entregar en 27 de enero de 1815, la parte mas preciosa de la herencia de Escaño (V. Apéndice n.° 33), que comprueba la consecuencia que tuvo de dirigir todos sus estudios al bien de la sociedad, formando jóvenes expertos en la dificultosa carrera naval, y dejando consignado el fruto de sus vigilias para uso de todos sus compañeros. Desgraciadamente es muy poco lo que se ha publicado de los escritos de nuestro marino.

La relacion de una vida pública tan notable, olvidada por unos y desconocida por otros, se presenta adornada simplemente con la verdad histórica, para constante recuerdo del que fué un completo modelo, y quedaremos muy recompensados si el Gobierno contribuye á perpetuar la memoria del benemérito D. Antonio de Escaño.

APÉNDICE.

DOCUMENTOS.

NUMERO I.°

Pág. 2.

Don Andrés Facio y Rolandi, presbítero beneficiado y cura propio de Santa Maria de Gracia, única parroquial de esta ciudad de Cartagena, certifico: que en el libro 42 de bautismos de la misma, al folio 72 vuelto, se halla la partida siguiente:

En Cartagena á seis dias del mes de noviembre de mil setecientos cincuenta y dos años; Yo D. Josef Ferrer, teniente de cura de esta santa iglesia, bauticé y crismé solemnemente á *Antonio Leonardo Fulgencio*, que nació el dia cinco de dicho mes; hijo legítimo de D. Martin de Escaño, capitan de infantería del batallon que fué de las Galeras, natural del reino de Córdoba, y de doña Maria Cristina Josefa Garcia Garro de Cáceres, natural de esta ciudad, y nieto por línea paterna de el capitan D. Martin Alonso de Escaño Cabeza de Baca, natural de la ciudad de Lucena, y de doña Antonia Bernarda Arismendi, natural de el Puerto de Santa Maria; y por la materna, de el capitan D. Josef Garcia Garro de Cáceres, regidor que fué de esta ciudad, y de doña Teodora Fernandez de Santo Domingo, vecinos y naturales de ella. Fueron padrinos Fr. Juan de San Miguel, carmelita lego descalzo, y doña Mariana de Escaño, á quienes advertí la obligacion de la doctrina cristiana; siendo testigos D. Pedro Garcia Garro, su tio, y D. Josef de Escaño, su hermano.=Josef Ferrer.=Corresponde con su original á que me remito, y para que conste, libro la presente que firmo en Cartagena á veinte y cuatro de enero del año del sello.=*(Firmado)* Andrés Facio Rolandi. Escrito en papel del sello 4.°, año de 1851.

NUMERO 2.°

Pág. 2.

Capitanía general de Marina del departamento de Cádiz.=Don Rafael Garrido, caballero de la real y militar órden de San Hermenegildo, capitan de navio de la armada nacional y primer ayudante secretario de la capitanía general del departamento de Cádiz.=Certifico: Que en el segundo libro maestro de la Compañia de Guardias Marinas que se custodia en el archivo de esta secretaría, su validacion desde tres de octubre de mil setecientos cincuenta y uno hasta mil setecientos setenta y seis, al folio mil cuatrocientos ochenta y cuatro, consta lo siguiente:

D. Antonio de Escaño, hijo de D. Martin, capitan del batallon de Galeras, y Doña Maria Cristina Garcia de Cáceres, natural de Cartagena de Levante, edad quince años, se le formó asiento en ocho de julio de mil setecientos sesenta y siete.=Habilitado de oficial por real órden de seis de febrero de mil setecientos setenta.=Se embarcó en el navio *Terrible*, en diez y seis de diciembre de mil setecientos sesenta y ocho, y pasó al departamento de Cartagena.=Ascendió á alferez de fragata, en veinte y uno de agosto de mil setecientos setenta.=Es copia á la letra del original que existe en el archivo de la secretaría de mi cargo, á que me refiero, y certifico como primer ayudante secretario que soy de la capitanía general de este departamento; expidiendo la presente en virtud de órden del Excelentísimo señor capitan general del mismo.=San Fernando, doce de julio de mil ochocientos cincuenta y uno.=*(Firmado)* Rafael Garrido.=Visto Bueno.=Vigodet.

Al márgen hay un sello en tinta negra con las armas reales y la leyenda de capitanía general de Marina del departamento de Cádiz.

NUMERO 3.º

Pág. 8.

COMBATE DEL CABO ESPARTEL.—1782.

Continuando el sitio de Gibraltar, y tratándose de evitar la entrada de víveres, se dispuso la escuadra del teniente general D. Luis de Córdoba á impedir que la inglesa del almirante Howe, lograse introducir en aquella plaza el convoy, que traia de Inglaterra lo necesario para abastecerla por un año á lo menos. Con este objeto se formaron divisiones de jabeques, faluchos y lanchas, y todo pronto, se supo (*Algeciras* 9 *de octubre* 1782) á las nueve de la noche, por un jabeque que habia visto á los enemigos, que su escuadra se hallaba sobre el Cabo de San Vicente, ciñendo un recio poniente. Al punto se mandó levar la segunda ancla, ponerse á pique de la otra, meter las lanchas, hacer zafarrancho de combate, y prepararse á formar la línea que estaba dispuesta, fondeando desde la Punta Carnero hasta la Isla Verde.

Dia 10. Por la tarde con el viento fresco del O. S. O. permaneció inmóvil la escuadra, pero se mandó á las tres divisiones que habian de atacar el convoy, se apostaran en Punta Carnero, lo que no pudieron verificar por lo que cargó el viento por el S. O., y esto obligó á las fragatas *Carmen* y *Asuncion*, y balandra primera *Resolucion*, que cruzaban sobre Cabo Espartel, á venir de arribada á Algeciras, sin noticia de los enemigos. Por la noche arreció el viento, y á pesar de haber echado abajo las vergas de juanete, arriado cable, y dado segunda ancla, las fragatas fondeadas en Punta Carnero y los

navios que lo estaban frente de Algeciras, empezaron á garrar. Muchos de ellos antes de las diez de la noche pedian auxilio porque les faltaba cable; otros tiraban cañonazos en señal de ser grande su apuro; y nosotros que nada veíamos por la cerrazon, que no podiamos desamparar el bloqueo, ni dar auxilios con lanchas porque las teniamos dentro, ni enviar otros buques por el mucho viento y gruesa marejada que los expondrian á caer sobre la plaza, nos limitamos á disponer órdenes, para cuando calmase algun tanto el viento dar todos los auxilios necesarios. El apuro era tan grande, porque como el auxilio debia ser de anclas y de cables, se tenia presente que las quintas se habian dado para las flotantes, que muchas se perdieron á la entrada en esta rada, que todos los navios tendrian dos ó tres en el agua para sostenerse, y que no habia recurso en tierra por falta de parque.

Dia 11. Al amanecer vimos el navio *San Miguel* varado en la playa de Gibraltar; la fragata *Perpetua* encallada en Puente Mallorga; los navios *Galicia*, *Atlante*, *Terrible*, *España*, *Triunfante y Guerrero*, con las fragatas *Carmen* y *Lucia*, fondeados entre Puente Mallorga y Gibraltar; el brulote *Begoña* se habia ido á pique de resultas de un abordaje; la balandra *Natalia* embarrancada cerca del rio Palmones; el navio *San Dámaso* sin palo de trinquete ni bauprés de resultas de un abordaje, y omito mencionar las averias de serviolas, galerias, botalones y otras piezas de arboladura. Los navios muy atracados á tierra no padecieron nada, pero los que estaban mas afuera ó quedaron á media bahia, y se acudió para traerlos á fondeadero, ó habian dado la vela para asegurarse entre Puente Mallorga y Gibraltar. En esta situacion observamos un fuego vivísimo de bala roja, granadas y bombas, hecho desde la plaza contra el navio *Triunfante* y demas que estaban en su fondeadero; el *Triunfante* echó la pólvora al agua y dió la vela, sin poder mejorar su situacion, y los demas sufrieron el fuego sin desgracias. Al mismo tiempo se hizo señal por las torres, que la escuadra enemiga de cinco navios, once fragatas y un convoy, embocaba el estrecho. Inmediatamente salieron las lanchas y los buques menores que no tenian averias, para situarse en sus apostaderos, especialmente en el de Punta Carnero. Se activó amarrar los navios muy separados de la costa; se hizo zafarrancho, y quedó la escuadra sobre un ancla, con la fortuna de que el viento hubiese calmado tan á tiempo, que pudieron asegurarse los buques, excepto cinco embarcaciones mercantes; la escuadra

y convoy enemigo, queriendo evitar los fuegos de las lanchas de Punta Carnero, fueron arrastrados por las corrientes, y sin poder fondear en Gibraltar, pasaron al E. del monte.

Dia 12. Las cinco embarcaciones mercantes que vencieron las corrientes, tres mas, y un navio de guerra, entraron en el puerto sin recurso para evitarlo, porque el buque que se hubiera destacado para el efecto, iria á sotavento, y por consiguiente á poder de los enemigos. Para conseguirlo era preciso salir todos, mas el viento se mantenia al S. E. y no permitia montar la punta de Europa. Solo el navio *San Pablo* pudo conseguirlo, pero aparecieron los enemigos, y favorecido de la marea tuvo que irse á Málaga.

Dia 13. Habiendo llamado el viento mas al O. se emprendió la salida, la que se verificó desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, con el viento calmoso, por lo que juzgué era un arresto emprenderla sin viento hecho. El *Terrible*, el *Triunfante* y otros navios, fueron bien baleados por la plaza de Gibraltar; los enemigos se reunieron y se aterraron sobre Estepona; los nuestros no habiendo tenido tiempo de reunirse, como calmase el viento, quedaron los que estaban sobre la costa de España en la situacion en que anochecieron, y los situados mas al S. con los últimos que salieron, muy al E. Asi por la mañana estaba la escuadra tan dispersa, que ocupaba un espacio de mar del E. al O. de seis leguas. Los del O. no veian á los enemigos, pero desde los topes de los del E. se podian descubrir. Seguramente los enemigos, todos reunidos, habian arribado durante la noche.

Dia 14 *al* 15. Continuaba la calma; á las dos dimos los juanetes y el trinquete por haber entrado una ventolina del N. O. A las cuatro se mandaron formar los pelotones, y estabamos al anochecer frente de Marbella, y los enemigos fuera de la vista. Durante la noche no ocurrió novedad. A las seis de la mañana se llamó la ventolina al S. E. y despues al E., por donde refrescó; ceñimos por babor la vuelta del S. y se formaron los pelotones.

Dia 15 *al* 16. Continuamos la vuelta del S. con viento fresco del E. S. E., con gavias y trinquete, y la escuadra algo dispersa. A la una y media señaló la *Asuncion* diez velas en el segundo cuadrante, y despues manifestó ser la escuadra enemiga con el convoy, y que le demoraba al S. E. $^1/_4$ S., cuyas señales repitió el *San Lorenzo*, y en seguida nosotros, para inteligencia de toda la escuadra. A las cinco y media se tomó un rizo á las gavias. A las ocho se mandó es-

trechar distancias, y despues quedó encendido solo el farol del tope. A las once se acortó de vela, precedida la señal, y viramos en redondo á un tiempo, quedando en facha de la otra amura, siendo la mayor orzada al N. E. Al amanecer se vió el Peñon de Velez al S. 12° O.; la escuadra estaba unida, pero fuera de la vista varias embarcaciones menores, y entre ellas la fragata *Bárbara*. A las ocho se mandaron formar los pelotones poco despues que las fragatas descubriesen. A las nueve se mareó; á las nueve y media se tomó segundo rizo á las gavias, y dimos el trinquete; á las diez se echaron abajo las vergas de juanete, y se despachó la *Magdalena* porque hacia agua, y otra embarcacion porque no tenia para beber. A las doce no se pudo observar por la oscuridad, ni se vió la tierra.

Dia 16 *al* 17. A medio dia continuabamos la vuelta del N. E., viento al S. E. fresco, con gavias y trinquete, aquellas con dos rizos, y la escuadra sin formacion. A las doce y media se puso la señal de union, y poco despues el número de la fragata *Bárbara* que teniamos separada, por si estaba á la vista. A las tres se mandaron tomar todos los rizos, y lo ejecutamos metiendo las gavias, que se cazaron despues; mas no estando bien tomados los de las gavias, se volvieron á meter. A las cinco y media se puso la señal de meter el velacho, y poco despues la de capear con trinquete y mesana; á las cinco y tres cuartos se mandó virar á un tiempo por redondo, y se ejecutó á las seis y cuarto en vuelta del S. A las siete se puso señal de estrechar la línea, y á las siete y media se repitió el cañon, quedando despues los faroles encendidos. A la una y media viramos en redondo á un tiempo, permaneciendo de la vuelta del N. O. A las seis y media se amuró la mayor y se cazó la gavia; poco despues se mandó repitiesen las señales, y que las embarcaciones menores maniobrasen para reunir 17 navios que faltaban, y varias embarcaciones menores. A las ocho señaló el *Triunfante* á los que faltaban al N. E. A las ocho y media mareamos el velacho; á las nueve arribamos al N. 1/4 N. O. A las diez nos quedamos con solo un rizo á las gavias, y se echaron arriba las vergas de juanete. A las doce nos pusimos á gobernar al N. N. E. teniendo incorporada ya toda la escuadra. A esta hora reconocimos estar sobre Torremolinos, por lo que arribamos al O. S. O.

Dia 17 *al* 18. A medio dia se llamó el viento al S., por lo que dimos toda vela al rumbo del O. S. O. y se mandó formar el órden de pelotones. Con ventolina durante la tarde, viramos dos veces á fin de mantener la proa en el tercer cuadrante. A las ocho con el

viento al N. flojo y la proa al O., amuramos la mayor, la que se cargó poco despues y tambien el trinquete por estar el tiempo calmoso. Al amanecer se llamó el viento al E. y largamos el tercer rizo de las gavias. A las siete se marcó Velez Málaga al N. 11.° O., y se largaron alas y rastreras. Poco despues se mandó formar el órden de pelotones y gobernar al O. N. O. En esta mañana se incorporó la *Bárbara*, que habia hecho presa de una embarcacion del convoy inglés, y vió la escuadra cerca del Estrecho con viento del S. O. en la mañana del dia de ayer. A las diez se mandó á esta misma fragata *Bárbara* descubrir la tierra al O. N. O.

Dia 18 *al* 19. A medio dia se mandó gobernar al N. O. 1/4 O. A las tres se marcó la Fuengirola al N. corregido; poco despues se puso la señal de zafarrancho de combate. A las cinco y media señalaron los descubridores la escuadra enemiga; á esta hora se tomó un rizo á las gavias y se aferraron las velas menudas. A las cinco y tres cuartos se dió por rumbo de derrota el O., y se señaló á los enemigos al O. 1/4 N. O. A las seis se dijo pensaba el general atravesarse en facha durante la noche, mura á babor, y que todos repitiesen las señales. A las siete nos pusimos en la facha anunciada, habiendo hecho la señal correspondiente; y durante la noche estuvimos en ella con un farol al tope, y observando los fogonazos del fuego del Partel y otras obras del N. del monte de Gibraltar, que demeraban al O. Al amanecer mareamos, precediendo la señal al cañon, porque la mañana estaba neblinosa, en vuelta del O. 1/4 S. O., y dimos trinquete y juanetes, y haciendo las señales de que todos las repitan, y de formar tres columnas en viento largo con la segunda escuadra á la izquierda. A las siete señaló la *Asuncion* la escuadra enemiga al O. S. O., y nosotros vimos varios bultos de navio cerca, por lo que se mandó hacer zafarrancho, gobernar al S. O. 1/4 O., y largar los rizos. A las siete y media estabamos tres leguas al S. E. del monte de Gibraltar, y al N. E. de la escuadra inglesa, que estaba formando á distancia de una ó dos leguas, por lo que ceñimos el viento por la amura de babor, y se mandó formar la línea sobre esta amura, estrechando las distancias á medio cable, y tomando la cabeza de la línea la escuadra ligera. El enemigo formaba su línea sobre el otro bordo, y como varios de nuestros navios estaban en situacion de tardar mucho en tomar sus puestos, se mandó á las ocho y tres cuartos formar una pronta línea de combate sin sujecion á puestos, tomando el *San Rafael* la cola de la línea. A las nueve se largaron las

insignias, hicieron lo mismo los enemigos, y arribaron á embocar el Estrecho; imitamos nosotros esta maniobra persiguiéndolos, y proporcionándonos en la línea de batalla de babor cuando se ciñese el viento por esta parte. A las nueve y tres cuartos se mandó proporcionarse en la caza á la línea de batalla mura estribor, paralela á la de los enemigos, y gobernamos al O. A las diez y cuarto se mandó forzar de vela á toda la escuadra, y á las once que los navios de la cabeza se arreglasen con los de menos andar, y estando ya en formacion largamos las rastreras. A medio dia estabamos entre Punta de Europa y la Almina de Ceuta, y los enemigos una legua por nuestra proa, que era al O.

Dia 19 *al* 20. Continuabamos á las doce, como va expresado, viento flojo del E. y mar picada del E. S. E. A las tres se llamó el viento al E. N. E., y á las cinco se mandó gobernar al O. N. O. y reunirse la escuadra, por lo que metimos alas, rastreras y juanetes. Los enemigos estaban cinco leguas por nuestra proa. A las seis y media se mandó estrechar la línea, y se encendió un farol al tope de sobremesana y los de popa. A las doce señaló Cabo Espartel enemigos á la vista, y á la una se llamó el viento bonancible al N., por lo que amuramos la mayor. Al amanecer nos demoraba Cabo Espartel al E. S. E. corregido, y descubrimos la escuadra enemiga al S. $^1/_4$ S. O. de la aguja. A las ocho y media se mandó proporcionar el andar de los navios á formar la línea de batalla de estribor, y á los navios de la cabeza, que acortasen de vela con proporcion á los de menos andar. A las nueve se señaló que la línea debia formarse al rumbo del N. O. $^1/_4$ O. A las once se mandó proporcionarse en esta línea y que todos repitiesen las señales. Se vieron tres navios rusos por el N. que navegaban en vuelta del E. A las once y media se repitió la señal á los navios cabezas, que acortasen de vela con proporcion á los de menos andar, y se dió por arrumbamiento en la línea, del O. $^1/_4$ N. O. de la aguja. Poco despues se mandó gobernar al S. O. $^1/_4$ O., y que los navios de la cabeza forzasen de vela al S. O. $^1/_4$ S., para estrechar la formacion sobre el centro.

Dia 20 *al* 21. A la una estando cerca del enemigo se mandó formar una pronta línea de combate sin sujecion á puestos, y se enteró á todos que el general pasaba al centro de la línea. A la una y media se echaron los botes al agua, y se mandó acortar de vela á los navios de la cabeza, para estrechar las distancias en la linea á medio cable. A las dos se repitió la señal de formar una pronta línea de

combate; el viento era del N. N. O., y ceñiamos al O. con las mayores cargadas. A las dos y media se mandó arribar al O. S. O., y se señaló que el general maniobraba con independencia para ganar hácia el centro. A las tres y cuarto se indicó cargar el esfuerzo contra el centro. A las tres y media se repitió la señal de arribar al O. S. O. A las cuatro se mandó aproximarse á dos cables de la línea enemiga, y á las cuatro y media el ataque general. A las cuatro y tres cuartos se previno, que los navios de retaguardia forzasen de vela para estrechar las distancias, y nosotros lo haciamos con proporcion á lo mismo. A las cinco y media se ordenó á la division de retaguardia doblase la enemiga, y se repitió la de arribar al O. S. O. A las cinco y tres cuartos rompió el fuego nuestra vanguardia; á las seis se mandó á la balandra segunda *Resolucion*, supiese de los navios por qué no arribaban. A las seis y media rompió el fuego la retaguardia enemiga, y le correspondimos, pero nos dejaron sin causarles daño á causa de su mayor andar. A las siete se mandó cesar el fuego y estrechar distancias. Los enemigos en este intermedio usaron de una facha, lo que nos proporcionó volver á ganar el través del 7.° navio de la línea enemiga, contados en órden inverso, por lo que arribamos á las diez, y batimos desde el 4.° hasta el último, por un cuarto de hora; mas nos dejaron sin objeto, por el mucho aparejo de los enemimigos y el poco nuestro, á causa de que venia así de vanguardia. A las diez y cuarto se observó que los enemigos navegaban mas arribados, y poco despues que formaban el órden de retirada. A las doce y media se hizo la señal de ceñir el viento por estribor en vuelta del N. O. $^1/_4$ O., lo que ejecutamos demorando el enemigo al S. O. $^1/_4$ O., á cuyo rumbo nos demoraban tambien por la mañana, á cuatro leguas los mas próximos. Nosotros navegamos al rumbo indicado tres leguas y media. Con la alteracion del viento al N. E. quedó la escuadra sin formacion, y para reducirla al órden de batalla que conviniese, se mandó al amanecer formar un órden de columnas, y se hicieron varias señales al efecto. En este combate no entraron en fuego doce navios de la escuadra, y no se verificó doblar la retaguardia por el poco andar de los navios. Al amanecer no vimos mas que 25 buques enemigos, los mas cercanos con toda vela, navegando como al O. Desde las nueve de la mañana empezaron los navios á señalar sus averias, y el general mandó se remediasen prontamente para entrar de nuevo en combate.

Dia 21 *al* 22. Continuaba el poco viento, la escuadra sin poder-

se formar, se hallaba en peloton, y los enemigos cada vez mas lejos demorando al S. O. $^1/_4$ S. A las cinco se dió por rumbo el N. O. y gobernamos á él con viento N. E. fresquito, y aparejo de gavias y mayores. A las once metimos el bote por haber refrescado el viento. A las siete no descubriendo á los enemigos, con el viento al E. N. E. ceñimos por estribor, y se mandaron formar las tres columnas. A las ocho y media se tomó segundo rizo á las gavias.

Dia 22 *al* 23. A medio dia estaba el viento flojo y calmó á las tres. A las cuatro entró por el N. E., roló al E. y en la noche al N. N. E. A las cinco y media se avisó que el general pensaba hacer derrota á Cádiz, y que gobernaria para ello al N. E. $^1/_4$ E. A las once viramos á un tiempo por redondo con viento del E. S. E. Al amanecer se pidió relacion de daños, botes á bordo del general, y dias de víveres. A las nueve y media se mandó largar un rizo.

Dia 23 *al* 24. Con viento flojo seguiamos con la proa en el segundo cuadrante, pero se señaló rumbo de derrota al E. N. E., y no ocurrió cosa particular en esta singladura.

Dia 24 *al* 25. Habiéndose alargado el viento, continuó la escuadra con fuerza de vela la vuelta del E. N. E. A las cinco se dió por rumbo de derrota el N. E. $^1/_4$ E. y nos pusimos á él por estar el viento al N. N. O.; pero habiéndose llamado al N. á las once, viramos en redondo á un tiempo la vuelta del O. N. O., y tuvimos encendidos los faroles de conserva. El viento calmó, y á las cuatro, estando la ventolina al N. N. O. viramos á un tiempo en redondo, sin haber ocurrido otra novedad.

Dia 25 *al* 26. El viento se llamó al E. y tomamos las amuras de estribor, virando por avante. A las diez reviramos á un tiempo por redondo, y volvimos á tomar la vuelta del N. A las cuatro de la mañana por haberse llamado otra vez el viento al E. fresco, aseguramos las gavias, arriándolas un poco. A las siete y media se mandó tomar el segundo rizo á las gavias. A medio dia estabamos por marcacion al S. de Monte Figo, distancia de catorce leguas.

Dia 26 *al* 27. El viento fué calmando y á las seis no gobernabamos. Poco despues se llamó al N. N. O., y tomamos la vuelta del E. $^1/_4$ S. E., cuyo rumbo se señaló, y se largó toda vela. A las diez se hizo señal de largar todos los rizos, y en esta singladura no ocurrió otra novedad.

Dia 27 *al* 28. Al ponerse el sol seguiamos aun en demanda de Cádiz, que lo teniamos ya á la vista, demorando al N. E. A las ocho

se mandó prepararse á dar fondo, y á las diez dar fondo, ejecutándolo nosotros á las once sobre el placer de San Sebastian.

Dia 28 *al* 29. Al medio dia con el viento al O. nos hicimos á la vela, y toda la escuadra entró en la bahia.

Cádiz 30 de octubre de 1782.

Linea de batalla en órden natural, formada de escuadrones y divisiones de la armada combinada del mando del Excmo. Sr. D. Luis de Córdoba.

ESCUADRA LIGERA.

División	Navío	Cargo	Buques agregados
1.ª DIVISION.	Invencible	*Comandante.*	Crescent, *fragata.*
	Arrogante		Chasseur, *lugre.*
	Guerrero.		
	Santa Isabel.		
2.ª DIVISION.	S. Vicente	*Gefe.*	
	Guerrier.		
	S. Isidoro.		
	Robusto.		

SEGUNDA ESCUADRA.

División	Navío	Cargo	Buques agregados
1.ª DIVISION.	S. Miguel.		
	Magestuoso	*Gefe*	Santa Perpetua, *fragata.*
	Triunfante		Murciano, *jabeque.*
	Leon		Cuatro *brulotes.*
2.ª DIVISION.	Serio.		
	Terrible	*Comandante.*	Panduro, *bergantin.*
	S. Pablo.		
3.ª DIVISION.	España.		
	Rayo	*Gefe.*	
	Atlante.		
	S. Juan Bautista.		

PRIMERA ESCUADRA.

División	Navío	Cargo	Buques agregados
4.ª DIVISION.	Septentrion.		
	Real Luis	*Gefe.*	
	Astuto.		
5.ª DIVISION.	S. Justo.		
	Bien Amado	*Gefe*	Santa Bárbara, *fragata.*
	Santísima Trinidad	GENERAL	Segunda Resolucion, *balandra.*
	Vencedor		Fortuna } *Goletas.*
6.ª DIVISION.	Africa		S. Juan Bautista. } *Goletas.*
	S. Dámaso	*Gefe.*	
	Galicia.		

TERCERA ESCUADRA.

División	Navío	Cargo
7.ª DIVISION.	Terrible.	
	Firme	*Gefe.*
	Zodiaque.	
	Castilla.	

8.ª DIVISION.	Oriente........................	Asuncion, *fragata.*
	Purisima Concepcion............	Resolucion, *balandra.*
	Indien.........................	Lebrel, *jabeque.*
	S. Joaquin.....................	Cuatro *brulotes.*
9.ª DIVISION.	Bretagne........... *Gefe.*	
	Brillante.	
	Actif.	

CUERPO DE RESERVA.

1.ª DIVISION.	S. Fernando........ *Comandante.*	Grulla, *balandra.*
	S. Julian.	
	S. Eugenio.	
	S. Isidoro.	
	Sufissant.	
2.ª DIVISION.	S. Rafael........... *Gefe*.......	Carmen, *fragata.*
	Dictateur.	
	Miño.	
	S. Lorenzo.	

Divisiones de jabeques y otras embarcaciones de guerra, destinadas á atacar el convoy enemigo.

PRIMERA DIVISION.

Santa Lucia, *fragata.*
Pilar.. / S. Lino — *Jabeques.*
Santa Natalia. / Tártaro...... — *Balandras.*
Valeroso, *bergantin.*
Cuatro faluchos.

SEGUNDA DIVISIO .

Magdalena, *fragata.*
S. Antonio. / Anica ..... — *Jabeques.*
Fincastel, *bergantin.*
Pégui, *balandra.*
Fox, canario.
Cuatro faluchos.

Santa Clara, *fragata.*
S. Sebastian. / S. Luis..... / S. Blas..... — *Jabeques.*
Paloma. / Carlota. / Bizarra. — *Balandras.*
Révi, *bergantin.*
Cuatro faluchos.

Hay tambien 19 lanchas cañoneras y 19 bombardas, que se apostaban en tres ó mas divisiones, segun las circunstancias del tiempo.

Cádiz 30 de octubre de 1782.

NUMERO 4.°

Pág. 8.

Extracto del diario de navegacion del bergantin Infante, mandado por D. Antonio de Escaño.

Expedicion á Argel.—1783.

El dia 30 de junio de 1783, estando todo pronto y en franquia la expedicion, se condujo en muy devota y lucida procesion la imagen de Nuestra Señora del Carmen, desde su convento de carmelitas en el barrio de San Roque de Cartagena, á el navio *Terrible*, donde se colocó en una urna para llevarla á campaña, confiados todos en que con su patrocinio lograriamos felicidades. Con tan plausible motivo se engalanaron, empavesaron y saludaron todos los buques. El dia 1.° de julio se dieron las últimas órdenes para quedar prontos á salir el dia siguiente, como se empezó á verificar; pero estando el tiempo cerrado, mandó el general á medio dia que las lanchas arribasen al abrigo de la subida, por estar el viento al N.E., quedando los buques mayores cruzando. Esta arribada se repitió tres veces, hasta que llamándose el viento al S. O., el 13 de julio dimos la vela al amanecer.

Dia 13. Reunidos todos se hizo derrota al Cabo Tenes, en la costa de Africa; pero refrescando el viento y engruesando la mar, como las lanchas llevaban dentro sus morteros y cañones, empezaron á sufrir averias y hacer señales de incomodidad. Nuestro bergantin tomó á remolque una de ellas por la noche, pues manifestó tener el palo rendido, mas como al reconocerse al amanecer, se encontrase en disposicion de poder aguantar la vela, dejamos el remolque.

Dia 14. Se ocupó este dia en reunirse la expedicion; se dió un

repiquete al N., y despues se viró al S. La mar estaba mas llana y el viento del O. mas bonancible.

Dia 15. Habiendo vuelto á refrescar el viento por la mañana, varias lanchas pusieron señales de incomodidad. El galeon *Carmen* se atravesó junto á una, y al pasar nosotros por su costado, nos dijo que otra que iba de arribada, hacia mucha agua, por lo que arribamos sobre ella y supimos que hacia tanta por sus fondos, que en agregándose á la que entraba al atravesarse, no podian sacar con la bomba y baldes otra igual cantidad; por consiguiente se iba á pique y no podia orzar. Inmediatamente hicimos señal al general de esta ocurrencia, manifestando necesitaba arribar: tuvimos por contestacion que tomasemos la lancha á remolque. Como esta órden se daba en el supuesto de que por este medio se salvaria la lancha, avisamos que no se podia ejecutar la órden del general. Este mandó que pasasemos por su popa. Estabamos ya dos leguas á sotavento de la expedicion, y una mas la lancha, que durante el tiempo de estas señales habia corrido sin variar derrota. Entonces nos dió caza otra lancha que traia la órden de que tomasemos el remolque á la que hacia agua, y que si se iba á pique recogiesemos la gente. Arribamos para cumplir esta órden, pero antes de llegar á la lancha perdimos de vista la expedicion. Cuando le hablamos y enteramos de la órden del general, nos contestó que si tomaba el remolque se perdia la lancha; que se le dijese donde se encontraba para dirigirse á puerto. Se le hizo conocer que la isla de la Formentera, punto de reunion, demoraba al N. N. E., que se dirigiese á ella porque ibamos á reconocer otras tres lanchas que venian en popa con señal, solicitando pronto auxilio. Dejando aquella en derrota para Formentera, nos dirigimos á la primera de las que venian en popa, que traia el palo rendido; la tomamos de remolque y ceñimos para esperar á las otras dos; pero los clamores de los que iban remolcados, manifestando se anegaban y no podian aguantar, á pesar de nuestro poco aparejo, nos hizo arribar. Por fin llegaron las otras dos lanchas haciendo mucha agua; la una con la entena hecha pedazos, y la otra con el palo desacuñado y sin tener con qué sujetarlo, por lo que, y estando mas de ocho leguas á sotavento de donde se creia la expedicion, el bergantin *Infante* se dirigió á Formentera con las cuatro lanchas.

Dia 16. Por la mañana llamé al comandante mas antiguo de las lanchas, le dí la órden de entrar en el puerto de Ibiza, y aprontarse con la mayor brevedad, tomando la maestranza matriculada y los au-

xilios del subdelegado y capitan del puerto, porque el bergantin seguia á incorporarse con la expedicion, para informar al general del estado de las lanchas, y poderlas llevar á donde se hallase cuando estuviesen compuestas. Entraron en Ibiza, y nos dirigimos al cabo de Tenes.

Dia 18. Reconocimos este cabo, y no viendo á la expedicion nos dirigimos á Argel.

Dia 21. En la bahia de Argel nó encontramos mas embarcaciones que las del tráfico de la costa, por lo que nos pusimos en derrota para Ibiza.

Dia 22. En la noche de este dia dimos fondo en Ibiza, donde solo encontramos á las cuatro lanchas que habiamos dejado, dos prontas para salir, y las otras dos lo estarian á los tres dias.

Dia 23. Reemplazamos la aguada y la leña, y supimos que la expedicion habia arribado á Lugar-nuevo, por lo que determinamos ir á reunirnos con ella.

Dia 24. Despues de dejar la órden para que se incorporasen las lanchas con cualquiera buque de la expedicion que fuera á buscarlas, pero con el encargo de poner en pliego cerrado el aviso del punto á donde se dirigiesen, para recogerlo á nuestro regreso, dimos la vela para Lugar-nuevo.

Dia 25. Fondeamos por la tarde en Lugar-nuevo, y supimos que el 22 habia salido de alli la expedicion, y que no habia dejado órdenes para los que estaban separados. Inmediatamente volvimos á dar la vela para Ibiza.

Dia 28. Llegamos á Ibiza, donde se nos enteró de que el 25 habia entrado el jabeque *San Antonio* con órden de llevarse las lanchas, como lo verificó el 26, sin haber dejado aviso ni noticia alguna para nosotros. Estaban en el mismo fondeadero dos lanchas que habian llegado el 27, y sus comandantes nos dijeron que el dia 26, estando la expedicion á tres leguas de Argel, habia entrado un ventazo por el E., que no pudiendo aguantarlo les obligó á arribar, y discurrian que habria arribado tambien la expedicion.

Dia 29. Al amanecer dimos la vela en busca de la expedicion, dirigiéndonos á la bahia de Argel.

Dia 30. Llegamos á cinco leguas de Argel con poco viento del N., mucha mar del viento, y sin ver ninguna embarcacion, como esperabamos sucediese si estuviera fondeada la expedicion. La noche la pasamos en calma.

10

Dia 31. Pasamos el dia con turbonadas del N. y N. E., y nos dirigimos á Lugar-nuevo.

Dia 1.° de Agosto. Al anochecer entramos en este puerto, donde supimos que la reunion debia verificarse en Oran, si los vientos reinaban del E., y en Argel si del O., pasando primero por cabo de Tenes, donde habria embarcaciones cruzando. Esta órden la envió el general de resultas de la arribada hácia Oran, á que se vió precisado el dia 26. En el momento dimos la vela para Oran con viento al N. E.

Dia 4. Estando á dos leguas del fondeadero de Mazalquivir supimos por un mercante que la expedicion no estaba en aquel puerto, por lo que nos dirigimos al cabo de Tenes.

Dia 9. Reconocimos el cabo, pero habiendo refrescado mas el levante, y no ganando nada sobre la costa por el poco andar del bergantin, seguimos la bordada de afuera hasta Ibiza, y preguntando si tenian alguna noticia, nos dijeron solamente que las lanchas que habiamos dejado, salieron el dia 7. En su consecuencia, mandamos hacer rumbo de nuevo á la bahia de Argel.

Dia 13. Este dia nos incorporamos en la bahia de Argel con el navio *San Pascual* y la fragata *Rosa*, y supimos que el dia 9 se habia retirado la expedicion á Cartagena, por lo que hicimos derrota á este departamento.

Dia 16. Dimos fondo en Cartagena, donde encontramos la expedicion, que estaba desarmando. Tambien llegaron las dos lanchas de Ibiza, que despues de haber salido, tuvieron que arribar obligadas por el tiempo.

BUQUES DESTINADOS A ESTA EXPEDICION.

NAVIOS	Terrible. S. Lorenzo. S. Juan Bautista. S. Pascual.	BALANDRAS	Tártaro. 2.ª Resolucion. 1.ª Resolucion.
FRAGATAS	Carmen. Rosa Juno. Rufina.	JABEQUES	Catalan. Lebrel. Pilar. S. Luis. S. Antonio. S. Sebastian. Gamo. Mallorquin. Murciano.
BERGANTINES	Infante. Vivo. Fincaster.		

GALEONES...... S. Blas. / S. Lino. / Carmen.

BRULOTES...... Jóven Jofe. / *Diale* Portugues. / Sol dorado. / Real Jorge.

TRANSPORTES... Tartana núm. 2. / Id. núm. 4. / Id. núm. 5. / Bergantin Quiter.

19 lanchas cañoneras.
20 bombarderas.
10 lanchas de abordaje.
1 falucho.
1 escampavia.

En estos buques se embarcaron diez mil bombas de á 14 pulgadas con sus correspondientes utensilios, y diez y seis mil balas con sus tacos.

Tambien se llevó de transporte cuanto se pudiera necesitar para remediar los daños que padecieran los buques en mar ó en guerra.

Orden de marcha en que navegó la expedicion cuando el tiempo lo permitia.

BATIDORES.. Balandra, *Primera Resolucion.* / Balandra, *Segunda Resolucion.*

JABEQUES... *S. Antonio, Catalan, S. Sebastian.*

NAVIO *Terrible.*

Balandra *Tártaro.* Dos Lanchas. Jabeque *S. Lino.*

Un falucho. Una escampavía.

PRIMERA DIVISION.

Fragata *Carmen*...... / Bergantin *Fincaster*.. / Jabeque *S. Luis*....... — Núm. 1.° al 19 de lanchas cañoneras..............

TERCERA DIVISION.

Fragata *Rosa.* / Jabeque *Gamo.* / Galeon *S. Blas.*

SEGUNDA DIVISION.

Bergantin *Infante*.... / Jabeque *Pilar*......... / Id. *Murciano*.......... / Fragata *Rufina*........ — Núm. 1.° al 20 de lanchas bombarderas...........

CUARTA DIVISION.

Jabeque *Lebrel.* / Id. *Murciano.* / Galeon *Carmen.* / Fragata *Juno.*

8 Lanchas de abordaje, 4 brulotes y 4 buques de transporte.

NAVIOS..... *S. Juan Bautista.* / *S. Lorenzo.* / *S. Pascual.*

BERGANTIN. *Vivo.*

LINEA DE BATALLA.

S. Pascual............	Primera Resolucion.
Terrible	S. Antonio.
S. Juan Bautista......	Catalan.
S. Lorenzo............	S. Sebastian.
	S. Lino.
	Segunda Resolucion.

Los demas buques estarán unidos á sus respectivos gefes ó division, segun las órdenes que reciban del general.

PREVENCIONES.

Si por contrariedad de tiempo fuese preciso invertir el órden de columnas, se procurará por los comandantes de division que el convoy quede circunvalado por los buques de sus respectivas divisiones, quedando la primera y segunda á barlovento, á menos que las otras no se vean en mejor proporcion para tomar esta situacion, procurando dar cuantos auxilios necesiten los buques del convoy.

En la línea de batalla la *Tártaro* estará junto al general para distribuir ó comunicar sus órdenes.

Cartagena 17 de agosto de 1783.

NUMERO 5.°

Pág. 18.

Esta real órden se halla concebida en los términos siguientes: «El »Rey ha nombrado á V. S. mayor general de la escuadra que se ha »dignado conferir al teniente general D. José de Mazarredo, en prue»ba del concepto que tiene S. M. del talento y pericia de V. S. Y se »lo aviso de su Real órden, á fin de que le sirva de satisfaccion, y no »demore su salida para el departamento de Cádiz.=Dios guarde á »V. S. muchos años.=Madrid 6 de enero de 1795.=*(Firmado.)* Val»dés.=Sr. D. Antonio de Escaño.»

Componian la plana mayor de la escuadra, ademas de los dos gefes ya nombrados,

El teniente de navio D. José de Vargas Ponce, secretario del general.

Capitan de fragata, D. José Espinosa, primer ayudante de la mayoría.

Alferez de navio, D. Pedro Palacios, ayudante de la misma.

Alferez de fragata, D. José Corones, id.

D. José Belomo, cirujano.

NUMERO 6.°

Pág. 18.

Hemos buscado cuidadosamente en los papeles de D. Antonio de Escaño alguna copia de esta interesante exposicion, y solo hemos encontrado una hoja suelta, poco inteligible, en que se lee:

«1795.—Escuadra del Mediterráneo.=Excmo. Sr.=Al encargarme »de esta mayoría he observado que todos los buques, con pocas ex»cepciones, se hallan en mal estado, sin medios para reparar sus da»ños y en situacion tal, que un débil enemigo los destruiria fácilmente.
». . . . . Esta escuadra »hará vestir de luto á la Nacion en caso de un combate, labrando la »afrenta del que tenga la desventura de mandarla. La paz de Basilea »nos va á poner en el caso de una guerra forzosa con otra potencia »marítima, mucho mas formidable por su constante estudio y aficion »á la marina que . . . .
». . . . . al gobierno no debe ocultarse . . . .
. . . .
. . . .
. . . .
. . . .
. . . .
y es el siguiente: (Cópiese la relacion de los comandantes de los navios).

Nota. Esta no se ha encontrado.

NUMERO 7.°

Pág. 20.

Copia de lo anotado en mi Diario de navegacion el 14 y 15 de febrero de 1797, sobre el combate del Cabo de S. Vicente.

NAVIO PRINCIPE DE ASTURIAS, MANDADO POR DON ANTONIO DE ESCAÑO.

Dias 14 *y* 15. A las siete y media de la mañana mandó el general formar tres columnas en rumbo del E. S. E. La segunda escuadra á la derecha y el general á la cabeza. A las ocho se mandó ceñir por estribor; á las nueve que el *Pelayo* y *San Pablo* dieran caza al. S.; y á las nueve y media se repitió la señal de la formacion en columnas. Estando maniobrando para tomar nuestro lugar, una fragata que demoraba al N. E., indicó verse buques mayores de guerra en número de ocho. Estabamos al N. del general, quien nos mandó dar caza. Para verificarlo se largaron los rizos y todo el aparejo, y reconociendo el horizonte para buscar objeto, descubrimos al N. N. O. una balandra y un peloton de buques mayores, al parecer navios. Pusimos señal de escuadra enemiga, ceñimos por babor, y dimos todo aparejo, menos la mayor.

El general mandó formar una pronta línea de combate, ceñir el viento por babor y zafar los ranchos; seguidamente que virasemos por avante, lo que ejecutamos y amuramos la mayor. Se considera que pasaria una hora y media en todo lo antedicho. El enemigo pareció desplegar una línea de batalla de babor, navegando diez cuartas

por estribor, y que al llegar á nuestra aleta de barlovento, el navio de la cabeza ciñó, y los demas por sus aguas. Nuestra línea se formaba por barlovento de ellos. Los navios *Conde de Regla*, *S. Fermin*, *Paula* y el nuestro quedaron cortados; el primero lo teniamos en nuestra amura de sotavento, y los otros dos mas distantes. Esta era nuestra situacion cuando rompimos el fuego, correspondiendo los contrarios. Tambien se rompió en las dos líneas. La posicion del enemigo interpuesto entre la escuadra y los navios cortados, reunida al mucho hu mo, no permitia observar lo que pasaba en los demas buques españoles.

Como á las once y tres cuartos, el navio de nuestra aleta viró por avante, y le siguieron los suyos por contramarcha. Esto motivó saliesemos del combate; pero considerando tardariamos mucho en incorporarnos con nuestra línea, remontándonos afuera del tiro por barlovento, viramos por avante, para atacar la retaguardia enemiga por barlovento. Ellos prolongaron mas la bordada, y nosotros no pudiendo montarlos, cuando estuvimos á tiro, reviramos tomando la amura de estribor como antes. El *Conde de Regla* maniobró como nosotros, y atacamos á toca paño á los navios enemigos, que alargando su bordada, viraban por avante por nuestra aleta, y nos batian al mismo tiempo. El penúltimo navio de la línea enemiga quiso doblarnos, pero lo impidió el *Regla* atrasándose. Serian como las dos cuando se concluyó el combate, quedando el aparejo bien maltratado, y en la forma que se expresa al fin. Remediamos al instante las averias de brazas, ostágas, obenques y otros cabos precisos para virar, y lo ejecutamos todo al punto, habiéndose mandado que lo hicieran del mismo modo los demas buques que estaban con nosotros.

La escuadra nos pareció separada en dos divisiones, y tambien la de los enemigos, lo que nos dió motivo para creer, que solo viró por contramarcha á nuestro costado la mitad de la línea de ellos, y que la otra mitad, virando á un tiempo por redondo, quedó al frente de nuestro cuerpo de batalla. Esta seguramente batió con ventaja al *S. Isidro*, *Salvador*, *S. José* y *S. Nicolás*, cuyos buques desmantelados, con su aparejo delante de las baterias, y arribando tal vez sin ruedas ó cañas de timon, no pudieron hacer fuego, y cayeron sobre la retaguardia de los contrarios.

A las dos y media dabamos caza á los enemigos de retaguardia, donde estaban nuestros navios desmantelados, los que por su situacion y la de los que los conservaban, navegaban á un largo. Al mis-

mo tiempo notamos que el cuerpo fuerte de la escuadra estaba atacado, y el *Trinidad*, que era el último navio, se hallaba ya desmantelado, por lo que nos dirigimos á sostenerlo. Aparecieron por barvolento de vuelta de su caza, los navios *Pelayo* y *S. Pablo*, los que se incorporaron poco antes que nosotros. El *Pelayo* y *Conde de Regla* rompieron el fuego por la popa del *Trinidad*, y siguiéndolos nosotros se retiraron los enemigos.

RESUMEN.

Es un hecho que luego que viramos por órden del general, fuimos atacados por el navio cabeza que estaba á barlovento, y que le contestamos hasta que viró.

Lo es, que viramos sobre los enemigos para tomarles el barlovento; que ellos maniobraron para evitarlo, siguiendo la bordada sin virar por contramarcha; que viramos de su vuelta; que los atacamos, y que ellos fueron virando sucesivamente, para no dejarnos hacer la maniobra que ya habiamos intentado.

Tambien es un hecho, que todo lo referido retardó la virada de siete navios enemigos, que no lo hicieron á un tiempo por no ser doblados por nosotros.

Que este retardo proporcionó el que no llegaran á tiempo para batir, á mas del *Trinidad*, al *Mejicano*, al *Concepcion* y á algunos de los que estaban por su proa.

Que viramos cuando el último navio enemigo; remediamos nuestras averias de maniobra, inmediatamente que el teniente general D. Juan J. Moreno mandó al *Regla*, al *Paula* y al *San Fermin* que no las tenian, y que se nos habian incorporado durante la bordada de estribor, que virasen; y que dimos caza á los enemigos hasta que se retiraron del combate para reunirse al incorporarnos, dejando al *Trinidad*, al que hablamos al ponerse el sol.

Que cinco navios enemigos que batian al *Trinidad*, al *Mejicano* y al *Concepcion*, que no les hacian fuego, no se retiran porque llegue otro navio á sostenerlos.

Es constante, que dejaron al *Trinidad* y los otros navios apelotonados con él, que miraban como suyos, porque cayeron sobre ellos fuerzas superiores, no siéndolo ni el *Pelayo*, ni *San Pablo*, ni *Regla*, sino el *Príncipe*, el *Paula*, *San Fermin* y la vanguardia de nuestra escuadra, que empezó á virar por contramarcha.

Despues de estos hechos, ¿por qué se niega que la division cortada no evitó que fuera la derrota mas completa? El que entretiene con menos fuerza á un cuerpo enemigo, y evita que este se incorpore á los suyos para batir á una armada sorprendida, hace un servicio que no pueden desconocer los que saben el arte de la guerra.

Es conocido, sin que hablemos de ello, el estado interior del navio *Príncipe*, y la disciplina que se observaba en él; y esto pudo haberle evitado la suerte de los sacrificados. Si no hubiera tenido el uso de todos sus fuegos antes de cinco minutos, diez tiros por cañon sobre cubierta y el surtido de cartuchería corriente, hubiera sido atacado en otra forma; y debe observarse que los navios *Paula* y *San Fermin* no podrian auxiliarlo por estar muy sotaventeados. Puedo decir sin orgullo, que reflexionando sobre todos los hechos referidos, se deducirá sin violencia, que en el estado de sorpresa y desórden en que estuvo el cuerpo fuerte de la escuadra, hubiera sido destruido si el navio *Príncipe* no hubiese batido á la mitad de la escuadra enemiga, haciéndole retardar su incorporacion á los que batian á la nuestra.

El navio *Príncipe* tuvo en este combate del 14 de febrero de 1797:

Muertos en accion.—Un cabo.
Un soldado.
Tres marineros y
Un grumete.

Muertos de resultas de las heridas recibidas en la accion,
Un soldado y
Tres grumetes.

Heridos..........—7 soldados de marina.
2 artilleros de mar.
4 marineros.
4 grumetes.
2 artilleros de marina.

Averias..........—Las tuvo en el palo mayor y su mastelero.
Vergas mayor, de gavia y de trinquete.
En las tres primeras baterias, que hicieron mucho daño:
12 balazos en la 1.ª
3 en la 2.ª
7 en la 3.ª
En la cámara alta 3 balazos.
Alcázar 2.
Castillo 1.
En la jarcia sufrieron el Palo mayor.
Mastelero de gavia.
Palo de trinquete.
Mastelero de velacho.
Palo de mesana.
En el velámen, diez velas despedazadas.

Daños en la artilleria:
2 cañones de á 12 inutilizados.
1 de á 8 con una abolladura de tres líneas de profundidad.

Ademas varios daños en las baterias, costados, asientos, etc.

NUMERO 8.°

Pág. 23.

EXTRACTO DE LOS DIARIOS DE LA MAYORIA GENERAL DE LA ARMADA DEL OCÉANO, SOBRE LO OCURRIDO EN LA MISMA DESDE 1797 Á 1802. FORMADO POR EL MAYOR GENERAL ESCAÑO PARA SU GOBIERNO.

AÑO DE 1797.

1.° La escuadra entró en la bahia de Cádiz el dia 3 de marzo, al mando del teniente general D. José de Córdoba, con la fuerza de 22 navios. Habia salido de Cartagena el 1.° de febrero anterior, compuesta de 26 navios y el *Santo Domingo*, de 60 cañones, cargado de azogues. Al pasar por el Estrecho se destacó al apostadero de Algeciras el gefe de escuadra D. Domingo de Nava con los navios *Neptuno*, *Bahama* y *Terrible*. En la sorpresa de la escuadra, el 14 de febrero, se perdieron los navios *San José*, *Salvador*, *San Nicolás* y *San Isidoro*, y quedaron 19; pero al entrar en Cádiz se incorporó Nava con sus buques, y resultaron 22. Habia en rada y en el arsenal 7 navios, que se podian habilitar; pero la escasez de gente obligó á desarmar 4 de ellos para tripular los demas, y asi quedó la escuadra compuesta de 25 navios, muy faltos de todo, y parte de ellos en recorrida. Estaban en rada y caños el *Santa Ana*, *San Sebastian*, *Vencedor*, *San Rafael*, *Intrépido*, *San Joaquin*, *San Francisco Asis* y el *Africa*; pero desarmó este, el *Trinidad*, *Mejicano*, *San Fermin* y *Soberano*, quedando la escuadra con 25 navios, y ademas el *América* y el *Santo Domingo* con azogues; el *Monarca* en comision para América. Despues desarmó el

Santo Domingo y tomó su carga el *España*, que acababa de carenarse.

2.° El 13 de marzo tomó el mando de esta fuerza el teniente general D. Federico Gravina, y arboló su insignia en el navio *Príncipe de Asturias*. Fué nombrado por segundo el teniente general D. Domingo Grandallana, que arboló su insignia en el *Santa Ana*; y se destinaron tambien á esta armada los gefes de escuadra D. Antonio de Córdoba, D. Domingo de Nava y D. Juan Maria Villavicencio, quedando desembarcados los generales que vinieron en la escuadra, con su plana mayor, para ser juzgados en consejo de guerra por los acontecimientos del combate naval del 14 de febrero último.

3.° A fines de marzo se supo estar nombrado para el mando de la escuadra el teniente general D. José Mazarredo, y para mayor general y capitan de bandera el brigadier D. Antonio de Escaño. En efecto, el dia 10 de abril se arboló la insignia del nuevo general en el navio *Concepcion*; tomé posesion de la mayoria el 1.°, y del expresado navio el mismo dia 10. Se desembarcaron los comandantes que debian ser juzgados, fueron reemplazados con otros oficiales, y se organizó la plana mayor.

4.° En el mes de marzo se habia trabajado con empeño para habilitar la escuadra; pero estaba tan necesitada de obras, que apenas se habian podido aprontar de 12 á 14 navios, cuando el enemigo se presentó con 23 en la boca del puerto, y declaró la bahia y la costa en estado de bloqueo. Hubo que prohibir á los pescadores la salida al mar por algunas violencias que les hicieron los ingleses; pero mas adelante se ofició sobre el particular, y el general enemigo dió una satisfaccion, y quedó como antes libre la pesca.

5.° La desorganizacion y las pérdidas de la marina francesa; el mal estado de nuestros navios, que estaban armados desde principio del año de 1793; las epidemias de la gente de mar [1]; la órden de que en las provincias se pudieran sustituir los hombres de mar con cualesquiera otros; los muchos sentenciados á bajeles; la providencia sobre matrículas terrestres para la pesca y tráficos, y la falta de sueldos y asignaciones, nos puso en una inferioridad con respecto á los ene-

1 En las epidemias de calenturas pútridas que padecieron las tripulaciones y guarniciones en 1793, cuando la escuadra tomó las islas de San Pedro y San Antioco, en las que resultaron el año de 1794 por la evacuacion de Tolon, y en las arribadas á Cartagena durante la guerra con la Francia, murieron de dicha enfermedad muchos miles de hombres, la mayor parte de marineria.

migos, que se miraba como imposible hacerlos frente, y desposeerlos del dominio de nuestros mares. Como necesitabamos recibir víveres y efectos por la boca de la bahia, no solo para la escuadra, sino tambien para la plaza, Puerto de Santa Maria, Puerto-Real, Isla y otros pueblos inmediatos, el general Mazarredo dió sus providencias para que, sin perjuicio de la habilitacion de los navios, se alistasen las lanchas grandes y las de la escuadra.

6.° El mismo general me habia dicho en Madrid tenia intencion de montar cañones de á 24 en todas las lanchas de navios, como habia hecho el año anterior en Cartagena, cuando mandaba la escuadra del Mediterráneo. En su consecuencia, se pidió noticia de las lanchas que tenian corredera; mas ocupada la atencion en habilitar los navios, no fué posible emprender aquellas obras, mayormente necesitándose todo, pues solo podia armarse la lancha del navio *Genaro*; pero se dieron órdenes para habilitar las grandes, que tenian bastante obra, y se consiguió muy pronto.

7.° Estaban desarmadas en el arsenal siete lanchas cañoneras, seis obuseras y cuatro bombarderas. Para el 4 de abril se pudieron tripular 4 cañoneras; para el 27, 2 obuseras, y otras 2 cañoneras; para el 3 de mayo, 4 obuseras, y para el 7 las restantes. Esta fuerza se dividió poniendo 3 en Rota, al mando del teniente de navio D. Baltasar Unquera, y 2 en Santi Petri, quedando las demas para Cádiz, la escuadra y la bahia. El apostadero de Rota estuvo despues con 4 lanchas, y en el fondeadero de frente la puerta de Sevilla de Cádiz, se puso el segundo apostadero al mando del teniente de navio D. Miguel de Irigoyen. Las lanchas bombarderas tambien se armaron y apostaron en la puerta de Sevilla; pero estas embarcaciones solo se emplearon en el año de 1798, colocándoles dos cañones, y dejando los morteros en el muelle de Cádiz.

8.° Cuando tomó el mando el general Gravina, puso una guardia de 4 navios en la boca del puerto, al mando del brigadier D. José Lorenzo de Goicochea, tanto para el reconocimiento de embarcaciones entrantes y salientes, como para dar la vela y proteger las que viniesen perseguidas de enemigos. Tres navios dieron la vela el 2 de abril cuando aparecieron los batidores de la escuadra inglesa; pero volvieron á fondear en cuanto reconocieron su fuerza. Esta division estuvo al cargo del general Nava desde el 11 de abril hasta 28 de agosto, que le relevó el general Villavicencio.

9.° El 2 de abril se presentó la escuadra enemiga, compuesta de

23 navios, 4 fragatas y algunas embarcaciones menores; la que quedó cruzando hasta el 24, que fondearon en el placer de Rota 2 navios, y uno mas el 25, todos de la escuadra ligera. Sobre dicho punto tomaron con sus botes una tartana, á pesar del fuego que les hizo un falucho de los nuestros y las baterias; el falucho intentó represarla, pero arribando un navio, lo batió y se llevó la tartana: las balas llegaron hasta las casas de Rota. Este insulto, que no se pudo remediar desde bahia, obligó á que se pusiesen en el apostadero de Rota las lanchas que se acababan de armar. El 27 de abril aparecieron por el S. las fragatas españolas *Elena* y *Ninfa*, que venian de América. Perseguidas por un navio y una fragata, fondearon en Conil, donde se defendieron algun tiempo, y no pudiendo resistir sacaron la gente y picaron los cables. La *Elena* se perdió, pero la *Ninfa*, despues de muchos esfuerzos, se la llevaron los enemigos.

Mes de mayo. 10. Con motivo de estar estos fondeados, se activaron las providencias para habilitar la escuadra y las lanchas. Se embarcó en los navios, ademas de toda la tropa de infantería y artillería de marina, 600 artilleros y 1,600 fusileros de tropa de ejército, en reemplazo de marineros, lo que era menos malo que la gente de las levas. El hombre cogido en la leva, lleno de vicios y de miseria, viene al servicio á gozar una racion de armada y el sueldo de grumete, que es superior al del mejor soldado; no tiene vestuario, se entristece, enferma, contagia, y si pasa de 20 años no sirve bien su plaza. Con aquella tropa se consiguió tener tripulados á fines de mayo los 25 navios, y 16 de ellos recorridos en el arsenal.

11. Se dieron órdenes para restablecer la disciplina, lo que cuesta increiblemente, pues los comandantes y oficiales no pueden ocuparse de esto, cuando las campañas de mar con malos tiempos, las grandes faenas de estibar, arbolar y desarbolar, no dan lugar á ello. Ademas no se pasan las revistas de inspeccion, antídoto contra las enfermedades de la desidia é ignorancia. Se mandaron poner llaves á la artillería, que no las tenia; que se formasen pañoles de repuesto en las baterias; que se zafasen los sollados; que se arreglase el servicio de pólvora de suerte que se distribuyese sin confusion; que se distinguiesen los ejercicios de bateria de cañon, de prepararse á combate, de abordaje, etc., y se hizo ejercicio con bala á blanco en dos navios.

12. En las lanchas de los navios se trabajó bien, pues quedaron listas de correderas, y muchas de cureña y caja de municiones. Se

mandaron componer las armas de chispa, que eran desechos del ejército, al que se habia dado nuestros armamentos cuando la guerra contra la Francia; alegrar los oidos de los obuses que no se podian cebar; reconocer y arreglar los artificios de fuego y granadas de mano; en fin, todo se reconoció y todo necesitaba reparo.

13. El dia 1.º de mayo estaba á la vela cruzando toda la escuadra enemiga. El 6 se acercó un navio á Rota y empezó á batir el pueblo; las baterias y las lanchas le obligaron á separarse de la costa, pero acudieron tres navios mas con algunas lanchas y renovaron el fuego: se les correspondió con vigor, y se retiraron sin ocasionar ningun daño. El dia 13 dió fondo en el placer la division ligera, compuesta de 4 navios de 74; y el 18 fondeó todo el resto de la escuadra al O. de la torre de San Sebastian, á distancia de dos leguas, permaneciendo asi hasta el 31 que dió la vela.

14. El 25 nos apresaron un bergantin mercante que venia de mar afuera, y se fué sobre los enemigos, que largaron banderas españolas. Del 20 al 30 entraron varios buques ingleses parlamentarios, con los prisioneros de la isla de la Trinidad; y los enemigos recibieron varias embarcaciones cargadas de víveres, para reemplazar los consumos de su escuadra.

Mes de Junio. 15. El dia 2 volvió á fondear la escuadra inglesa, que se componia de 8 navios de tres puentes, 13 de á 74, uno de á 64, otro de á 54, y 5 fragatas. Nosotros teniamos habilitados 20 navios, y se trabajaba en la disciplina y órden, y en ponerlos en el estado que tanto se ha celebrado por los inteligentes que los vieron despues. Se hacian evoluciones con botes, se instruia la oficialidad en las señales, y se renovaban los ejercicios.

16. Otra de las atenciones que mas nos ocupó en esta época, era la organizacion de la fuerza de lanchas, ó armadilla sutil. El dia 5 se dieron reglamentos de armamentos y señales, para mandarlas desde los navios cuando conviniera, y para su régimen y movimientos entre sí; se dió tambien, línea de batalla, señales de reconocimiento con las baterias de la costa, con los navios y entre sí. De las lanchas de los navios se formaron seis divisiones de á tres cada una, que alternaban en la guardia de la boca de la bahia por la noche.

17. El dia 8 fondeó sobre Santi Petri una fragata y un bergantin enemigos, con el fin de cerrar este paso á las embarcaciones que venian de Levante; pero habiéndose apostado dos lanchas en el mismo sitio, se retiraron el 21. Aquel dia (el 8) salieron las lanchas grandes

á probar vela, evolucionar, etc., y el 11 á perseguir á botes ingleses, que sostenidos por un navio y una balandra, daban caza á faluchos de carga de nuestra costa; pero en el placer de los Cochinos los libertaron haciendo fuego seguido á los enemigos, hasta que se retiró el navio despues de haber correspondido con sus fuegos. En este mes de junio recibieron los ingleses un convoy de quince velas, y otras sueltas, cargadas de víveres y de pertrechos para reemplazo.

Mes de Julio. 18. A principio del mes teniamos de fuerza sutil, no muy disciplinada por falta de tiempo,

En Santi Petri. . .	2 lanchas cañoneras.
Rota.	3 id. y un falucho.
Cádiz.	2 id. y seis obuseras.
En la escuadra. .	23 lanchas de navios y
	23 entre lanchas de fragatas y botes de navios.

No se comprenden las lanchas del *Pelayo* y del *Glorioso*, que estaban carenándose.

19. El 2 llegó á la escuadra enemiga un dogger y una lancha, que despues supimos era bombardera; el dogger tenia dos morteros, segun noticias de Gibraltar. El 3 pasaron uno y otro buque á la escuadra ligera, y por este movimiento mandó el general que las 8 lanchas de Cádiz pasasen á una caleta junto al castillo de San Sebastian, y que las seis divisiones de lanchas de navios tomasen puesto al anochecer en la boca de la bahia. Tambien mandó que los tres bergantines *Vigilante*, *Vivo* y *Descubridor*, se franqueasen fuera de los navios, y se avisó al vigia estuviese con cuidado para dar parte de cualquiera novedad.

20. En efecto, á las diez de la noche llegó á bordo del *Concepcion* el general Gravina, con la noticia de que las bombardas las dirigian á remolque los enemigos para situarlas al N. de Cádiz; que tambien estaba á la vela un navio y una fragata, y que las balandras y sus embarcaciones menores venian con dicha fuerza. Inmediatamente se pasaron los generales al navio *Neptuno*, que era de los de la escuadra ligera, y un ayudante de la mayoria general salió para la Caleta á prevenir al teniente de navio Irigoyen, atacase con sus lanchas á los enemigos, conservándose á la izquierda de la línea. Salieron tres divisiones de lanchas de navios en derechura hácia las bombardas, que era

la derecha de la línea, y las tres divisiones restantes se colocaron promediándose entre la Caleta y divisiones de la derecha, para batir por aquella parte, ó reforzar donde fuere necesario.

21. Las tres divisiones de la derecha, al mando del general Gravina y del mayor general, llegaron á las bombardas como á las dos de la madrugada, y las atacaron á tiro de metralla. Iban ya de retirada desde que descubrieron la fuerza que se les acercaba, pero tiraron antes de nuestra aproximacion 16 bombas. Las perseguimos haciendo fuego hasta que se alejaron, y quedaron cubiertas por el navio *Goliat*, y nos retiramos al amanecer.

22. No fué tan feliz la suerte de las lanchas de la Caleta, pues antes que llegase el ayudante de la mayoria, siendo como las doce de la noche, vieron acercárseles un navio, y empezaron á salir. Los enemigos, que las habian visto apostarse aquella tarde, destacaron con anticipacion algunas divisiones de lanchas y de botes para sosprenderlas; y á las dos primeras que salieron y al bote del navio *San Pablo*, que llevaba Irigoyen, las abordaron por los flancos y las tomaron, estando dentro de la Caleta las demas lanchas. Cuando llegó el ayudante dispuso la salida, pero ya era tarde, porque el enemigo se habia retirado. En las tres divisiones del centro no hubo novedad, pues lo de la Caleta sucedió antes que llegasen al apostadero, y no lo notaron por la oscuridad de la noche: hicieron fuego al navio que descubrieron, y se retiraron cuando este se alejó.

23. La defensa de las lanchas y del bote de la Caleta fué bizarra; salian sin noticia del movimiento de las bombardas enemigas, ni de sus embarcaciones menores, y solo con el objeto de batir al navio, y asi los sorprendió el ataque de las lanchas y botes que no habian visto. El comandante de una de las lanchas, D. Juan Cabaleri, despues de haber peleado valientemente, murió sin quererla entregar; el de otra, D. Juan Ferris, peleó bien y quedó herido; Irigoyen y el guardia marina Clavijo, su segundo, quedaron heridos, asi como mucha gente de las tres embarcaciones.

24. El gusto de haber rechazado el bombardeo antes que hiciese daño á la ciudad, y haberlos alejado sin el menor antecedente de la empresa, lo disminuyó la desgracia acaecida en las lanchas de la Caleta; y debe notarse que á las de los navios se debió que los ingleses no hicieran daño á la plaza, porque sorprendidas aquellas embarcaciones, como lo fueron, poco ó nada se podia esperar de las restantes, y el poco viento no daba lugar á salida de navios.

25. El dia 4 se dieron providencias para reemplazar las municiones y pertrechos en las lanchas: se hicieron señales á la torre de Tavira para que indicase, tanto de noche como de dia, los movimientos de las bombardas, y de la escuadrilla de botes y lanchas enemigas, y tambien de las nuestras, distinguiéndolas por apostaderos. Se mandó reforzar el de la Caleta con diez lanchas de navio, al mando del capitan de fragata D. Antonio Miralles; se enviaron víveres, aguada, maestranza y materiales para auxilio de dicho apostadero; y dió el general otras muchas oportunas providencias en este dia y en el siguiente.

26. En la noche del 4 estuvieron con los bergantines fondeados en la cabeza de la línea, las lanchas de navio que nos quedaban despues del refuerzo dado à la Caléta; pero no hubo novedad. A las seis de la tarde del dia 5 señaló Tavira que los botes y lanchas enemigos se reunian á la escuadra ligera, donde estaban las bombardas, y en su consecuencia se tocó alarma en todos los apostaderos. A las ocho indicó la misma torre que las bombardas se dirigian al S. de Cádiz; en seguida salió la fuerza de la Caleta, y montando las restingas que salen de San Sebastian [1], formaron frente la playa de puerta de tierra, desde donde rompieron el fuego contra las bombardas y escolta que traian, siendo las diez y media de la noche, hora en que empezaron los ingleses á bombardear la plaza. Las 15 lanchas que estaban con los bergantines, se dirigieron tambien al S. de Cádiz, mandadas por el general Villavicencio y por el mayor general. Se reunieron con las otras á las once y cuarto, y rompieron el fuego á la vez, de forma que el enemigo se retiró inmediatamente, sin haber hecho daño á la plaza, donde cayeron 8 bombas de las 19 que pudieron disparar.

27. El refuerzo llegó muy á tiempo, pues muchas de las lanchas de la Caleta estaban faltas de pólvora, la que reemplazaron de los barcos que se llevaban con repuestos. Se recogió la lancha del navio *Conde de Regla* que una bomba de la plaza de Cádiz habia echado á pique, y se dispuso la retirada á la una y media, por no verse ya á los enemigos, y haber refrescado el viento por el N. O. con marea contraria para montar los arrecifes de San Sebastian.

28. Al amanecer se vió una fragata arribada sobre el dogger ó

---

1 En agosto se abrió un canal entre San Sebastian y Cádiz para el paso de las lanchas, á fin de que no rodeasen mucho cuando hubiera que pasar al Sur.

ó bombarda grande, que estaba fondeado sobre Torregorda en las playas de la isla, y lo condujo á la escuadra. Habia sido abandonado de las lanchas y botes ingleses en la noche, por no poder resistir el daño que en su retirada le hacian las nuestras, habiendo tenido muchos muertos y heridos, la pérdida de tres botes echados á pique, y la lancha del navio *Victory*, que abandonada varó en la playa de Santa Maria.

29. Para dar la vela si era preciso, y evitar averias si côntinuaba el borbardeo por el S., por llegar las bombas á la bahia entre Cádiz y el Puntal, dispuso el general, el dia 6, que todos los navios se franqueasen, y formó su escuadra en tres columnas por fuera de la cabezuela del placer del rio de San Pedro, á fin de poder dar la vela á un tiempo, ó por columnas, segun conviniera. Habia 21 navios en bahia, porque el *Regla*, *Glorioso*, *Paula* y *Oriente* estaban con obras de maestranza en los caños. Se reemplazaron municiones y pertrechos, se repararon averias y quedó todo listo para nuevo ataque; pero los enemigos no hicieron mas que reforzar su escuadra ligera hasta el completo de diez navios, que tenian cerca de la plaza; y nosotros, en las noches del 6, 7 y 8, apostamos las lanchas, tanto de la Caleta como de bahia, en la misma forma que habian estado en la del 5.

30. El 9 por la mañana reunieron los enemigos, en la division donde estaban las bombardas, como 70 entre botes y lanchas, y se pusieron á la vela las balandras y embarcaciones menores; pero saliendo el apostadero de la Caleta al mando de Miralles, con direccion à los navios que habian fondeado mas cerca, se retiraron estos y las demas embarcaciones, desistiendo de la empresa. Es verdad que el viento habia calmado. El 10, que estaba mas fresco por el Levante, como á las diez de la mañana, se levaron dos navios de la escuadra ligera, y con la lancha bombardera y una obusera, se vinieron á la parte del S. de San Sebastian; pero salieron á batirlos las lanchas de la Caleta, y se retiraron. Se publicó que el Sr. Obispo de Cádiz ofrecia la renta de 30,000 rs. anuales, para premio de los que mas se distinguiesen en esta guerra; y el comercio de Cádiz prometia de parte de presa á los que tomasen las bombardas, cien mil rs.

31. El general Mazarredo, para sacar partido de estas hostilidades, y para ver al mismo tiempo si llenando de averias los diez navios avanzados, podia conseguir levantasen el bloqueo, dió sus disposiciones para hacer una salida general con todas las lanchas el primer dia de calma, y en consecuencia pasaron á la Caleta el dia 12 las bom-

barderas; pero en este mismo dia se retiraron las bombardas enemigas, dirigiéndose á Gibraltàr, y el 14 dieron la vela los diez navios fondeados, con el cuerpo fuerte de su escuadra que estaba mas separado. Este movimiento inesperado, y desistimiento de la empresa de bombear en los dias 9 y 10, nos confirmó la noticia que teniamos de Gibraltar, de que en las noches de los dias 3 y 5 habian tenido los contrarios muchísima pérdida de hombres, tanto ahogados como muertos y heridos.

32. La consideracion de que repartida nuestra fuerza en la extension de la boca de la bahia, desde la Caleta á Rota, era fácil que en las noches oscuras nos sorprendieran algun apostadero, y viendo que las lanchas de navios no eran á propósito en las salidas si habia marejada, y que tanto estas como las grandes iban muy empachadas con la gente del remo y del cañon para defenderse de noche de un abordaje, se dieron providencias para mejorar el armamento de los botes, y se trató con los diputados de la ciudad de Cádiz para que costeasen lo necesario para armar diez barcos y ocho tartanas, estas con dos cañones y con hornillo de bala roja, para defender la parte del S. de la plaza. Como la ocupacion de las embarcaciones menores de la escuadra dejaba aislados los navios, se dispuso que el servicio de hospital y de reemplazos en la Carraca, lo hicieran los barcos del pais, destinando uno pequeño á cada buque para lo que pudiera ofrecérseles.

33. Se trabajó con tanta actividad por la gente y maestranza de la escuadra para habilitar los barcos y tartanas, que el dia 8 ya se tripularon por los navios, dos de aquellos, y el 11 los ocho restantes. Con estos barcos se contaba para el ataque general que debia darse á los diez navios. Dos de los barcos se armaron con obus de á 9 pulgadas, uno con hornillo de bala roja y cañon de á 24, y los otros siete con cañon de á 24. Ademas se les puso 10 obuses de Pinsote, del calibre de á 3 pulgadas, para defensa de costados y popa; y llevaban treinta hombres de infantería bien colocados entre remo y remo, con fusil y bayoneta, de suerte que eran embarcaciones que podian hacer mucho daño, y solo perderse echándolas á pique. Si las dos lanchas que se perdieron la noche del 3, hubieran llevado tanta tropa, seguramente habríase rechazado al enemigo; pero las grandes no tienen comodidad para conducirla, y en abordándolas estando la gente de mar bogando, son perdidas.

34. El dia 15 se alejaron de la escuadra enemiga tres navios, tres

fragatas, un bergantin y una balandra, y se incorporó un navio del O. Aquellos salieron al mando del contra almirante Nelson, que quiso desquitarse en Canarias del desaire que sufrió en sus empresas contra Cádiz; pero juzgó mal, pues á su vuelta, el 17 de agosto, supimos que habia perdido un brazo, perecido sus mejores oficiales, y que los regresados del desembarco en la isla de Tenerife, debieron su libertad á la generosidad del comandante general de Canarias, con quien capitularon, ofreciendo no volver á atacar la isla durante la guerra.

35. En lo restante del mes de julio no hubo novedad particular. Los enemigos se acercaban con sus navios cuando reinaban los levantes frescos, pues entonces la armadilla no podia operar, y se apartaban en tiempo de calma y con vientos de la mar que dificultaban la retirada. Recibieron un convoy de 20 mercantes, cargados de víveres; y mantuvieron la fuerza de 20 navios. Nosotros estuvimos muy vigilantes; el comercio de las costas de Poniente y Levante, tan franco como si no hubiera bloqueo; la escuadrilla siempre en movimiento para escoltas, guardias y apostaderos extraordinarios; y por las noches teniamos en la boca de la bahia, una gran guardia de tres barcos y nueve lanchas de navio, con sus rondas correspondientes.

Mes de Agosto. 36. El dia 3 se incorporaron con Nelson tres navios mas que venian de Poniente, y el 16 cuatro de Canarias; dos se fueron para Levante, y quedó la escuadra inglesa fuerte de ocho navios de tres puentes, uno de 80, quince de 74, uno de 54 y tres fragatas. De los navios de tres puentes se fueron dos, y de los de 74 vino uno mas, quedando la fuerza total en 24 navios. Llegó tambien convoy de mercantes con víveres y pertrechos, y no hubo novedad en el punto de hostilidades, pues aunque la escuadra ligera se aproximó á la plaza, quedó distante de San Sebastian mas de cuatro millas, y no incomodaron á la armadilla en la proteccion que daba á las embarcaciones mercantes que hacian el comercio de cabotaje.

37. En este mes se acabó de organizar la fuerza sutil; se armaron dos barcos, y se formaron con todos ellos cuatro divisiones de á tres cada una; seis lanchas de navio, armadas en la Carraca, pasaron en dos divisiones á la Caleta, retirándose las diez de los navios de bahia. Con las veinte y cuatro de estos se formaron ocho divisiones; á los botes se les puso un obus en la proa, y se armó toda la gente de mar con cuchillo y carabina. Se dieron nuevas señales, se alteró la línea de batalla, y se fijó un diverso punto de reunion. Por

último, se hicieron ejercicios y evoluciones, y se arreglaron los apostaderos de un modo mas conveniente.

38. Apostaderos de la escuadra sutil.

Puerta de Sevilla.	4 Divisiones de barcos.	
	2 Id. de tartanas....... 4 Lanchas bombarderas.	Estas no sirvieron en todo el año.
Caleta	6 Lanchas grandes..... 6 Id. de navio.......... 8 Botes	Se estableció en este apostadero un carenero y un almacen de víveres y de pertrechos.
Rota............	4 Lanchas grandes..... 2 Faluchos .... 1 Bote	Se remudaban para sus carenas, y los faluchos les llevaban víveres y pertrechos.
Navios..........	24 Lanchas .... 24 Botes	Formaron 8 divisiones, se recogian y daban sebo en el Puntal.

Ademas estaban nombradas embarcaciones para llevar pólvora, remos y demas que pudiera necesitar la armadilla en sus ataques; serenies para hospitales, y barcos sin carga para recoger gente ó lo que se ofreciera; pero de toda esta fuerza debe considerarse una décima parte fuera de accion para repararse de averias.

Mes de Setiembre. 39. En este mes tuvieron los bloqueadores la misma fuerza que en los anteriores; permanecieron fondeados la mayor parte de los navios, y algunos cruzando mas ó menos cerca, segun los vientos. El dia 9 hubo una escaramuza por parte de los botes; los de la Caleta, en una salida, apresaron á un marroquí que se dirigia á la escuadra inglesa con provision de carne de la costa de Africa. Los enemigos cogieron otro marroquí que traia trigo para Cádiz; pero habiendo mediado una correspondencia entre los generales de ambas escuadras, se pusieron en libertad las dos presas, y las carnes fueron á la armada contraria, y el trigo á la plaza de Cádiz. El 10 se acercó un navio á tiro de cañon de San Sebastian, le hizo fuego esta fortaleza, salieron las lanchas de la Caleta y las de bahia y de Rota, le balearon todas porque el viento al O. le obligaba á llevar la bordada del N. N. O.; mas refrescó mucho, lo que unido á la marejada impedia hacer punterias, y de consiguiente no se le ocasionó daño visible.

Meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. 40. En estos tres meses no hubo mas funciones de armas, que la presa del corsario llamado *Culloden*, que lo tomó un falucho de Rota al abordaje el 27 de noviembre, represando tambien dos tartanas que habia tomado el enemigo. Este, en fuerza de 24 navios, dió la vela el 7 de octubre, y

el 13 no estaban ya á la vista. El 17 de noviembre se vieron 17 navios, el 20 solo 8, y el 27 de diciembre 16. En este tiempo nosotros dejamos de avanzada una division de lanchas, y cuando venian al puerto embarcaciones mercantes, apostabamos fuerzas para protegerlas, tanto en la boca de la bahia, como en las baterias de la costa, por el poco daño que hacen aquellas á los botes enemigos. El 1.° de noviembre desarmamos las bombardas, el 8 los barcos, y el apostadero de la Caleta pasó á la Puerta de Sevilla. El 1.° de diciembre desarmamos las lanchas grandes y las tartanas, con todo lo que se habia armado en la Carraca; y conforme se hacian los desarmes se retiraba la gente á sus respectivos navios.

41. A pesar de los bandos y promesas que se hacian á la marinería, siempre estaba la escuadra falta de ella. En la necesidad de mantener fuerzas, aunque fuesen aparentes, llenamos los buques con una porcion de ancianos, de achacosos, de enfermos y de inútiles para la mar. Si se hubiera tratado de elegir gente buena y moza, separando los demas, seguramente no hubiera bastado para el armamento de 12 navios de los 25 que teniamos. En octubre y noviembre se desarmaron los navios *San Antonio*, *Firme*, *Genaro*, *Nepomuceno*, *Vencedor*, *Asis* y *Terrible* con la fragata *Gertrudis*, y se tripularon el *Mejicano*, *Soberano* y *San Fulgencio*, que estaban armados y sin gente, en la Carraca. Quedó nuestra fuerza en 21 navios. Se volvió á los ejercicios de combate á bordo, y á la instruccion general en todos ramos.

Año de 1798.—*Enero*. 42. En este mes estuvieron los enemigos à la vista, con 16 navios y algunas fragatas. En nuestra escuadra se pasó revista de inspeccion por los generales; se hicieron ensayos de señales y de táctica para instruccion de los oficiales.

Febrero. 43. El general habia tomado todas sus disposiciones para que la escuadra estuviese lista para salir. Los ingleses solo se presentaban con 9 navios, siempre distantes y á la parte del O. Con el fin de sorprenderlos salieron en la noche del 6 los 21 navios con tres fragatas, el navio *Monarca* y la fragata francesa *La Vestal*, que estaba en Cádiz, y amaneció toda la escuadra unida, como á dos leguas al O. de San Sebastian. Los 9 navios enemigos estaban mas al O., y habiendo refrescado el viento por el Levante, se retiraron á toda vela hácia el Cabo de San Vicente, sin que pudieramos empeñarlos en combate. Viendo el general que era dificil batir al enemigo, y estando nosotros ya á mas de quince leguas de Cádiz, mandó de-

jar la caza, y voltejeando regresamos al puerto el dia 13. La fragata *Brígida*, que estaba pronta para viaje á Veracruz, dió la vela el 14; y el 17 apareció de nuevo la escuadra inglesa, compuesta de 22 navios y 6 fragatas, que fondeó á tres leguas de distancia.

44. En esta salida se notó la falta de marineros, y lo poco que suple la tropa de ejército cuando no ha navegado; toda ella estuvo mareada, y hubo averias en el velámen, porque ni aun la maniobra de tomar rizos, ni de aferrar, se ejecutaba con la destreza correspondiente. Para mejorar algo las tripulaciones, se mandó desarmar el *Glorioso*, *Atlante*, *San Rafael* y *San Sebastian*; y se armaron el *Telmo* y el *Nepomuceno*, quedando la fuerza en 19 navios. Los enemigos dieron la vela el 20, y alejándose, solo quedaron á la vista los nueve navios, como anteriormente.

Marzo. 45. En este mes fué aumentando la fuerza bloqueadora hasta 17 navios: nosotros empezamos con el armamento de las lanchas grandes y de los barcos, apostándolos en la Puerta de Sevilla, porque la Caleta carecia de abrigo para los mares de invierno. Se dió línea de batalla para la fuerza sutil; se formaron cuatro columnas de toda ella, se imprimieron sus señales, y se establecieron en Cádiz obradores de armas de chispa, almacenes con víveres y pertrechos; empezando las asambleas de esta fuerza, para tenerla en estado de operar.

Abril. 46. Ya tenian los enemigos 20 navios á la vista, cuando se preparaban á salir el *Monarca* para Veracruz, y las fragatas *Paz* y *Mercedes* con tropas para Caracas. Los ingleses lo sabian, estrechaban el bloqueo, y esto proporcionó verificasen su salida. La tarde del 10, con viento Levante fresco, cruzaban 15 navios enemigos al O. de San Sebastian, como á distancia de cuatro y cinco leguas, en dos divisiones y en vueltas encontradas muy cerca del puerto. Visto esto, pasó á la torre de Tavira el comandante general para observar el órden de las bordadas de aquellos buques. En cuanto oscureció, mandó salir ambas expediciones, dando las convenientes instrucciones del modo con que debian maniobrar para burlar al enemigo, como en efecto lo lograron.

47. En la descubierta de la boca del puerto, el dia 11 por la mañana, observaron los enemigos la falta del navio y de las fragatas; pero como quedaban otras cuatro que debian llevar tropas para socorrer la colonia holandesa del Surinam, creyendo que tambien salian, continuaron con el mismo ahinco el bloqueo, haciendo cruzar

fragatas en la noche siguiente sobre la punta de Rota, donde varó la nombrada *Boston*, de 40 cañones, y otra fondeó para socorrerla. Al amanecer del 12, viendo este empeño, se dirigió la escuadra ligera enemiga hácia las fragatas; pero habiendo salido las lanchas de Rota, tuvo que dar la vela la fondeada, y despues de sacar la gente de la varada, picar las espias dadas para salir, y en seguida le pegaron fuego. Hubo cañoneo entre la fragata á la vela y las lanchas, y á las diez de la mañana voló la *Boston*. El teniente de navio D. Baltasar Unquera, comandante de las lanchas que habian salido, se fué á la fragata quemada, y á pesar de la inmediacion del enemigo, dirigió el buceo, enviando á el arsenal toda la artillería, obuses, cables, anclas y otras cosas aprovechables, sin que se atreviesen á incomodarle. Las fragatas *Ceres*, *Asuncion*, *Efigenia* y *Diana*, debian llevar 600 hombres de guardias walonas á la colonia holandesa del Surinam en consecuencia de un tratado hecho por España con la Holanda, y en efecto asi se verificó.

48. El 17 se vieron otros tres navios, entre ellos el del almirante inglés, que venia de Lisboa, donde tenian establecido su arsenal y almacenes. El 24 fondearon á dos leguas de San Sebastian seis navios, y los demas á tres, quedando de crucero las embarcaciones menores. En este dia les llegó un convoy de víveres y de pertrechos, cuya novedad nos hizo desembarcar las dietas, y cesaron las providencias tomadas para verificar una salida de la escuadra.

49. El 19 se puso á la vela el navio inglés, de 74, nombrado *Alejandro*; pero habiéndole calmado el viento, amaneció á la parte del S. de San Sebastian, como á distancia de dos millas. Al salir el sol indicó Tavira la situacion del navio, y saliendo los barcos y lanchas, mandados por el mayor general de la escuadra, lo encontraron que con ventolina del S. E. y todo aparejo iba saliendo para el O., estando ya rebasado de los arrecifes de San Sebastian. Se le atacó á tiro de metralla, y se le hizo fuego por mas de dos horas, correspondiendo con otro muy sostenido; pero habiéndose alejado con viento fresquito del S., retrocedimos. A este navio se le inutilizó toda la arboladura, tuvo mas de cien hombres entre muertos y heridos, y si hubiera continuado la calma, ó venido abajo un palo ó los masteleros, era navio perdido. Sin embargo, debe elogiarse el órden con que sostuvo un fuego muy repetido, y la precision con que maniobró en circunstancias tan críticas.

50. Anteriormente hubo dos ataques dirigidos por el comandante

de las lanchas de Rota, con las de su apostadero; el 1.° fué contra una fragata que perseguia á un corsario francés, el que logró libertar; el 2.° para amparo de un convoy de tartanas que venian de Sevilla, perseguido por un navio y una fragata: en este tuvo que salir la fuerza de Cádiz para reforzar la de Rota y cubrir la entrada de la bahia, adonde se dirigian mas fuerzas enemigas para cortarlos; pero estas se retiraron y las tartanas entraron sin descalabro.

51. Al dia siguiente del ataque del *Alejandro* se puso el apostadero de la Caleta al mando del oficial que lo habia tenido el año anterior. Este apostadero se componia de 10 lanchas grandes, 6 de navio y 8 botes; se destinó á él un ayudante de la mayoria, se estableció carenero, almacenes de víveres y demas, como estuvo antes, y barracones para alojamiento en la misma Caleta y en la muralla de Cádiz. El apostadero de Rota quedó como estaba, por no tener cabida para mas embarcaciones, y aunque pusieron algunos cañones en la punta del muelle, siempre estaba expuesto á ser llevado de noche por los enemigos en alguna sorpresa, por falta de tiempo para socorrerlo desde Cádiz. En fin, todos los barcos estaban en el fondeadero de la Puerta de Sevilla, y las lanchas de navio en su destino.

Mayo. 52. La escuadra enemiga estuvo durante este mes en la fuerza de 20 á 27 navios, y la nuestra en 19. El 9 se publicó en la órden general, la del Rey en que manifestaba su satisfaccion por la actividad y acierto con que se habia batido al navio *Alejandro*. El 22 salieron las lanchas y barcos contra dos navios ingleses, el *Teseo* y el *Aquiles*, ambos de 74, que perseguian á dos polacras Otomanas que venian de Levante con viento de esta parte. Los navios se retiraron con fuerza de vela al aproximarse nuestra escuadrilla, que hizo algun fuego, y las polacras entraron en el puerto. El 24 se incorporaron seis navios á la escuadra enemiga, en relevo de los que venian avanzados sobre Cádiz, los que con otros tres mas, al mando de Nelson, se fueron al Mediterráneo en busca de la expedicion de Egipto, que salió de Tolon, y que batieron en Abuquir, en la costa de Alejandria.

Junio. 53. Estuvieron los enemigos fondeados con la fuerza de 18 navios, los 8 de tres puentes, y nosotros ocupados con nuestra armadilla. Se conocia la falta de los capitanes que se llevó Nelson, por no haber tantos empeños. Las lanchas bombarderas, puestas de cañoneras y unidas á las otras 8, formaban cuatro divisiones; los 12 barcos componian otras cuatro; y las lanchas de la escuadra ocho divisiones de á tres cada una; las de buques desarmados en el arsenal,

dos que estaban en la Caleta. Esta era nuestra fuerza de movimiento; y ademas se puso en la boca del puerto el navio *Africa* sin arboladuras, armado de bateria flotante, con hornillo de bala roja; y en el muelle de Cádiz las 8 tartanas que no faltaba mas que tripularlas. De nuestros 19 navios, *San Joaquin* é *Intrépido* necesitaban dique.

54. El 8, con viento fresco del E., apareció de Levante un Otomano, y dos fragatas inglesas intentaron apresarlo. El dia era el menos á propósito para defenderlo, porque el viento era fresco, y porque las fragatas, en dando una arribada, tomarian arrancada de mas de seis millas para fuera, cuando los barcos y lanchas necesitaban voltejear para retirarse, y es muy conocida la marejada que se levanta en la bahia con estos vientos. Sin embargo, fué preciso salir con la fuerza sutil, porque la polacra tocó en los bajos de los Cochinos, y desarmado el timon se sotaventeó. Las fragatas viraron para afuera, se las baleó en la retirada, y la polacra entró en el puerto.

55. El 25 salió la fuerza de la Caleta á batir una fragata que por la calma habia fondeado á distancia de cuatro millas de San Sebastian; y tambien salieron las divisiones de bahia para auxiliar aquella fuerza en caso de ataque; pero en el momento dió la vela la fragata, dirigiéndose para afuera, y se retiró toda la armadilla. El 28 salieron los botes de la Caleta, con su comandante Miralles, para cortar otros botes ingleses que estaban al S. de la torre de San Sebastian, y lograron apresar los de los navios *Namur* y *Edgar*. El dia 30 un navio intentó incomodar á un convoy de tartanas, vinientes de Sevilla; mas las lanchas de Rota le obligaron á virar de la vuelta de afuera. En este mes establecieron los enemigos su ronda por la noche, compuesta de 20 á 30 embarcaciones menores, que se apostaban entre Cádiz y su escuadra. Esto obligó á que la nuestra, que se situaba fuera del *Africa*, se compusiese de una division de barcos, otra de lanchas grandes, y dos de lanchas de navios; y que Rota y la Caleta se apostaran fuera para no ser sorprendidas.

Julio. 56. Se nombró á un general ó brigadier por comandante de la gran guardia que se habia establecido, alternando por dias todos los de estas clases; á un capitan de navio por segundo, y á un capitan de fragata por ayudante del mayor general. Tanto los enemigos, como esta gran guardia y los descubridores de la Caleta, se adelantaban las noches que habia alguna claridad; pero no hubo encuentros, á pesar de haberlos buscado por nuestra parte, hasta el amanecer del dia 14, que habiendo descubierto el comandante de la

Caleta el apostadero enemigo, hizo salir sus lanchas; y con dos botes abordó á la del navio de tres puentes el *Real Jorge* y se la llevó; el resto de la armadilla inglesa volvió sobre los apresadores, y se empeñó una reñida accion. El comandante de la gran guardia, brigadier D. José de Escaño, que se habia adelantado aquella noche, acudió al fuego, contribuyendo á que los enemigos se retirasen, dejándonos la presa. En este ataque murió el alferez de navio D. Francisco Tiscar, que mandaba el bote del *Oriente*.

Agosto. 57. Tanto en el mes anterior como en este conservaron los enemigos la fuerza de 18 navios á la vista de Cádiz, la mayor parte fondeados. Nosotros no pudimos aumentar la fuerza de los 19 navios, y de ellos dos en la Carraca; el *San Joaquin*, que necesitaba de carena, se desarmó para habilitar el *Asis*, que pudo reemplazarle. La escuadrilla sutil se conservó, como en julio, con igual vigilancia. El 5 se creyó poder batir á un navio que estando al S. O. le faltó el viento hallándose cerca de la Caleta. Salieron las lanchas, y cuando lo tuvieron á tiro, entró el viento y se retiró.

Setiembre. 58. Hasta el 20 no hubo novedad. Este dia reconocieron los ingleses á un Sueco que venia á Cádiz, y le prohibieron la entrada. Esta embarcacion la intentó por la noche, mas el poco viento la hizo amanecer como á dos leguas al S. de San Sebastian. A las nueve de la mañana se levó el *Powerful*, y se vino hácia el Sueco, que se dirigia á Cádiz. El viento dió un recalmon y salió el apostadero de la Caleta, que atacó al navio á medio tiro de cañon, correspondiendo este con metralla. Se puso al punto á la vela la fuerza de bahia, mandada por el mismo D. José de Escaño, y por el mayor general; llegó á tiro del navio, cuando este con algun viento se habia dejado por la popa y fuera de tiro á las lanchas de la Caleta; atacan los de Cádiz á medio tiro de cañon, y se les responde con el fuego de metralla. Refrescó el viento por último, se alejó el navio con todas sus velas, y concluyó el combate.

59. Este navio, que fué batido una hora por las lanchas de la Caleta, y otra por los barcos de bahia, tuvo muchas averias en su casco, y perdió su bote, que colgado en la popa se lo echaron abajo. Estos daños y los que tuvo su gente, segun noticias que tuvimos de Gibraltar, resultaron de lo muy cerca que se le atacó, porque la marejada no permitia hacer bien las punterias; y por la misma marejada y malas punterias no se le hizo descalabro visible en la arboladura: nos hizo un fuego graneado con metralla, tan sostenido como el

del *Alejandro*, pero sin ocasionarnos daño: su bote se recogió y se trajo á la Caleta.

60. El ataque del *Alejandro* nos habia proporcionado la ventaja de que no se empeñaran los enemigos en cortarnos el comercio de cabotaje, tanto de Levante como de Poniente, lo que les era fácil, porque en viniendo los convoyes, como sucedia, con vientos frescos, poco ó nada podian hacer las lanchas, y ellas mismas se hubieran perdido. Este combate con el *Powerful* acabó de acreditar á dichas embarcaciones, de suerte que en lo sucesivo fué imposible empeñar una accion, particularmente estando en la escuadra el almirante Jervis, que habia prohibido se empeñasen. En todo el tiempo del bloqueo no se presentó ocasion de hacer daño al enemigo, ó de favorecer al amigo, en que no tomase parte la fuerza sutil; y es muy recomendable el celo y actividad con que sirvieron todos los empleados en ella. El que conozca el carácter inglés, su historia naval y los sucesos de esta guerra en otras partes, se admirará de que los valientes britanos no procuraran indemnizarse de haber sido rechazados en el bombardeo, de habérseles destruido dos navios y una fragata, cañoneando á todo el que se acercaba. La flor de la primera marina, los vencedores de Abuquir, estuvieron delante de Cádiz, limitando sus operaciones á un bloqueo de alta mar, porque el de navegacion de cabotaje no se atrevieron á impedirlo. Este milagro se debió á las sabias providencias del general Mazarredo, y á la vigilante fatiga y constancia de todos los gefes y oficiales que servian á sus órdenes.

61. El 14 habiamos retirado las lanchas de dos cañones, y el navio *Africa*, que quedó desarmado. El 17 supieron los ingleses la derrota de la escuadra francesa en Abuquir, accion en que 13 navios ingleses batieron á 13 franceses, destruyéndolos á todos, menos á dos que pudieron escapar.

Octubre. 62. Desde el 12 al 23 estuvo á la vela la escuadra enemiga por los malos tiempos. Nosotros desarmamos las lanchas mas pesadas, y quedamos con la ronda ordinaria de una division de barcos y otra de lanchas de navios. El 22 se dió una órden igual á la publicada cuando el ataque del *Alejandro*, manifestando que S. M. quedaba satisfecho de la actividad y acierto con que se habia dirigido el ataque del *Powerful*. En este mes se empezaron en la escuadra las asambleas sobre instruccion marinera y militar, conforme se retiraba la gente de la armadilla sutil.

Noviembre. 63. Casi todo el mes estuvo tambien á la vela la es-

cuadra enemiga, alejándose ó acercándose segun los tiempos. En la Caleta solo quedaron cuatro lanchas grandes y dos botes; en la Puerta de Sevilla los demas, y en la Carraca todas las de los navios desarmados. Se mandó al general Villavicencio estuviese pronto con tres navios; y el *San Ildefonso* y *San Fulgencio* se empezaron á preparar para viaje á América. En la escuadra se hicieron ensayos de señales y de táctica; se pasó la revista de inspeccion por el comandante general, quien publicó en nombre del Rey, en la órden del 12, la aprobacion de lo bien que se habian comportado los oficiales, tropa y marinería, en el servicio que acababan de hacer en los barcos, lanchas y demas embarcaciones menores. Salió del dique el *San Joaquin* y quedó armado; se desarmó el *Intrépido*, que necesitaba carena, quedando siempre los 19 navios.

Diciembre. 64. Con los vendabales que hubo en este mes, particularmente del 12 al 18, la escuadra enemiga se vió precisada á embocar el estrecho de Gibraltar, y fondear en la ensenada de Tetuan. El 20, habiendo rolado el viento al N. O., dieron la vela los navios *S. Ildefonso* y *S. Fulgencio* para América, y las cuatro fragatas que llevaban tropa á la colonia holandesa del Surinam. El 22 volvió la escuadra enemiga al bloqueo con viento al E. Se agregaron dos navios á la division del general Villavicencio, que se mantenia pronta á dar la vela. De los 12 barcos se pusieron dos á cargo y expensas del proveedor de vinos D. Benito Patron, para que convoyasen las embarcaciones que lo traian de Moguer.

Año de 1799.—*Enero*. 65. La escuadra inglesa estuvo durante este mes en la fuerza de 14 á 15 navios, y la nuestra en 17, uno de ellos, el *Conquistador*, en la Carraca. Los enemigos estuvieron fondeados del 13 al 21, y los demas dias á la vela. El 1.° se retiró de la Caleta el apostadero de las cuatro lanchas; el 13 salió la fuerza sutil contra un navio que perseguia á una tartana que venia de Alicante; pero no hubo empeño porque se retiró el contrario. El 30 se desarmaron dos barcos para carenarse, y se agregó á la division del general Villavicencio el navio *Paula*, quedando esta en la fuerza de seis navios. (El original dice siete, mas de lo expuesto solo resultan seis.)

Febrero. 66. Siguieron su crucero los bloqueadores; pero los malos tiempos les obligaron á embocar el Estrecho el 9. Uno de sus navios quedó al S. de Cádiz, y cruzando un bergantin que se acercó el 16 persiguiendo á un mercante, que fué protegido por cuatro barcos, y escapó por la oscuridad de la noche. El 18 volvió á acercarse el ber-

gantin y los mismos barcos lo persiguieron muy de cerca, al remo y con ventolinas. El 22 volvió de nuevo á su crucero la fuerza enemiga con viento Levante, y entraron, procedentes de Algeciras, nuestros bergantines de guerra *Ligero* y *Cazador*. El apostadero de la Caleta se restableció el 4, al cargo del mismo Miralles, y el de la Puerta de Sevilla se encomendó al capitan de fragata D. Tomás Ayalde.

Marzo. 67. Continuaron los ingleses con 15 navios, fondeados del 7 al 15, y los demas dias á la vela. Nosotros teniamos 16 navios, y el *Conquistador* habilitándose en la Carraca. Se fletaron 12 barcos mas para reemplazar á las tartanas, y se armaron todos, y las lanchas grandes.

Abril. 68. Desde el dia 1.° al 26 estuvo fondeada la escuadra enemiga en la ensenada de Tetuan, adonde la arrojaron los temporales del S. O., y solo se mantuvo á la vista una balandra. Su fuerza era de 15 navios, entre ellos 6 de tres puentes. El 28 dieron fondo 11, quedando á la vela 4; pero nosotros, con antecedentes de que el armamento de 25 navios que se hacia en Brest, debia venir á estos mares, retiramos nuestros apostaderos, la gente de los barcos y lanchas, y nos preparamos á la salida, franqueándose los navios que estaban en Puntales. El 12 se dió la línea de batalla de 17 navios, y en los últimos dias del mes se hicieron levas de gente de mar para completar los mismos, 4 fragatas y 3 bergantines de la escuadra. Sacamos la marinería de los navios de azogues, *España* y *América*, y de todas las urcas y demas embarcaciones de guerra, arrumbándolas en la Carraca, ó desarmándolas para que no se perdiesen. Teniamos armados, aunque con poca gente, la fragata *Liebre*, corbeta *Colon*, bergantines *Ligero* y *Cazador*, urcas *Rita*, *Justa*, *Anunciacion*, *Wincon* y *Gran Bahi*, habiendo desarmado el año anterior la *Balbina* y la *Paula*.

Mayo. 69. El 19 de abril habia llegado á Cádiz el contra almirante La Crosse de la marina francesa, con comision reservada que traia de Paris, y se detuvo algunos dias en Madrid. Luego que llegó este general, se tomaron algunas providencias para reconocer y fletar embarcaciones propias para transporte de tropas; pero nada se manifestó al público. El 3 de este mes llegó una fragata inglesa de Poniente, y habló con su escuadra, y no dudamos hubiese visto la francesa, porque dieron la vela, y se notó aumentaban la guardia de descubierta en los topes. El viento estaba al S. O., cargó aquella noche y los cuatro dias siguientes, dejándolos empeñados en el saco, donde cruzaron hasta el 9.

70. El 7 señalaron las torres de la costa, que en la tarde anterior habia pasado una escuadra por el Estrecho, que sin duda era la francesa. El 9 por la mañana amaneció fondeado entre bajos, en la costa de Chipiona, el navio francés *El Censor*, de 74 cañones, que habia salido de Brest el 27 de abril, y dijo qne la escuadra habia dado la vela el 26. Felizmente estaba el viento al O. y los enemigos fuera de la vista en bordada del S. El teniente de navio D. Baltasar Unquera pasó al navio, le hizo dar la vela y lo llevó á Cádiz, poco antes que recalase la escuadra inglesa, la que habiendo reconocido la bahia, se puso en derrota para Gibraltar, donde fondeó el dia 10. El 12 volvió á salir, y entró en el Mediterráneo en busca de la escuadra francesa, habiendo aumentado su fuerza con uno ó dos navios [1].

71. El mismo dia 9 se dieron las adicciones á las señales; el 12, estando pronta la escuadra, se empezó á dar la vela, y el 13 nos pusimos en derrota para Levante, con el fin de hacer solos la expedicion de Mahon; pero habiendo tenido la escuadra muchos descalabros en un temporal que experimentamos sobre el golfo de Vera, en la noche del 16 arribamos todos unidos á Cartagena, donde fondeamos el 21.

Junio. 72. En todo el mes quedó la escuadra lista, reparada de sus averias, y pronta á dar la vela del puerto de Cartagena. El navio *Oriente* desarmó, y tomamos en su lugar el *Guerrero*, que acababa de salir carenado del dique. La fragata *Matilde* desarmó, y se armó la *Soledad*. Desarmaron tambien todas las embarcaciones pequeñas, y las fragatas *Pomona* y *Proserpina*, del departamento de Cartagena,

---

1 No sabemos las instrucciones que tenia el almirante Bruix, que mandaba la escuadra francesa, ni cuáles eran sus ideas y plan de campaña: si hubiera capeado el vendabal sobre el Cabo de San Vicente ó de Santa Maria, hubiera recalado á Cádiz el dia 9, donde hubiese cortado la retirada de los 15 navios ingleses, batiéndolos con los 24 que traia, y la mayor parte de la escuadra española que podia salir, porque estaba franqueada con este objeto, y si se le escapaban hácia el Estrecho, entraba en el Mediterráneo con 42 navios para poder cubrir la expedicion de 15,000 españoles que estaba pronta para Mahon, donde 4,000 ingleses no se habian podido fortificar; para socorrer á Malta, bloqueada y con necesidad de viveres; para destacar socorro al Egipto, y cubrir la entrada de la Siria á la armada francesa; y por último para auxiliar al ejército de Mac Donall, que estaba cortado en el reino de Nápoles, y marchaba para reunirse con el de Moreau, que se hallaba en el Genovesado. Los ingleses solo podian oponer á esta fuerza en el mes de mayo 20 navios, á los que se unieron en principio de junio cinco, y á fines del mes otros siete.

y se tripuló el navio *Reina Luisa*, que se agregó á la escuadra. En fin, el 21 entró la francesa en el puerto, donde reemplazó su aguada y reparó sus averias; y el 30 dimos todos la vela para Cádiz, sin otra novedad en la navegacion que la toma de una balandra inglesa, llamada *Penélope*, que fué atacada por el bergantin *Vivo*; y el apresamiento de un bergantin argelino, que tripularon los franceses.

Julio. 73. La escuadra combinada entró en Cádiz el dia 11, á la que se incorporó el navio *San Sebastian*, que con el nombre de *Alianza* tripularon los franceses en lugar del *Censor*, pues este, que habia quedado para repararse, estaba podrido y se dió por excluido. Reemplazados los consumos de víveres y la aguada, nos dirigimos á la rada de Brest el 21, donde fondeamos el 9 de agosto [1], quedando en Cádiz el navio *Santa Ana*, que varó á su salida sobre los bajos de Rota, y al O. del Cabo de San Vicente el navio *Soberano*, que por haber desarbolado del mastelero de gavia con daño de la cofa, se le mandó arribar al puerto de la salida. Tambien se quedó en Cádiz el navio *Conde de Regla* que necesitaba carena, y su gente se destinó para reemplazar las faltas producidas por la desercion que se experimentó [2].

Agosto. 74. La escuadra combinada, fuerte de 40 navios, 15 españoles y 25 franceses, entro en Brest el dia 9. En la rada estaban fondeados otros 5 navios de la misma nacion, los que pasaron al ar-

---

1 El Directorio francés instaba mucho al almirante Bruix para que se retirase á Brest; y se conjetura que ademas del temor de que los enemigos pudieran encerrarlo en los puertos de España, tenia el de la expedicion inglesa que se preparaba en Yarmouth y otros puertos desde el mes de junio, la que amenazaba desde el Texel hasta Brest. Esta expedicion de 24,000 ingleses y 20,000 rusos, al mando del duque de York, salió de dichos puertos y de los del Báltico y atacó por el Helder á la Holanda, y hubieran destruido la república bátava si llegaran unidos; pero fueron rechazados por los generales Daëndels holandés y Brune francés, en el mes de octubre, teniendo que capitular para poder reembarcarse; sin haber sacado otro fruto sino el de llevarse ocho navios de guerra holandeses, que estaban fondeados en el Texel, pues se sublevaron sus tripulaciones, y haber destruido varios buques mercantes de la compañía de la India.

2 La escuadra francesa se puso á la vela el dia 20. En aquella tarde se franqueó parte de la española que estaba muy adentro, y el 21 por la mañana nos pusimos en derrota, siguiendo á los franceses, segun órdenes del Rey. El navio *Santa Ana* dió la vela de los últimos, la marea repuntaba á entrar, y el viento escaseaba, lo que motivó tuviese que voltejear y varase sobre Rota, de donde lo sacaron los auxilios del departamento, y lo llevaron al dique. El *Soberano* no podia remediar su avería en la mar, porque la escuadra francesa no esperaba, y milagrosamente se libertó de ser apresado por la inglesa, que encontró sobre las costas de Portugal y que pudo evitar.

senal por su mal estado, y con sus tripulaciones se reemplazó la de los otros. En Rochefort habia fondeados 5 navios españoles, al mando del teniente general D. Francisco Melgarejo, con 3,000 hombres de infantería á las órdenes del general Don Gonzalo Ofarril. Estas tropas de desembarco y estos navios estaban en aquel puerto, desde fines de abril, cuando salió la escuadra francesa de Brest [1]. En el arsenal no faltaron repuestos, y víveres en los almacenes del proveedor, y asi creiamos que nuestra reunion era para tomar la ofensiva; pero nos enteramos de que la existencia de la república estaba en gran riesgo, y que todos los medios con que contaba el gobierno no bastaban para los ejércitos.

75. Como los franceses se hallaban consternados en estos dias, no se debe extrañar se desatendiese la marina, y que despidiéndose y desertándose la marinería, no tuviesen á los quince dias de nuestra llegada medios para armar la mitad de la fuerza con que habian fondeado. En este caso solo se trató de traer la division de Rochefort, y como no tenia fragatas para descubiertas, salieron de Brest tres francesas, y la *Cármen* española, para acompañarla. En cuanto llegaron las fragatas á Rochefort, dió la vela la division, y el 2 de setiembre les señaló la costa que 40 navios enemigos estaban sobre Brest; y como en seguida descubrieron algunos, se puso en derrota para el Ferrol, donde entró felizmente con las tropas de transporte. Esta circunstancia privó á la plaza de Brest de una guarnicion con que ya contaba, y que suplieron despues las dotaciones de los navios.

76. La escuadra inglesa del Mediterráneo nos habia seguido en nuestra navegacion, y llegó á reconocernos en Brest el dia 12; pero los vientos que reinaban del S. O. la alejaron, de suerte que hasta el 3 de setiembre no se dejó ver en toda su fuerza. Nosotros nos preparabamos á salir para sostener la division de Rochefort; pero sabien-

---

1 El gobierno francés solicitó que la division de navios que estaba en el Ferrol, compuesta del *San Fernando* y *Real Carlos* de tres puentes, el *Argonauta* de 80, el *Monarca* y *Castilla* de 74 y la fragata *Paz* de 40, saliesen para unirse en Rochefort con la escuadra de Brest, que pasaria por dicho puerto, y que llevasen los 4,000 hombres que teniamos prontos en Galicia para la expedicion de Mahon. Sin hacer reflexiones sobre este punto de reunion, comparado con el del Ferrol ó Coruña, diremos que el almirante Brüix, aunque hizo su salida con viento al E., no buscó á la division en el punto donde tuvo órden de apostarse, y asi debe creerse que el objeto fué persuadir á los ingleses que los preparativos eran para Irlanda, á fin de que no reforzasen las escuadras de Cádiz y del Mediterráneo.

do habia hecho derrota al Ferrol, volvimos á las faenas de habilitacion [1].

77. En los últimos dias de este mes de agosto salieron para Paris el comandante general de nuestra escuadra y el almirante Bruix. Quedó mandándola el teniente general D. Federico Gravina, y la parte francesa su contra almirante Delmotte. Al general Mazarredo le entretuvieron con varios pretextos en Paris hasta 1.° de marzo de 1801, que fué llamado por el Gobierno para pasar á Cádiz y tomar el mando de su departamento. El general Delmotte fué relevado por el contra almirante Latouche-Treville, y este por el almirante Villaret, que mandaba las fuerzas cuando los preliminares de la paz.

Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre. 78. Los ingleses mantuvieron el bloqueo de Brest desde esta época hasta un mes despues de firmados los preliminares de la paz. Cuando el tiempo lo permitia, estaban á la vista 25 navios, y los demas en comisiones y reparándose en los arsenales de Inglaterra: habiamos observado que en los temporales del S. O. arribaban á la rada de Torbay, y tomaban su crucero á las veinte y cuatro horas despues de haberse llamado el viento al primer cuadrante, y que sin embargo de estos medios, para reemplazo de víveres y de aguada, no solo se remudaban los navios con los que se habilitaban en sus puertos, sino que recibian convoyes en la misma forma que cuando bloqueaban á Cádiz.

79. Ademas del bloqueo por mar lo teniamos por tierra. La mayor parte de estos departamentos del O. habian seguido el partido del Rey al principio de la revolucion, y estaban sumisos, tanto por lo que habian sufrido en la guerra llamada de la Vendée, como por habérseles tolerado no cumpliesen las obligaciones que les imponian las

---

1 El arsenal de Brest escaseaba en el ramo de jarcia, aunque se traian cáñamos de Nantes y otros pueblos de la república. Nos admiraba su estado al considerar que desde la revolucion nada se habia acopiado, que en tiempo del régimen revolucionario todo se robaba, y los consumos que habia ocasionado el armamento de cinco escuadras, que siempre habian vuelto derrotadas: la 1.ª al mando del almirante Morand de Galles, de 30 navios, que cruzó cuatro meses sobre Quiberon; la 2.ª, mandada por el almirante Villaret, que en junio de 1794 se batió con la escuadra inglesa y perdió siete navios; la 3.ª que sale en el invierno del mismo año y se destroza con un temporal, yéndose á pique en alta mar tres navios, y perdiéndose otro al entrar en el puerto; la 4.ª que da la vela con nueve navios para incorporarse con tres que estaban en Rochefort, y son batidos por los ingleses, que les toman la tercera parte; y la 5.ª la del almirante Bruix, con 25 navios y 15 entre fragatas y corbetas; y no hablo de las expediciones á Irlanda, por no tener todas las noticias necesarias.

nuevas leyes. En efecto, á ellos no se les molestaba con el alistamiento para el ejército, ni con los empréstitos forzados, fiestas republicanas, é intolerancia religiosa contra católicos, y persecucion de sus ministros. Pero las derrotas en el Rhin, la pérdida de Italia y de casi toda la Suiza, la destruccion del ejército de Nápoles, el desconcepto del Gobierno Directorial, la esperanza del restablecimiento del trono, y el auxilio de los ingleses, reanimaron á estos habitantes y empezaron á interceptar cuanto venia á Brest para la república, hostilizando sin cuartel á los republicanos [1].

80. El 23 de setiembre sufrimos un temporal del S. O. que desamarró toda la escuadra; faltaron las cadenas de los cuerpos muertos, y perdimos mas de 20 cables: la fragata *Atocha,* falta de todos, tuvo que picar la arboladura para aguantarse con un solo calabrote al abrigo de una restinga de bajos, adonde felizmente fué á parar, sin tener mas agua por debajo de la quilla que la precisa para nadar en la baja mar.

81. La batalla de Zurich, ganada por los franceses, las ventajas que antes tuvieron en Suiza, el reembarco de los ingleses en Holanda, y mas que todo la revolucion del 9 de noviembre, en que el general Bonaparte, que llegaba de Egipto, se puso al frente del gobierno, cesando la constitucion del año 3.°; todo proporcionó que saliéramos de tan mala situacion, porque habiéndose destinado tropas contra los rebeldes á principios del año de 1800, aunque esta guerra no se concluyó hasta despues de la batalla de Marengo, ó en junio, los insurgentes se desunieron, y quedaron mas abiertas las comunicaciones; de suerte que recibimos víveres, tanto por la navegacion de la costa, como del interior, por los rios de Chateaulin y Landerneau.

82. En la necesidad de emplear todas las tropas francesas en los departamentos rebeldes, estando los ingleses sobre las costas y Brest con tropas de desembarco, fué necesario que enviásemos tropa de la escuadra para guarnecer la plaza y los castillos. Por diciembre desembarcamos 900 hombres, y volvieron á bordo por marzo, cuan-

---

1 El ramo de víveres era el que mas nos apuraba, porque ademas del consumo de las dos escuadras, se daban en el arsenal y en la plaza mas de 30,000 raciones, tanto á trabajadores como á inválidos y otras gentes, y era mal tiempo para suprimirlas. El bloqueo por mar y tierra, y lo mal que servia el proveedor, nos ocasionó falta en los repuestos; y como era preciso tenerlos á bordo por si se perdia la plaza, esto ocasionaba mayores averias y mas escasez.

do la escuadra se disponia á salir. Ademas de esta gente se organizaron 2,000 hombres en batallones, por si eran necesarios, y se ejercitaron las embarcaciones menores y la marinería en operaciones de desembarco.

Año de 1800. 83. Como uno de los primeros cuidados de Bonaparte era el socorro de Malta y Egipto, se preparó la escuadra para darlo; y á principio de marzo vino el almirante Bruix para mandarla. El 22 debiamos dar la vela, pero la superioridad del enemigo y la falta de temporales que lo alejasen del bloqueo, lo impidió. En esta ocasion estuvieron muy comprometidos nuestros generales, pues el gobierno francés se obstinaba en querer que la escuadra española saliese con la francesa, para volverse en dejándola fuera del crucero enemigo. Las escuadras debian dar la vela con N. E. despues de un temporal, y como era segura la vuelta de los ingleses con 25 navios á lo menos, á las veinte y cuatro horas del viento bueno, lo era tambien que nuestra escuadra, de 15 navios, seria atacada antes de tomar el puerto. Esta razon no quiso entenderla Bonaparte, y el general Gravina salia para operar segun las circunstancias, y como lo exigiese el lustre de las armas del Rey.

84. En abril se supo la convencion del general Kleber con el Visir para evacuar el Egipto. El almirante Bruix desembarçó por enfermo, y se formó una division de siete navios, al mando del contra almirante La Crosse, que se decia era destinada á socorrer á Malta. Para mediados de mayo estaba pronta esta expedicion, la que se franqueó fuera del puerto el 27; pero volvió á entrar por el crucero de los enemigos, y exposicion á ser atacada. En este tiempo preparaban un armamento en Inglaterra, y aunque ignorabamos su destino, supimos despues tenia el objeto de ayudar á los alemanes á la toma del Genovesado, donde ya se hacia la guerra.

85. En junio se dispuso esta expedicion enemiga, y divulgándose era dirigida contra un departamento de marina, se alarmaron en Brest, temiendo ser sorprendidos. Las tropas reembarcadas cuando se aprontó la escuadra para salir, volvieron á la plaza y á los castillos, y ademas se enviaron 1,000 españoles, para que en union de igual número de franceses, acampasen en las inmediaciones de S. Rénan, punto intermedio de las playas, donde podian desembarcar los ingleses. Este campo estaba á dos leguas de Brest. Tambien se enviaron fuerzas francesas á las líneas del Goulet, y como este era el punto principal de la defensa del puerto, pasaron á su rada llamada

de Roscambel tres navios españoles y tres franceses, mandados por el general Villavicencio. La escuadra se situó en líneas endentadas con dos martillos que aseguraban sus flancos, los que tambien podian defenderse por fuertes de tierra, fortificados por la espalda para que no pudieran ser tomados. Por último, se puso fuera del puerto en la cala de Tulinguet, un apostadero de seis lanchas españolas y seis francesas, á las órdenes del capitan de fragata Miralles; y en la ensenada de Camaret cuatro fragatas francesas y una española, quedando la escuadra pronta á movimiento, y organizada en batallones la tropa que restaba, como se habia hecho antes. En este mes de junio se dió la famosa batalla de Marengo, que proporcionó á la Francia la Lombardia y un armisticio, con varias plazas de Alemania en rehenes.

86. En julio salieron los enemigos con su expedicion, y fondearon en Quiberon, donde hicieron algunas hostilidades, asi como en las costas inmediatas, con el objeto de llamar la atencion por estos puntos y tomar de sorpresa al Ferrol, adonde se dirigian. Felizmente la escuadra que estuvo en Rochefort se hallaba en aquel departamento, mandada por el teniente general D. Juan Joaquin Moreno, quien con su conocida actividad la salvó á fines de agosto, como todos saben, reembarcándose los ingleses que pasaron á Vigo, donde perdieron un navio. Luego se dirigieron á Cádiz, encontraron la plaza apestada, asi como sus inmediaciones, no hicieron el menor daño y continuaron hácia Levante.

87. En principios de setiembre supimos que el Egipto estaba otra vez por los franceses, que Kleber habia batido al Gran Visir, y luego fué asesinado, y que mandaba su segundo el general Menou. En octubre tuvimos noticia de la pérdida de Malta, de suerte que la expedicion preparada debia solo llevar tropas y municiones para reforzar el ejército de Oriente. El general Gantheaume, mayor general de la escuadra que llevó la expedicion á Egipto, y que fué á Paris con Bonaparte al retirarse este de Alejandria, llegó á Brest por marzo para embarcarse con Bruix. Se retiró poco despues, y volvió ahora para tomar el mando de la escuadra preparada con objeto de socorrer al general Menou. Su salida era tanto mas urgente cuanto se creia que la expedicion inglesa se dirigia á aquellos mares. En este mes de octubre se hizo la paz del continente entre el Emperador y el gobierno francés.

88. En octubre y noviembre se retiraron los apostaderos y la tropa acampada, y solo quedó la guarnicion de la plaza de Brest y la de

los castillos. La escuadra se enmendó para tomar mejores tenederos, y aunque un fuerte temporal nos destruyó el 9 de noviembre muchos cables, no nos ocasionó otras averias.

Año de 1801. 89. La expedicion que mandaba Gantheaume no pudo salir hasta principios de enero, qué aprovechando la llamada del viento al N. E. despues de un temporal del S. O. que obligó á los ingleses á retirarse, le permitió dar la vela con la felicidad de que tardaran cinco dias en saberlo los bloqueadores, á pesar de haber recalado, como sucedia siempre, el dia que ya era el segundo de la salida de Gantheaume. Si esta expedicion hubiera seguido su navegacion al Egipto, sin detenerse á reconocer embarcaciones en la mar, ni dejarse ver de Gibraltar, ciertamente lo hubiera salvado [1].

90. Tanto en esta salida como en la intentada por el general La Crosse, se aprontaron todos los buques para sostenerlas en caso de ser atacados por los enemigos. Estos buques eran 12 navios españoles y otros tantos franceses; los restantes estaban en el arsenal por escasez de gente, cables, y necesidad de reparos. De maniobra escaseabamos mucho, porque sin embargo de tener en los sollados cuanto se podia guardar, como siempre aparentabamos ir á dar la vela, para que los enemigos no disminuyesen la fuerza del bloqueo, habia mucho pendiente, y el temperamento húmedo destruia toda la jarcia.

91. Luego que salió la division de Gantheaume, se dispuso otra de 6 navios y 3 fragatas, al mando del contra almirante Dordelin, que se puso en franquia el 27 de febrero, y tuvo que volver á su fondeadero el 8 de marzo, por haberse acercado los enemigos á la boca del puerto.

92. El 14 de marzo se arrió la insignia del capitan general del de-

---

1 El contra almirante Gantheaume hizo algunas presas en el Océano, y persiguió á cuantas embarcaciones encontraba; pasó el Estrecho de dia, navegó por la costa de España en el Mediterráneo, y entró en Tolon con algunas averias, creyendo lo perseguian los ingleses. Cuando supieron estos su salida de Brest, enviaron una division en su seguimiento; pero esta se dirigió á las islas Occidentales, pensando era su destino. Luego que supieron su paso por el Estrecho, destinaron mas fuerzas al Mediterráneo, y aunque se mantuvieron en la mar por mas de dos meses, no pudieron batirlo. Bonaparte desaprobó la arribada á Tolon; volvió á salir con las tropas, estuvo en las costas de Africa, y no pudo desembarcar el socorro, porque la escuadra inglesa del Mediterráneo se hallaba sobre Alejandria, y sus tropas en tierra con ventaja sobre los franceses. Gantheaume al retirarse á Tolon tomó un navio inglés de 74 cañones, que le hizo muy poca resistencia, y despues de la paz con Inglaterra fué comisionado á llevar tropas á la isla de Santo Domingo contra la rebelion de los negros.

partamento de Cádiz, D. José de Mazarredo, á quien se habia pasado á este destino, y se arboló la del mando del teniente general don Federico Gravina. El gobierno dió á este sus instrucciones sobre nuestra cooperacion con franceses y holandeses, y como 5 navios españoles debian pasar á la India con seis meses de víveres y aguada, fué preciso meterlos en los diques, arreglar sus estivas, cuya faena se hizo tambien con los demas, y disponerlo todo con pocos medios, causándonos el mayor embarazo la falta de tonelería, por estar podrida la nuestra, y no tenerla los franceses.

93. En el mes de mayo se fué á Paris el general Gravina, para cumplimentar á la Infanta Doña Maria Luisa, Reina de Etruria, que con su marido pasaba á tomar posesion de este nuevo reino que la córte de Madrid le habia conseguido por medio de una negociacion secreta con el gobierno francés, como consecuencia de lo acordado con el Emperador, en la paz de Luneville de 9 de febrero de 1801. Concluida la guerra en el continente, se ocupaba mucho la Francia en esta época, de negociaciones con la España y con la Rusia, acelerando los armamentos de Brest, para vigorizar la guerra contra la Inglaterra. Nosotros declaramos la guerra á Portugal, cuando se disponia en Boulogne una armadilla sutil, para amenazar un desembarco en la Gran Bretaña. El mando de esta fuerza se confió al contra almirante Latouche-Tréville, que pidió maestranza española para hacer las lanchas como las nuestras, y se le envió un capataz y ocho hombres. Tambien pidió se le permitiera tener de ayudante al capitan de fragata Miralles, el que dió ideas de esta clase de guerra, y les formó varias divisiones de lanchas y de botes, dirigiendo los ataques para rechazar los del contra almirante Nelson, causándole graves pérdidas cuando intentó destruir aquella fuerza sutil.

94. A pesar de lo que nos ocupabamos en aprontar ambas escuadras, no se descuidaba la guerra defensiva en Brest; 8 navios pasaron á Roscambel, dimos 600 hombres para guarnecer la plaza, se alistaron lanchas cañoneras, y se tomaron providencias para desembarcar 3,000 soldados á la primera señal. Los enemigos conservaban su crucero con la fuerza de 25 á 40 navios.

95. Luego que salió pronta del arsenal, con el correspondiente repuesto de víveres, la division de los 5 navios, empezó sus ejercicios militares y de maniobra, dando la vela todos los dias para voltejear en la rada; pero no dudamos que se variaria su comision, cuando supimos los sucesos de la escuadra inglesa contra los dinamarque-

ses en la rada de Copenhague [1]. El general Gravina regresó de Paris el 3 de setiembre, y entonces se supo la pérdida de Egipto y capitulacion de Alejandria. Esta novedad, la paz que concluimos con Portugal, y el deseo de todos por la general, facilitó que se tratase de ella en Lóndres por el comisario francés destinado á socorrer los prisioneros, y por el ministerio inglés.

96. Nunca supimos los proyectos que se habian acordado sobre expediciones marítimas, ni era fácil atinar por qué el almirante Bruix fué á Rochefort á mandar una escuadra, no teniendo alli mas que dos navios; pues el general Dordelin tuvo la órden de llevar 6 de los que estaban en Brest, de donde parecia mas fácil la salida. El gobierno francés quiso que se uniesen á Dordelin 4 navios españoles; pero el nuestro no convino en ello, porque seguramente eran destinados adonde nosotros no debiamos hostilizar. Dordelin, al fin, no pudo salir por lo estrecho del bloqueo, Bruix se retiró á Paris para curarse de un antiguo mal de pecho que padecia, y nada se verificó. Esta expedicion de Rochefort, anunciada desde que se mandó apronta la de la India, se creyó fuese dirigida al Brasil, para ocuparlo antes que los ingleses, pues no se dudaba lo harian si se tomaba Portugal; pero en julio se hizo la paz, cuando España era dueña de los pasos por donde el ejército podia ir á Portugal. Aun despues del suceso de Copenhague siguieron los aprestos en Brest para una expedicion militar, y vino á mandarla el almirante Villaret, antiguo capitan de la compañia de la India; y seguramente se pensó en operaciones contra la India y Brasil, hasta que hicimos la paz con Portugal.

97. El 5 de octubre se tuvo noticia de haberse firmado los preliminares de paz con Inglaterra, los que proporcionaron la definitiva que se firmó en Amiens el 27 de marzo de 1802. Con este motivo se mandó que la expedicion que estaba pronta, con la que debian ir

---

1 Habiéndose coligado la Rusia, Prusia, Suecia y Dinamarca para sostener el derecho de la navegacion mercantil por embarcaciones neutrales, no se dudó que resultaria rompimiento entre ellas y la Inglaterra, y que aprovechándose la Francia de esta desavenencia y del resentimiento que tenia el czar de Moscovia contra los ingleses por no haberle cedido Malta, ni cooperado á que fuese gran maestre de la religion de San Juan, obraria activamente al abrigo de los armamentos que se hiciesen. Pero una escuadra inglesa atacó el puerto de Copenhague el 2 de abril, consiguiendo un armisticio de los dinamarqueses, que se generalizó con las potencias del Norte por la muerte del czar, con lo cual todo quedó paralizado, logrando los ingleses que se hiciera la paz como deseaban.

nuestros cinco navios, con seis meses de víveres, fuese á la isla de Santo Domingo contra el general Toussaint y los demas negros de aquella colonia. Esta expedicion debia mandarla el general Villaret, y el general Leclerc las tropas: los cinco navios españoles iban á las órdenes del general Gravina, segun se mandó por Real órden, y el 13 de noviembre arboló este su insignia en el navio *Neptuno*. El 14 de diciembre dieron la vela nuestros buques incorporados á los franceses, como escuadra de observacion; pero haciéndoles el servicio de llevar tropas de transporte [1].

98. El mismo dia 14, en cuanto salió á la mar el general Gravina, se arboló en el navio *Reina Luisa* la insignia del gefe de escuadra D. Antonio de Córdoba, que quedó mandando diez navios españoles, dos fragatas y un bergantin, únicas fuerzas fondeadas en Brest. Los franceses se habian llevado diez de sus navios, cinco españoles, varias fragatas y urcas, y los 20,000 hombres de tropa con los repuestos correspondientes. Ademas se debian unir á esta expedicion tres navios holandeses, siete franceses, procedentes de Tolon, y los nombrados *Orient* y *Cadix*.

Año de 1802. 99. El 13 de enero entraron de arribada en esta rada los tres navios holandeses destinados á la expedicion de Santo Domingo, mandados por el general Hastin, que venia del Texel con tropas francesas; y el 12 de febrero salieron para continuar su viaje. En el arsenal de Brest se armaron en seguida cuatro navios en urcas, para llevar á la citada expedicion jarcia, víveres, municiones y soldados. Tambien se aprontó otra expedicion de dos navios, al mando del contra almirante Bouvet, que salió para la Guadalupe el 1.° de abril, conduciendo 3,000 hombres y al general Richepanse, para pacificar la revolucion en que estaba aquella isla.

100. Con tantas atenciones como tuvo este arsenal, con los reemplazos que procuramos á la division del general Gravina, con las averias de cables que ocasionaron los malos tiempos, y con los que tuvimos que dar á la division de Guadalupe, quedamos tan escasos de jarcia, que apenas se podrian aprontar seis navios para retirarnos á España; pero como teniamos órden de no movernos de Brest hasta recibir aviso de nuestro embajador en Paris, y como no lo dió hasta

---

1 Como al final de este Diario se expresan los destinos que tuvieron los buques de la escuadra española que salió de Cádiz para Brest, se omite en este lugar decir cuáles fueron á la expedicion de Santo Domingo.

fines de abril, pudimos comprar cáñamo, hacer que se hilase por la gente de la escuadra, y que se fabricase la jarcia necesaria para nuestra navegacion.

101. En este intermedio se nos comunicó la órden de entregar á los franceses dos de nuestros navios de 74 cañones, á su eleccion; tomaron el *Conquistador* y el *Pelayo* con todo lo pendiente, exigiéndolo asi por tener que emplearlos como urcas, para enviar repuestos á Santo Domingo.

102. El 29 de abril dimos la vela para los puertos de España; dos navios fueron destinados al Ferrol, y cinco y una fragata á Cádiz. El mes anterior habia salido para el Ferrol el navio *San Telmo* con enfermos é inválidos, y la fragata *Perla* con destino á Cartagena. El 13 de mayo entró en el puerto de Cádiz la escuadra, y el 25 se arrió la insignia del general Córdoba, disolviéndose tambien la plana mayor. Pocos dias despues, entró en el mismo puerto la division del general Gravina, con los buques que llevó á Santo Domingo, trayendo carga de la Habana, y se arrió su insignia y la del general Villavicencio. Quedó con el mando de una division de cuatro navios el general don Domingo de Nava, para pasar al Mediterráneo á conducir personas reales.

RELACIONES DE LA FUERZA DE LAS ESCUADRAS EN LOS VARIOS PERIODOS DE QUE TRATA ESTE EXTRACTO.

Núm. 1.° *Línea de batalla de la fuerza con que salió la escuadra en 31 de enero de 1797, del puerto de Cartagena, al mando del Excmo. Sr. D. José de Córdoba.*

Escuadras.	Divisiones.	Navíos.	Fragatas.	Bergantines.
2.ª Vanguardia......	1.ª..	Bahama...........	Brígida.	
		Pelayo.		
		S. Pablo.		
		Neptuno...........	Casilda.	
	2.ª..	Concepcion.......	Perla.	
		Santo Domingo.		
		Conquistador.		
		Nepomuceno.....	Mercedes.	
		S. Genaro.		

		Navíos	Fragatas	
1.ª Cuerpo de batalla	3.ª	Mejicano	La Paz.	
		Terrible.		
		Oriente.		
		Soberano	Dorotea.	
	4.ª	Trinidad	Guadalupe	Vigilante.
		S. Nicolás.		
		S. Isidro.		
		Salvador	Santa Teresa.	
		S. Ildefonso.		
3.ª Retaguardia	5.ª	Conde de Regla.	Matilde.	
		S. Fermin.		
		Firme.		
		Príncipe	Diana.	
	6.ª	S. Antonio.		
		Glorioso	Atocha.	
		Atlante.		
		Paula.		
		S. José	Ceres.	

Quedaron en Algeciras y en el Mediterráneo los navios *Bahama*, *Neptuno* y *Terrible*.

Fragatas. *Santa Teresa, Guadalupe*, *Dorotea* y *Casilda*.

Núm. 2.° *Línea de batalla de la escuadra que salió de Cádiz el* 6 *de febrero de* 1798, *mandada por el capitan general del departamento D. José de Mazarredo, en perseguimiento de nueve navios ingleses que bloqueaban el puerto.*

PRIMERA ESCUADRA.

PRIMERA DIVISION.

Navios.	Comandantes.	Fragatas ó bergantines.	Comandantes.
Pelayo	C. N. D. Cayetano Valdés.		
Neptuno	G. E. D. Juan Maria Villavicencio	B. *Vigilante*.	T. N. D. José de Córdoba.
	C. N. D. Bernardo Muñoz.		
S. Joaquin	Brig. D. José de Goicochea.		
S. Ildefonso	C. N. D. Manuel Victoria.		

SEGUNDA DIVISION.

Navios.	Comandantes.	Fragatas ó bergantines.	Comandantes.
Concepcion	T. G. D. José de Mazarredo.	F. *Perla*	C. F. D. Francisco Moyua.
	Brig. D. Antonio de Escaño.		
	C. N. D. Francisco Uriarte.		
S. Fulgencio	C. N. D. Dionisio Galiano.		
Soberano	C. N. D. Alonso de Torres.	B. *Vivo*	T. N. D. Juan de Florez.
S. Pablo	Brig. D. Luis Vallabriga.		
Monarca	Brig. D. José Salcedo.		

SEGUNDA ESCUADRA.

TERCERA DIVISION.

S. Fr.co de Paula. C. N. D. Agustin Figueroa.

Conde de Regla. G. E. D. Antonio de Córdoba. F. *Paz*..... C. F. D. Lino Truxillo.
Brig. D. José de Escaño.
S. Sebastian... C. N. D. José de Vargas.
Conquistador.. C. N. D. José Uriarte.

CUARTA DIVISION.

Principe....... T. G. D. Federico Gravina.. F. *Atocha*.. C. F. D. Ignacio Olaeta.
Brig. D. Juan Vicente Yañez.
Intrépido...... C. N. D. Pedro Truxillo.
Atlante........ C. N. D. José Villena.

TERCERA ESCUADRA.

QUINTA DIVISION.

Oriente........ Brig. D. Nicolás Estrada.
Santa Ana..... T. G. D. Domingo Grandallana............. F. *Matilde*. T. N. D. José Gonzalez.
Brig. D. Baltasar Cisneros.
S. Rafael...... C. N. D. Pascual Ruiz Huidobro.

SEXTA DIVISION.

Glorioso....... C. N. D. Marcelo Espinola.
Mejicano...... G. E. D. Domingo de Nava. B. *Descubridor*. T. N. D. Pedro Pantoja.
C. N. D. José Gardoqui.
Bahama....... Brig. D. José Aramburo.

EXPLICACION DE LAS INICIALES.

T. G. Teniente general. **C. N.** Capitan de navio.
G. E. Gefe de Escuadra. **C. F.** Capitan de fragata.
Brig. Brigadier. **T. N.** Teniente de navio.

Núm. 3.° *Línea de batalla de la escuadra á su salida de Cádiz para el Mediterráneo en mayo de* 1799.

SEGUNDA ESCUADRA.

TERCERA DIVISION.

Paula....... C. N. D. Agustin Figueroa.
Asis......... Brig. D. José de Goicochea.
Principe..... T. G. D. Federico Gravina.. F. *Atocha*..... C. F. D. Ignacio Olaeta.
Brig. D. Juan Vicente Yañez.

CUARTA DIVISION.

Soberano.... C. N. D. Rafael Villavicencio. B. *Vigilante*... T. N. D. José de Córdoba.
S. Pablo..... Brig. D. Luis Vallabriga.
S. Joaquin... C. N. D. Marcelo Espinola.

PRIMERA ESCUADRA.

PRIMERA DIVISION.

Pelayo...... C. N. D. Cayetano Valdés.
Neptuno..... G. E. D. Juan Maria Villavicencio........... B. *Descubridor*. T. N. D. Juan Coronado.
C. N. D. Bernardo Muñoz.
S. Telmo.... C. N. D. Juan José Martinez.

SEGUNDA DIVISION.

Concepcion...	T. G. D. José de Mazarredo.. Brig. D. Antonio de Escaño. C. N. D. Francisco Uriarte.	F. *Perla*......	C. F. D. Francisco Moyua.
Mejicano....	G. E. D. Domingo de Nava.. C. N. D. José Gardoqui.	F. *Carmen*....	C. F. D. Manuel Bustillos.
Conquistador.	C. N. D. Cosme Churruca.		

TERCERA ESCUADRA.

QUINTA DIVISION.

Oriente......	Brig. D. Nicolás Estrada.		
Santa Ana...	T. G. D. Domingo Grandallana............. Brig. D. Baltasar Cisneros.	F. *Matilde*....	T. N. D. José Gonzalez.

SEXTA DIVISION.

Nepomuceno.	C. N. D. Francisco Mondragon.		
Regla.......	G. E. D. Antonio de Córdoba. Brig. D. José de Escaño.	B. *Vivo*.......	T. N. D. Juan Deslobes.
Bahama.....	C. N. D. José Aramburo.		

NOTA. Llegada la escuadra á Cartagena para repararse de las averias que tuvo en el temporal sufrido en el Mediterráneo, desarmó el navio *Oriente*, y se tripuló con su gente el *Guerrero*, que habia salido del dique pocos dias antes. Tambien se armó el navio *Reina Luisa* con gente de varias fragatas y otras embarcaciones, y con tropa del departamento, y en él puso su insignia el gefe de escuadra D. Domingo de Nava, dejando el *Mejicano*, cuyo mando se encargó al brigadier D. José Bonoso Salazar, por haber tomado Gardoqui el del *Reina Luisa*. Se desarmó la *Matilde*, y en su lugar se incorporó la *Soledad*, al mando del capitan de fragata D. Antonio Quesada.

Núm. 3.° 2.° *Lista de la armada naval de la República francesa, mandada por el almirante Bruix, que se incorporó á la española en el puerto de Cartagena el 21 de junio de 1799, saliendo juntas para Cádiz, pero formando cuerpo separado, el 30 del mismo.*

Navios.	Porte.	Capitanes.	Graduaciones.
Océan........	118	Bruix................	Almirante.
		Delmotte...........	Contra almirante, comandante de la primera escuadra.
		Linuart..............	Id., mayor general.
		Cristi Palier.........	Gefe de division, ayudante general.
		Bruilhac.............	Capitan de navio y capitan de bandera.
Républicain....	110	Bédout.............	Contra almirante, comandante de la segunda escuadra.
		Bérenger............	Capitan de navio y capitan de bandera.
Terrible........	110	Courand............	Contra almirante, comandante de la tercera escuadra.
		Lecoat St. Haouen.	Capitan de navio y capitan de bandera.
Indomptable...	92	Dordelin............	Contra almirante, comandante de la escuadra ligera.
		Chambon...........	Capitan de navio y capitan de bandera.

Invincible	110	L'Héritier	Gefe de division.
Formidable	92	Tréhouart..........	Id.
Redoutable.....	74	Moncousu	Id.
Tiranicide	74	Allemand...........	Id.
Censeur	74	Faye	Id.
Duquesne	74	Quérangal..........	Id.
Jemmappes	74	Cosmao.............	Id.
Batave..........	74	Daugier.............	Id.
Fougueux	74	Bescond............	Id.
Zélé.............	74	Dufoy	Id.
Montblanc......	74	Maistral	Id.
Constitution ...	74	Le Ray.............	Id.
Révolution	74	Rolland.............	Capitan de navio.
J. J. Rousseau.	74	Bigot...............	Id.
Cisalpin........	74	Bergevin	Id.
Watigny	74	Gourdon............	Id.
Dix Août	74	Bergeret	Id.
Gaulois	74	Simeon	Id.
Tourville.......	74	Henry	Id.
Jean Bart......	74	Meynne.............	Id.
Convention	74	Lébozec	Id.
FRAGATAS.			
Romaine	40	La Cuille...........	Id.
Créole	40	Gourrège...........	Id.
Bravoure.......	36	Labourdonnaye....	Id.
Cocarde........	36	Croize...............	Capitan de fragata.
Fraternité......	36	Bernavel...........	Id.
Fidèle	36	Chéman	Id.
CORBETAS.			
Berceau........	24	Bourrand	Id.
Tactique........	24	Louvel..............	Id.
Vautour........	18	Proteau.............	Id.
Apentosa	18	Rousseau...........	Id.
Lazare Hoche.	18	Bastard.............	Teniente de navio.
Découverte.....	18	Paisart	Id.
Biche	18	Kimel...............	Id.
Landa Wicht..	18	Lacoudraye........	Id.

En Cádiz recibimos la órden para combinarnos con esta escuadra y seguir al puerto de Brest.

Núm. 4.° *Línea de batalla de la armada española á su salida de Cartagena para Cádiz el 30 de junio de* 1799.

Escuadras.	Divisiones.	Navios.	Fragatas.	Bergantines.
Segunda....	3.ª........	1. Paula.		
		2. Príncipe..........	Atocha.	
		3. Asis.		
	4.ª........	4. S. Joaquin.		
		5. Mejicano.........	....	Vivo.
		6. Soberano.		

Escuadras	Divisiones	Navios	Fragatas	Embarcaciones menores
Primera....	1.ª........	1. Conquistador.		
		2. Concepcion......	Perla....	Descubridor.
		3. Neptuno.		
	2.ª........	4. S. Telmo.		
		5. Reina Luisa.....	Carmen.	
		6. Pelayo.		
Tercera.....	5.ª........	1. Guerrero.		
		2. Santa Ana........	Soledad.	
		3. S. Pablo.		
	6.ª........	4. S. Juan.		
		5. Regla.		
		6. Bahama.		

La misma línea sirvió en la salida de Cádiz para Brest, con la diferencia de que por desarmo del *Regla* pasó la insignia del gefe de escuadra D. Antonio de Córdoba, al navio *Mejicano*, y este buque ocupó el centro de la sexta division. A la salida de la escuadra se quedó el *Santa Ana*, por haber varado sobre Rota, y tomó el mando de la tercera escuadra dicho general Sobre el Cabo de San Vicente se despachó á Cádiz el navio *Soberano*, por averias que tuvo en su cofa mayor, y quedó la escuadra de 15 navios; sobre el de Finisterre se mandó al bergantin *Vivo* llevase pliegos al Ferrol; y en este punto se imprimieron las líneas de batalla para combinar las dos escuadras en 1.° de agosto; pero no se llegó á verificar porque los tiempos favorecieron la derrota y los vientos eran fuertes.

Núms. 5.° y 6.° *Línea de batalla combinando la armada.—Orden natural.*

Escuadras.	Divisiones.	Navios.	Porte.	Fragatas.	Embarcaciones menores.
Segunda.	5.ª........	Paula	74		
		Mejicano	112	Soledad.	
		S. Joaquin.......	74		
	4.ª........	Asis................	74		
		Príncipe	112	Atocha......	B. Vigilante.
		S. Pablo..........	74		
		Nepomuceno.....	74		
	6.ª........	Bahama	74		
		Guerrero	74		
		Jemmappes......	74		
Primera.	2.ª........	Redoutable	74	Créole.	
		Tiranicide........	74		
		Gaulois	74	....	B. Affronteur.
	1.ª........	Formidable	92		
		Océan.............	118	Cocarde.	
		Invincible.........	110	....	C. Découverte.
		Révolution	74		
	3.ª........	Fougueux........	74	....	C. Lazare Hoche.
		Batave............	74		
		Watigny	74	Fidèle.	

Tercera..	8.ª	Constitution	74	....	C. Tactique.
		J. J. Rousseau..	74	....	C. Biche.
		Tourville	74		
	7.ª	Cisalpin	74		
		Républicain	110	Romaine.	
		Montblanc	74		
		S. Sebastian	74		
	9.ª	Terrible	110	....	C. Berceau.
		Jean Bart	74		
		Duquesne	74	Fraternité.	
De observacion..	1.ª	Conquistador	74		
		Neptuno	80		
		Concepcion	114	Perla	B. Descubridor.
		S. Telmo	74	....	B. Vivo.
		Reina Luisa	112	Carmen.	
	2.ª	Pelayo	74		
		Convention	74	....	C. Landa Wicht.
		Zélé	74		
		Indomptable	92	....	C. Vautour.
		Dix Août	74		

La fragata *Bravoure* y corbeta *Eolo* (*Apentosa*) serán destinadas por el almirante segun las circunstancias.

Núm. 7.° *Línea de batalla dada en Brest, en* 20 *de marzo de* 1800, *cuando se preparaba la armada para salir, lo que no tuvo efecto por lo estrecho del bloqueo que tenian puesto* 40 *navios ingleses.*

Escuadras.	Navios.	Portes.	Fragatas y bergantines.
2.ª	Neptuno	80	F. Fraternité.
	S. Joaquin	74	C. Biche.
	Nepomuceno	74	
	Reina Luisa	112	F. Perla.
	Concepcion	112	B. Descubridor.
	Watigny	74	
	San Telmo	74	
	Guerrero	74	C. Vautour.
1.ª	Jemmappes	74	F. Jolie.
	Terrible	110	
	S. Pablo	74	
	Invincible	110	C. Landa Wicht.
	Dix Août	74	
	Océan	118	F. Bravoure.
	Républicain	110	C. Découverte.
	Asis	74	
	J. J. Rousseau	74	F. Nécessité.

	Navíos	Cañones	
3.ª	Conquistador	74	F. Pensée.
	Constitution	74	
	Bahama	74	
	Cisalpin	74	
	Principe	112	F. Atocha.
	Mejicano	112	B. Vigilante.
	Tiranicide	74	
	Indomptable	92	C. Apentosa.

ESCUADRA LIGERA.

	Navíos	Cañones	
1.ª *Division.*	Zélé	74	
	Indivisible	92	F. Créole.
	Pelayo	74	
	Jean Bart	74	
2.ª *Division.*	Tourville	74	F. Soledad.
	Paula	74	
	Formidable	92	F. Fidèle.
	Patriota	74	

NOTAS. Cuando se disuelva la escuadra ligera, el *Formidable* ocupará el lugar delante del *Concepcion*, el *Zélé* delante del *Guerrero*, el *Pelayo* detrás del *J. J. Rousseau*, el *Jean Bart* detrás del *Guerrero, Tourville* y *Paula* detrás del *Conquistador, Patriota* detrás del *Indomptable*, y el *Indivisible* delante del *Océan*.

Cuando se mande á las escuadras separarse por naciones, regirán las lineas de batalla que se expresan á continuacion; y cuando se ponga la señal de combinarse, volverán á esta línea de batalla.

Se han añadido señales para pasar del cuaderno de ellas español al francés, y del francés al español.

Núm. 7.° 2.° *Línea de batalla de la armada española cuando no esté combinada.*

Escuadras.	Lineas.	Navios.	Fragatas.	Bergantines.
2.ª	3.ª	Paula. Principe Asis.	Atocha.	
	4.ª	S. Joaquin. Reina Luisa Nepomuceno.	....	Descubridor.
1.ª	1.ª	Conquistador. Neptuno S. Telmo.	....	Vigilante.
	2.ª	Concepcion Guerrero. Pelayo.	Perla.	
3.ª	5.ª	S. Pablo. Mejicano Bahama.	Soledad.	

En el supuesto de que se incorporase una division de navios al paso por el

Ferrol, esta seria 6.ª línea ó division, y 3.ª en la escuadra ligera de la armada combinada. Los navíos de esta división eran:

Real Carlos.
Argonauta.
S. Fernando.
Monarca.
Castilla.
Y la fragata *Paz.*

Núm. 7.° 3.° *Línea de batalla de la armada francesa cuando no esté combinada.*

Escuadras.	Navíos.	Fragatas.	Corbetas y bergantines.
2.ª	Jemmapes	Fraternité.	
	Tiranicide.		
	Terrible	....	B. Vautour.
	J. J. Rousseau.		
1.ª	Watigny	Jolie.	
	Républicain.		
	Océan	Bravoure.	
	Formidable	....	C. Découverte.
3.ª	Cisalpin	Pensée.	
	Invincible.		
	Indomptable	Nécessité.	
	Constitution	....	C. Apentosa.
ESCUADRA LIGERA.			
1.ª *Linea*	Tourville.		
	Zélé	Créole.	
	Indivisible.		
2.ª *Linea*	Patriota.		
	Jean Bart.		
	Dix Août	Fidèle.	

En marzo de 1801 se preparó una division con seis meses de víveres, mas como se hizo la paz en octubre, salió en 14 de diciembre al mando del teniente general D. Federico Gravina, con la expedicion francesa dirigida contra los negros de Santo Domingo.

Núm. 8.° *Buques de esta division.*

Navíos..... Neptuno.
Guerrero.
Paula.
S. Pablo.
Asis.
Fragata... Soledad.
Bergantin. Vigilante.

Núm. 9.° *Línea de batalla del resto de la escuadra á su salida de Brest para España, dejando en dicho puerto los navíos* Pelayo *y* Conquistador, *que por real órden se entregaron á los franceses; habiendo enviado con enfermos é inválidos el* S. Telmo *al Ferrol y la* Perla *á Cádiz.*

Escuadras.	Navíos.	Fragatas.	Bergantines.
2.ª	Mejicano. Nepomuceno.		
1.ª	S. Joaquin. Reina Luisa......... Bahama.	Atocha.	
3.ª	Príncipe .... Concepcion.	....	Descubridor.

La segunda escuadra y el bergantin *Descubridor* se separaron para ir al Ferrol; los demas entraron en Cádiz, y allí se recibió la órden para disolver la escuadra, formándose una nueva division con los navíos

Príncipe......
Reina Luisa. } Para pasar al Mediterráneo
Bahama...... } á conducir Personas Reales.
Argonauta ..

La division del general Gravina llegó al mismo tiempo, y se disolvió, mandando desarmar sus buques.

Resúmen de las entradas y salidas de puerto de la escuadra del Océano, desde el año de 1797 *á* 1802; *y de las ocurrencias de armas en el bloqueo de Cádiz.*

En 6 de febrero de 1798 salió la escuadra á perseguir enemigos, segun la línea de batalla n.° 2.°, y entró en 13 del mismo.

En 21 siguiente salió la fragata *Brígida* para Veracruz. En la noche del 10 de abril, á pesar de la vigilancia de los ingleses, dieron la vela el navío *Monarca* y las fragatas *Paz* y *Mercedes* para América.

En 20 de diciembre salieron los navíos *San Fulgencio* y *San Ildefonso* con azogues; y las fragatas *Céres*, *Asuncion*, *Efigenia* y *Diana* con tropas para el Surinam.

El 12 de mayo de 1799 dió la vela toda la escuadra, en la fuerza que expresa la línea de batalla n.° 3.°, y entró en Cartagena en 21 del mismo mayo.

En 22 de junio entró en Cartagena la armada francesa, compuesta de 24 navíos, y anteriormente habia entrado en Cádiz el *Censeur*, de 74 cañones. (Véase la relacion de esta escuadra n.° 3.°—2.°)

En 29 del mismo salió la escuadra de Cartagena para Cádiz, acompañando á la francesa (véase la línea de batalla n.° 4.°), y entró en este puerto en 11 de julio siguiente.

En 20 de julio salieron las dos escuadras de la bahia de Cádiz para Brest, en la fuerza que expresan las líneas de batalla ns. 5.° y 6.° Desde el Cabo de San Vicente se retiró á Cádiz, por averias, el navio *Soberano*. El *Santa Ana* no salió por haber varado en los bajos de Rota; y el bergantin *Vivo* se despachó con pliegos al Ferrol. El resto de la escuadra entró en Brest el 9 del mismo agosto 1799.

En 24 siguiente salió la fragata *Cármen* para incorporarse con la division de Rochefort, que debia ir á Brest, y que fué al Ferrol por lo estrecho del bloqueo.

En 20 de marzo de 1800 estuvo la escuadra para dar la vela con la fuerza de la línea n.° 7.°, lo que no se verificó por la misma estrechez del bloqueo.

El 14 de marzo de 1801 se arrió la insignia del general Mazarredo, y quedó mandando D. Federico Gravina.

Este general salió en 14 de diciembre con una division, acompañando á la expedicion francesa que fué á Santo Domingo (véase la línea de batalla n.° 8.°), y quedó el mando del resto de la fuerza en Brest, en el gefe de escuadra D. Antonio de Córdoba.

En 4 de marzo de 1802 dió la vela la fraga *Perla*, con inválidos, para Cádiz y Cartagena, donde desarmó.

En 6 del mismo salió el navio *San Telmo*, con enfermos é inválidos, para el Ferrol, donde tambien desarmó.

El 16 de abril, cumpliendo una Real órden, se entregaron á los franceses los navios *Conquistador* y *Pelayo*, aparejados y artillados.

El 28 de abril salió para el Ferrol el bergantin *Descubridor*, y el 29 el resto de la escuadra; los navios *Mejicano* y *Nepomuceno* para desarmar en el Ferrol, y los demas á Cádiz, donde entraron el 13 de mayo del mismo 1802. El 26 se arrió la insignia del general Córdoba, y poco despues la del general Gravina, que habia regresado con la division que sacó de Brest.

ACCIONES MILITARES.

En 2 de abril de 1797 se presentó delante de Cádiz la escuadra inglesa, compuesta de 23 navios; y el 24 fondeó en el placer su escuadra ligera.

El 25 apresan los botes enemigos una tartana sobre Rota, desde cuyo punto les hacen fuego las baterias; se acercaron navios cañoneando á Rota, lo que obligó á que se pusiera alli el 26 un apostadero de lanchas grandes. El mismo 26 aparecen sobre la costa de Levante las fragatas *Ninfa* y *Elena*, que fueron batidas en Conil por un navio y una fragata. La primera fué apresada, y la segunda se perdió varada.

El 6 de mayo hizo fuego á Rota un navio enemigo, respondieron nuestras lanchas y las baterias de tierra, acudió toda la division ligera, y resultó un combate sin daño de las lanchas ni del pueblo.

El 18 de mayo fondeó toda la escuadra enemiga, y el 20 entró el primer parlamentario con prisioneros de la isla de la Trinidad.

El 11 de junio persiguieron los botes ingleses á un barco del tráfico hasta los Cochinos; de sus resultas salieron 8 lanchas de fuerza y batieron á un navio enemigo, y á una balandra que sostenia los botes, libertando al barco del tráfico.

El 3 de julio se rechazó el primer bombardeo que intentaron los bloqueadores: nosotros perdimos dos lanchas y un bote; ellos varios botes y mucha gente.

El 5 siguiente se intentó un segundo bombardeo por el S. de Cádiz; se rechazó haciéndoles perder una lancha cañonera, varios botes y mucha gente; y abandonan la bombarda, que no fué presa por la oscuridad de la noche.

El dia 8 reforzaron la escuadra ligera hasta 10 navios, para sostener los ataques. El 9 intentaron otro bombeo á la vela, pero calmado el viento, y saliendo la fuerza de la Caleta, tuvieron que retirarse los ingleses. El 10 renuevan la tentativa del bombeo á la vela y con viento fresco del Levante, mas fueron rechazados antes de poder disparar una granada.

El 14 se retiró la escuadra ligera por haber sabido tratabamos de atacarla con las lanchas el primer dia de buen tiempo, y enviaron las bombardas á Gibraltar.

El dia 15 se empezó el trabajo de abrir un canal de comunicacion, para que pasasen con facilidad las lanchas desde la Caleta á la muralla del S., y se pusieron baterias de mar fuera de la puerta de Tierra.

El 16 de agosto vino de Canarias el contra almirante Nelson, quien no habiendo logrado bombardear á Cádiz, quiso saquear la isla de Tenerife; pero perdió lo mejor de sus tropas, y para reembarcar el resto tuvo que capitular, ofreciendo no volver á la isla.

El 9 de setiembre hubo una escaramuza de botes: los ingleses, para represar á un marroquí que les llevaba carnes, y los nuestros para tomar una embarcacion que nos era dirigida con trigo. Por convenio de los dos generales, entregamos el buque de las carnes, y recibimos el del trigo.

El 7 de octubre dió la vela la escuadra enemiga, y se empezó á desarmar la escuadra sutil, para atender á la disciplina de los navios.

En los meses de noviembre y diciembre, enero y parte de febrero de 1798, cruzaron desde 16 hasta 9 navios, algo largos por los malos tiempos. Estando el 6 de febrero solo los 9, se hizo salida para sorprenderlos; pero no se consiguió por haber cargado el viento al Levante, que favorecia su retirada.

El 17 de febrero vino la escuadra enemiga fuerte de 22 navios, y dió fondo. El 20 dió la vela para cruzar, y disminuyó su fuerza. En la noche del 10 de abril se hizo salir al navio *Monarca* y á las fragatas *Paz* y *Mercedes*; al dia siguiente tratan de estrechar el bloqueo, y vara sobre Rota la fragata *Boston*, de 40 cañones; quieren socorrerla los suyos, mas lo impiden las lanchas de Rota, y solo consiguen sacar la gente y pegar fuego al buque. Los dias 1.° y 5 de abril, las lanchas de Rota habian cañoneado á los navios que se acercaban para impedir el comercio de cabotaje, y les obligan á alejarse.

El 19 de abril se aproximó el navio *Alejandro*, de 74 cañones, á Cádiz, le calmó el viento, fué atacado por las lanchas y se retiró con dificultad, despues de haber perdido mucha gente é inutilizado su arboladura.

El 22 de mayo se persiguió por las lanchas á los navios *Aquiles* y *Teseo*, que intentaron cortar una embarcacion griega que venia al puerto, en el que entró al fin.

El 24 toda la escuadra ligera con otros buques que vinieron del O. entraron en el Mediterráneo en busca de la expedicion que se preparaba en Tolon; esta escuadra fué reemplazada con otros navios que vinieron de Inglaterra.

En 8 de junio (1798), á pesar de la dificultad de manejar la artilleria en las lanchas, con la mar de Levante, salieron estas con viento fresco contra dos fragatas que perseguian á un griego sotaventado del puerto; se le libertó y se cañoneó á las fragatas. El 25 se intentó atacar á otra fragata; pero refrescando el viento cuando se acercaron las lanchas, que salieron con calma, se retiró prontamente.

El 28 apresó el apostadero de la Caleta los botes armados de los

navios *Namur* y *Edgar*. Las lanchas de Rota libertaron el 30 á un convoy, atacado por un navio enemigo.

Al amanecer del 14 de julio hubo un combate de buques menores, en el que se apresó la lancha del navio *Real Jorge*. En esta accion solo perdimos al oficial que mandaba el bote del navio *Oriente*, que murió de un balazo de metralla.

El 21 de setiembre se atacó al navio *Powerful*, que le cogió la calma cerca de Cádiz. Este combate fué igual al del *Alejandro*, aunque la marejada no permitia que las lanchas hicieran buenas punterias: se le quitó el bote que tenia colgado á la popa.

En 9 de mayo de 1799 el teniente de navio D. Baltasar Unquera, que durante el bloqueo habia estado mandando el apostadero de Rota, libertó al navio *Censor* de la escuadra francesa, de que se perdiera en los bajos de Chipiona, ó lo quemaran los enemigos; y cuando estos tomaron la bordada de afuera, lo entró en la bahia de Cádiz.

En julio del mismo año, estando la escuadra sobre la ensenada de Tetuan, el bergantin *Vivo* tomó á la balandra *Penélope*, que habia salido de Gibraltar con ayudantes del general para observar la escuadra.

Nota de la armadilla de lanchas y barcos de fuerzas, tripuladas por la escuadra durante el bloqueo de Cádiz, y noticia de sus armamentos.

El 1.° de abril de 1797 se armaron 2 cañoneras, el 3 otras 2, el 27, 2 mas, 2 obuseras y 2 bombarderas: estas no sirvieron, las cañoneras pasaron á Rota y las obuseras á la Puerta de Sevilla.

El 3 de mayo se armaron 4 obuseras, el 7 de junio 1 cañonera, y el 10, 2 bombarderas que no sirvieron; la cañonera con otra de las armadas el 3 de abril, fueron destinadas á Santi Petri; 2 obuseras se perdieron la primera noche del bombardeo.

El 11 de mayo se cambiaron dos lanchas pesadas de Algeciras por otras dos buenas.

El 9 de julio se armaron 10 barcos, y 2 mas en principio de agosto. Estas fueron las mejores embarcaciones para esta clase de guerra. Tambien se armaron 8 tartanas, que no sirvieron; pero poco antes de salir la escuadra de Cádiz para el Mediterráneo, se armaron en lugar de las tartanas 12 barcos mas.

Isla de Leon 1.° de junio de 1802.=(Firmado.)=Antonio de Escaño.

NUMERO 9.°

Pág. 26.

Don Antonio Cornel, ministro de Marina, al recibir los partes de los servicios que prestaba en Brest D. Antonio de Escaño, mandó hacer la propuesta que habia de presentar al Rey para que se le concediese un ascenso. Por la secretaria se le hizo conocer se hallaba sin curso la gracia que le fué concedida con motivo del combate naval del 14 de febrero, y de sus resultas, como aun no se habian publicado las otras recompensas, apareció en la *Gaceta de Madrid* de 1.° de noviembre de 1799 el siguiente artículo de oficio:

«Para dar un testimonio público del aprecio que ha merecido al Rey, despues de juzgado el suceso del combate naval del dia 14 de febrero de 1797, la recomendable conducta de los oficiales que se distinguieron en aquella accion, se ha servido S. M. concederles las gracias siguientes, reservándose continuarlas oportunamente á los demas no comprendidos ahora en ellas, pero no menos dignos de su real munificencia: Al teniente general de la Real Armada D. Juan Joaquin Moreno la encomienda de Lopera en la órden militar de Calatrava; al gefe de escuadra D. Pedro de Cárdenas la de Adelfa en la de Alcántara, y al brigadier D. Antonio de Escaño la de Carrizosa en la órden de Santiago.»

NUMERO 10.

Pág. 31.

COMBATE DE FINISTERRE.

AÑO DE 1805.

El dia 22 de julio, hallándose la escuadra en la latitud de 43° 41′ y longitud 9° 11′ 40″ se empezaron á descubrir muchas velas: estabamos en tres columnas, con viento del O. N. O., proa E. $^1/_4$ S. E. La fragata *Hermione* señaló una escuadra al N. N. E., y el comandante francés mandó formar inmediatamente la línea de combate mura á babor, á medio cable de distancia un navio de otro, haciendo zafarrancho. El general Gravina ordenó que la escuadra española tomase la vanguardia de la línea, con su navio á la cabeza, y que por contramarcha siguiesen sus movimientos. A las dos y cuarto dispuso el gefe francés que el navio *Pluton*, cabeza de su línea, formase por la popa del *Firme*, cola de la nuestra, lo que se ejecutó. Cinco minutos despues repetimos la señal del francés de tomar distancias de medio cable. A las dos y cuarenta y tres minutos se empezó á cubrir de neblina, y nosotros nos aseguramos de hallarse bien formada la línea en el arrumbamiento del N. S. A las tres y diez se veia muy espesa la niebla, mas observamos al enemigo que demoraba al N. 40° E., navegando formados en línea de estribor. A las cuatro era tan densa la niebla, que se nos ocultó la línea enemiga, y de la nuestra solo divisabamos hasta el 4.° navio. Poco despues, disipada algun tanto la niebla, se vieron los enemigos que seguian por sotavento de vuelta encontrada, en número de 14 navios, 4 de ellos de tres puentes, 1 á vanguardia, 2 en el centro, y el 4.° á retaguardia. A los pocos minutos volvió á cerrarse de neblina.

Nuestro general mandó registrar la señal para virar por redondo en contramarcha, luego que oyese fuego en retaguardia; pero habiéndose indicado este mismo movimiento por señal de una fragata repetidora, sin esperar mas, ejecutamos la virada, siguiendo del otro bordo en diez cuartas, verificándolo del mismo modo los navios que nos seguian. A las cinco, rebasado el navio francés de la cola, orzamos al O. S. O. con viento N. O. para encontrarnos á tiro del navio de la cabeza enemiga, que venia en disposicion de atacar nuestra retaguardia. Le rompimos el fuego, asi como á los navios que le seguian, pero estos viraron de nuestra vuelta, con lo que se principió el combate de un mismo bordo. Se dió órden á las baterias para elevar las punterias, por estar el navio tumbado á causa del alijo de víveres y aguada; y se arregló el aparejo y rumbo á conservar por nuestra popa los navios de nuestra division, por ser buques que caen á sotavento. Desde luego empezamos á tener averias en el aparejo, como el habernos cortado obenques, la troza mayor, las bolinas, etc. Maniobramos con la sobremesana y aun la gavia para no adelantarnos. Las averias se remediaban en el instante, y las baterias sostenian siempre un fuego muy vivo y acertado. Ordinariamente estaban en el aire tres ó cuatro balas, y los navios que nos seguian segundaban el fuego en la misma forma. Las averias de casco no pudieron remediarse por ser en las trincas del bauprés, en el codaste y en la porteria.

A las cinco y media el navio enemigo cabeza de su línea, que estaba por nuestro través algo mas avanzado, arribando se alejó de nuestro fuego, y poco despues tomó su lugar otro navio, que era de tres puentes. La niebla era tan espesa que no nos dejaba ver nuestra línea, y en algunas ocasiones nos ocultaba los mismos enemigos que combatiamos. En una clara como á las seis de la tarde, se vió seguian combatiendo en su nueva formacion los navios españoles, y que los enemigos se adelantaban de nuestro través, por lo que se amuró el trinquete, y poco despues se izaron los juanetes que teniamos arriados. En seguida se notó que el navio *San Rafael* tenia averia en la gavia, al parecer cortada su ostaga, y tambien vimos en una fragata la señal de que la retaguardia de la línea no combatia por falta de enemigos por su través. A las seis y tres cuartos espesó mucho la niebla; á las siete pusimos en facha la sobremesana; poco despues se cargó el trinquete, y vimos con seguridad que un navio de tres puentes enemigo, que estaba por nuestra aleta, iba de arribada sin mas-

telero de velacho. Nosotros cargamos los juanetes, y pusimos en viento la sobremesana. A las siete y media distinguimos por nuestra aleta de sotavento otro navio arribado y desarbolado de sus palos mayor y mesana, que no pudimos conocer si era de los nuestros ó de los contrarios. Poco despues se notó que las fragatas tenian señales, pero no se pudieron distinguir por la cerrazon.

Toda la línea y nosotros cesamos el fuego á las nueve y minutos, por haberse alejado el enemigo arribando; pero á las nueve y media se oyó fuego como en la retaguardia de nuestra línea, sin poder distinguir quien lo hacia.

Habiéndose atrasado la retaguardia, que nos demoraba por la aleta de barlovento, fuimos disminuyendo de vela hasta ponernos en facha para proporcionarles la reunion, y asi permanecimos toda la noche.

Al amanecer del dia 23 estaba la mayor parte de la escuadra por nuestra aleta á barlovento, por lo que viramos para incorporarnos, revirando una hora despues, y habiendo verificado la reunion, se contaron los buques de la escuadra y se notó de menos á los navios *Firme* y *San Rafael*. Se vieron distantes los enemigos por la popa, navegando de vuelta encontrada, por lo que viramos inmediatamente dándoles caza, para obligarles á segunda accion.

La fragata *Dido*, que observaba de cerca los enemigos, hizo señal de hallarse en línea de batalla de 12 navios, y que remolcaban á tres desmantelados. El tiempo seguia neblinoso; sin embargo, mandó el general francés que se formase la línea tomando los españoles la retaguardia, y su general la cola. A las doce se observó en la latitud 43° 34′ estando en la longitud de 9° 13′ por estima, y por esta desde la última observacion en 4° 53′.

Julio. Dia 23 *al* 24. El viento continuaba al N. O. fresquito, y la escuadra, aunque formada en línea mura babor, estaba reparando sus averias de combate. Un navio inglés se destacó á perseguir á la fragata *Dido*, la que se incorporó á la escuadra con la señal de ser 16 los navios enemigos. A la una y media arribó nuestra línea al N. E., viento al N. O. El almirante francés se pasó á la fragata *Hortense*, enviándonos el aviso con otra fragata de que su ánimo era obligar al contrario á una accion decisiva; pero ellos maniobraron siempre para evitarla. A las tres arribó toda la escuadra al E. N, E.; un cuarto de hora despues ciñó el viento y se dispuso restablecer la formacion de batalla. Seguidamente hizo el movimiento la escuadra fran-

cesa de cambiar los cuerpos, esto es, de poner el del general á vanguardia y el segundo al centro, quedando el nuestro á retaguardia como estaba. El viento fué escaseando hasta el N. N. E., y la escuadra, aunque en línea, quedó sin restablecer el órden. Nos manifestó el gefe francés, que su proyecto de atacar al enemigo lo diferia hasta el dia siguiente. La fuerza inglesa distaba por barlovento de tres á cuatro leguas.

Durante la noche no hubo otra novedad que la de haber virado la escuadra la vuelta del N. O. con viento N. N. E.

Al amanecer avistamos los enemigos por la aleta de barlovento, por lo que viramos la vuelta del E. y continuamos la caza demorándonos por la proa. A las cinco mandó el general francés formar la línea de batalla en órden directo, y que nosotros cubrieramos la retaguardia como anteriormente.

Los buques enemigos habian tomado las amuras de estribor; el viento se fué escaseando hasta el N. E., y asi se mandó arribar toda la escuadra al S. E. 1/4 E. para restablecer la formacion, y asi se verificó.

A las ocho y media señaló el gefe francés el rumbo de derrota al E., y no veiamos á los enemigos por la cerrazon. A las nueve y media volvió á arribar la escuadra al S. E. 1/4 S.; pero á las once se ordenó ceñir el viento, que era del E. N. E., proa S. E., y restablecer el órden de batalla.

Aun se descubrian á las doce desde los topes nueve buques enemigos, que ceñian de vuelta encontrada, y nos demoraban por el través de barlovento. Observamos en la latitud de 43° 41′, estando en la longitud de 8° 49′ por estima, y por esta desde la última observacion en 4° 10′.

Dia 24 *al* 25. Seguimos la misma vuelta, perdiendo de vista á los enemigos; el viento refrescó por el N. E. engruesando la mar. Se tomaron dos rizos á las gavias, y no hubo otra novedad en la tarde y noche; rumbo al E. S. E.

En la mañana se tomaron todos los rizos, y se echaron abajo las vergas de juanete; el viento estaba duro y seguiamos la misma bordada. A medio dia se observó en la latitud de 43° 6′ estando en la longitud de 7° 19′ por estima, y por esta desde la última observacion en 3° 18′. La fragata *Dido* señaló la tierra por el E. S. E.

Dia 25 *al* 26. La escuadra continuaba sin formacion con mucho viento, mar gruesa, y los horizontes tomados. El gefe francés nos

preguntó si con aquel tiempo se podria fondear en la ria de Vigo, y se le contestó afirmativamente; pero se llamó al bergantin *Argos* para decirle que si en la ria no estaba el viento mas bonancible, era preciso fondear fuera. De resultas de este aviso vino á la voz el francés, y hablando sobre el estado de sus navios en el ramo de víveres, aguada y enfermos, acordaron los dos generales arribar á Vigo para rehabilitarse. A las cinco arribamos en vuelta de dicho punto.

En la noche nos cubrimos de neblina, aflojó el viento y roló al S. E. A las nueve de la mañana se disipó la neblina, se largaron los rizos y se cruzaron las vergas de juanete. A las doce se observó en la latitud de 42° 9′ 30″ estando en la longitud de 3° 4′.

Dia 26 *al* 27. A medio dia estaba el viento flojo del O. S. O. y la mar muy llana, rumbo al N. E. A las seis y media indicó el francés que en andando veinte y cinco millas viraria de bordo. El viento se habia llamado al N. y se seguia la bordada del E. N. E. A la una de la noche se viró por redondo la vuelta del O. N. O.; pero á las tres reviramos la vuelta del E. N. E. Al amanecer tomamos la vuelta del fondeadero.

Dia 27 *al* 28. En esta tarde fondeamos en Vigo, donde permanecimos hasta el dia 31 de julio, reparando la escuadra y habilitándola de lo mas preciso. Se desarmaron el navio *Atlante* francés, el *América* y *España* españoles, y la fragata *Sirene* francesa, para habilitar los demas buques y reemplazar su falta de gente.

Dia 31 *de Julio al* 1.° *de Agosto.* A medio dia estaba el tiempo claro, viento fresquito del N. N. O., y la escuadra saliendo para fuera del puerto. Navegamos toda la noche costeando, hechos los zafarranchos y preparados para combatir. En la mañana no hubo novedad.

Dia 1.° *al* 2. A medio dia estaba la escuadra unida; á las cuatro se marcó el Cabo de Finisterre al N. 41° E., distancia nueve millas. A las siete de la tarde se marcaba al E. Toda la noche navegamos en la mayor union, sin luces y prontos para batirnos, pues se temia que los enemigos estuviesen sobre el Ferrol para impedirnos la incorporacion con la escuadra que estaba en este departamento.

Al salir el sol no se descubrió buque alguno. Nos preparamos á dar fondo, y este navio y el *Terrible* lo verificamos á las nueve de la mañana. Los franceses debieron seguir nuestras aguas, pero de resultas de órdenes recibidas desde la Coruña, dadas por su gobierno, se fueron á este puerto. El *Argonauta* entró en el arsenal el dia 4, mu-

dó el palo de mesana y el bauprés, reparó la averia del codaste, y el dia 7 ya estaba en franquia para salir con la escuadra del Ferrol á incorporarse con la francesa.

Dias del 10 *al* 13. A las doce y media salieron de la ria del Ferrol 9 navios, 1 fragata y 1 corbeta españoles, con 5 navios franceses, que se hallaban en el puerto. Salió tambien la escuadra francesa que estaba en la Coruña, y nos reunimos todos en la ria de Ares, de donde salimos para Cádiz el dia 13, resultando la fuerza de toda la escuadra en 29 navios, 8 fragatas, 1 corbeta y 2 bergantines, de los que eran españoles 11 navios, 1 fragata y 1 corbeta.

El 13 por la mañana dimos la vela de la ria de Ares á las nueve de ella, viento N. N. E., proa N. O. $^1/_4$ N. A las doce se observó en la latitud de 43° 30′ estando en la longitud de 2° 12′.

Dia 13 *al* 14. A las seis se señaló una vela al N. N. E.; poco despues se hizo la de zafarrancho, y que el navio *Algeciras* diera caza, y á las seis y media que la diera tambien la escuadra española, y por último toda la armada. El buque avistado era una fragata enemiga, que hizo señales de reconocimiento, y se puso de la misma vuelta como una legua á barlovento. A las once viró en redondo toda la escuadra, tomando la vuelta del N. N. O. con viento N. E. Al amanecer se volvió á ver la fragata. A las siete indicó el *Asis* averia en el mastelero de gavia, remediable en la mar, y emprendió la faena de arbolar otro. Al medio dia se observó en la latitud de 43.° 31′ estando en la longitud de 2° 3′.

Dias 14 *al* 19. En estos dias no ocurrió mas novedad que el apresamiento de un buque mercante, al que se pegó fuego. Se dió caza á todas las embarcaciones que se avistaban, y seguimos nuestra derrota costeando el reino de Galicia y el de Portugal.

Dia 19 *al* 20. Desde el medio dia hasta el anochecer seguimos en buena union, con viento del O. S. O. bonancible y mar llana. Se reconocieron varias embarcaciones; una dió noticia de que sobre Cádiz habia un navio de tres puentes enemigo, otro sencillo y una fragata; y que en la boca del Estrecho estaban dos navios portugueses. Durante la noche no hubo novedad; y amaneció la escuadra unida, con viento bonancible. Al salir el sol se observaron muy distantes á vanguardia 5 navios enemigos, á los que dió caza la escuadra de reserva (los navios *Aquiles*, *Algeciras*, y las fragatas).

Los enemigos nos evitaron tomando la vuelta del Estrecho, y dejamos la caza por no embocar, dirigiéndonos á incorporarnos con la

armada, que estaba á la boca de Cádiz. Toda ella entró en el puerto en el curso de la tarde, y el navio *Argonauta* lo verificó dando fondo entre los castillejos de Puntal y Matagorda. Dentro de la bahia estaban prontos para dar la vela los navios

	En el arsenal sin gente.	Fuera del puerto, sin saberse su paradero, el
Bahama.	*Santa Ana.*	
Trinidad.	*Rayo.*	
Castilla.	*Justo.*	
S. Leandro.		*Glorioso.*

RELACION DE TODOS LOS BUQUES DE LA ESCUADRA COMBINADA.

Navios españoles que salieron de Cádiz el 7 de abril de 1805.

LINEA DE BATALLA.		
1.ª *Division*..	Terrible......	Esta escuadra unida con la francesa maniobraba con independencia, como escuadra de observacion, á las órdenes del teniente general Don Federico Gravina.
	Argonauta...	
	España.......	
2.ª............	América	
	S. Rafael.....	
	Firme.........	
Fragata.	Magdalena ..	

Navios franceses que se incorporaron el mismo dia.

1.ª *Division*..	Pluton.	*Fragatas*.....	Incorruptible.
	Neptune.		Hermione.
	Montblanc.		Témis.
	Atlas.		Hortense.
	Berwick.		Cornélie.
	Bucentaure.		Sirene.
2.ª............	Formidable.		Rhin.
	Intrépide.	*Bergantines.*	Furet.
	Swift Sure.		Nayade.
	Indomptable.		Argus.
	Scipion.		
	Aigle.		

En la rada de la Martinica se incorporaron procedentes de Rochefort:

Navios...	Algeciras.	Escuadra ligera.
	Aquiles ...	
Fragata..	Dido.......	

Linea de batalla en el combate del Cabo de Finisterre el 22 *de julio de* 1805.

Navios.	Comandantes.	Cañones.
Argonauta....	Teniente general D. Federico Gravina.	80
	Mayor general D. Antonio de Escaño.	
	D. Rafael de Hore.	
Terrible......	D. Francisco Vazquez de Mondragon.	74
España.......	D. Bernardo Muñoz......................	64

América......	D. Juan Darrac..........................	64
S. Rafael.....	D. Francisco de Montes.................	80
Firme.........	D. Rafael Villavicencio..................	74
Pluton........	Cosmao....................................	74
Montblanc....	Lavillegris	74
Atlas..........		74
Berwick......	Camas	74
Neptune......	Maistral	80
Bucentaure..	Almirante Villeneuve....................	80
	Magendie.	
Formidable..	C. A. Dumanoir...........................	80
	Letellier.	
Intrépide.....	Infernet....................................	74
Scipion.......	Berenger..................................	74
Swift Sure...	Villemadrin...............................	74
Indomptable.	Hubert.....................................	80
Aigle.........	Gourrege..................................	74
Algeciras.....	C. A. Magon..............................	74
	Brouard.	
Aquiles	Dénieport	74

Navios que quedaron en Vigo despues del combate por sus malas propiedades, y para que su gente reemplazase las bajas de la escuadra.

España... / América.	Españoles.	Atlas............ / Sirene, *fragata*.	Franceses.

Buques reunidos en el departamento del Ferrol.

FRANCESES.		
Redoutable	Comandante Lucas..................	74 cañones.
Duguai Frouin........	Jouffet	74
Argonaute	Epron	74
Fougueux.............	Bodin	74
Héros..................	Poulain	74
ESPAÑOLES.		
Principe de Asturias.	General D. Domingo Grandallana.	112
	D. Antonio Pareja.	
Neptuno..............	D. Cayetano Valdés	80
Asis....................	D. Luis Florez........................	74
Monarca..............	D. Teodoro Argumosa..............	74
Montañés.............	D. Francisco Alcedo................	74
Nepomuceno..........	D. Cosme Churruca.................	74
S. Fulgencio..........	D. Joaquin Rivera...................	64
S. Agustin............	D. Felipe Jado Cagigal.............	74
S. Ildefonso..........	D. José de Vargas	74

Fragata *Flora* y corbeta *Mercurio*.

Navios reunidos en el departamento de Cádiz.

Santísima Trinidad.	D. Francisco Uriarte....	112
Bahama..............	D. Dionisio Galiano......	74
S. Leandro..........	D. José Quevedo.........	64
Santa Ana...	D. José Gardoqui........	112
Rayo.................	D. Enrique Mac-Donnell.	80
Justo................	D. Miguel Gaston........	74

Se hallaban desarmados en el mismo departamento los navios *Terrible* y *San Fulgencio.*

Cádiz 21 de agosto de 1805 =(Firmado.)=Antonio de Escaño

ESTADO DEL NAVIO ARGONAUTA.

PLANA MAYOR.	
Teniente general....	D. Federico Gravina, comandante general.
Gefe de escuadra....	D. Antonio de Escaño, mayor general.
C. de N...............	D. Tomás Ayalde, ayudante general.
C. de F...............	D. Rosendo Porlier, segundo ayudante general.
C. de F...............	D. Tomás Barreda, ayudante secretario.
T de N................	D. Miguel Alava, ayudante.
Id.	D. Juan Tiscar, id.
Id......................	D. Pedro Antonio Palacios, id.
A. de N........... ...	D. Manuel Guerra Puebla, ingeniero extraordinario.
DOTACION DEL NAVIO.	
Brig.............	D. Rafael de Hore, comandante.
C. de F...............	D. Pedro Calvillo, segundo comandante.
T. de N...............	D. Joaquin Goñy.
»	D. Joaquin de Mora.
T. de F...............	D. Julian Tacon.
A. de N....	D. José Medinilla.
»	D. Juan Barry.
»	D. Francisco Villavicencio.
»	D. Pantaleon Marcoleta.
A. de F...	D. Francisco Quesada.
»	D. Gabriel Gutierrez.
»	D. José Garcia y Garcia.
»	D. Jacinto Tablada.
»	D. Pedro Natarbártolo.
Oficial piloto.........	D. Juan Zamora.
Guardias marinas...	D. José Barrada.
»	D. Manuel Croquer.
OFICIALES MAYORES.	
Tesorero, 2.° oficial del Ministerio.....	D. Alejandro Marin.
Ayudante cirujano mayor..............	D. Antonio Alfaro.
Contador..............	D. Pablo del Molino.
Capellanes...........	D. Pablo Gomilla.
»	D. Manuel de la Puerta.
Segundo piloto.......	D. Juan Maria Cordero.
Terceros...............	D. Isidro Durandegui.
»	D. Antonio Rodriguez Morales.
»	D. Baltasar Cordal.
»	D. Onofre Ruiz.
Primeros cirujanos.	D. Jacinto Comarcada.
»	D. Antonio Jimenez Perujo.
»	D. Pablo Barrero.
Segundos id.........	D. José de Mata.
»	D. Francisco de Paula Montero.
»	D. Francisco Javier Garcia.

Tropa, 182 hombres, faltan segun reglamento 18.
Artilleros, 56, faltan 4.
Contramaestres y guardianes, 9.

Carpinteros, 8.
Calafates, 8.
Armero y Veleros, 5.

Artilleros de preferencia.	18	faltan........	2.
Artilleros de mar..........	80	....	20.
Marineros....................	120	....	30.
Grumetes.....................	56	....	64.
Pajes..........................	11	....	19.
Total de plazas.............	553	de faltas....	157.

Cañones de á 36	30	Obuses de á 30	8
» 18	32	» 24	4
» 8	16	» 4	4

Fusiles....................	90	Chuzos..................	90
Pistolas...................	180	Cuchillos................	90
Espadas.....................	180	Hachuelas de abordar.	90

Cádiz 9 de abril de 1805.=(Firmado.)=Escaño.

Nota. La *Gaceta de Madrid*, núm. 63, del martes 6 de agosto de 1805, publicó en el artículo *España*, el parte que sobre este combate dió al generalísimo príncipe de la Paz, desde Vigo, en 28 de julio del mismo año, el teniente general D. Federico Gravina. El mismo periódico, núm. 64, del viernes 9 del referido mes y año, inserta la continuacion de lo ocurrido en el combate, concluyendo con añadir aquel general que «el buen órden y disciplina que se habia observado en la accion era debido en gran parte al gefe de escuadra y mayor general D. Antonio de Escaño,» de quien hace particular elogio.

No consideramos necesario volver á publicar aquellos partes, que tan fácilmente podrán examinar los que deseen mas datos sobre el combate de Finisterre.

NUMERO II.

Pág. 32.

COMBATE DE TRAFALGAR,

Y

CARTA DE D. ANTONIO DE ESCAÑO Á D. ENRIQUE MAC-DONNELL, COMANDANTE DEL NAVIO RAYO.

1805.

Desde que entró la escuadra combinada en la bahia de Cádiz el dia 21 de agosto, se procuró reemplazarla por los ramos de subinspeccion, ingenieros y víveres, disciplinando é instruyendo las tripulaciones y guarniciones en los ejercicios militares y marineros. Luego se mandó preparar una fuerza respetable de barcos cañoneros, obuseras, bombarderas, faluchos, botes y barcas que pudieran voltejear en malos tiempos, para contribuir á la defensa de la plaza y de la escuadra. Esta disposicion era tanto mas urgente, cuanto que teniamos noticias de lo dispuesto por lord Nelson para reunir bombardas y brulotes á la suya, que ya nos bloqueaba, y porque la posicion de la combinada estaba fuera del tiro de la plaza, por lo que se trató tambien de colocarla de forma que los navios acoderados pudieran defenderse de los enemigos, que con vientos que les permitieran volver á salir, intentaran atacarlos.

El dia 6 de octubre manifestó el almirante francés al general Gravina que se veia obligado á salir del puerto, por prevenírselo asi las órdenes de su gobierno, y que deseaba le proporcionase algunos reemplazos de víveres que le hacian falta, dando las órdenes necesarias á los buques españoles para estar prontos á dar la vela en cuanto lo estuviesen los franceses. El general español se limitó á contestar que consideraba necesario antes de levar anclas, celebrar un consejo en el que se oyese la opinion de todos los comandantes de los navios

de ambas naciones; y sin mas discusion, mandó disolver el cuerpo de la armadilla sutil, retirándose los oficiales y la gente de mar á sus respectivos navios.

El dia 8 dieron parte los comandantes de todos los buques de hallarse en disposicion de dar la vela, sin mas falta que la de buena marineria, que nunca pudimos remediar; y trasmitido este aviso al almirante Villeneuve, dispuso que en la misma mañana se reuniesen á bordo del navio *Bucentaure* los comandantes de los buques de ambas escuadras, para deliberar sobre un asunto del servicio. Nuestro general recibió una carta muy expresiva del francés, en la que se le pedia asistiese á la reunion con su mayor y los demas gefes de la armada española. Pocas horas despues, todos reunidos en aquel navio, tomó la palabra Villeneuve sometiendo á la consideracion del consejo, si respecto á tener órdenes terminantes para salir del puerto de Cádiz con toda la escuadra combinada, era posible darles cumplimiento, verificando la salida, ó si se podia esperar que los enemigos atacasen á la armada en el fondeadero, en cuyo caso se les destruiria y dejarian prontamente un libre paso. Los gefes españoles con la mayor circunspeccion manifestaron que su opinion era la misma que expusiese su general, por medio del mayor de la escuadra, pues habian conferenciado de antemano todos entre sí, y convenido en las ideas del mayor. Los franceses, con el calor propio de su nacion, hablaron en diversos sentidos, llegando alguno de ellos á sentar la proposicion de no ser cuestionable la salida, que daria por resultado la derrota de los contrarios, y la facilidad de cumplir lo que se ordenaba. El mayor general fijó la cuestion, expresando si en las circunstancias de tener los ingleses de 25 á 30 navios en la boca del puerto, debia preferirse la salida á recibir el ataque fondeados; hizo varias reflexiones sobre la diferencia de destreza marinera de los que estaban en la mar con sus escuadras sin la menor intermision desde el año de 1793, y los que llevaban ocho años sin navegar, particularizando á los españoles que no podian responder de su gente de mar, escasa y poco diestra; hizo ver las ventajas que podrian resultar de una fuerza sutil bien organizada, como habia sucedido otras veces; concluyendo con la consideracion de que las órdenes superiores no podian obligar sino á lo posible, pues nunca servirian de excusa en el caso de un descalabro, que veia seguro si se mandaban levar las anclas. El contra almirante Magon tomó la palabra para refutar al mayor, y en su acalorada respuesta se expresó poco convenientemente;

el delicado y pundonoroso Galiano quiso hacerle retractar algunas expresiones, se acaloraron los ánimos, y levantándose el general Gravina pidió se votase sin mas discusion, si debia ó no salir del puerto la escuadra combinada, careciendo de una fuerza superior que contrarestase la desventaja en que se hallaba. La votacion dió por resultado que se debia permanecer fondeados, y en su consecuencia se mandaron apostar las divisiones de buques menores en los puestos que antes ocupaban, con las tripulaciones y guarniciones de la escuadra, y se situaron los navios en la forma conveniente. Los enemigos se habian retirado de la vista de la bahia, dejando 4 fragatas en observacion. Todo pronto para resistir cualquiera ataque, se tuvo un continuo ejercicio militar y marinero; y el dia 17 se convino por los dos generales, que segun los vientos saliesen de noche algunos navios para cortar la retirada á los enemigos. Dadas las órdenes reservadas para esta operacion, y prontos los navios que habian de verificarla, amaneció el dia 18, y se presentó á bordo del *Príncipe de Asturias* el almirante Villeneuve, anunciando al general Gravina que nuevas órdenes y nuevas consideraciones, le obligaban á mandar la salida del puerto de toda la escuadra. Siendo tan terminantes las disposiciones del gobierno para obedecer al gefe francés, sin la menor réplica se ordenó en su presencia al mayor general se retiraran los apostaderos de fuerzas sutiles, y volviera la gente á sus buques respectivos, preparándose todos á dar la vela. En aquella mañana quedaron cumplidas estas órdenes, y aprobada la linea de batalla de la armada combinada, se formaron tres escuadras y una de observacion, mandadas por los generales Villeneuve, Alava, Dumanoir y Gravina, en el órden siguiente:

LINEA DE BATALLA DE LA ESCUADRA COMBINADA.

ESCUADRA DE OBSERVACION.

	Navíos.	Comandantes.	Fragatas ó bergantines.
1.ª Division...	*S. Juan*...............	Churruca.	
	Berwick...............	Camas.	
	Príncipe de Asturias.	General Gravina....	F. *Thémis*, Jugan.
		Mayor Escaño.	
		Hore.	
	Achille......	Denieport	B. *Argus*, Taillet.
	S. Ildefonso..........	Vargas Varaez.	
	Argonaute............	Epron.	

	Navío	Comandante	Fragata
2.ª División...	*Swift Sure*...........	Villemandrin........	F. *Hermione*, Maké.
	Argonauta............	Pareja.	
	Algeciras..............	C. Almirante Magon.	
		Letourneur.	
	Montañés.............	Alcedo.	
	Aigle	Gourrege.	
	Bahama..........	Galiano.	

ARMADA.

	Navío	Comandante	Fragata
2.ª Escuadra.	*Pluton*.................	Cosmao.	
	Monarca..............	Argumosa.	
	Fougueux.............	Beaudouin.	
	Santa Ana............	General Alava......	F. *Rhin*, Chesneau.
		Gardoqui.	
	Indomptable	Hubert.	
	S. Justo...............	Gaston.	
	Intrépide	Infernet.	
1.ª Escuadra.	*Redoutable*	Lucas.	
	S. Leandro............	Quevedo.	
	Neptune...............	Maistral.............	F. *Hortense*, Lameillerie.
	Bucentaure...........	Almirante Villeneuve.	
		Magendie.	
	Santísima Trinidad.	General Cisneros...	B. *Furet*, Dumas.
		Uriarte.	
	Héros	Poulain.	
	S. Agustin...........	Cajigal.	
	Montblanc............	La Villegris.	
	S. Francisco de Asis.	Flores.	
	Duguay Frouin......	Touffet	F. *Cornélie*, Martineng.
	Formidable...........	C. Almirante Dumanoir.	
		Letellier.	
	Rayo...................	Mac Donnell.	
	Scipion...............	Beranger.	
	Neptuno..............	Valdés.	

Escuadra inglesa en el combate de Trafalgar, mandada por el vice almirante vizconde Nelson.

Navíos.	Porte.	Comandantes.
Victory...........	100	Vice almirante lord Nelson.
		Comandante Thomas Masterman Hardy.
Royal Sovereing.	100	Vice almirante Cuthbert Collingwood.
		Comandante Edward Rotheran.
Britannia	100	Contra almirante conde de Northesk.
		Comandante Charles Bullen.
Téméraire........	98	Eliab Harvey.
Prince............	98	Richard Grindall.
Neptune....	98	Thomas Francis Fremantle.
Dreadnought.....	98	John Conn.
Tonnant......... .	80	Charles Tyler.
Belleisle	74	William Hargood.
Revenge..........	74	Robert Moorsom.

Mars..............	74	George Duff.
Spartiate	74	Sir Francis Laforey.
Defiance	74	Philip Charles Durham.
Conqueror........	74	Israel Pellew.
Defence	74	George Hope.
Colossus..........	74	James Nicoll Morris.
Leviathan........	74	Henry William Bayntun.
Achille............	74	Richard King.
Bellerophon	74	John Cooke.
Minotaur..........	74	Charles John Moore Mansfield.
Orion..............	74	Edward Codrington.
Swift Sure	74	William George Rutherford.
Ajax	74	Teniente de navio comandante interino John Pilfold.
Thunderer........	74	Id. id. Jhon Stockham.
Poliphemus.......	64	Robert Redmill.
Africa.............	64	Henry Digby.
Agamemnon	64	Sir Edward Berry.
Total, 27 navios.		

FRAGATAS.

Euryalus..........	38	Hon. Henry Blackwood.
Naïad.............	38	Thomas Dundas.
Phœbe............	36	Hon. Thomas Bladen Capel
Sirius.............	36	William Prowse.

GOLETA.

Pickle.............	Teniente de navio John Richards Lapenotiere.

BALANDRA.

Entreprenante....	Teniente de navio John Puver.

Los comandantes de los navios *Ajax* y *Thunderer* eran William Brown y William Lechmere, que se hallaban en Inglaterra para deponer como testigos ante el consejo de guerra formado para juzgar á Sir Robert Calder.

Nota. En los papeles de Escaño y en los reunidos por Vargas Ponce, no hemos encontrado esta lista de la escuadra inglesa; mas habiéndola considerado interesante en este lugar, la hemos copiado de la página 26 del 4.° volumen de la historia naval de la Gran Bretaña, que escribió William James con el título de *The naval history of Great Britain from the declaration of war by France in* 1793, *to the accession of George IV*. Nueva edicion, publicada en Lóndres en 1837 por el capitan de navio Chamier.

DIARIO.

Navio Principe de Asturias.

1805.—*Octubre.*—*Dia* 18 *al* 19. A las cinco de la tarde hizo el general francés la señal de suspender un ancla, y meter dentro las embarcaciones menores. Nuestro general la repitió, mandando al mismo tiempo que retiradas las lanchas de los apostaderos, se quitasen los cañones y se metiesen dentro todos los buques menores. A las diez de la noche nos quedamos á pique con viento al O. flojo. A las

seis se mandó dar la vela, lo que verificaron muchos navios; pero la calma obligó á dar fondo, quedando en franquia fuera del puerto seis navios y una fragata.

Dia 19 *al* 20. Toda la tarde y noche duró la calma. Amaneció claro por el E. y cargado el horizonte por el 3.° y 4.° cuadrante, viento S. S. E. calmoso, y la escuadra fondeada como se ha dicho. A las seis y media repetimos la señal del general francés, de dar la vela sin aguardar otra prevencion, como lo ejecutamos á las siete sobre las gavias, con cuyo aparejo nos franqueamos á las siete y media. Repetimos igualmente la de zafarrancho de combate, y vimos que un navio de la vanguardia señaló 18 buques enemigos. A las ocho y media se observó una fragata cubierta de humo, sin que la cerrazon nos permitiera saber la causa. Nos pusimos en facha, metimos dentro las embarcaciones que faltaban, y mareamos con el expresado aparejo, ciñendo el viento S. S. O. mura babor, que por haber refrescado mandó el francés tomar un rizo á las gavias, amurando las mayores para no atrasarse. A las diez y tres cuartos señaló el *Santa Ana* una vela al S. S. E. que hacia señales, y á la misma hora repetimos la órden de dar caza toda la escuadra sin observar órden, de manera que no se mezclasen las escuadras, y que los navios pudieran unirse á sus respectivos gefes, manteniéndose á distancia de ver las señales del general para repetirlas. Habiendo refrescado mucho el viento á las once y cuarto, y con muy malas apariencias, mandó el gefe francés tomar todos los rizos á las gavias.

Dia 20 *al* 21. Continuamos á medio dia con el trinquete y las gavias, tomándoles los rizos, en cuya faena se rifáron velacho y gavia; aquel se desenvergó poniendo otro en su lugar, y esta se compuso. A las doce y media repetimos la señal de union; poco despues la de formar en tres columnas, y amuramos la mayor. A la una se volvió á repetir la señal de union, llamando la atencion con un cañonazo. A esta hora se mandó gobernar al N. O. $^1/_4$ N., y seguidamente hicimos la señal de que la escuadra de observacion se colocase á la izquierda del cuerpo fuerte, formando en dos líneas, la 1.ª division á la derecha y la 2.ª á la izquierda. A la una y media previno el almirante forzasen de vela los navios de sotavento, y á la una y tres cuartos advirtió tomaba el centro de su columna, y nosotros hicimos la señal de tomar la cabeza de nuestra division. A las dos y media mandó el francés navegar con un rizo tomado á las gavias, y que las fragatas diesen caza á la izquierda, haciendo nosotros igual prevencion al *San*

Juan, *Algeciras* y *Achille*. A esta misma hora repetimos la señal de virar por redondo á un tiempo toda la escuadra, lo que efectuamos en vuelta del S. 1/4 S. O. con viento O. 1/4 S. O. Seguidamente hicimos la de arribar la escuadra de observacion sobre el cuerpo fuerte, con el fin de estrechar la distancia de columna. A las cuatro señalamos que esta misma escuadra rectificase el órden en que se le habia mandado navegar. A las cuatro y media señaló el navio *Neptuno* cuatro velas al S. S. O. A las cinco y media hicimos señal á los cazadores de retirarse antes de la noche, y repetimos la de zafarrancho y prepararse á combate.

Anocheció cielo y horizonte calimosos, y mar picada del N. O. A las siete y media llegó á la voz un navio francés, diciendo que el *Achille* habia descubierto hasta 18 navios enemigos. Un cuarto de hora despues vimos varios tarros de luz y fogonazos por la proa y barlovento, por lo que á las ocho se tocó generala y ocupó cada uno su lugar. A las ocho y media hicimos la señal de formar una pronta línea de combate, y para indicar que eramos la cabeza de la línea, izamos un farol al tope de mesana, arribando al S. E. 1/4 S., para formarla sobre el navio mas á sotavento. Cerca de las nueve la repetimos al cañon, y á las nueve y cuarto llegó á nuestro costado un bergantin, avisándonos de parte del almirante francés, que la línea se habia de formar sobre el navio mas á sotavento. A este buque dimos la órden de que avisase á los demas siguiesen nuestras aguas. A las diez se vieron las señales de los enemigos desde el S. O. hasta O. S. O., y á las cuatro y media largamos el rizo á las gavias. Amaneció la escuadra combinada mura á estribor, ciñendo el viento al O. N. O. bonancible, en una línea mal formada, y nosotros á su cabeza. Los ingleses con las muras á babor á distancia de cuatro ó de cinco millas, demorándonos del O. al N. N. O. en número de 28 navios. El cielo claro y los horizontes del 1.° y 2.° cuadrante aturbonados. A las seis y media repetimos la señal de formar línea de combate, á cuyo tiempo mandó el francés á sus fragatas, que reconociesen al enemigo, y que se formasen á distancia de un cable. A las siete y media observamos que los ingleses venian arribados en columnas á cortar el centro y retaguardia, por lo que creemos que el almirante francés mandó á las ocho virar por redondo á un tiempo, arribando sucesivamente para quedar alineados en la mura babor, cuya vuelta tomamos á las ocho y cuarto segun se expresa, quedando de resultas de este movimiento en órden inverso.

Navios.	Fragatas.	Bergantines.
Neptuno.		
Scipion.		
Rayo.		
Formidable...............	Cornélie.	
Duguay Frouin.		
S. Francisco de Asis.		
Montblanc.		
S. Agustin.		
Héros.		
Santísima Trinidad......	....	Furet.
Bucentaure...............	Hortense.	
Neptune.		
S. Leandro.		
Redoutable.		
Intrépide.		
S. Justo.		
Indomptable.		
Santa Ana................	Rhin.	
Fougueux.		
Monarca.		
Pluton.		
Bahama.		
Aigle.		
Montañés.		
Algeciras.		
Argonauta.		
Swift Sure...............	Hermione.	
Argonaute.		
S. Ildefonso.		
Achille....................	....	Argus.
Príncipe de Asturias....	Thémis.	
Berwick.		
S. Juan.		

A las ocho y media, viendo que el *Santa Ana* volvia á abrir el viento por estribor para dejar claro á la vanguardia, que se hallaba apelotonada, ejecutamos tambien este movimiento, para proporcionar lugar á algunos navios de nuestra escuadra, en cuyo movimiento nos imitaron los de nuestra popa. Continuamos asi hasta las nueve y media que volvimos á abrir el viento por babor, siguiendo ya arribados y ya en facha, y en esta disposicion, viniendo de la vuelta encontrada á las diez y media el *Achille* para ocupar su puesto, virando en redondo para verificarlo, nos abordó por el costado de babor; pero inmediatamente nos separamos, sin haber tenido averias de consideracion. A poco rato hizo señal una fragata, de que el general francés hacia la de que el navio de la cabeza ciñese el viento, y sucesiva-

mente los demas. Nosotros hicimos la de que la escuadra de observacion orzase á un tiempo, y rectificase el órden mandado observar para navegar. A las once y tres cuartos repetimos la señal de romper el fuego en el momento de estar á tiro, lo que se verificaria muy en breve.

Dia 21 *al* 22. A las doce y ocho minutos rompió el fuego el centro de la línea, largando las banderas é insignias; y á las doce y veinte minutos un navio de tres puentes enemigo, con insignia azul á proa, cortó la línea, al parecer por el navio *Santa Ana*; poco despues hicieron lo mismo otros tres que venian con él para sostenerlo. Los ingleses, con toda fuerza de vela, cargaron sobre el centro, y sobre la escuadra de observacion. Luego que estuvimos á tiro, rompimos el fuego contra un peloton que intentaba atravesar la línea; pero uno de ellos logró verificarlo por la proa del *Achille*. No fué tan dichoso otro que quiso hacerlo por la nuestra, pues se lo impedimos forzando de vela; entonces orzó, y quedando de nuestra vuelta nos batió por la mura de babor, con otros que le seguian, y que se pusieron por este costado y aleta, batiendo tambien á los de nuestra popa. Al mismo tiempo fuimos atacados por una division de tres navios, que doblaron al *San Juan* y *Berwick*. Poco despues vimos desarbolado de los palos mayor y trinquete, á uno de los que nos hacian mas fuego; otro de ellos rindió la verga de velacho y mastelero de gavia; pero al momento se repararon estas averias, y dejó claro á otros que ocuparon su lugar. Asi continuamos sin cesar el fuego, hasta las dos, que batiéndonos impunemente por la proa un navio, al parecer de los que habian venido de vanguardia, arribamos al N. $^1/_4$ N. E. con viento O. calmoso, á fin de presentarle el costado. Esta maniobra, y el acierto de nuestros fuegos, le precisó á ceñir por babor á muy corta distancia, y á separarse sin contestarnos; mas nos habia ocasionado, con la que puede llamarse su lluvia de fuego, una terrible desgracia: nuestro general en gefe, D. Federico Gravina, cayó gravemente herido. El mayor continuó mandando y renovando el cañoneo: á las tres, cuando por nuestro sotavento de vuelta encontrada vimos el navio *Argonauta* sin bandera, y sin hacer fuego á otro enemigo que parecia escoltarlo, dispusimos que el ayudante de la mayoria, D. Teodomiro Lopez, pasara á examinar su situacion, y á tomar el mando en caso necesario, con prevencion de que contase con que lo sostendriamos. Esto no pudo verificarse por el momento, pues el vivo fuego en que estabamos empeñados no lo permitia;

pero á las tres y media se realizó, y arribamos tanto para sostener al *Argonauta*, como para asegurar el palo mayor que estaba sin estay, y sin la mayor parte de sus jarcias. Entonces el objeto principal de nuestros fuegos era el navio que escoltaba al *Argonauta*, y otro de tres puentes, que con muchas averias nos presentaba la popa por la banda de babor. A las cuatro continuabamos batiéndonos de este modo, cuando un navio de tres puentes inglés, pasó por un grupo de los que se hallaban por nuestra aleta de babor, y descargó sobre nuestra popa, á tiro de metralla, todos sus fuegos. El mayor general fué herido en la pierna izquierda; fué preciso retirarlo, pero en cuanto se le hizo la primera cura, mandó se le volviera á colocar sentado en su puesto sobre cubierta. Debilitado por la pérdida de sangre, cayó desmayado; mas pronto volvió en sí, y no divisando la bandera nacional, ordenó que se izase sin demora, y reasumió el mando. Serian muy cerca de las cinco, y aun continuaba batiéndonos con ventaja el navio de tres puentes que hirió al mayor, y otro sencillo que nos hacia fuego por la izquierda. En esta crítica situacion descubrimos á los navios *Neptune* y *San Justo* que venian á nuestro socorro, lo que visto por los enemigos les obligó á retirarse. Poco despues divisamos al *San Leandro*, y le pusimos la señal de que nos tomase á remolque. Esto no lo pudo verificar, y continuamos remediando la jarcia para asegurar los palos. La escuadra á esta hora nos demoraba la mayor parte, por nuestro través de babor, interpolada con los enemigos; el *Achille* con fuego en su palo de trinquete, el *Aigle* abordado con otro inglés, que suponemos fuese el *Dreadnougth*, y varios desarbolados. A las cinco no se veia fuego por ninguna parte, y navegaban para incorporársenos el *Asis*, *Montañés* y *Rayo*, cuando notamos se renovaba el fuego en un peloton de navios de barlovento, y se mandó que todos los que estuviesen en disposicion de batirse se dirigiesen á sostener á los que se hallaban con desventaja; y en seguida pusimos la señal á la fragata *Thémis* para que nos remolcase. No tuvo efecto lo primero, porque cesó enteramente en todos los puntos el combate, y porque en su consecuencia se puso á las cinco y cuarto la señal de union. Continuamos en demanda de Cádiz remolcados por la fragata, gobernando al N. y N. N. E. con viento bonancible del O. S. O. Este se llamó luego al S. y nos impidió entrar en el puerto, siéndonos preciso dar fondo á la una y cuarto en las inmediaciones, lo cual ejecutaron tambien los demas buques que nos seguian.

Amaneció chubascoso, viento flojo del S., y fondeamos en el puerto con los navios *Asis*, *Montañés*, *Rayo*, *San Leandro*, *Justo*, y los franceses *Pluton*, *Argonaute*, *Neptune*, tres fragatas y dos bergantines, manteniéndose á la vela las otras dos fragatas para hacer la descubierta, y lo mismo se previno al *Héros*, que venia para el fondeadero. A las nueve se hizo señal llamando á los cuatro comandantes mas antiguos, los que presentados á bordo del *Príncipe*, se reunieron en junta, presidida por el mayor general, en la que se acordó saliesen los buques que lo pudieran verificar, con el fin de auxiliar y escoltar á los desmantelados, que con el viento reinante se debian presentar á la vista. Se dieron las disposiciones en su consecuencia, pero habiendo refrescado el viento del S. al S. S. E. con rachas muy fuertes, no solo no pudo hacerse cosa alguna, sino que ni los cuatro comandantes pudieron regresar á sus navios. Con este motivo arriamos cable, y las vergas mayores, calando los masteleros, para no desarbolar con las fuertes cabezadas que daba el navio.

Nota. Aunque de este combate no pueden darse ideas exactas sobre las particularidades que ocurrieron en cada buque durante la accion, por impedirlo el humo que apenas nos dejaba ver á los navios mas cercanos, y porque toda nuestra atencion tenia que ocuparse de los enemigos, que nos batian con superioridad la mayor parte del tiempo, se puede deducir del órden de ataque de los ingleses, y por los resultados que vimos despues, que dicho ataque fué sobre el centro y retaguardia de nuestra línea, cargando el esfuerzo sobre aquel, empeñando la retaguardia en un combate regular de línea á línea, doblando la cola de la nuestra y dejando á la vanguardia en inaccion.

Destrozado el centro por la superioridad del enemigo, que le atacó con dobles fuerzas, quedaron nuestros buques en aquella parte desmantelados y deshechos: entonces se reforzó la retaguardia, que nos batia con mucha parte de las fuerzas que habian atacado el centro, y quedaron en disposicion de continuar el fuego; de cuya operacion resultó, que cayendo el enemigo sobre la cola de nuestra línea, se vió esta combatida por fuerzas muy superiores, que debieron destrozarla como al centro, lo cual desgraciadamente se verificó al fin, quedando nuestros navios desarbolados y fuera de estado de combatir, en cuyo caso se concluyó el fuego y cesó la accion.

Aunque muy al principio de esta, trató la vanguardia de socorrer al centro, y maniobró al efecto, no pudo verificarlo por haber sido su

movimiento en desunion, y muy tardo en razon al poco viento, por cuya causa solo pudo precaverse de un ataque, que siéndole desventajoso, la hubiera deshecho como al centro y retaguardia, porque habiendo combatido siempre con ventaja el enemigo, se hallaba en disposicion de poner fuerzas muy superiores para contrarestar á las que hubiera podido presentarle nuestra vanguardia desunida.

Dia 22 *al* 23. Continuó el viento muy fresco y á ráfagas. A las dos sobre un fuerte chubasco del S. S. E. vimos desarbolar del palo mayor y mesana al navio *San Leandro*; á las cuatro dieron fondo las dos fragatas que se hallaban de descubierta y el navio *Héros*, al que faltó el cable, como indicó por señal. Anocheció todo cerrado y lloviendo con viento muy recio del S. Todos los buques fondeados, como se ha dicho. A las siete se oyó un cañonazo, y despues varios, que indicaban pedir socorro alguna embarcion. A las ocho sobre un gran balance desarbolamos del palo mayor, y en seguida del de mesana. A las dos y media el viento era ya menos fresco, de modo que á las tres soplaba del O. al O. N. O. muy bonancible y despejado. Amaneció celajoso, los horizontes aturbonados, viento N. O. calmoso y todos los buques fondeados. El *Algeciras* lo estaba á nuestra inmediacion, pues lo habia verificado aquella noche; el *Bucentaure* perdido sobre el arrecife de San Sebastian, y el *Aigle* muy empeñado sobre la costa del S. pidiendo socorro, que no se le podia dar por la mucha mar. A las seis se restituyeron á sus navios los gefes que habian venido para celebrar la junta, y en seguida se hicieron á la vela, para recoger los buques desmantelados que se hallaban á la vista. Nosotros lo verificamos tambien con remolques, logrando á las diez quedar en seguridad muy cerca de Puntales. A esta hora ya venian remolcados por las fragatas, los navios *Santa Ana* y *Neptuno*, los que fondearon á la boca del puerto, porque el viento se habia llamado otra vez al S. y con muy malas apariencias. Los navios *Rayo*, *Montañés*, *Asis*, *Pluton*, *Héros*, *Neptune* é *Indomptable*, con las fragatas, continuaban persiguiendo á los enemigos, que escoltaban algunos buques nuestros desarbolados, que se descubrian desde la vigia, y en toda la mañana se llegaron á contar desde la torre de Tavira 30 entre españoles, franceses é ingleses.

Dia 23 *al* 24. Seguiamos á medio dia en la faena de amarrarnos, habiéndola terminado á las cuatro. A esta hora ya hacian por el puerto los buques que habian salido, y el viento estaba mas fresco por el S. S. E. Anocheció de mal aspecto, con viento muy fuerte del S. E.

al S., por donde se mantuvo toda la noche con chubascos. Amaneció en los mismos términos, descubriendo el *Asis* y *Neptuno* varados en la costa del Puerto de Santa Maria; el *San Justo* empeñado y desarbolado de los palos mayor y mesana; el *Montañés* en el mismo empeño y sin el palo de mesana; el *Rayo* fondeado fuera á seis leguas de distancia, teniendo á su costado un navio inglés; y el *Indomptable* perdido sobre el Diamante. A las diez dió la vela el *Aigle,* y en bandolas vino á embarrancar dentro del puerto. Se dieron auxilios á los navios náufragos; lo mismo á los empeñados, y aprovechando toda bonanza se desembarcaron los heridos; para lo primero se comisionó al ayudante general D. Tomás de Ayalde, y para lo segundo á los ayudantes D. Rosendo Porlier, D. Joaquin de Arce y D. Francisco Murias; destinando al que tambien lo es, D. Pedro Palacios, á observár desde la vigia los movimientos de los enemigos y todas las ocurrencias que hiciesen necesarias, ejecutivas providencias del mayor. En este dia se descubrieron desde la torre de Tavira 34 buques de las tres naciones.

Dia 24 al 25. El viento continuó con igual tenacidad por el S. y S. E. Se mandaron en barcos de la puerta de Sevilla á los buques empeñados, anclas y cables. La mucha cerrazon no permitió hacer la descubierta.

Dia 25 *al* 26. A medio dia avisó el vigia que se acercaba con bandera de parlamento una fragata inglesa, y poco despues llegó su bote con pliegos del almirante, que se hallaba cruzando delante del puerto, los que dieron motivo á que en iguales términos salieran al dia siguiente dos fragatas y un bergantin franceses, á llevar prisioneros de los navios perdidos en la costa, y á conducir nuestros heridos. El viento, ya mas calmoso, proporcionó espiarse al *San Leandro* y al *Montañés;* no habiéndolo podido verificar el *San Justo, Santa Ana* y *Argonauta*, por la mucha mar que habia donde se hallaban fondeados.

Dia 26 *al* 27. Volvió á soplar el viento por el S. y S. E. con igual fuerza que los dias anteriores. El navio *Argonauta* hizo señal de haber varado en fondo blando, de tener averias en el timon y de necesitar bombas. El *San Justo* disparó algunos cañonazos pidiendo socorro, el que se le mandó luego que lo permitió el tiempo. En una clara se descubrieron los enemigos con muchas averias, algunos fondeados y otros á la vela, en número de 18 entre navios y fragatas; entre ellos se veia nuestro *San Ildefonso,* y á su costado una de las fragatas

parlamentarias. Desde la torre de Tavira solo se descubrieron este dia 13 navios, 2 fragatas y 1 bergantin.

Dia 27 *al* 28. Se acercó al puerto una fragata inglesa con bandera parlamentaria, y despues mandó á tierra su bote. El viento estuvo desigual, ya fuerte ya fresco. Se vieron los enemigos lo mismo que el dia anterior, y entre ellos un mercante, desarbolado del palo de trinquete. Desde Tavira se contaron este dia 26 navios y fragatas y 1 balandra.

Dia 28 *al* 29. Subsistia la fragata inglesa parlamentaria próxima á las nuestras, que se hallaban á la vela á larga distancia entre los enemigos. El viento estuvo mas calmoso, y los navios se espiaron, aunque el *Argonauta* todavia quedó muy afuera. Tavira distinguió este dia 21 buques entre navios y fragatas.

Dia 29 *al* 30. Continuó espiándose el *Argonauta*; los ingleses se pusieron á la vela con rumbo al O. Desde la vigia se descubrieron 4 navios y 1 fragata que venian de Levante, los que se aproximaron al puerto, y á tiro de cañon del *Argonauta* le hicieron una descarga (no obstante el parlamento), pero se les contestó con un vivo fuego, apoyado por las baterias de la plaza; por cuyo motivo y por haber visto acercarse toda la escuadrilla sutil que se mandó acudir al fuego, se retiraron, incorporándose con su escuadra, ya bastante distante. Desde Tavira se descubrieron 24 buques entre navios y fragatas.

Dia 30 *al* 31. Entró el bergantin francés con heridos, y el dia siguiente lo verificaron 2 fragatas. El viento estuvo del S. S. O. al S. E. fresco, pero con mucha cerrazon. La division que vino de Levante cruzó delante del puerto, y no se vieron mas los demas buques enemigos. Desde la torre solo se avistaron 14 navios.

Dia 31 *al* 1.° *de Noviembre.* Las señales de la costa nos indicaron que los ingleses se dirigian al Estrecho, y que algunos buques estaban ya próximos á Gibraltar. Desde la vigia solo se descubrian 3 navios y 1 fragata enemigos. El viento estaba fresquito del O. N. O., por lo que se dió órden á los buques para entrar en el arsenal á rehabilitarse, como lo fueron efectuando sucesivamente.

Noviembre. El dia 1.° bajó al arsenal una fragata francesa, y el 2 los navios *Príncipe de Asturias* y *San Justo*; en este dia fondeó en bahia la fragata *Flora*. El 3 se arboló la insignia del general en el navio *Montañés*, y bajó al arsenal el *San Leandro*. El *Santa Ana* fondeó el 7 en Puntales, y el 8 salió del dique el *Miño* para que entrase otra fra-

gata francesa. El 11 pasó á la Carraca el *Argonaute*, y el 12 lo verificaron el *Santa Ana*, *Pluton* y *Algeciras*. El 20 se arboló en el mismo *Montañés* la insignia de capitan general, con que S. M. habia ascendido al general de la escuadra D. Federico Gravina. En este mes mantuvieron el bloqueo desde 2 hasta 7 navios ingleses.

Diciembre. El 9 bajó á la Carraca el *Montañés*, y se arboló la insignia del general en la fragata *Flora*. Salió del dique la fragata francesa que desalojó al *Miño*, que volvió á entrar en él. El 15 fondeó en Puntales el *Castilla*, y el 30 lo verificó el *Terrible* frente de la caseria. En este mes mantuvieron el bloqueo desde 1 hasta 3 navios, con 2 fragatas y 1 bergantin.

Enero de 1806. El 3 pasó de la fragata *Flora* al navio *Terrible* la insignia del general, y se arboló en el *Castilla* la del Excmo. Sr. Don Ignacio Maria de Alava. El 7, aunque sin forrar de cobre, porque no lo habia en el arsenal, salió del dique el navio *San Fulgencio*, para que lo verificase el *Montañés*, que necesitaba pequeña composicion; asi lo ejecutó el 8, y salió listo el 20. El 21 entró en dique el *Argonauta*, y fondeó en Puntales una fragata francesa, que bajó de la Carraca, adonde fué el *Héros*. El bloqueo este mes se mantuvo desde una fragata hasta 11 navios, 2 fragatas y 2 buques menores.

Febrero. El 1.° salió del dique el *Vencedor*, aunque sin concluir su carena; el 3 se echaron al agua las goletas *Verdad* y *Firmeza*, las que por órden del generalísimo, quedaron agregadas á la escuadra. Tambien salió del dique este dia el navio *Héros*, y entró á forrar de cobre el *San Fulgencio*, con el que se concluyó el 20, y ocupó su lugar el *Santa Ana*. El 21 fondearon en bahia las dos citadas goletas. El 22 ancló en Puntales el *Montañés*, y el 27 salieron con una comision reservada 4 fragatas francesas y 3 bergantines, quedando en bahia la fragata *Thémis*, donde arboló su insignia el vice almirante Rossilli, que habia venido á mandar la escuadra, con su mayor el contra almirante Gourdon. En este mes se mantuvo el bloqueo desde 12 navios y 3 fragatas, hasta 21 buques de guerra, entre ellos 14 navios.

Marzo. El 1.° fondeó en Puntales el *San Fulgencio*, y el 4 el *Neptune* y *Príncipe de Asturias*. El dia 9 falleció de resultas de las heridas que recibió en el combate último, nuestro dignísimo general Don Federico Gravina; en todos los buques de la escuadra de su mando se le hicieron los honores que previene la ordenanza.

Abril. En este mes fueron saliendo habilitados los navios *San*

Justo y *San Leandro*, quedando carenándose en el arsenal, sin gente, el *Santa Ana*, *Vencedor*, *Héros*, *Pluton*, *Algeciras* y *Argonaute*.

Nota. El estado de la forma en que quedaba la fuerza de la escuadra en 1.° de mayo cuando el desembarque general, debia acompañar á este extracto de mi diario; pero me lo han traspapelado, y aunque lo he procurado, no me ha sido fácil conseguir una copia de las muchas que firmé al cesar en la mayoria.

Isla de Leon 1.° de mayo de 1806.=(Firmado).=Antonio de Escaño.

Los borradores de los partes que dí al Gobierno sobre este combate, se inutilizaron cuando ví impresos la mayor parte.=(Hay una rúbrica.)

Carta de Escaño á D. Enrique Mac-Donnell, gefe de escuadra, y comandante que fue del navio Rayo en el combate de Trafalgar.

Isla de Leon 8 de setiembre de 1806.=Sr. D. Enrique Mac-Donnell.=Mi estimado amigo: He leido el papel de V. titulado *Exámen militar del combate naval de 21 de octubre*, y la prudente contestacion que le han dado en Madrid; y siguiendo el mismo principio que se manifiesta en ella, solo diré muy por mayor mi parecer, para corresponder á la confianza con que V. me lo remite.

1.° En la relacion del combate, debe V. notar que el ataque de la division que mandaba el almirante Nelson, se dirigió á batir, como lo hizo, desde el *Trinidad* al *Santa Ana*, quedando á vanguardia, ademas de los seis navios que V. cita, el *Asis* y el *San Agustin*, españoles, y el *Héros* é *Intrépide*, franceses. Toda esta vanguardia estaba mucho mas inmediata para sostener el centro de nuestra línea, que los navios de la retaguardia inglesa para sostener á los suyos, desarbolados al principio de la accion. El general Villeneuve puso al instante la señal para que virase la vanguardia, y notando que no se efectuaba, sin embargo de que la instruccion de comandantes, que habrá V. visto en el cuaderno de señales, dice «*que la intencion del general es que en accion entren todos en el fuego, y que no admitirá excusa al que obre en contrario,*» puso la de bandera sola, para que los navios que no estaban donde poder batir al enemigo, lo buscasen. La importancia de que la vanguardia se reuniese al centro, y

no maniobrase para quedar cortada por los enemigos, se hace mas sensible cuando se considera, que si en la tarde del 21 no se pudo restablecer el combate, tal vez se hubiera conseguido el 23, porque en la mañana del 22 se mandaron salir de Cádiz todos los navios que pudieran batir, y no se puede dudar que asi como se represó el *Santa Ana* y *Neptuno*, se hubiera conseguido con todos los que estaban á la vista, esto es, si se hubiera salido marineramente y con mas fuerzas; y el no haberse podido incorporar la vanguardia, como era de necesidad, nos enseña tambien la dificultad que presenta el ataque 14 del tratado impreso en Madrid el año de 1805, y que V. elogia. En las últimas horas del combate, aunque herido el comandante general D. Federico Gravina, se dieron las órdenes convenientes, segun los acaecimientos, y tomado informe de los oficiales que veian y tenian experiencia en el arte de la guerra de mar y sabian batirse. Cuando cesó el fuego por todas partes, se puso la señal de union para incorporar los navios que estaban dispersos y fuera de accion; es verdad que muy poco despues, se oyeron algunos cañonazos á vanguardia; pero habiéndose dado órden á los navios próximos para que acudiesen al sitio del fuego, no lo verificaron porque cesó este enteramente. Entonces el general Gravina se puso en derrota para Cádiz, con los navios que se le incorporaron. La sucesion de mando de escuadras la establece la ordenanza por antigüedad en cada grado, sin dar preferencia á la plana mayor, como se indica en el papel de V.

2.° La táctica adoptada por los franceses en su cuaderno de señales, es la misma que las de todas las marinas de Europa. Cuando se formaron las escuadras de navios sin remos, y cargados de artilleria por sus costados, fué preciso abandonar la antigua de las galeras, y los generales del siglo XVII adoptaron por línea de batalla, aquella que cubriéndose unos navios á otros sus flancos, y presentando toda su artilleria al enemigo, los dejaba mas próximos para sostenerse, y á la vanguardia en disposicion de socorrer la retaguardia, y al contrario, sin voltejear. Este órden de batalla, y los demas que usaron Ruiten y Tromp, los publicó un jesuita francés, el Padre Hoste; pero confiesa que navegó mas de doce años con los vice almirantes de su nacion, condes de Tourville y D'Estrées, que mandaron las escuadras, y que los copió de sus instrucciones. El marqués de la Victoria en España, adoptó la misma táctica y mejoró las señales, inventando las numerales. El vizconde de Moragues publicó la misma táctica y señales poco despues; y aunque el sistema sea el mismo, es menester

confesar, que siempre se ha simplificado en los rudimentos de la táctica, y en las señales publicadas por D. José de Mazarredo, y en los cuadernos de Mr. de Pavillon. El arte de la guerra de mar consiste, como en tierra, en combatir muchos á pocos, para que destruidos sin pérdida, se consiga la superioridad, que tal vez no habia al empezar el ataque. La mágia en el ejército está en fortificar los flancos, y maniobrar de forma que el enemigo no distinga el verdadero y el falso ataque; y aunque el suceso en tierra no sea momentáneo, los socorros se mueven con lentitud. En no habiendo previsto la maniobra del enemigo, es dificil contrarestarle; las marchas, contramarchas y demas operaciones del ejército, generalmente se hacen en terrenos cortados por montes, agua ó despeñaderos, y muchas veces las columnas y avanzadas fortificadas, impiden observar las maniobras del enemigo; pero en la mar no hay otra atencion que el viento y la marejada. Todo cuanto se ejecuta se ve, y con la aguja en la mano se atina con lo que piensa el enemigo. El órden oblícuo que V. cita, inventado por los griegos, seguido por el Rey de Prusia y por nuestras escuadras de galeras en otros tiempos, no tiene aplicacion en nuestra táctica, sino para desplegar la línea de batalla. ¿Qué comparacion tienen las embarcaciones de remos con su fuerza en la proa, como las tropas en su fusil, y que unas y otras van á concluir la accion con la bayoneta y el sable, con los navios, guarnecidos de artilleria en direccion perpendicular á su marcha? El ataque de estos, para hacerse en columnas, es menester que presenten los flancos al enemigo. Crea V. que el poco viento apelotonó los navios, y dejó claro en la línea que se formó el dia 21; el estar mal formada esta, el no tener la marineria la destreza que los ingleses para reparar averias, y el no haber maniobrado la vanguardia en sosten del centro, es la causa, en mi opinion, de la desventaja que tuvimos en el combate. Yo no comprendo en qué órden podia esperarse al enemigo, que no fuese en una línea bien formada y mas cerca de la bahia de Cádiz.

3.° La marina inglesa es superior á la nuestra desde fines del siglo XVI, cuando perdimos por los temporales y por la imprudencia de los generales, la armada que la historia llamó invencible. En los reinados de los Sres. D. Felipe III y IV y Carlos II, tuvimos marina; pero los temporales y la guerra en nuestros propios hogares y en los Paises Bajos y en Italia, no permitió al erario atender al restablecimiento de ella, de modo que pudiera hacer frente por sí sola á sus enemi-

gos; la toma de Oran por los argelinos el año 8, acabó con los pocos restos que dejaron en España los reyes austriacos. El Sr. D. Felipe V quiso marina, para que unida con la de Francia se hiciera frente al poder de Inglaterra; y aunque el cardenal Alberoni y el Sr. Patiño formaron los planos y pusieron los cimientos, fué débil hasta los ministerios posteriores; y asi la marina actual, despues del choque del año de 18, no pudo poner escuadras hasta las guerras de Italia, cuando el Sr. D. Carlos III conquistó el reino de Nápoles, y siempre muy inferiores á las de los ingleses. Sin embargo de esta inferioridad, la marina española defendió á Cartagena de Indias contra la fuerza del almirante Vernon; se batió sobre Tolon contra el almirante Matheus; tuvo combates particulares muy gloriosos, y si atendemos á que los ingleses perdieron despues la isla de Menorca en el año de 55, vendremos á deducir que la marina de Inglaterra, á pesar de su superioridad, fué muy desgraciada, hasta que por la intriga pudo destruir á la marina francesa. En este estado declaró España la guerra, en que perdimos la plaza de la Habana y algunos navios armados y sin armar. ¿Pero no es notorio el honor que contrajo nuestra marina en defensa del Morro y de la plaza, y en las guerras anteriores? No trato de expediciones científicas, hechas por nuestros marinos; de los escritos de D. Jorge Juan y otros, ni de las navegaciones para levantar las cartas de nuestra Península y las de América, de nuestro establecimiento de observatorios y depósito hidrográfico, nuestras ordenanzas, etc.; me refiero únicamente á nuestros armamentos y nuestros cruceros contra mahometanos, á la defensa de Melilla, á la expedicion de Argel ó á la de Santa Catalina, á la guerra contra la Inglaterra, en la que unidos por primera vez con los franceses, se persiguió á las escuadras inglesas en sus mismas costas, y se les obligó al combate en otros parajes, contribuyendo á que no pudieran evitar, ni la pérdida de toda su América y la mayor parte de las islas Antillas, Floridas y Menorca, ni que se atacase por mar con flotantes á la plaza de Gibraltar; que se batiese á su escuadra de 35 navios en las aguas del Cabo Espartel; y á que amenazada la Jamaica por una expedicion, tuviese su gobierno que hacer una paz desventajosa. La revolucion de Francia hizo caer su marina y la nuestra; pero el combate del 22 de julio sobre Finisterre ¿no manifiesta lo que puede esperarse de esta marina cuando logren ejercitarse en la mar las maniobras? El almirante Calder con una escuadra casi tan fuerte, nos atacó para que no entrasemos en el Ferrol, donde debiamos reunir-

nos á otra escuadra; se dá un combate con neblina, y á favor de esta y la noche, se retira dejando el paso franco pará nuestra entrada, despues de habérsele perseguido. La defensa de Tolon, de Rosas, del Ferrol, del bombardeo de Cádiz, el terror pánico que infundian nuestras fuerzas sutiles, la toma de S. Antioco y S. Pedro, los bombardeos de Argel y el combate del 21, ¿no hacen honor á nuestra marina? Aun en el desgraciado del 14, perdido porque algunos ignoraban ó habian olvidado nuestras ordenanzas é instrucciones, se vé mucho valor, y maniobras particulares, que honran á los que las hicieron. La inferioridad de nuestra marina en fuerzas, y no la constitucion de ella, es la causa de no dominar el mar.

4.° Solo nos resta hablar sobre la constitucion de mayores y junta de departamentos. Los armamentos en el año de 79, el de 40 navios que en tres meses quedaron en disposicion de dar la vela el año de 90, y el que siguió, el de 93, cuando la revolucion de Francia, ¿no hace honor á nuestro sistema de arsenales, al de matrículas, al de provision de víveres, y á las juntas de los departamentos? Para operar un ejército necesita llevar artilleria, municiones de todas clases, víveres, hospitales y útiles para fortificarse donde convenga, y para ello se emplean muchos oficiales distinguidos á la órden del cuartel maestre general, del comandante de artilleria é ingenieros y otros; y no crea V. que todo esto se hace sin llevar libros de órdenes, cuentas de consumos, y sin pedir los reemplazos de lo que pueda hacer falta; pues todo este detal lo lleva en una escuadra el mayor general de ella, y ayudado de otros oficiales, entiende en las materias de justicia, arregla todo el servicio, dispone los reparos que necesitan los buques, ordena los reemplazos navales y de boca y guerra, y reune las noticias de alta y baja de la gente de mar y de tropa, para uniformar la fuerza de los navios, dando estados é informando al general en gefe del estado de su escuadra, en el instante que necesite la noticia. Crea V. que lo mismo que se escribe en España para este fin, se escribe en Francia, y tal vez mas en Inglaterra. La certeza de que un buque lleva lo que es necesario, y que está bien instruida su gente, asegura al general que su capitan cumplirá con el servicio que le corresponde; y es del cargo del mayor general, instruirlo sobre este punto. Por ordenanza los comandantes son responsables de las faltas que hubiese en sus navios, y para ello dispone, que sus segundos lleven una cuenta tan prolija, como el mayor general de toda la armada. Manda la ordenanza, que un comandante reconozca el casco de su

navio y sus pertrechos, lo estive, lo arbole y lo apareje á su satisfaccion, haciendo pruebas de todas sus maniobras; que reconozca las armas; que instruya su gente en el uso de ellas, y en fin, que ponga su navio marinero y militar, como conviene para navegar y para batirse. Y esta sagrada obligacion, ¿se desempeñará sin trabajar, sin escribir y sin dar parte al mayor general de cuanto hace falta para su logro? Yo aprecio mucho á los comandantes, que llenos de celo por el mejor servicio del Rey, no descansan hasta tener sus navios conforme previene la ordenanza, porque entonces estoy seguro de que llenarán su obligacion, sin que les falten medios para ello, ni les sorprenda cualquiera acaecimiento. El que tenga su navio disciplinado segun ordenanza, se batirá bien hasta donde alcancen sus fuerzas. Un mayor general debe celar que se cumpla la ordenanza, y no dejar á la voluntad de cada comandante el que lo haga ó no lo haga.

Esta es mi opinion sobre el combate del 21 de octubre, sobre la táctica usada por los franceses y nosotros, sobre la causa de nuestra inferioridad en el mar, y sobre el servicio que hacen las mayorias y juntas de los departamentos. No trato de otras reflexiones del papel de V.; bastante le he dicho para que quede satisfecho de la franqueza con que corresponde á su confianza su mas atento servidor.=(Firmado.)=Antonio de Escaño.

Nota. En la *Gaceta de Madrid*, n.° 89, del martes 5 de noviembre de 1805, se inserta el parte que acerca de esta accion envió al Príncipe de la Paz, en 22 de octubre, el mayor general de la escuadra del Océano D. Antonio de Escaño. En él se manifiesta la imposibilidad en que se hallaba el general Gravina para dar la noticia de tan sangriento combate; y despues de referir cuanto llevamos apuntado, recomienda á los que mas se distinguieron, dando cuenta de los muertos y heridos que hubo en el navio *Príncipe*. Se pone á continuacion la respuesta del generalísimo, y lo relativo á la salida para favorecer á los buques desmantelados.

En el mismo periódico, n.° 91, del martes 12 de noviembre siguiente, se publica otra carta del general Escaño al generalísimo, en la que se detallan los navios que en 1.° de noviembre se sabia hubiesen sido apresados, y los perdidos; acompañando una relacion de los oficiales del cuerpo de la Armada muertos y heridos en la refriega. Al citarse la herida de Escaño, se lee la nota siguiente: «El co-

mandante general del departamento de Cádiz D. Juan Moreno, en oficio de 29 de octubre, dijo al Excmo. Sr. generalísimo, Príncipe de la Paz: La modestia del mayor general Escaño, al darme en confuso la relacion del combate del 21 del corriente, que remití á V. E. el 22, me ocultó que herido de metralla en una pierna, de resultas de una descarga de esta municion, que mató cuantos se hallaban con él en la toldilla, á excepcion de un cabo de artilleria, continuó en su puesto con la mayor bizarria, hasta que rebosando la sangre de la bota, y visto por varios oficiales, le obligaron á que bajara á curarse; lo cual verificado, se hizo conducir Escaño de nuevo al alcázar, donde permaneció hasta el fin de la accion, desempeñando las funciones de su empleo.=El Sr. generalísimo se ha servido contestar que el Rey está muy satisfecho de los servicios del general Escaño, y los premiará como tiene determinado.»

NUMERO 12.

Pág. 37.

NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO DE ESCAÑO PARA EL ALMIRANTAZGO.

1807.

«Excmo. Sr.: El justo concepto que hago del celo de V. E., y el aprecio en que tengo su persona por todos títulos, me han hecho proponer al Rey que sea V. E. uno de los tres generales que deben componer el Consejo de Almirantazgo; y habiéndose S. M. servido aprobarlo, y nombrar á V. E. para este distinguido empleo, se lo participo con satisfaccion, previniendo á V. E. debe ponerse en marcha para esta córte desde luego.=Dios guarde á V. E. muchos años.= Madrid 3 de marzo de 1807.=(Firmado.=El Príncipe generalísimo almirante.=Sr. D. Antonio de Escaño.=Isla de Leon.»

NUMERO 13.

Pág. 39.

Nombramiento de D. Antonio de Escaño como Ministro de Marina.

1808.

«El Rey N. S. D. Fernando VII y en su Real nombre la Junta Central Suprema y gubernativa del Reino, en sesion de 13 del corriente, se ha servido nombrar secretario de Estado y del Despacho al Sr. D. Pedro Cevallos; del de Gracia y Justicia al Sr. D. Benito Hermida; del de Guerra al Sr. D. Antonio Cornel; del de Marina al Sr. D. Antonio de Escaño; del de Hacienda al Sr. D. Francisco Saavedra; y por secretario de Estado y general de la misma Junta, en propiedad, al Sr. D. Martin de Garay. En estas elecciones, ademas de dar un testimonio de sus deseos del bien, echando mano de aquellas personas que tienen el concepto público, acredita que cifra su mayor gloria en el desinterés de no reservar los Ministerios para los individuos que la componen; haciéndolo solo con la secretaria íntima de la Junta, porque ha creido lo mas conveniente que no saliera de su seno este destino.

Ha encargado la Suprema Junta al Sr. D. Pedro Cevallos la secretaria del Despacho de Gracia y Justicia, y al Sr. D. Antonio de Escaño la del de Guerra, hasta que lleguen los señores nombrados para estas secretarias.» (*Gaceta* de Madrid, núm. 136, del viernes 21 de octubre de 1808. Artículo de Aranjuez, 16 de octubre.)

NUMERO 14.

Pág 39.

Contestacion de D. Antonio de Escaño aceptando el Ministerio.

1808.

«Excmo. Sr.=Por el oficio de V. E. de fecha de ayer, veo el señalado favor que la Junta Central Suprema y gubernativa del Reino se sirve dispensarme, nombrándome con las mas lisonjeras expresiones para secretario de Estado y del Despacho universal de Marina. Sin embargo de que ni por mi genio ni por mis luces me veo capaz ni á propósito para tan delicado cargo, no puedo dejar de agradecer esta honrosa confianza, ni excusarme á aceptarla en las circunstancias del dia, como ciertamente lo haria en otras. Todo lo que manifiesto á V. E. en contestacion á su expresado oficio, para que tenga á bien hacerlo presente á la Junta, en la inteligencia de que hoy mismo pasaré á presentarme á V. E. en ese Real Sitio. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1808.=(Firmado.)=Antonio de Escaño.=Excmo. Sr. conde de Floridablanca.»

NUMERO 15.

Pág. 41.

Exposicion sobre las providencias generales dadas en el despacho de Marina, durante el tiempo que gobernó la Junta Central siendo Ministro D. Antonio de Escaño.

15 de octubre de 1808 á 29 de enero de 1810.

Consignaciones. La marina sufria un atraso en sus pagos, que puede llamarse escandaloso; en los años anteriores no se habia pagado la consignacion que le estaba señalada, y se hicieron armamentos muy superiores á los medios con que contaba. No hablo de lo que se le quedó debiendo en el año de 1802; y desde este tiempo se le adeudaban 262 millones de lo consignado para Europa, resultando de esta enorme deuda, hallarse los arsenales con pocos repuestos de efectos navales; los buques con necesidad de carenas y recorridas; la maestranza, la marineria, tropa y oficiales mayores y de guerra, acreedores á los jornales y sueldos de muchos meses y aun años; lo mismo las dependencias de marina en las provincias, en los hospitales y en América. Faltaba por último el crédito en la hacienda de marina, porque se adeudaba mucho á los asentistas de todas clases, por efectos entregados y consumidos en la habilitacion de buques armados y desarmados.

No obstante todo esto, la marina abrió sus arsenales y sus depósitos para auxiliar á los ejércitos, cuando el peligro de la patria estaba en el interior de la península. Mi trabajo preferente fué el de proporcionar cuanto hubiese para el ejército; y la mayor parte de los marinos tomaron las armas, y acudieron donde su honor y patriotismo los llamaba.

Cuando la Junta Central se hizo cargo del Gobierno de la Monarquia, ya la fuerza sutil de Cádiz habia obligado á la escuadra francesa, á arriar su pabellon en la misma bahia. Debian salir por caudales, el navio *San Fulgencio* para Lima, el *San Justo* y *Paula* para Veracruz, las fragatas *Prueba* y *Flora* para Buenos Aires. La *Magdalena* y *Venganza* tenian órden de cruzar en las costas de Cantabria, y otras embarcaciones menores en varios puntos, con distintas comisiones. Mandé acelerar estos armamentos y su salida, dando órden para que todos los navios y fragatas que se hallaban en los tres departamentos, se estibasen y arbolasen, estando prontos para armarse. Se encargaron cáñamos á Granada y á Castellon de la Plana, maderas á Segura de la Sierra y otros montes de marina, betunes á Castril y Tortosa, dictando providencias para obtener lo mas preciso para reemplazos de los buques armados y de los que pudieran armarse; se circularon órdenes á las sociedades patrióticas, para que dieran luces sobre el modo de surtir á la marina de efectos navales con la mayor economia, y se tomaron otras providencias análogas á este mismo asunto.

Para atender á los gastos de toda especie, y pagar los atrasos, particularmente los de sueldos y jornales, propuse y dispuso la Junta Central, que por la tesoreria general se diese mensualmente al departamento de Cádiz millon y medio de reales para pago de sueldos, jornales, prest y hospitales; otro millon y medio para compra de efectos navales, y un millon para ir pagando los atrasos. A Cartagena se mandó abonar mensualmente un millon y doscientos mil reales para sueldos, etc.; un millon y setecientos mil reales para compras, y setecientos mil reales para atrasos. Al Ferrol se le asignó igual cantidad; y aunque la falta de caudales no permitió que este arreglo se llevase á efecto en todas sus partes, la marina se vió mas atendida que antes.

Oficiales. En el momento de tomar las armas la nacion para defender sus derechos y los del Rey, salieron para el ejército muchos oficiales de marina, con uno ó mas ascensos, segun convino á la organizacion de los nuevos cuerpos formados; otros fueron promovidos por las juntas superiores en el mismo cuerpo de marina, sin atencion ni conocimiento de sus antigüedades y méritos anteriores. Hubo recursos de agravios, y para dejar á cada uno en el lugar que le correspondia, segun su mérito, se hizo una promocion del cuerpo general de la Armada, comprendiendo á los que estaban en el ejército, sin darles de baja por si volvian á él, á los promovidos por las juntas

y á los agraviados sin nota, que estaban en servicio activo; á todos los despachos se les puso la misma fecha, para que cada uno tomase la antigüedad que respectivamente le correspondia: pero se exceptuó del ascenso á los que estaban prisioneros de los franceses en Galicia, y á los que sin grande antigüedad servian en América, dejando á salvo su derecho á unos y á otros para cuando vinieran, ofreciéndoles el ascenso con la antigüedad de la promocion, si lo merecian. La falta de oficiales para las atenciones del servicio, me obligaron á dictar la providencia de que todos los que estaban en América viniesen á España á defender su patria, no quedando sino los muy precisos en los apostaderos; ademas se redujo á apostadero el departamento de la Habana, con lo cual se obtuvo tambien una diminucion de gastos, necesaria en aquellas circunstancias. Tambien se mandó venir á los oficiales empleados en las matrículas, que pudieran servir activamente, reemplazándolos con los inválidos y aun con particulares, en las ayudantias de los distritos: declarando que el servicio de las armas era el preferido para los ascensos. Suprimí con acuerdo de la Junta los informes reservados que sobre la conducta de los oficiales se enviaban anualmente al Gobierno, pues era y debia ser un manantial fecundo de personalidades é injusticias, un refinamiento del despotismo y de la tirania, que debia desaparecer para siempre; y para conocer el mérito de los oficiales, sin ofender los derechos del hombre, propuse á la Junta Central lo que expresa una exposicion que pasó á informe del Consejo de Marina [1].

Armamentos. Se dispuso el de los navios *Leandro*, *Ramon* y *Julian*, para llevar azogues á Veracruz, y faltando el último por hallarse en el Ferrol, le reemplazó el *Asia*, que estaba en Cartagena; el navio *San Pedro* fué destinado á Lima. Se armó la fragata *Atocha* y se la envió á las costas de Cataluña; la *Proserpina* á llevar al ministro en Rusia á Trieste, y despues fué á Montevideo conduciendo al virey y por caudales; la *Lucia* fué de crucero sobre Mallorca; la *Soledad* á Constantinopla; la *Paz* á Trieste por armamento para nuestras tropas, y la *Efigenia* á Vigo con auxilios para los ejércitos que se organizaban en Galicia, y para los patriotas. Se dispusieron cinco navios en Cádiz, uno en la Coruña y otra en Cartagena, para depósito de prisioneros, custodiados por lanchas cañoneras.

---

1 No hemos podido encontrarla entre los papeles de Escaño ni parece la vió el Señor Vargas Ponce.

Se armaron tambien en Cádiz el *Santa Ana*, *Montañés*, *Neptuno* y *Pluton*, y la fragata *Cornelia*. Esta llevó un convoy de prisioneros á Mallorca y despues al ministro de S. M. en los Estados-Unidos. El navio *Montañés* condujo prisioneros á Canarias; el *San Lorenzo*, llegado de la Habana desempeñó igual comision, y luego en union con el *Montañés* fueron al Ferrol con caudales y con víveres. Se armó igualmente el *Héroe* para llevar auxilios á Galicia, guardar la rada de Vigo, y auxiliar las obras de las Islas Bayonas. El navio *Algeciras*, que estaba armado, fué á Inglaterra por auxilios y varios efectos para los ejércitos; luego pasó á Veracruz.

Retirados los enemigos del Ferrol, se armaron y pasaron á reemplazar á la fragata *Atocha*, que estaba en las costas de Cataluña, la *Venganza*, *Esmeralda* y *Diana*. Se armaron tambien y pasaron á Cádiz, los navios *Concepcion*, *Príncipe*, *San Telmo*, *San Julian* y *América*, quedando en aquel departamento para sus atenciones y las de Asturias, la fragata *Magdalena*, que habiendo venido á Cádiz, volvió con auxilios y convoyando otras embarcaciones menores, propias para aquellas costas.

Parte de estos armamentos se hicieron á solicitud de la Inglaterra, con el fin de tener nuestros buques en puertos mas seguros, y libres de caer en poder de los franceses; y como careciamos de fondos para tanto gasto, nos ayudaron eficazmente los ingleses. En Cartagena se armaron los navios *Fernando VII*, *San Cárlos* y *San Pablo*, los que no pudieron salir para Cádiz por falta de gente; y en este departamento el *Glorioso* y el *Miño* se hallaban en igual caso; y quedaron armados los navios *San Fulgencio*, *San Justo* y *Paula* con la fragata *Prueba* que vinieron de América, y la *Sabina* y urca *Brújula* procedentes del Ferrol. Los buques de toda especie que podian navegar, se les ocupó en llevar caudales, armas, municiones y otros efectos á las costas de Levante y del Norte; y en dar convoyes á los buques de particulares. Los que no tenian gente ó estaban de recorrida, se mantuvieron fondeados en la bahia de Cádiz, prontos para lo que se les mandara. No debemos ocultar que todo este armamento era incompleto, faltándole mucho de lo que corresponde para mantenerse largo tiempo en la mar, y hacer un servicio de guerra; para esto eran precisos unos gastos que no podia soportar la tesoreria, á no dejar sin lo necesario nuestros ejércitos. Los navios destinados para América, y los que pasaron de unos á otros departamentos, iban con media tripulacion, y entre ellos pocos marineros. La falta de ofi-

ciales subalternos dictó la providencia de embarcar dos ó tres capitanes de fragata, en lugar de cuatro ó cinco tenientes ó alféreces, destinando mas guardianes para suplir á los gavieros y cabos de guardia, y tambien mas maestranza para disminuir la de los arsenales, que no podia mantenerse y poder asi conservarla; y con este fin se previno, se les diese licencia para trabajar en buques particulares. Asi como no estaban segun reglamento las tripulaciones y guarniciones de los buques, tampoco lo estaba la parte de armamento marinero y militar; se mandó no se hicieran obras mas que las indispensables, ni divisiones de cámaras, etc., pudiendo suplirse con lonas lo necesario; habia gran escasez de cables, velas, cabulleria, cartucheria, pólvora y armas blancas y de chispa; este era el estado de los buques. A pesar de todo se consiguió mejorar el armamento de los destinados á crucero, tanto de gente como de pertrechos; y para economizar se mandó tambien, que la oficialidad de los buques que se hallaban en puerto, sin destino á navegar, solo gozasen la mitad de la gratificacion de embarque, y dió el ejemplo voluntariamente el comandante general de la escuadra.

El armamento de faluchos, lanchas y barcos se redujo á algunos en el Ferrol, 8 en Vigo, 10 en la costa de Cataluña, 3 en Mallorca, 1 místico en Málaga, 2 jabeques en Valencia, 8 lanchas en Cartagena y Alicante, y 60 en la bahia de Cádiz, mas 40 de estas siendo barcos de tráfico, despues de disponerlos de obra y armamento, guardándose este en almacenes, continuaron en su comercio sin gravamen de la Real Hacienda. Este armamento tenia poca gente, porque ni la habia, ni era necesaria en puertos donde no se veian enemigos.

Ademas se armaron para cruceros, llevar la correspondencia de Levante y otros servicios, varias embarcaciones de la clase de corbetas, jabeques, místicos y faluchos, y se previno á los comandantes generales de los departamentos y al de la escuadra, que revistasen con frecuencia, asi los navios y demas buques antes de salir á la mar, como los que se hallaban en puerto, para corregir cualquiera defecto que se introdujese contra la disciplina y policia, enterándose de si la parte militar y marinera se encontraba como debia estar.

Correos. Desde Aranjuez se mandó al departamento del Ferrol que se habilitasen correos marítimos para salir de la Coruña. Pero tomada esta por los enemigos, y ya estando el Gobierno en Sevilla, se dispuso el armamento de 18 embarcaciones, corbetas, bergantines y

goletas, para que saliesen del puerto de Cádiz, como se verificó, conduciendo la correspondencia para las islas, Costafirme y Seno Mejicano, todos los meses; y que la de Buenos Ayres y Lima saliese cada dos meses. Se encargó al ministro de S. M. en los Estados-Unidos la compra de 12 goletas para arreglar mejor y con mas economia, la comunicacion con nuestras Américas.

Tropa de infanteria y artilleria de marina. Al departamento de Cádiz se habian dado órdenes para la formacion de un cuerpo de seis batallones de infanteria, con el nombre de *Legion Real de Marina*, al mando del brigadier de este cuerpo D. José Serrano Valdenebro. Tambien se mandaron salir dos brigadas de artilleria de marina, y se previno á los tres departamentos que se organizasen tres compañias de marineros, con oficiales de mar que sirviesen de cabos y sargentos, y que se reuniesen algunos pilotos para servir en el ejército en el uso de señales.

A la llegada de la Junta Central á Sevilla aun no estaba organizada la Legion Real de Marina, por varias dificultades que habian ocurrido; pero como urgia guarnecer Sierra Morena por las fronteras de la Mancha y Extremadura, se formaron de las tropas de marina dos regimientos de á dos batallones cada uno. El 1.° marchó á Extremadura, y el 2.° á la Mancha; y con las guarniciones de los buques se organizó un tercer regimiento, del que debian salir los reemplazos para los otros dos. De la tropa de Cartagena se trató de formar el 4.° y 5.° regimiento, lo que se verificó, enviando el 1.° al ejército y el otro á diferentes guarniciones de plazas. A los batallones que servian en el ejército de Galicia á las órdenes del general Blake, desde el principio de la campaña, se les dió el nombre de 6.° regimiento de marina. Este, el 1.° y 2.° y el primer batallon del 4.° hicieron toda la campaña del año de 1809, con la gloria que consta en el Ministerio por los informes de los generales que los mandaron. El cuerpo de artilleria dió un batallon al ejército de Galicia desde el principio de la campaña: una brigada fué al canton de Santa Olalla en Extremadura á las órdenes del general Serrano Valdenebro; otra pasó de guarnicion á Sevilla, y la tercera, destinada á Zaragoza, quedó en el ejército de Valencia despues de perdida aquella plaza. El resto de esta tropa sirvió de guarnicion en Cartagena y en todos los buques armados. La organizacion de las compañias de marineros no tuvo efecto por la falta de estos para los armamentos navales.

La matrícula de mar, aniquilada por la mucha gente que habia per-

dido en los catorce años últimos de guerra marítima, no era suficiente para tripular los buques mandados armar. Para ocurrir á esta falta y reemplazar las bajas de la tropa de infanteria y artilleria de marina, se mandó que los cupos de la poblacion de la costa que debian ir al ejército, fuesen para la Marina, con prevencion de hacer entender á los que repugnase el servicio de mar, que estarian siempre en los cuerpos de campaña de tierra. Estas órdenes se repitieron muchas veces por todos los Ministerios, en razon de la repugnancia que se notaba, tanto en la gente como en las justicias de los pueblos. Se mandó que se diese vestuario á la gente de mar, coys y mochilas sin cargo á sus asientos, un escudo mensual para sus gastos de aseo, que las asignaciones se pagasen puntualmente, y que los administradores de rentas les diesen auxilio para ir á campaña. Sin embargo, siempre hubo escasez de marineria, y de mozos á quien poder instruir en esta profesion.

Providencias generales. Se nombró director y capitan general de la armada, inspector general de arsenales, y comandante principal de ingenieros, dependientes de la direccion general como los demas cuerpos auxiliares de la Armada. Se mandó que en las academias de guardias marinas hubiese constantemente curso de estudios superiores, debiendo admitirse á ellos hasta el número de doce oficiales subalternos, á fin que aprovechando por este medio los genios matemáticos, hubiese reemplazos en los observatorios astronómicos, cuerpo de ingenieros y oficiales de las compañias de guardias marinas, dedicados á la instruccion de los jóvenes. Se mandó restablecer la plaza de profesor de construccion de navios, y que se obligase á los guardias marinas al estudio del dibujo militar y marinero. Se advirtió que se reemplazarian las plazas de guardias marinas hasta el completo de 40, como estaba mandado últimamente, desde la edad de 12 á 15 años, debiendo los que pasasen de ella servir en los ejércitos; y se dieron instrucciones para que los guardias marinas, despues de concluidos sus estudios teóricos, pasasen á los observatorios astronómicos, para adquirir la práctica tan conveniente antes de salir á navegar; y como á causa del armamento general de la nacion, habian salido muchos guardias marinas á oficiales sin los conocimientos necesarios, se dieron órdenes para que la clase de alféreces de fragata quedase sujeta á exámen antes de embarcarse, y los que no tuviesen disposicion para el estudio, pasasen de subtenientes á las tropas de marina.

Se mandó que los ayudantes de construccion optaran á la clase de ingenieros ordinarios de marina, señalando tres plazas en cada departamento, con el fin de tener ingenieros prácticos, é ir formando un estado mayor de esta clase, como lo hay en el cuerpo de artilleria de marina, con tanta utilidad del servicio. En consecuencia se dispuso, que algunos de los aprendices de carpintero en los arsenales, estudiasen, sin dejar el hacha, en las academias de pilotos, el dibujo y la geometria práctica, para reemplazar á los delineadores. En el cuerpo de artilleria se mandó restablecer la compañia de jóvenes.

Se previno al director general que se llevase á efecto el arreglo de contramaestres, formando un cuerpo de todos ellos, con su comandante principal y ayudantes, del modo que lo está el cuerpo de pilotos de la Armada. Se restableció el depósito hidrográfico en Cádiz, en la forma que fué posible, y se mandó se fuesen trabajando las cartas de navegar mas precisas, y las enviadas por la expedicion hidrográfica del mando de D. Francisco Fidalgo, á quien se ordenó restituirse á España. De los fondos de este depósito se libraron á Inglaterra los necesarios, para la compra de la coleccion de tablas marítimas de D. José Mendoza y Rios, y de 20 sextantes y 20 anteojos para el uso de los oficiales á bordo, pagando su importe el que los tomase en el departamento.

No estando impresos los almanaques náuticos de los años 1811 y 1812, se envió á Inglaterra al gefe de escuadra D. José de Espinosa, á fin de que se imprimiesen lo mas pronto posible, y ademas se le dió la comision de enterarse de las obras modernas de marina, y de los inventos útiles que pudieran servir para nuestra armada y nuestros arsenales. Por último, se previno al director del observatorio de la Isla de Leon concluyese prontamente los almanaques para los años de 1813 y 14, á fin de que se imprimieran tambien en Inglaterra.

Cádiz 1.° de enero de 1812.=(Firmado.)=Escaño.

Nota. Tenia formada una lista de los ascensos dados en la armada por las juntas provinciales en 1808, y en el tiempo que gobernó la Junta Central, que fué el de mi ministerio, la presté en 1813 al general..... y aun no me la ha devuelto hoy 1.° de febrero de 1814. (Hay una rúbrica.)

NUMERO 16.

Pág. 41.

NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO DE ESCAÑO PARA VIREY Y CAPITAN GENERAL DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

1809.

Excmo. Sr.=La Junta Central Suprema gubernativa del Reino, ha considerado que uno de los mas altos é importantes objetos á que con preferencia debia atender, era el enviar á los vireinatos de América, personas que por su conocido patriotismo puedan inspirarlo y mantenerlo en aquellos remotos paises; que con su acreditada opinion se concilien la benevolencia de aquellos naturales; que con su rectitud y luces influyan en sus ventajas y felicidad, porque tanto se desvela el Gobierno actual; y en fin, que por su amor al Rey N. S. D. Fernando VII, y adhesion al cuerpo soberano nacional, contribuyan á sostener sus derechos y la fidelidad de sus dominios. Ha considerado tambien la Junta, que lo extraordinario de nuestra situacion, y los males consiguientes al orígen de que dimanan, harán mas delicado y árduo el desempeño de un empleo, en que por precision habrá grandes dificultades que vencer, riesgos no comunes que arros trar, y sucesos que hagan obrar las virtudes patrióticas, militares y políticas de los gefes que se envien. Por lo mismo, despues de haber meditado muy detenidamente sobre las personas en quienes podia recaer tan delicada eleccion, ha encontrado que designaban á V. E. para tan interesante encargo, sus méritos anteriores, su acreditado

desinterés, acendrado patriotismo y espíritu nacional, los servicios que ha hecho á la buena causa, y los generosos sentimientos que tan decidida é íntimamente le unen á la de la Nacion y á la del Rey. En su consecuencia, en nombre del Sr. D. Fernando VII, ha venido la Junta Suprema en nombrar á V. E. virey y capitan general de las provincias del Rio de la Plata, segura de que lejos de desmentirse sus esperanzas, las verá realizadas con los últimos esfuerzos del patriotismo y honor nacional. De Real órden lo participo á V. E. para su inteligencia, gobierno y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Real alcázar de Sevilla 8 de febrero de 1809.=(Firmado.)= Martin de Garay.=Sr. D. Antonio de Escaño, virey y capitan general de las provincias del Rio de la Plata.

NUMERO I 7.

Pág. 41.

CONTESTACION DE D. ANTONIO DE ESCAÑO REHUSANDO EL VIREINATO.

1809.

Excmo. Sr.=He recibido el oficio de V. E. en que me comunica estar nombrado por la Junta Central gubernativa del Reino, en nombre del Rey N. S. D. Fernando VII, para el vireinato de Buenos Aires; y esta nueva satisfaccion con que honra la Suprema Junta mi amor al Soberano y mi patriotismo, no solo me obliga á los sentimientos de reconocimiento, sino tambien me dá confianza que oirá con benignidad mi corta exposicion, en la que manifiesto mi deseo de continuar sirviendo en España. Aunque una nacion valiente que defiende su independencia, los justos derechos de un Rey amado, y que ha sabido formarse un Gobierno, para que en nombre de su Soberano la dirija, no puede ser conquistada, las ocurrencias de estos últimos meses la han puesto en la necesidad de hacer los mayores esfuerzos para reprimir al usurpador. Tengamos amor á la patria, y seremos libres. Yo tengo jurado no abandonar la Península en defensa de tan justa causa, ínterin viva el Gobierno que tan sábiamente nos dirige; y deseo que S. M. me exima de un destino de Ultramar, ínterin esten los enemigos en el reino. No solicito continuar en el Ministerio de Marina, porque habrá otros españoles de mas disposicion para desempeñarlo; mi súplica se reduce á no separarme de la España, empleándome en su defensa, donde S. M. me considere de alguna utilidad. Lo que manifiesto á V. E. para que se sirva hacerlo presente, para la resolucion que fuese del soberano agrado. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 9 de febrero de 1809.=(Firmado.)=

Antonio de Escaño.=Sr. D. Martin de Garay, vocal secretario general de la Suprema Junta Central gubernativa del Reino.

NUEVO OFICIO DEL SECRETARIO DE LA JUNTA CENTRAL SOBRE EL MISMO ASUNTO.

Excmo. Sr.=La Junta Suprema gubernativa del Reino, se ha enterado de la contestacion de V. E. de 9 del corriente, á la órden en que se sirvió nombrarle virey y capitan general de las provincias del Rio de la Plata, y en ella ha visto un nuevo testimonio de los principios y sentimientos que siempre ha creido en V. E., y cuyo conocimiento hizo que recayese en su persona una eleccion de tanto interés y confianza. Las mismas consideraciones fueron las que llamaron á V. E. cerca del cuerpo soberano nacional, y pusieron á su cargo la secretaria de Estado y del Despacho de Marina; y S. M., que bien á pesar suyo lo separaba de su lado, solo se hubiera resuelto á ello, mediando un objeto tan importante y atendible. En nuestra situacion política no eran menos recomendables y gratos á la buena causa los servicios que la patria aguardaba de V. E. en la América; y el Rey y la Nacion, sin duda exigian que V. E. les sacrificase hasta su misma moderacion y delicadeza. Mas no quiere tampoco la Junta quitar el mérito al generoso esfuerzo con que V. E. renuncia, lo que ha sido siempre el objeto de la emulacion y esperanzas de tantos, que lo han mirado como el término mas brillante y lisonjero de la ambicion. Tan noble desprendimiento y la patriótica decision á no separarse de los riesgos y de S. M., y á correr su misma suerte, cualquiera que esta sea, han excitado en el Real ánimo la satisfaccion mas tierna, y no han contemplado justo negar á V. E. un consuelo de que le hacen tan digno sus sentimientos y sacrificios. Aunque la Junta siente que no esten á cargo de V. E. unas provincias tan preciosas de nuestras colonias, se complace al ver que sus Ministros, las personas que ocupan un lugar tan distinguido en su estimacion y confianza, sean capaces de este esfuerzo de generosidad y patriotismo. En su consecuencia, ha venido S. M. en admitir á V. E. su excusa á servir el vireinato y capitania general de las provincias del Rio de la Plata, y quiere que continúe como hasta aqui, desempeñando la secretaria de Estado y del Despacho de Marina. De Real órden lo participo á V. E. para su inteligencia, gobierno y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Real alcázar de Sevilla 11 de febrero de 1809.=(Firmado.)=Martin de Garay.=Sr. Don Antonio de Escaño.

NUMERO 18.

Pág. 44.

Apunte formado por D. Antonio de Escaño sobre el marques de Ayerve.

Confinado el marqués en Calatayud por considerársele comprendido en la famosa causa del Escorial, fué llamado á la córte luego que subió al trono el Rey D. Fernando en 1808. Como gentil-hombre de cámara, acompañó al Monarca en el viaje á Francia, permaneciendo en Valençay hasta que se le mandó, asi como á otros de la servidumbre de S. M., regresar á España. Detenido en Pamplona, pudo fugarse con el auxilio de algunos criados fieles, y despues de atravesar el territorio ocupado por los franceses, logró, pasando los mayores riesgos y penalidades, abrazar á su muger y familia en Barbastro, de donde continuó con los mismos trabajos hasta Sevilla. En 1809 tuvo una conferencia conmigo sobre el modo de libertar á nuestro Monarca, y me propuso establecer cruceros en las costas mas próximas del lugar de su prision, para proteger el embarque en el puerto que se eligiese. Yo le hice presente, que los franceses tenian bien establecidas sus vigias de las costas, comunicándose todo con facilidad, de modo que á la señal de enemigos, se alarman los pueblos inmediatamente y se aprontan las lanchas de defensa, en cuyo caso era mas dificil el embarco, y muy fácil que S. M. fuese detenido. Discurriendo sobre el asunto, propuse que las embarcaciones guipuzcoanas que frecuentan los puertos de Francia, fuesen al que se señalase, con buenos negociadores y oficiales bizarros disfrazados; y se buscase una ocasion segura de ejecutar la empresa. Asi quedó el asunto, hasta que avisado por el ministro de Estado, D. Francisco de Saavedra, para tratar del particular, pasé al despacho de este, donde encontré al marqués de las Hormazas y al duque del Infantado, y despues de una corta conferencia, se determinó habilitar un bergantin que que-

dase á las órdenes del marqués de Ayerve, á quien se facilitarian ademas dos millones de reales en oro, sacados de la renta de correos.

Todo pronto y dadas las órdenes convenientes, para que ninguna autoridad se mezclase en el destino del bergantin, dió la vela de Cádiz con direccion á las costas de Cataluña, y llegó á Tarragona al tiempo mismo de recibirse allí la noticia de la caida de la Junta Central. Sospecharon de este buque, que al parecer viajaba sin objeto conocido, y tuvo que dar la vela repentinamente: fué perseguido por una fragata, y al fin logró entrar en Cádiz, poniéndose á disposicion de la Regencia.

Esta, informada del asunto por el Sr. Saavedra y por mí, mandó pasase el bergantin á la Carraca para repararse. Entre tanto el marqués, á quien la Central habia concedido la gran cruz de Cárlos III, pidió el modesto empleo de capitan de infanteria, y pasó á el ejército de Aragon, sin perder de vista la realizacion de su idea. Luego que la Regencia lo creyó conveniente, el marqués vino á Cádiz, y la propuso un medio que creia realizable, pero que desde luego hacia temer un éxito desgraciado. Asi sucedió, pues habiendo desembarcado en la Coruña, dejando la escuadrilla que le condujo, en el puerto de Vivero, donde toda naufragó pocos dias despues, se dirigió disfrazado de arriero en compañia de D. José Wasnestron, capitan del estado mayor, al pueblo de Ezcaray, con cuyo cura se habia asociado desde Vivero; y habiendo llegado al último corral de Lerin á Bervinzana, propio de D. Miguel Cabrera, les asaltaron dos hombres vestidos de soldados de caballeria, con trabucos y sables, los que reconociendo los pasaportes, les intimaron la órden de ir en su compañia á Calahorra, donde estaba su comandante. Fué preciso obedecer, y como les obligasen á pasar por la sierra del Pinar, los hicieron entrar en el corral de este nombre, donde los ataron, y tambien al criado José Gallo, que les proporcionó el cura, y robándoles cuanto dinero llevaban, mataron á sablazos al marqués y al capitan, dejando libre á Gallo y las dos mulas que llevaban.

Nota. Hasta este año no he podido averiguar la última parte de este suceso. Parece que justificada la identidad del paraje donde se habian enterrado los dos cadáveres, se sacaron de allí y se trasladaron, á peticion de la viuda y de su hijo mayor, á Zaragoza, en donde se le hizo el correspondiente funeral, mandando S. M. fuese con los honores de su mayordomo mayor. Cádiz y enero 1814.

NUMERO 19.

Pág. 45.

SOLICITUD DE LOS CINCO REGENTES, PARA QUE EXONERÁNDOLES DEL CARGO QUE RECIBIERON DE LA JUNTA CENTRAL, HASTA LA INSTALACION DE LAS CÓRTES, NOMBREN ESTAS UN GOBIERNO.

Presentada el 24 de setiembre de 1810.

Señor.=Los cinco individuos que componen el Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, recibieron este difícil encargo, realmente superior á sus méritos y á sus fuerzas, en ocasion tal, que cualquiera excusa ó dilacion en admitirle hubiera podido traer perjuicio á la patria; pero solo le admitieron, y juraron desempeñarle segun sus alcances, ínterin que junto el solemne Congreso de las Córtes, establecia un Gobierno cimentado sobre el voto general de la Nacion. Ha llegado este momento feliz, tan deseado de todos los buenos españoles, y los individuos del Consejo de Regencia no pueden menos de hacerlo presente á la universidad de sus conciudadanos, para que tomándolo en consideracion, se sirva elegir el Gobierno que juzguen mas adecuado al crítico estado actual de la Monarquía, que exige por instantes esta medida fundamental.=Isla de Leon 24 de setiembre de 1810.=Señor.=(Firmado.)=Pedro, obispo de Orense.= Francisco de Saavedra.=Javier de Castaños.=Antonio de Escaño.= Miguel de Lardizabal y Uribe.

NUMERO 20.

Pág. 45.

Exposicion del Consejo de Regencia de España é Indias á las Córtes generales y extraordinarias del Reino, sobre sus operaciones gubernativas en la época de su mando.

1.° de octubre de 1810.

Señor.=El Consejo de Regencia, al que la Junta Central trasladó el ejercicio de la autoridad suprema en los dominios españoles de los dos hemisferios, llama ahora la atencion de las Córtes del Reino á considerar la série de sus operaciones gubernativas en la época de su mando. La exposicion sumaria y franca de su conducta ante V. M., es para el Gobierno una obligacion esencial é indispensable, al paso que para esta augusta Asamblea uno de los principales medios de sentar con acierto las bases de sus operaciones sucesivas. Considerado bajo este punto de vista, ninguno de los objetos preliminares que ocupan el ánimo de las Córtes, tiene tanto interés como este, ni por consiguiente exige mayor atencion.

Instalóse el Consejo de Regencia el dia 31 de enero del año presente, época en que el aspecto de las cosas públicas parecia enteramente desesperado. El poderoso ejército que habia servido de antemural á las Andalucias, estaba destruido; los otros desalentados, débiles y muy lejanos para contener el torrente que arrollaba á la exánime Monarquia; estas ricas provincias invadidas, y en su mayor parte ocupadas; las demas, ó dominadas por el enemigo, ó imposibilitadas de prestarse socorro, por la interrupcion de las comunicaciones; ningunos recursos presentes, ninguna confianza en los porvenir; la voz de que España estaba ya enteramente perdida, saliendo de la

boca de los enemigos, y repetida por el desaliento de los débiles y por la malignidad de los perversos, se dilataba de pueblo en pueblo, de provincia en provincia, y no cabiendo en los ámbitos de la Península, iba á pasar los mares, á invadir la América, á llenar la Europa, y apurar en propios y en extraños el interes y la esperanza. Los franceses se arrojaban impetuosamente á apoderarse de los dos puntos de la Isla y Cádiz; y Cádiz y la Isla sin guarnicion ninguna, sin mas defensa que un brazo de agua estrecho, un puente roto mal pertrechado de cañones y artilleros, una bateria á medio hacer en el centro de la lengua de tierra que las separa, aguardaban con terror el momento en que los enemigos aportillando tan débiles trincheras, profanasen con su ominoso yugo el honor de la ciudad de Alcides. Tal era el aspecto de las cosas cuando el Consejo de Regencia tomó á su cargo el gobierno de la Monarquia española. Sus individuos, llamados á desempeñar tan árduas atenciones, se estremecieron del peso enorme que iba á librarse en sus hombros; y la imparcialidad de los presentes y de los venideros, les hará sin duda la justicia de atribuir su resignacion, al acendrado y vehemente patriotismo que los animaba.

Fijaron los ojos en la situacion del Estado para determinar los principios de su direccion; y bien convencidos de que en ella no les quedaba opcion para elegir lo mejor, sino para conformarse con lo que las circunstancias presentaban como asequible, adoptaron el siguiente plan gubernativo, reducido á estos puntos sencillos: 1.° consolidar la autoridad del gobierno, haciéndola reconocer bajo su nueva forma, en todos los dominios españoles de uno y otro mundo: 2.° organizar una fuerza armada capaz de contener los primeros ímpetus del enemigo, prefiriendo el sistema de una defensiva prudente, sin que por eso se desaprovechase nunca cualquiera ocasion que ofreciese de atacarle con ventaja: 3.° buscar medios y arbitrios para sostener esta fuerza, y atender á los ramos indispensables para conservar en el corto distrito de su mando, la apariencia de la Monarquia: 4.° mantener los fragmentos de nuestra constitucion, sin hacer variacion sustancial en ella hasta la reunion de las Córtes, que aunque suspensas para el dia en que habian sido convocadas por la Junta Central, no por eso la Regencia dejó de anunciar públicamente, su intencion expresa, de que se reunirian al instante que la situacion de las cosas lo permitiese, ordenando para ello que se siguiesen haciendo las elecciones. Este fué el plan, estas las bases á que el Gobierno arregló las operaciones que habia de ejecutar en lo sucesivo. Por la division mis-

ma que presenta, irá manifestando las providencias principales que ha tomado, y el resúmen general de los hechos con que terminará la exposicion, dará idea de su resultado y sus efectos.

Articulo 1.°

Establecimiento de la autoridad.

Las voces de que con la disolucion de la Junta se habia acabado toda especie de gobierno; que la autoridad no tenia ya un centro comun, y que los españoles estaban sumergidos en una anarquia irrevocable, se esparcian por los enemigos con tanto mayor ahinco, cuanto de ellas dependian dos efectos preciosos á sus miras, y mortales para nosotros. Uno el de desalentar las provincias para que no defendiesen, como hasta entonces, los derechos de su independencia y de su Soberano; otro el de inspirarles la idea de reasumir cada cual de ellas la autoridad suprema, como lo hicieron en los primeros momentos de la revolucion, y hacer nacer de nuevo el federalismo. Era, pues, de la mayor importancia enterar á la nacion con la celeridad posible de la creacion é instalacion de la Regencia. Asi, luego que se vió reconocida por todas las autoridades que estaban cerca de ella, y por los ministros y representantes de las potencias aliadas y amigas, se apresuró á enviar buques á todos los puertos del Mediterráneo y del Océano, para que anunciasen esta novedad á los pueblos y provincias litorales. En estos buques iban postillones, que introduciéndose tierra adentro, pudiesen extender á todas partes la misma noticia; y de este modo en breves dias, á pesar de la interrupcion de las comunicaciones, se hizo general.

No era menos urgente enterar á la América del verdadero estado de nuestras cosas para atajar el daño que necesariamente habia de seguirse de las voces exageradas con que se pintarian los últimos sucesos. Formóse á este fin un manifiesto, donde se explicaban los motivos de la creacion de la Regencia, y el estado de las cosas en la Península, convidando á todos aquellos paises á que enviasen diputados á las Córtes convocadas. Acompañaba al manifiesto un Real decreto que comprendia esta resolucion, y se comisionaron sugetos de toda confianza que llevasen estos documentos, y desmintiesen de viva voz en aquellos paises cualquiera especie siniestra, que la malignidad ó la exageraçion hubiesen esparcido sobre la situacion de la Península. Y

aunque con este objeto se habilitaron al instante cuatro buques ligeros con direccion á Veracruz, á las islas, á las provincias de tierra firme, y á las del Rio de la Plata, la falta de operarios y escaso surtido de las imprentas, retardó hasta el 23 de febrero la publicacion del manifiesto, y por consiguiente la expedicion no salió con la brevedad que la importancia de su objeto requeria, y la Regencia deseaba.

Mas el reconocimiento del Gobierno no bastaba para el establecimiento sólido de su autoridad, si no ordenaba de un modo permanente y seguro su comunicacion con las provincias, y con los ejércitos, y la de ellas y estos entre sí. A este fin resolvió establecer correos marítimos para Levante y Poniente. Los primeros debian llevar y traer las correspondencias del campo y plaza de Gibraltar, Cartagena, Alicante y demas parages del Mediterráneo; los segundos las de Ayamonte, Portugal, Galicia y otros puntos de la costa del Océano. Estos barcos debian ser ligeros y pequeños, llevar el armamento posible, é ir mandados por hombres prácticos, fieles y resueltos. Tambien se arregló la correspondencia de Indias, disponiendo que saliesen dos buques correos cada mes para la América del Norte, y uno para la del Sur; se previno que este tocase en Rio Janeyro á su ida y vuelta, para dejar y recibir los pliegos de nuestro ministro en aquella córte; y en obsequio de la prontitud se mandó por punto general, que los buques se detuviesen solo quince dias en los puntos á que se dirigiesen.

Fruto inestimable de todas estas medidas ha sido la unidad del Estado, conservada á pesar de los reveses, de los falsos rumores y de la distancia. Los españoles de los dos hemisferios supieron que el navio del Estado no habia perdido su timon; y la Regencia ha sido reconocida en todas las provincias libres de España, en muchas partes de las ocupadas, y en los dominios distantes de América. Solo Caracas y Buenos Ayres se han negado hasta ahora á este reconocimiento, y han formado en el estado de la Monarquia, una especie de escision. Sin tomar el caracter de rebelion declarada, pues que se confiesan súbditos del mismo Rey, y adictos á la misma causa, han reasumido la autoridad, y se han declarado independientes de la direccion del gobierno de la Metrópoli, en cuya legitimidad ponen duda. La agitacion consiguiente á las infaustas noticias que llegaron de España, y las sugestiones de algunos intrigantes que se han aprovechado de esta ocasion, han producido este efecto, el mas pernicioso que pudieramos experimentar. Por fortuna muchos de los pueblos de

estas provincias no han seguido el ejemplo de las capitales. La Regencia ha enviado á Puerto Rico una comision, compuesta de sugetos prudentes y firmes, que reuniendo las medidas de conciliacion con las de dignidad y entereza, que corresponden al decoro del Gobierno, desengañen á los habitantes de Caracas, rectifiquen la opinion pública y los traigan al deber. Pero la reduccion completa de uno y otro pais, á los sentimieutos de unidad y fraternidad que deben reinar entre todos los españoles, es un beneficio reservado á la sabiduria de las Córtes, y que la nacion recibirá seguramente de ellas.

Articulo 2.°

Plan militar.

Considerada la situacion de las provincias libres, su fuerza respectiva y la de los cuerpos de ejército que en algunas se hallaban, aunque en la situacion mas lastimosa, el Gobierno meditó inmediatamente el sistema en grande que debia servir de base principal á sus providencias militares. Los dos puntos de la Isla y Cádiz, que siempre han sido considerados por los inteligentes como una de las posiciones mas fuertes de España, y única tal vez en Europa, debian ser en nuestra actual situacion el centro de todas las combinaciones, y el punto de donde deberian partir las líneas que abrazasen la circunferencia de la Península. Guarnecida esta posicion con 40,000 hombres á lo menos, y ocupadas con destacamentos fuertes las sierras de Ronda y Aracena que les sirven de alas, debe tener entretenida una fuerza enemiga de 60,000 hombres, y en caso de ataque resistir aunque sea á número duplicado. A la derecha estaba el ejército anteriormente del Centro, que aunque extremadamente reducido á la sazon, debia, aumentado con los dispersos que se le reuniesen, y con los reemplazos de Murcia y de Granada, amenazar por la espalda á los franceses que ocupasen la Andalucia; y restablecido y disciplinado, como era necesario, podria forzarlos á retirarse para no ser cortados en la comunicacion de Sierra Morena y la Mancha. La misma operacion podria esperarse del ejército de la izquierda que se hallaba en Extremadura, y que no habiendo sufrido tanto como el del Centro, podrá restablecerse con mas facilidad. Mas al Oriente, Valencia, Aragon y Cataluña, deberian reunir sus fuerzas y arrojar de sí la mengua de ser, como Napoleon intenta, apéndices del imperio francés.

Mas de 80,000 hombres pueden armar y sostener las tres provincias, sin contar el sin número de partidas. El ejército anglo-lusitano en su posicion á las fronteras de Castilla y Portugal, cubria la parte de Castilla que se hallaba libre, distraia á los enemigos de la parte de Leon, y solo necesitaba que las guerrillas en que abunda aquel pais, interrumpiesen las comunicaciones, dificultasen los convoyes y debilitasen el ejército enemigo, con las grandes escoltas que le obligaria á destacar para sostenerlos. Galicia y Asturias deberian tambien levantar un ejército, que ademas de defenderlas, puede amenazar á Santander y todas las provincias del mar Cantábrico, y hacer la mas grande y la mas útil de las diversiones. El inmenso pais que encierra esta línea esférica de operaciones, debia estar recorrido todo por las innumerables partidas que en él se han levantado, y que conducidas por los gefes intrépidos que ya se han hecho célebres en esta clase de guerra, no dejasen sosegar á los franceses, ni les consintiesen mandar en mas terreno del que pisasen. Puntualmente estas partidas, mas formidables y fatales á los enemigos que los ejércitos numerosos, no causan gasto, dan poco cuidado al Gobierno, y reducidas á cierto arreglo no imposible de aplicar, puede disminuir el mal que hacen á los pueblos con sus vejaciones.

Bastan para sostener este plan militar 120,000 hombres de tropa reglada, no contando en este número á nuestros aliados, y es claro que reanimado el espíritu de los pueblos, la subsistencia, paga, vestuario y armamento de esta fuerza, no son objeto superior á la esfera de nuestros medios. Mas como la experiencia debe ya habernos hecho conocer, tan á costa nuestra, que es preciso abandonar el frenesí de dar batallas, y que debemos limitarnos casi siempre á una guerra defensiva, para completar el plan propuesto se hacia indispensable, que en la circunferencia de la Península hubiese ciertos puntos de depósito y de refugio, fortificados por la naturaleza ó por el arte, y de imposible ó por lo menos de muy dificil acceso á los enemigos. Alli deberian establecerse los almacenes de subsistencias y los almacenes de guerra, y alli podrian refugiarse, un cuerpo militar batido, una guerrilla acosada, un ejército inferior en número ó disciplina, que viendo venir sobre sí una fuerza superior, no se atreva á aventurar una batalla. Estos puntos estan designados por la naturaleza, y son: en Andalucia la Isla de Leon, la serrania de Ronda, la Alpujarra de Granada, y la sierra de Aracena con Ayamonte y la isla de Canela; en Murcia y Valencia las plazas de Cartagena y Alicante, y la penín-

sula de Peñíscola; en Cataluña Tortosa, Tarragona y aun las mismas asperezas de los Pirineos; en Extremadura Badajoz, Olivenza, Alburquerque y algun otro puesto que se pueda fortificar cerca del Tajo ó del Guadiana; en Galicia la Coruña y las islas Bayonas, cuya fortificacion debe tomarse con tanto mas empeño, cuanto mas apetecida ha sido y es de otras naciones su posicion ventajosa. Mas sobre todo Ceuta y las islas Baleares, son los puntos donde conviene fijar todo el repuesto de subsistencias, pertrechos, fábricas de armas, escuelas militares, en suma, todo el arsenal de guerra. Alli estará ciertamente al abrigo de todo atentado, y no perderemos, como se ha verificado hasta aqui por nuestra imprevision, unos medios tan necesarios á nuestra defensa, y adquiridos á costa de tantos afanes y sacrificios.

Para llenar en lo posible este plan, á pesar de los escasos medios que el gobierno tenia á su disposicion, se dieron al instante las órdenes correspondientes para socorrer á los ejércitos de armas, pertrechos y municiones, como se verificó al punto al de la izquierda, y sucesivamente á todos los demas, inclusas las divisiones del campo de Gibraltar y del condado de Niebla. Se expidieron órdenes para la formacion de un ejército en el norte de España, al mando del mariscal de campo D. Mariano Renovales. Se mandó al comandante general del campo, que hiciese una requisicion de los caballos, armas y monturas que pudiesen encontrarse en los pueblos de su distrito, y hayan sido abandonados ó mal vendidos por nuestros soldados dispersos. Se dió igualmente órden al inspector general de caballeria, para formar un cuerpo provisional de esta arma, el cual deberia reunirse á los caballos que existen en el condado, al mando del general Copons; se ordenó una requisicion de caballos en este mismo pais, y se dieron comisiones para comprar caballos en Callér, y construir monturas y vestuarios en Sicilia. Mandóse que se hiciese un corte general de maderas en la Península, Canarias y Mallorca para que pudiesen continuar las labores en las maestranzas de artilleria; y se dió órden para la construccion de hornos de reverbero en Mallorca, para una fábrica de pólvora en Menorca, y para otras dos de fusiles, una en Ceuta y otra en Pontevedra. Por último, con el objeto de surtir de oficiales hábiles á los ejércitos, se estableció una academia militar de 300 alumnos en la Isla de Leon; y á fin de salvar de las agitaciones y riesgos de la guerra al colegio de artilleria, cuya arma ha hecho á la patria tantos y tan eminentes servicios,

se dispuso que aquel establecimiento se fijase en la isla de Menorca.

El aumento, la organizacion y el restablecimiento de la disciplina en los ejércitos, han constituido una de las primeras atenciones de la Regencia. Con este fin, al paso que convidó generosamente con el indulto y la clemencia á los desertores y prófugos de nuestras fuerzas terrestres y marítimas, sin excluir de esta contemplacion á los que seducidos por el engaño ó arrastrados por la violencia, hubiesen seguido las banderas francesas, mandó que se persiguiese y castigase con las penas de la ordenanza á los oficiales que bajo pretextos frívolos, ó con un descaro criminal, se separasen del ejército en que estaban destinados y se presentasen en otros. Creó un estado mayor de oficiales, que manteniendo bajo su dependencia otros particulares en los ejércitos de campaña, reuniesen y desempeñasen las funciones que la ordenanza general dividia entre los cuarteles maestre y mayores generales de infanteria, caballeria y dragones, á fin de facilitar por este medio al gobierno supremo y á los respectivos generales en gefe, las noticias, documentos y demas operaciones que son indispensables para el órden, sistema y mejor éxito de las empresas. Y para evitar los perjuicios de la desigualdad del pié y forma que tenian los cuerpos de infanteria de línea y ligera del ejército, reducir su número y atajar las reclamaciones y desabrimientos de la oficialidad y tropa de los regimientos provinciales, expidió un reglamento, en el cual dispuso que la infanteria veterana se compusiese de ocho batallones de granaderos, formados de las cuatro divisiones de granaderos provinciales; de 121 regimientos de línea, que se formarian de los existentes y de los de milicias provinciales, conservando unos y otros sus propias denominaciones; de 32 batallones de infanteria ligera y de los cuerpos suizos que se tenga por conveniente mantener.

A estas y otras providencias de menor interés; á la ejecucion y exacto cumplimiento de los reglamentos y resoluciones anteriores, y al incesante cuidado y desvelo que la Regencia ha empleado en este objeto de primaria atencion, se debe el aumento progresivo y conservacion de los ejércitos de operaciones, cuya fuerza aproximadamente es la que expresa el siguiente resumen, ínterin se remiten á V. M. los estados detallados de cada uno:

RESUMEN DE LAS FUERZAS DE LOS EJERCITOS.

En Cataluña	37,761 hombres	2,500 caballos.
Valencia	16,000	1,300
Murcia	18,588	2,822
Isla y Cádiz	23,831	1,515
Extremadura	27,836	2,696
Galicia	22,000	350
Division volante del brigadier Porlier	1,000	150
Division del brigadier Bárcenas en Asturias	2,000	»
Aragon	3,600	150
Cuenca	3,000	200
Condado de Niebla	2,000	500
Campo de Gibraltar	3,563	288
Serrania de Ronda	850	»
Ceuta	1,777	»
Presidios menores	600	»
	164,406 infantes	12,471 caballos.

Las islas Baleares solo tienen guarnicion de sus milicias.

Al mismo tiempo que el plan de las operaciones terrestres, se fijó el de las marítimas que habian de obrar á un fin, concertándose bien unas con otras. El abandono lastimoso del anterior reinado, en el cual la disipacion y la avaricia devoraban todos los recursos y sustancias de la Nacion, habia dejado caer la Marina Real en aquel estado deplorable y nulo á que es reducido un cuerpo á quien va faltando la sangre. Sus individuos, sin embargo, en medio de la indigencia en que los tenia sumergidos el Gobierno, habian conservado el pundonor de su educacion primera, y anhelaban ocasiones en que distinguirse. La revolucion les abrió este campo de gloria, y el espíritu que los animaba cuando hicieron rendir la escuadra francesa; y el valor, disciplina y constancia con que se han conducido siempre en los ejércitos de tierra, patentizan á la Nacion el apoyo y las esperanzas que puede concebir de un cuerpo tan sobresaliente. Desde el principio de la época en que nos vemos, se habian hecho esfuerzos para restablecer la Marina, pero la escasez de medios no habia permitido darle todo aquel fomento que necesitaba. La Junta Central, que trató de hacer cuanto estaba de su parte para su restauracion, no tuvo medios iguales á sus intenciones. La Regencia, aunque no con mayores facultades, habia resuelto seguir las mismas ideas, y fijó sus ojos en la Marina con tanto mas interés, cuanto la miraba mas de cerca, porque al fomento y esplendor de este cuerpo ha perjudicado siempre mucho, la distancia del centro de la autoridad. Los bu-

ques de la escuadra de Cádiz á la época del principio de la Regencia, estaban armados en la apariencia, pero faltos de todo lo que constituye un verdadero armamento. Sobrevino á poco tiempo el horrible temporal, que llevó á perderse á la costa tres navios y una fragata, y causó en los demas buques unas averias difíciles, ó mas bien imposibles de repararse en la situacion actual. Con tan tristes accidentes la fuerza de la escuadra, que debia constar de 10,000 hombres, no llegaba ni á la tercera parte; un gran número de embarcaciones no se hallaban en estado de navegar; era general en todas la falta de artículos navales y militares, y no habia en el arsenal ni en otra parte alguna, repuestos ni recursos para cubrirla. Determinóse, pues, que los navios y fragatas que necesitaban entrar en dique ó no se podian armar, se destinasen á Mahon y á la Habana, donde se mantendrian mas seguros, ó se repondrian con mas facilidad. Los capaces de habilitacion se habilitaron en efecto, y se destinaron á varios puntos; unos fueron á Veracruz y Lima por dinero, otros á cruzar en el Mediterráneo y el Océano, llevando auxilios de armas, víveres y caudales, trayendo tropas y marineros, y asegurando algun punto donde conviniese esta clase de defensa. Con las lanchas, místicos y faluchos y demas buques menores, se formaron dos escuadrillas sutiles, que armadas de cañones de batir, obuses y morteros, mandadas por oficiales expertos y valientes, han contribuido de un modo muy acertado y poderoso á la resistencia que en esta parte se ha opuesto al enemigo. Una de ellas ha guarnecido la parte mas interior de la bahia; ha impedido á los franceses su establecimiento en parages perjudiciales; ha auxiliado y protegido nuestras obras de defensa, y ha atajado el paso por el laberinto de caños y anegadizos, que bien guardados hacen inexpugnable la Isla. La otra escuadrilla contribuyó á la ocupacion del fuerte de Matagorda en 21 de febrero, y á sostenerlo hasta el 23 de abril que se abandonó; cubre la bahia y toda la parte del E. de la ciudad; ronda infatigablemente por la costa para que el enemigo no se aproveche de un descuido que atraeria perjuicios incalculables; hace el servicio de convoyes, muelles y demas de este género, y en fin se destinan de ella tambien buques á expediciones en las costas de Levante y Poniente ocupadas por el enemigo; á mantenerle en un sobresalto continuo, y á proteger los buques costaneros que contribuyen á la subsistencia de Cádiz. Constaban estas fuerzas sutiles á principios de febrero de 46 buques, y desde entonces se han armado y habilitado 72, sin contar en ella la division de reserva; corto

número si se compara con la utilidad que resulta de esta arma y necesidad de su aumento; pero que no lo parecerá cuando se considere la escasez de medios que ha habido para proporcionárselos, y la actividad incesante de sus operaciones, que los expone á averias diarias, las cuales obligando á la reposicion, disminuyen los arbitrios y recursos para el aumento progresivo.

Articulo 3.°

Fondos y administracion.

Cuando la Regencia volvió los ojos á los medios de sostener las vastas obligaciones que tenia sobre sí, y cotejó con los gastos indispensables la suma de los ingresos verosímiles, inclusa la parte que podia esperarse de Indias, halló una desigualdad enorme entre unos y otros, y que el déficit del Erario no bajaba de quinientos millones de reales al año. Ni las rentas ordinarias de la Corona, ni los impuestos extraordinarios podian cubrir esta falta, porque aquellas son cortísimas, en el estado actual de las provincias, y estos á mas de no ser de gran rendimiento, serian muy perniciosos en sus efectos. El papel moneda, que ha salvado á otras naciones en apuros como el presente, no podia servir de arbitrio á la España, donde se habia hecho un abuso tan grande de él por el último reinado. Los empréstitos dejaban todavia algun asidero á la esperanza, y desde el año anterior se habian establecido algunos en Inglaterra y en los dominios de Indias, que la Regencia trataba de realizar con la prontitud posible; pero conocia que el éxito de este arbitrio siempre es lento y dudoso, y mucho mas para un Estado que en el concepto general se hallaba ya agonizando. En suma, los recursos eran remotos, y las necesidades perentorias: ocho ejércitos clamaban por sustento en la circunferencia de la Península, y cien mil soldados faltos de todo, y por consiguiente incapaces de obediencia y disciplina, amagaban con la dispersion y la anarquia. En tal estado, se presentó la Junta de Cádiz proponiendo hacerse cargo provisionalmente en su distrito, de todas las rentas de la Corona con inclusion de los caudales de América, y asegurar por medio de una distribucion prudente el desempeño de todas las atenciones económicas del Gobierno, asi en la parte civil y política, como en la militar. Por el pronto la Regencia miró esta propuesta como un exceso de celo, no solo imprudente, sino temerario. Dijo á la Junta que la situacion militar de la Nacion, y los

ejércitos que necesitaba mantener; exigian la suma de cincuenta millones de duros anuales, como se deducia de un estado que se les dió, del coste de un ejército desde diez hasta ciento veinte mil hombres, distribuido proporcionalmente en sus diferentes armas; que las rentas de la Corona y los caudales venidos de América en el año anterior, en que la confianza y el poder habian sido mayores, no habia pasado de veinte millones, y que era dudoso no solo que el comercio de Cádiz, pero aun los recursos de la Nacion toda, bastasen á suplir los otros treinta millones que se necesitaban. A estas dificultades repuso la Junta, que aunque su propuesta siempre era circunscrita á los términos de una posibilidad prudente, el comercio de Cádiz tenia el crédito de toda Europa, y podria entablar operaciones mercantiles y de giro, que no estaban al alcance del Gobierno, ni de otro particular; y que si no el todo, por lo menos cubriria en gran parte el cúmulo de obligaciones que se resignaba á tomar sobre sí.

Hallábase entonces, y casi siempre se ha hallado la Regencia, en situacion de tener que salir de los límites de la circunspeccion ordinaria, y condescender con cosas que en otro estado jamás hubiera admitido. Vió el descrédito y desconfianza que siempre siguen á las desgracias, las prevenciones que habia contra la administracion de Hacienda, atribuyendo al Gobierno anterior desórden y mala versacion de caudales; prevenciones injustas, pero en ningun pueblo mas vehementes que en el de Cádiz. Por él habian transitado en el año anterior los caudales que habian venido de América, los cuales, aunque sin duda de grande entidad, la opinion los hacia todavia infinitamente mayores. Estos caudales se consideraban como mal invertidos, porque los ejércitos formados y sostenidos por ellos, habian sido derrotados. Ignórase generalmente el dispendio enorme que causa una guerra, y mas una guerra como la nuestra, en que cada derrota ó cada dispersion ha destruido en un momento los preparativos mas grandes, y los mas altos sacrificios. La dilapidacion del último reinado tenia desacreditados, no solo los empleados, sino los reglamentos de Real Hacienda, como si el vicio no hubiera estado en la fuente de la autoridad, mas bien que en los instrumentos de ella. El pueblo de Cádiz tenia hechos préstamos y donativos, y no solo miró con gusto la medida adoptada por su Junta superior, de apoderarse inmediatamente que fué instituida, de todos los caudales existentes en la tesoreria de Real Hacienda, y de los procedentes de consolidacion, correos y otros establecimientos públicos, sino que esta-

ba penetrado y firmemente persuadido, de que la misma Junta debia manejarlos en lo sucesivo, sin contar con los empleados del Estado. Ella misma apoyaba esta opinion con una energia singular, y la Regencia, constituida en el mayor apuro, viéndose en el estrecho de no tener qué enviar á los ejércitos, ó condescender con la propuesta, que presentaba por un lado una apariencia plausible de recursos, y se apoyaba por otro en la opinion pública, la cual no hubiera dejado de acusar al Gobierno de mala versacion, y de ambicion codiciosa, acordó en fin expedir el decreto de 31 de marzo, en el cual estan las reglas del convenio hecho con la Junta de Cádiz, para la administracion y distribucion de caudales, Creyó de buena fé que este cuerpo haria frente á todas las obligaciones políticas, civiles y militares que se pudiesen comprender desde el puente de Zuazo á Cádiz, y que sostendria con oportunas remesas de dinero, víveres y vestuarios á los ejércitos de fuera, en la parte que no pudiesen sufragar las respectivas provincias, á lo menos en las épocas en que fuese necesario activar sus movimientos contra el enemigo comun.

No hay duda que la Junta ha procurado acreditar su celo y aplicacion infatigable en un encargo tan árduo; pero los efectos han demostrado que las dificultades eran todavia mayores que su voluntad. Ha atendido bastante puntualmente en todos sus haberes á las tropas, fuerzas sutiles y obras de defensa de esta plaza y de la Isla, mas no ha habido igual puntualidad con los demas ejércitos. Aunque en los primeros meses se remitieron oportunamente al de la Izquierda los fondos que se destinaron á su manutencion, despues ha experimentado poco mas ó menos lo que el de la Derecha, el de Cataluña, Galicia y demas del Reino. Cuando la Junta ha tenido fondos desembarazados, se han verificado los socorros á todos ellos, conforme á las prevenciones del Consejo de Regencia, que aprovechando las ocasiones de ingresos de América, los ha regulado con proporcion á su respectivo estado de fuerza; cuando los caudales escaseaban, como ha sucedido frecuentemente, han sufrido aquellos ejércitos y otros puntos importantes, las privaciones mas sensibles. Viendo esto el Gobierno, y que la Junta á los diferentes recuerdos que se la hacian, contestaba que atenderia á las urgencias que se le indicaban, cuando los fondos se lo permitiesen, hizo con ella en 24 de junio un nuevo convenio, por el cual ofreció suministrar lo necesario para sostener las operaciones activas que habian de ejecutarse en los meses de julio, agosto y setiembre, auxiliándola con todos los efectos propios, ó que

se hallasen en poder de la Real Hacienda. Pusiéronse luego á su disposicion los frutos venidos de América por donativo ú otros títulos, para que pudiese venderlos ó negociarlos; la plata existente en la casa de moneda, las alhajas correspondientes al Rey y á D. Manuel Godoy; los vales reales del ramo de Consolidacion, y los que se hallaban en la Tesoreria mayor; las libranzas de esta plaza procedentes de Caracas y otros parages; y la plata de catedrales y monasterios que se hallase aqui á disposicion del Gobierno. Pero ni estos recursos extraordinarios, ni los dos adoptados por la Junta, del 5 por 100 de exportacion y contribucion sobre las casas de esta plaza, ni los ingresos de América, ni los préstamos han bastado. El ejército de la Isla y la plaza de Cádiz han sido puntualmente socorridos, mas las provincias y ejércitos de Cataluña, Aragon, Valencia, Extremadura, Murcia y demas puntos y plazas del reino, inclusas las islas y los departamentos de Marina, aunque han recibido algunos socorros, no han sido iguales á sus urgencias. La Junta ha cuidado de presentar al Consejo de Regencia, y aun ha publicado en mayo y sucesivamente por meses, relaciones y resúmenes de la entrada y salida de caudales. No duda el gobierno que estas oportunas demostraciones interinas sean puntuales, exactas y enteramente conformes á los documentos en que se funden, mas como por el método que reclamó aquel cuerpo, y que por las circunstancias imperiosas de que ya va hecha mencion no ha podido excusarse, el Ministerio de Hacienda ha carecido y carece del conocimiento determinado de ingresos y salidas, no puede el Gobierno presentar á las Córtes el resumen de los medios que ha tenido á su disposicion, y aplicacion que ha hecho de ellos; y en esta parte se refiere al resultado de las cuentas que deberá presentar la Junta.

Articulo 4.°

Convocacion de las Córtes.

En el instante mismo que el Consejo de Regencia tomó en sus manos el depósito de la autoridad suprema, anunció á los españoles su voluntad é intencion de que se verificase con la prontitud posible la reunion del Congreso nacional, preparado ya y convocado por el Gobierno anterior. Acorde la Regencia con los principios de los políticos, y los deseos de los buenos españoles, cifraba en esta gran medida la salvacion y restauracion del Estado, y á haberlo permitido la situacion de las cosas, el acto mas solemne y el primero de su adminis-

tracion, hubiera sido el de congregar á los representantes de la Nacion española, y poner en sus manos los destinos de la Monarquia. No lo permitió entonces la urgencia y premura de las circunstancias. La Andalucia ocupada, la Isla de Leon investida, y las provincias inciertas de su seguridad, no presentaban oportunidad para realizar el Congreso. Suspendió, pues, la Regencia su celebracion en el tiempo y sitio que se habian fijado para él; pero al mismo tiempo previno que las elecciones de los diputados continuasen, y para aprovechar con utilidad pública esta dilacion necesaria, y conseguir que esta Asamblea al tiempo de su reunion fuese tan completa como debia, para representar la voluntad de todos los dominios que componen esta vasta Monarquia, llamó por un Real decreto á los españoles de una y otra India, á concurrir con la mayor celeridad á esta grande Asamblea por medio de sus representantes. El tiempo trascurrido desde aquella época hasta la del decreto de convocacion, al paso que preparó los efectos de una y otra providencia, desahogó algun tanto al Gobierno de las primeras y urgentes atenciones á que precisaban la defensa local de estos interesantes puntos, la creacion y organizacion de nuevas fuerzas, la reanimacion de la resistencia en todas las partes de la Península. Mas una vez adoptados respecto de estos objetos los planes que se han referido, y puestos los puntos de la Isla y Cádiz en un estado de fuerza, tan respetable como el que tienen, la atencion del Gobierno, y el voto público se volvió naturalmente al interesante y capital punto de las Córtes. Los resultados que de ellas se esperaban son tan grandes y tan dignos, y la impaciencia de verlos era en la opinion pública tal, que sin embargo de no haber llegado todavia los diputados de América, y de que la situacion pública de las cosas presentaba aun algunas dificultades para su reunion, el Gobierno al fin convocó definitivamente el Congreso para todo el mes de agosto, por su Real decreto de 18 de junio de este año.

Publicada esta resolucion, se ofrecieron dos objetos que determinar, y cuya resolucion pedia un maduro exámen: uno el modo de representacion de los diputados, si seria por Estamentos, ó por una sola y general representacion; y otro, si las provincias ocupadas y la América tendrian en el Congreso de diputados, suplentes ínterin las primeras, desembarazadas por el enemigo, podian enviar sus representantes en propiedad, y entre tanto que llegaban los que en virtud del decreto de 13 de febrero debe enviar la segunda. Abstúvose la Regencia de decidir el primer punto, y lo dejó á la deliberacion y

determinacion de las Córtes mismas, cuya sabiduria resolveria en su razon lo que hallase mas conveniente al bien público. En cuanto al segundo, el Gobierno, penetrado de las razones de equidad y conveniencia que mediaban para ello, acordó llamar diputados suplentes de las provincias ocupadas y de América, y á este fin expidió el Real decreto de 8 de setiembre, en que se establecieron los principios, forma y condiciones de esta representacion supletoria.

En la época de su mando, la Regencia ha creido que su administracion y gobierno debia arreglarse á las leyes conocidas, y que no debia alterar el estado político, civil y económico del Reino. Cualquiera reforma, cualquiera innovacion en esta parte, por mas que la persuadiesen los principios, tendria el defecto de precaria y prematura, á menos de exigirla imperiosamente las circunstancias. Las Córtes debian congregarse, y á este augusto Congreso, con toda la fuerza que le dan su carácter y representacion, era á quien competia verificar la reforma y modificaciones que conviniesen en el arreglo de tribunales y oficinas, en el sistema general de empleos públicos, en el plan y base de nuestra administracion de rentas, en las leyes que forman las relaciones económicas de los españoles de los dos mundos; en suma, en todas las ruedas y resortes de la máquina política. Grandes remedios necesitan sin duda alguna, y alteraciones importantísimas exigen para desembarazarlas en su carrera; pero la situacion provisional y casi precaria del Gobierno, las atenciones urgentísimas y casi exclusivas de la resistencia, las facultades mismas limitadas de que se creyó revestido, no le consentian llevar el ánimo á empresa tan árdua. Ha conservado, pues, en el Estado las formas exteriores con que le halló, y esta circunspeccion juiciosa, quizá merece mas aprobacion que una conducta opuesta, la cual, atendidas todas las circunstancias, podria tacharse de anticipada, cuando no de temeraria.

Articulo 5.°

Suma de los sucesos y operaciones principales.

La operacion mas feliz y mas brillante de cuantas se han hecho en estos diez meses, es sin duda la marcha de la division del duque de Alburquerque desde Extremadura á los puertos, por entre el ejército enemigo, que ya habia invadido la Andalucia y se dirigia á la costa. Esta marcha rápida y bizarra, salvando los puntos de la Isla y Cádiz, entonces indefensos, salvó tambien con ellos al Estado, el cual, to-

mado Cádiz, se hubiera visto otra vez sumergido en los horrores de la anarquia. Hallábase esta division en Don Benito, en Extremadura, el 15 de enero, observando á los franceses, que desde Córdoba se dirigian á Sevilla y á los puertos. Contúvose en sus primeras marchas, recelando que los franceses viniesen á impedirle el paso del Guadalquivir. Este se verificó por la barca de Cantillana en los dias 24 y 25; llegó al siguiente á Alcalá de Guadaira, y alli meditó á dónde acudiria. Mas viendo la cortedad de la division, pues apenas llegaria á 8,000 hombres, y que Sevilla necesitaba de 40,000 lo menos para poder resistir, el general, habido en consejo con los mas prudentes, decidió su marcha á los puertos, y lo ejecutó con la velocidad del relámpago, casi por enmedio de los franceses, á quienes, cuando llegó á Puerto Real, se dejó dos marchas rezagados. Este socorro alentó los ánimos abatidos, restableció la confianza, y el enemigo que venia en la fé de hallar estos puntos enteramente desguarnecidos, como efectivamente lo estaban, perdió la esperanza de ganarlos á la fuerza, y se extendió por los puntos de la costa para formar la especie de sitio á que ha limitado sus operaciones en esta parte.

Mas la division salvadora, si excitaba con el gran servicio que acababa de hacer el reconocimiento público, llamaba tambien por su miserable estado la compasion de los buenos. Efecto de las privaciones que habia sufrido en Extremadura, y de los trabajos y pérdidas que necesariamente siguen á una marcha tan violenta como la que habia traido, se hallaba mal armada, mal vestida, falta de todo. Reponerla, aumentarla, organizarla hasta el punto no solo respetable, sino brillante que hoy tiene, han sido uno de los primeros cuidados del Gobierno, y los servicios que este ejército ha hecho en toda esta época han correspondido á la atencion que se le ha dado. Él ha hecho la fatiga de guarnecer la línea dilatada de defensa que se extiende desde Santi Petri á la Carraca, que casi le ocupaba incesantemente todo; él ha adelantado las obras, desde la nulidad en que puede decirse que se hallaban cuando llegó, hasta el aspecto imponente y temible que ahora presentan; él hizo experimentar su valor al enemigo cuando en la salida militar de la mañana del 16 de marzo, pasó el rio á su vista, le arrojó de las posiciones que ocupaba en la costa, y le destruyó muchas de sus obras. Con los refuerzos que de él se han enviado al general Copons, se sostiene la independencia de gran parte del condado de Niebla, se protejen las comunicaciones de Cádiz con aquel pais, tan ventajosas á esta plaza, por los surtidos que la proporcio-

nan, y se tiene en continua agitacion al enemigo; de él, en fin, se han enviado dos expediciones, una á la serrania de Ronda y otra al condado de Niebla, y en una y otra las divisiones que la formaban, han arrostrado y superado el valor enemigo, y han burlado completamente la superioridad de su número y su pericia.

Ninguno de nuestros ejércitos habia padecido tanto como el del Centro: desde la batalla de Bailen, en que se habia cubierto de una gloria tan grande, habia descendido de desgracia en desgracia hasta su total aniquilacion en su infeliz defensa de Sierra Morena. Reducido á poco mas de 600 infantes y algunos caballos, se retiraba á Murcia y se hallaba en Guadix al tiempo que el general Blake pasaba por aquella ciudad dirigiéndose á Málaga. Las disposiciones de la Junta de Sevilla, la voz pública de la Andalucia, y los votos del mismo ejército, le llamaban á su frente. Blake en tales circunstancias, sin detenerse á examinar la competencia de la autoridad que le daba aquel encargo, oyó solo la voz de su celo, y se puso al frente del ejército, diciendo á sus soldados que la España no compraria jamás el reposo de un momento con la infame degradacion de su existencia. A la sombra de su nombre empezó á crecer aquella fuerza, que á pocos dias contaba ya algunos millares de guerreros, y daba esperanza de volver á su opinion antigua. Reconoció el general al Consejo de Regencia luego que supo su instalacion, y el Gobierno le confirmó en el mando, dándole las mas ámplias facultades para el restablecimiento de la disciplina de las tropas y direccion de sus operaciones, bien que de alli á poco tiempo le llamó cerca de sí, y le dió el mando del ejército de la Isla, y otras comisiones de la mayor importancia. Quedó el ejército de Murcia al mando del general Freire, que prosiguió felizmente el plan de su aumento y organizacion. Demasiado débil aun para resistir al general Sebastiani en su primera irrupcion contra Murcia en el mes de abril, se replegó hácia Alicante; y apoyado en esta plaza cubrió el reino de Valencia, y se hizo respetar del enemigo, que evacuó á Murcia á los tres dias de su ocupacion. Con nuevas fuerzas y nuevas esperanzas, se movió últimamente Sebastiani á hacer segunda invasion en la misma provincia; pero nuestro ejército, ya mas organizado y numeroso, le ha salido al encuentro y le ha obligado á retirarse á Andalucia, abandonando su empresa y desconcertado en sus planes. El mismo éxito habia tenido anteriormente en el mes de marzo, la invasion del general Suchet en Valencia, y su vana esperanza de apoderarse de aquella capital. En-

tró en el reino, se acercó á la ciudad, la intimó la rendicion; pero el aparato de resistencia que en ella encuentra, y las hábiles y atrevidas operaciones del brigadier Villacampa en Teruel, le amagan con la suerte que Moncey tuvo en la misma expedicion dos años antes, y le obligan á retirarse á toda prisa á Aragon.

Mas en ninguna parte el fuego de la guerra arde con mas viveza que en Cataluña, donde el ejército que al mando del general Odonell sostiene en aquella provincia, corto sí, pero aguerrido y disciplinado, parece que se multiplica con su misma actividad, y nunca descansa ni vencedor ni vencido. Sus divisiones batieron á los enemigos en Villafranca y Manresa, pelearon con gloria y conservaron la opinion de su disciplina en el revés que experimentaron junto á Lérida, y despues han satisfecho este agravio de la fortuna en las acciones ventajosas que han tenido con el general Macdonall en el campo de Tarragona.

El ejército de Extremadura, á las órdenes del marqués de la Romana, ha sostenido esta provincia contra los ataques que repetidamente han intentado contra ella los generales Reignier y Mortier; ha peleado casi siempre con ventaja en cuantos encuentros han tenido sus divisiones con las enemigas, y extendiendo su vanguardia hasta la frontera de Andalucia, ha estado continuamente amenazando á Sevilla, teniendo á los enemigos en una alarma continua. Las márgenes del Tajo, Jerez de los Caballeros, Zafra, Aracena y Ronquillo, han sido el teatro de su valor, de su actividad y disciplina, y las incesantes fatigas y maniobras que han ejecutado en toda esta última campaña, aseguran á los valientes guerreros de este ejército una gloria que no debe perecer.

Igual mérito, aunque en teatro menos vasto y con menores medios, han contraido los cuerpos de ejército que han obrado en Cuenca, en las fronteras de Aragon, en las de Leon y Galicia, y en las fragosidades de Asturias; todos en estos parages han sostenido el nombre y la independencia española, y han conservado el fuego de la insurreccion, que desespera con su aparicion súbita á los franceses, y desconcierta sus medidas. Y si á la indicacion de los esfuerzos que bajo el régimen, disciplina y rigor militar estan haciendo nuestros guerreros en los ejércitos y divisiones que van expresados, se añaden los de los intrépidos partidarios que recorren en todas direcciones el pais que los enemigos llaman suyo, destruyendo sus convoyes, interceptan sus correos y los diezman diariamente; se verá que la masa de resistencia que los franceses tienen contra sí, á pesar de las desgracias pasadas, es tan grande ó mayor que nunca.

Hemos perdido á Lérida, Hostalrich, Astorga, Ciudad Rodrigo, porque los ejércitos que habian de haber hecho levantar el sitio de estas plazas, eran menores en fuerza que los sitiadores, y no podian emprender tan difícil operacion. Pero al fin si se exceptúa Lérida, rendida por la flaqueza ó por la perfidia de su gobernador, las otras plazas han correspondido á la opinion del valor y de la entereza española; y la evacuacion de Hostalrich, cuya guarnicion se abrió paso con tanto arrojo y tanta fuerza por entre las divisiones enemigas, excesivamente superiores en número, será citada siempre en la historia de esta guerra, como una de las acciones mas señaladas que han ocurrido en ella. No hemos logrado victorias brillantes, ventajas decisivas; el estado de fuerza moral y física en que se hallaban los ejércitos no lo consentia. Pero habiendo estado siempre en una continua accion con el enemigo, no se han visto aquellas dispersiones generales vergonzosas, que empañaban el honor de nuestras armas, que afligian mortalmente al Estado, y destruian en un momento los recursos y la esperanza. El Estado al tiempo que la Regencia deposita en otras manos el mando de que provisionalmente se encargó, cuenta con ejércitos considerables que no tenia, con soldados mas disciplinados y aguerridos, con un espíritu público que en vez de disminuir ha ido creciendo cada dia mas. La insurreccion patriótica y sostenida de las serranías de Ronda, la de la Mancha, la de Navarra, las de otros cien distritos, manifiestan hasta qué punto se puede contar con la animosidad, la fidelidad y el valor del pueblo español. La Regencia ha atendido á todos estos objetos con los medios que la situacion presente ha puesto á su arbitrio, y ha procurado llenar el cuadro de las operaciones que en un principio se propuso, con todo el celo y eficacia que el conocimiento de sus obligaciones y su patriotismo le inspiraban. Mas los medios de accion que V. M. tiene en su mano son infinitamente mayores; completo de luces, campo en que explayar libremente el celo y el talento, confianza pública, solemnidad de carácter, todo lo reunen las Córtes. Ellas sin duda alguna salvarán la patria; y el cielo, que proteje á la Nacion española, ha guardado este lauro á sus representantes, para que con el triunfo y la independencia, sea mas fuerte y mas solemne el establecimiento de la libertad política y civil de que van á ser autores.

Isla de Leon 1.° de octubre de 1810.=(Firmado.)=Francisco de Saavedra.=Javier de Castaños.=Antonio de Escaño.=Miguel de Lardizabal y Uribe.

NUMERO 21.

Pág. 45.

CUARTO RECURSO DE LOS REGENTES EN SOLICITUD DE SER RELEVADOS Y SUS RESULTAS.

7 y 8 de octubre de 1810.

Señor.=El mismo dia en que el Consejo de Regencia instaló las Córtes, hicimos los cinco individuos de él, nuestra dimision de palabra y por escrito. En aquella noche llamados por V. M. para hacer el juramento y continuar en la Regencia, nos conformamos con uno y otro en obsequio del bien público, haciendo un gran sacrificio en seguir llevando tan grave carga, y repitiendo al fin nuestros ruegos de que cuanto antes se nos librase de ella. Nos parece haber hecho bastante para manifestar obediencia y nuestro verdadero patriotismo; pero considerando que ni nos es ya decoroso, ni seria útil á la causa pública continuar en el mando, por los justos motivos y razones que no pueden ocultarse á V. M., hacemos por cuarta y última vez, renuncia de nuestro empleo, y lo participamos á V. M., á fin de que se sirva nombrar desde luego para relevarnos, el sugeto ó sugetos que merezcan su confianza.=Real Isla de Leon, 7 de octubre de 1810, á las nueve de la noche.=(Firmado.)=Francisco de Saavedra.=Javier de Castaños.=Antonio de Escaño.=Miguel de Lardizabal y Uribe.

CONTESTACION.

Las Córtes generales y extraordinarias, no admiten por ahora la

renuncia que hacen los individuos de la Regencia; y las Córtes tomarán en consideracion lo que han hecho presente á S. M. con fecha de ayer; pero entre tanto es la voluntad de las Córtes, que los individuos del Consejo de Regencia continuen con celo en el ejercicio de la potestad ejecutiva, con las facultades que hasta aqui.=Real Isla de Leon 8 de octubre de 1810.=(Firmado.)=Ramon Lázaro de Dou, presidente.=Evaristo Perez de Castro, secretario.=Manuel Luxan, secretario.=Al Consejo de Regencia.

NUMERO 22.

Pág. 45.

OFICIO DEL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA TRASLADANDO EL DECRETO DE LAS CÓRTES DE 28 DE OCTUBRE, POR EL CUAL SE ADMITE LA DIMISION DE LOS REGENTES DEL REINO Y SE NOMBRAN LOS QUE DEBEN REEMPLAZARLOS.

29 de octubre de 1810.

Excmo. Sr.=Las Córtes generales y extraordinarias han dirigido en el dia de ayer al Consejo de Regencia el Real decreto siguiente: «Las Córtes generales y extraordinarias, tomando en consideracion las repetidas instancias que los actuales individuos que componen el Consejo de Regencia, han hecho desde el momento en que instaladas los rehabilitaron para el gobierno del reino, mientras otra cosa se dispusiese, y posteriormente en varias ocasiones, para que se les admitiese la renuncia de sus importantes cargos, exponiendo el vehemente deseo de ver pasar á otras manos el grave peso de la administracion del Estado, que han sostenido por muchos meses, y en circunstancias tan críticas, han venido en admitirles la renuncia, y tenido á bien decretar, que dicho Consejo de Regencia se componga por ahora de tres personas, nombrando al mismo tiempo para este fin, al teniente general D. Joaquin Blake, general en gefe del ejército del Centro, al capitan de fragata D. Pedro Agar, director general de las academias de reales guardias marinas; y al gefe de escuadra D. Gabriel Ciscar, gobernador de la plaza de Cartagena, y que estaba nombrado secretario del Despacho de Marina.=Tendrálo entendido el Consejo de Regencia, y asi se hará imprimir, publicar y circular.=(Firmado).=Luis del Monte, presidente.=Evaristo Perez de

Castro, secretario.=Manuel Luxan, secretario.» Lo traslado á V. E. de órden del Consejo de Regencia, para su noticia, satisfaccion y cumplimiento.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Real Isla de Leon 29 de octubre de 1810.=(Firmado.)=Nicolás Maria de Sierra.=Señor D. Antonio de Escaño.

NUMERO 23.

Pág. 46.

OFICIO DEL MINISTRO DE ESTADO, ACOMPAÑANDO COPIA DE LA NOTA DEL REPRESENTANTE BRITÁNICO EN CONTESTACION AL AVISO DE LA NUEVA REGENCIA, DIRIGIDO AL SR. D. ANTONIO DE ESCAÑO.

31 de octubre de 1810.

Estado.=Excmo. Sr.=Habiendo comunicado al Sr. Ministro de S. M. Británica la instalacion de los señores que componen en el dia el Consejo de Regencia, me ha respondido en los términos que manifiesta la adjunta copia, que tengo la honra de pasar á manos de V. E. para que le sirva de satisfaccion, teniéndola yo muy particular, en que dicho Sr. Ministro haya dado un testimonio público del esmero con que V. E. y los demas señores que componian el Consejo de Regencia, han procurado mantener y consolidar las relaciones de perfecta amistad y alianza, que felizmente subsisten entre la España y la Inglaterra, y que tanto contribuyen para la salvacion de la patria. Por mi parte no puedo menos de hacer á V. E. la justicia que se merece, no solo en el particular de que trata el Sr. Ministro de S. M. Británica, sino en todos los demas ramos del gobierno que han estado á su cargo; y deseoso de manifestarle en todas ocasiones mi verdadero reconocimiento á los muchos favores que me ha dispensado, ruego á Dios guarde la vida de V. E. muchos años. Real Isla de Leon 31 de octubre de 1810.=(Firmado.)=Eusebio de Bardaxí y Azara.=Sr. D. Antonio de Escaño.

Copia que se cita.

Estado.=Real Isla de Leon 30 de octubre de 1810.=Muy señor mio: Tengo el honor de acusar el recibo de la carta de V. E. con esta fecha, en que me incluye copia de los tres decretos de las Córtes, relativos al nombramiento de los individuos que componen la nueva Regencia. Al dar á V. E. las gracias por esta comunicacion, temeria incurrir en una grande injusticia, si no me aprovechase de la única ocasion que acaso se presentará, para expresar mi entera satisfaccion por el modo con que se han conducido por la última Regencia las importantes relaciones entre las dos naciones aliadas, asi como el agradecimiento que me inspiran las distinguidas demostraciones de la bondad y atencion, con que me han tratado los individuos que la componian. Creo que se concederá, que nadie es tan capaz como yo de apreciar la conducta de la última Regencia en el manejo de los negocios, en cuanto dicen relacion únicamente con la alianza, y seria indigno del puesto que ocupo si pudiera inducirme ninguna consideracion, cualquiera que sea, á rehusar un tributo de alabanza, cuando sé que es tan justamente merecido. Al comunicar esta carta á los individuos que componian la última Regencia, suplico á V. E. considere la parte que en ella se refiere, al modo con que se han manejado las relaciones entre ambos paises, y en que V. E. ha tenido una parte tan importante, como dirigida igualmente á V. E. Me aprovecho de esta ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion.=(Firmado.)=Enrique Wellesley.=Excmo. Sr. D. Eusebio de Bardaxí y Azara.=Es copia.= Hay una rúbrica.

NUMERO 24.

Pág. 46.

OFICIO DEL MINISTRO DE ESTADO, DIRIGIDO AL SR. DE ESCAÑO, COMUNICÁNDOLE LA DISPOSICION DE LAS CÓRTES PARA QUE LOS EX-REGENTES PRESENTEN EN EL TÉRMINO DE DOS MESES, CUENTA DE SU ADMINISTRACION Y CONDUCTA.

28 de noviembre de 1810.

Excmo. Sr.=Con esta fecha me han comunicado los secretarios de las Córtes generales y extraordinarias lo siguiente: «Las Córtes generales y extraordinarias, teniendo presente el manifiesto que remitió la anterior Regencia en 9 de octubre próximo, y despues del mas detenido exámen, han mandado que los individuos que fueron del Consejo de Regencia, presenten á las Córtes dentro del término de dos meses, cuenta de su administracion y conducta, con la expecificacion y demostracion necesaria para juzgarlos, á cuyo efecto dispondrá el Consejo de Regencia pasar las órdenes correspondientes á los individuos que fueron de la anterior Regencia. Lo que comunicamos á V. E. de órden de las Córtes, para que el Consejo de Regencia lo tenga entendido, y su cumplimiento.»=De órden de S. A. lo traslado á V. E. para su noticia y gobierno, mientras que por mi parte como testigo de la pureza, desinterés y celo patriótico con que V. E. ha obrado en todo el tiempo, que como individuo de la Regencia tuvo á su cargo el gobierno de la Monarquia, no puedo menos de tomar interes, en que se justifique mas y mas á los ojos de las Córtes y de la Nacion, la conducta de V. E. en circunstancias tan difíciles, y estoy pronto á contribuir como debo, á que V. E. y los demas señores sus compañeros, queden en el lugar que les corresponde, y en vez

de acriminaciones se les tributen los elogios á que son acreedores por tantos títulos.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Real Isla de Leon 28 de noviembre de 1810.=(Firmado.)=Eusebio de Bardaxí y Azara.=Sr. D. Antonio de Escaño.

NUMERO 25.

Pág. 46.

Diario de las operaciones de la Regencia desde 29 de enero de 1810 hasta 28 de octubre del mismo año, por D. Francisco de Saavedra.

Copiado del manuscrito que existe en la biblioteca de la Real Academia de la Historia; un tomo en fólio con diversos escritos relativos al general Escaño, que empieza por este Diario, contenido en 383 páginas útiles.

Señor.=Los individuos que anteriormente componian el Supremo Consejo de Regencia, se dan el parabien de que V. M. les haya proporcionado la ocasion de presentar una exacta pintura de su conducta, mientras tuvieron á su cargo la árdua empresa de gobernar la Nacion española en sus mas críticas circunstancias. De ningun modo mejor podrian corresponder al mandato de V. M. que entregando el diario circunstanciado de sus operaciones, que trabajaron con la mas escrupulosa puntualidad, y en el cual se halla todo cuanto hicieron y aun pensaron desde el primero hasta el último instante de su gobierno. Los expedientes que aclararán las diversas dudas que á V. M. pueden ocurrir, existen en las secretarias del Despacho que van apuntadas al márgen. Acaso habrá alguna diferencia entre las fechas del diario y las de la circulacion de las órdenes; diferencia nacida á veces de no poder comunicarlas el mismo dia que se decretaban, y que no puede alterar de una manera sensible el espíritu de las determinaciones.

Los individuos, pues, de la anterior Regencia, atentos á la situacion de los negocios públicos cuando se encargaron del gobierno, y aconsejados con la experiencia de todos los siglos, conocieron que no

podian adoptar un sistema militar mas prudente que el de una bien combinada defensiva. Este sistema desde Fabio Máximo hasta nuestros dias, ha sido el salvador de las naciones en sus mayores desgracias; pero siempre experimentó la desconfianza, la censura, y digámoslo asi, la ingratitud de los mismos á quienes habia salvado. Mas, Señor, el hombre público en tan apurados momentos se olvida de sí mismo, no trata de captar el aura popular, solo busca el resultado favorable, y en la salvacion de la patria espera la recompensa de sus afanes y peligros.

Un sistema análogo al que se propuso en lo militar ha seguido la Regencia en lo político. Desplomábase del todo el edificio de esta respetable Monarquia cuando encomendaron al Consejo de Regencia su conservacion; no podia reedificarlo porque la corta latitud de sus facultades y de su autoridad no lo permitia: asi, pues, se ciñó á evitar su completa ruina, y procuró apuntalarle para mantenerlo hasta la reunion de las Córtes, único arquitecto que le podia renovar y poner en aquel estado de solidez y esplendor que le corresponde. La anterior Regencia se lisongea de haber cumplido su objeto. V. M. lo examinará á la luz de la razon y de la justicia.

En este diario solamente se indican las determinaciones de influencia general y sus resultados. Proceder á un minucioso detal de todos los negocios particulares que ocurrieron, y de las diferentes provisiones que se hicieron de empleos no principales, seria fatigar demasiado la atencion de V. M., tanto mas que tenemos entendido, que ya han pasado á su soberano exámen las secretarias del Despacho, noticia de los diversos empleos y gracias concedidas, cada una en lo perteneciente á su instituto.

El Consejo de la Regencia pasada hubiera publicado desde luego este diario, para desimpresionar á la Nacion de ciertas preocupaciones que se le han querido inspirar contra la conducta de sus miembros; pero ellos prefirieron sufrir en silencio un desconcepto no merecido, y á que no estaban acostumbrados, al riesgo de que se divulgasen especies muy reservadas, cuya publicacion pudiera traer fatales consecuencias. Ponemos, pues, en manos de V. M. el referido diario conforme ha salido de las nuestras, y con este motivo ofrecemos nuevamente á V. M. los mas rendidos homenajes de nuestro respeto y veneracion.=Real Isla de Leon á 18 de diciembre de 1810=Francisco de Saavedra.=Javier de Castaños.=Antonio de Escaño.=Miguel de Lardizabal.

DIARIO

De las operaciones del Supremo Consejo de Regencia de España é Indias.

El Consejo de Regencia miró con asombro, desde el momento de su instalacion, las críticas circunstancias en que se hallaba. Vió la Nacion exánime en vísperas de rendirse al yugo del vencedor, y de quedar abismada en el mas espantoso caos. No tenia ya ejércitos, porque habian sido destruidos; carecia de medios, que se habian agotado en la desgraciada campaña del año anterior; no esperaba auxilios, porque reducida su dominacion á ciertos puntos salteados de la Península, ni se podian socorrer recíprocamente, ni inspiraban confianza para atraer recursos extrangeros. La voz de que España se hallaba del todo subyugada corria por todas partes, y casi no habia que esperar por el pronto, aun de las naciones mas amigas, sino una estéril compasion. Esta misma voz, propagada en los dominios de América, iba á privar á la metrópoli, á lo menos por mucho tiempo, de los auxilios de aquella hija generosa, y tal vez á fomentar en su seno el gérmen de la independencia. Aun los corazones verdaderamente españoles, que bajo el acero napoleónico conservaban la llama del mas puro patriotismo, sabiendo el catástrofe de la Junta Central, y no creyendo posible que entre sus ruinas se hubiese formado de repente, como por encanto, un nuevo Gobierno legítimo, miraban las reliquias de la Monarquia como una nave sin piloto ni timon, que corre á estrellarse entre los escollos de la anarquia y de la esclavitud. Por una rara combinacion, los restos de nuestros ejércitos se hallaban sin gefes que los reuniesen; y aunque la Junta de Sevilla, reasumiendo el mando por un momento en medio de la conflagracion universal, habia destinado para ello tres generales de concepto, era dudoso que los ejércitos, ni aun los mismos generales nombrados, obedeciesen una autoridad desconocida. La Isla de Leon, cuna de la Regencia y tabla de su naufragio, iba ya á caer en poder del enemigo; Cádiz, emporio de nuestro comercio y último término de nuestras esperanzas, debia sufrir igual suerte, si el pequeño ejército del duque de Alburquerque, pasando como invisible por entre las divisiones francesas, no se les hubiese anticipado algunas horas. Pero esta

peligrosa operacion, fruto del mas brillante arrojo, y de una feliz reunion de casualidades, nadie pudo preverla, y todos esperaban con terror el momento de que llegase el enemigo al puente de Zuazo, sin tener fuerzas que oponerle, y ver tremolar entre las columnas de Hércules las banderas del usurpador.

Tal era el aspecto de las cosas cuando el Consejo de Regencia tomó á su cargo el gobierno de la Monarquia española. Los primeros dias se dedicaron sus individuos á un exámen prolijo de su situacion y á formar el plan de sus operaciones futuras; mas como no le quedaba opcion para escoger lo mejor, sino para conformarse con lo asequible, este plan se redujo á pocos puntos muy sencillos. El primero fué consolidar la autoridad del Gobierno, haciéndola reconocer bajo su nueva forma en todos los dominios españoles del antiguo y del nuevo mundo. El segundo, organizar una fuerza armada capaz de contener los primeros ímpetus del enemigo, prefiriendo el sistema de una defensiva prudente, sin malograr no obstante las coyunturas de acometerle con ventaja. El tercero, buscar los medios de proveer á la subsistencia de esta fuerza armada, y sostener los demas ramos indispensables á conservar en el corto recinto de su mando, el simulacro de la Monarquia. El cuarto, activar la reunion de las Córtes, ya convocadas por la Junta Central, manteniendo hasta entonces los fragmentos de nuestra constitucion sin hacer mudanza sustancial.

Consecuente á este plan, ha procedido en un todo el Consejo de Regencia de España é Indias desde el dia de su instalacion; y la série de sus operaciones, igualmente que de las providencias que pueden ser trascendentales á los varios ramos de la felicidad pública, se manifestará por el siguiente diario que ha llevado de todas ellas.

Mes de Enero.

Dia 29. En este dia la Suprema Junta Central gubernativa del Reino, reunida en la Isla de Leon por Real decreto del mismo dia, resignó el poder soberano y lo transfirió con la autoridad que ejercia, á un Consejo de Regencia que nombró, compuesto de cinco individuos, á saber: el reverendo obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintano, el consejero de Estado D. Francisco de Saavedra, el capitan general de ejército D. Francisco Javier Castaños, el teniente general de marina D. Antonio de Escaño, y el contador general del Consejo de Indias, ministro del mismo, D. Esteban Fernandez de

Gracia y Justicia.

Leon. Pero no se hallaban en aquella actualidad en la Isla sino los tres miembros últimos.

Dia 30. La Junta Central, rodeada por todas partes de amargos desengaños, dudaba que ninguna obra suya fuese acepta al público; por este principio encargó al general Castaños, que pasando á Cádiz explorase con el ayuntamiento, la Junta superior y demas cuerpos de aquella plaza, si seria bien recibida la creacion de la Regencia. Castaños habia desempeñado el objeto de su mision, se iba á restituir á la Isla con la seguridad que la Regencia llenaba la medida de la espectacion pública, y que la noticia de su instalacion seria recibida con el mayor júbilo, cuando le llegó un posta de la Isla, para que sin perder momento se fuese allá á apaciguar un motin, que amenazaba la vida de los miembros de la Central. En efecto, aquel dia empezó desde temprano en la Isla un género de conmocion, que al fin se declaró en tumulto. La voz era que querian el mando de Castaños, y la muerte ó el castigo de los centrales. Llegó Castaños á las cinco de la tarde, se sosegó el motin, y la Junta, que conoció cuánto urgia su disolucion, determinó que al siguiente dia se verificase la instalacion solemne del Consejo de Regencia, para que estaba señalado el dia 2 de febrero.

Dia 31. Fué instalado el Consejo de Regencia con la debida solemnidad, haciendo los miembros que se hallaban presentes el juramento acostumbrado, bajo una fórmula que despues, á representacion del Consejo Supremo de España é Indias, se simplificó y aun se varió.

Gracia y Justicia.

El Consejo de Regencia fué luego reconocido por el cuerpo diplomático, por el consejo de guerra, por la Junta superior de Cádiz, por su consulado de comercio, y aun por los cuerpos militares que se hallaban en dichos parajes. Tambien lo reconoció el Supremo Consejo de España é Indias, y expidió una cédula en que se inserta el decreto de la creacion é instalacion de la Regencia, y lo comunica á todas las provincias y pueblos de la dominacion española.

Mes de Febrero.

Dia 1.° Llegó la primera noticia de que se aproximaba el general duque de Alburquerque con su ejército de siete á ocho mil hombres, el cual venia á rápidas marchas, observado y aun perseguido por los enemigos, á socorrer la Isla de Leon; se añadió que sin duda alguna

entraria de un momento á otro en Puerto Real, donde ya estaban sus avanzadas desde media noche. Esta noticia inesperada llenó de regocijo todos los ánimos, abatidos con la triste idea de que el enemigo avanzaba con fuerzas considerables, y que el importante punto de la Isla no se podia defender por falta de guarnicion, reducida únicamente á un batallon de urbanos, y algun destacamento de la guarnicion de Cádiz, con lo cual no habia ni para cubrir el puente de Zuazo, por otra parte mal preparado de cañones y artilleros.

El ejército, ó mas bien division del duque de Alburquerque, á quien nunca se podrá disputar la gloria de haber contribuido esencialmente por la oportunidad de sus maniobras, y venciendo grandes obstáculos, á la salvacion de la patria, salió de Don Benito, en Extremadura, el 15 de enero, observando el gran ejército francés que desde Córdoba venia sobre Sevilla y los puertos. Sus primeras marchas eran circunspectas, porque temió que el enemigo viniese á impedirle, como pudo, el paso del Guadalquivir. El 24 y 25, viendo que los franceses no hacian por él, lo pasó por la barca de Cantillana. El 26 llegó á Alcalá de Guadaira. Alli se detuvo dudando dónde acudiria con su auxilio. Sevilla lo pedia á gritos y con muchos visos de razon: las gentes de profundo conocimiento abogaban por los puertos: su ejército por su pequeñez era indivisible, y el enemigo estaba ya muy próximo. En este estado, la noche del 29, considerando que Sevilla era indefensable con menos de 40,000 hombres, que la Isla y Cádiz, que forman el punto mas militar y mas importante de la Península, estaba casi desguarnecido, y que los franceses cometian el irreparable error de no anticiparse á ocuparlo, se resolvió, con el consejo de algunos bien intencionados, á ejecutarlo á marchas forzadas. En efecto, se puso en movimiento desde el mismo punto; á la noche siguiente tomó posicion en las Cabezas, ya con enemigos á la vista; el 31 al anochecer entró en Jerez, y el 1.° de febrero á la madrugada en Puerto Real, dejándose á los franceses dos marchas atrás.

Dia 2. Este dia entró efectivamente en la Isla todo el cuerpo de infanteria del ejército del duque de Alburquerque, y fué alojado con la posible comodidad: la caballeria y la artilleria volante se habian detenido, observando al enemigo en el coto llamado de Medinaceli, que media entre los rios Guadalete y San Pedro.

Gracia y Justicia.

Esta mañana juró su plaza de la Regencia D. Francisco de Saavedra, que habia llegado la noche antes de Sevilla.

Debiendo ir á Galicia la fragata de guerra *Cornelia* para conducir

dinero y otros efectos, se resolvió que á su vuelta se pasase por Vigo para recibir á su bordo y traer al Sr. obispo de Orense, á quien debia escribirse anticipadamente esta determinacion.

Marina.

Dia 3. Se trató largamente de la defensa de la Isla, la cual se hallaba en estado de casi absoluto abandono. La línea de baterias de la Carraca era tan miserable, que con muchas se temia hacer fuego porque no se desmoronasen: el punto interesante de la Máquina de la Sierra, solo estaba cubierto con una débil bateria de mala direccion: desde esta hasta la cabeza del puente de Zuazo, que dista 800 toesas, no habia mas defensa que la que opone el terreno. Este puente conservaba sus baterias montadas, pero solo podian impedir un golpe de mano, porque les faltaban muchas de las obras necesarias, sobre todo fosos, estacadas, y alguna mas extension. El terreno que media entre el puente de Zuazo y Gallineras es muy vasto; sus orillas de la parte del enemigo algo firmes; las avenidas de Chiclana se dirigen sobre él, igualmente que algunos caños; hay varias sendas que con facilidad pueden convertirse en caminos, y una salina llamada del Vicario, ofrece al enemigo posicion muy ventajosa. En este espacio tan expuesto no habia un solo cañon montado, y solo se construia en Gallineras una bateria muy poco sólida, que tenia abiertas cinco troneras. Igualmente estaba indefenso el grande intervalo que media de Gallineras á Santi Petri, cuyo punto no tenia en aquel momento mas que una bateria á barbeta, en que solo habia corrientes dos esplanadas, y los cañones sin montajes estaban tirados por la arena.

En esta triste situacion, la primera providencia que indicaba la necesidad, era aplicar á la defensa de dichos puntos algunos de los pocos barcos cañoneros que se hallaban listos. Al mismo tiempo se trató de aumentar y mejorar las defensas de la Carraca y las fortificaciones del puente Zuazo; que se estableciesen en Gallineras algunas baterias fuertes, y que el famoso punto de Santi Petri, que es la llave maestra de la defensa de la Isla, se pusiese en el estado respetable que merece. Despues de haber conferenciado mucho sobre estos particulares, con presencia de los planos, se encargó á los ingenieros, asi por guerra como por marina, que recorriesen con la posible prontitud el recinto de la Isla, y propusiesen las defensas necesarias, para expedir inmediatamente las providencias mas activas.

Guerra. Marina.

El Consejo de Regencia nombró este dia dos Secretarios del Despacho, para el de Guerra al teniente general D. Francisco de Eguia, que se hallaba en Ayamonte, de donde se le envió á llamar; para el de

Estado.

Marina al gefe de escuadra D. Gabriel Ciscar, que debia ser antes relevado del gobierno de Cartagena. A cada uno de estos Secretarios se les asignó el sueldo de 120,000 reales anuales; y mientras llegaban, se encargó del despacho de ambos negociados el marqués de las Hormazas.

Hacienda.

Se mandaron conducir á Cartagena tres mil quintales de carbon de piedra, para el horno de reverbero que alli hay destinado á fundir municiones.

Dia 4. Importaba mucho ganar los instantes para que se supiera en todas las provincias del Reino la instalacion de la Regencia, y se desmintiesen las voces que empezaban á esparcir los franceses de que destruida la Junta Central despues de la toma de Sevilla, los defensores de la causa de Fernando VII habian quedado sin gobierno ni direccion, abandonados á una anarquia irreparable. Esta especie podia producir dos malos efectos; el primero desalentar las provincias para que no defendiesen con el vigor que hasta entonces, los derechos de su legítimo Soberano. El segundo inspirar en las mismas provincias la idea de reasumir cada cual una soberania independiente, como lo habian hecho en los primeros momentos de la revolucion, y formar una especie de federalismo de muy perniciosas resultas. Para obviar estos males, se apresuró el Gobierno á disponer saliesen buques á todos los puertos del Mediterráneo y del Océano, para que se extendiesen generalmente los decretos de la instalacion de la Regencia, y de su reconocimiento por las autoridades inmediatas y por los ministros de las potencias aliadas y amigas. De esta suerte la noticia correria por todas partes, quedarian burlados los designios del enemigo, y en breve tendria la Regencia la seguridad de haber sido reconocida en todas las provincias libres, y tal vez en las invadidas por el usurpador.

Gracia y Justicia.

No era menos urgente enterar á los habitantes de Indias del verdadero estado de España, para obviar el fatal efecto de las primeras voces exageradas que era natural se divulgasen en aquellos dominios, de resultas de la invasion de Andalucia y el catástrofe de la Central. La publicacion de estos sucesos debia ser por medio de un manifiesto, que explicase los motivos de la creacion de la Regencia, el estado de las cosas de la Península y la facultad concedida á los reinos y provincias de Indias, para enviar diputados ó procuradores á las Córtes ya convocadas. Se debian alistar para llevarlo cuatro ó cinco buques

Marina.

ligeros, con direccion á Veracruz, á las Islas, á las provincias de

tierra firme y á las del Rio de la Plata, y comisionarse sugetos de confianza, que de viva voz desmintiesen en aquellos paises cualquiera especie siniestra que pudiese alterar su tranquilidad.

No se limitó á esto el cuidado del Gobierno, sino que para facilitar en lo posible la comunicacion de unas provincias con otras, y la correspondencia de los ejércitos entre sí, resolvió el establecimiento de correos marítimos para Levante y Poniente. Los primeros debian llevar y traer las correspondencias del Campo de Gibraltar, Cartagena, Alicante y demas parages del Mediterráneo, y los segundos la de Ayamonte, Portugal, Galicia y otros puntos de la costa del Océano.

Estado.
Marina.

Estos barcos debian ser ligeros y pequeños, y llevar el armamento posible, é ir mandados por hombres prácticos, fieles y resueltos. Tambien se trató de arreglar la correspondencia de Indias, y que fuese lo mas frecuente que permitiesen las circunstancias, para lo cual pareció convendria que saliesen dos cada mes para la América septentrional y uno para la meridional, y fijar que solo se detuviesen 15 dias en los puntos de Indias á donde se dirigian.

Marina.
Estado.

Se recibió aviso que el navio de guerra *San Leandro*, que arribó á Puerto Rico desde la Bermuda, se hallaba imposibilitado de seguir viaje á España, y en su vista habia determinado aquel Gobierno que la fragata inglesa *Undaunted* que lo habia convoyado hasta el puerto, condujese la mitad de los caudales y frutos del *Leandro*, quedando dicho Gobierno en tomar providencia sobre el envio del resto. El Consejo de Regencia mandó pasar esta noticia al Consulado, y á la Junta de Cádiz para su publicacion.

Marina.
Hacienda.

Dia 5. A D. Isidoro Sartorio, comisario de la inspeccion de caminos, sugeto de mucha actividad é inteligencia en asuntos hidráulicos, se le habia dado órden el dia anterior á las dos de la tarde para que sin pérdida de momento, pasase á cortar el puente de San Alejandro en el rio Guadalete, el de San Pedro sobre el rio del mismo nombre, y si era posible el de Cartuja por un lado de Jerez, todo lo cual lo habia propuesto él mismo anteriormente, y no se habia puesto en práctica por dejar paso libre á nuestras tropas, que se venian retirando por aquellos puntos. En efecto, marchó Sartorio este dia á las doce, y á las ocho de la noche tenia ya cortado el puente de San Alejandro, habiendo quemado una de las lanchas y la máquina del puente levadizo. A esta hora estaban ya las avanzadas del enemigo en la Piedad, y sus guerrillas llegaban á la alameda del Puerto de

Estado.
Guerra.

Santa Maria. El puente de San Pedro lo cortó á media noche, cuando acababa de pasar nuestra caballeria y la artilleria volante. El de Cartuja no se pudo cortar, porque el enemigo que habia traido una division por Arcos, acababa de apoderarse de él. Todo se hizo con la mayor prontitud y acierto, á pesar de que el gobernador del Puerto de Santa Maria y las justicias de Puerto Real, no le prestaban el menor auxilio, y aun le hicieron alguna oposicion.

D. Esteban Fernandez de Leon, nombrado por la Junta Central miembro del Consejo de Regencia por las Américas, resistió desde el principio admitir tan alto encargo, porque el decadente estado de su salud no le dejaba esperanzas de poderlo desempeñar. Al fin lo aceptó solo por algunos dias, ínterin se proporcionaba sugeto capaz de sucederle. Oportunamente se ofreció, que D. Miguel de Lardizabal, ministro del Consejo de Indias, que habia reunido todos los votos de Nueva España para su representante en la Central, y cuyo mérito era tan notorio, seria muy á propósito para suceder á Leon, que reiteraba sus instancias para que le exonerasen. En efecto, fueron admitidas, se le relevó de la plaza del Consejo de Regencia, confiriéndole una del de Estado, y se nombró en su lugar á D. Miguel de Lardizabal por decreto dado á 4 de febrero en la Isla de Leon, donde se le instaló y juró su plaza el 5.

Gracia y Justicia.

Antes de ser exonerado Leon, se arreglaron varios puntos pendientes sobre la contaduria general del Consejo de Indias, y se nombró contador general en su lugar á D. José Limonta, ministro del Tribunal de cuentas de Caracas.

Hacienda de Indias.

Desde que la Junta Central resolvió el año anterior, que en caso de ser invadida la Andalucia, se trasladase el Gobierno á la Isla de Leon, debió haberse trabajado con el mayor empeño en fortificar la dicha Isla y cortar el caño del Trocadero, que en poder del enemigo es un padrastro en extremo incómodo para la bahia de Cádiz; pero aunque se mandó que se ejecutase asi, á lo menos desde el mes de noviembre, se perdió el tiempo en disputas, y nada se hizo sino volar atropelladamente en los últimos dias los castillos de Fort-Luis y Matagorda, operacion segun muchos, mas perjudicial que oportuna. Se aproximaba, pues, el enemigo, y el caño del Trocadero iba á caer en sus manos; asi fué necesario prevenir por momentos á D. Pascual Enrile pegase fuego, no solo á los almacenes de aquel puesto, que contenian efectos terrestres ó navales, sino á todo lo que pudiese servir para cualquier uso, ó embarazar la defensa que se debe hacer desde la mar.

La Junta Central, al tiempo de dejar el mando, entregó á la Regencia una especie de manifiesto para que se publicase, que propiamente era una apologia de su conducta. Estaba escrito este papel con gravedad y con nervio; pero despues de leido y reflexionado, se vió claramente que segun el furor que predominaba en el pueblo contra la Central, la publicacion de semejante papel seria en alto grado inoportuna y aun peligrosa. Pareció, pues, lo mejor, y por este partido se decidió la Regencia, esperar á que el tiempo y los sucesos apagasen un fuego por el pronto inextinguible, y aprovechar entre tanto las coyunturas de rectificar la opinion del pueblo, ya promoviendo y honrando á los que respetaban en medio de su preocupacion, ya empleando oportunamente á los que en realidad eran dignos de consideracion por su carácter, su probidad y sus servicios, ya ventilando en juicio la conducta de aquellos á quienes acusaba y perseguia con mayor encono. Conforme á este plan arregló el Consejo de Regencia su conducta respecto á los individuos de la Junta Central, y desde luego fué preciso empezar á ponerlo en ejecucion, asi con los que debian, y segun el voto general no desmerecian ser promovidos, como respecto de los que acusados por la voz comun con irresistible vehemencia, el mismo público forzaba en algun modo á que se les formase causa. La Regencia hubiera dilatado estas medidas hasta que, calmada la convulsion general, hubiese hallado coyuntura mas oportuna; pero las circunstancias no permitieron diferirlas, y en cierta manera obligaron á precipitarlas.

Es el caso que los mas de los centrales estaban imbuidos, de que la Junta á poco de haber empezado á ejercer la soberania, atendiendo al sublime ministerio que desempeñaban sus miembros, los habia declarado á todos consejeros de Estado, por lo menos honorarios. Examinado el asunto, no se halló que hubiese habido semejante declaracion, de que no se habia pasado oficio á las secretarias del Despacho ó del Consejo, ni constaba en las actas de la misma Junta. Lo único que se pudo rastrear fué, que muchas veces trataron de este asunto, aunque siempre sin efecto, y que al tiempo de renunciar el mando supremo en la Regencia, se lo encargaron para que lo hiciesen á los individuos de ella que se hallaban entonces presentes en la Isla. Aun este hecho no estaba claro; pero aun cuando lo hubiese estado, ¿cómo la Regencia en los primeros pasos de una existencia vacilante, hubiera podido nombrar ni aun admitir por consejeros de Estado, mas de treinta sugetos contra quienes por la mayor parte estaba desen-

frenado el odio público, y que á duras penas, á fuerza de maña y de política, se podia conseguir que no fuesen insultados?

En este compromiso, la Regencia puso en práctica el partido que deja primeramente insinuado. Confirió plazas del Consejo de Estado á tres miembros de la Central muy condecorados por otra parte, y á quienes la opinion pública conservaba cierto respeto; á saber, el arzobispo de Laodicea, que se hallaba de presidente de la Junta al tiempo de su disolucion, y habia llenado dicho destino con mucho celo é integridad. El marqués del Villel, que acababa de renunciar la mayordomia mayor, habia sacrificado grandes bienes por la patria, y merecia la mayor estimacion en Cataluña; y D. Martin de Garay, que ademas de la secretaria general, habia desempeñado casi todo el tiempo de la existencia de la Central la primera secretaria de Estado, con grande aceptacion de los gabinetes de las naciones amigas, especialmente de la Gran Bretaña.

A los demas miembros de la Central, se declaró, volviesen á los mismos empleos ó destinos que antes habian ejercido, y á los mismos sueldos que antes disfrutaban, completándoseles á todos hasta 24,000 reales, en caso de no tener bienes ó sueldo, ó de no llegar á esta cuota el que antes tenian. Todo con reserva de emplear á los demas beneméritos, conforme se presentasen las oportunidades.

En esta primera medida, aunque delicada y expuesta á la censura de los que no saben mirar las providencias por todos sus semblantes, tuvo el Consejo de Regencia la satisfaccion que siempre resulta de hacer un beneficio, aunque en realidad no sea mas que satisfacer una deuda. En la segunda procedió con la desazon de verse obligado á ceder al grito general y abrir un juicio, en que eran inexcusables las molestias y clamores de los interesados; pero sobre este punto, aunque se trató de él muy detenidamente en este dia, no fijó el Consejo su resolucion hasta el siguiente.

Dia 6. Contra varios miembros de la Central estaba declarado el pueblo; pero sus mas fuertes invectivas se dirigian contra el conde de Tilli y contra D. Lorenzo Calvo. Al primero lo trataba de infiel á la patria, atribuyéndole proyectos revolucionarios en América, adonde pensaba transferirse desde Gibraltar. Al segundo lo culpaba de haber usurpado los intereses Reales, en varias comisiones en que habia tenido intervencion. Contra los intereses de Tilli vinieron avisos de algunos ingleses, afectos á la causa de España. Contra Calvo pidieron en la misma Regencia de viva voz varios miembros de un cuerpo pode-

roso, que podian tener noticia del carácter de sus negociaciones; y el enviado entonces de Inglaterra, no dudó decir al Gobierno, que su nacion estaba interesada en que se examinase con todo rigor la conducta de este sugeto. Al fin llegó la cosa hasta las amenazas de que el pueblo haria justicia por sí propio, si el Consejo de Regencia se hacia sordo á sus gritos. En semejante situacion creyó la Regencia una satisfaccion debida al público, y un paso conveniente á la reputacion y aun á la seguridad de los acusados, el hacer examinar su conducta, en un juicio en que pudiesen volver por su honor, y desimpresionar al pueblo de las imputaciones que les hacia. En esta virtud resolvió, que se pasase oficio al gobernador de Gibraltar para el arresto y remision á Cádiz del conde de Tilli, y al de Cádiz órden para que á D. Lorenzo Calvo se le trasladase á un castillo desde la fragata *Paz*, donde se hallaba embarcado para marcharse, y nombró jueces que les formasen respectivamente sus causas, previniendo fuesen tratados con decoro, y que se les causase la menor molestia posible. En efecto, no era la mente del Gobierno que se mirase esta como un proceso que fulminaba contra un delincuente conocido, sino como una especie de exámen ó residencia, que hacia pasar á unos sugetos que habian tenido parte en la administracion pública, para que haciendo ver la pureza de sus intenciones y de su manejo, desvaneciesen las voces que los infamaban.

Se encargó eficazmente á la Junta de Cádiz, vigilase sobre las personas sospechosas, y las alejase de estos puntos, para evitar las intrigas del enemigo, que se sabe trae mucha confianza en este género de arma, que maneja con tanta destreza, y con que nos ha causado ya irreparables daños. Gracia y Justicia.

Los enemigos estaban próximos á la Isla de Leon, y no teniendo obstáculo que les impidiese pasar á Chiclana, se mandaron situar en Santi Petri seis lanchas de fuerza, para cortarles el paso á la Isla por aquel importante punto, que es el verdadero antemural de su defensa. Marina.

Tambien dispuso la Regencia que el navio *San Justo* se situase con la posible proximidad al caño del Trocadero, para batir al enemigo si intentaba formar en él, como es de presumir, algun establecimiento desde donde pueda inquietar la bahia. Marina. Resolvió asimismo, se previniese al tesorero de Real Hacienda de Cádiz, que los caudales que vinieran de Indias los tuviese únicamente á disposicion de la Regencia, dando un estado semanal de los que entren y salgan. Hacienda.

Para reunir los empleados en la maestranza de la Carraca, que por el enorme atraso que padecen en sus pagas andan dispersos, se mandó que en este mismo dia se les satisfaciera una quincena, ó mas si fuese posible.

Marina.

Se mandaron expedir órdenes para que las embarcaciones que traigan tropas de la costa de Poniente y Levante, conduzcan tambien granos y todo género de víveres.

Marina.

Este dia á las doce entró una division del ejército enemigo en el Puerto de Santa Maria, é inmediatamente destacó tropas para reconocer el castillo de Santa Catalina, que le encontraron demolido, porque el ayuntamiento de Cádiz habia tomado en tiempo la resolucion, de inutilizar esta y otras fortificaciones de la costa.

Al medio dia se presentaron en el arrecife del puente de Zuazo como 200 caballos con un general al frente, que parecia ser el mariscal Victor; se pararon en la primera cortadura, y se adelantó un trompeta diciendo, que el duque de Bellune venia á cumplimentar al Gobierno: el oficial del puesto, que ya estaba prevenido, respondió que no tenia órden para dejarlos pasar, con lo que se volvieron.

En atencion á la prolongada edad y achaques de D. Benito Ramon de Hermida, le exoneró el Consejo de Regencia de la asistencia al despacho de los negocios de la secretaria de Gracia y Justicia, encargándoselo interinamente al marqués de las Hormazas; convidando á Hermida para que, como consejero de Estado, viniese á la Regencia á ilustrarla con sus luces, cuando lo tuviese por oportuno.

Estado.

El marqués de Villanueva del Prado, miembro de la Junta Central, en representacion de las Islas Canarias donde es vecino, tenia permiso y proporcion pronta para volver á ellas. Aunque habia llegado á Sevilla poco tiempo antes de la disolucion de la Central, habia acreditado su prudencia, y un ilustrado patriotismo que le habian adquirido la estimacion de todos. Las referidas Islas se hallaban puntualmente muy discordes entre sí, de resultas de la antigua rivalidad de primacia entre Tenerife y Canaria, que se habia exaltado hasta lo sumo con los sucesos de la revolucion. Pareció, pues, conveniente aprovechar la vuelta de un sugeto de tanto respeto y tan buen crédito, para la pacificacion de estos disturbios, que ya amenazaban resultas muy sérias.

En esta virtud resolvió el Consejo de Regencia en 4 de este mes, autorizar á dicho marqués con una órden, para que promoviese y formalizase la continuacion de la junta electoral que le habia nombra-

do, á fin de que presidida por el capitan general, concurriese al apronto de los medios necesarios á la defensa de las Islas. Tanto mas oportuno pareció este arbitrio para restablecer la tranquilidad, cuanto que la tal junta se debia componer de representantes de todas las islas, y en ella se habia procedido ya con bastante concordia para la eleccion del mismo marqués. Sin embargo, se pensó al propio tiempo enviar allí un comandante general menos anciano, y de consiguiente mas vigoroso que el que habia, y tomar las demas providencias, para cortar las fatales consecuencias del espíritu de partido, en una época tan crítica y en punto tan importante.

La referida órden á favor del marqués de Villanueva del Prado, fué una confirmacion de otra de la Junta Central casi del mismo tenor.

Dia 7. La secretaria de la Junta Central, denominada general, á distincion de las del Despacho, se componia de sugetos notables por su honradez y talento, que se habian escogido y sacado de varios destinos, y que disfrutaban sueldos análogos á sus circunstancias. Dudó el Consejo de Regencia si conservaria ó suprimiria esta oficina, que realmente habia hecho y prometia muy buenos servicios; se inclinaba á su conservacion, pero tropezó con dos graves inconvenientes; 1.° que dicha secretaria general era extraña al sistema de nuestra legislacion, que solo autoriza á las del Despacho, suficientes para evacuar los negocios públicos, reducidos ademas á un círculo muy estrecho; 2.° que entre unas y otra secretarias estaba encendida una rivalidad peligrosa, que ya habia causado varios disgustos y los amenazaba mayores.

Bajo estos supuestos el Consejo de Regencia, despues de meditado el asunto con la delicadeza que exigia, determinó no poner en ejercicio la secretaria general, ni tampoco extinguirla de un modo ruidoso, que pareciese un triunfo de sus contrarios, sino ir colocando á sus individuos en destinos correspondientes á su mérito y á los que antes obtenian, valiéndose entre tanto de sus luces en lo que se ofreciese; poner desde luego en seguridad sus papeles, para practicar en ellos el debido escrutinio, y hacer de este modo insensiblemente la supresion, que de otra suerte causaria enredos y reclamaciones.

Se dispuso este dia que la fragata *Paz* saliese con noticias para Levante, y la *Cornelia* para Poniente, llevando á su bordo los pertrechos que hubiese para ambos parages.

Los enemigos se vieron en retirada la mañana de este dia hácia

Puerto Real, por el fuego de nuestras lanchas, aunque á pesar de él avanzaron parapetándose con la bateria del comercio, y haciendo fuego de fusileria.

Situado ya el enemigo en el Puerto de Santa Maria, intimó la rendicion á la plaza de Cádiz, valiéndose del medio que escribiesen á su Junta de Gobierno, D. José Justo Salcedo, D. Pedro Obregon y don Miguel Hermosilla (oficiales antes acreditados, y ahora secuaces del rey intruso) un oficio lleno de las promesas mas lisongeras de amnistia y proteccion, pidiéndoles diputasen sugetos de su confianza, para tratar con ellos de los medios de conciliacion y seguridad, esto es, de la rendicion de la plaza, la escuadra, la Isla de Leon y el arsenal de la Carraca. A este oficio acompañaba una proclama muy seductiva, que suponia haber producido ya sus efectos en los indefensos pueblos de Andalucia. La Junta devolvió las proclamas sin leerlas, y revistiéndose del espíritu de su acendrada lealtad, contestó á la intimacion con estas palabras: *La ciudad de Cádiz, fiel á los principios que ha jurado, no reconoce otro Rey que el Sr. D. Fernando VII.*

El Consejo aplaudió mucho la conducta enérgica y patriótica de la Junta de Cádiz.

El teniente general D. José Iturrigaray, virey que habia sido de Nueva España, acudió repetidamente al Consejo de Regencia, diciendo que habia sufrido un largo arresto, privacion de sueldo, y embargo de bienes, por habérsele atribuido delitos de infidencia, de cuyo cargo se le habia declarado indemne en la causa que se le siguió; que otros defectos de que le habian culpado, eran propios del juicio de residencia, para cuyas resultas tenia afianzado con 40,000 pesos fuertes. Pedia se levantase el secuestro de sus bienes, se le devolviese el sueldo de su grado, y se le permitiese fijar su residencia donde acomodase á su salud, y si no habia óbice, en la Habana, para estar mas á tiro de contestar cualquiera demanda en el juicio del sindicato.

Gracia y Justicia.

La Regencia meditó mucho sobre este asunto por su gravedad y circunstancias. Pero se la enteró en virtud de varios antecedentes, y en especial por una exposicion hecha en los últimos meses á la Central, por la secretaria de Gracia y Justicia; que en efecto se habia seguido causa contra Iturrigaray por D. Nicolás de Sierra, comisionado expresamente al intento, en que se habian examinado con suma delicadeza, cuantos cargos se habian producido contra él; que la causa estaba fenecida; que no resultaba hubiese incurrido en crímen alguno

de infidencia, sino que habia obrado con cierta debilidad, ó mas bien destiento que no constituia delito, aunque sí probaba ineptitud, y de consiguiente legitimaba su deposicion del vireinato en circunstancias tan árduas, y que los demas cargos que se le hacian, eran privativos del juicio de residencia, cuyas resultas estaban legalmente afianzadas.

En vista de todo, el Consejo resolvió que permaneciendo en depósito los 40,000 pesos enunciados, se levantase el secuestro de los demas bienes de Iturrigaray, que se le abonase el sueldo de su empleo en cuartel, y que sobre fijar su domicilio en la Habana, para estar á mano de responder á los cargos ó demandas de su residencia, podria consultarse al Consejo de Indias.

Gracia y Justicia

En esta resolucion tuvo tambien parte la política, porque no pareció conveniente remover en Méjico un fuego, que tal vez no está mas que amortiguado.

Dia 8. Siendo conveniente llamar la atencion del enemigo por varias partes, especialmente por Vizcaya y Navarra, se concertó la formacion de un cuerpo de tropas, ó llámese division volante, en aquellos parajes del norte de España, poniéndole al mando del mariscal de campo D. Mariano Renovales, sugeto acreditado por sus acciones en aquellos paises: formóse, pues, con su intervencion el plan que pareció mas adaptado á las circunstancias: en él se detallaban las operaciones que se debian emprender, las personas que se destinaban á su inmediacion, y los demas puntos relativos á la ejecucion de un proyecto, que fué lástima no se entablase desde el principio de nuestra revolucion, á lo menos en el año anterior, prestándonos la Inglaterra, parte de los poderosos auxilios marítimos y terrestres que malogró en la Isla de Walcheren.

Guerra.
Marina.
Hacienda.

Sobre este asunto se comunicaron las órdenes convenientes por los ministerios de Guerra, Marina y Hacienda.

Dia 9. Los enemigos, como se habia previsto, se iban apoderando de todo el recinto exterior de la bahia desde Rota hasta Chiclana: en todos los puntos capitales colocaban fuerzas, encadenando unos puestos con otros, de modo que pudiese ser socorrido prontamente cualquiera que fuese atacado. Segun la inteligencia con que lo hacian, se conoció que venian dirigidos por sugeto práctico de estos parajes; y en breve se supo que el director era D. José Justo Salcedo. No pareció conveniente adoptar un plan ofensivo, ya porque el número de nuestras tropas era reducido, ya porque no se hallaban en estado de chocar con las enemigas, de poder á poder, ya porque teniendo no-

sotros poca caballeria, y esa muy deteriorada, y siendo la suya numerosa y aguerrida, en cualquiera ocasion que se empeñasen, podrian nuestras tropas ser envueltas ó dispersadas, con lo cual ellos cobrarian orgullo y los nuestros caerian en el desaliento. Se habia convenido pues, y se ratificó repetidamente, que nos ciñésemos á un plan defensivo, juicioso, el cual adoptaron tambien los ingleses, aun con mas exactitud que nosotros. Para coadyuvar á este pensamiento, se mandaron aprestar cuantos buques pequeños fuese posible, á fin de formar una fuerte escuadra sutil, y se dieron órdenes para que las lanchas cañoneras que estaban ya listas, se distribuyesen en la defensa de los puntos principales.

Marina.

Los encargados del arreglo del ramo de consolidacion, representaron la imposibilidad de poder renovar los vales reales en el presente año, y que convendria se habilitasen conforme estaban por un año mas. Se aprobó por la Regencia este pensamiento, y desde luego se comunicó la correspondiente órden.

Hacienda.

Dia 10. Conforme á lo resuelto el dia anterior, se situaron seis lanchas cañoneras y obuseras en la Carraca, cinco en el puente de Zuazo, cinco en Gallineras y seis en Santi Petri.

Marina.

Se resolvió tambien por la Regencia que se sacasen de la bahia, y se condujesen á Mahon para seguridad, los navios de guerra que esten en mal estado, y que llevaran á su bordo todos los prisioneros que fuese posible, para disminuir el gran número de ellos que existe todavia en los pontones, y aliviar la bahia de esta carga, siempre peligrosa á la seguridad y á la salud pública.

Marina.

D. Isidoro Sartorio hizo presente á la Regencia, que del Puerto de Santa Maria y de Puerto Real, donde por imposibilidad ó por malicia se habian quedado muchos barcos menores, podian los enemigos salir de noche y hacer por sorpresa muchos daños en la bahia, y tal vez intentar empresas mayores; y que para cortar, á lo menos por mucho tiempo, este daño, él se ofrecia á cegar á muy poca costa las barras de ambos puertos.

Pareció bien esta proposicion á la Regencia, y como venia de un sugeto tan inteligente y tan práctico de estos alrededores, resolvió se pusiese órden al punto, para que entendiéndose Sartorio con la Junta de Cádiz, procediese sin demora á la ejecucion de lo proyectado. Sartorio pidió lo que juzgó necesario, y la Junta le contestó que por entonces no se le podia proporcionar, que luego que pudiese auxiliaria la ejecucion de su proyecto.

Despues de una larga conferencia con motivo de haberse concedido á D. Esteban Fernandez de Leon plaza del Consejo de Estado, se resolvió que todos los miembros que componen ahora la Regencia, y la compongan en lo sucesivo, gocen de por vida plaza efectiva del Consejo de Estado, con el sueldo y emolumentos que por tal empleo corresponden, relevándolos del pago de media anata.

Estado.

Dia 11. De resultas de las providencias dadas en los dias anteriores, de la actividad con que trabajaban los individuos de la marina y la Junta de Cádiz, habia ya en este dia 45 barcos de fuerza sutil. El mayor obstáculo para adelantar este armamento era la falta de marineros, y especialmente de marineros buenos. Se hicieron los mayores esfuerzos para adquirirlos, y aunque aumentándoles la paga se consiguió aumentar algunos, fué á expensas de otros servicios que abandonaban. Ultimamente se vió, que el mejor medio era pedir tripulaciones á los departamentos de Cartagena y Ferrol, y asi se ejecutó sin pérdida de instante.

Marina.

Deseando dar algun alivio á los empleados en el departamento de Marina, reducidos á la mayor miseria por el atraso de sus pagas, se mandó formar en este dia un presupuesto de lo necesario para dar alguna mesada ó quincena á los existentes; y habiéndolo verificado, se pidió el correspondiente caudal á la Junta de Cádiz.

Marina.

Entraron ocho barcos procedentes de la costa de Ayamonte con 60 á 70 hombres cada uno, de las tropas que se hallaban en aquella costa, pertenecientes á la division del general Copons. Tambien desembarcaron 500 hombres, que conducian cuatro místicos del mismo punto.

En la noche de este dia llegó en la fragata inglesa *Rota* el general de la misma nacion Stuard, y en otros varios buques una division que desembarcó el dia 15 y se dijo constar de 3,000 hombres: el 17 lo hizo el regimiento de infanteria portuguesa núm. 20, llamado Campo Mayor, el cual habia venido en seis trasportes, procedente de Lisboa.

Dia 12. En la noche anterior dispuso el general las tropas de su mando y las fuerzas sutiles, para una operacion que se logró felizmente, desalojando á los enemigos de la casa del Portazgo sobre el camino de Chiclana, la cual con las demas inmediaciones fué derribada, y en sus ruinas se descubrieron algunos cadáveres. Tambien se destruyeron los parapetos y empalizadas construidas por el enemigo, donde tenian dos piezas de artilleria. Mandó el general construir ter-

cera cortadura en los confines de Puerto Real y nuevo arrecife de Chiclana, bajo la proteccion de algunas fuerzas.

El Consejo de Regencia, que habia fijado la resolucion de evitar las grandes acciones, que casi siempre han sido fatales, la fijó igualmente en promover los pequeños movimientos, tan propios para inquietar al enemigo y traerle desatentado en una inmensa línea de defensa, para aguerrir unas tropas esforzadas, pero bisoñas, cuales son las nuestras; movimientos en que por la mayor parte decide el valor personal, y que alimentando á poca costa el ardor del soldado y el entusiasmo público, mantienen y propagan el espíritu nacional.

Se resolvió, pues, que se repitan acciones pequeñas, y que se premie sobre la marcha y con larga mano, á los que se distingan en ellas.

Dia 13. Se fijó un edicto por la Junta superior de Cádiz para que desde este dia, y con el objeto de atender á los enormes gastos y defensa en que se hallaba empeñada esta plaza, se exigiesen en la aduana, ademas de los derechos comunes, el extraordinario de un cinco por ciento sobre todos los frutos y efectos exportables, para cualquier destino que fuese. El establecimiento de este impuesto se habia propuesto á la Regencia, y esta habia accedido á él con la limitacion correspondiente.

Por mas que se habia activado la impresion y publicacion del manifiesto y Real decreto, que explica los motivos de la creacion de la Regencia, la escasez de operarios y corto surtido de imprentas, retardó que saliese á luz hasta este dia; pero ya estaban listos los buques que debian llevarlos á América, y se previno que hiciesen con la posible prontitud su salida.

Se habian empezado con empeño los trabajos para poner á Santi Petri en estado de defensa; en consecuencia resolvió la Regencia se dispusiese la pronta remision á dicho paraje de gran porcion de maderas, y clavazon para la construccion de baterias. Tambien se mandó abonar á los soldados que trabajasen, cuatro reales por dia y seis por la noche.

Resolvió igualmente la Regencia dividir las fuerzas sutiles en dos escuadras, la una para la defensa de la bahia y las operaciones exteriores: la otra para resguardar la Carraca y los puestos interiores de la Isla de Leon. La primera se puso al mando del teniente general D. Cayetano Valdés, y la segunda al del gefe de escuadra D. Juan Topete, oficiales ambos de mucho crédito en la parte militar y la ma-

Marina.

rinera. Constaba la primera escuadra, cuando se encargó de ella Valdés, de 46 buques entre cañoneros, obuseros, bombarderos, lanchas de fuerza, faluchos de auxilio, botes y faluas: la segunda, cuando la tomó á su cargo Topete, de 34 barcos de las mismas especies, y la mayor parte de unos y otros se habian alistado en los quince dias anteriores.

Dia 14. En este dia fueron al castillo de Matagorda una lancha inglesa y dos botes, y habiendo saltado en tierra la gente que los tripulaba, persiguieron á unas reses vacunas hasta llegar á poca distancia de las centinelas francesas, y luego se volvieron á su bordo.

El Consejo de Regencia dirigió á los españoles americanos un enérgico manifiesto, al mismo tiempo que el decreto, sobre el modo y forma en que han de concurrir á las próximas Córtes extraordinarias los diputados de América y Asia.

Estado.

Se decretó que no se permita desembarcar en puertos de los dominios españoles, sin presentar los debidos documentos, á ningun extrangero ó español, todo bajo ciertas penas y formalidades.

Se recibió oficio de la Junta de Sevilla, refugiada en Ayamonte, con fecha de 13, en el que manifiesta los fatales sucesos que la obligaron á salir de Sevilla y retirarse á aquel puerto, y las medidas eficaces que á pesar del corto número de sus individuos, reducidos á tres, está ya tomando para organizar allí tropas capaces de contener á los enemigos, y que no asolen los pueblos de la serrania de Andévalo y el condado de Niebla. Pide algunas lanchas cañoneras para defender aquellas costas y las de Moguer, de donde ha de venir á Cádiz mucha parte de su subsistencia. Dá cuenta de haber enviado al ejército del marqués de la Romana un millon de reales, de los que D. Victor Soret habia salvado de Sevilla, considerando que en las circunstancias que se habia visto el Gobierno, le seria difícil atender de pronto á esta urgente necesidad. Ultimamente refiere, los esfuerzos que ha hecho y hace por conservar la unidad del Estado, reconociendo la Regencia, y publicando por medio de proclamas su instalacion, aun antes de haberla sabido de oficio.

Esta carta excitó en la Regencia algunas reflexiones importantes, y á consecuencia se fijó un plan que sirviese de norma á su conducta militar en esta parte. El punto de la Isla debe mirarse como centro de una gran posicion, cuya ala derecha está en el campo de Gibraltar y la serrania de Ronda, y la izquierda en Ayamonte, las

costas de Huelva y Moguer y las serranias de Andévalo y Aracena. Teniendo en la Isla de Leon y Cádiz 30,000 hombres, los 2,000 de caballeria, y 6,000 de infanteria con 1,000 caballos en cada una de las alas, la posicion es inexpugnable. Por la derecha se amenaza á Málaga, Granada y aun Jaen: por la izquierda á Córdoba, Sevilla y la Mancha; desde ambas se provee el centro de víveres y reclutas, y este por su parte suministra á las alas dinero, armas y vestuarios. Sostenida con inteligencia esta posicion, puede burlar los esfuerzos de 100,000 hombres, los cuales es imposible se mantengan mucho tiempo unidos en ninguna parte de la Península.

El Consejo de Regencia mandó contestar á la Junta de Sevilla en términos muy satisfactorios, aprobando en todo su conducta, aplaudiendo su celo, y exhortándola á continuar sus patrióticos esfuerzos, de que desde los principios de la revolucion habia dado tan ilustres pruebas. Se le debian incluir duplicados del decreto de la creacion y acta de la instalacion de la Regencia, y demas cédulas, proclamas y papeles que pudieran servir para su gobierno.

Dia 15. Reflexionó el Consejo de Regencia, que de veinte años á esta parte se han dado los empleos, especialmente en los dominios de Indias, sin la debida circunspeccion, y que convendria desde luego atajar los males que han resultado y continúan resultando de este fatal principio. Resolvió, pues, se previniese reservadamente á los gefes de Indias, informasen de todos los sugetos que desempeñan en aquellos dominios los cargos y empleos eclesiásticos, políticos, militares y de Real Hacienda, expresando los servicios de cada uno, su desempeño, luces, esperanzas, conducta, patriotismo y concepto, como está sábiamente prevenido por las leyes de Indias.

Guerra. Gracia y Justicia. Hacienda.

Se mandó la traslacion á paraje mas seguro, de las municiones y pertrechos existentes en la Carraca, pues poseyendo los enemigos la costa de enfrente, está al alcance de sus bombas, granadas y aun balas rojas.

Marina.

Para atender á todos los puntos de defensa del recinto de la bahia, se mandó que todos los buques de la escuadra surta en ella, estuviesen provistos de municiones, efectos y útiles, aunque excedan si es posible de su dotacion, á fin de echar al pronto mano de ellos para el socorro de cualquier puesto, y aun para proveer á cualquiera expedicion que se proyecte de repente, y se quiera ejecutar sin riesgo de que la trascienda el enemigo.

Se previno al capitan general de Marina, que atendida la suma

escasez de madera y leña que hay en la Isla, se deshagan los buques de exclusion, aplicando sus restos á las atenciones del armamento y demas objetos del servicio. Marina.

Como instaba aumentar la fuerza sutil, se mandaron armar las embarcaciones de la escuadra, y se hicieron varias prevenciones sobre señales. Marina.

Dia 16. El dia anterior se anunció la próxima llegada del intruso rey José, el cual verificó su entrada en el Puerto de Santa Maria á la una y media del presente. En el mismo, el duque de Dalmacia con este, para él tan plausible motivo, escribió una carta al general duque de Alburquerque, cuyo contenido se ignora, pero que por la contestacion se infiere era de aquella clase seductiva, en que se excita la ambicion y la vanidad, y en que las amenazas van disfrazadas en traje de promesas. A esta carta contestó Alburquerque, en el tono vigoroso y decisivo que constituye el carácter de un buen español.

Entraron en barcos de Ayamonte 13 oficiales y 200 soldados de diferentes cuerpos, 2 contralores, 2 capellanes y 15 individuos de la Real Hacienda, gente toda que se retira por el condado de Niebla.

Teniendo los enemigos ocupado el Trocadero, se acordó con los ingleses un plan para resguardar la bahia, y que se fortificase bien á Puntales.

En la tarde del dia anterior, y este dia, entraron las fragatas inglesas *Undaunted* y *Talion*, procedentes de Puerto Rico, donde habian repartido, y traian á su bordo el registro del navio *San Leandro*, compuesto de 5.904,622 pesos fuertes, de los cuales habia 2.382,254 pesos 3 reales 9 maravedis, ó 47.645,188 reales vellon para el Erario, y el resto para particulares; tambien traian por cuenta de la Real Hacienda 2,003 quintales y 98 libras de cobre, y 201 quintales de pólvora.

Dia 17. Como no habia surtido efecto la carta del duque de Dalmacia al de Alburquerque, de que se ha hablado el dia anterior, tentaron la mano Salcedo, Obregon y Hermosilla, á ver si por medio del comandante general de Marina, D. Ignacio de Alava, abrian á la intriga el camino que hasta entonces habian hallado inaccesible. Con este motivo escribieron los tres sobredichos á Alava, una carta llena de sofismas, de improperios contra los ingleses, y de insultos disfrazados en lisonjas, contra el mismo gefe á quien se dirigia. Este contestó al dia siguiente en tono firme y nervioso, y aun impugnó las razones sofísticas con que se habian atrevido á tentar su lealtad.

En la plaza de Cádiz se estableció un elaboratorio de mixtos, y en la Isla de Leon una gran maestranza de artilleria, conforme á las órdenes de la Regencia.

Guerra.

Dia 18. La Regencia se habia propuesto restablecer la fuerza, el órden y la disciplina en los ejércitos, que de resultas de las pérdidas del año anterior, se hallaban en la mas lastimosa decadencia. El que entre todos habia padecido mas, era el llamado del Centro, que originalmente fué de Andalucia, y que desde la célebre victoria de Bailen, en que dejó tan humilladas las águilas francesas, habia descendido de desgracia en desgracia hasta su total aniquilacion, en las de Ocaña y Sierra Morena. Sus reliquias, reducidas á poco mas de 600 infantes y algunos caballos, se habian guarecido á lo mas intrincado del reino de Granada, y aun se hallaban de camino para el de Murcia en los alrededores de Guadix. En este punto el general D. Joaquin Blake, que pasaba retirándose de Cataluña á Málaga, encontró dicha tropa, y recibió un oficio por mano de su comandante, de la Junta de Sevilla, que el 25 de enero, en medio del espantoso trastorno causado por la huida de la Central, habia tenido la oportuna ocurrencia de encargarle aquel mando. Blake, sin detenerse á examinar si era ó no legítima la autoridad de donde le venia, solo oyó la voz de la patria que le llamaba en sus apuros: se puso á la cabeza de aquellos resíduos miserables, y á la sombra de su nombre empezó á renacer el ejército del Centro, que á pocos dias constaba ya de algunos millares de hombres, y daba esperanzas de volver en breve por su crédito. El general, luego que supo á principios de febrero la instalacion de la Regencia, la reconoció en su ejército, dando cuenta de lo acaecido, y remitió una excelente proclama, que habia repartido pocos dias antes á sus tropas y á los pueblos de Andalucia.

El Consejo de Regencia aprobó en un todo la conducta del general Blake, le revalidó el mando conferido por la Junta de Sevilla, dándole gracias por haberse hecho cargo de él en circunstancias tan dudosas, y le confirió las mas ámplias facultades para el restablecimiento de la disciplina y operaciones del ejército del Centro.

Guerra.

A las diez de la mañana fueron desde la bahia al castillo de Santa Catalina cuatro lanchas de navio y un bote inglés, con un falucho español armado: este estuvo reconociendo la costa del puerto, y aquellos rompieron el fuego para impedir el trabajo de los enemigos, que levantaban en dicho castillo merlones de piedra y piperia.

La Regencia ha reiterado sus encargos de que se distraiga por to-

das partes la atencion del enemigo, para retardar los trabajos que ha emprendido.

El ejército de la Izquierda, compuesto por la mayor parte del que se habia retirado de Castilla pasando el Tajo, se hallaba en situacion bien triste; las enfermedades, las hambres y la intemperie que habia pasado durante el invierno, en las ásperas montañas llamadas la Peña de Francia, le habian reducido á menos de la mitad de sus fuerzas, de suerte que apenas podia contar, segun avisos de su general el marqués de la Romana, con ocho á nueve mil hombres útiles, con poquísima caballeria. Empezaba á reunírsele gente en Extremadura, y daba esperanzas de que se restableceria en poco tiempo; pero le faltaban fusiles, espadas y dinero, y los enemigos estaban apoderados de la mayor parte de aquella provincia. En este estado, la Regencia, siguiendo su plan de poner todos los ejércitos sobre un pié respetable, dió las órdenes mas activas para que se socorriese al de la Izquierda por Ayamonte y Portugal, hasta donde fuese posible, de los renglones que necesitaba.

Guerra.
Hacienda.

Dia 19. El Consejo de Regencia trató este dia con mucha detencion sobre los medios de restablecer el crédito nacional, tan decaido, no menos por el abuso que se hizo de él en el último reinado, que por el descuido, ó mas bien abandono con que se ha mirado despues. Sin perjuicio de dedicarse en época menos angustiada, á reunir toda la deuda nacional en un solo punto, clasificarla en sus varias ramificaciones y alentar la esperanza, ya casi extinguida de los acreedores del Estado, se creyó que urgia desde el momento el arreglo del ramo de consolidacion, que abraza la mas cuantiosa parte de dicha deuda. De otra suerte acabaria de arruinarse el crédito en una coyuntura, en que debe mirarse como el áncora de nuestra salvacion. Es cierto que la Junta Central hizo algunos esfuerzos para arreglar este ramo, pero sea por la instabilidad de los sucesos, sea por la poca concordia de los que intervinieron en él, las cosas quedaron en el mismo ó mayor desórden que el que tenian.

Guerra.
Hacienda.

La Regencia, pues, en vista de todo, creyó que el mejor partido, y aun el único que podia tomar, para desembrollar el caos en que se halla este gravísimo asunto, era comisionar sugetos inteligentes y celosos que le pusiesen en claro, y señalasen el camino que se debia seguir: y con este fin expidió por el ministerio de Hacienda la siguiente resolucion.=«Conviniendo arreglar y establecer sobre prin»cipios sólidos y sencillos el ramo de consolidacion de vales reales,

Hacienda.

»para que se asegure el crédito de ellos, y que al mismo tiempo el »manejo y cuenta y razon de este vasto negocio tenga el órden y cla»ridad convenientes, ha resuelto el Consejo de Regencia, que todos »los papeles relativos á dichos ramos, en que discordaron en sus opi»niones los encargados de ellos, asimismo los demas antecedentes »del asunto, se pasen á D. Antonio Ranz Romanillos, D. Pedro Simon »de Mendinueta y D. Miguel Lobo, para que examinándolos, expon»gan su dictámen y cuanto se les ofreciere y pareciere en el asunto, »para la ulterior providencia que convenga.»

Dia 20. Se habia observado que los enemigos trabajaban con empeño en el castillo de Santa Catalina, cuyos fuegos despues de muchos ensayos, está demostrado que no alcanzan ni al canal ni al fondeadero; asi solo pueden hacer daño á un barco que se sotaventée por descuido, ó que bordeando para entrar ó salir, sea sorprendido por una calma. Sin embargo, se determinó que en tiempo bonancible se tratara de hacer algun ataque á este castillo para destruirle, cosa al parecer muy fácil, ó al menos inutilizar su artilleria y cureñaje.

Se trabajó en perfeccionar la cortadura del Portazgo: los enemigos quisieron impedirlo, pero fueron rechazados, y á pesar de sus esfuerzos se continuó el trabajo. Es indecible la bizarria que nuestras tropas manifiestan en estos ataques pequeños; por eso el Gobierno los promueve, y serian mas continuos si no hubiese tanta gente empleada en los trabajos.

Esta mañana envió el enemigo unos pliegos al Gobierno, y fueron quemados de su órden en la plaza de San Juan de Dios, por mano del verdugo.

Por las cartas de Santa Fé, y el general concepto de los que conocian al virey del nuevo reino de Granada D. Antonio Amar, se tenia idea que este sugeto no era á propósito para un empleo tan importante, mayormente en las críticas circunstancias del dia. El defecto de que se le censuraba era una bondad extremosa, que unida á sus muchos años, le hacia el juguete de cuantos le rodeaban, inutilizándole para el mando. Se meditó mucho en busca de persona á quien conferir este destino. Se deseaba entre otras circunstancias, que el elegido no llevase muger, porque se habia notado con frecuencia en América, que este era el escollo en que por lo comun naufraga la opinion de los que mandan. En el exámen, pues, de varios sugetos, pareció que nadie reunia tantas calidades como el teniente general

D. Francisco Venegas, que al crédito de valor y pericia militar, añadia robustez, integridad, firmeza, finos modales, y la circunstancia de no llevar muger. Recayó, pues, la eleccion del Consejo de Regencia para virey de Santa Fé, y se mandó expedir desde luego el decreto y título correspondiente, confiriendo interinamente el gobierno de Cádiz, que ejercia Venegas en propiedad, al mariscal de campo D. Andrés Lopez Sagastizabal.

Guerra. Gracia y Justicia. Hacienda.

Dia 21. Se habia dado mucha prisa para el envio del socorro preparado para el marqués de la Romana, y en efecto tuvo la Regencia la satisfaccion de saber, que habian salido este dia una corbeta y un trasporte inglés, llevando á su bordo para él cinco millones de reales, cuatro mil fusiles, cuatro mil fornituras, noventa y tres mil piedras de chispa y medio millon de cartuchos. Se sigue con empeño la cortadura del Portazgo y la construccion de una bateria bien situada. A pesar de estos rudos trabajos, multiplicados por una línea muy extensa, en que el soldado trabaja las mas veces con el agua y el cieno hasta la cintura, la tropa está contenta y el Gobierno se desvela en que se le pague su trabajo, con distincion del de dia y del de noche, dándole bien de comer y algun trago de aguardiente.

Dia 22. Los enemigos siguiendo siempre su sistema de seduccion, ó con la idea de reconocer posiciones, volvieron á enviar un nuevo parlamento, que ni fué recibido ni oido, y aun se le intimó que si volvian serian recibidos con el cañon.

Desde las ocho de la mañana de este dia hasta las once, se han batido con la mayor bizarria al otro lado del rio de San Pedro, las guerrillas de la division que está al mando de D. José Lardizabal, sin otro quebranto que el de resultar tres soldados contusos y uno herido levemente. Se tiraron seis cañonazos de la bateria vieja á un grueso de caballeria, que se dirigia por el camino de Chiclana hácia el molino y casa del Coto, y sin embargo de tener los enemigos en este punto tres piezas de artilleria de á ocho metidas en el bosque, no se atrevieron á hacer fuego. Al que hicieron los nuestros murió un oficial enemigo que venia á reconocer, el cual herido mortalmente y engargantado el pié derecho en un estribo, fué arrastrado por su caballo hasta lo interior del bosque, dejándose en tierra el morrion y unos papeles que se recogieron. Es indecible el ardor y bizarria que manifestó nuestra tropa, aun la mas bisoña, imitando el ejemplo de Campo Mayor, cuerpo ya muy acreditado. La Regencia decretó gracias y mencion honorífica en la *Gaceta*.

Dia 23. Se destruyó un espaldon y bateria que los enemigos habian formado en el arrecife de Chiclana, como á unas mil varas del Portazgo; tuvieron alguna pérdida de gente, y la nuestra consistió en un muerto y dos heridos.

Se presentaron en las avanzadas de la Isla un trompeta, y otro individuo de uniforme blanco, que acompañaban á un parlamentario; pero no fueron admitidos, y se les amenazó de hacer fuego en cumplimiento de las órdenes dadas á este fin.

Al amanecer se vieron los efectos de un desembarco, que se hizo la noche anterior en Matagorda, por las tropas combinadas españolas é inglesas. En efecto, estaba ya en nuestro poder y en disposicion de ofender al enemigo; los ingleses se encargaron exclusivamente de este importante punto. La Regencia mandó dar gracias á los que habian concurrido á esta operacion.

En este dia salieron los cuatro buques, en que se enviaba el manifiesto y el Real decreto de la creacion é instalacion de la Regencia á los varios dominios de Indias, y los comisionados de que se ha hecho mencion anteriormente.

Dia 24. Salieron de la Carraca las partidas de guerrilla de la division que cubre aquel punto, con lanchas cañoneras, y á poca distancia del puerto donde desembarcaron, se halló una avanzada enemiga; inmediatamente la atacaron, y á las primeras descargas vieron caer tres soldados.

Se quemó por nuestra avanzada de la cuarta cortadura, la casa que por las noches servia de abrigo á los enemigos. Esta operacion la presenciaron y no se atrevieron á estorbarla, porque escarmentados de las refriegas anteriores los franceses, iban cobrando respeto á los nuestros.

El castillo de Matagorda, donde los ingleses habian ya colocado artilleria gruesa, empezó á hacer fuego al caño del Trocadero, á que coadyuvaron con viveza el navio *San Justo* y las cañoneras.

Guerra. Marina. Se mandaron comunicar órdenes á la capitania general de Cartagena y á la secretaria de Guerra, para que en cuantas embarcaciones saliesen para este puerto, se embarcase toda la pólvora posible de las fábricas de Murcia.

Dia 26. Entraron de la costa de Levante muchos barcos menores cargados de comestibles; el tráfico de las dos costas de Levante y Poniente, conserva la abundancia en Cádiz: por lo mismo el Gobierno ha tomado todas las medidas convenientes para proteger este

comercio y tener en una parte y otra, fuerzas terrestres y marítimas capaces de asegurarle, sobre lo cual se han pasado las órdenes convenientes á Guerra y Marina.

El navio *San Justo*, de resultas del continuo fuego que habia hecho al Trocadero durante veinte dias, necesitaba ser relevado, y en efecto lo fué por el *San Francisco de Paula*, de mas porte y menos quebrantado. **Marina.**

Se mandó enviar al Ferrol en la fragata *Cornelia*, un millon de reales para las atenciones mas urgentes, y que igualmente llevase dos millones para el ejército de Galicia; medio para la fábrica de armas de Asturias, y otro medio para el ejército de aquel principado. **Marina. Hacienda.**

Se dieron las mas activas órdenes para aumentar la fuerza sutil de la Isla, con diez ó doce lanchas y otros tantos barcos. **Marina.**

Dia 27. Se previno al director de provisiones, remitiese á bordo de la fragata *Paz*, 500 barricas de harina para el surtido de Cartagena. **Hacienda.**

El Consejo de Regencia, considerando la importancia del ramo de Marina, trató desde el momento de su instalacion, de proporcionar fuera de la Península un arsenal capaz de suplir la falta de los de Europa, que estaban muy expuestos á caer en poder del enemigo y quedar inutilizados: para esto eligió el de la Habana, que ya anteriormente se habia empleado en el mismo uso, y pareció oportuno poner á su frente un general de crédito, cual lo es D. Ignacio de Alava; pero este negocio no quedó concluido hasta otra ocasion.

Dia 28. Entraron tres navios de guerra ingleses y una corbeta. Tambien llegaron del Campo de Gibraltar varios trasportes, con 700 hombres de tropa y 118 caballos. Esta gente es de los fugitivos del ejército del Centro, que en las dispersiones de Sierra Morena tiraron hácia aquel parage. Mucha mas gente acudió; pero por descuido ó por mal régimen de los gefes á quienes incumbia su reunion, no trataron como debian de enviarlos aqui, y andan vagantes por la serrania de Ronda y otros parages, donde causan vejaciones á los pueblos. Un cuerpo mayor de caballeria que habia alli, es regular que se haya abierto camino, para reunirse con el resto de la de su ejército, que se encuentra hácia Guadix y Baza. Esto se le encargó particularmente á D. Pedro Echavarri, que apareció en Ronda de resultas del trastorno general del mes de enero.

Mes de Marzo.

Dia 1.° Instaba formar un plan general y uniforme, en que se combinasen las resoluciones del Consejo de Regencia con las operaciones de los ejércitos, y las de estos entre sí, en toda la extension de la Península. La falta de un requisito tan esencial nos ha perdido, á pesar de nuestros heróicos esfuerzos, en las dos campañas anteriores. Mas para proceder con órden, antes de tratar de la composicion ó situacion de las tropas que han de entrar en este plan, es necesario establecer las máximas que deben servir de norte en esta campaña, al Gobierno y á los generales.

Guerra.

Las máximas ó principios fundamentales que deben adoptarse son: 1.° no empeñar acciones decisivas, esto es, no dar batallas campales, siguiendo en esto el consejo de los mejores generales del dia, escarmentando con el ejemplar de las tres naciones mas belicosas de Europa, y con el de nuestras propias desgracias: 2.° sostener la guerra defensiva con las grandes masas, manteniéndolas en lo posible apoyadas en posiciones fuertes: 3.° hacer una incesante guerra ofensiva con divisiones volantes, con destacamentos medianos y con las partidas de guerrilla y de patriotas, sin perder en sus excursiones el amparo de los ejércitos, de las plazas ó de los terrenos ventajosos: 4.° disciplinar de continuo los ejércitos, y hacerlos aguerridos en movimientos pequeños y operaciones simuladas, que manifiesten la influencia de unas armas en otras, y la concurrencia de todas al mismo fin: 5.° organizar las guerrillas, poniéndolas bajo el mando de hombres honrados, briosos y prácticos, que las hagan útiles á los pueblos, que de otra suerte las miran como una calamidad, mas temible que los mismos franceses: 6.° establecer y conservar la armonia entre los gefes militares, y entre estos y las demas autoridades públicas.

Partiendo de estos principios se proyectaron tres grandes grupos ó cuerpos de ejércitos. El 1.° en Andalucia, compuesto de 80,000 hombres, su centro en la Isla de Leon con 40,000, los 3,000 de caballeria; su derecha de 20,000 infantes con 3,000 caballos en el reino de Murcia, amenazando el de Granada y Jaen; su izquierda con igual número de infantes y ginetes en Extremadura, amenazando á Castilla y los reinos de Sevilla y Córdoba. El 2.° cuerpo del ejército de otros 80,000 hombres, compuesto de las tropas de Aragon, Ca-

taluña y Valencia; su centro en Cataluña con 40,000 infantes y 3,000 caballos; su derecha en Aragon con 20,000 de los primeros y 2,000 de los segundos; su izquierda en Valencia con igual número de unos y otros, variándose esta distribucion si variase el teatro de la guerra. El 3.° ejército grande, en Castilla, de igual ó mayor número, sobre las fronteras de Portugal, y apoyado á las inexpugnables posiciones donde se burló tantas veces Viriato de las legiones romanas.

Este ejército es el aliado anglo-portugués, que ya parece que llega á 50,000 hombres, y en breve pasará de 80,000, con mas de 10,000 ginetes; puede cubrir su izquierda el cuerpo que se empieza á formar en Galicia, y su derecha el de Extremadura, por cuyo medio se dá la mano con el de Andalucia; este, por el cuerpo de su derecha que se supone en Murcia, tiene relacion con el ejército de Aragon, y entre los tres grandes ejércitos forman un plan defensivo circular de casi toda la Península.

A estos ejércitos deben agregarse, sea por destacamento de ellos, sea formadas separadamente, varias divisiones volantes. Una de 5,000 infantes y 1,000 caballos en Ayamonte, y en el condado de Niebla, que asegure la subsistencia de Cádiz y tenga en continua inquietud los alrededores de Sevilla. Otra igual en el Campo de San Roque y la serrania de Ronda, que haga lo mismo sobre Málaga, Antequera y Osuna. Una division algo mayor, como de 7 á 8,000 hombres, los 1,500 de caballeria, debe recorrer las cercanias del Almaden, y amenazar á Córdoba y la Mancha, protegiendo las muchas guerrillas que alli se forman. Otra igual habrá en Cuenca, que extienda sus correrias á Madrid, Guadalajara, etc., y se considere como cuerpo avanzado del grande ejército de Aragon.

En Cataluña deben formarse para maniobrar en los Pirineos, cuerpos de migueletes que corten los caminos y la comunicacion, y hagan sus excursiones á los pueblos del Rosellon, Cerdania, etc. En Vizcaya y Navarra se podrán internar otras dos divisiones, formadas para el caso, la una en Galicia y Asturias, y la otra en Cataluña y Valencia, desembarcando la primera en Santoña ú otro puerto del mar cantábrico con el auxilio de los ingleses, introduciéndose la segunda por Aragon hasta el mismo Navarra. Estas darán mucho cuidado al enemigo, y ellas procurarán cortar los caminos de Francia, especialmente el real de Irun, para dificultar la entrada de los socorros. En el gran círculo que dejan en medio los tres grandes ejércitos, harán sus excursiones las partidas de patriotas, fomentándolas por to-

dos los medios posibles, y honrando á los buenos comandantes Sanchez, Mina, Empecinado, Francisquet, etc., émulos y sucesores de los Bracamontes y los Vallejos.

En ciertos parages del recinto de la Península, es indispensable haya puntos de depósito y de refugio, donde se coloquen los almacenes de víveres fuera de tiro de la invasion enemiga, y que puedan servir al mismo tiempo de asilo, á una partida acosada y tambien á un ejército inferior en disciplina ó en número, á quien el enemigo quiera forzar á una accion decisiva.

Estos puntos pueden ser en Andalucia la misma Isla de Leon, la serrania de Ronda, la Alpujarra de Granada, y las sierras de Andévalo y Aracena: en Murcia y Valencia las plazas de Cartagena y Alicante, y la fortaleza de Peñíscola: en Cataluña Tortosa, Tarragona, Lérida, y aun las asperezas de Monserrate y los Pirineos. En Extremadura Badajoz, Olivenza, y algun otro punto que convenga fortificar cerca del Tajo ó del Guadiana: en Galicia la Coruña, los montes del Cebrero y las Islas Bayonas, cuya fortificacion debe tomarse con tanto mayor empeño, cuanto que su ventajosa posicion ha despertado ya los deseos de otras naciones; deben añadirse tambien para el mismo objeto Ceuta y las Islas Baleares.

Provistos estos puntos con tiempo, de víveres superabundantes, serán de indecible auxilio para las tropas, se podrán colocar en ellos fábricas de pólvora, municiones y armas, resguardarán los grandes repuestos de provisiones y pertrechos, que por descuido ó poca prevision han caido tan lastimosamente en manos del enemigo, y perfeccionarán nuestro sistema militar, que en esta parte ha sido hasta ahora muy defectuoso.

Llegaron nuevas cartas de Galicia, en que el departamento del Ferrol pinta los apuros en que se halla, y repite sus clamores por auxilios pecuniarios. Como los dias anteriores se dió providencia, para que la fragata *Cornelia* llevara á dicho departamento los citados auxilios, no parecia quedaba otra resolucion que apresurar la salida de la fragata, y asi se mandó.

Dia 2. La preocupacion y el furor del pueblo contra la Junta Central, lejos de apaciguarse, iba cada dia en aumento y amenazaba una convulsion sangrienta. Por mas esfuerzos que habia hecho la Regencia, no podia propagar la justa idea de que este cuerpo, compuesto de muchos miembros dignos, habia sido mas desgraciado que culpable: que habia caido en los errores inherentes á la constitucion

de un cuerpo numeroso; pero que habia hecho muchas cosas acertadas, y trabajado con laudable celo por el bien de la causa pública. El pueblo encaprichado le acumulaba varios crímenes, insistiendo con particular ahinco, en que sus individuos habian usurpado y distribuido entre sí cuantiosas sumas del Erario. Esta especie empezó á tomar mucho cuerpo, nombraban casos y sugetos en particular, con quienes fué indispensable tomar al fin medidas de precaucion; y llegó la cosa hasta el extremo, de haberse hecho al Gobierno una delacion formal por persona de carácter, empleada en la fragata del Rey la *Cornelia*, en que estaban ya embarcados para Galicia y Asturias muchos miembros de dicho cuerpo, avisando que llevaban una multitud de cajones y de baules llenos de oro y plata, fruto de sus rapiñas, que trataban de poner en salvo.

El Consejo de Regencia, persuadido como estaba de lo inverosimil y quimérico de esta declaracion, se alegró en algun modo de que se le viniese á la mano, coyuntura tan oportuna de desvanecer á lo menos en parte, una preocupacion contra que no se podia lidiar á cara descubierta; nombró un ministro del Consejo de integridad muy conocida, para que con todas las precauciones y el aparato criminal, aunque sin pasar los límites del decoro, hiciese un rigoroso registro en la fragata sobredicha, extendiendo un inventario exacto de cuanto pertenecia á los centrales que iban en ella. Ejecutóse en efecto dicho acto con toda escrupulosidad en los últimos dias del mes anterior, y resultó lo que se pensaba; que dichos sugetos no llevaban en sus equipajes, ni aun lo que atendidos sus carácter y sueldos, hubieran podido tener ó ahorrar lícitamente. Se mandó, pues, publicar este hecho, y seguir causa de calumnia contra el autor de una delacion tan injuriosa y tan falsa, hecha en términos tan positivos.

A mayor abundamiento, se reiteró al tesorero general en cesacion D. Vicente Alcalá Galiano, el encargo que se le habia hecho repetidamente, de que publicase con prontitud un estado claro y prolijo de la entrada y salida de caudales en la tesoreria general durante el año anterior, para que se desengañase el público de que todos los intereses Reales, se habian administrado por el órden establecido, y que lejos de que los ingresos cubriesen los gastos indispensables, habia un déficit inmenso, que hacia muy dificil cualquiera sustraccion.

Es cierto que en Sevilla habia publicado el dicho tesorero un estado de esta clase; pero con el defecto que incluia solo la data y no el cargo, en cuyos términos produjo un efecto contrario al que se in-

tentaba, pues todo el mundo creyó, que se omitia un dato tan esencial en un estado, por no descubrir alguna mácula.

Viendo el gran consumo de municiones que se hace diariamente, determinó la Regencia se construyese en la Isla de Leon, en el parage mas á propósito, un horno de reverbero, dando la direccion de este establecimiento á un oficial de la Armada, y mandando venir al maestro mayor de Cartagena, dejando alli quien le supliese.

Marina.

Para atender tambien á que siga con la posible actividad la elaboracion de dichas municiones, se previno que todo el fierro colado de artilleria reventada, de cañones inservibles y de calibres que no son de reglamento, se pasasen á las inmediaciones donde se construye el horno de reverbero, para que cuando comience á ponerse en accion, tenga abundancia de materiales á mano.

Marina.

No bastará la construccion de este horno, ni la de otros que se hayan establecido ó establezcan, si no se procede con la debida economia en el gasto de las municiones. El del mes de febrero ha sido excesivo, y en mucha parte infructuoso: asi convendria se impusiesen sobre este punto reglas juiciosas, y se vigilase su extricta observancia, para que no nos viesemos un dia ú otro, y tal vez cuando sea mas urgente la necesidad, en la mayor afliccion que puede suceder á una plaza sitiada, y es acabársele los medios de su defensa.

Tambien importará mucho que no nos descuidemos en punto á pólvora. Las fábricas de Aragon han faltado, la de Granada está ya en poder del enemigo: la de Murcia se halla expuesta á la misma fatalidad, y por de contado tiene muchos puntos que proveer, y sus productos son escasos, como lo han sido los auxilios pecuniarios que hasta aqui se le han dado. Es cierto que nos han franqueado ya los ingleses bastantes remesas de pólvora, y estan pedidos á aquel reino sobre 20,000 quintales, de los que 10,000 estan ya pagados; pero no debemos descansar sobre este solo auxilio, que las contingencias de la mar y aun de la política, puede frustrar ó detener. En vista de todo, resolvió la Regencia que se diesen reglas para economizar el gasto de municiones; que se formasen cuantos hornos de reverbero fuese posible, para la multiplicacion de ellas; que se estableciesen nuevas fábricas de pólvora, especialmente en Mallorca, Menorca y Ceuta, y que se apurasen todos los medios de adquirir un género tan esencial en las presentes circunstancias.

Guerra.

Guerra.
Marina.
Hacienda.

El subdelegado de Rentas de Cádiz, consultó sobre el destino que debia darse al dinero remitido de América para las viudas y huérfa-

nos de Zaragoza. El Consejo resolvió que se pusiese en la Tesoreria general, desde donde, cuando se reclamase, se daria el destino ó haria la distribucion correspondiente. Hacienda.

Dia 3. En vista de los crudos temporales con que se presenta la estacion, y el desabrigo en que se halla la tropa del punto de Santi Petri, sufriendo la intemperie noche y dia á cuerpo descubierto, se mandó al capitan general de Cádiz, facilite maderas para la construccion de barracas en dicho punto, y la misma prevencion se hizo al arsenal de la Carraca. Guerra. Marina.

Se mandó, á representacion de los respectivos comandantes de la escuadra sutil, que las lanchas de dos cañones se armasen de bombarderas. Marina

El administrador general de Rentas unidas de Cádiz, manifiesta los extravios que padecen los intereses Reales en los pueblos libres de enemigos, por no haber quien vigile la conducta de los administradores y depositarios, los cuales hace muchos años no dan cuentas, y pueden aprovecharse fácilmente en utilidad propia del desórden de las circunstancias. Propone se comisionen dos personas inteligentes y desinteresadas, que vayan á examinar el estado de dichas depositarias, sobre lo cual dice tiene formada instruccion. Se le mandó contestar aprobando su pensamiento, y previniéndole concluya y envie la instruccion de que habla, con una nota de las personas que convendria emplear en el referido encargo. Hacienda.

Dia 4. En vista de las representaciones del comandante general del Campo de San Roque, que hace ver la necesidad que alli tiene de dinero y fusiles para armar á los patriotas de la serrania, cuyo ardor contra los franceses es inexplicable, se mandó que la corbeta *Mercurio* saliese con la posible prontitud, y conduzca á dicho Campo las cantidades de dinero y fusiles que se puedan enviar.

El dia 1.° de este mes, fijó la Regencia en general el plan militar que le pareció debian seguir los ejércitos en sus operaciones terrestres, pero era preciso fijar al mismo tiempo el plan de las marítimas, para que concertadas unas con otras, y auxiliándose recíprocamente ambos ramos, concurriesen al mismo fin.

Aunque la marina española, desprovista mucho tiempo há de los medios indispensables, habia caido como un cuerpo á quien le va faltando la sangre, en una casi absoluta inaccion, sus individuos en medio de la indigencia, habian conservado el pundonor de su clase, y anhelaban ocasion de distinguirse en el servicio de la patria. Ya ha-

32

bian acreditado en efecto el espíritu que los animaba, en la rendicion de la escuadra francesa, y en los ejércitos de tierra al frente del enemigo.

Desde el principio de la revolucion se habian hecho los mayores esfuerzos para restablecer este cuerpo, pero la escasez de caudales no habia permitido darle todo el vigor que se necesitaba y merecia. La Junta Central trabajó por su parte cuanto pudo por recuperarle, pero tampoco sus medios fueron adecuados á la empresa. El Consejo de Regencia, aunque no con mayores facultades, habia resuelto seguir las mismas ideas: fijó sus ojos en la marina, con la ventaja de ver mas de cerca este cuerpo, á cuyo fomento y esplendor ha perjudicado siempre mucho su distancia del centro de la autoridad; pero ciñéndose á las circunstancias, se limitó á determinar se aprestasen con la posible prontitud, todos los buques grandes capaces de navegar, y la mayor cantidad que se pudiese de los pequeños. Los primeros, para traer caudales de Indias, trasportar tropas de un parage á otro, ó concurrir á alguna expedicion considerable. Los segundos, para formar una numerosa escuadra sutil, que sirviese de resguardo á los puertos y á las costas.

Los navios y las fragatas que necesitaban entrar en dique, ó no se podian armar por falta de tripulaciones, se destinaron á Mahon y la Habana, para que desarmados se mantuviesen alli mas seguros. Los que estaban hábiles, se distribuyeron en varios puntos; unos fueron á Veracruz y á Lima por dinero, otros á cruzar al Mediterráneo, y al Océano á llevar auxilios de armas, víveres y caudales, á traer marineros y tropas, ó asegurar algun punto que exigiese este género de defensa. Con los barcos pequeños, lanchas, místicos, faluchos, etc., armados de cañones y obuses, se formó la escuadra sutil, que repartida en dos divisiones, se encargaron la una de guarnecer el círculo de la bahia hasta el Trocadero, auxiliar los buques costaneros, y concurrir á las expediciones de afuera; la otra de defender la Carraca y la Isla, estorbar ó dificultar al enemigo su establecimiento en puntos perjudiciales, é impedirles el paso por el laberinto de caños y anegaderos, que bien resguardados hacen la Isla de Leon inexpugnable. Tambien se encargó esta escuadra sutil de hacer de cuando en cuando excursiones á las costas de Levante y Poniente, ocupadas por el enemigo, para mantenerle en un incesante sobresalto, y asegurar á Cádiz por medio de un cabotage no interrumpido, una abundante subsistencia.

Dia 5. Una de las hostilidades mas sensibles que nos han hecho los franceses, es la de haber destruido nuestras fábricas de armas de fuego en Vizcaya y Cataluña: por este medio nos han dejado desarmados y pendientes del auxilio extrangero, para adquirir un objeto tan de primera necesidad en las presentes circunstancias. Es cierto, que los ingleses nos han provisto con mano generosa de muchos millares de fusiles, sin los cuales no hubieramos podido llevar adelante la defensa de nuestra justa causa; pero es indecoroso, que una gran Nacion no tenga en sí misma los medios para resistir á la injusticia. Esta consideracion hizo que desde principios del año anterior, se pensase establecer en Andalucia y otros parages fábricas de fusiles; y una de las primeras fué la que se plantificó en Cádiz, parage poco oportuno para fábricas, por la carestia de la mano de obra, pero el mas oportuno en el dia para un taller de fusiles, por la seguridad que inspira su situacion. En esta fábrica se han hecho grandes gastos, pero promete compensarlos con felices resultados; y la Junta superior de Cádiz, llevada de su patriotismo, la auxilia con todos los medios que estan en su arbitrio. En el dia está ya á punto de producir muchos fusiles nuevos, pero ha empezado por habilitar los que necesitan composicion. Con este motivo ha prevenido la Regencia á los gefes á quienes corresponde, que un gran número de fusiles que hay en el arsenal de la Carraca, sin llaves y con otros defectos, se pasen desde luego á dicha fábrica para su composicion, y que lo mismo ejecuten todos los cuerpos del ejército.

El administrador general de Rentas de Cádiz habia propuesto pocos dias antes, establecer en dicha ciudad una pequeña fábrica de rapé, cuya falta hace perder muchas utilidades á la Renta, y se le habia mandado contestar, que haga un ensayo del rapé que piensa fabricar, y remita muestras para la resolucion ulterior. Hacienda.

Dia 6. Uno de los grandes errores cometidos el año anterior, fué el de no haber trasladado con tiempo á la Isla de Leon todo el parque de artilleria que habia en Sevilla, la maestranza, la sala de armas, y si era posible la misma fundicion. Esta oportuna medida nos hubiera surtido de muchos medios de defensa, y hubiera privado á los franceses, de los grandes recursos que han hallado en aquella ciudad para ofendernos. Es verdad que este punto se trató muchas veces en la Junta Central, especialmente desde la batalla de Medellin; y muchos de sus miembros estuvieron decididos por dicha traslacion; pero quiso la desgracia que ninguno conocia á fondo las ventajas in-

calculables que ófrecia la Isla de Leon, y los que mas debian conocerla, la pintaron con colores muy poco conformes á la realidad. El hecho es, que nos hemos encontrado en la Isla con la necesidad de establecer de nuevo un parque de artilleria y una maestranza, oficinas de primera necesidad en una guerra tan activa como la presente. Asi lo resolvió la Regencia, y dió órden para que ínterin se hallaba en estado de operar, se destinasen algunos talleres en el arsenal de la Carraca para abastecer el ejército de lo que necesitase.

Guerra.

Marina.

El restablecimiento de la disciplina exigia rígidas providencias; con este motivo resolvió el Consejo de Regencia, se circulase una Real órden, en que suponiendo que un crecido número de oficiales se habian separado de sus cuerpos, abandonando sus banderas y tropa en la retirada del ejército del Centro desde Sierra Morena, y pudiendo suceder que algunos se presentasen en otros ejércitos esperanzados de encontrar acogida, se prevenia que á los que llegasen en estos términos, no se les colocase sin expresa Real órden, y que antes bien se arrestasen y juzgasen breve y sumariamente con arreglo á la ordenanza de 5 de diciembre último, procediendo todos los gefes, con la energia y firmeza que tanto interesa á la salvacion de la patria y al honor militar vulnerado.

Dia 7. La noche antes habia comenzado un recio temporal que duraba todavia, cuya violencia, que siempre iba en aumento, no tiene ejemplar muchos años hace: de sus resultas han sido arrojados á la hora esta, y estan perdidos en la costa del N. E., 15 buques mercantes, y los de guerra españoles la *Purísima Concepcion* de 110 cañones, *San Ramon* y *Montañés* de 74, y el portugués la *Maria* de igual clase. La misma desgracia sucedió á la fragata *Paz* en la playa del Trocadero, de que se libertó el navio *Pluton*, ganando el caño de la Carraca. Como la mayor parte de estos buques vararon á la pleamar, que habia subido mucho mas de lo ordinario, era imposible salvarlos. Sin embargo, se hicieron los mayores esfuerzos para conseguirlo, á pesar de la espantosa hinchazon de la mar, que los inutilizaba.

Dia 8. Deseando restablecer la caballeria de los ejércitos, que tanto padeció el año anterior, y que nos es tan indispensable, se mandó hacer por órden de la Regencia una requisicion de los caballos que habia en Cádiz, sobre lo que ya estaba comisionado D. Francisco La Iglesia. Dióse tambien órden al brigadier D. Antonio Maestre en Ayamonte, para que reuniese en el Condado de Niebla todos

Guerra.

los potros que pudiese y los beneficiase, á fin de que en mayo ó junio pudiesen servir.

Se dieron disposiciones por el Gobierno, para la traslacion de los prisioneros de los pontones á puntos de mayor seguridad, y se fijaron edictos, imponiendo penas á los que se fugasen y fuesen aprehendidos.

Marina.

El Consejo de Regencia de España é Indias, en consideracion á los servicios y circunstancias de D. Nicolás Maria de Sierra, fiscal del Consejo reunido, le nombró Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, vacante por exoneracion de D. Benito Ramon de Hermida, que lo habia servido.

Estado.

Dia 9. Por tercera vez dispuso el Gobierno, se reiterase la órden para sacar los navios varados, y se previno al general de la escuadra lo acordase con el almirante Pulvis.

Marina.

Habia varado en nuestra costa la corbeta *Mercurio*, y se dispuso que los 300,000 reales y 500 fusiles que llevaba al Campo de San Roque, se remitieran en el corsario *Cayman* y otros buques que debian fletarse.

Siendo tan interesante el establecimiento y fomento de fábricas de fusiles, dispuso el Gobierno que ademas de la que se halla corriente en Jubia, cerca del departamento del Ferrol, se establezca otra de la misma especie en el mismo arsenal, comunicándose asi á aquel comandante general.

Marina.

No se descuidaba ocasion de socorrer al ejército del Centro, y asi se dió órden de que se le enviasen algunas piezas de artilleria, y los efectos necesarios para su servicio, igualmente que 300,000 cartuchos de fusil y 260 barriles de pólvora.

Guerra.

Dia 10. En este dia se concluyó un asunto grave, sobre que se habia conferenciado largamente en los dias anteriores. Este asunto, que traia su orígen de dos años atrás, tuvo varios trámites, y se puede reducir en sustancia á los términos siguientes.

Luego que se divulgó en Europa la feliz revolucion de España, acaecida en mayo de 1808, manifestó el duque de Orleans sus vivos deseos de venir á favorecer la justa causa de Fernando VII. Con la esperanza de lograrlo pasó á Gibraltar en agosto de aquel año, acompañando al príncipe Leopoldo de Nápoles, que parece traia igual designio. Las circunstancias frustraron los deseos de uno y otro; pero no desistió el duque de su intento. A principios de 1809, recien llegada á Sevilla la Junta Central, se presentó alli un comisionado suyo

para promover su solicitud de ser admitido al servicio de España, y en efecto la promovió con la mayor eficacia, componiendo varias memorias que comunicó á algunos miembros de la Central, especialmente á los señores Garay, Valdés y Jovellanos. No se atrevieron estos á proponer el asunto á la Junta Central, como se les pedia, por ciertos reparos políticos; y á pesar de la actividad y buen talento del comisionado, no llegó este asunto á resolverse, aunque se trató en la seccion de Estado, pero no se divulgó.

En julio de dicho año escribió por sí propio el duque de Orleans, que se hallaba á la sazon en Menorca, repitiendo la oferta de su persona, y expresando su anhelo de sacrificarse por la bella causa que los españoles habian adoptado: entonces redobló el comisionado sus esfuerzos, y para prevenir cualquier reparo, presentó una carta de Luis XVIII aplaudiendo la resolucion del duque, y otra de lord Portland, manifestándole en nombre del rey británico, no haber reparo alguno en que se pusiese en práctica su pensamiento de pasar á España ó Nápoles, á defender los derechos de su familia.

En esta misma época llegaron noticias de las provincias de Francia limítrofes á Cataluña, por medio del coronel D. Luis Pons, que se hallaba á esta sazon en aquella frontera, manifestando el disgusto de los habitantes de dichas provincias., y la facilidad con que se sublevarian contra el tirano de Európa, siempre que se presentase en aquellas inmediaciones un príncipe de la casa de Borbon, acaudillando alguna tropa española.

De este asunto se trató con la mayor reserva en la seccion de Estado de la Junta, y se comisionó á D. Mariano Carnerero, oficial de la secretaria del Consejo, mozo de muchas luces y patriotismo, para que pasando á Cataluña, conferenciando con el general de aquel ejército y con D. Luis Pons, y observando el espíritu de aquellos pueblos, examinase si seria acepta á los habitantes de las fronteras de Francia, la persona del duque de Orleans, y si seria bien recibido en Cataluña.

Salió Carnerero á mediados de setiembre, y en menos de dos meses evacuó su comision con exactitud, sigilo y acierto. Trató con el coronel Pons y el general Blake, que se hallaban sobre Gerona, y observó por sí mismo el modo de pensar de los habitantes y de las tropas. El resultado de sus investigaciones, de que dió puntual cuenta fué, que el duque de Orleans, educado en la escuela del célebre Dumourier, y único príncipe de la casa de Borbon que tiene reputa-

cion militar, seria recibido con entusiasmo en las provincias de Francia, y que en Cataluña, donde se conservan los monumentos de la gloria de su bisabuelo, y la reciente memoria de las virtudes de su madre, encontraria general aceptacion.

Mientras Carnerero desempeñaba su encargo, el comisionado del duque se marchó á Sicilia, adonde le llamaban á toda prisa. En el mismo intervalo se creó en la Junta Central la seccion del poder ejecutivo, encargado por su constitucion del Gobierno. En esta seccion pues, donde apenas habia un miembro que tuviese la menor idea de este negocio, se examinaron los papeles relativos á la comision de Carnerero. Todo fué aprobado, y quedó resuelto se aceptase la oferta del duque de Orleans, y se le convidase con el mando de un cuerpo de tropas de la parte de Cataluña, que se aproxima á las fronteras de Francia; que se previniese á aquel capitan general lo conveniente por si se verificaba; que se comisionase para ir á hacer presente á dicho príncipe la resolucion del Gobierno, al mismo Carnerero, y que se guardase el mayor sigilo ínterin se realizaba la aceptacion y aun la venida del duque, por el gran riesgo de que lo trasluciesen los franceses.

Ya todo iba á ponerse en práctica, cuando la desgraciada accion de Ocaña y sus fatales resultados, suspendieron la ejecucion de este asunto, y sus documentos originales, envueltos en la confusion y trastorno de Sevilla, no se han podido encontrar. Por fortuna se salvaron algunas copias, y por ellas se pudo dar cuenta de un negocio nunca mas interesante que en el dia.

El Consejo de Regencia enterado de estos antecedentes, y persuadido por las noticias recien llegadas de Francia de todas las fronteras, y por la consideracion de nuestro estado actual, de lo oportuna que seria la venida del duque de Orleans á España, determinó: que se lleve á debido efecto lo resuelto y no ejecutado por la seccion ejecutiva de la Junta Central en 30 de noviembre de 1809: que en consecuencia, condescendiendo con los deseos y solicitudes del duque, se le ofrezca el mando de un ejército en las fronteras de Cataluña y Francia; que vaya para hacérselo presente el mismo D. Mariano Carnerero, encargado hasta ahora de esta comision, haciendo su viaje con el mayor disimulo, para que no se trascienda su objeto; que para el caso de aceptar el duque esta oferta, hasta cuyo caso no deberá revelarse en Sicilia el asunto á nadie, lleve el comisionado cartas para nuestro ministro en Palermo, para el rey de Nápoles y

para la duquesa de Orleans, madre; que se comunique desde luego todo, para que se halle prevenido, á D. Enrique Odonnell, general del ejército de Cataluña, y al coronel D. Luis Pons, encargándoles la reserva hasta la llegada del duque. Ultimamente, para que de ningun modo pueda rastrearse el objeto de la comision de Carnerero, se dispuso que se embarque en Cádiz para Cartagena, donde se previene esté pronta una fragata de guerra que lo conduzca á Palermo, y traiga al duque á Cataluña.

Se expidieron y comunicaron todas las órdenes y oficios convenientes sobre este particular, y para evitar contestaciones se encargó al ministro de Estado, que pasado algun tiempo despues de la salida de Carnerero, manifestase este asunto al ministro británico con cierta reserva.

Dia 11. El dia antes habia amanecido ardiendo la fragata *Paz*, á la cual se le habia sacado con anticipacion el dinero y efectos que debia llevar al Mediterráneo, y en este dia se dispuso fuesen trasladados á una corbeta inglesa de guerra, para conducirlos al mismo destino.

Marina.

En la noche del 9 se habia prendido ya fuego al navio portugués la *Maria*, y se receló que le habian tirado los franceses bala roja, como lo ejecutaron con la fragata *Paz*. En esta se hallaba embarcado D. Rodrigo Riquelme para ir á Levante: por mas que le instaron, aun despues de varada la fragata bajo el fuego de los enemigos, no quiso desembarcar, como lo hicieron los demas pasageros; en esto recibió un astillazo que le atravesó el vientre, y falleció muy en breve.

Estado.

Este dia recibió el Ministerio pliegos de Lisboa, con la noticia de haber reconocido el Gobierno portugués al Consejo Supremo de Regencia de España é Indias, con cuyo acto pretende aquella córte estrechar mas y mas los vínculos que unen á las dos naciones.

Dia 12. Aun no estaba del todo sosegado el temporal, por lo menos la mar permanecia muy hinchada, y por mas esfuerzos que se habian hecho, á que concurrieron los ingleses con todos los auxilios imaginables, no habia sido posible sacar los navios de guerra varados. Este dia, ya muy entrada la mañana, empezaron los franceses á hacerles fuego desde la playa mas próxima, á que contestó el *Concepcion*, á cuyo costado estaban varias embarcaciones menores haciendo su alijo. El *San Ramon* comenzó á arder á la una, y se infiere que le tiraron con bala roja, porque se vieron en la playa desde donde hacian fuego, señales de hornillo.

Dia 13. Se habian extraido, segun las noticias dadas á la Regencia, del navio *Concepcion* todos los efectos que se habia podido, y á las siete se vió arder, de resultas sin duda de la bala roja.

Este dia las fuerzas sutiles de la Isla hicieron operaciones muy útiles; inutilizaron el molino de Bartibar, que estaba en poder del enemigo; hicieron una estacada que impedia la comunicacion de los caños de Chiclana con el rio de Santi Petri, por donde introduciéndose algun barco pequeño por la noche, podia causar algun desórden en el apostadero de Gallineras, y aun poner fuego á los repuestos que alli se encuentran.

Viendo que los enemigos adelantaban sus obras en el Trocadero, y que á pesar del vivísimo fuego que por todas partes se hacia contra ellos, empezaban á formar baterias, se tomaron providencias por si batian con bala roja el navio *Paula*. Marina.

Se dispuso que saliesen algunos barcos de guerra, entre ellos una corbeta y dos cañoneras, para extraer de la costa de Poniente varias embarcaciones con víveres, que estaban detenidas por miedo de los enemigos. Era muy importante que el tráfico de los barcos costaneros de ambas costas de Poniente y Levante estuviese expedito y fuese muy protegido, porque uno y otro parage contribuyen en gran parte á la subsistencia de Cádiz.

Dia 14. Teniendo noticia la Regencia de los heróicos esfuerzos que hacen los habitantes de la serrania de Ronda para repeler las incursiones de los franceses, á quienes han causado ya muchas pérdidas, resolvió se les auxiliase con actividad, y en consecuencia se enviaron al Campo de Gibraltar 1,000 fusiles, municiones y otros efectos.

Se envió una corbeta al O. del Estrecho para avisar á los buques que viniesen de América, con destino al Mediterráneo, que Málaga estaba ya en poder del enemigo.

Dia 15. No ocurrió cosa digna de notarse.

Dia 16. Se convino que se ejecutase esta noche una operacion concertada dias antes, para atacar al enemigo por varias partes á un tiempo; por el puente de Zuazo, por enfrente de la Carraca y por Santi Petri; pero el verdadero objeto era apoderarse del caño del Trocadero y fortificarle, cortando su comunicacion con el continente, ó á lo menos destruir las obras que el enemigo habia hecho, inutilizar su artilleria y quemar las cureñas y demas objetos que tenia alli acopiados. La Regencia habia aprobado el plan, y el general duque de Alburquerque habia dado todas las órdenes con la debida anticipacion.

Al anochecer habian reforzado los ingleses el punto de Matagorda, á media noche estaban embarcadas las tropas españolas y empezaban á embarcarse las inglesas, unas y otras en número de 3,000 hombres. A las dos se presentó el general inglés, que debia mandar este ataque, y dijo que la hora era ya pasada, que la marea empezaba á bajar, que la empresa no podia hacerse, y que era preciso dejarla para otra ocasion. Con esto se desembarcó la tropa y se retiraron los barcos. Pero no habiéndose dado esta noticia á los puntos de la Isla, emprendieron á la hora prevenida sus respectivos ataques con el mayor denuedo. En todas partes arrollaron á los enemigos. Pero en el puesto de Santi Petri, donde como vanguardia de la operacion debia hacerse el mayor esfuerzo, fué mas encarnizada la contienda. En efecto, D. José Lardizabal al frente de los batallones de Campo Mayor, Valencia, Alburquerque, la Reina y Trujillo, con un destacamento de escoceses, pasó el rio, atropelló al enemigo que le esperaba á pié firme, le puso en fuga desalojándole del pinar donde se habia guarecido, y hubiera llegado hasta á apoderarse de Chiclana si no le hubiera detenido la órden de retirarse, que todos obedecieron, aunque muy á su pesar. Se hizo la retirada y el paso del rio con el mayor órden. Tuvimos un muerto, 95 heridos y 20 contusos. La pérdida del enemigo fué mucho mayor, pues se supo que solo en el hospital de Conil habian recibido 500 heridos; tambien se tuvo noticia de que tenian ya cargados los equipajes para abandonar á Chiclana.

Dia 17. Los franceses conocieron muy desde luego cuánto les importaba ocupar la costa llamada de Poniente y el condado de Niebla, de donde venian á Cádiz abundantes socorros para su subsistencia, y remesas no pequeñas de reclutas para aumentar el ejército de la Isla de Leon. En efecto, desde principios de febrero hasta este dia habian entrado centenares de barcos cargados de trigo, cebada, paja, leña y todo género de vituallas; habiendo llegado asimismo 3,000 hombres, que estaban ya incorporados en el ejército. Enviaron, pues, allá los franceses una division, la mayor parte de caballeria, á las órdenes del príncipe de Aremberg. Algunas partidas de tropas nuestras que habia en aquellos parages, reunidas al batallon de guardias walonas que se habia retirado de Sevilla, les hicieron oposicion, y hubo varios encuentros que no produjeron efectos decisivos: nos faltaba caballeria; asi nuestras tropas tuvieron que retirarse á la sierra, y quedó desamparada toda la costa desde Huelva á Ayamonte. Alli se hallaba la Junta de Sevilla, haciendo los mayores esfuerzos para

salvar aquel interesante pais de la furia del enemigo, cuando el mismo Ayamonte fué atacado, y la Junta tuvo que retirarse á Villa Real, plaza fuerte del territorio portugués, al otro lado del Guadiana.

En esta situacion la Junta de Sevilla envió un comisionado á la Regencia pintando el apuro en que se hallaba, pidiendo socorro de armas y municiones, y la gente que se pudiese, con un buen oficial general que la mandara, y sobre todo algunos barcos armados que defendiesen la entrada del Guadiana, y un bergantin con cámara de alguna capacidad para refugiarse en él la Junta en caso de invasion, sin recurrir á territorio extrangero. La Regencia mandó dar gracias á la Junta de Sevilla por su actividad y patriotismo, que por el Ministerio de Guerra se le proporcione el todo ó la parte que se pueda, de los pertrechos que pide; que del arsenal se le suministren cuatro quintales de plomo, y que por la Marina se ponga á su disposicion el bergantin que solicita.

Guerra.

Marina.

Tambien se nombró por comandante de las tropas del condado de Niebla, al mariscal de campo D. Francisco Copons, y se previno se alistase un cuerpo de 400 hombres de tropa veterana, para refuerzo de las que se hallan en dicho condado.

Dia 18. Eran continuos los clamores de Cartagena sobre la falta de caudales y víveres en que se hallaba, se habian dado providencias para socorrerla, y aun se le habian enviado algunas remesas de consideracion.

La Junta de Cartagena habia hecho una representacion, haciendo ver con mayor eficacia que nunca, el grande apuro de víveres en que se veia, y el ministro de Hacienda, á quien se habia pasado, propuso las providencias que se podian tomar para socorrer aquella urgencia. El Gobierno las adoptó, y en consecuencia se mandó contestar al presidente de la referida Junta, que por la direccion general de provisiones se le enviaban 1000 barriles de harina y 500 quintales de arroz, y que aquella plaza y departamento serian socorridos con los granos de las tercias Reales, y el excusado y noveno de Murcia y Orihuela; como asimismo con los caudales que se pudiesen facilitar de la depositaria de Rentas de Cartagena y los de consolidacion de aquellos parages.

Dia 19. Solo se trató de negocios particulares.

Dia 20. A propuesta de algunos gefes de Marina se dispuso se trasladasen de la nueva poblacion de San Cárlos á Cádiz, la selecta biblioteca que alli hay, las máquinas de química y otras preciosidades

pertenecientes á este cuerpo: se conceptuó que de esta suerte estarian en mayor seguridad, y seria mas fácil su trasporte en caso necesario.

Marina.

Se tuvo noticia por el Campo de Gibraltar, que los de la serrania de Ronda continuaban sus hostilidades contra los franceses, con una bizarria de que hay pocos ejemplos. Pero se advirtieron señales de desavenencia entre el gefe de la serrania D. José Serrano Valdenebro y el comandante general del Campo de San Roque, y se procuró sofocar este gérmen de discordia con varias providencias oportunas.

Guerra.

Habiéndose tenido noticia que en la Isla de Mallorca hay una abundante mina de carbon de piedra, en un sitio inmediato al lugar de Baña el bufa, se mandó al comandante de matrícula de dicha Isla dispusiese un exacto reconocimiento de la mencionada mina.

Marina.

D. Juan Bautista Erro, intendente de la Mancha, iba á salir para ella á fin de sostener entre sus habitantes el espíritu patriótico, y sacar el partido que se pudiese, asi de contribuciones como de hombres en favor de la buena causa. Al mismo tiempo le comisionó la Regencia, para que con acuerdo del coronel Don. . . . Martinez, inspeccionase las partidas de guerrillas, ó mas bien de patriotas de que abunda aquella provincia, y procurasen arreglarlas, poniéndolas bajo el mando de hombres briosos y honrados, que sacasen todo el fruto posible de esta institucion tan española, y contuviesen las violencias y vejaciones de que se quejaban los pueblos.

Hacienda.

Dia 21. La escuadra sutil de Cádiz y la Isla necesita mucho aumento de barcos, y habiéndose sabido que hay en Gibraltar hasta veintidos lanchas de fuerza, resolvió el Consejo se pasase oficio por el ministerio de Estado al embajador británico, pidiendo estas lanchas por la falta que hacian para la defensa de estos puntos.

Estado.

En este dia se trasladó el cuartel general del ejército, de la plaza de Cádiz á la Isla de Leon.

Guerra.

Teniéndose noticia que en Málaga se armaban algunos corsarios enemigos, se dispuso saliesen de Cartagena protegidos por la fragata *Diana*, dos místicos y algunos faluchos, para hacer el corso en las costas del Mediterráneo.

Dia 22. Habiendo tenido noticia de que los enemigos no habian llegado á Almeria, se dispuso enviar órden al comandante de marina de aquel puerto, para que remitiese á Cádiz y Cartagena, el plomo, brea y alquitran que alli hubiese, y tambien los granos y comestibles.

Marina.

Ninguna provincia del Reino ha hecho mayores esfuerzos, ha sufrido mas terribles daños ni ha recibido menos socorros por su situacion local, que la de Aragon; se han dado repetidas órdenes para que Valencia socorra aquel reino con sus tropas, en lo cual trabajará para su propia defensa. Con este motivo se dieron eficaces providencias para auxiliar al ejército de Aragon y Valencia reunido, con cañones, montajes, cartucheria cargada, atalajes y otros efectos de parque.

Dia 23. El dia antes se notó que los enemigos trabajan mucho en el castillo de Santa Catalina, hácia donde condujeron artilleria. Por la mañana hicieron algun fuego desde la bateria de la embocadura del rio de San Pedro, como tambien las dos que tienen ya al lado de Fort Luis. Por esto se advierte que han adoptado un plan defensivo y construyen baterias, líneas, y campos fortificados por donde temen invasion.

Marina.

Pareció conveniente fomentar en la Habana la construccion de buques de guerra, de cuya especie se han hecho alli tantos y tan buenos. Con este objeto se acordó destinar á aquel puerto, no solo al gefe benemérito de quien se ha hablado, sino tambien porcion de oficiales subalternos del cuerpo de ingenieros hidráulicos.

Se dió órden para que se emplease una corbeta en auxiliar á los patriotas de la serrania de Ronda, cada dia mas entusiasmados y bizarros en hostilizar á los franceses.

Marina.

Dia 24. Se mandó preguntar al general de la escuadra, qué navios podian ir á desarmar á Mahon; y dicho general contestó, que los ingleses manifestaban repugnancia en que se llevase á efecto esta providencia, y de resultas se negaban á prestar toda clase de auxilios. Se insistió sin embargo, que remitiese dicha nota, y en vista de ella se resolvió verificasen la ida á Mahon el *San Justo* y el *Neptuno*, acompañándolos la urca *Brújula*, para regresar con la gente.

Guerra.

El Consejo de Regencia mandó se publicase este dia un edicto, por el cual se recordaba que la plaza de Cádiz debia considerarse en verdadero estado de sitio, y por lo mismo no solo era forzoso evacuarla de personas inútiles, y de los que no tuviesen en ella destino activo, sino que era preciso que tanto sus naturales, como los forasteros acogidos á su recinto, acudiesen al socorro de la patria por medio de un alistamiento que debia formarse.

Dia 25. Ocupando ya los enemigos los terrenos enfrente de la Carraca, que por parte son firmes y se pueden colocar en ellos baterias de morteros, especialmente en el molino llamado de Lozano,

se resolvió por el Consejo de Regencia, que se extraigan de dicho arsenal las lonas, jarcias y demas efectos combustibles, poniéndolos en parages fuera del alcance de los fuegos del enemigo. Tambien se determinó se hagan alli brindajes para resguardo de la tropa, y se tomen las demas providencias convenientes para la defensa de un punto de tanta importancia. Esta resolucion debe extenderse á los demas puestos fuertes, y baterias á donde alcancen los tiros de un enemigo encarnizado y diestro, que no perderá ocasion alguna de dañarnos. Especialmente no debe perderse momento de mejorar las defensas de Puntales, que es uno de los parages mas expuestos y que mas necesita dicha precaucion. Sobre todo se tomaron las resoluciones convenientes.

Guerra.

Dias 26 *y* 27. En los dias 26 y 27 se despacharon solo negocios particulares.

Dia 28. Desde el principio de la revolucion se dieron grados militares del ejército de España, á varios oficiales ingleses que se hallaban en ellos, precedido siempre el consentimiento de sus gefes y el beneplácito del ministro de su nacion en nuestra córte; siguiendo este ejemplo confirió la Regencia el empleo de teniente general de los reales ejércitos á D. Guillermo Stuard, comandante de las fuerzas de S. M. B., y algunos grados de coroneles á oficiales de artilleria é ingenieros de la misma nacion.

De resultas del temporal habia tenido varias averias el navio *Miño*, y se mandó fuese á Gibraltar á repararlas, para hallarse en estado de hacer su viaje á América, donde está destinado.

El 22 se habia hecho á la vela de Cádiz á las órdenes de D. Nicolás Duran, comandante de los voluntarios de Madrid, el cuerpo de 400 hombres que se habia destinado de refuerzo al condado de Niebla. Habia desembarcado en efecto en Huelva felizmente y ahuyentado de alli al enemigo, contemplándose en seguridad por esperar de un momento á otro, que se le reuniese el cuerpo del mando del vizconde de Gand, que se hallaba no muy distante. Pero sucedió todo lo contrario, la tropa del vizconde se marchó á la sierra, y el cuerpo que estaba en Huelva fué atacado al improviso por el enemigo, muy reforzado especialmente de caballeria. Los españoles envueltos por todas partes se defendieron bizarramente, y lograron reembarcarse perdiendo 150 hombres entre muertos y prisioneros: el resto se volvió á Cádiz, donde este desgraciado suceso causó una dolorosa sensacion.

Por fortuna 100 hombres que bajo las órdenes de D. Juan José Barrera, iban destinados á hacer ciertos trabajos en Ayamonte, se habian separado de este cuerpo y llegaron á su destino con felicidad.

Dia 29. Se habia tratado mucho sobre el destino que debia darse á los prisioneros franceses, considerando peligrosa su estancia en la bahia. Uno de los parages donde se habia pensado enviar porcion de ellos, era á las Islas Canarias, y al fin se resolvió fuesen alli como 800 en los navios *Fulgencio* y *San Lorenzo*, á su paso para la Habana, á donde iban á desarmar. Para que dichos prisioneros fuesen admitidos en Canarias, y quedasen alli en seguridad, se mandó que se embarcasen al mismo tiempo 200 hombres de los cuerpos de dichas Islas, que existen unidos al ejército de la Isla de Leon.

La noche antes salió de la Isla una division de lanchas con designio de volar el molino de Monte-corto, que está en posicion ventajosa á tiro del rio de Santi Petri. Con efecto, se consiguió completamente, situándose de manera que cuando el enemigo sintió la explosion y salió de su campamento, fué recibido por el fuego de nuestras lanchas, y tuvo que retroceder á toda prisa.

Dia 30. La Junta de Sevilla repetia sus instancias pidiendo barcos de fuerza en Ayamonte para defender aquellas costas, y en efecto se le enviaron tres barcos cañoneros.

Este dia fondeó en el puerto el navio inglés *la Ciudad de Paris*, de 110 cañones, trayendo á su bordo el cadáver del vice almirante Collingwood que llevaban á Inglaterra.

No perdiendo jamás de vista la Regencia la restauracion de la disciplina de las tropas, por desgracia tan decaida, se reiteró circularmente la órden, tantas veces expedida, para que no se dé curso á instancia alguna de ningun individuo militar, que no sea por el conducto de sus respectivos gefes, en las cuales deben poner estos sus informes, siendo justas, con toda claridad, desechando las que no lo sean.

Guerra.

Nunca ha sido tan necesario como al presente, el oponer una barrera que contenga el prurito de las solicitudes á grados ó ascensos no merecidos. El desbarato con que muchas Juntas concedieron en los primeros fervores de la revolucion, empleos y graduaciones, no solo indebidas sino extravagantes, ha dado á la ambicion un vuelo increible. Nadie está contento con lo que tiene, aunque sea mucho mas de lo que es digno de tener; y es indispensable que todos los gefes contraresten con mano fuerte este frenesí de salirse cada cual de su es-

fera, que ha llenado ya el ejército de altas graduaciones inútiles, y está abrumado el Erario con una carga insoportable.

Dia 31. Desde los principios conoció la Regencia, que sus medios eran insuficientes para sostener el grave peso de obligaciones que tenia sobre sí. Cotejó la suma de los ingresos verosímiles, incluso lo que podia esperarse de Indias, con el de los gastos indispensables, y halló un enorme exceso de los segundos respecto de los primeros: exceso ó déficit, que aunque dificil de reducir á cálculo exacto, no baja de quinientos millones de reales al año. Esta gran cantidad es imposible llenarla con exacciones: las rentas ordinarias, asi por el trastorno general del Reino, como por las continuas y súbitas apariciones del enemigo en la mayor parte de las provincias, ó producen poquísimo, ó no llega su producto á las manos del Gobierno. Impuestos extraordinarios los repugna la miserable situacion de la Monarquia, y aun cuando se pudiesen establecer darian cortísimo rendimiento, y sus efectos serian mas perniciosos que útiles. El papel moneda creado oportunamente, ha sacado á otras naciones de grandes compromisos, pero en España es un recurso ya apurado, por el uso y abuso que se hizo de él en el último reinado. No queda, pues, otro remedio que el de los empréstitos, que aunque muy disfrutado deja todavia algun asidero á la esperanza. Desde el año anterior se habian entablado varios en Inglaterra y los dominios de Indias, y la Regencia agitaba los medios de realizarlos con la posible prontitud; pero conocia que este recurso, fundado en el crédito, siempre es lento y aun dudoso, en especial para un Estado que en el concepto general de Europa se halla en vísperas de su ruina. En suma, los recursos se veian remotos, las necesidades eran perentorias; ocho ejércitos clamaban por su sustento en la circunferencia de la Península; apenas habia caudales para tapar la boca á uno de ellos, y mas de cien mil soldados hambrientos, desnudos, y de consiguiente incapaces de obediencia ni disciplina, amenazaban una dispersion absoluta, y á renglon seguido una espantosa anarquia.

En este estado, la Junta de Cádiz, ya tan distinguida por sus servicios, y compuesta en gran parte de los mayores capitalistas del reino, propuso al Gobierno hacerse cargo provisionalmente en su distrito de todas las rentas de la Corona, con inclusion de los caudales procedentes de América, y asegurar por medio de una distribucion económica y oportuna, el mantenimiento de las cargas políticas y judiciales del Gobierno, y la subsistencia y aumento de los ejércitos na-

cionales. Para esto habia formado y presentó al Consejo de Regencia, un reglamento ó convenio en 19 artículos, en que estaban comprendidas las condiciones de la responsabilidad y obligacion en que se constituia.

Sobre esta propuesta y reglamento consiguiente, hubo muchas y prolijas conferencias particulares con algunos de los individuos de la Regencia y otros sugetos prácticos en el manejo de Real Hacienda, y con el mismo Consejo de Regencia unido. Se propusieron muchas dificultades, no siendo la menor el haber de alterar para realizar este plan, todo el sistema administrativo de las rentas de la Corona establecido por las leyes. Se les manifestó á los individuos de la Junta con toda sinceridad y franqueza, la extension del empeño que tomaban: se les dijo, que segun la situacion militar de la Nacion y la fuerza de los ejércitos que tenia que mantener, nada menos se necesitaba que una suma anual de cincuenta millones de duros, como lo patentizaba un estado muy específico y exacto que se les dió del costo total de un ejército, desde diez hasta ciento veinte mil hombres, distribuidos proporcionalmente en sus diferentes armas. Se les enteró de que todas las rentas de la Corona, aun antes de la invasion de Andalucia, y los caudales venidos de América en la primera efervescencia del patriotismo de aquellos naturales, no habia pasado el año anterior de veinte millones, y que de consiguiente era necesario se dispusiesen á cubrir un déficit de treinta millones de duros. Suma enorme á la cual dudaba la Regencia pudiesen alcanzar, no solo los recursos de Cádiz, sino todos los esfuerzos de la Nacion, aun cuando no se hallase tan angustiada por los enemigos.

Los individuos de la Junta contestaron, que aunque su propuesta siempre era circunscrita á los términos de una prudente posibilidad, el comercio de Cádiz contaba con el crédito de toda Europa, y podria entablar operaciones mercantiles y de giro (que no estaban al alcance del Gobierno ni de otro particular), que aunque no en el todo, cubriesen en gran parte el cúmulo de obligaciones que se resignaba á tomar sobre sí, por acudir al servicio de la patria en la mas crítica circunstancia que podia presentarse.

Bajo estos datos la Regencia creyó de buena fé, que la Junta de Cádiz mantendria completamente todas las obligaciones políticas, civiles y militares que se pudiesen comprender desde el puente de Zuazo á Cádiz, y que sostendria con oportunas remesas de dinero, víveres y vestuario á los ejércitos de afuera en la parte que no pu-

Dia 5. Se resolvió se facilitasen al comandante de la escuadra portuguesa todos los auxilios necesarios para sacar del navio náufrago la *Maria*, los efectos que se pudiese.

Se supo que en los pueblos del Campo de Gibraltar y su jurisdiccion habia muchos caballos, armas, monturas y otros efectos que habian sido abandonados ó mal vendidos por los dispersos del ejército, y en consecuencia se resolvió prevenir á aquel comandante general, que hiciese una requisicion de todos los que se pudiesen encontrar.

Guerra.

Desde el punto que se sosegó el recio temporal del equinocio, en que perecieron tantos barcos, se notó que los enemigos hacian vivas diligencias para sacar sus efectos, especialmente la artilleria y montajes; pero como habian varado muy próximos á la costa, por mas que hicieron nuestra escuadra sutil y los barcos ingleses armados, no fué posible impedírselo, porque ellos trabajaban bajo la proteccion de baterias, que habian construido en la playa expresamente para este intento. Tambien se supo, que habian sacado muchos restos de los navios perdidos en la costa frente á Sanlucar despues de la batalla de Trafalgar; por este medio se hicieron de mucha artilleria gruesa que necesitaban, y no podian traer de Sevilla sin mucho costo.

Dia 6. Se mandó aprontar y salir el bergantin *Palomo* para una comision muy reservada. Al frente de esta comision, de que se trató con mucho sigilo á fines del año anterior con el arzobispo de Laodicea, el duque del Infantado y el marqués de las Hormazas, iba el marqués de Ayerve, y llevaba para ella dos millones de reales que se le franquearon por la renta de Correos.

El ejército de Cataluña era uno de los objetos que mas habian ocupado la atencion de la Regencia. Cuando se retiró de él D. Joaquin Blake habia quedado con su mando interino el mariscal de campo D. Enrique Odonnell, oficial ya muy acreditado por sus acciones en el sitio de Gerona. Tuvo Odonnell desde luego felices sucesos, aumentó el número y la disciplina del ejército, y logró grangearse el afecto de todo aquel Principado, en términos que le pidieron por capitan general propietario, y que se le diese el grado de teniente general. La Regencia se detuvo en acceder á esta súplica, porque puntualmente habia sido elegido para el mismo destino el duque del Parque, por insinuacion de los mismos que ahora representaban por Odonnell. A todo dió fácil salida la oportuna renuncia que hizo el Duque de dicho destino, ó sea porque traslució la predileccion que los catalanes manifestaban á Odonnell, ó porque en efecto no se sin-

Guerra.

tiese con fuerzas, como lo manifestó, para desempeñar un destino rodeado de tantas dificultades.

En vista de todo el Consejo resolvió, que accediendo á las instancias de la Junta superior del Principado de Cataluña, y atendiendo á los buenos servicios que acababa de hacer D. Enrique Odonnell, se le hiciese teniente general y se le confiriese el mando del ejército y Principado de Cataluña; y que al duque se le proporcionase en ocasion oportuna, destino correspondiente á su grado, clase y servicios.

Guerra.

Se mandaron remitir al ejército del Centro algunas piezas de artilleria con los efectos necesarios á su servicio, y asimismo 300,000 cartuchos de fusil y 260 barriles de pólvora.

Dia 7. El dia antes se habia presentado á la Regencia en calidad de Ministro plenipotenciario y extraordinario de S. M. B., el Sr. Don Enrique Wellesley. En el acto entregó sus credenciales, y renovó los testimonios de amistad entre ambas naciones.

Varias veces se habia tratado en el Consejo de Regencia acerca del sistema que deberia adoptarse para recaudar y administrar las cuantiosas sumas que precisamente han de producir los bienes de los individuos de todas clases, y especialmente de las mas opulentas, declarados reos de alta traicion. Se resolvió, pues, que el Ministerio de Hacienda, reuniendo todas las noticias, representaciones y documentos que hay sobre este particular, formase un expediente instructivo; y que para acordar sobre él una resolucion definitiva, en que sin desatender los intereses de la Real Hacienda, no se perjudiquen los derechos de la justicia, se pasen al Ministerio de esta, y por él se evacuen préviamente los informes oportunos.

Hacienda.

Dia 8. Los enemigos seguian siempre recogiendo por las playas los fragmentos del temporal. Se pasaron algunos desertores alemanes, y por ellos se supo que habian tenido mucha mortandad en el Trocadero de resultas de nuestro fuego, que ellos estaban muy disgustados por el sumo trabajo, y porque no les pagaban muchos meses habia, ni los víveres andaban muy abundantes.

Dia 9. La Regencia habia suprimido desde el principio la secretaria general, juzgando que todos los negocios podria despacharlos cómodamente por los Ministerios, pero determinó que á los individuos de dicha secretaria, que eran todos sugetos beneméritos, se les colocase en destinos correspondientes, y desde luego se confirió á D. Manuel Quintana, que era el primero de ellos, la secretaria de la interpretacion de lenguas, con el mismo sueldo que disfrutaba.

Gracia y Justicia.

Gracia y Justicia.

A D. Joaquin Colon, decano del Consejo de España é Indias, se concedieron los honores del Consejo de Estado.

Gracia y Justicia.

No existiendo en el dia las juntas superiores de medicina y cirugia que se hallaban en Madrid, resolvió la Regencia que los exámenes de aquellas facultades y las expediciones de títulos, esten al cargo inmediato del Real Colegio de medicina de Cádiz.

Dia 10. Se advirtió resultaban grandes inconvenientes de estar parados los negocios que correspondian á represalias, y en esta consideracion acordó el Consejo de Regencia, se reintegre este tribunal en sus funciones en esta ciudad, como lo estaba anteriormente, y que celebre sus juntas en la posada de su presidente D. Pascual Quiles Talon, ministro del Supremo Consejo de España é Indias, en los dias lunes, miércoles y sábados de cada semana.

Marina.

Dia 11. Se habia preparado una expedicion la noche antes, para tomar ó quemar dos lanchas cañoneras que los enemigos tenian en Rota. Salió en efecto y tuvo que arribar por el tiempo contrario.

Entró este dia alguna tropa de Poniente y tambien algunos dispersos y alistados. Si fuese posible enviar alli alguna fuerza de tierra vendrian mas, y asi ha fijado la Regencia su sistema de enviar los refuerzos que se puedan, á fin de dominar el pais.

Estado.

Convencido el Consejo de Regencia que el diluvio de cruces supernumerarias de la órden de la Concepcion que se han dado, ha hecho vulgar esta condecoracion tan estimable, resolvió el dia anterior que no se volviesen á dar cruces supernumerarias, limitándose la concesion de ellas á las doscientas de número todas pensionadas, y que se den á propuesta de los Secretarios del Despacho respectivamente, segun la distribucion hecha en su orígen.

Marina.

Dia 12. Se mandó que supuesto que el navio *Fulgencio* debia ir á la Habana, se lastrase con los azogues del *San Justo*; pues desde aquel puerto seria fácil su envio á Veracruz.

Marina.

Hallándonos sumamente escasos de pertrechos marítimos, se hizo una peticion por el general de nuestra escuadra al de la británica, el almirante Pulvis, el cual entregó ocho cables de amarrar para nuestros buques, por ser el renglon que mas necesitaban.

Dia 13. Los enemigos habian construido una bateria á las cercanias del molino de Santa Cruz, cuyos fuegos podian perjudicar mucho á las comunicaciones por los caños; se proyectó construir nosotros otra para frustrar sus efectos, y en consecuencia salieron la noche antes los operarios correspondientes; se comenzó y prosiguió el

trabajo con el mayor teson, á pesar de que habiéndolo sentido el enemigo, hizo esquisitos esfuerzos para impedirlo, aunque todos infructuosos. Al amanecer apareció la tal bateria, que se llamó de los Angeles, con tres cañones montados y cubiertos los trabajadores. Estos ensayos, en que nuestras tropas manifiestan una firmeza á toda prueba; son sumamente útiles porque las hace adquirir pundonor, esto es, estimacion de sí propias, é infunden respeto en el enemigo; por eso la Isla, donde se ofrecen todos los casos y géneros de trabajo que pueden ofrecerse en la guerra, forma en este punto la escuela mas útil para instruir tropas, donde no pueden padecer dispersion, y por lo mismo se ha prevenido reiteradamente á las provincias, aunque hasta ahora sin fruto, que envien á dicha Isla reclutas, los cuales se devolverán á su tiempo para los respectivos ejércitos, armados, vestidos y disciplinados.

Dia 14. Uno de los objetos que mas interesa promover es la busca y laboreo de minas de carbon de piedra, por el mucho consumo que hay de combustible, y su escasez, que crece con una rapidez que debe sobresaltarnos. Por lo mismo se previno al Ministerio de Hacienda, dedicase una atencion particular á este objeto, y proveyese de dicho carbon á la Carraca, donde hace suma falta para poner en actividad el reverbero.

Hacienda.

Este dia se hizo á la mar el convoy mandado aprestar el 2 de abril, que lleva á Inglaterra 787 prisioneros franceses.

Dia 15. Hace tanta falta la gente de mar, especialmente para la escuadra sutil, que es indispensable apurar los medios de atraerla, no bastando ya el que parecia mas eficaz, esto es, el aumento de paga. Con este fin se mandó tomar noticia de toda la gente de mar empleada en el servicio, para los premios que deben dispensarse infaliblemente cuando la patria se halle libre. Asi se previno por circular, explicando al mismo tiempo el ningun derecho que tendrian á dichos premios los que no hayan querido presentarse en circunstancias tan apuradas, antes bien se harán dignos de ser perseguidos, y lo serán en efecto como hijos ingratos á la patria.

Dia 16. En vista de las puntuales noticias que se tuvieron, de haber sido destinados á nuestros dominios de América por el gobierno intruso, varios sugetos para que esparzan voces y proclamas á favor de su partido, y se valgan de todos los medios imaginables para seducir á aquellos habitantes, expidió el Consejo de Regencia varios avisos á aquellos dominios, para la inquisicion y captura de estos emi-

Estado. Guerra.

sarios. Especialmente se hizo esta prevencion á Nueva España, adonde se dirigen los principales de ellos, que deben introducirse por la Luisiana, y por las Provincias Unidas.

Dia 17. Solo se trataron negocios particulares.

Dia 18. Al anochecer del dia anterior habia el enemigo empezado á construir algunas obras en frente de la Isla, empleando en ellas gran número de trabajadores; para impedírselo les hicieron un vivísimo fuego la bateria del portazgo y la division de cañoneros del puente, ademas de algunas partidas sueltas que se acercaron á atacarlos á medio tiro de fusil. Duró la refriega desde las diez de la noche hasta la una del dia 18, y se retiró el enemigo al parecer con alguna pérdida: nosotros tuvimos la desgracia, que el comandante y ocho individuos de la cañonera n.° 17 fueron gravemente heridos, por la casualidad de haberse reventado el cañon de ella.

Guerra.

Habiéndose aumentado notablemente los trabajos para atender y perfeccionar las defensas de la Isla, y no bastando para ellos los soldados que tienen precision de acudir á las guardias, rondas, destacamentos y demas faenas del servicio, dispuso la Regencia se trajesen todos los presidarios que fuese posible, de Ceuta y de los presidios menores, y se les intimó que segun su desempeño en los trabajos á que se les destinaba, se disminuiria el tiempo de sus condenas.

Para facilitar la evacuacion de Cádiz, se mandó que los que saliesen embarcados en buques de guerra, no pagasen el piso.

Hacienda. Hacienda de Indias.

Habiéndose tenido noticia de un decreto expedido por el gobierno intruso, para apoderarse de los fondos de la compañia de Filipinas en Asia y en América, se acordó expedir sin perder momento las providencias eficaces para eludir sus efectos.

Marina.

Dia 19. Para mayor seguridad se previno al departamento del Ferrol remitiese á Cádiz cuantos instrumentos astronómicos, y otros efectos de valor y utilidad hubiese en aquel observatorio.

Gracia y Justicia. Estado.

En atencion á los méritos de D. Eusebio de Bardaxí, encargado de la primera secretaria del Despacho, acordó el Consejo de Regencia concederle honores del Consejo de Estado.

Hubo este dia un fuego vivísimo que hicieron contra el Trocadero los castillos y baterias de Puntales, las cañoneras y las corbetas inglesas bombarderas; tambien lo hubo bastante activo en la Isla, la Carraca y Santi Petri.

La casa de la Soledad, situada á la izquierda de la bateria del Portazgo, habia quedado aspillerada la noche antes; de ella salieron al

amanecer las guerrillas, que atacaron con intrepidez á las enemigas haciéndoles un fuego muy acertado.

Dia 20. Los miembros de la Regencia, convencidos de lo mucho que facilita la ejecucion de las órdenes la presencia de los que las dan, se habian distribuido entre sí los puntos capitales de la defensa de la Isla, y los recorrian frecuentemente sin perjuicio de las horas destinadas al despacho de los negocios públicos.

En esta distribucion D. Francisco Castaños se habia encargado del puente de Zuazo, las cortaduras y baterias avanzadas del arrecife; Don Francisco de Saavedra del punto de Santi Petri, y D. Antonio de Escaño de la Carraca, máquina de sierra de agua y demas obras adyacentes.

Este fué un convenio confidencial, en que no intervinieron órdenes, ni oficios, ni llegó á noticia sino de los que lo formaron; pero que fué ejecutado con toda la puntualidad que inspira un sincero amor del bien, y produjo los mas ventajosos efectos. Cada tres dias al menos visitaban sus respectivos puestos, veian lo que se habia adelantado en ellos, se enteraban del carácter de los comandantes y oficiales, examinando el estado de las tropas y espíritu que en ellas reinaba, tomaban apuntes de lo que hacia falta para completar la defensa, ó lo que podia contribuir á la posible comodidad de los que estaban encargados de ella. Despues se reunian en la casa de la Regencia, se daban cuenta recíprocamente de lo que habian observado, y sin necesidad de promover expedientes, que por lo comun retardan las resoluciones y tal vez aventuran el sigilo, concertaban providencias muy oportunas y las reducian á práctica por el mismo método sencillo.

Duró esta tarea casi tres meses consecutivos, en que no se perdonó molestia, intemperie ni riesgo alguno; y aunque se evitó en cuanto se pudo toda exterioridad de mando, contribuyó esencialmente casi sin que lo advirtiesen los mismos que lo presenciaban, á la rapidez con que se hicieron en lo mas crudo del invierno, en cenagales horribles, y con el agua hasta la cintura, las espantosas obras de la primera línea de defensa.

Tambien cooperó esta lima sorda de un incesante desvelo, y las máximas que se procuraron difundir con maña entre los buenos oficiales, al espíritu marcial que en pos de la disciplina fueron recobrando nuestras tropas, al principio desalentadas, y casi abatidas. Esto lo acreditaron bien en los choques parciales que tuvieron con el enemigo, en el ansia con que los apetecian y en algun modo los provocaban, y en la dificultad que costaba hacerlos retirar á tiempo pa-

ra no empeñar una accion mas séria de lo que se habia proyectado.

Se notó con suma complacencia de los que saben discernir el preludio de los buenos sucesos, en las conversaciones familiares de la tropa, que antes no hablaban nuestros soldados sino de la dificultad de resistir á los franceses, de su excelente táctica, del talento de sus generales, y de la facilidad con que saben envolver á sus contrarios: ahora ya blasonan de invencibles, refieren los encuentros en que los han batido, recuerdan los timbres del nombre español, y solo tratan de venir á las manos con un enemigo á quien miran á lo mas como igual, queriendo en algun modo lavar la mancha de haberle creido superior.

Aunque con menos teson por no conceptuarlo ya preciso, y por haberse aumentado notablemente los negocios del Gobierno, no desisten los individuos de la Regencia de proseguir este sistema, de mas provecho público que lucimiento propio. Aun se han decidido con dificultad á hacer lugar en este diario á la memoria de un servicio personal, hecho en favor de la patria, sin el menor designio de aplauso ó de recompensa; y lo hubieran condenado al olvido como lo han hecho con otros de igual clase, si no hubiesen reflexionado que este diario es un documento, que puede llegar á manos de alguno de sus sucesores en el mando, y no es razon defraudarle de una exposicion de que tal vez puede sacar algun fruto.

Dia 21. La Junta Central habia resuelto se fortificasen las islas Bayonas en las costas de Galicia, frente al puerto de Vigo. Esta providencia se fundó en razones muy sólidas, asi de la situacion ventajosa de dichas Islas, como de la inclinacion que han manifestado á ocuparlas en varios tiempos otras naciones. El Consejo de Regencia, convencido de la importancia de ellas, y mirándolas como uno de los puntos mas oportunos de depósito y de refugio que puede proporcionarse en la circunferencia de la Península, ha reiterado sus providencias para que en efecto se fortifiquen, enviando al intento ingenieros de tierra y todos los auxilios correspondientes.

Guerra.

Los ingleses manifestaron intentaban dar un ataque contra el caño del Trocadero, y se resolvió que D. Cayetano Valdés les auxiliase con todas las fuerzas de su mando.

El Consejo de Regencia no se pudo certificar si este ataque era una operacion efectiva, de que los generales ingleses esperasen alguna ventaja, ó una mera apariencia para cubrir la retirada de sus tropas del castillo de Matagorda, que ya segun todas las señales era indis-

pensable abandonasen. No era tiempo ya de semejante ataque, á menos de emplear en él grandes fuerzas de mar y tierra, sin exponerse á perder mucha gente, y tal vez á no conseguir el fruto, porque los enemigos habian aumentado sus defensas. Lo hubiera sido en la noche del 16 de marzo, cuando ya estaba la operacion combinada por varias partes, y pronta á ponerse en ejecucion; pero no quedó por los gefes y tropas españolas, que estuvieron embarcadas y listas, ansiando por el momento del ataque, y que aun por el atraso de los avisos llegaron á principiarle en los puntos distantes, con tal intrepidez y buen órden que preludiaba un éxito feliz. Aun con navios de línea, pero exponiéndose á perder alguno tal vez, se pudieran arrasar las baterias del Trocadero; pero esta es operacion delicada, en que es dudable si la ganancia compensaria la pérdida, y en lo que tal vez no convendrán los inteligentes.

Dia 22. En el dia anterior habia sido batido desde el Trocadero el navio *Paula* con bala roja; asi fué necesario mandar que se retirase. Tambien se previno que se situase al E. de Fort Luis una division de fuerzas sutiles, para flanquear los fuegos que el enemigo hacia contra Matagorda.

Marina.

Se mandó prevenir por el Ministerio de Marina, que se llevase una nota exacta de los individuos de todas clases de marina que sean heridos ó mueran en defensa de la patria, expresándolo en su asiento, para hacer de ella el debido uso cuando se tenga por conveniente, en favor de las familias de los que se han sacrificado por la justa causa.

Dia 23. Se repitieron providencias á los Ministros de Hacienda y Marina para que no se omita medio alguno de buscar carbon de piedra, que tanta falta hace para el ahorro de combustibles, especialmente en los departamentos donde este escasea.

A pesar del incesante fuego que mantuvieron dos meses consecutivos el castillo de Matagorda, los navios *Justo* y *Paula* y las lanchas obuseras y cañoneras, para impedir los trabajos del enemigo en el caño del Trocadero, ellos no obstante la horrible pérdida que sufrian, aprovechándose de muchos materiales que habian encontrado en aquel parage y de las ruinas de los edificios, lograron construir varias baterias, desde donde cañoneaban con ventaja y á corta distancia el dicho castillo de Matagorda, que por su corto recinto no admitia mucha defensa. Arrasados, pues, sus parapetos, desmontada parte de su artilleria, y no siendo ya posible sostener el punto, fué

abandonado esta misma noche por los ingleses que lo habian defendido hasta entonces, y salvaron toda su gente con corta pérdida, clavando la artilleria que no pudieron llevar.

La pérdida de Matagorda causó cuidado en Cádiz, y de consiguiente excitó sus clamores. Se censuraba á los ingleses de que le habian abandonado antes de tiempo, y aun de que se habian dejado en el puesto alguna artilleria gruesa, que pudieran haber salvado, ó á lo menos sumergido. Sobre este último punto fueron varios los dictámenes, aunque ellos aseguraban que los tales cuales cañones que no pudieron salvar, quedaron inutilizados. Pero en cuanto á lo principal, es indudable que el tal castillo, reducido á un monton de escombros, siempre de cortísimo recinto, y situado á menos de medio tiro de las baterias enemigas que lo flanqueaban, nunca fué defendible por largo tiempo, y que los ingleses hicieron un buen servicio sosteniéndole dos meses contra toda esperanza, porque retardaron otro tanto los trabajos del Trocadero.

Dia 24. Seguian las noticias de presas hechas por los corsarios de Málaga y demas puertos de la costa de Granada; en consecuencia, se mandó habilitar sin demora una corbeta para que escoltase las embarcaciones yentes y vinientes del Mediterráneo.

Se previno al comandante del navio *San Telmo*, recogiese de la costa ocupada por el enemigo toda la marineria que pudiese, obrando en su comision de acuerdo con el gefe que hubiese en Almeria, cuyo puerto se cree estar por la buena causa.

Se reiteró por el Ministerio de Marina órden para socorrer, sin dilacion, de víveres el departamento de Cartagena.

La division de D. Alejandro Bassecourt situada en Cuenca, aunque no de mucha fuerza, hace un servicio muy señalado en un punto en que coinciden los límites de Valencia, Aragon y Castilla la Nueva, y por todas partes inquieta y mantiene al enemigo en respeto. Con esta consideracion, se mandó enviarle inmediatamente el socorro que se pudiese de dinero, fusiles y correaje.

Este dia llegó á la Isla y se presentó al Consejo de Regencia el teniente general D. Joaquin Blake, á quien se habia conferido el mando del ejército de este distrito. Tambien se encargó á Blake la Inspeccion general de infanteria, recomendándole con la mayor eficacia la disciplina del ejército, la organizacion de los cuerpos que le componen, el destino de los oficiales y la separacion de los inútiles ó perjudiciales.

En medio de las grandes atenciones que ocupaban á la Regencia, dió su debido lugar al fomento de la isla de Santo Domingo, que siendo la primera adquisicion que hicieron los españoles en el Nuevo Mundo, ha venido á poner con su feliz recobro, la corona á nuestras conquistas. Ya la Junta Central, en cuyos dias vino la noticia de este fausto suceso, habia anticipado providencias muy oportunas para elevar dicha isla al grado de opulencia que merece su lealtad, y que estan convidando la posicion geográfica, sus excelentes puertos y la feracidad de sus vastos terrenos.

Habia, pues, determinado por decreto de 12 de enero, que á dicha isla se destinase guarnicion proporcionada para asegurarla; que se admitiesen libremente en ella á todos los que emigraron de resultas de su entrega á los franceses por el tratado de Basilea, y quisiesen restituirse á sus hogares, facilitándoles buques por cuenta del Erario, y abonándoseles durante un año los socorros pecuniarios con que hasta ahora se les ha auxiliado; que para dar curso á los negocios de Justicia ínterin otra cosa se determina, esté sujeta la isla en las apelaciones, consultas, recursos de fuerza, etc., á la Audiencia de Caracas; que se restablezcan el arzobispado y la catedral; que continúen las cajas Reales percibiendo los 300,000 pesos de situado anual que antes percibian, enviándoseles la mitad de Méjico y la otra mitad de Caracas; que los habitantes de la Isla tengan libertad absoluta é indefinida para cultivar en sus territorios los frutos que quieran, sin exclusion de ningunos; que todas las producciones naturales ó industriales esten libres por diez años del pago de diezmos. Finalmente, que quede la isla para siempre exenta del derecho de alcabala, bajo cualquier forma que sea.

Gracia y Justicia. Guerra. Hacienda de Indias.

A las mencionadas gracias añadió la Regencia, con el dictámen del Consejo unido, otras no menos importantes, cuales son la condonacion de los censos con que estaban gravados los bienes que fueron de los jesuitas; que se anulen las confiscaciones hechas por el gobierno francés en los bienes de los españoles emigrados; que se franqueen los puertos de la Isla por espacio de quince años, no solo á los buques nacionales, sino á los extrangeros, asi aliados como neutrales; que el comercio que hagan aquellos habitantes activa ó pasivamente con España ó con las posesiones españolas de América, sea libre de todo derecho de salida ó de entrada en dicha isla, pagando solo un 1 por 100 para la limpieza del puerto; que los comerciantes, asi de la isla como españoles residentes en ella, puedan comerciar

por tiempo de quince años, con cualesquiera posesiones amigas, pagando solo un 1 por 100, y que retornen cualesquiera manufacturas, víveres, caldos, etc., satisfaciendo á su entrada en la isla 6 por 100; que los efectos introducidos en ella procedentes de dominios españoles, puedan extraerse para ellos ó para dominios extrangeros pagando un 1 por 100; que á su tiempo oportuno se restablezca la universidad que habia en aquella isla, en términos que produzca las ventajas que se esperan, y no siempre se consiguen de semejantes establecimientos; que se lleve á efecto la restauracion de la silla arzobispal, con el título y carácter de primada de las Indias, y que sea su sufragánea la de Puerto Rico; que la catedral se restablezca con el número de dignidades, canónigos y prebendados que tenia en lo antiguo; que las prebendas se provean en los curas beneméritos; que la dotacion del arzobispo sea de 10,000 duros, satisfechos como antes de las cajas Reales, y que la de los canónigos sea mayor que la antigua, á propuesta del arzobispo; que cuando esté franca la comunicacion con S. S., la Cámara consulte las pensiones que podrán cargarse sobre las mitras ricas de Nueva España y las islas, en favor de la iglesia primada de las Indias; que para formar clérigos virtuosos é instruidos, se erija un seminario conciliar, cuya dotacion se saque de los bienes de los conventos extinguidos, que no es fácil repoblar, aplicándose la parte que sobrare de estos bienes á la mejora de los hospitales; que se nombren los empleados necesarios para el servicio de la plaza y demas funciones del ramo militar, oficiales Reales para las administraciones de Real Hacienda, empleados de correos y demas funcionarios públicos; que se envie á la isla un mineralogista que averigüe la existencia y situacion de sus minas, tan ponderadas en lo antiguo.

De todas estas concesiones se mandó formar Real decreto, y que se pasase al Consejo para la expedicion de una Real cédula. Se nombró capitan general de la isla á su reconquistador D. Juan Sanchez Ramirez, y comisionado régio general á D. Francisco Javier Caro, natural de la misma, y miembro que habia sido de la Junta Central, con honores del Consejo de Indias.

Asi se resolvió en 24 de abril, despues de un detenido exámen, y el Real decreto se expidió en 29 del mismo. En esto no se hizo mas que aplicar al restablecimiento de Santo Domingo, algunas de las gracias que concedió el Sr. D. Cárlos III para el fomento de la isla de Trinidad.

Dia 25. A propuesta del teniente general D. Cayetano Valdés, comandante de la escuadra sutil, y de un oficial inglés que sigue sus operaciones, se determinó que se pasasen oficios al Ministro británico, proponiéndole que ocho ó diez navios de su escuadra se aproximasen á batir el caño del Trocadero á menos de medio tiro, y que desmontadas y arruinadas que fuesen, como era natural y preciso sucediese á breve rato, las baterias que ha construido alli el enemigo, pudieran desembarcar tropas preparadas al intento en bastante número para acabarlas de arruinar, clavar la artilleria, quemar las cureñas, montajes, maderas y cuanto alli tuviesen. Se debia ofrecer que en caso de perderse ó inutilizarse algun navio inglés, pudiese tomar en su lugar el almirante el que eligiese entre los españoles, los cuales no podian hacer por sí la indicada operacion por falta de los pertrechos y tripulaciones necesarias. Estado.

Dia 26. Se resolvió traer á la Isla una division de 4 ó 6,000 hombres del ejército del Centro, que podrian venir en navios y trasportes que se despachasen en Alicante, embarcando al mismo tiempo en ellos, cuadros de oficiales, sargentos y cabos, para que se llenasen alli con dispersos y alistados.

Se reiteró la resolucion tomada ya anteriormente, de llamar y atraer á nuestro partido á los generales franceses, ofreciéndoles grandes premios, y á los nuestros con la promesa de amnistia y olvido de lo pasado. Guerra.

Que se llevase á debido efecto lo tratado en los dias anteriores, de que con motivo de la instalacion de la Regencia, se publicase indulto á favor de los marineros y de los soldados desertores, prófugos y dispersos, aunque hubiesen servido ó sirviesen en los ejércitos enemigos. Se formó la minuta de este indulto, se aprobó y se mandó imprimir. Marina. Guerra.

Dia 27. Manifestó el general Blake, que la division mas proporcionada para venir de Alicante era la de Vigodet de 4 á 5,000 hombres, y que enviaba la órden para que se embarcasen en el navio y trasporte que debian ir por ella, y estaban ya preparándose; que tenia formados cuadros de oficiales, sargentos y cabos para que fuesen en ellos; pero que le parecia debian ir al mismo tiempo fusiles y dinero para aquellos parages. Ya antes se habia resuelto enviar 6,000 fusiles para Cataluña, 2,000 á Cuenca, 4,000 al ejército del Centro y 1,000 á la plaza de Alicante, y que fuese millon y medio de reales á Cartagena. Guerra. Hacienda.

Se mandó prevenir á los gefes militares de Indias, enviasen á la mayor brevedad los reglamentos de constituciones de los cuerpos del distrito de su mando, y de las dotaciones y sueldos de todas las clases militares, de cuyos indispensables datos se carece en el Ministerio por haberse quedado en el archivo de Madrid.

Marina. *Dia* 28. Como quince dias antes se habia resuelto enviar, y se habia enviado en efecto, una persona inteligente con el correspondiente disfraz, para que recorriendo el Guadalquivir desde San Lúcar á Sevilla, examinase si los enemigos construian ó formaban lanchas cañoneras ú otros barcos propios para incomodar en la bahia de Cádiz; este sugeto llegó este dia, y enteró á D. Antonio de Escaño del desempeño de su comision; y el resultado era, que los enemigos habian hecho en Sevilla, en San Lúcar y sus alrededores, esfuerzos para habilitar y armar lanchas, pero que casi toda la marineria y calafates se huyeron de este trabajo, y aunque tenian algun otro buque armado, no habian adelantado cosa que pudiera dar recelo.

Guerra. *Dia* 29. Se presentaron á la Regencia tres oficiales, el uno prusiano, pasado, y los otros dos españoles (al parecer de bastante talento y actividad): vienen comisionados por D. N. Calvache, comandante de la fuerza armada de las sierras de Granada. Manifestaron estos el ardor y patriotismo que reina en la Alpujarra, la fuerza que habia ya en aquellos parages y sus proezas. Se resolvió aprobar todo lo hecho por Calvache, ofrecerle los auxilios que se pudiesen, y prevenirle siguiera organizando los cuerpos que tenia formados, y que formase.

Guerrillas de Navarra. El prior de Uxue en Navarra (sugeto bien conocido por sus notables servicios), manifestó la buena organizacion que se habia dado á las guerrillas de Navarra, los progresos que habian hecho, la facilidad con que se mantenian, y la poca ó ninguna molestia que causaban á los pueblos. Se le pidió el plan de dichas guerrillas para ver de generalizarlas. Tambien se trató á presencia del vicario, de nombrar capitan general para Navarra, y organizar alli la fuerza armada posible. Indicó que seria muy agradable se enviase un general natural del pais, y que este podia ser, ó el vizconde de Solina, ó D. Martin Loygorri, ambos mariscales de campo. Habló sobre otras muchas cosas pertenecientes á aquel reino; hizo ver el patriotismo, el buen espíritu, y la adhesion á la buena causa que allí reinaba.

Espionage. Uno de los puntos en que por desgracia debimos imitar á nuestros enemigos, y no los hemos imitado, es el espionage que ellos han or-

ganizado y puesto en un grado de perfeccion, que ha contribuido á sus conquistas tanto ó mas que su decantada táctica. Este ramo se ha descuidado en España, tal vez por aquel fondo de escrupulosa lealtad que forma uno de los distintivos de su carácter. Pero en el dia debemos estar ya desengañados, de que es necesario pelear con armas iguales, so pena de perecer.

Con esta idea se habia ya tratado en los dias anteriores, y quedó resuelto en el actual, que se entablasen relaciones de esta clase con la mayor maña y reserva en las córtes extrangeras, en la del rey intruso, y en los ejércitos enemigos, estableciendo cordones de dependientes y destinando barcos para las comunicaciones de la correspondencia secreta, la cual se encargó á un ministro del Consejo bien acreditado por su talento.

Estado.
Hacienda.

Dia 30. Contestó el Ministro inglés, refiriéndose á oficios de los almirantes Pulvis y Cotton, que no era posible hiciesen los navios ingleses el ataque del Trocadero, proyectado por D. Cayetano Valdés, alegando varias razones en apoyo de este modo de pensar. Se habló mucho sobre dicho ataque, se vió que por lo menos era muy difícil y arriesgado, y se convino que el mejor medio de lograr el mismo efecto, seria despachar cuanto antes los prisioneros franceses á otros parages, especialmente á Inglaterra donde ya estaban admitidos cuatro mil, y valerse de los pontones que ahora ocupan para efectuar dicho ataque, formando de ellos una especie de flotantes.

Ataque del Trocadero por navios.
Estado.
Marina.

Tambien se trató de organizar el reino de Aragon, entregado desde la desgraciada pérdida de Zaragoza á una absoluta anarquia. Para esto se resolvió nombrar capitan general de aquel reino, y que este fuese el marqués del Palacio, natural de alli, solicitado por el diputado de aquella Junta, y acepto segun noticias á los aragoneses. Se resolvió al mismo tiempo, que con las tropas de Villacampa que estaban hácia Cuenca, y otras de aquel pais que se hallaban en Cataluña y Valencia, se formase un ejército que podria muy bien ser de 14 á 15,000 hombres, y que de aqui se le diesen los auxilios posibles de armas, dinero, etc. Para que todo esto pudiese tener efecto se determinó, que admitido que fuese por el marqués dicho encargo, formase el plan que le parecia mas oportuno para realizarlo.

Aragon.

Se mandaron remitir al ejército de Cataluña artilleria, plomo, maderas, municiones y pólvora; de que manifestó tener falta.

Guerra.

Los tristes sucesos de Quito habian ocupado mucho á la Regencia, que desde luego conoció que la principal causa del mal consistia en

no estar la presidencia de aquel reino en manos á propósito para desempeñarla. Examinó, pues, con madura atencion las personas en quien podia recaer dicho mando, y halló que ninguna reunía tan buenas disposiciones como el gefe de escuadra D. Joaquin de Molina, que puntualmente se hallaba en el Perú sin destino, y merecia la mas alta opinion en aquel reino por su ilustracion y honradez. Bajo estos datos, se le nombró por presidente de Quito, y se expidieron las órdenes correspondientes.

Guerra.

Mes de Mayo.

Dia 1.° El diputado de Canarias habia manifestado que aquellas islas se hallaban en el mas alarmante estado, que dos de ellas estaban en casi completa insurreccion, que los prisioneros franceses habian extendido sus malas ideas entre los incautos, que cincuenta prófugos de los primeros, unidos con algunos bergantes del pais, habian sorprendido y robado en el mismo puerto de Tenerife, una nave inglesa muy interesada; que los habitantes estaban divididos en parcialidades y bandos, que unos querian siguiese de comandante el mariscal de Campo Luxan, otros deseaban el nuevamente nombrado Carvajal; que los miembros de la Central Avalle y marqués de Villanueva, con la comision de aquel gobierno extinguido, y el intempestivo proyecto de formar una nueva Junta en Tenerife, que resistian las demas islas y todas las autoridades, aumentaban el desórden; pedia que se enviase alli un general de respeto, como el duque del Parque, para que restableciese la autoridad de los magistrados regulares, extinguiendo las juntas que hubiese, y reparase la Real Hacienda arruinada; que para este objeto en dos navios de línea destinados á conducir alli 800 prisioneros, llevasen el todo ó parte del cuerpo de granaderos milicianos de aquel pais que se halla en este ejército, para guarnecer las islas y dar vigor á sus providencias.

El duque del Parque con quien se trató este asunto por el presidente, se convino á ir por via de comision, con tal que se le conservase la capitania de guardias de Corps. Resolvióse, pues, que fuese como proponia; que no pudiendo separarse de aqui todos los granaderos enunciados, por hallarse aplicados á la artilleria con mucha utilidad del servicio, llevase dos compañias de á 100 hombres, en inteligencia que los demas se enviarian conforme se pudiese; y que los navios saliesen cuanto antes, yendo en su compañia el inglés de la

misma clase, llamado el *Baluarte*, que pasaba á Veracruz en comision.

Hízose presente en el Consejo, que en el señorio de Molina se ha plantificado últimamente una buena fábrica de armas, que construye ya de ocho á diez fusiles diarios; ha compuesto como tres mil, y si se fomenta producirá muchas mas armas. Quedó determinado que se fomente esta fábrica con empeño; que se la socorra inmediatamente con 200,000 rs. por la renta de correos, que la Real Hacienda dé para ella con la posible brevedad 500,000 rs., y que se forme el cómputo de la consignacion que necesitan mensualmente. Esta fábrica tiene la ventaja de estar constituida con tanta sencillez, que nunca puede caer en manos del enemigo, pues en el instante que amenace una invasion, se puede trasladar á cualquiera de los parages montuosos é inaccesibles que hay en aquella provincia. Con este motivo se trató de fomentar fábricas de armas en muchos puntos, especialmente en las islas, siendo muy conveniente plantificar desde luego una en la de Mallorca en el parage llamado la Alcudia.

Fábrica de fusiles.

Estado.

Se aprestaba la fragata que debia llevar al virey Venegas á Cartagena, cuando se recibieron noticias alarmantes acerca de los anglo-americanos, cuyos movimientos y preparativos, igualmente que los de gran número de franceses establecidos en la Luisiana, hacian recelar alguna tentativa contra las provincias internas de Nueva España, bien desprevenidas por aquella parte. Esto obligó á no diferir el pensamiento de enviar alli un virey aguerrido, y se discurrió variar el destino de Venegas á Nueva España, sin divulgarlo, y buscar entre los generales empleados en América, uno á propósito para Santa Fé.

Dia 2. Se ocupó el Consejo de un asunto reservadísimo que comunicó el Sr. Escaño, sobre que es menester estar muy prevenidos.

El mismo Sr. Escaño hizo presente al Consejo, que el pedazo de costa del arrecife que media desde la cortadura de San Fernando hasta la casa llamada de Santibañez, cuya porcion de casi una legua está enfrente del caño del Trocadero, es de arena firme y por lo mismo abordable con lanchas, botes ó planchas, y no tiene defensa alguna; que los enemigos pueden emprender por alli un desembarco especialmente de noche, y para temerlo presta fundamento el saberse, que estan construyendo en Puerto Real planchas de cinco á seis varas en cuadro, y juntando barcos capaces de artilleria en Sanlucar,

Rota y el Puerto; que para obviar las consecuencias que sobre este punto pueden temerse, convendrá formar una posicion fuerte en Torre-gorda, y tener alli prevenidos ocho ó diez cañones violentos para este caso; y tomadas todas las medidas para reforzar el punto con infanteria y caballeria en caso de ataque; pero que todos estos preparativos se hagan de manera, que los franceses no lo adviertan desde la costa opuesta, á fin de que no preparen contraresto, y si tienen la expresada resolucion, obren creidos de no tener otra oposicion que las lanchas apostadas en el canal. Sobre esta propuesta se resolvió inmediatamente que á dichas lanchas se añadan dos falúas mas, y si puede ser algun otro barco, y que todos vayan surtidos de sacos de metralla; que se refuercen con tropa y artilleria los puntos expuestos del arrecife, fortificando y guarneciendo mejor que lo está á Torregorda. En efecto, se dieron al punto las órdenes, y en el mismo dia se aumentó con 300 walones la guarnicion del referido puesto.

Marina.

Guerra.

Llegaron este dia los navios *Asia* y *Algeciras* procedentes de Veracruz con siete millones y medio, los cuatro y medio para el Rey, como tambien cuatro mil fusiles de Nueva España, enviados alli el año anterior por los ingleses, y que no sirven para aquellas tropas por pesados. Tambien vienen dos sillas de caballo de muestra, por si se quiere se construya un número considerable de ellas.

Hacienda de Indias.

Dia 3. El marqués del Palacio aceptó la capitania general de Aragon, con tal de que se le conservase á lo menos por ahora la inspeccion de caballeria; se dijo que se le conservaria ínterin se arreglaba el estado mayor del ejército, sobre lo que ya estaba extendido el proyecto, y que en caso de establecerse quedaban inútiles las inspecciones, ó á lo menos muy cercenadas sus facultades. Se le previno al mismo tiempo, propusiese el estado en que se debia poner la capitania general de Aragon, el ejército que se necesitaba alli al presente, y los auxilios que habia de llevar, para proporcionarle lo que alcanzaban nuestros reducidos medios.

Con motivo de haberse sabido que las desavenencias entre el comandante general del Campo de Gibraltar, el de las fuerzas de la sierra Serrano Valdenebro y un tal Ortiz de Zarate (por otro nombre el Pastor), que ha adquirido mucho predominio entre aquellas gentes, podrian traer fatales resultas, como ya se va experimentando, resolvió el Consejo llamar á esta Isla á D. José Serrano Valdenebro, cuyos grandes conocimientos tácticos pueden ser muy útiles en la Junta militar, y enviar á la sierra al marqués del Portazgo, como espíritu

Guerra.

conciliador, encargándole contuviese con maña al tal Pastor, hombre violento y peligroso, y que vigilase mucho su conducta.

Dia 4. Habia llegado en el *Asia* el oidor de Méjico nombrado consejero de Indias D. Ciriaco Carvajal; se presentó á la Regencia, y habló en general sobre el estado de aquel reino, ofreciendo hacerlo con mas extension cuando se le mandase; y con efecto se le previno lo ejecutase al dia siguiente.

Tambien se presentó el famoso Perin de Valladolid, no menos conocido en aquel pais por la humildad de su extraccion, que por el grande influjo que le han grangeado en él desde el principio de la revolucion sus grandes calidades. Venia de Extremadura, despues de haber recorrido gran parte de Castilla; refirió el buen espíritu que reinaba en aquel pais antes tan apático, los grandes progresos que alli hacian las guerrillas, y el entusiasmo que se habia reencendido en Extremadura. Anunció que en Ciudad Rodrigo estaban resueltos á la mas vigorosa defensa, y comunicó con toda reserva algunas especies, sobre que ya el Gobierno habia tomado oportunas providencias.

Persuadido el Consejo que en el condado de Niebla era indispensable un buen cuerpo de caballeria, para que contrareste la del enemigo, que bajo las órdenes del duque de Aremberg está haciendo continuas correrias, y causando indecibles vejaciones en aquellos pueblos, se mandó dar órden al inspector de caballeria, á fin de que formase un cuerpo provisional de 400 caballos, para que pasando al condado de Niebla se reuniese á 300 que alli existen, bajo las órdenes del general Copons.

Dia 5. D. Ciriaco Gonzalez de Carvajal volvió á presentarse como se le habia prevenido, y habló largamente del estado de Nueva España: dijo que su poblacion, compuesta como de siete millones de almas, constaba de tres clases: 1.ª de europeos, que serian poco mas de 60,000; 2.ª de criollos, que llegarian como á 800,000 de todas castas; 3.ª de indios y mestizos, que se acercarian si no pasaban de 6.000,000: que entre las dos primeras clases habian siempre reinado celos y desavenencias, aunque por lo regular los europeos habian logrado preponderancia por su representacion, su carácter vigoroso y el apoyo de los que mandaban: que los indios, aunque propendian mas á favor de los europeos que de los criollos, por hallar en los primeros mas proteccion y mejor trato, se mantenian siempre en su natural indiferencia. Pero que al Gobierno le seria muy fácil ganarlos totalmente á su partido, por medios sencillos y nobles, á

saber: primeramente quitarles el tributo que los humilla y dá márgen á muchas vejaciones; en esto el sacrificio no seria tan grande como se piensa, y aun tal vez ganaria el Erario, pues desprendiéndose cuando mas de un millon anual de pesos, recobraria mucho mas en las alcabalas y demas derechos que pagasen igualándolos con las demas castas. La segunda providencia seria mandar venir aqui cinco ó seis indios de los mas recomendables entre ellos, con el aspecto de representantes y comisionados de la nacion india, y en realidad como rehenes de su lealtad.

Tambien se instruyó al Consejo que despues de saberse allá la revolucion de España, y las vastas miras de Napoleon sobre aquellos dominios, habia habido en Méjico grandes convulsiones; que los europeos habian sostenido con vigor la causa de la union y dependencia á la metrópoli, y los derechos de Fernando VII; que los criollos habian manifestado aspirar á la independencia, sin reparar en que el gobierno fuese compuesto de europeos, que segun sus cálculos al cabo de pocas generaciones se acriollarian; y que los indios se habian mantenido absolutamente indecisos, ó mas bien pasivos: que este asunto merecia gran consideracion, y que la primera medida que debia tomarse, era nombrar un virey de buena opinion militar, íntegro, firme, desinteresado, de modales finos, y si era compatible que no tuviese, ó á lo menos no llevase muger; que nunca convino nombrar virey al arzobispo, sugeto de muy buenas costumbres, pero enfermo, dominado por sus allegados, é incapaz de desempeñar los graves encargos de virey, ni aun los de arzobispo; que tampoco fué conveniente subrogar al arzobispo (á lo menos por mucho tiempo) un cuerpo colegiado, cual es la audiencia: que esta, con haber ejercido el vireinato algunos meses, quedaba desagraviada á la faz del público de la injuria que se le ha hecho en varias vacantes anteriores. Tocó otros varios puntos importantes; sobre todos se conferenció, y se quedó en que examinándolos en particular, se trataria de dar providencia sobre ellos. El principal está ya evacuado de antemano, y puntualmente en la pintura que hizo Carvajal del virey que se necesita en Méjico, halló el Consejo de Regencia el retrato del que tiene ya elegido.

Dia 6. Se habia tratado en la noche del dia anterior, y se formalizó en la mañana de este dia, el reparto de dinero que debia hacerse entre los ejércitos, plazas y puntos militares: quedó, pues, resuelto, que á Cataluña se enviasen seis millones de reales; á Aragon

cuatro; al ejército del Centro ó de Freyre cuatro; á Valencia tres (uno ó dos en pastas de plata); á Mallorca tres; á Cartagena dos, uno para la plaza y otro para la marina; á Cuenca para Bassecourt uno; á Menorca quinientos mil reales, y otros quinientos mil á Alicante. El ejército de la Isla y guarnicion de Cádiz no pareció debia entrar en este reparto, porque hallándose en la fuente de los socorros pecuniarios, cubre sus necesidades conforme las va teniendo. Se concluyó la sesion, y se quedó que en otra se trataria del auxilio de los ejércitos de la banda de la izquierda ó de Poniente.

Guerra.

Hacienda.

Dia 7. Se volvió á tocar el punto de la provision y pago de los ejércitos; y habiéndose presentado un papel, en que se especificaba con toda distincion lo que necesitaba un ejército desde cinco hasta ciento veinte mil hombres, para estar completamente pagado y surtido en todos sus ramos, se previno se expidiese órden sin pérdida de tiempo á todos los generales ó comandantes de tropas, para que enviasen estados puntuales de los cuerpos de su mando y los aumentos que próximamente debian tener, á fin de graduar por el número y situacion de ellos los auxilios que convendria enviarles.

Guerra.

Interin dichos estados llegaban, se resolvió que por el pronto fuesen socorridas las tropas de Ayamonte, la plaza de Badajoz, la de Ciudad Rodrigo, los ejércitos de Castilla, Galicia y Asturias. Empezando, pues, por el ejército de Extremadura ó Romana, se ratificó lo que ya estaba resuelto y convenido con la Junta de Cádiz, á saber, que enviase mensualmente á disposicion de aquel general, cinco millones para los prest y sueldos de su ejército, debiendo contribuir á la suministracion de víveres la direccion de provisiones de Extremadura, Castilla ó Andalucia, donde estuviese. Entraron correos y faltó tiempo para concluir este importante negocio.

Volvió á tratarse á la noche el asunto de Aragon: se leyó un papel del marqués del Palacio, que aunque fundamental y bien coordinado, pareció contener peticiones exorbitantes, y poco análogas á las estrechas circunstancias del dia. Entre otras cosas queria quedasen sujetos á sus órdenes y autoridad, la plaza de Tortosa, y todo el curso del Ebro hasta el mar, inclusos los Alfaques; que estuviese á su órden el castillo de Peñíscola; que se le diesen 25,000 hombres, 2,000 de ellos de caballeria, con la artilleria, artilleros y municiones correspondientes; que se le aprontasen 16,000 vestuarios y quince millones de reales, asignándole diez mensualmente. Examinadas estas y las demas propuestas, algunas de las cuales eran arregladas á or-

denanza, se comisionó al Sr. Bardaxí, para que conferenciando con el marqués del Palacio, se moderasen sus proposiciones á los términos de la posibilidad.

Dia 8. Esta mañana se dedicó al arreglo de las audiencias de Indias, donde segun noticias fidedignas, de resultas de las malas elecciones reinan grandes abusos. Esto sucede generalmente en todas, pero con especialidad en las de Méjico, Goatemala, Caracas, Quito y Lima, donde siendo mayores los males, son mas temibles las consecuencias. Se resolvió, pues, jubilar ó remover los ministros que no conviniesen en aquellos parages por su carácter ó sus costumbres, poniendo en su lugar otros acreditados por su probidad y literatura. Se previno al Ministro de Gracia y Justicia hiciese sobre este particular la correspondiente propuesta, para llevar á debido efecto esta determinacion con la posible brevedad.

Gracia y Justicia.

Teniéndose noticia de que en la costa de Poniente, con especialidad en Ayamonte, habia ya recogidos muchos alistados y dispersos, cuyo número se aumentaba rápidamente con motivo de tratar los franceses de recogerlos, y agregarlos por fuerza á los nuevos cuerpos que forman, se mandó al gobernador de Cádiz que se enviasen al punto á aquellos puertos, cuantos barcos se pudiesen recoger, haciéndolos escoltar por algunos de fuerza.

Guerra.

El formar tropas, y aprontar lo necesario para mantenerlas, era el principal objeto que ocupaba la atencion del Consejo de Regencia. Para lo primero habia expedido órden á todas las provincias libres del yugo del usurpador, á fin de recoger los soldados dispersos, y alistar toda la gente capaz de tomar las armas en defensa de la causa de la Religion y de la Patria. Para lo segundo era indispensable recaudar cuantas sumas se pudiese, y no menos indispensable el tener datos seguros, ó á lo menos aproximados, de los recursos sobre que puede contar la Nacion, y de los manantiales de donde deben salir. Con este interesante objeto se habia resuelto se previniese á los gefes de Real Hacienda en las provincias, que todos los meses dirigiesen á la Regencia un estado de las entradas en las tesorerias, por los diferentes ramos de Rentas Reales, inclusas las de propios y arbitrios, con la advertencia de que hasta la contestacion del Ministerio de haberse recibido dicho estado mensual, no se deberia pagar sueldo alguno á los empleados de Rentas y propios. Esta resolucion, tomada ya anteriormente y no obedecida, se comunicó en este dia por una órden circular impresa, concebida en los términos mas fuertes y decisivos.

Guerra.

Se volvió á tratar del vireinato de Santa Fé, que segun lo resuelto debia proveerse en alguno de los generales empleados en aquellos dominios, que hubiese acreditado ya en ellos su aptitud para el mando y gozase una buena opinion; se tomaron noticias, y pareció el mas apropósito un mariscal de campo llamado D. Antonio Narvaez, que desempeñó durante muchos años con grande acierto el gobierno de Cartagena y se halla establecido en el mismo reino de Santa Fé, donde disfruta la mayor aceptacion. Iba ya á ser elegido virey, pero se tropezó con la dificultad de que segun las épocas que se refieren de Narvaez, no podia menos de ser un hombre octogenario, y de consiguiente incapaz de un destino tan activo. Se resolvió, pues, tomar informes para no aventurar el acierto.

Dia 9. Llegó esta noche noticia de haber llegado á Cádiz cerca de 900 conscritos ó dispersos de los recogidos en Ayamonte, de donde decian haber alli mucho mayor número, para cuya conduccion iban muy oportunamente los barcos mandados salir el dia anterior.

Las cartas de Ayamonte anunciaban, que en la sierra y condado de Niebla habian aparecido algunos espíritus sediciosos, que perturbaban la tranquilidad pública é introducian la discordia entre las autoridades civiles y cuerpos militares. Al punto se expidió órden para que con la mayor reserva se sumariasen estos sugetos, se pusiesen en segura custodia, si era menester en Portugal, y que se remitiese aqui lo actuado contra ellos.

Gracia y Justicia.

Se trató de socorrer á Ayamonte con dinero, para sostener y aumentar el cuerpo que está formando el general Copons. Tambien se resolvió que se enviase alli alguna caballeria montada de la que aqui sobrase, y aun los soldados de esta arma que se pudiera con algunas armas y monturas, para emplear los muchos y buenos caballos que hay recogidos en la isla de Canela.

Súpose tambien que en dicha isla se hallaba el teniente coronel Barrera acopiando las faginas y piquetes que se le habian encargado, aunque su comision no hacia el progreso que se deseaba, porque de los 100 hombres que llevó solo le habian dejado 12.

Se resolvió dar comision al teniente coronel D. Gerónimo Damiani, capitan del regimiento de caballeria de Farnesio, para que pasase á Sicilia á la construccion de 1,000 monturas y 1,000 vestuarios. Tambien quedó determinado comisionar al sargento mayor de cazadores francos, D. Bernabé Arranz, para comprar 1,000 caballos en

Callér de Cerdeña. A estas dos resoluciones precedieron propuestas, informes, y un prolijo exámen de su utilidad.

Dia 10. A instancia del coronel de artilleria D. Mariano Gil, y propuesta del general Blake, resolvió el Consejo de Regencia se formase un campamento, compuesto de los estudiantes de Toledo y cadetes del ejército, suministrándoles ademas de su prest algun auxilio, como por ejemplo, la etapa para su precisa subsistencia. En este campo se deben ejercitar los jóvenes en todas las maniobras y operaciones de campaña, robustecerse con ejercicios gimnásticos, y acostumbrarse al mecanismo del servicio y á las maniobras y trabajos de la guerra.

Guerra.

Este se conjeturó un medio de entablarse sencillamente y sin particular costo la verdadera educacion militar, cuya falta nos ha acarreado incalculables perjuicios.

Es necesario persuadirse que la indisciplina de la tropa, orígen de nuestras continuas desgracias, y sobre que se repiten tantas órdenes por la mayor parte infructuosas, procede originalmente de la ineptitud de los mas de los oficiales, y esta ineptitud es consecuencia precisa de la falta de educacion militar y aun general, que se experimenta en España muchos años hace. En esta irreparable falta se halla la resolucion de un problema, que salta á los ojos de todos. ¿Cómo es que nuestros vecinos al segundo año de su revolucion estaban ya llenos de generales célebres, y nosotros en doble tiempo apenas tenemos uno ú otro que merezca el nombre de tal? Es una verdad amarga, pero es preciso repetirla para enmendar un gran error: su juventud aunque corrompida, habia tenido educacion; la nuestra con mejor fondo, no la ha tenido ni la tiene; y el hombre en cualquier estado que se mire, es poco mas que el producto de su educacion buena ó mala. Este desengaño nos debe hacer aprovechar todas las ocasiones de establecerla para la milicia y para las demas clases, como único antídoto de nuestros males. Dénse, pues, muchas gracias á los que hacen esta propuesta, digna de ser al punto admitida por su utilidad, su sencillez y su poco costo; ¡ojalá se siga y adelante en lo sucesivo una idea tan ventajosa, y que vean los españoles renacer en este sencillo establecimiento, el Campo de Marte de los romanos!

Hacienda.

Se mandaron aprontar para Algeciras, sierra de Ronda y Tarifa, dos millones de reales y varios pertrechos.

Guerra.

Se habia comisionado á D. Eusebio de Bardaxí para que acordase

al mariscal de campo Renovales y al teniente coronel Zuasnavar, encargados en distinto tiempo de ciertas expediciones á la frontera y costa de Vizcaya. El ser dos los comisionados sin saber uno de otro, el haberse hecho el plan de cada cual de ellos por diversas manos, hacia que aunque dirigidas al mismo objeto, eran dichas operaciones incompatibles y se aventuraba su buen éxito en su misma discordancia. Reunidos, pues, los dos por Bardaxí, concertaron su empresa por mar, y quedaron uniformes en el plan que debian seguir, y era: 1.° apoderarse del importante punto de Santoña y del puerto de Guetaria, fortificando el primero, que en la actualidad se halla descuidado, y que bien guarnecido es insuperable; 2.° destruir las fábricas de municiones de Egüy y Orbayceta, de donde sacan los enemigos las suyas, y que por su situacion son indefensables; 3.° cortar los principales caminos, especialmente el real de Irun, á fin de dificultar al enemigo la entrada de socorros é imposibilitar la conduccion de artilleria. El Consejo aprobó este plan, trató de auxilios para ejecutarle, y resolvió marchasen ambos comisionados en algun barco de guerra ligero; que se dirigiesen á la costa de Galicia para organizar alli su expedicion; que llevasen en dinero medio millon de reales, como tambien 1,500 fusiles, y algunos cabos y sargentos vizcainos que se pudiesen encontrar en este ejército.

Dia 11. Conviniendo hacer ciertas mudanzas en el ramo militar, que sin duda alguna disminuirá las facultades del Ministerio de Guerra, y mucho mas las de los inspectores, se resolvió proporcionar á D. Francisco de Eguia una salida decorosa, y poner la secretaria de Guerra á cargo interino del Sr. Bardaxí, montándola de manera que los negocios se despachen con la rapidez que exigen las circunstancias.

Tambien se tuvo en consideracion que el marqués de las Hormazas tiene sobre sí una pesadísima carga, y muy pocos auxilios; que por otro lado, en el ramo de Indias apenas hay persona alguna que tenga práctica de sus negocios. Conferencióse, pues, si convendria agregar á dicho marqués como coadyutor en su Ministerio, pero con un título decoroso, á D. Ciriaco Gonzalez de Carvajal, ministro del Consejo de Indias, que habiendo plantificado el plan de intendentes de Filipinas, y versádose mucho en los ramos de Real Hacienda de Nueva España, posee en la materia conocimientos que con dificultad se reunirán en otro.

Con motivo de varias representaciones y partes de los ejércitos y

las provincias, se reflexionó que casi todas las plazas ó pueblos susceptibles de alguna defensa que los franceses han tomado en España, se han rendido por falta de víveres, como sucedió á Zaragoza y Gerona, y es verosímil suceda á Astorga, que se halla en igual caso. Se trató, pues, de proveer las principales plazas que nos quedan, de medios de subsistencia á lo menos para seis meses, ya para sufrir un sitio ó un largo asedio en caso de ser atacadas, ya para prestar refugios á las partidas sueltas y aun tambien á su ejército batido, ya para auxiliar, si es marítima, otra de la misma clase que se halle amenazada. Las plazas que se consideró hallarse en dicho caso son, en Cataluña, Lérida, Tarragona y Tortosa; en Valencia, Peñíscola, Alicante y Cartagena; en Andalucia, la Isla de Leon, Cádiz y algun otro punto que se fortifique, ya por la parte de Levante en la costa ó serrania de Ronda, ya en la costa de Poniente desde Huelva á Ayamonte; en Extremadura, Badajoz, Olivenza, Alcántara y Alburquerque; en Castilla, Ciudad Rodrigo y el fuerte de la Concepcion; en Galicia, la Coruña, el Ferrol y las Islas Bayonas; señalando en las demas provincias, segun se logre arrojar de ellas al enemigo, los puntos que parezcan mas oportunos.

Dia 12. Se conferenció con alguna detencion sobre el importante punto de surtirse de caudales, para arrostrar los grandes gastos que ocasiona la activa guerra que tenemos que sostener; en suposicion que dentro de un par de meses estarán apurados los caudales de América, es dudoso que vengan otros con la brevedad que se necesita, y nunca por este medio, que debe mirarse como meramente auxiliar, se puede subvenir á las enormes erogaciones de ocho ejércitos que tenemos en pié, la manutencion de una multitud de plazas y los gastos corrientes é indispensables de la Monarquia.

Es cierto que desde el año pasado se tiene pedido á la Inglaterra un préstamo de dos millones de libras esterlinas, ó lo que es lo mismo, de doce millones de pesos, exigiendo para ello la garantia del gobierno británico, y ofreciendo por fianza la aduana de Cádiz, y aun la de Méjico ó Veracruz. Pero en este punto las peticiones de España no han surtido el deseado efecto; lo mismo ha sucedido con otro préstamo emprendido en América sobre bases muy razonables. Las rentas de la Monarquia estan reducidas á una cortísima cuota; el año pasado todas ellas, el dinero que vino de Indias, alguna otra partida que nos prestaron los ingleses, y los recursos interinos que se pudieron tomar, apenas alcanzaron á 25 millones de pesos fuertes, ó 500

de reales de vellon, y por el cálculo mas verosímil (aunque todavia las cuentas no estan liquidadas) los gastos ascendieron, si no pasaron de 50 millones de pesos fuertes, siendo este déficit irremediable, la verdadera causa de las convulsiones y de las miserias que pasaron nuestros ejércitos y el orígen del catástrofe que lamentamos. Este año los gastos no serán menores, y tal vez lo sean los recursos; en consecuencia se convino que reflexionando cada cual sobre este importantísimo objeto, se acordasen las providencias á que pueda alcanzar una prudente prevision.

Se examinaron los fusiles y las sillas traidos de Nueva España en el navio *Asia*. El fusil se conoció ser de fábrica inglesa, igual en un todo á los que nos han dado últimamente. Se destinaron los 4,000 de esta remesa á Aragon, á donde debian conducirse por Tortosa; y se dió órden por el navio inglés *Baluarte*, que debia salir próximamente para Veracruz, á fin de que se enviasen los otros 4,000 de la misma clase que habian quedado en Perote. Guerra.

Las sillas no parecieron mal especialmente una de ellas; pero se comisionó al inspector de caballeria, á fin de que haciendo su exámen propusiese lo conveniente para mandar construir alli 4 ó 5 mil de ellas, que segun la abundancia de materiales y manos, puede ser obra de pocos meses. El inspector aprobó dos con algunas cortas variaciones, y se resolvió se diese órden para que se construyesen por aquel modelo las que fuese factible. Guerra.

Se comisionó sugeto apropósito que corriese disfrazado por Rota, Puerto Real, Puerto de Santa Maria y Chiclana, examinase lo que hacian los enemigos en punto de buques armados, esparciese proclamas é indultos, y viese si habia medio de poner fuego á los buques que estan construyendo, especialmente en el caño de Bartibar junto á Chiclana. Marina.

Dia 13. Siguiendo el pensamiento de multiplicar las fábricas de fusiles, situándolas en los parages que parezcan mas seguros, se resolvió establecer una de esta clase en la plaza de Ceuta, donde se pueden llevar abundantes auxilios de leña de nuestra costa, y enviar fierro de Vizcaya, pues la manutencion es barata, y no deja de ser oportuno este fomento.

Se mandaron poner inmediatamente por el Sr. Bardaxí las órdenes correspondientes para el efecto, y se nombró para director de dicha fábrica á D. . . . . Zapatero, oficial de artilleria muy apropósito para el caso. Guerra.

A vista de las continuas instancias del intendente D. Juan Lozano de Torres, se resolvió que se organizase desde luego el Ministerio de Real Hacienda del ejército de la Isla, con las oficinas y oficiales que corresponda, para evitar la confusion que por no haberse hecho asi desde el principio, se advierte en todos los ramos. No se extendió la resolucion hasta tratarlo con el marqués de las Hormazas.

Hacienda.

Para cortar las desavenencias que se advertian entre el comandante general del Campo de Gibraltar y el comandante de tropas de la sierra D. José Serrano Valdenebro, se confirió á este el gobierno y comandancia de la plaza y departamento de Cartagena. Con el mismo objeto se resolvió, que las tropas que actualmente se hallan en dicho Campo y en la serrania de Ronda, se mirasen como parte del ejército de la Isla, estuviese todo bajo las órdenes del general D. Joaquin Blake, para que por este medio hubiese unidad y concierto en las operaciones de unas y otras tropas, debiendo mirarse en rigor aquellas como el flanco derecho del de la Isla, asi como parece ser el de la izquierda, las que se hallan en el condado de Niebla y costa de Ayamonte.

Marina.
Guerra.

Habiendo pedido los ingleses doce mil estacas para las fortificaciones que estan haciendo en el cerro de los Mártires, se mandó dar órden á fin de que el teniente coronel D. Juan José Barrera, comisionado en Ayamonte para hacer faginas y piquetes, y que efectivamente estará trabajando sobre este objeto en la isla de Canela, enviase inmediatamente todo lo que estuviese hecho, y se viniese él aqui por un corto intervalo, á fin de concertar con los ingleses la dimension y las calidades de los demas pedidos que han hecho de esta naturaleza.

Guerra.

Anoche se trató de completar el reparto de caudales entre los ejércitos y plazas, y empezando por la izquierda de la posicion de la Isla, se resolvió enviar á Ayamonte un millon; á Ciudad Rodrigo otro millon; á Galicia cuatro millones y ochocientos mil reales; dos á las divisiones del general Mahy; dos para la marina del Ferrol; quinientos mil reales para la plaza de la Coruña á donde tambien debe enviarse buena cantidad de tabaco; y trescientos mil reales para la fábrica de fusiles del Ferrol; para Asturias un millon; y antes se habia resuelto fuesen dos millones para el Campo de Gibraltar y serrania de Ronda.

Hacienda.

Dia 14. Llegaron noticias de dicha serrania con una prolija narracion de varias acciones ocurridas últimamente, en las cuales, como

en todas las anteriores, se han portado aquellos habitantes con singular denuedo á pesar de haber sido reforzados los enemigos, con lo cual pudieron hacer sus ataques con ventaja, pero siempre con mucha pérdida, especialmente en Grazalema, donde quemaron varias casas á la entrada del pueblo, sin poder penetrar á la plaza por mas esfuerzos que hicieron. Aun no hubieran podido aproximarse á dicho pueblo, si no se le hubiesen acabado á los patriotas las municiones, y si el comandante del Campo de Gibraltar hubiese enviado anticipadamente á la sierra el batallon de Valencia, que fué allí con este destino. Con este motivo se resolvió se llevasen á aquel punto sin perder momento, mil escopetas de las traidas por un inglés llamado Jacob, que se hallan en Cádiz, y quinientos mil cartuchos, esperanzando á los serranos que se les enviará cuanto antes un gran refuerzo de tropas.

Guerra.

En efecto, desde este dia se pensó enviar una expedicion considerable á la serrania de Ronda, bajo el mando de un gefe acreditado; pero no era posible verificarlo hasta que llegasen los refuerzos de gente que se habian pedido al ejército del Centro y á la costa de Poniente.

Dia 15. D. Isidoro Sartorio presentó al Consejo el plan ó proyecto de un puente para pasar el rio de Santi Petri, ó cualquier caño ancho, cuando se ofreciese, obra de fácil ejecucion y poco costo haciendo uso de las bateas que hay en la Carraca. Dicho puente tiene seis varas de ancho, sus barandillas y demas requisitos, admite sin dificultad doce hombres de frente ó seis caballos, puede sostener artilleria ó cualquier otro peso. Este proyecto fué aprobado por la Junta militar y despues por la Regencia, y se mandó prevenir lo necesario para su ejecucion. Se encargó al mismo Sartorio formase el proyecto y plan de otro puente volante, para pasar el rio de San Pedro ó Guadalete en caso de retirarse el enemigo, y que cortase ó quemase los puentes de estos rios.

Marina.

El Ministro de Estado leyó un proyecto de la Junta de Galicia, concebido en términos moderados y muy juiciosos, ofreciendo levantar en aquella provincia un ejército de reserva de 20,000 hombres, y mantenerlo á expensas de una contribucion que propone, y asegura que llevarán con gusto aquellos habitantes. Este proyecto está formado con acuerdo del marqués de la Romana. El intendente de aquella provincia Gardoqui, hizo oposicion á él en cuanto á la contribucion; pero el Consejo de Regencia, habiéndolo reflexionado madura-

Estado.

Hacienda.

Guerra. mente, lo mandó llevar á efecto, y que se comunicasen las órdenes convenientes.

Desde el dia 8 se habia tomado la resolucion de ir reformando las audiencias de Indias con el menor estrépito posible, sacando de ellas paulatinamente á los ministros viciosos y perjudiciales por sus opiniones, reemplazándolos con otros útiles. No pareció conveniente para este fin enviar allí visitadores, que siempre causan convulsiones, sino que prévios los correspondientes informes, hiciese el Ministerio de Gracia y Justicia la propuesta de los que deben ser removidos y subrogados. Hízola en efecto este dia, y en su consecuencia se jubilaron en las audiencias de Méjico, Goatemala y Caracas, los que lo merecian por su ancianidad, dándoles los honores y sueldos adaptados á sus méritos y circunstancias; se trasladaron ó retiraron los que se creyeron perjudiciales ó inútiles, y se nombraron en su lugar sugetos probados por su experiencia ó de la mejor reputacion.

Esta noche se presentó al Consejo el teniente coronel D. José Torres Loreto, enviado de Ayamonte por la Junta de Sevilla, á pedir con la mayor instancia, aunque solo fuese por algunos dias, un auxilio de mil hombres de infanteria, para que unidos con otras tropas que existen allí, contrarestasen las incursiones que con solos ochocientos caballos mandados por el príncipe de Aremberg, hacen los franceses en aquellos pueblos, exigiendo contribuciones, llevándose los mozos y prohibiendo que se envien víveres á Cádiz. Manifestó que él habia traido una porcion de piquetes, estacas y faginas de las que se habian mandado aprontar allí, pero que se necesitaban para el efecto aserruchos y otros útiles; que pudiera allí tambien formarse un muy buen cuerpo de caballeria, siempre que se enviasen algunos ginetes de los que hay aquí desmontados, y un número de monturas. La Junta enviaba con dicho Torres, un proyecto para formar en la isla de Canela una posicion inatacable, donde se refugiaria la Junta en caso de invasion, donde podrian tener resguardados los acopios de víveres y pertrechos, y donde podrian estar sin riesgo de dispersion los quintos y los prófugos del ejército que se fuesen recogiendo. Para esto pedia dicha Junta tres ó cuatro barcos de fuerza. Ofrecia que dándole estos auxilios, podria enviar aquí algunos millares de hombres para refuerzo del ejército, y que por de contado luego que lo permitiese el tiempo, enviaria cerca de mil que tenia colectados en la referida isla. Tambien pedian auxilio de dinero.

Ya antes se habia mandado prevenir dos millones para Ayamonte,

y estaba para embarcarse uno en la expedicion de barcos, que bajo la escolta de cañoneras y faluchos armados iban á traer gente de aquel parage. Se trató tambien con el general Blake de enviar alli un batallon de tropa, si podia ser ligera. Se aprobó la propuesta de la Junta de Sevilla sobre poner en estado de defensa la isla de Canela, y se mandó al director de ingenieros enviase uno para este efecto.

Guerra.

Realmente la Junta de Sevilla y el partido de Ayamonte exigen de justicia, que se les socorra en cuanto se pueda, y en especial con algun cuerpo de gente bien disciplinada, pues debe tenerse presente que desde febrero hasta ahora, han venido de alli para refuerzo del ejército de la Isla mas de 3,000 hombres entre dispersos, alistados y reclutas. Si los demas parages á donde se ha pedido igual auxilio y han tenido proporcion de enviarlo, hubieran hecho otro tanto, ya los franceses no existirian delante de Cádiz, ni tal vez en Andalucia.

Dia 16. Se leyeron varios partes del marqués de la Romana, relativos unos al ejército que mandaba sobre Badajoz, otros enviados de Ciudad Rodrigo. En ellos se refieren algunos movimientos ventajosos de nuestro ejército de Extremadura; otros manifiestan varias acciones de nuestras guerrillas; entre ellas hay algunas de singular bizarria, especialmente del famoso D. Julian Sanchez. Se mandaron publicar estos partes en la *Gaceta*, y que se consultara el premio correspondiente á los que se han distinguido.

Los ingleses renovaron una solicitud que ya habian antes insinuado, para que los dos navios de tres puentes españoles *San Cárlos* y *Fernando VII*, que viniendo á Cádiz de Cartagena arribaron á Gibraltar, se vayan desde alli á Mahon. Tratóse este asunto, se vió que los dichos navios tenian como todos los nuestros, malos cables, y que mucha parte de la marineria con que vienen tripulados es inglesa: se resolvió que en efecto se dirijan dichos navios desde Gibraltar á la isla de Menorca, trasbordando antes á trasportes los presidarios y pertrechos que conducian de Cartagena para Cádiz. Entre otros renglones tienen á su bordo 24,000 balas de á 24, que empiezan á hacer falta.

Marina.

Tambien se consideró que estos buques necesitarian auxilio de dinero para socorrer sus tripulaciones, y se mandó que se pusiesen en ellos 300,000 rs. con este destino.

Hacienda.

Hubo un fuerte temporal el dia anterior, y de resultas, tal vez con ayuda de los de adentro, se rompieron los cables medio podridos del ponton *Castilla*, donde se hallaban mas de 300 oficiales prisioneros y

otros tantos soldados asistentes. El ponton impelido del viento y de la mar, bajó hácia el Trocadero, no muy distante de su punta; los prisioneros empezaron á arrojarse al agua, los de tierra enviaron caballeria y algun bote pequeño á recogerlos. No se les hubiera tirado en medio de su afliccion, si los franceses no hubiesen traido á aquel parage dos cañones violentos con que incomodaban á nuestros barcos; esto promovió un tiroteo que causó algunas desgracias. Hubiera sido fácil poner desde el principio fuego al ponton; pero la humanidad repugnaba este partido, aunque por otra parte era muy interesante que los enemigos no se aprovechasen de los desechos de un buque, cuyos fierros y maderas les ofrecian por sí solos inmenso acopio de materiales para sus obras; á la caida pues de la tarde, cuando ya el ponton se consideraba vacio, le pusieron fuego los ingleses, al punto ardió y se consumió hasta flor de agua en el discurso de la noche.

D. Ramon Gutierrez del Mazo, intendente corregidor de la provincia de Mechoacan, que se hallaba en España con licencia, habia promovido eficazmente por medio de una difusa representacion, el restablecimiento de la intendencia corregimiento de la ciudad de Méjico, empleo que habiendo existido en otro tiempo, por las muchas oposiciones que padeció habia quedado suprimido, ó mas bien suspenso, con grave perjuicio del ramo de policia, del de propios, y aun de la misma Real Hacienda. Aunque la propuesta de Mazo, en que se habia pensado ya varias veces, parecia razonable, y las dificultades que se oponian á su ejecucion no se miraban como invencibles, para proceder con el debido acierto, se quiso dar á este expediente toda la instruccion necesaria.

Pasóse pues en primer lugar á informe de D. José Pablo Valiente, el cual confirmó la utilidad y aun la necesidad de restablecer dicho empleo, haciendo acerca de este punto reflexiones muy oportunas. Despues, con motivo de la llegada de D. Ciriaco Gonzalez de Carvajal, que de oidor de la audiencia de Méjico pasaba al Consejo de Indias, y traia frescas las ideas de aquella capital, se le remitió el mismo expediente, y en un extenso informe que hizo sobre él desentrañándole menudamente, demuestra lo ventajoso que será el restablecer un empleo en su sentir fundamental y preciso, cuyas funciones y facultades se hallan tan bien demarcadas en la instruccion de intendentes de Nueva España, y cuya falta ha acarreado grandes perjuicios en la administracion de las cuantiosas rentas de propios de aquella

capital, y una lastimosa decadencia en su policia. Hace ver el modo con que se ha de restablecer dicho empleo en el lleno de todas sus facultades, cortando los disgustos que puede causar esta providencia, y juzga que ninguno será mas apropósito para desempeñarle que el mismo D. Ramon Gutierrez del Mazo, que ha desempeñado ya interinamente con mucho acierto, varias de las funciones de este destino.

En virtud de estos antecedentes, y despues de haber meditado mucho este grave asunto, el Consejo de Regencia resolvió se restablezca el empleo de intendente corregidor de Méjico, con arreglo á lo prescrito en la ordenanza de intendentes de Nueva España, y á lo que informan D. José Pablo Valiente y D. Ciriaco Gonzalez de Carvajal, y nombra para ejercerle á D. Ramon Gutierrez del Mazo, intendente corregidor de la provincia de Mechoacan, sobre lo que se expedirán el decreto y órdenes correspondientes.

Gracia y Justicia.

Hacienda de Indias.

Dia 17. En la noche del 15, cuando el ponton *Castilla* rompió sus cables, se desamarraron todos los demas pontones. Los comandantes de las escuadras española y británica trataron sobre el partido que se debia tomar con los prisioneros, y adoptaron por lo pronto la resolucion de repartirlos en los buques de la escuadra española, ínterin los pontones volvian á amarrarse. Esta operacion alarmó en Cádiz á varias personas, especialmente á algunos oficiales de marina que ignoraban el motivo y las circunstancias de este reparto, á su parecer peligroso. En consecuencia, el consejo de guerra formó una consulta que trajo el general Moreno, exponiendo á la Regencia las fatales resultas que podia traer dicha providencia de repartir asi los prisioneros. Se le explicó que esta resolucion habia sido tomada por los comandantes de las escuadras sin prévio conocimiento de la Regencia, que solo era una medida interina dictada por la necesidad, y que tal vez á aquella hora estarian ya los prisioneros en sus pontones.

Se habian recibido en el año anterior representaciones de varios parages de Indias, especialmente de la Habana, Caracas y Buenos Aires, exponiendo que el comercio de España no puede extraer todas las producciones de aquellos paises, ni proveer todas sus necesidades; pedian se les permitiese sacar para las colonias extrangeras el sobrante de sus frutos que no tengan salida para España, y que pudiesen introducir en retorno los objetos de mas absoluta necesidad, especialmente las harinas que no se pueden llevar de otra parte. El

expediente formado en virtud de estas representaciones, se pasó por la Junta Central á consulta del Consejo, este oyó el dictámen del contador general de Indias, el que opinó se adoptase por ahora un plan de comercio para aquellos dominios, que creia muy oportuno en las presentes circunstancias. Reducíase este á que se permita hacer por los puertos habilitados de Indias, un comercio activo con las colonias y posesiones extrangeras, llevando aquellos habitantes á ellas en sus buques propios las producciones de sus respectivos paises, y retornar los efectos que necesiten, todo bajo ciertas formalidades y pago moderado de derechos. Examinóse este expediente en la Regencia con la debida circunspeccion, se vió que el plan de comercio propuesto por el contador general, es contrario al sistema colonial de todas las naciones, y que seria destructivo del comercio de la Metrópoli; en consecuencia se resolvió, que conforme á la consulta del Consejo, se permita á los habitantes de la Habana proveerse de harinas de las colonias anglo-americanas, pero que este sea un comercio activo como propone el contador general, esto es, que los habaneros las vayan á buscar con sus barcos y no las reciban de los anglo-americanos; y que en atencion á que estos no han reconocido el Gobierno de España, ni admitido su Ministro, suene este comercio como un permiso, ó mas bien un disimulo del gobernador intendente en favor de la necesidad, y no como una providencia pública del Rey ó sus representantes.

Hacienda de Indias.

Dia 18. Por cartas particulares se supo que con motivo de haberse venido de Asturias á Extremadura el general Arce, sin órden ni aun noticia de la Regencia, la Junta de aquel Principado habia nombrado por sí capitan general de su ejército, á un tal Cienfuegos, que al tiempo de la revolucion se hallaba de capitan de fragata retirado.

Por otra parte Porlier, alias el Marquesito, mozo de poco mas de 20 años que manda una division de aquel ejército, y se ha distinguido en varios encuentros, á vista de este acto de arbitrariedad se ha puesto en una especie de insurreccion, y aun amenaza apoderarse del mando á mano armada. En vista de todo, y deseando precaver ulteriores resultas, el Consejo resolvió, que sin darse por entendido de lo practicado en Asturias, que no consta hasta ahora de oficio, se nombre por capitan general del Principado y de su ejército al teniente general D. Nicolas Mahy, que con una division del ejército de Galicia se halla en aquellas cercanias, habiendo manifestado ya muchas veces su talento militar.

Guerra.

Por la mañana á primera hora estuvo en la Regencia el aposentador Grijalva, á avisar que se hallaba ya preparada la casa de Aduana donde debe establecerse en Cádiz el Consejo de Regencia. Cerca de medio dia llegó una diputacion de tres individuos de la Junta de aquella plaza, á manifestar el deseo que las autoridades de ella y todo el pueblo tenian de la traslacion de la Regencia, y suplicar se señalase el dia para disponer todo lo relativo á la solemnidad de la entrada. Se determinó que la traslacion del Consejo de la Isla á Cádiz, se ejecutase el 29 del presente mayo por la tarde.

Gracia y Justicia.

De resultas de una larga conferencia que tuvo el Sr. Bardaxí con los diputados de la Junta de Galicia, se trató de arreglar el gobierno y defensa de aquel reino, y quedó resuelto, que el marqués de la Romana fuese el comandante general del ejército que alli habia, y se formase el que se llamaria de Reserva; que él elegiria el oficial general que lo debia mandar en su lugar y organizarlo; que se combinase con los diputados los medios de reducir la Junta al mas corto número de miembros posible; que establezca la Junta la contribucion que ha proyectado para mantener el ejército, y que se abstenga el intendente de oponerse al establecimiento de dicha contribucion. Tambien se resolvió que se envie á Galicia un grande auxilio, compuesto de ocho millones para el departamento del Ferrol, la fábrica de fusiles de Jubia, la plaza de la Coruña, la fortificacion proyectada en las Islas Bayonas, y el ejército de Galicia; de mil quintales de arroz, quinientos de aceite, quinientos de bacalao y otros renglones, todo lo cual debe ir en el navio *Santiago de América.*

El Ministro de Estado leyó una traduccion del oficio con que el embajador marqués de Wellesley dió cuenta á su gobierno en fines de setiembre, del estado en que entonces se hallaba la España. Es un papel muy interesante y fundamental, en que se traslucen las miras del gabinete británico, en cada cual de los varios sucesos ya prósperos, ya adversos que puede tener nuestra revolucion. En él manifiesta el lord el espíritu de la Nacion española, los defectos del Gobierno que entonces la dirigia, y aun deja inferir que tomaba alguna parte activa en su reforma ó mudanza; hace la pintura ya verídica, ya exagerada, del mal estado de nuestros ejércitos, habla de la batalla de Talavera y de sus consecuencias, atribuyendo toda la gloria del triunfo á su hermano Wellington, y el poco fruto que de él se sacó á las erradas operaciones del general Cuesta. Concluye que ínterin las cosas no muden totalmente en España, los ejércitos

británicos en la Península deben ceñirse á la defensa de Portugal.

Por todo el contexto de este oficio puede deducirse, que las dos principales pretensiones que traia el lord Wellesley, eran que el general inglés tuviese el mando universal de los ejércitos de España, y que la guarnicion de Cádiz se confiase á las tropas de su nacion.

Esta noche manifestó el Sr. Escaño, una carta relativa al asunto reservadísimo de que habló el 2: de ella se deja ver que llegará muy en breve de Inglaterra, pero bajo el mas rigoroso incógnito, un personage de muy alto carácter, que trae un encargo del Sr. D. Fernando VII, cuya comunicacion ha sido muy grata al Rey de Inglaterra.

Guerra.

Se mandó remitir á Melilla, Peñon y Alhucemas, una gran porcion de efectos militares que habian pedido para la dotacion de aquellas plazas. Tambien se les mandó proveer de víveres con la posible abundancia.

Para remediar el notable retardo que se experimenta en la formacion de los procesos militares, se circuló órden de la Regencia á consulta del Supremo Consejo de Guerra, prescribiendo que despues de concluidos los procesos, fuesen examinados por los auditores respectivos en el preciso término de las primeras veinte y cuatro horas, bajo su responsabilidad, manifestando por escrito su parecer, y subsanándose sin dilacion los defectos, para que se juntase el Consejo de Guerra, ó se remitiese el proceso en su caso á S. M.

Dia 19. El almirante inglés Pichemorris que habia quedado mandando la escuadra en lugar del almirante Pulvis, se presentó al Consejo de Regencia con el Ministro británico, á ofrecer sus respetos y los buques de su mando. Despues volvió solo y se tuvo una conferencia, á que asistió el general de la escuadra española Villavicencio. Se trató de la ida de los navios españoles *San Cárlos* y *Fernando VII* en derechura desde Gibraltar á Mahon, y se conceptuó convendria enviar allá otros tres navios mas que aqui eran inútiles, y por falta de buenos cables estan en continuo riesgo. Se promovieron varias especies acerca de nuestra escuadra, especialmente la de componer en Gibraltar varias fragatas que en el dia no pueden servir, y á poco costo serian muy útiles. Se repitió al Sr. Pichemorris la instancia tantas veces hecha con Pulvis, de que se lleven cuanto antes de la bahia los 4,000 prisioneros franceses que habia prometido conducir á Inglaterra. Se consideró que sacados estos prisioneros, y puestos los enfermos en hospitales de tierra y en algun buque mediano, se podrian repartir cómodamente los pocos que quedasen en los navios de la

escuadra, donde en corto número serian útiles, y quedar libres los pontones para hacer de ellos uso muy ventajoso.

La primera idea que se formó acerca del destino de estos pontones, evacuados que fuesen de prisioneros, fué convertirlos en baterias flotantes bien preparadas, para fulminar el Trocadero con una artilleria muy superior. Pero ya empiezan los ingleses á insinuar que entre los buques hay cascos muy buenos, que seria mejor llevarlos en bandolas á Gibraltar ó Mahon durante el verano, arbolarlos y reemplazar con ellos el desfalco que sufrió la escuadra española en el recio temporal del equinocio, con la pérdida de los navios *Concepcion*, *Montañés* y *Ramon*.

Dia 20. La noche anterior entre una y dos, sorprendieron los enemigos el punto avanzado de la Casa Blanca huyendo la tropa que lo guarnecia; al momento acudió refuerzo de otros puestos, y á muy breve rato el mayor general Lacy, y aun el general en gefe. Intimó el primero á los sorprendidos que serian pasados por las armas, si al punto no recobraban el puesto perdido; se les aumentó algun refuerzo, atacaron al enemigo con el mayor denuedo, y le arrojaron de la casa persiguiéndole hasta sus mismas avanzadas, y matando muchos de ellos; hubo de nuestra parte algunos heridos y un muerto, que puntualmente fué el primer granadero que entró en el puesto recobrado. Se le enterró con pompa, asistiendo toda su compañia y conduciéndole sus oficiales en féretro coronado de flores.

La Regencia, á propuesta del general, mandó que al oficial sorprendido se le suspendiese de su empleo y fuese juzgado en consejo de guerra, que á los demas se les diesen gracias y á la tropa prest doble.

Guerra.

Se habló mucho acerca de las providencias sobre que se ha conferenciado anteriormente, y que insta tomar para ir restableciendo la disciplina militar, muy decaida en nuestros ejércitos de veinte años á esta parte, y desde la revolucion enteramente perdida. Uno de los primeros pasos para recuperarla, parece debe ser el establecimiento del estado mayor, pero es necesario ir antes allanando los obstáculos que se le oponen, no siendo el menor la repugnancia con que la secretaria de Guerra y los inspectores se desprenderán de muchas facultades que deben pasarse al estado mayor.

Dia 21. El Consejo de Regencia, á vista de los irregulares procedimientos de la Junta de Badajoz, que habia concedido empleos y gracias á su arbitrio, y aun depuesto empleados de alto carácter ele-

gidos por el Gobierno, le pasó en 7 de este mes por el Ministerio de Guerra, un fuerte oficio desaprobando su conducta, y anulando dichas gracias y disposiciones, como una clara usurpacion de los derechos de la soberania.

La Junta contestó al Consejo de Regencia en términos muy sumisos y decorosos, disculpándose del error en que habia caido por haber ejecutado dichos actos de que se la culpaba, en un tiempo en que habiendo cesado la Junta Central y no sabiendo la instalacion de la Regencia, le pareció estaba autorizada á reasumir la potestad soberana. Protestaba finalmente su obediencia al Gobierno, y pedia se la auxiliase con algun dinero, manifestando los extremos apuros en que se veia. A ambos fines coadyuvaban con eficacia en sus cartas, el marqués de la Romana y D. Andres Amaya canónigo de Sevilla, comisionado en aquella Junta para ponerla en armonia con el Gobierno.

En virtud de estos antecedentes, considerando el Consejo de Regencia lo crítico de las circunstancias, y que ya la Junta de Badajoz le prestaba una obediencia, que hasta entonces pudo mirarse como dudosa, juzgó debia ceder á lo que parecian dictar la prudencia y la generosidad, darse por satisfecho y aprobar el proceder de la Junta, disimulando y aun subsanando el exceso que pudiese haber en él. A su consecuencia resolvió, se la manifestase cuan gratos habian sido á la Regencia sus laudables sentimientos, se aprobase su conducta en general sobre la provision de algunos empleos militares, y específicamente en cuanto al nombramiento interino del intendente Ortega Beberache, como hechos en la buena fé de que podia ejercer la potestad suprema. Tambien se determinó enviar á la Junta un pronto auxilio de dinero, si era posible de dos millones, con facultad para librar en sus necesidades las sumas que alli se proporcionasen, con calidad de dar aviso anticipado á la Regencia; asimismo se la previno, que comisionase aqui un miembro suyo ó sugeto de su satisfaccion, para que contribuyese con sus conocimientos prácticos á allanar las dificultades que ocurriesen.

Este es uno de los muchos ejemplos de la mezcla de rigor y condescendencia á que tenia que recurrir el Gobierno, para sostener el vínculo de una subordinacion que se le concedia como de gracia: vínculo que una vez roto hubiera traido inevitablemente la anarquia con todos sus horrores.

Dia 22. Habiendo muerto en Cádiz el 19 el capitan general Don Ventura Escalante, decano del Consejo de Guerra, se trató la noche

del 20 de restablecer dicho cuerpo sobre la planta que se le dió el año de 1773.

Para este efecto y otras miras importantes, fué nombrado en lugar de Escalante para el decanato D. Francisco de Eguia, con plaza efectiva en el Consejo de Estado; y el despacho del Ministerio de Guerra se confirió interinamente á D. Eusebio Bardaxí, que dió principio á él en la mañana del 21.

Para el mas expedito despacho del Ministerio de Hacienda, se pensó establecer dos directores, uno por el Ministerio de Hacienda de España, que podia ser D. Antonio Ranz Romanillos, consejero de Hacienda; otro por el de Indias, para lo que parecia muy proporcionado D. Ciriaco Gonzalez de Carvajal del de Indias.

Dia 23. Se conferenció largamente sobre el modo de establecer sin demora el estado mayor del ejército; se previno al general Blake que habia ya formado y presentado el plan, que propusiese oficiales para llenarle.

Guerra.

Eran continuas las reclamaciones que llegaban á la Regencia de los oficiales del ejército, solicitando Reales despachos de confirmacion de los empleos ó grados, que decian haber obtenido de las Juntas superiores provinciales en el tiempo que ejercieron la soberania, y del capitan general de Aragon D. José Palafox. Para poner fin á esta multitud de solicitudes, en que se habian ya advertido algunos fraudes, se mandó expedir una circular prescribiendo el método que debia seguirse para la justificacion y validacion de dichas gracias, dentro de cierto término, pasado el cual quedarian nulas y sin valor alguno.

Dia 24. De resultas de una propuesta del gobernador del Consejo, se resolvió que durante las actuales circunstancias no se admitan en aquel tribunal recursos de naturalizacion de ningun francés, aun cuando tenga todas las cualidades necesarias para obtener esta gracia.

Gracia y Justicia.

Se hizo presente á la Regencia por la secretaria de Hacienda un excelente plan, cuya sustancia se reducia, lo primero á prevenir que los intendentes no emigren de sus provincias, sino que cuando sean invadidas se retiren de pueblo en pueblo, y què en caso de ser toda ocupada, se refugien en la provincia mas cercana libre, procurando desde alli influir en el buen órden, sostener el espíritu público, cobrar la parte posible de las Rentas Reales para mantener las tropas que haya ó que pasen, y aun para promover que los mozos aptos salgan y se alisten, á fin de reforzar nuestros ejércitos. Segundo: Que se expidan órdenes á los intendentes para que se hagan al punto en las

plazas fuertes, especialmente en las marítimas, acopios de víveres, á lo menos para seis meses, á lo cual pueden contribuir en mucha parte las mismas provincias en que se hallan situadas.

Este plan se aprobó por la Regencia, y mandó expedir en consecuencia la correspondiente circular.

Se expidió tambien un Real decreto estableciendo una subvencion temporal sobre los diezmos. Esta se modificó despues por resolucion de 27 de julio, circulada en 10 de agosto.

Dia 25. Manifestó el Ministro de Hacienda habérsele propuesto en nombre de una casa de comercio muy acreditada, que se obligaria á entregar para la provision de los ejércitos cien mil barriles de harina, correspondientes porciones de arroz, menestras y carnes saladas, todo de buena calidad y á precios cómodos, con el alivio para la Real Hacienda de recibir el interesado su importe en letras contra las tesorerias de Indias. A todos pareció bien la proposicion á primera vista; pero convinieron se respondiese al interesado, que la presentase á la Junta de Cádiz, la cual por el convenio de 31 de marzo, estaba obligada á proveer los ejércitos de los renglones necesarios á su subsistencia.

Hacienda

A D. Manuel Abella, secretario de embajada en Lóndres, se dió comision para que publicase alli un periódico, manifestando el verdadero estado de España, tan desfigurado en los papeles franceses, vindicándola de las imputaciones que se le hacian, y defendiendo sus derechos á repeler la invasion, y asegurar su independencia. Uno de los principales motivos de este periódico, es ofrecer un contra veneno á las especies sediciosas y malignas, que los emisarios del rey intruso esparcen en los dominios de Indias. En consecuencia se mandó prevenir á Abella, enviase seiscientos ejemplares de cada número para repartir en las provincias de América.

Estado.

El dia 22 y 23 se habia dado á la tropa muy mal pan, y habiéndose mandado lo examinasen facultativos, declararon todos á una voz ser muy dañoso á la salud. Dió queja sobre este punto el general al Gobierno, y se le hizo cargo de esta gran falta á la Junta de Cádiz; envió esta inmediatamente tres diputados con muestra del trigo y la harina que habia remitido á la provision del ejército, á fin de demostrar haber sido bueno el trigo, de que se decia haberse hecho el pan en cuestion; al mismo tiempo solicitó con el mayor empeño, se hiciesen prontas y eficaces investigaciones sobre el orígen de un mal de tan fatales consecuencias, y descubierto el fraude se procediese con

todo rigor contra sus autores. Asi se decretó por el Consejo, y se dió comision para ello al general del ejército.

Guerra.

Dia 26. A consecuencia de lo que se habia tratado con el general Blake en 23 sobre el estado mayor del ejército, presentó la propuesta como se le habia ordenado, para llenar las plazas de dicho estado mayor. Para el empleo de gefe proponia á D. Martin de Menchaca, oficial sobresaliente: se aprobó la propuesta de los demas oficiales pero se le dijo que él mismo fuese el gefe, y que Menchaca podia ser su segundo.

A las cuatro de la tarde se desamarró el ponton francés *Argonauta*, y con la fuerza de la brisa y la marea fué á varar hácia la punta del Trocadero. Con este motivo empezó un vivísimo fuego de una y otra parte; pero algunas lanchas y botes nuestros é ingleses, á pesar del que hacian los enemigos á medio tiro de distancia, se acercaron al ponton para sacar los prisioneros; pero estos, apoderados de las armas de nuestra guardia, principiaron á tirar contra los botes, hiriendo y matando á algunos de los que intentaron subir al ponton.

Desde los primeros dias de la instalacion de la Regencia se habia tratado de reiterar las órdenes expedidas por la Junta Central, á fin de que las ciudades y provincias nombrasen sus diputados para las Córtes que se deben celebrar con la brevedad posible. En varias ocasiones se renovó la conferencia sobre este importante punto, y se examinaron varios papeles acerca de él, habiendo quedado últimamente resuelto que sin pérdida de tiempo se comunicase un decreto para que las provincias y ciudades del Reino nombrasen desde luego los referidos diputados, los cuales viniesen á la Isla de Leon, para donde se expidió la primera convocatoria de Córtes, á fin de estar prontos á dar principio á su celebracion cuando pareciera conveniente.

Gracia y Justicia.

Dia 27. Despues de una conferencia con los Ministros y con el general del ejército, convino el Consejo que en Cádiz se trate desde los primeros dias, del plan de campaña que se debe seguir este verano para que las operaciones vayan bien combinadas, y no suceda lo que el año anterior, que se perdió todo el fruto de las circunstancias, de la superioridad de medios y aun de la victoria de Talavera, por falta de combinacion y de plan.

Guerra.

D. Eusebio de Bardaxí habia llenado la idea que el Consejo de Regencia formó de su probidad, inteligencia y talento, cuando le confió la interinidad del despacho de los negocios de la primera secretaria de Estado; en esta virtud le confirió en este dia la propiedad de

dicha secretaria con la plaza del Consejo de Estado anexa á ella, y desde luego mandó expedir los Reales decretos correspondientes.

Dia 28. Se habian hecho los mayores esfuerzos para sacar la gente del ponton *Argonauta*; pero ellos, aunque por la mayor parte enfermos, se resistieron á que los llevasen, y aun á que se acercasen los botes á bordo, haciendo fuego de fusileria sobre los que se aproximaban. Entre tanto los franceses sacaron con algunos botes de Puerto Real mucho número de ellos, y se creyó lo hiciesen con todos. Habian ya pasado tres dias, se temia que los enemigos se apoderasen del buque, en que pudieran adelantar una bateria formidable contra la bahia, ó por lo menos que deshaciéndole hallasen en él un gran socorro de maderas para sus obras. Se trató, pues, no retardar mas el pegarle fuego, á que instaban los ingleses y el pueblo; se acercaron nuestras lanchas y las inglesas, y se vió que aun habia algunos prisioneros á bordo del ponton; se les quiso persuadir que se viniesen, prometiéndoles algunos alivios y ventajas; á vista de su terquedad se les requirió é intimó que se iba á pegar fuego, y no dando oidos á las persuasiones ni á las amenazas, se le incendió en efecto á las cinco de la tarde: á las siete ardia con la mayor actividad, y en el discurso de la noche se consumió. Se ignora si los que quedaban pudieron escaparse hácia el Trocadero; se congetura fuesen ya muy pocos, y realmente su obstinacion los hacia á todos poco dignos de la humanidad con que fueron tratados. . .

Dia 29. A vista de la confusion que se ha movido con los grados militares, especialmente en Zaragoza, presentándose muchos oficiales sin legítimos documentos de las insignias que llevan, dando por excusa los unos el haberlos perdido, y otros el no habérseles librado el correspondiente despacho por la angustia de las circunstancias, habia resuelto el Consejo de Regencia que en el término de dos meses comprobasen ante el general del ejército los oficiales que tenian grados ó empleos dudosos, la legitimidad de los que pretendian pertenecerles. El general representó que este engorroso encargo le ocupaba mucho tiempo, con perjuicio de sus principales atenciones, y quedó resuelto que dicha averiguacion se hiciese ante el Consejo Supremo de Guerra.

A las cuatro y media de la tarde salió el Consejo de Regencia de la Isla de Leon, y llegó á Cádiz á las seis: fué recibido con la misma solemnidad y ceremonias que se hacen á la persona del Rey. El obispo de Orense, que estaba de antemano en Cádiz, salió á la puerta á

recibir á los individuos que venian de la Isla, y se incorporó con ellos: procedió el Consejo de Regencia á pié á la casa de la Aduana que le estaba destinada; desfiló toda la tropa de la guarnicion, que estaba tendida por delante de los balcones donde se hallaba, y á la noche juró el obispo su plaza en la forma prevenida.

Dia 30. Como dia de San Fernando, hubo gala, fiesta de iglesia y besamanos, á que concurrieron todos los gefes y cuerpos. Tambien hubo mesa de Estado, como de cuarenta y cuatro cubiertos; asistieron los embajadores, grandes, generales, ministros y gefes de Palacio; se brindó por los reyes de Inglaterra, Portugal y Nápoles, por el Consejo de Regencia y por todos los nacionales y extrangeros que siguen el buen partido.

Dia 31. Se leyó el parte de D. Lorenzo Parra, teniente de navio, en que dá cuenta del desempeño de la comision de recorrer la costa de Poniente desde Guadalquivir hasta Guadiana. Dice pues, que en su recorrida con tres lanchas cañoneras y otros barcos armados, entró en Huelva donde quemó un místico y varios barcos que los franceses armaban de corsarios; que ahuyentó algunos cuerpos de tropas que intentaban defenderlos, matándoles é hiriéndoles muchos mas; pero durante esta operacion sobrevino el temporal del 28, que hizo varar la lancha cañonera llamada *Tigre* en la barra misma de Huelva; no fué posible sacarla, aunque salió toda la gente sin desgracia, y se le pegó fuego. Aprobacion de la conducta de Parra.

Marina.

El prelado y clero de Astorga representaron quejándose de que los comisionados de las Juntas y los magistrados seculares se apoderaban á mano armada de los granos é intereses de las iglesias, siendo asi que sus ministros los habian ofrecido, y estaban prontos á darlos para socorrer las necesidades del Estado, siempre que se les pidiese. Se conferenció largamente sobre este importante punto, en que la arbitrariedad y la urgencia de las circunstancias ha introducido abusos intolerables. En vista de todo, resolvió el Consejo de Regencia se previniese por punto general á las Juntas y magistrados seculares, se abstuviesen de enviar comisionados para apoderarse de los frutos y bienes de la Iglesia, violando su inmunidad, y que en caso de necesitarlos para objetos indispensables del servicio público, los pidan con la debida urbanidad y respeto á los obispos ó á los eclesiásticos encargados en su administracion.

Gracia y Justicia.

Mes de junio.

Dia 1.° El general Blake encargado de la formacion del estado mayor del ejército, propuso que una vez que las funciones de cuartel maestre y mayor general se reunian á dicho estado mayor, se abonasen á los individuos de este los premios y gratificaciones asignados á aquellos empleos, los cuales deben suprimirse para evitar duplicaciones de gastos y confusion de facultades. Se aprobó esta propuesta, y se mandó llevar á efecto.

Llegó de Lóndres una factura de instrumentos y útiles para las fábricas de fusiles, importante mas de 4,000 libras esterlinas, y se mandó que dichos útiles, que son en grande abundancia, se repartiesen entre la fábrica de Cádiz, la que se va á plantificar en Ceuta, y alguna otra de las establecidas que los necesite.

Guerra. Habiendo desembarcado alguna tropa inglesa de caballeria sin noticia de la Regencia, se mandó prevenir al gobernador dé cuenta anticipadamente de toda tropa nacional ó extrangera que por mar ó tierra llegue á esta plaza.

Marina. Se disminuyó notablemente el número de prisioneros franceses de los pontones, de resultas de los enviados á Canarias é Inglaterra, quedando reducidos á menos de 2,000; en estas circunstancias cesó el motivo que habia obligado á nombrar un oficial de graduacion por comandante de este ramo, y se previno al general de la escuadra en 25 de mayo, propusiese con brevedad lo que juzgase mas conveniente.

Habiéndose sabido que los cirujanos y asistentes franceses del ponton *Argonauta* habian sido los autores de haberse desamarrado y resistido á nuestros buques, se determinó se destinen profesores y asistentes españoles á los pontones, y que se pongan de guarnicion en cada uno de ellos 60 hombres con un capitan y dos oficiales, que se remuden semanalmente.

Marina. *Dia* 2. Habiendo hecho presente el Sr. Escaño la necesidad que hay de aumentar en esta bahia las fuerzas sutiles, y la falta de marineria que se experimenta para este servicio, cuando en Galicia está sobrante, y no viene por falta de medios para anticiparle las pagas de estilo, se resolvió que se traigan 1,000 ó mas marineros de Galicia, y todos los oficiales de mar que se pueda, enviando para su socorro 500,000 rs.

Se trató de arreglar la constitucion, facultades y número de individuos de las Juntas superiores y municipales; en consecuencia se encargó al Sr. Bardaxí trajese el reglamento expedido por la Junta Central en 1809 sobre el mismo asunto, y que al mismo tiempo acompañase el plan que se ha formado para el arreglo de la Junta de Galicia, con acuerdo de sus diputados.

Llegó á la bahia un gran convoy de Levante con embarcaciones de guerra españolas é inglesas, que traen de Alicante la division pedida al ejército del Centro, y alguna tropa inglesa que se cree ser de la guarnicion de Gibraltar. Este convoy trae grande abundancia de víveres.

El mariscal de campo Vigodet, general de la division venida de Alicante, se presentó esta noche á la Regencia: dijo que su division se componia de 4,000 hombres, por la mayor parte gente buena y muy aguerrida, pero que venian desnudos, y muchos mal armados. Se resolvió que la tropa española de la guarnicion de Cádiz pasase á la Isla, y la division de Vigodet quedase en Cádiz para vestirse.

Se manifestó en la Regencia cuánto convendria que se trajese otra division de la clase de esta, y si pudiera ser mas numerosa, de cualquier ejército. Ni la division recien llegada, ni los alistados que vienen de Ayamonte sufragan las exigencias del ejército de la Isla de Leon, donde debe haber por lo menos 30,000 hombres disponibles, sin contar las tropas aliadas ni la guarnicion de Cádiz. Sin esto, siempre inmóviles y como paralíticos, tendremos que sufrir los insultos de los franceses, dándoles lugar á que devasten la mas bella provincia de España, á que les vengan refuerzos, y á que formen entre nosotros relaciones de corrupcion para darnos algun dia el golpe mortal inopinado. El Consejo resolvió se apuren todos los medios de aumentar el ejército de la Isla hasta la cuota que exige su situacion.

Dia 3. En fuerza de las noticias acabadas de recibir del Campo de Gibraltar y serrania de Ronda, se vió la imposibilidad de que aquello siguiese en el pié que está de desórden, ocasionado en mucha parte por las desavenencias entre el comandante general del Campo y el de la serrania. Quedó resuelto, que el comandante general del Campo ínterin se restablece de sus males, entregue el mando á D. Francisco Javier de Abadia, nombrado su segundo, el cual atenderá igualmente á las operaciones de la sierra, pues que Serrano Valdenebro está nombrado para el gobierno de Cartagena de Levante; y que D. Federico Moretti, que se halla en aquel Campo,

venga aqui á unirse con el cuerpo de walones á que pertenece.

Dia 4. No habiéndose hecho á los gefes y habitantes de Nueva España una expresion digna de sus esfuerzos patrióticos, se resolvió conceder al virey interino que fué Garibay, y al arzobispo de Méjico su sucesor, grandes cruces de la órden de la Concepcion, y repartir algunos títulos de Castilla, grados y honores entre los que mas se han distinguido por su patriotismo.

Llegó noticia circunstanciada de los desórdenes ocurridos en Murcia con motivo de la invasion de los franceses, y la retirada de las tropas que se iban juntando con el ejército del Centro á las plazas de Alicante y Cartagena, segun el plan que se les habia dado. En consecuencia de todo determinó la Regencia que se reintegrara al marqués de Villafranca en la comandancia general del reino de Murcia; que se forme alli una Junta compuesta de pocos individuos, y arreglada á los principios que se han adoptado por punto general; que se nombre un juez ó comision que conozca sobre los excesos cometidos, formando el correspondiente proceso, y consultando las sentencias contra los que parezcan reos, siempre que incluya pena grave; y que se prevenga al comandante ó general interino del Centro, que auxilie la ejecucion de las referidas providencias.

Dia 5. Se pasaron de San Lucar de Barrameda algunos marineros, y habiéndoseles tomado la declaracion, refirieron que la guarnicion de aquel punto no pasa de 400 hombres, y que los enemigos tienen ya prevenidos alli dos buques, el uno para mortero, que van á montar próximamente, y el otro para cañon, y que habia alli algunas otras embarcaciones pequeñas que armaban en la forma posible para hostilizar la bahia; en vista de esto, y de estar ya el tiempo sereno se determinó hacer una expedicion para quemarlos; á este efecto fueron llamados el comandante de las fuerzas sutiles de marina don Cayetano Valdés, y el mayor general de las fuerzas de tierra Lacy, los cuales á presencia y con acuerdo del Sr. Bardaxí, concertaron la referida operacion, que debe ponerse en práctica sin demora con el mayor sigilo.

Esta noche se recibió contestacion del general D. Enrique Odonnell sobre la próxima llegada del duque de Orleans á alguno de los puertos de Cataluña libres de enemigos. Dice que la venida de dicho príncipe en cualquiera otra circunstancia, seria un suceso tan político como oportuno, y tal hubiera sido dos meses antes, porque teniendo el enemigo escasas fuerzas, habria sido fácil que puesto el príncipe

cerca de la frontera de Francia á la cabeza de un cuerpo de tropas españolas, se le hubiesen reunido infinitos de los mal contentos que ha hecho en las provincias meridionales el duro imperio de Bonaparte, y muchos de los leales que conserva en ella la augusta estirpe de sus legítimos soberanos; pero que en el dia, ocupada la Cataluña por los enemigos con fuerzas por lo menos dobles que las nuestras, ni era posible se acercase el príncipe á la frontera, ni surtiria su llegada los efectos útiles que antes podiamos prometernos. Se conferenció sobre este asunto, en que nos vemos inculpablemente amenazados de un gran compromiso, y no se pudo en el momento fijar la resolucion.

Dia 6. El Consejo convino despues de una larga sesion, que para continuar el plan que se formó y se debia seguir, especialmente en los ramos militares y de Real Hacienda, primarios y únicos objetos de su atencion, se traigan estados de las tropas que tenemos en pié, las que es necesario aumentar, los caudales que hay existentes, los que producen las rentas con que contamos, los auxilios que se esperan de América y otras partes, las cantidades que necesitamos á pesar de proceder en todo con la mas escrupulosa economia, y el modo de cubrir el déficit que indefectiblemente ha de resultar entre nuestras necesidades y nuestros medios.

Guerra.

Hacienda.

En cumplimiento de la anterior resolucion, se produjo en el mismo dia por el Ministro de Guerra un estado de las tropas disponibles y prontas á entrar en accion si es menester, en Galicia, Castilla, Extremadura, Andalucia y Aragon. En todos hay en el momento 85,000 hombres de infanteria y 6,000 de caballeria. No se sabe á punto fijo los que hay en Cataluña, Valencia, Castilla la Nueva, Cuenca, Asturias y Leon, y se computa que el todo de nuestra fuerza disponible podrá ascender con corta diferencia á 140,000 hombres de todas armas, entre ellos 10,000 de caballeria, es decir, que el total absoluto llegará ó pasará de 170,000 hombres.

Este á la verdad es un número muy respetable de soldados, cual nunca hemos tenido en nuestros tiempos felices. La lástima es que esta gran fuerza, suficiente para arrojar á los franceses de España si estuviese reunida ó fuese reunible, se halla desparramada en una inmensa circunferencia, donde las comunicaciones solo pueden verificarse por mar; medio difícil, incierto y peligroso, que nunca puede servir de basa á un cálculo militar. Es necesario tener siempre presente esta desventaja de nuestra actual situacion, para no graduar nuestra verdadera fuerza por el número de combatientes en que está reparti-

da; pues en ninguna parte, por mas gastos y esfuerzos que hagamos, podemos juntar la tercera parte de ella para dar un golpe decisivo.

Dia 7. Volvió á tratarse sobre la venida del duque de Orleans, que quedó pendiente el dia 5; se resolvió se digera al general Odonnell por extraordinario, que en llegando este príncipe allí le manifestase la variacion de las circunstancias, y que convendria ínterin tomaban otro semblante, que se mantuviese incógnito como especie de viajero, pero tratado con el decoro correspondiente en los términos que se le tienen prevenidos, y que se extendiese en las fronteras y por mar en las costas vecinas, la voz de la venida de dicho príncipe, á ver los efectos que producia en aquellos habitantes.

Se leyó un proyecto del coronel de ingenieros D. Luis Pons, reducido á un desembarco de 20,000 hombres entre el Rosellon y Languedoc, en el sitio llamado Estanque de Salces, parage muy ventajoso, cuyo plano incluia.

Este proyecto pareció muy bien, y antes hubiera sido muy apropósito para dar al duque una ocupacion digna de su carácter y segun sus deseos, pero entonces era impracticable á vista de la escasez de medios que padeciamos y de la poco brillante situacion en que se hallan las cosas de aquel Principado.

Vino extracto de la correspondencia de un correo interceptado por nuestras partidas, en que varios generales franceses dan cuenta y remiten estados de las tropas de su mando. Consta por ellos que el general Massena pasó por Irun el 4 de mayo con destino al ejército que por Castilla iba sobre Portugal; solo entraron con él 1,995 infantes y 814 caballos; que el ejército de Castilla constaba en su total de 36,634 plazas, entre ellas 4,856 de caballeria, y tenia 5,023 enfermos; que el ejército de Extremadura al mando del general Regnier es de 15,400 hombres, en ellos 2,932 caballos y 28 piezas de 4 y 8; que en Navarra habia 6,003 infantes y 416 caballos, con 932 enfermos; en San Sebastian 1,205 infantes, con 279 caballos y 585 enfermos; en Vitoria 7,223 infantes con 38 caballos.

El Ministro de Estado presentó al Consejo un oficio del embajador de Inglaterra, relativo á otro del lord Wellington, en que este general exponia que en caso que el ejército anglo-portugués de su mando, tuviese que retirarse por alguna desgracia ó por superioridad del enemigo, pensaba dirigirse á las fronteras de Galicia con Portugal, y que para preparar un refugio mas seguro, se concediese permiso por el Gobierno español, para enviar anticipadamente ingenieros de su na-

cion á fortificar el puerto de Vigo, y particularmente las islas llamadas Bayonas á donde pensaba retirarse en el caso enunciado. Se tuvieron presentes las peligrosas consecuencias que pudiera traer el acceder á esta peticion, consecuencias que se habian ya previsto, y por lo tanto se habia mandado que se fortificasen por nosotros dichas islas, y se formase alli un punto seguro de depósito y refugio, á cuyo proyecto se habia dado principio; pero habiéndolo interrumpido la Junta de la Coruña por fines particulares, se habia reiterado la órden de su ejecucion. Con estos antecedentes se previno al Ministro de Estado, que respondiese al embajador en términos muy urbanos, que nosotros estabamos en la actualidad fortificando dichas islas para el mismo objeto que medita el lord Wellington, y que su ejército hallará alli acogida, igualmente que en los demas parages de los dominios españoles en cualquier suceso desgraciado.

Estado.

Tambien se resolvió que inmediatamente se enviasen alli en el navio *Santiago* próximo á salir, ingenieros con algun dinero para dar principio á las obras; que se informase reservadamente al capitan general de Galicia de todo este asunto, y se le previniese activase con el mayor esfuerzo la ejecucion del proyecto indicado, enviando á dichas islas mil ó mas hombres, para asegurar aquel punto en cualquier evento.

Dia 8. En la noche anterior se habia presentado á la Regencia una diputacion de la Junta de Cádiz que hizo dos exposiciones: 1.ª se quejó del proceder de los ingenieros, que para nada quieren reconocer la autoridad ni la intervencion de la Junta, no obstante que le dirigen sus peticiones y ella provee los medios necesarios para la ejecucion de las obras de esta plaza; que en consecuencia usan á su arbitrio, sin conocimiento de la Junta, de las maderas, materiales provistos por el público, y aun de muchos pertenecientes á dominio particular, sin prévio aviso de los interesados, aumentando notablemente los gastos por la falta de órden; y que entorpecen por sus etiquetas privadas, la pronta ejecucion de unas obras tan urgentes. 2.º Que siempre que se trate de entrar en negociacion con los ingleses sobre asuntos mercantiles, ó que pidan alguna gracia de comercio especialmente de Indias, tenga la Regencia la bondad de oir el dictámen de la Junta de Cádiz, que está trabajando el plan ó sistema mercantil que juzga conviene á la Nacion en la actualidad.

Se trató sobre los dos puntos á la mañana siguiente, y se resolvió contestar al primero, que las pretensiones de los ingenieros á primera

vista irregulares, se fundan en el sentido literal de su última ordenanza; pero que sin embargo el Presidente tratará de que estas cosas se arreglen amigablemente, sin que medien órdenes ó juicios mas perjudiciales que útiles en semejantes casos. Sobre el segundo punto, que desde luego concluya la Junta el plan de comercio que dice está trabajando; y que siempre que el Gobierno trate de asuntos mercantiles, oirá su dictámen si lo permitiesen las circunstancias.

Hacienda.

El Ministro de Guerra hizo presente un largo oficio de D. Manuel Ruiz del Burgo, dirigido á que se restituyan al Consejo Supremo de Guerra varias de sus atribuciones que se ha absorvido la via reservada, y que sin contribuir al aumento de la autoridad Real recargan su atencion de un ímprobo trabajo.

Se conferenció largamente sobre los varios objetos que abraza este oficio, y se manifestó que durante los reinados de la dinastia austriaca en España, se despacharon en efecto por medio de los Consejos todos los negocios contenciosos, judiciales, reglamentarios, y mucha parte de los puramente gubernativos; que desde la venida de la casa de Borbon se crearon las secretarias del Despacho, llamadas via reservada, á donde fueron trasladados los asuntos meramente gubernativos; pero esta via prevalida de la prepotencia que le daba la inmediacion al Trono, se fué arrogando todos los reglamentarios, muchos de los judiciales, y hasta algunos de los contenciosos; que en realidad entre estos extremos está el justo medio de la razon, porque ni por el método gubernativo se pueden evacuar los negocios que exigen toda la circunspeccion y el compas de las formas jurídicas, ni los expedientes de pronto despacho pueden sufrir la pausa de un tribunal colegiado. Pero este arreglo no es del dia ni para la Regencia; podrá entrar entre las demas reformas constitucionales que exige el bien de la Monarquia, y lo hará si lo hallase oportuno el Congreso de las Córtes, que tendrá tiempo y facultad para hacerlo.

Dia 9. Se presentó una diputacion de la Junta de Cádiz reclamando cierta providencia del tribunal de represalias, dirigida á descubrir los bienes ó caudales de los vecinos de paises ocupados por los enemigos que existen en poder de los comerciantes de Cádiz, autorizando á sus comisionados para reconocer los libros de dichos individuos. Se manifestaron los inconvenientes y abusos que pueden seguirse y se han experimentado en otras ocasiones de semejantes providencias, y se resolvió se suspendiese la presente y se tratase este punto con la debida circunspeccion.

Se reprodujo la cuestion de los ingenieros por la Junta de Cádiz, sobre el suministro y uso de los materiales y maderas, y se resolvió que para obviar disputas, la Junta se encargase de hacer los derribos de edificios en Puntales, y de proveer para las obras los efectos necesarios.

Se confirió al gefe de partidas Villacampa el grado de mariscal de campo que habia ya merecido anteriormente, y mucho mas con motivo de la gloriosa accion que acababa de tener.

En este dia circuló al ejército, y se pasó á las demas secretarías del Despacho por la de Guerra, la Real órden comunicando el establecimiento de un estado mayor general, que reune y desempeña las funciones que la ordenanza divide en los empleos de cuartel maestre y mayores generales de infantería, caballería y dragones y sus ayudantes, nombrando al mismo tiempo por gefe de dicho estado mayor al teniente general D. Joaquin Blake, y señalando los sueldos que todos los que le componen deben gozar.

Dia 10. Se recibió oficio reservado de la Junta de Cádiz diciendo, que aunque de los caudales venidos de Nueva España en los navíos *Asia* y *Algeciras* no quedan ya mas que seis millones de reales, aprontará no obstante los dos millones que se le mandan poner á la disposicion del general Lacy, y tambien otros doce millones que estan librados para varias partes, pero que sirva lo expuesto de gobierno para las ulteriores providencias del Consejo.

Llegó la noche antes de Ayamonte el teniente coronel D. José Barrera; trae por encargo de la Junta de Sevilla 300 alistados, 600 fanegas de trigo, la plata de varias iglesias, y 1,300 salchichones. Dice que la Junta de Sevilla hace extraordinarios y felices esfuerzos; que ha colocado en la isla de Canela una especie de parque ó pequeño arsenal, para toda especie de pertrechos; que ha compuesto ya en él mas de 300 fusiles y hecho sobre 3,000 pares de zapatos. Se estan construyendo mas de 300 monturas, y muchos vestuarios. Tienen juntos allí mas de 400 caballos, y recogen los dispersos y alistados ó quintos de los pueblos de la comarca, y tienen proyecto de formar con varias barquitas que allí hay y empiezan á armar, una escuadrilla sutil capaz de resguardar los varios caños que circundan la isla.

Tambien refirió la bella accion de Copons sobre Trigueros, que con 800 hombres atacó á mas de 2,000 franceses con 400 de caballería, de los cuales perdieron entre muertos y heridos mas de 500 con muchos oficiales, y ejecutó una bien dirigida retirada. Nuestra

caballeria que no pasaba de 120 hombres, se portó con suma firmeza, y no menos la infanteria, pero especialmente el regimiento de Guadix enviado últimamente.

El Ministro de Hacienda leyó un papel acerca de los caudales con que podemos contar este año, y los arbitrios á que se puede recurrir para llenar el vacio de los que nos faltan. Se resolvió citar á la Junta de Cádiz, para que envie un diputado mañana á las once á la Regencia, á fin de tratar sobre este asunto en que parece está tambien trabajando.

Es máxima corriente que ninguna nacion por rica que sea, puede sostener en el dia una guerra larga con puro metálico; se necesita hacer mucho uso del crédito, y España en el dia no lo tiene, porque lo perdió á fuerza de operaciones de mala fé y peor cálculo; es indispensable que lo recobre, y en esto trabaja la Regencia valiéndose de personas hábiles; pero conoce que esta no es empresa de pocos dias, ni accesible á un Gobierno, cuya existencia titubeante no inspira confianza. El Congreso nacional cuando se junte hará esta grande obra, capaz por sí sola de inmortalizarle.

Dia 11. La Junta de Sevilla representó pidiendo: 1.° que se envie una porcion de galleta para proveer las fuerzas sutiles que recorren aquellas costas, y la division de Copons cuando necesitase este auxilio para la prontitud de las operaciones; 2.° que vayan de 50 á 60 quintales de pólvora para el castillo de Paimogo, que tiene 9 cañones y 2 obuses, y carece de este género; 3.° que se necesitan 300 ó 400 cananas para aquellas tropas; 4.° que se remitan ollas ó marmitas de hoja de lata, pues alli no las hay de ninguna clase; 5.° que debiéndose fortificar la isla de Canela como está mandado, es preciso ante todas cosas levantar el plano de ella, y el ingeniero pide una plancheta, papel de marca y otros efectos que alli no se encuentran; 6.° que estando mandado se forme un solo regimiento de los batallones 2.° y 4.° de Sevilla que estan en el condado, será conveniente se remita alli una porcion del 4.° que se halla en la Isla de Leon.

Todo fué concedido por la Regencia, y se pasaron los oficios de la Junta de Sevilla al Ministerio de Guerra para su ejecucion; pero se advirtió que en cuanto á la galleta, seria mas expedito enviar á Ayamonte uno ó dos operarios que supiesen hacerla, pues alli habia proporcion de trigo, molinos y hornos, y aqui escaseaban estos renglones.

Guerra.

Hacienda.

Vinieron al Consejo los diputados de la Junta de Cádiz que se habian

citado, y se trató acerca de las cantidades con que el comercio de dicha plaza y el crédito de la misma Junta podian contribuir á las operaciones militares, que deben emprenderse sin pérdida de tiempo. Se habló largamente sobre el particular, se conferenció si convendria formar plan de la campaña de este verano, y suponiendo hubiesen de obrar en todo 150,000 hombres durante tres ó cuatro meses, se calculasen los caudales necesarios para que las operaciones se hiciesen con aquella abundancia de medios que exige la prontitud y el buen éxito.

En este cálculo se debia tener presente lo que cada provincia necesitaba de fuerzas para su defensa, y la parte de subsistencia á que podria sufragar. Pareció bien este dictámen, pero se quedó en que la Junta diese préviamente la razon que se le ha pedido, esto es, que manifestase las cantidades con que ella y el comercio de Cádiz pueden contribuir para los referidos objetos.

Dia 12. Habiendo hecho presente á la Junta el secretario de Gracia y Justicia las propuestas de muchas subdelegaciones de la Nueva España, y conferenciádose acerca de estos empleos creados modernamente, se resolvió que suspendiendo la aprobacion de las propuestas, se pregunte á algun ministro del Consejo de Indias práctico de aquellos negocios, acerca del sistema de las subdelegaciones, que al principio de su establecimiento experimentó mucha contradiccion, y aun no tiene en su favor el concepto público.

Vino el general Blake de la Isla á hablar de las operaciones proyectadas: dijo que el general Graham pone dificultades sobre la ejecucion de la relativa á la serrania de Ronda, y de la concurrencia de su tropa á ella. Como esta empresa era de absoluta necesidad y urgencia, se resolvió que de todos modos se aumentase la tal cual fuerza que hay en la sierra de Ronda con 2 ó 3,000 hombres, con lo cual se lograria ocupar aquel punto importante, traer aqui muchos dispersos y alistados que se hallan en aquellos parages, y dejar los principales puntos en situacion de repeler cualquiera tentativa de los enemigos, y amenazarlos en Málaga, Granada y Sevilla. A esto debia reducirse la operacion si los ingleses dificultaban concurrir á ella; pero si se prestaban, podria la empresa completarse conforme se habia proyectado desde el principio. Bajo estos datos se pasó oficio al Ministro británico para que contestase en términos categóricos á la proyectada expedicion que se le habia propuesto, y en el mismo dia respondió dándose en algun modo por sentido del tono decisivo

en que se le hablaba, pero manifestando convenir en que las tropas británicas concurriesen á la operacion proyectada bajo ciertas limitaciones y referencias al general Graham, que reducian esta oferta á mero cumplimiento.

Dia 13. Habiendo representado D. Ramon Lopez, ingeniero en la Coruña, que el gobernador de aquella plaza ligado con los vecinos pudientes de ella, abunda en el dictámen de que no se defienda en caso de ser atacada por los enemigos, cuyo indecoroso partido no resiste, ni tal vez podrá resistir el capitan general por el decadente estado de su salud, se determinó que se diese el gobierno de la Coruña al mariscal de campo D. Juan Senen de Contreras, con órden de defender aquella plaza á todo trance; que se promueva al capitan general de aquel reino D. Ramon de Castro al Consejo de Guerra, nombrando en su lugar á D. Nicolás Mahy, y se confiera la comandancia general de Asturias interinamente á D. . . . . . Cienfuegos.

Guerra.

El Ministro Bardaxí presentó el reglamento que se le habia encargado, por el cual se circunscriben á sus justos límites las facultades de las Juntas superiores de las provincias. Aunque por dicho reglamento se reducen á nueve y el presidente los individuos que deben componerlas, se resolvió prevenir por órden separada que la de Cádiz pudiera componerse de mayor número de individuos que hoy tiene, pues estando á su cuidado tantos encargos y tan vastos, no los puede desempeñar sin un competente número de sugetos.

Siempre ha mirado la Regencia á la Junta de Cádiz con cierta predileccion, disculpable y aun precisa, ya porque de su mano pende en el dia la subsistencia de toda nuestra máquina civil y militar, ya porque en medio de los defectos que se la quieran imputar, siempre ha trabajado y trabaja con un celo infatigable aunque á veces amargo, por el bien público, ya porque en los casos árduos se presta sin reparo á cualquiera sacrificio, y aun se adelanta por coadyuvar al Gobierno á tomar sobre sí cargas que parecen superiores á sus fuerzas. En realidad no se sabe cómo con los individuos que tiene puede cumplir tantas obligaciones. Tal es el motivo de la excepcion que la Regencia ha hecho á su favor, en cuanto al número de sus miembros.

Dia 14. El Ministro de Hacienda dió cuenta de varios negocios particulares, que no produjeron resolucion de influencia trascendental. Tambien hizo presente al Consejo dicho Ministro el negocio pendiente sobre si conviene autorizar el establecimiento de casa de moneda en Valencia. Esta fué plantificada por aquella Junta, sin ha-

ber tomado el preciso beneplácito del Gobierno, obligada tal vez de la circunstancia de haber en aquella provincia mucha plata en pasta y suma escasez de numerario. En efecto, está ya montado y corriente el establecimiento, y aun ha enviado el capitan general muestras de la moneda que alli se ha acuñado; de consiguiente el error, si lo hubo, no tiene ya remedio. Examinado todo el expediente resolvió la Regencia que por ahora siga sus labores aquella casa de moneda, pero que se arregle en todo á las instrucciones dadas para las de Madrid y Sevilla, especialmente en cuanto á la forma, peso y ley de la moneda, en inteligencia que la remitida por muestra se halla en cuanto á la ley algo defectuosa, y que proponga aquel Gobierno los sugetos que deben ejercer los empleos de dicha casa.

Hacienda.

Hubo junta de generales á que asistió el presidente del Consejo de Regencia, para fijar el plan de las operaciones proyectadas contra el enemigo; y fueron de dictámen, que atendida la repugnancia que manifiestan los generales ingleses á que se ataque á los franceses formalmente por su frente en las posiciones que circundan la Isla de Leon, convendrá siempre que se ejecute el proyecto contra Ronda y su sierra, para establecer alli una posicion inexpugnable que amenace por su flanco y retaguardia los puntos que ocupa el enemigo en los reinos de Granada y Sevilla.

Siendo ya muy urgente el expedir las órdenes precisas para que se concluya el nombramiento de los diputados que han de asistir á las Córtes anunciadas desde el año anterior, y dudándose á vista de la convocatoria expedida á principios de enero de este año por la Junta Central, si su resolucion fué que las Córtes se celebrasen concurriendo promiscuamente todos los Brazos ó Estamentos que con separacion eran convocados, y constituyeron las antiguas Córtes de los varios reinos de la Península, se citó esta noche al Sr. D. Martin de Garay, para que como secretario que habia sido de la Junta Central dijese lo que sobre este particular se habia resuelto.

En efecto concurrió á la hora prevenida, y habiéndosele propuesto el punto en cuestion, expuso que esta materia habia sufrido varios debates en la referida Junta; pero que al fin habian convenido unánimemente, y resuelto con la debida solemnidad, que las Córtes se convocasen y celebrasen por Estamentos, llamando con la debida distincion el Brazo eclesiástico, el de la nobleza y el del Estado general. Pero que con la premura en que los sucesos desgraciados pusieron entonces al Gobierno, cometió el error de expedir separada-

mente la convocatoria del Estado general, y hacerlo con alguna anticipacion á la de los demas Brazos, por parecerle que su ejecucion exigia mas tiempo, y que despues las circunstancias no le permitieron expedir las otras convocatorias, con lo cual el público ha quedado imbuido en que las Córtes deben celebrarse concurriendo á ellas promiscuamente los individuos de todos Estados, sin la distincion de Brazos ó Estamentos, autorizado por las antiguas leyes y costumbres.

Prometió el Consejo buscar los papeles que manifiestan lo que la Junta pensó sobre este particular, y su última resolucion sobre el modo de celebrar las Córtes.

Dia 15. Llegó impensadamente noticia de Cataluña por el conducto del inglés Doyle, asegurando que el general Odonnell se habia retirado al pueblo de San Cárlos en los Alfaques de Tortosa, dejando el mando del ejército de aquel Principado al mariscal de campo D. José Manuel de Villena. Se creia que á esta extraordinaria resolucion habria precedido un gran motivo, y se esperaba que diese cuenta del suceso el mismo interesado. Poco despues se recibió oficio de Villena, diciendo que el dia 30 de mayo el general Odonnell se habia retirado repentinamente á los Alfaques de Tortosa, diciendo iba á perfeccionar la curacion de las heridas recibidas en el sitio de Gerona que le molestaban mucho, y que á él le habia entregado el mando de aquel ejército; que este era un cargo superior á sus fuerzas, y que rogaba encarecidamente á la Regencia nombrase sin pérdida de momento un general capaz de desempeñarlo.

Se conferenció sobre el particular, se propusieron varios pensamientos, y aun se inclinaron los mas á que se diese el mando de los dos ejércitos y de los reinos de Valencia y Cataluña al marqués de la Romana, con lo cual se consigue al mismo tiempo que se corte el gran riesgo que en Valencia amenaza á la quietud pública la extraña conducta del hermano del mismo marqués D. José Caro; que se combinen las operaciones de ambos ejércitos, cuya falta de armonia ha producido ya muchas desgracias, sobre todo la derrota de la division de Ibarrola y la pérdida de la plaza de Lérida, y que los catalanes acepten gustosos un general que ademas de su mucha opinion, les trae considerables ventajas. Sin embargo, se resolvió que para el dia siguiente se convocase la junta de generales, y se tratase en ella de proponer el sugeto que debiese suceder á Odonnell, y la determinacion que hubiese de tomarse sobre el particular.

Como la celebracion de las Córtes es uno de los objetos que se llevan la primera atencion de la Regencia, se registraron prolijamente las actas de la Junta Central para asegurarse de lo que habia resuelto sobre el particular; en efecto, se halló que el 27 de junio del año anterior habia fijado dicha Junta su resolucion sobre este punto, determinando que las Córtes se formasen de los tres Brazos ó Estados eclesiástico, militar y noble ó general, pero sin distinguir á lo menos por entonces, si habian de celebrar sus sesiones en tres Cámaras separadas ó en una sola, á lo cual pareció aludir una resolucion anterior, y daba márgen para confirmarlo la misma convocatoria expedida en el mes de enero, en que no se trasluce la menor especie alusiva á separacion de Brazos ó Estamentos, tan inculcada en las antiguas Córtes. Sin embargo, como los muchos papeles producidos sobre este particular en la Junta Central se hallan tan confundidos, pues unos se los llevó á Lóndres el primer secretario de la Junta de Córtes D. Manuel Abella, otros estan en poder del segundo secretario Polo, y otros han ido á la secretaria de Gracia y Justicia, y aun se cree que algunos se han extraviado ó se quedaron en Sevilla; se determinó que se apurase bien este punto sobre las resoluciones que tomó la Junta Central acerca de la celebracion de Córtes, á fin de que sin variar de ideas sobre uno tan delicado y tan controvertido el año anterior, se expida sin perder momento la convocatoria final, y que los diputados se hallen prontos á juntarse en cualesquiera de los eventos imprevistos á que está expuesta la crítica situacion de la Monarquia.

Dia 16. Se convocó á la junta de generales, y oido su dictámen resolvió el Consejo llevar adelante el pensamiento que habia tenido el dia antes, á saber, que el mando de los reinos y ejército de Cataluña y Valencia se reunan en el marqués de la Romana, enterándole á fondo de lo ocurrido en Valencia, y de la necesidad de sacar de alli á su hermano D. José Caro, cosa que él solo puede hacer sin que en el pueblo haya alguna alteracion peligrosa; que el mando del ejército de Extremadura quede interinamente á D. Gabriel de Mendizabal ó al general que elija el mismo marqués, y que mientras se verifica la llegada de este á Cataluña, vaya á hacerse cargo del mando de aquel ejército, que ha dejado sin saberse por qué D. Enrique Odonnell, el mariscal de campo D. José de Carvajal, que puntualmente acaba de llegar á Cádiz pedido por el marqués de la Romana para gefe del estado mayor de su ejército.

Se trató sobre los tribunales de vigilancia y seguridad, y se pensó que para obviar los embarazos y abusos que se habian experimentado de la creacion de esta nueva magistratura, tal vez convendria se suprimiesen en todas partes dichos tribunales, pasando sus negocios á las salas del crímen de las audiencias, y á los demas jueces de donde habian sido arrancados por lo crítico de las circunstancias, y en efecto asi se resolvió.

Gracia y Justicia.

Se apresuró la salida de la expedicion para la sierra de Ronda, á fin de aprovechar el buen tiempo, y que los enemigos sabedores de la empresa no se anticipasen á socorrer aquel punto. Se dieron las disposiciones necesarias en la tarde y noche; se hizo mucha parte del embarco de las tropas, divulgando la voz de que la expedicion se dirigia á Ayamonte, y todos quedaron prontos para dar la vela en la misma noche, pero el viento no dejó que se ejecutase, y se difirió la salida para el dia siguiente.

Dia 17. En efecto la expedicion se hizo á la vela desde el medio dia en adelante, y á la caida de la tarde estaba ya casi fuera de la vista.

Se presentaron á la Regencia dos diputados de las Juntas de Leon y de Cuenca pidiendo en nombre de todos los de la misma clase que se hallan en Cádiz, que se sirviese el Consejo dar providencia para que se reuniesen las Córtes con la mayor prontitud, sin alterar cosa alguna de lo prevenido en la convocatoria expedida en enero de este año por la Junta Central. Se contestó á dichos diputados, que la Regencia se ocupaba dias habia en este importante objeto, y que las Córtes se celebrarian con la posible brevedad, arreglándose la convocacion y apertura de ellas á los términos que pareciesen mas convenientes al bien de la Nacion, atendidas las actuales circunstancias.

Dia 18. A las doce vinieron á la Regencia los diputados de la Junta de Cádiz, y se conferenció prolijamente sobre proporcionar medios de sostener durante los tres meses de julio, agosto y setiembre una campaña activa contra los enemigos; y calculando los gastos de los ejércitos con la posible economia, se convino que se necesitaban 45 millones mensuales para conseguirlo, sin incluir en esta suma los demas gastos del Estado. Se habló muy variamente sobre los medios de cubrir esta suma que primeramente no debe gastarse de una vez, sino en el discurso de algunos meses: 2.° Que dejaba algun tiempo para la adquisicion de las primeras porciones, pues se hallan provis-

tos los ejércitos con las sumas remitidas recientemente, á lo menos hasta fines de este mes: 3.° Que de esta cantidad debe descontarse lo que pueden contribuir á cubrirla en dinero ó en víveres las mismas provincias donde los ejércitos se hallan situados.

Despues de haber discutido estos puntos, se conoció que era necesario tratarlos en junta ó sesion particular á que concurriese alguno ó algunos de los señores de la Regencia con los diputados de la Junta de Cádiz, y fueron elegidos para el intento los señores Castaños y Saavedra, debiendo celebrar la primera sesion el 19 del corriente en una de las piezas de la Regencia, á las ocho de la mañana.

Antes de despedirse los diputados de Cádiz presentaron una representacion en nombre de su Junta, pidiendo lo mismo que en el dia anterior habian pedido los representantes de las demas Juntas, á saber, que se apresurase cuanto fuese posible la celebracion de las Córtes, y que nada se añadiese á la convocatoria promulgada en 1.° de enero de este año. Como ambos puntos ofrecian muchos embarazos, ya por lo dificil que es estando cortadas las comunicaciones la reunion de los diputados en parte alguna, ya por el indispensable retardo de los de América, ya por la contradiccion que se encuentra entre la convocatoria que parece anunciar una asamblea popular, y las resoluciones de la Junta Central en que se inculca repetidamente que la concurrencia de los diputados sea por Brazos ó Estamentos como en las antiguas Córtes, aunque la nobleza y los obispos sean convocados individualmente, se resolvió: 1.° Que para satisfacer los deseos del público, se expida inmediatamente un decreto reiterando la convocacion de las Córtes, y emplazando á los diputados ó procuradores que deben concurrir á ellas, para la Isla de Leon en todo el mes de agosto: 2.° Que pasando este decreto al Consejo, se le consulte sobre las dificultades que ofrece la convocatoria de 1.° de enero, cotejada con las resoluciones de la Junta Central, y se le copiarán: 3.° Que se dé pronto aviso á América manifestando cuánto urge la celebracion de las Córtes, á fin de que apresuren lo posible la venida de sus diputados, y que estos se dirijan, no á la isla de Mallorca como se habia prevenido por la Central, sino á la de Leon, donde las Córtes deben juntarse.

Resuelto por el Consejo que sin perder momento se pida á la nacion británica el préstamo de dos millones de libras esterlinas, sobre lo que ya habia entablada negociacion anterior, se leyó y aprobó

una nota enérgica sobre el particular que debe pasarse al Ministro británico por medio de nuestro embajador, y al enviado inglés en esta córte. Este asunto se previno debia reservarse hasta que se sepan sus efectos.

A la Inglaterra se han pedido hasta ahora por la España varios préstamos. El primero lo pidió la Junta Central recien llegada á Sevilla, y fué de cincuenta ó mas millones de pesos fuertes, á cuya propuesta aun no se sabe hayan contestado. El segundo de diez millones de libras esterlinas, lo pidió la Regencia y no fué concedido por grande. El tercero de dos millones estaba propuesto dias hace, y aun es dudosa su admision. Con esta nacion generosa y comerciante, ha sido hasta ahora mas feliz la España en subsidios ó donativos que en empréstitos, sin duda porque los primeros los franquea con todo el garbo de la liberalidad opulenta, y los segundos los especula con toda la exactitud del espíritu mercantil.

Dia 19. Se celebró por la mañana la sesion para que estaban comisionados los Sres. Castaños y Saavedra con los diputados de la Junta de Cádiz, sobre el apronto de medios para hacer en aquel verano una campaña activa contra los enemigos, y en ella se propuso y acordó; que con arreglo á lo convenido anteriormente en la Regencia se pongan desde luego á disposicion de dicha Junta, todos los efectos propios ó que se hallen en poder de la Real Hacienda, incluyéndose entre ellos los artículos siguientes: 1.° Todos los frutos venidos de Indias por donativo, ó con cualquier otro título inclusa la quina, pudiendo desde luego venderlos ó negociarlos, pero se tuvo presente que de la quina de mejor calidad, convendria se reserven los cajones que se conceptuen precisos para surtir la exigencia de los hospitales de los ejércitos: 2.° La plata que hay en la casa de moneda, reservando solo la indispensable para que dicha casa cuando se halle plantificada pueda emprender sus labores: 3.° La plata y alhajas del Rey y del llamado Príncipe de la Paz, recogiéndolas de cualesquiera manos en que se hallen, y vendiéndolas ó haciendo de ellas el uso que la Junta crea mas útil, pero con la advertencia que las alhajas que fueron de la difunta Princesa de Asturias y remitió la Reina de Nápoles no se enagenen, aunque sí sea permitido empeñarlas si las circunstancias lo exigieren: 4.° Los vales reales que estan depositados por el ramo de consolidacion para amortizarse, los cuales no podrán volver á la circulacion, pero sí entregarse á título de garantia de algun empréstito: 5.° Las libranzas venidas de Caracas ú otros parages á

favor del Erario, las cuales se endosaron al de la referida Junta: 6.° La plata y alhajas de las catedrales y monasterios que se hallan en Cádiz á disposicion del Gobierno en cualesquiera mano y de cualesquiera suerte que esten, haciendo uso de ellas no para deshacerlas, pues su valor metálico no es correspondiente al costo de su hechura, sino para que coadyuvasen al crédito de la Junta. Esta por su parte ofrece ir suministrando las cantidades necesarias, asi para la manutencion del ejército de Cádiz y de la Isla, como para el auxilio de los demas ejércitos, de suerte que aprovechando la estacion de verano, tan favorable á nuestras tropas como contraria á las enemigas, se logre hacer la campaña mas activa posible. Pero se tendrá la consideracion de avisar anticipadamente de cualquier remesa ó repuesto que se deba hacer, para preparar los medios necesarios. Tambien convendrá se dé órden en las respectivas provincias donde se hallen los ejércitos, para que contribuyan en la parte que puedan á la subsistencia de ellos.

Gracia y Justicia.

Se expidió en efecto el decreto anunciado el 16 suprimiendo los tribunales de vigilancia y seguridad creados en varias partes, mandando se pasen sus negocios á las respectivas audiencias y jueces á quienes pertenece su conocimiento por el órden regular.

La Regencia recibió una consulta del Consejo Real, en que haciéndose cargo de las voces divulgadas acerca de la adopcion y casamiento del Sr. D. Fernando VII, propone se envie á todas las provincias (y especialmente á las Américas) un manifiesto desmintiendo dichas voces, y anunciando la próxima celebracion de las Córtes. Por postdata de esta consulta se hacia cargo el Consejo del decreto de la Regencia comunicado en esta mañana, sobre el mismo punto de la convocacion de Córtes, y lo que importa la apresuracion de esta medida en que el público tenia cifrada la salvacion del Estado.

Se tuvo noticia que la caballeria del ejército del Centro padecia una gran falta de gorras, botas y monturas; y el Consejo de Regencia resolvió se pase órden inmediatamente por el Ministerio de Guerra al de Hacienda, á fin de que facilitase caudales en Alicante para la construccion de dichos objetos.

Dia 20. A las siete de la mañana llegó á Cádiz D. Mariano Carnerero, comisionado á Palermo para acompañar al duque de Orleans en caso de venir, como lo habia solicitado repetidas veces y con el mayor ahinco, á servir en la justa causa que defendia la España. Dijo que la fragata *Venganza* en que venia el duque iba á entrar en el puerto; que habian salido de Palermo en 22 de mayo y llegado á Tar-

ragona que era el punto de su destino, en. . . . . . ., que puntualmente hallaron la Cataluña en un lastimoso estado de convulsion y desaliento con la derrota del ejército delante de Lérida, la pérdida de esta plaza y el inesperado retiro que habia hecho del ejército el general Odonnell; que sin embargo que en Tarragona fué recibido el duque con las mayores muestras de aceptacion y de júbilo por el ejército y el pueblo, que su llegada reanimó las esperanzas de aquellas gentes, y que aun clamando porque tomase el mando de las tropas, él juzgó no debia aceptar un mando que el Gobierno de España no le daba, y que aun su permanencia en aquella provincia en una circunstancia tan crítica, podria atraer sobre ella todos los esfuerzos del enemigo. En vista de todo se determinó á venir con la fragata á Cádiz á ponerse á las órdenes del Gobierno. En efecto el duque desembarcó á las cuatro de la tarde, estuvo á ver á los miembros de la Regencia y á la noche se volvió á bordo.

La noche antes se habló de la escasez de maderas con que nos hallabamos, y se resolvió reiterar con la mayor fuerza la órden mandada expedir en 17 de febrero, para que se hiciesen córtes de maderas en la Península, igualmente que en las islas Canarias y en Mallorca, á fin de atender á las varias labores militares en que se necesitan, especialmente en las maestranzas de artilleria.

Dia 21. Fué dia del Corpus; el Consejo de Regencia asistió á la procesion. A la noche se trató sobre el recibo del duque de Orleans que debia ejecutarse al dia siguiente: se convino que se le hicieran honores de Infante de España, que ejecutase su entrada á las doce, y se le proporcionó alojamiento cómodo en casa de un comerciante rico.

Antes de retirarse el duque á bordo de la fragata la noche anterior, habia entregado unas reflexiones muy buenas acerca del ejército de Cataluña, su estado decadente y los medios de restablecerle sobre el pié que exige el importante punto que habia de defender. Estas reflexiones fueron leidas en la Regencia y gustaron mucho por las buenas ideas militares que contenian.

Dia 22. Desde que se juntó el Consejo se trató de la venida del duque de Orleans, y de lo que debia hacerse con él. Desde luego todos convinieron que se habian aceptado sus instancias por servir en España y se le habia ofrecido el mando de un ejército en Cataluña, con el fin de que aproximándose á la frontera de Francia, su presencia fomentase la inquietud en aquellas provincias oprimidas, y aun tal vez incitase alguna revolucion favorable ó por lo menos una gran

desercion en los ejércitos franceses; que es verdad que cuando se envió la fragata á traerle en el mes de abril las circunstancias eran muy oportunas, y que en el dia estan tan mudadas que un proyecto entonces muy factible en el dia parece impracticable. Pero que á pesar de todo, lo prometido debe sostenerse, y que viniendo aqui prontamente el marqués de la Romana como se espera, para reunir en su mano los mandos de Valencia y Cataluña, tal vez seria fácil formar un cuerpo que bajo el mando del duque, desempeñase en la parte posible el objeto proyectado.

Pidió permiso para entrar á hablar al Consejo el canónigo de Sevilla D. Andrés Amaya, comisionado por la Regencia para reducir á los términos de la obediencia y de la razon los espíritus exaltados de la Junta de Badajoz. Hizo presente haber desempeñado su encargo felizmente, y que aquella Junta subordinada en todo á las órdenes de la Regencia, no haria sino lo que esta le prescribiese, como lo habia ya manifestado por sus oficios anteriores.

Instando á Amaya á que dijese los motivos de la inaccion del ejército de Extremadura, que cerca de cuatro meses há está inmóvil en las cercanias de Badajoz, hizo una lastimosa pintura del estado en que se halla la disciplina de aquel ejército, habiendo llegado al extremo de haber experimentado los últimos dias una sorpresa vergonzosa. Todo lo atribuyó al carácter demasiado bondadoso del marqués de la Romana, que necesita á su lado sugetos de mas actividad y de mejor carácter que los que le rodean.

Esta noche pidieron permiso para entrar á hablar al Consejo de Regencia ocho ó nueve individuos de la Junta de Cádiz, los cuales se manifestaron muy alarmados con una Real órden impresa de que produjeron un ejemplar; dicha órden autorizaba el comercio directo desde todos los puertos de Indias á las colonias, y aun á los dominios extrangeros de Europa. Se examinó el orígen de esta órden, se trajo el expediente de donde dimanaba, y se vió patentemente que sobre una resolucion de la Regencia de 17 de mayo, limitada al renglon de harinas al puerto de la Habana y á ciertos casos particulares, habia formado la secretaria de Indias una órden extensiva á todos los renglones mercantiles y á todos los puertos de América. Se demostró que la órden se habia impreso sin noticia de la Regencia, sin que el Ministro lo hubiese autorizado. En vista de todo se resolvió, que sin perder instante se recogiesen todos los ejemplares de esta órden, y se averiguase el paradero de los que faltasen.

El impresor contestó que segun lo que se le habia prevenido por la secretaria, habia tirado y entregado quinientos ejemplares, y que solo le quedaban cuatro que presentó. El oficial mayor de la secretaria dijo habia quemado los quinientos, y no se pudo averiguar los que se habian repartido.

Dia 23. A las ocho de la mañana hubo sesion en casa del Presidente, con los diputados de la Junta de Cádiz. Se manifestó cuánto urgia enviar dinero especialmente á ciertos parages como por ejemplo á Ciudad Rodrigo, que se hallaba sitiada por los enemigos; Badajoz que estaba muy amenazada, y Ayamonte donde se hallaban en el mayor apuro: refirieron los grandes esfuerzos y diligencias que hacian para buscar dinero, pues el producto de las Rentas Reales y los caudales venidos últimamente de América todos se habian gastado; que en Cádiz en la actualidad no habia los recursos que en otros tiempos, pues con motivo de la invasion de los franceses en Andalucia, todos habian procurado poner su dinero en salvo enviándole á la América ó á Inglaterra. Sin embargo, ofrecieron que dentro de breves dias manifestarian un plan que habian formado para contribuir con los medios necesarios á las operaciones de los ejércitos.

Se volvió á tratar sobre el asunto ventilado la noche anterior, á saber, la órden impresa por el Ministerio de Hacienda de Indias sin acuerdo ni noticia de la Regencia. Se determinó que para averiguar lo ocurrido sobre dicha órden, se suspendiese al oficial mayor de la secretaria de Hacienda de Indias, se recogiese la llave de su papelera, y se nombrase juez que conociese de este asunto; y que D. Esteban Varea como tan práctico de sus negocios, se hiciese cargo del gobierno de dicha secretaria.

La experiencia habia manifestado que era indispensable se variase el sistema en el despacho de los negocios de Real Hacienda, y que extinguida la antigua Direccion de Rentas cuando ya lo habia sido anteriormente la secretaria de la Superintendencia, el Ministerio privado de sus principales auxilios, habia perdido tambien la brújula que le dirigia en el curso de sus operaciones. No habia por consiguiente Ministro por hábil y experto que fuese, que en el desempeño de tan vasto y complicado ramo no estuviese expuesto á errores y equivocaciones de la mas perjudicial trascendencia. Ademas, que el tiempo no le alcanzaba para las infinitas operaciones minuciosas y puramente materiales con que se habia recargado, y no le dejaba un

momento que dedicar á los grandes objetos de que debia principalmente ocuparse.

Resolvió, pues, el Consejo de Regencia para remediar este daño, que se habia hecho demasiado notable en diez años de confusion, que se formase por el pronto una junta de sugetos hábiles y experimentados, que reuniendo en mucha parte las funciones de la Direccion general de Rentas, tratasen del restablecimiento de esta oficina maestra, y entre tanto ayudasen al Ministerio de Hacienda en el desempeño de sus encargos, examinando los negocios graves, allanando sus dificultades, y preparándolos para una acertada resolucion. Parecieron propios para componer esta Junta por su instruccion y experiencia en los negocios de Hacienda de España é Indias, los ministros del Consejo D. Antonio Ranz Romanillos y D. Ciriaco Gonzalez de Carvajal, el secretario del Consejo D. Esteban Varea, y el intendente de ejército D. Mateo Diez Duran; y se previno que desde luego se expidiese el correspondiente decreto, y se comunicase circularmente para la inteligencia y gobierno de los empleados de Real Hacienda (1).

Hacienda.

Dia 24. El conde de Toreno y un canónigo de Cuenca se presentaron en nombre de los demas diputados, sobre que corriese la convocatoria de Córtes como estaba, sin tratar de Estamentos ni Brazos.

Habiéndose leido una carta del general Lacy y otra de Abadia, y conociendo que con la mudanza que se advierte en el tiempo saldrá muy en breve la parte del convoy de tropa que ha quedado detenida, se determinó fuese en él un millon de reales, y si pudiese ser algunos fusiles. Se presentó la Junta de Cádiz pidiendo se ampliase lo publicado en *Gaceta* sobre la órden supuesta, designándola específicamente y declarándola apócrifa y nula, y que se averiguase el autor de ella y se le castigase con rigor.

El duque de Orleans dió una carta del famoso Clarós, en que le manifestaba haber una negociacion secreta para la entrega del castillo de Montjuich y la ciudadela de Barcelona, y que solo necesitaba que se le diesen 2,000 hombres: se leyó dicha carta, y se resolvió que en efecto se diese órden para que se pongan los dichos 2,000 hombres á disposicion de Clarós, sin designar el objeto en que deban emplearse.

---

(1) El decreto correspondiente á esta resolucion no se expidió hasta el 16 de julio, y se comunicó por órden circular impresa de 15 de agosto.

Se presentaron oficiales de todas las secretarias del Despacho, pidiendo que en virtud de haberse puesto un decreto en la *Gaceta* denunciando la suplantacion ó ficcion de una Real órden de grande importancia, se tratase no solo de calificar el delito, sino de descubrir el delincuente para que no vagase la sospecha sobre los demas.

Aunque ya no tiene remedio se ha reflexionado en la Regencia que puede traer grandes inconvenientes la publicidad que se ha dado á este negocio, porque en llegando á los dominios de Indias, á donde seguramente habrán ido algunos ejemplares de la órden impresa, creerán los americanos ver en la proscripcion que se fulminó contra ella, un empeño decidido de sostener las restricciones del comercio colonial á que son tan opuestos. Pero la Junta de Cádiz, cuyos individuos tienen interés personal en este negocio, se alarmó con la noticia de una órden que creyó destructiva de su comercio, y dió los primeros pasos con estrépito y con calor; la Regencia no pudo menos de obrar conforme á las leyes, especialmente de Indias, y el retroceso se hizo imposible.

Dia 25. Llegaron oficios del marqués de la Romana anunciando que estaba ya formalmente sitiada la plaza de Ciudad Rodrigo, que era preciso socorrerla instantáneamente, que su ejército no podia moverse por falta de caballeria, pero que si se le enviaban con prontitud 10 millones, de los cuales se le debian ya 5 por la consignacion de junio, y muy en breve se le deberian otros 5 por la de julio, podria adelantar mucho en el aumento de esta arma, sobre lo que trabajaba infatigablemente desde que tomó aquel mando. Se resolvió se pasase oficio á la Junta de Cádiz para que con presencia de las peticiones de la Romana, dispusiese enviar luego que se pudiera un millon de reales para socorro de Ciudad Rodrigo, otro millon para Badajoz, y lo que fuese posible para el ejército de Extremadura.

Para estorbar las correrias de algunos corsarillos de San Lucar, se resolvió se pidiese al comandante de la escuadra inglesa, que fondeasen algunos navios de ella en el placer de Rota, muy seguro en tiempo de verano. Marina.

Las cartas particulares de Cataluña anunciaban la pérdida de Mequinenza, aunque no se dice cómo. Se receló que desde luego tratarán los franceses de hacer el sitio de Tortosa, y no habiendo entonces en aquella plaza gobernador militar, se nombró para este destino al brigadier conde de Alacha, oficial de mucho crédito. Guerra.

Estuvo en la Regencia el consejero D. Justo Ibarnavarro, á quien

se encargó formase causa sobre la órden supuesta, y se le entregó el expediente sobre este particular.

Llegaron de Lima la fragata *Neptuno* con 130,000 duros para el Rey, y la *Diamante* con 138,000. No habia novedad en aquel reino á su salida.

Tomados los correspondientes informes como se previno el mes anterior, acerca del mariscal de campo D. Antonio Narvaez en quien se habia pensado para conferirle el vireinato de Santa Fé, se halló que en efecto era sugeto de excelentes calidades pero casi octogenario, y ademas natural del mismo pais, casado y muy emparentado en él: en estas circunstancias, ni la razon ni las leyes de Indias permitian se confiriese á Narvaez el referido destino, y se trató de buscar otro sugeto de competente graduacion y conocido talento militar, que se hallase en aquellos dominios y que hubiese ya dado pruebas de su integridad, su prudencia, y demas calidades que exige un mando tan importante.

Se conferenció muy detenidamente sobre el asunto, y entre los oficiales generales que se hallan actualmente en América, ninguno pareció mas apropósito para dicho empleo que el mariscal de campo D. Benito Perez Brito, el cual acaba de ejercer el gobierno de Campeche con tanto acierto, que todos los habitantes del pais á una voz le han colmado de aplausos, pidiendo encarecidamente su continuacion en aquel gobierno. En esta virtud resolvió el Consejo de Regencia se le confiriese el vireinato del nuevo reino de Granada, averiguándose si existia todavia en Campeche ó en las provincias internas de Nueva España, para cuya comandancia general habia sido promovido el año anterior.

Dia 26. Se trató de despachar el intrincado expediente del reino de Leon, compuesto de una multitud de recursos de los que se apellidan representantes de las varias Juntas que se disputan la legitimidad. En vista de todo se resolvió, que se nombre al obispo de Astorga presidente de la Junta que debe existir en aquella capital, y que este disponga se nombren por los partidos los sugetos de probidad y talento que deban componer dicha Junta.

Gracia y Justicia.

Dia 27. Los comisionados de la Junta de Cádiz vinieron á la Regencia, para donde se les habia citado: se habló sobre los medios de proporcionar fondos para las operaciones de esta campaña; dijeron que trataban de entablar un préstamo muy considerable en Inglaterra, por lo cual convendria establecer una casa de comercio en Lón-

dres que se correspondiese con la Junta sobre sus operaciones: pareció muy bien este pensamiento á la Regencia, y quedó la Junta en extenderle, buscando y proponiendo sugetos apropósito para su desempeño.

Tambien se trató con los mismos comisionados el importante punto que en el dia se agita, á saber; qué gracias mercantiles convendrá ofrecer á los ingleses en el tratado de subsidios que está negociando el Sr. Bardaxí con el Ministro británico.

Todos convinieron que la principal gracia que se les podia conceder, era levantar la prohibicion de los géneros de algodon para el comercio de Indias, y que si esto no bastase se podrian aliviar los derechos de otros renglones demasiado recargados, especialmente el de la loza, exigiendo de ellos la recíproca para los efectos españoles, en particular los vinos.

Con motivo de haber apresado un corsario de San Lucar á un místico portugués á la vista de Cádiz y casi bajo los fuegos de la plaza, resolvió la Regencia se volviese á instar al almirante inglés para que hiciese fondear uno ó dos navios de su escuadra en el placer de Rota, parage como queda dicho segurísimo en tiempo de verano, y donde los mismos ingleses han tenido durante la guerra, anclada constantemente una escuadra, aun en lo mas recio del invierno. En caso de sufrir esta propuesta alguna dificultad ó dilatarse su ejecucion, se previno hiciesen este servicio dos navios españoles, y alguna otra fragata ó buque menor á pesar de su falta de cables. El místico portugués fué represado por una lancha cañonera.

Marina.

Dia 28. Llegó noticia de Algeciras, que aunque con algun atraso manifiesta que las tropas de la expedicion se hallan bien situadas para atacar el pueblo de Ronda, ó apoderarse de él por sorpresa, no obstante que los enemigos tienen alli alguna fuerza. Tambien instruyen que los ingleses cooperan con mil hombres y una pequeña escuadra, que segun el plan de Lacy y Valdenebro, cubre con su presencia sin desembarcar, á Tarifa, Marbella y demas puertos de la costa, y con la indecision del ataque mantienen en espectativa las fuerzas de Málaga y otros parages.

Aseguran que el espíritu de aquellos serranos siempre incontrastable, se ha exaltado hasta lo sumo con la llegada de un socorro tan apropósito. Aun no hablan del arribo de la parte de expedicion que salió de Cádiz el dia 25; incluyen los partes de varias acciones bizarras de los serranos contra los franceses, acaecidas en la víspera y

dia del Corpus, aun antes de haberse tenido alli noticia del socorro que les iba.

Habiendo esplicado el duque de Orleans sus deseos de ver nuestros puestos militares, especialmente las fortificaciones y el ejército de la Isla de Leon, é insinuado que tendria gusto en que le acompañase el duque del Parque que se habia ofrecido á hacerlo, se dió la correspondiente órden al Parque y al sargento mayor de la plaza de Cádiz para que tambien los acompañara. Se señaló el lunes próximo 2 de julio para que fuese el duque á la Isla, se le franquease alli todo, y se le recibiese con los honores correspondientes á su clase.

Vino D. Esteban Fernandez de Leon á la Regencia, habló sobre el disgusto que causaria en Indias el empeño de los comerciantes de España de que se sigan en todo su vigor las restricciones á que ha estado sujeto el comercio colonial; y proponia se adoptasen ciertas medidas que especificaba, asi para dar mas libertad á este tráfico, como sobre hacer rebaja de derechos. El Consejo no quiso tomar partido sobre este asunto, hasta ver el resultado del expediente que se forma acerca de la órden supuesta que rueda sobre los mismos principios.

En este dia y el anterior estuvo á hablar separadamente á cada cual de los miembros de la Regencia, un capellan de honor que habia estado en Valençay hasta mediados del año anterior al lado del señor D. Fernando VII en calidad de su confesor, y anunció traia para hacerlo presente al Gobierno, un documento reservadísimo y de suma importancia, y se le dijo lo presentara cuando quisiera.

Se aprobó la propuesta hecha para comprar en la plaza de Gibraltar los fusiles, carabinas y sables que se encontrasen alli vendibles, para proveer asi las tropas que se aumentaban en aquel Campo, como las de la sierra.

Dia 29. Se recibió oficio del intendente Erro; dice que los habitantes de la Mancha estan poseidos del entusiasmo mas heróico, que se junta bastante gente y se juntaria mucha mas, si no hubiese tanta falta de armas; asegura que ha recogido algunos centenares de las vendidas por los dispersos, pero el número de estas no sufragan á la necesidad: tambien pide algun auxilio de dinero y municiones. Envia Erro el extracto de la correspondencia interceptada en un correo, cuya balija remitia. Esta correspondencia incluye diversos estados de las tropas francesas que hay en España en varios puntos. En los oficios y cartas particulares se habla mucho de la entrada de

Massena en España para arrojar de ella al ejército inglés y conquistar á Portugal. Tambien hay muchas especies relativas al sitio que van á poner á Ciudad Rodrigo. El mismo mariscal Ney, encargado de él se queja de que tiene poca tropa, que la plaza está bien fortificada y que pícan las enfermedades. No obstante se lisonjea de rendirla á los quince dias de trinchera abierta. Alguna otra carta anuncia entrada de tropas francesas y aun la venida del Emperador á España; tambien hablan de sitiar á Badajoz. Se quejan mucho de los daños que les hacen las guerrillas. Tratan de enviar expedicion á Cuenca contra Bassecourt, lo cual concuerda con lo que dice este general.

Llegó un parte del general Copons hablando de cierta refriega cerca de Gibraleon, en que su pequeño cuerpo se portó con bizarria, pero en que se manifiesta cuánta falta nos hace alli alguna mas caballeria. Este socorro es fácil con solo mandar soldados desmontados, pues hay en Ayamonte caballos y aun monturas. Sobre este punto se han dado repetidas órdenes y aseguran tendrán pronta ejecucion.

Se recibió oficio del Campo de Gibraltar en que Abadia manifiesta con fecha del 27, que las operaciones de la sierra siguen felizmente bajo el plan que ha enviado; que se hallan ocupados todos los puntos que dominan á Ronda; que los ingleses con su escuadrilla amenazan á Málaga y su costa, manteniendo suspensa la atencion del enemigo; que él ocupa y guarnece varios puntos desde Tarifa á San Roque para que la expedicion no pueda ser flanqueada por la parte de Medina. Pide auxilio de dinero. Un patron que salió de Algeciras en la noche del mismo 27 en que Abadia escribió por la mañana, ha propagado la voz de que el enemigo evacuó á Ronda, y que esta noticia se tuvo alli en el momento de su salida.

El P. Gil, Ministro español en Sicilia, escribe que hay mucha probabilidad de poder sacar al Santo Padre Pio VII de Savona donde se halla con muy poca custodia de franceses, y que ha enviado al efecto á la corbeta española *Indagadora*, en la cual han embarcado dos obispos sicilianos. Se aprobó al P. Gil su procedimiento y se le animó á perfeccionar su empresa, aunque siempre se dudó de su feliz resultado.

Esta es una de aquellas especies mas para deseadas que para creidas. ¿Cómo es posible que Bonaparte se descuide hasta el punto que se supone con un personage tan importante como el Santo Padre? Pero como el Todopoderoso vela tan particularmente sobre su vicario,

puede muy bien suceder que repita con el Sr. Pio VII alguno de los portentos que obró con su predecesor, para evitar que á su muerte hubiese un cisma en la Iglesia.

Dia 30. D. Joaquin Blake vino á hacer presente á la Regencia, que el general inglés Graham le habia propuesto y aun le instaba para construir en la Isla varias baterias, para cuya ejecucion era necesario demoler casas, molinos y otros edificios de mucho valor, siendo por lo menos dudosa su utilidad. La Regencia contestó al general Blake que procurase disuadir en términos políticos al general Graham, haciéndole entender que el Gobierno no podia acceder á sus ideas sobre las baterias propuestas, ya por el gran costo que traerian y mucho mas porque el público lleno de suspicacia recelaria el designio con que se hacian.

Se trató con el mismo Blake sobre las ventajas que tendria el dividir el ejército del Centro, muy costoso de mantener y de no grande utilidad en la situacion en que se halla. El pensamiento del Consejo era, suponiendo este ejército de 18,000 infantes y 2,000 caballos útiles, dejar una guarnicion de 2,000 infantes y 500 caballos en Alicante, formando alli una especie de reserva para reunir alistados y dispersos; aumentar con 2,000 hombres de infanteria y 500 caballos la division del general Bassecourt, demasiado débil entonces para los grandes objetos que tenia que cubrir en Cuenca; formar dos divisiones volantes de á 2,000 infantes y 500 caballos cada una; la primera para maniobrar en la Mancha, apoyando las muchas guerrillas que alli hay; la segunda para amenazar el reino de Granada y apoyar las insurrecciones de su costa y sierra. El resto del ejército inclusos los desarmados y desnudos, debia traerse para aumentar el de la Isla de Leon, y ponerlo en situacion de obrar ofensivamente por sus costados.

El general Blake convino en que este proyecto era muy militar, pero que su ejecucion pudiera traer inconvenientes, pues dejaria abierto el reino de Murcia y aun la entrada del de Valencia á las invasiones de los enemigos. Se reflexionó este punto y se vió que los franceses no era fácil hiciesen segunda incursion desde el reino de Granada, pues alli apenas tienen segun las últimas noticias mas de 4,000 hombres, que precisamente han de estar en observacion de las operaciones de la sierra de Ronda. Ademas que los murcianos y valencianos á la sombra de la division que queda en Alicante, deben levantar las tropas que puedan para la defensa de aquellos reinos.

Las noticias que trae el oficial de marina Julian de órden de D. Gabriel Ciscar, confirman en algun modo el pensamiento de la Regencia, pero prevaleció el dictámen del general D. Joaquin Blake.

A la verdad parecia natural que los ejércitos de fuera socorriesen con gente al de la Isla, pues este reducido á un recinto cortísimo, no tiene donde adquirir reemplazos sino en Cádiz, donde no son abundantes ni buenos, en lugar que aquellos tienen provincias enteras á su disposicion donde tomar alistados, voluntarios ó por fuerza, haciendo poner en práctica las muchas órdenes dadas á este efecto. Mejor que ninguno podria hacer esta buena obra el ejército del Centro, que es uno mismo con el de la Isla, y enviando los desnudos y desarmados no ejecutaria al fin mas que un trueque en que quedaria muy ganancioso.

Mes de Julio.

Dia 1.° D. Andres Amaya entregó al Consejo una representacion de la Junta de Badajoz en que manifiesta con vehemencia, los desórdenes que reinan en el ejército de Extremadura, los riesgos que por instantes amenazan á aquella provincia, y los apuros en que la Junta se ve. Dice, pues, que los infinitos comisionados de aquel ejército hacen exacciones y cometen violencias inauditas, que sacan víveres y caudales á su antojo, y ejecutan requisicion de mozos, de caballos y yeguas, dejando los pueblos agotados de medios y de gente. En comprobacion de esto incluye tres recursos de otros tantos pueblos, quejándose amargamente de iguales y aun mayores estorsiones. Tambien representa la Junta, que aquella provincia y su capital se ven amenazadas de la desolacion, no solo por un enemigo inexorable que ha llegado ya varias veces hasta sus puertas, sino por una hambre espantosa, pues los franceses tienen amenazado quemar la cosecha pendiente que es muy pingüe, y no hay medio de contrarestar sus correrias, por la poca caballeria que tiene el ejército del marqués de la Romana, por otra parte muy indisciplinado. Ultimamente pide auxilio de dinero para coadyuvar á los grandes gastos que la ocasionan la plaza, su guarnicion, y mas que todo las peticiones del ejército.

El Consejo en vista de todo resolvió, se diga al marqués de la Romana con remision del oficio de la Junta, que mande retirarse al punto todos los comisionados militares, castigando severamente al que se averigüe haber cometido algun exceso; y que la Junta se encargue

Guerra.

formalmente de hacer como lo ofrece, los acopios de víveres, los alistamientos de gente y las requisiciones de hombres y caballos.

Hacienda.

Pásese órden á la Junta de Cádiz para que remita á la de Badajoz los auxilios que pueda, avisándoselo á esta y diciéndole lo que se la tiene remitido por Lisboa.

D. Francisco Venegas estuvo en la Regencia á despedirse para su vireinato de Méjico. Se le encargó una conducta firme y prudente, y mucha circunspeccion entre los partidos de europeos y criollos que agitan aquel reino; que sin meterse en gastos exorbitantes, procurase tenerle en regular estado de defensa, con especialidad por las provincias internas, contra los designios de los anglo-americanos; que esté muy alérta contra los emisarios de Bonaparte, que se internan allí por la Luisiania y otros parages; que envie cuantos auxilios pueda para sostener nuestra justa causa, y que haga de suerte que en todo evento nuestro legítimo Rey Fernando VII conserve en aquel vasto imperio el mas opulento de sus dominios.

El capellan de honor Hostolaza confesor del Sr. D. Fernando VII, trajo y entregó á la Regencia los importantes y reservadísimos papeles que habia anunciado dos dias antes. Se mandó llevar este asunto á la secretaría de Estado, con órden de que pasase el oficio conveniente al de Gracia y Justicia sobre la parte que le correspondiese.

D. Vicente Alcalá Galiano se presentó pidiendo permiso y aun una especie de órden ó autorizacion para imprimir un largo papel, de que leyó algunos pedazos, manifestando el orígen, naturaleza y ventajas de los impuestos sobre los consumos, llamados vulgarmente Rentas provinciales. Se le contestó que el Gobierno no podia autorizar esta clase de escritos; que pidiese licencia al juez de imprentas, y se hiciesen las demas diligencias tipográficas por el órden regular, y que con estos requisitos diese á luz su obra.

A la noche vino una diputacion de la Junta de Cádiz á pedir que si la Regencia la daba permiso, expondria acerca de las concesiones que se han hecho á la isla de Santo Domingo para fomentar su poblacion, agricultura y comercio; y que para esto convendria se le pasase copia de la cédula que el Consejo ha mandado imprimir sobre el asunto. Se contestó que las gracias concedidas á Santo Domingo, son las mismas que el Sr. D. Cárlos III concedió para la isla de Trinidad cuando se proyectó su fomento; pero que sin embargo se pasaria á la Junta copia de la cédula en que se especifican, para que expusiese lo que juzgase oportuno.

El consejero Ibarnavarro vino á dar cuenta de lo actuado sobre la órden en cuestion, y dijo que segun el estado de este asunto y lo discordes y aun contradictorias que estan en sus dichos las tres personas que juegan en él, á saber, los consejeros de Estado marqués de las Hormazas y D. Esteban Fernandez de Leon y el oficial mayor de la secretaria de Hacienda de Indias D. Manuel Albuerne, por el curso regular de la justicia debian ser arrestados y tomárseles sus declaraciones, haciéndoles los cargos correspondientes. La Regencia contestó que el juez procediese segun el órden legal, y él repuso que extenderia el auto de arresto, y lo traeria al Consejo antes de su ejecucion. A la noche vino Ibarnavarro, y habiéndosele dicho que convendria suspender el arresto de que habia hablado por la mañana, contestó lo habia ya ejecutado en Leon y Albuerne. En esta situacion, cuando el juez habia faltado ya á lo prometido arrestando á dos de los individuos sin la aprobacion de la Regencia, pareció que el suspender el arresto del tercero se miraria como un acto de parcialidad; se mandó, pues, que lo arrestase en su habitacion con el decoro correspondiente.

Dia 2. Hubo carta del encargado de tantear el ánimo de O-Farrill para atraerlo al partido de la razon. No se habia atrevido á poner en práctica su encargo porque O-Farrill está predominado por su muger, y esta es muy adicta á los franceses. Sin embargo habia dejado la comision á sugeto que podria desempeñarla con menos riesgo que él y tal vez con mas fruto. Inculca la necesidad de enviar gacetas y papeles del Gobierno á las justicias de los pueblos, con especialidad una proclama enérgica anulando la venta de los bienes nacionales, esto es los de la Iglesia y los conventos, y los confiscados á los proscriptos por su leal adhesion al legítimo soberano que juraron.

Se recibió una carta del general D. Enrique Odonnell, en que tomando por motivo el sumo dolor que le causa la herida que recibió en el sitio de Gerona, manifiesta no pudo seguir con el mando del ejército de Cataluña en circunstancias tan críticas, y que se lo entregó al mariscal de campo D. Juan Manuel Villena á quien tocaba por ordenanza, retirándose él á los Alfaques de Tortosa. Pide Odonnell la aprobacion de su conducta, y ofrece sus servicios hasta donde alcance el decadente estado de su salud.

El Consejo comprendió desde luego que el ponderado dolor de la herida era un pretesto con que Odonnell pretendia cubrir la verdadera causa de su retiro, la cual en realidad era la oposicion que á

resultas de las últimas desgracias le habian declarado los catalanes, resentidos de la introduccion de las quintas, de la sujecion de los somatenes y de la rígida disciplina que habia intentado establecer. Aprovechándose, pues, de esta circunstancia, y á vista de la urgencia de que tome el mando interino de Aragon un general enérgico, que sofoque en su orígen la anarquia que por instantes amenazan las discordias entre Marcó del Pont y D. Francisco Palafox, resolvió el Consejo de Regencia disimular la irregularidad que aparece en la conducta de Odonnell, y conferirle interinamente el mando del ejército y reino de Aragon, con facultad para reunir las tropas que pueda, proteger y arreglar las guerrillas que alli empiezan á levantarse en gran número, y hacer uso de los fusiles y caudales que se enviaron, y se cree esten todavia existentes en Tortosa.

Guerra.

Dia 3. Se volvió á conferenciar sobre el arresto de Hormazas y de Leon. Se llamó al secretario del Consejo de Estado Pizarro, el cual, á falta de instruccion ó ley que arregle el procedimiento que se debe observar con los consejeros de Estado en casos semejantes al presente, explicó el órden con que se habia procedido en las causas hechas á algunos individuos de este Consejo, en especial á los señores Floridablanca y Aranda, que son los últimos ejemplares del reinado anterior. En vista de todo se resolvió que se subsanasen los errores cometidos hasta ahora, en la mejor forma posible, y que se manifieste al juez el órden con que debe seguir sus procedimientos.

Por un paquete acabado de llegar de Lóndres á Lisboa, hace presente nuestro Ministro Apodaca, que el gobierno inglés está concertando cange de prisioneros con un comisionado enviado de Francia al intento; pero que siendo muy grande el número de prisioneros franceses que hay en Inglaterra, y muy corto el de los ingleses que hay en Francia, se le ha propuesto por el Ministro británico si podia cangear prisioneros españoles en los términos propuestos por aquel Ministerio, esto es, hombre por hombre, oficial por oficial; y que aun se puede añadir que seria muy ventajoso, y que se contaria entre los favores que debemos á la Inglaterra, que se incluyese en este cange á los prisioneros franceses que hay en España y nos sirven de una carga insoportable.

Llegaron de Inglaterra los documentos y papeles pertenecientes al expediente de Córtes, que se llevó á Lóndres D. Manuel Abella, y se determinó se reunan á los demas que existen de la misma clase.

Dia 4. Se habian recibido la noche antes oficios de la Junta de

Sevilla, relativos á las operaciones que deben combinar los generales Ballesteros y Copons para caer sobre las tropas del duque de Aremberg, que desolan el condado de Niebla. La misma Junta da aviso que Ballesteros ha arrestado y enviado á Badajoz á D. Nicolás Tap, que iba desde Sevilla á tratar con la Junta sobre un asunto importantísimo, de que el mismo Tap ha dado cuenta al Consejo de Regencia. Ultimamente pide la Junta, remision del millon de reales que se le prometió y necesita para el pago de tropas y otros objetos muy urgentes. Tambien reitera otras peticiones que tiene anteriormente hechas.

Ventilóse este asunto en el Consejo, y desde luego se determinó que el Sr. Presidente escriba por sí á Ballesteros y Copons para que procedan de acuerdo, asi para libertar el condado, como para hacer una llamada hácia Sevilla; que se ponga en libertad á Tap, dando á entender á Ballesteros está empleado por el Gobierno en asuntos importantes y reservados; que se pase oficio á la Junta de Cádiz para que socorra á la de Sevilla con las cantidades que pueda, y que se apresure el envio de los objetos pedidos por aquella Junta, sobre que se han dado repetidas órdenes.

Vinieron al Consejo cuatro diputados de las varias Juntas que ha habido en el reino de Leon, á exponer el orígen de las desavenencias que alli reinan de resultas de esta misma multiplicidad de Juntas, y propone los medios de cortarlas. Puntualmente acababa de saberse que el general Mahy ha disuelto la última Junta que alli existia, dejando solo á su presidente para que acabe de desempeñar los encargos que tiene del Gobierno.

Despues de una larga conferencia, en que hablaron y se impugnaron recíprocamente todos los diputados, resolvió la Regencia se prevenga á Mahy, que dejando por el momento las cosas en el ser y estado que se hallan, se espere á que las ciudades del reino de Leon elijan sus diputados, como se dice lo estan haciendo, y que entonces se forme la nueva Junta segun lo prevenido en el último reglamento. Uno de los diputados reclamó que el quedar las cosas en el estado que tienen, se entendiese poniendo por presidente en lugar del que hoy hay, una persona indiferente que no hubiese sido de ninguna de las Juntas. Los demas diputados contradijeron á una voz esta especie, que en efecto no pasó.

Se leyó una representacion de la Junta de Cádiz, exponiendo los perjuicios y trastorno que causan al comercio los corsarillos de San

Lucar y Rota, que á la misma boca del puerto, y á vista, ciencia y paciencia de nuestras fuerzas marítimas, persiguen y aun apresan impunemente los barcos del tráfico de Poniente y de Levante. Se mandó pasar dicha representacion al comandante general de la escuadra, para que expusiese lo que se le ofreciera.

Se ha tenido noticia, confirmada ya por varios partes, de que los franceses traen para que les sirva en el bloqueo de Cádiz marineria de sus puertos, y que han salido ya con este objeto de Madrid para Sevilla 1,500 marineros que acaban de llegar de Francia. Con este auxilio pueden los enemigos hacer mucho daño, armando corsarios, aprestando barcos cañoneros, formando planchas con cañones y morteros, é incomodando de mil maneras la bahia y la misma plaza de Cádiz.

Todos convinieron que para precaver estos daños exige la prudencia, lo primero que se aumenten nuestras fuerzas sutiles, ya sea trayendo de Galicia parte de la excelente marineria que alli hay, ya supliendo la falta de buenos marineros que aqui se experimenta en el dia, con soldados de marina. Lo segundo hacer pequeñas expediciones, pero frecuentes é imprevistas, á Rota, San Lucar, Puerto Real, Conil, etc., á quemarles á los enemigos y destruirles los barcos que tengan preparados. El Consejo resolvió que asi se haga; que en consecuencia para conseguir lo primero se repitan las órdenes ya dadas con mucha anticipacion á Galicia, para que venga aqui cuanta marineria se pueda recoger, y que se mande que los cuerpos del ejército entreguen sin dilacion los varios soldados de los batallones de marina que se hallan repartidos en ellos. Para que tenga feliz éxito lo segundo, se resolvió se haga un grande acopio de víveres, especialmente galleta, que esté de prevencion sea en los navios ó en los almacenes de marina, á fin de que pueda proveerse de ellos en el instante cualquiera expedicion que se intente, sin que por las dilaciones que hay al presente para la provision de víveres, se retarden y se divulguen como ha sucedido con las que se han hecho ó se han proyectado hasta aqui.

Guerra.

Al amanecer se recibió un pliego dirigido en su cubierta á los cinco individuos que componen el Consejo de Regencia; se abrió dicho pliego y se halló ser de una Junta que se apellida Suprema de Caracas, la que despues de un preámbulo lleno de principios sediciosos, dice, haber reasumido por voto uniforme del pueblo la parte de soberania que corresponde á aquella provincia, en el estado de disolu-

cion en que se halla el Gobierno de España, subyugada ya casi toda á una dinastia extrangera y tiránica; que retiene y hace uso de esta soberania ínterin no vuelve al trono el Sr. D. Fernando VII ó se instala un Gobierno, solemne y legalmente constituido por las Córtes convocadas segun las leyes, y en que concurran por su legítima representacion los reinos, provincias y ciudades de Indias; que por consiguiente no reconoce á la Regencia, ni á otro cuerpo ó tribunal, y se considera independiente hasta que se verifique la enunciada época; pero que obrará fraternalmente con los españoles europeos, los socorrerá en cuanto pueda, y prestará generosa hospitalidad á cualquier individuo de la Regencia ó fuera de ella que se acoja á aquellos dominios, no como miembros de un Gobierno que no reconocen, sino como particulares respetables. A este oficio acompañan bandos, proclamas y otros documentos. El Consejo resolvió se pase todo al Ministerio de Gracia y Justicia, para que se tomen sin dilacion los dictámenes y se adopten las providencias que se juzguen convenientes en una circunstancia tan crítica.

Dia 5. La Junta de Caracas luego que se declaró soberana destituyó al capitan general, al intendente, al comandante de artilleria D. Agustin Garcia, á los individuos de la audiencia y á los demas magistrados, dando los mandos y destinos á personas de su faccion; arrestó á los desposeidos, los envió al puerto de la Guayra con fuerte escolta y los hizo embarcar en dos buques que se hicieron luego á la vela. En uno pusieron al capitan general Emparan, al comandante de artilleria D. Agustin Garcia y á los oidores, del cual no se sabe que rumbo llevó. En el otro buque se embarcaron el intendente Basadre y un oficial real de Cumaná con sus familias, y llegó á Cádiz el 3 de julio en la tarde. Basadre desembarcó y se presentó á la Regencia, hizo una relacion sucinta de lo ocurrido, respondió á varias preguntas y dejó un difuso papel en que especifica el orígen, principios, sucesos y remedios de este grave acontecimiento.

Vino la Junta de Cádiz por medio de una diputacion, á anunciar lo sucedido en Caracas y rogar se pusiese pronto remedio, siéndolo en su sentir enviar inmediatamente á la Guayra algunos buques de guerra, y como mil hombres de tropas bajo el mando de un general activo y prudente.

Hubo contestacion del marqués de la Romana al oficio en que se le mandaba venir aqui para tomar el mando, y arreglar los asuntos de Cataluña y Valencia. Dice que se ponia en aquel momento en marcha,

para tratar con el lord Wellington, y concertar las operaciones del ejército inglés con el suyo y la defensa de Ciudad Rodrigo: que luego que ejecutè este pensamiento, en que está ya empeñado por los avisos anticipados que ha dado al general inglés, dejará encargado su ejército al general Mendizabal y se vendrá á esta plaza.

Esta tarde un pequeño corsario de San Lucar se introdujo entre nuestros barcos pescadores sin ser conocido, y aprovechando un descuido de un bergantin americano que salia bordeando, le sorprendió, le apresó y llevó á varar bajo los fuegos del castillo de Santa Catalina. Al punto que se conoció la maniobra del corsario, acudieron nuestras cañoneras y las lanchas y botes ingleses, y se emprendió un tiroteo que duró hasta muy entrada la noche: al fin se recobró la presa, y se hizo pedazos al corsario á pesar del fuego del castillo, y de la fusileria de muchos franceses que habian acudido á la playa. Este suceso, acaecido no obstante de estar cruzando, ó apostados incesantemente seis buques de guerra españoles é ingleses delante de Rota y la boca de San Lucar, manifiesta ser inevitable á pesar de la mas exacta vigilancia, alguna otra morisqueta de estos corsarios pequeños, cuyos buques es imposible distinguir de los nuestros, que estan acechando escondidos en Chipiona ó Rota como en una madriguera, y que solo salen á golpe seguro.

Dia 6. La propuesta de la Junta militar que se hizo presente este dia, coincidió con lo mismo que habia ya proyectado la Regencia; á saber que el ejército llamado del Centro, que se halla en el reino de Murcia sin poderse alli armar, vestir ni mantener, se reparta en la forma siguiente: 1.° que se envie guarnicion competente á Alicante y Cartagena, con órden de recoger y disciplinar en uno y otro parage los alistados de Valencia y Murcia, y despues repartirlos segun convenga: 2.° que la caballeria al mando del general Freyre, vaya á la Mancha, desde donde podrá hacer expediciones muy activas, y servirá de apoyo á las partidas de que abunda aquel pais: 3.° que la infanteria restante se embarque en Alicante, bien entendido que la tropa armada y vestida, desembarque en Algeciras si llega á tiempo para socorrer la expedicion de la sierra de Ronda, y la desnuda y desarmada venga desde luego á la Isla de Leon. Tambien se resolvió á consulta de la Junta militar, que se promueva al capitan general de Galicia D. Ramon de Castro, al Consejo de la Guerra, y se confiera la capitania general de aquel reino y la de su ejército de operaciones, á D. Nicolás Mahy: que el general D. Enrique Odonnell venga

Guerra.

Guerra.

á la Isla, donde se le empleará muy útilmente: que el marqués del Palacio vaya desde luego á Aragon, y que el general Valcarcel se encargue interinamente de la Inspeccion de caballeria: que la division de Copons que se halla en el condado de Niebla, quede agregada al ejército de la Isla, mirándose aquel importante punto como su ala izquierda, mientras el marqués de la Romana evacua el grave encargo que se le va á confiar: que á D. Javier Elio, recien llegado de Montevideo, donde ha sostenido con tanta constancia la causa de España, se le promueva á mariscal de campo.

Para abreviar el curso de las operaciones proyectadas, se determinó que desde luego se apronten dos navios de 74, el *Héroe* y el *Neptuno*, y aun una urca con algunos trasportes, especialmente de los que se hallan en Algeciras; y que estos buques se dirijan todos á Alicante para traer el ejército del Centro, ó la parte que pueda ser, á los destinos señalados. En consecuencia, se encargó al Ministerio de Marina se pasaran al punto órdenes á la Junta de Cádiz y á la provision, para que se apronten sin retardo los víveres necesarios.

Marina.

Habiendo urgente necesidad de maderas para varios usos, sobre todo para llenar las demandas de los ingleses, se resolvió que se deshaga el navio *Conde de Regla*, que está en dique dias hace y no se puede carenar en muchos años y sin grandes costos.

Vino á la noche á la Regencia una diputacion de la Junta de Cádiz, á entregar copia del oficio que habia recibido de Caracas refiriendo lo ocurrido alli el 1.° de abril, y acompañó una representacion en que la misma Junta pide se adopten los remedios convenientes para atajar tamaño mal. Estos remedios, segun su sentir, se reducen á dos: 1.° juntar las Córtes con la prontitud posible, señalando para su principio un dia prefijo del mes de agosto: 2.° enviar una expedicion á la provincia de Caracas, de buques de guerra, y mil ó dos mil hombres de tropa, con un sugeto á su frente digno de tan gran confianza, para que con las persuasiones y la fuerza, empleadas oportunamente, corte el daño, precava sus consecuencias y estorbe su propagacion.

El Consejo contestó que aplaudia los deseos patrióticos de la Junta; que las Córtes estaban ya convocadas para el mes de agosto, pero que no era fácil prefijar el dia de su apertura; que la expedicion que se proyectaba, y algunas otras que era preciso hacer, estarian listas en el instante que la Junta aprontase los caudales y víveres necesarios para surtirlas; que como el mejor medio para contener en su

deber á las Américas era obtener buenos sucesos en España, se habian dispuesto tambien varias empresas, para cuya breve ejecucion era indispensable que la Junta tuviese prevenidos grandes repuestos, especialmente de 12 á 14,000 quintales de galleta, que es el renglon mas útil, pero el mas embarazoso de prevenir.

Atendiendo á la escasez de municiones que se experimenta, y al gran consumo que se necesita hacer de ellas, resolvió el Consejo de Regencia se den las correspondientes órdenes para la construccion de hornos de reverbero en la Isla de Mallorca.

Dia 7. Se presentaron al Consejo de Regencia D. Juan de la Cruz Murgeons y D. . . . . Velasco, el primero coronel de los tiradores de Cádiz, que fué hecho prisionero en el famoso ataque de Lerin, y ha logrado escaparse de Dijon: el segundo, sucesor de Murgeons en el mando de los tiradores, que fué hecho tambien prisionero en Cataluña y se vino desde Perpiñan. Ambos confirman el general disgusto que reina en Francia contra Napoleon, y lo bien vistos que son los prisioneros españoles por aquellos paisanos, en particular por los individuos de la antigua nobleza.

El primero de estos sugetos, que en su fuga ha corrido mucha parte de aquel reino, contó anécdotas muy curiosas. Dijo que alli habia tres partidos: el de los napoleonistas, el de los republicanos y el de los primitivos realistas; pero que el temor de que cualquiera de ellos prevalezca, y renueve las horribles escenas que han dejado tan profunda impresion en aquellos habitantes, mantiene el pais en una especie de equilibrio ó suspension poco segura.

El Ministro de Estado presentó al Consejo (y recibió la aprobacion) el convenio que habia hecho con el Ministro británico, y debe ser parte del tratado de subsidios. En dicho convenio se concede franquicia para girar en el comercio de Indias á los géneros ingleses de algodon, al fierro y á otros renglones antes prohibidos, bajo el pago regular de derechos. En recompensa nos conceden empréstitos de dinero, socorros de armas, municiones y vestuarios.

Llegaron cartas de Caracas confirmando las especies venidas en el último barco, esto es, que aquella provincia se ha erigido en Estado independiente: por una Gaceta de alli se sabe que Cumaná y la Nueva Barcelona han reconocido la Junta Suprema de Caracas, y que lo mismo ha hecho el gobernador inglés de la Isla de Curazao. No se habla en dicha Gaceta de haber sido reconocida en Maracaybo, y se ha difundido la voz, nacida del capitan del barco, que el gobernador de

Maracaybo se ha resistido al tal reconocimiento. Tambien dicen que los negros, mulatos y demas gente de color fueron declarados en todo iguales á los blancos, y que de resultas han manifestado un orgullo que ya hace arrepentir de su locura á los promotores de la independencia, y aun infunde á todos temor de que se repitan alli las horrorosas escenas de Santo Domingo francés.

Estuvieron á la noche tres individuos de la Junta de Cádiz, á consultar á la Regencia ciertas dificultades que se la ofrecian, sobre la junta preparatoria para las elecciones de los diputados de las Córtes; y despues de una prolija conferencia sobre los puntos consultados, se resolvió que dicha junta debe componerse en Cádiz del gobernador de la plaza, del regente de la audiencia ó el que supla sus veces, del gobernador del obispado, y que en caso de faltar algun individuo lo subrogue la Junta en los términos prevenidos por el reglamento.

Dia 8. Ocupada continuamente la Regencia de las operaciones militares que se pueden hacer en estos meses de verano, se propuso en el Consejo y se conferenció, sobre un proyecto al parecer asequible y oportuno. Este es, que sin perder momento se envien trasportes á Alicante, y que yéndose allá D. Javier Elio en comision secreta del Gobierno, para tomar el mando del ejército del Centro, que hace tres meses se halla inmóvil en Elche, separe y envie aqui los soldados desarmados y los reclutas de que no se pueda hacer uso por ahora; que de lo restante de la infanteria, que puede llegar á 8,000 hombres, y toda la caballeria, que no bajará de 2,000 ginetes, forme una fuerte division volante que traiga en continua inquietud al enemigo; vea si puede penetrar por el reino de Granada ó de Córdoba, amenace al ejército que bloquea á Cádiz y á la tropa que está en Sevilla, sea dirigiéndose hácia la sierra de Ronda ó Sierra Morena, á la Mancha, á Cuenca ó á cualquiera otra parte donde se pueda hacer una diversion ventajosa. Este pensamiento pareció bien, y se resolvió que se llame para el dia siguiente al general Blake, á fin de tratar sobre este plan en la Regencia, asistiendo tambien á la sesion D. Javier Elio.

Guerra.

Vino el capitan del barco llegado últimamente de la Guayra en cuarenta y dos dias, y confirma las noticias anteriores sobre el levantamiento de Caracas. Se volvió á tratar sobre las providencias que deben tomarse para cortar este daño, y aunque deseando asegurar mas la resolucion se espera una consulta del Consejo, se propuso que siempre que los caraqueños no se vengan á buenas conociendo su

error, se pongan cuanto antes los puertos de aquella provincia en estado de bloqueo; que se envien allá sin dilacion una fragata, una corbeta y un buque pequeño, los cuales deben arribar primero á Puerto Rico, y desde alli marchar el buque pequeño á Maracaybo con un oficial que trate con el gobernador de aquella provincia Millares, le lleve el duplicado de capitan general de Caracas, y se entere por él del estado de aquellas cosas. La fragata y la corbeta deben establecer un crucero activo y vigilante, á que tambien podrán coadyuvar algunos de los guarda costas de Puerto Rico.

Dia 9. Vinieron los generales Blake y Elio á la hora citada, conferenciaron largamente con los individuos de la Regencia sobre el plan que se debe seguir para poner en movimiento el ejército del Centro, y sacar de él la utilidad que promete su número, y el buen cuerpo de caballeria que tiene. Ultimamente se convino en un plan muy semejante al anunciado en el dia anterior, y su sustancia es: que D. Javier Elio vaya lo mas pronto que sea posible, con órden y comision especial de la Regencia para tomar el mando de dicho ejército, llevándole algun socorro, en particular de dinero: que de sus mejores tropas forme una division fuerte y muy movible, capaz de inquietar al enemigo en varios puntos, y operar contra él en la Mancha, en Andalucia, y donde se encuentre coyuntura digna de aprovecharse: que se separen de aquel ejército varios oficiales generales que hay en él, pasando á Mallorca ú otros parages á donde se les destine, quedando alli únicamente Freyre para el mando de la caballeria: que se den órdenes positivas y eficaces á los comandantes militares y politicos á donde pueda dirigirse esta division, para que auxilien en cuanto puedan sus operaciones: que procure Elio atender, y en caso de alejarse reforzar, las guarniciones de Alicante y Cartagena, dejando en uno y otro parage un pié de tropa que se pueda engrosar con alistados, y reclutas de Murcia y Valencia, que deben contribuir con todo esfuerzo á guarnecer las plazas de su distrito: que toda la tropa desarmada ó que no se pueda agregar á dicha division, la envie Elio á la Isla de Leon, para lo cual irán á Alicante los trasportes necesarios.

Se recibieron cartas de Montevideo, que hacen ver el peligroso estado de las cosas de aquel vireinato, por la debilidad del virey; sugeto por otra parte de buenas calidades, pero que se ha dejado subyugar al partido de Liniers, cuyas intenciones no son las mas sanas. Instan porque ya que el virey no se mude, se envie por lo menos á

Montevideo un gobernador de talento y firmeza, que sirva de barrera y como de equilibrio al espíritu de intriga y poco patriótico, que se va apoderando de la capital, en que á un mismo tiempo se agitan los parciales de Liniers, los de la Infanta Carlota, los de los ingleses, y los de los criollos. Se determinó que se buscase en efecto un buen oficial general ó brigadier para gobernador de Montevideo, y los votos parecian inclinarse al general Vigodet.

Dia 10. Llegaron cartas de la Junta de Sevilla, y por ellas se supo que cuando Ballesteros y Copons concertaban sus movimientos para caer sobre el duque de Aremberg, libertar al condado de Niebla de enemigos, y llamar su atencion sobre Sevilla, cuya maniobra se iba ejecutando felizmente, se halló Ballesteros con que venia á atacarlo por la espalda una division fuerte del ejército que los enemigos tienen en Extremadura, la cual segun los mas, no baja de 9,000 hombres. Hubo la fortuna de que esta division, que venia con secreto y rapidez por Zafra á envolver la posicion de Ballesteros, se halló inesperadamente en Jerez con la division de Imaz, que aunque muy inferior en número la atacó, le mató mucha gente en los callejones de aquel pueblo, y la detuvo lo suficiente para dar aviso á Ballesteros, y que este se pusiese fuera de su alcance por una marcha rápida y bien dirigida. Copons tambien se puso en observacion con su pequeño cuerpo, y la Junta de Sevilla clama por auxilios, especialmente los cañones que tiene pedidos tan de antemano.

Llegaron pliegos de la sierra de Ronda y el Campo de Gibraltar, del 7 y 8 de este mes; de ellos se concluye, que los enemigos han reforzado considerablemente sus tropas en aquel punto, en términos que su número se considera triplicado del de las nuestras. El general Lacy, creyendo que los enemigos venidos por Medina y Jimena trataban de cortarle la retirada, inclinaba el 7 á tomar en Cazares una fuerte posicion: Abadia le disuade de este intento, creyendo que en Cazares queda expuesto con su division á un bloqueo, y le aconseja que en caso de verse forzado á emprender su retirada la haga sobre San Roque, donde puede poner á salvo toda su tropa, especialmente teniéndole como él le tendrá, guardado el flanco. En todo el proceder de Lacy y Abadia se deja ver mucho conocimiento militar, y cuánto se ha perdido en no haber ejecutado esta expedicion bajo el primer plan que se proyectó, y fué preciso mudar por no haber querido concurrir á él los ingleses.

Vino á la Regencia una diputacion de la Junta de Cádiz proponien-

do: 1.° las gracias que se podian ofrecer á los ingleses en el comercio de Indias, en correspondencia de los subsidios que debiamos pedirles: 2.° que se esforzase la peticion de dos préstamos, el uno pronto para acudir á los apuros del dia, y reducido á que el embajador gire letras sobre la tesoreria de Lóndres por el importe de 30 millones de reales por lo menos, para beneficiarlas inmediatamente al cambio corriente. El otro préstamo debe establecerse entre el comercio de las dos naciones, y llegar á 10 millones de libras esterlinas, prestando su garantia ambos gobiernos y afianzando el nuestro el pago de los intereses, sobre la renta del tabaco de Nueva España, la aduana de Méjico ó cualquiera de las grandes fincas que posee la Nacion. Añadió la Junta de Cádiz, que absolutamente no hay dinero alguno en tesoreria para atender á los grandes gastos que causan los ejércitos, que cualquier otro medio que el de los préstamos en el estrecho círculo á que estamos reducidos, es lento é incierto, y que puntualmente nos hallamos en el punto de la campaña en que se necesitan mayores esfuerzos. La Regencia contestó que pensaba del mismo modo que la Junta en ambos puntos; que ya el Ministro de Estado habia ofrecido al de Inglaterra levantar para el comercio de Indias la prohibicion de los algodones ingleses y del fierro; siendo esta franquicia uno de los primeros artículos que han de servir de basa del tratado de subsidios. Tambien ha tratado sobre el préstamo pronto de 30 millones; pero para esto se ha cerrado el Ministro inglés en que esta cantidad ha de ser reintegrable de los primeros caudales que vengan de Indias, y la Junta de Cádiz resiste esta condicion.

Dia 11. Habiendo oido varias reflexiones de D. Javier Elio en vista del plan de Montevideo, y hecho cargo del resultado de la conferencia del mismo Elio con el general Vigodet, resolvió el Consejo conferir á este oficial el gobierno de dicha plaza, con la subinspeccion general de las tropas del vireinato de Buenos Aires, y que se le den instrucciones adaptadas á la situacion crítica en que se hallan las provincias del Rio de la Plata, como tambien que se apronte un buque proporcionado para llevar á Vigodet á Montevideo.

Pidió permiso para hablar á la Regencia D. Vicente Albillo, doctoral de Ciudad Rodrigo, electo arzobispo de Cuba. Salió este sugeto de dicha plaza á fines del mes pasado, con la partida de D. Julian Sanchez, de quien hace el mayor elogio. Dice que Ciudad Rodrigo se defiende heróicamente; que á pesar de que tiene ya brecha abierta, si tuviera víveres siquiera para tres meses, pereceria alli casi todo el

ejército francés antes de rendirla; que en efecto, de resultas de los auxilios enviados por el Gobierno y los esfuerzos hechos de su órden desde Lisboa, hay un gran repuesto de víveres en Gallegos, á tres leguas de aquella plaza; pero con el dolor de no podérselos introducir, por haber el enemigo perfeccionado ya su bloqueo; que Albillo por encargo de la Junta de Ciudad Rodrigo, se avistó con el lord Wellington, y le suplicó hiciese algun movimiento para ver si á su sombra se podia proveer la plaza; que se lo prometió, y supo desde el camino que en efecto se avanzaban las tropas inglesas; pero que despues ha sabido en Lisboa con pesar que han retrocedido.

Hubo carta de D. Miguel Alava, que se halla en el cuartel general del ejército inglés, y da á entender que segun lo que le ha dicho el lord Wellington y las señales que ve, aquel ejército va á hacer algun movimiento favorable á Ciudad Rodrigo. Envia copia de unos pliegos interceptados, los cuales son de Napoleon á sus generales por medio del príncipe de Neufchatel. Fueron interceptados por una partida, y llevados al general Mahy que los remitió en copia al ejército inglés, y al marqués de la Romana. La mayor parte de las órdenes que incluyen son dirigidas á Massena. Se le encarga particularmente el sitio de Ciudad Rodrigo, y aun el de Badajoz: se habla con menosprecio del ejército inglés, que se supone huirá ó será batido. Se previene que el cuerpo que está en Extremadura á las órdenes del general Regnier vaya por Alcántara, y se acerque al de Castilla: se habla de una invasion para apoderarse de Valencia con mas fuerzas y mejor disposicion que en la antecedente; se insinúa al rey José no dé órdenes al general Suchet acerca de sus operaciones, pues recibiéndolas en derechura del Emperador pudiera resultar complicacion. Esto da claramente á entender, que la corona de Aragon se juzga ya como desprendida del resto de la España.

Dia 12. Se recibieron cartas del general Mahy explicando el movimiento que con su corto ejército hizo sobre Astorga y Leon, para llamar la atencion del enemigo; fué un movimiento bien calculado y dirigido con mucha destreza; asi consiguió su objeto sin hacer sacrificio alguno. Los enemigos tuvieron que destacar de su grande ejército mas de 10,000 hombres, que se han quedado para cubrir los puntos amenazados. El empeño de los franceses en conservar á Astorga y restaurar sus viejos muros, manifiesta que tal vez tienen ideas contra Galicia.

El general Mendizabal, comandante interino del ejército de Extre-

madura, refiere el movimiento que hizo por Zafra hácia Andalucia una fuerte division del ejército de Regnier, para envolver por la espalda á Ballesteros, y la oportunidad con que le salió al encuentro Imaz en Jerez, deteniéndola, matándole mucha gente, y dando tiempo á que Ballesteros y Copons se pusiesen en salvo, y aun á que el primero se reuniese con él. Ha sido maniobra muy militar ejecutada con mucho tino, y merece el debido aplauso.

El marqués de la Romana despues de haber tenido sus conferencias con el lord Wellington, se volvia no se sabe si por Lisboa ó por Badajoz, con el fin de venir aqui.

Se recibió y leyó en la Regencia la consulta del Consejo sobre las ocurrencias de Caracas. Su dictámen se reduce á que se envie alli con pleno poder y autoridad, un sugeto condecorado y dotado de las oportunas calidades para un encargo tan importante; que este use primeramente de los medios de la persuasion, para hacer conocer y arrepentir á aquellos habitantes del gran yerro en que han incurrido, tal vez por un equivocado concepto, sugerido maliciosamente por un espíritu sedicioso; que para el caso de no producir su efecto los medios suaves, tenga tomadas las medidas convenientes el comisionado, para que le vayan inmediatamente de Puerto Rico, Santo Domingo, la Isla de Cuba, Cartagena y demas parages á donde no haya alcanzado el fuego revolucionario, las tropas necesarias para reducirlos por fuerza, encargando el mando de ellas á un oficial sobresaliente y bien opinado, sea que le lleve desde aqui, ó que le tome entre los que merecen mejor concepto en aquellos dominios; que desde luego lleve este comisionado una fragata de guerra, una corbeta y algun otro barco menor, para bloquear en caso necesario y poner en estado de sitio las costas de aquella provincia; y en punto á tropas, que solo lleve 100 ó 150 hombres escogidos, para el decoro y seguridad de su persona. Tambien debe llevar órdenes muy ámplias para que le auxilien los vireyes de Nueva España y los gobernadores de Puerto Rico, Santo Domingo, la Habana y Cartagena. Este dictámen coincide puntualmente con lo mismo que pensó la Regencia.

Los ventajosos efectos del colegio establecido para educar los cadetes, y suministrar buenos oficiales al Real cuerpo de artilleria, nunca se han tocado tan de bulto como en la guerra actual. Apoderados los enemigos de Segovia donde tuvo su orígen, se trasladó dicho colegio á Sevilla, y alli estuvo colocado interinamente. Luego que se perdió aquella capital, se vinieron aqui sus alumnos, que

claman por continuar su buena educacion; y deseando el Consejo de Regencia dar á este último establecimiento una situacion, en lo posible segura, resolvió en 6 de este mes se pasase á la Isla de Mallorca, dando para ello las órdenes convenientes; pero no tuvo efecto á lo menos por ahora, porque la Junta de Cádiz no pudo aprontar los caudales necesarios.

Guerra.

Dia 13. El Ministro de Estado trajo ya extendido el convenio con el Ministro británico sobre la franquicia que se concede á los géneros ingleses de algodon, al fierro y á otros renglones prohibidos antes para el comercio de Indias. En dicho convenio se estipula que se arreglen los derechos á una cuota regular sobre justos aranceles, establecidos con intervencion de peritos de ambas naciones; y que este arregio sea recíproco, haciendo por su parte los ingleses lo mismo con los efectos españoles, especialmente los caldos, gravados en Inglaterra hasta un punto increible.

A la noche llegaron oficios del Campo de Gibraltar, en que Abadia refiere los sucesos últimamente ocurridos; que Lacy atacado por fuerzas muy superiores á las suyas, y receloso de serlo tambien por la espalda, se vió precisado á retirarse despues de varias acciones parciales aunque ventajosas, y lo ejecutó en el mejor órden enviando la caballeria y artilleria por el camino Real de San Roque, y embarcándose con la division de infanteria por Estepona y Marbella, sin haber sufrido pérdida ni dispersion; que los enemigos no pudieron envolverle á pesar de su gran número, tal vez de mas de 10,000 hombres, por las oportunas maniobras que hizo y disposiciones que dió Abadia para cubrirle el flanco y la retaguardia; que toda la division se hallaba ya en San Roque llena de ánimo, de confianza y de ardor por volver á la palestra; que habia tomado alli posiciones ventajosas, y que pensaba permanecer en ellas para estorbar que el enemigo se apodere del Campo de Gibraltar; que corrió la voz que habian entrado los enemigos en Algeciras, y aunque no se habia confirmado, Abadia se habia puesto al punto en marcha hácia aquel parage para ponerlo en estado de seguridad.

Dia 14. Llegó barco de Veracruz, con noticia no solo de permanecer aquel gran reino en la mas acendrada lealtad al Sr. D. Fernando VII, á sus representantes y á su metrópoli, sino que parecia haber crecido su afecto á proporcion de las desgracias acaecidas en España desde fines del año anterior. Ha sido reconocida alli la Regencia con toda solemnidad. Viene la *Gaceta* de Méjico del 2 de

mayo, en que se refiere por menor este agradable suceso. La primera noticia de la invasion de los enemigos en Andalucia, se tuvo en aquel reino por un buque de Málaga, que pintó los sucesos en términos muy desconsolados; antes de las veinte y cuatro horas llegó otro barco á Veracruz, en que por medio de un oficio de la Junta de Cádiz y varias proclamas que le acompañaban, supieron los hechos con exactitud; que Sevilla en efecto indefensable por su situacion local, se habia perdido; pero que las fuerzas que nos quedaban se habian recogido en buen órden á la Isla de Leon y Cádiz, punto fortísimo por naturaleza y capaz de desafiar todos los esfuerzos del enemigo; que nuestros aliados los ingleses acuden á dicho punto con fuerzas de mar y tierra, que le hacen si cabe cada vez mas insuperable; que por mar le entran abundantes provisiones de todas partes; que en Valencia, Murcia, Cataluña, Galicia, Asturias, Extremadura y parte de Castilla vive todavia el fuego de la fidelidad española, y hacen sentir á los enemigos los terribles efectos de su constancia. El hecho es que en Nueva España se van á hacer, segun noticias particulares, las mas activas diligencias para enviarnos cuanto antes los auxilios pecuniarios de que tanto necesitamos.

Tambien se tuvo noticia, aunque solo por cartas particulares que habian llegado á Méjico, la admision de la renuncia que habia hecho el arzobispo virey, y la traslacion interina de las funciones del vireinato á la Real audiencia, conforme lo prevenido por las leyes de Indias.

Otro aviso se tuvo, aunque reservado, de que el préstamo de 20 millones de duros pedidos á Nueva España por la Junta Central, y extendido en sus pormenores por una Junta particular, iba á realizarse con la mayor prontitud.

Estas agradables noticias llenaron de júbilo á la Regencia, á la Junta de Cádiz y á todos los buenos patricios.

En medio de la alegria que causaban las cartas y papeles de Nueva España, no se olvidó el Consejo de los tristes sucesos de Caracas. Acorde en la sustancia con el dictámen del Consejo, leido la noche anterior, trató de elegir el sugeto que debia ir á poner en práctica la árdua empresa de reducir aquellas provincias. Asi que, despues de un prolijo exámen, y de haber pesado los inconvenientes y ventajas de la eleccion de varias personas que parecian proporcionadas al intento, se reunieron los votos en el ministro del Consejo Real D. Antonio Cortabarria. A primera vista se ofreció la objecion de que

en medio de las excelentes calidades que adornan á este magistrado, le faltaba el conocimiento práctico de las referidas provincias; pero el defecto de esta calidad en algun modo dudosa, pues si aumenta luces tambien presta motivo de parcialidad, era abundantemente compensado por las pruebas que ha dado ya Cortabarria de su firme prudencia en la pacificacion de varios pueblos, para que ha sido comisionado antes de ahora.

Fijos, pues, en la eleccion de Cortabarria, se le llamó á prima noche á la Regencia y se le dijo lo determinado: él protestó el decadente estado de su salud, y su falta de conocimiento de los asuntos de Indias, especialmente del pais que debia ser nuevo teatro de sus operaciones; se insistió, volvió á representar su ineptitud, sin embargo cerró los ojos á todos los riesgos, se resignó á hacer por la patria el último de los sacrificios, esto es, el de su reputacion, y aceptó el encargo pidiendo únicamente instrucciones y algun ligero socorro para hacerse ropa, pues se hallaba casi desnudo.

En efecto, se le mandó dar un auxilio pecuniario, y en punto á instrucciones, considerando que á tanta distancia cualquiera instruccion específica seria mas bién una traba que una norma para sus operaciones, se convino darle omnímoda autoridad para obrar segun le dictase su prudencia, sin otra restriccion que la de no recurrir al rigor ni á la fuerza hasta haber apurado todos los medios de una decorosa persuasion. Se quiso que fuese solo, siguiendo los grandes ejemplos de los Gascas, los Mendozas y otros que suministra la historia de Indias; que llevase ámplias facultades y órdenes igualmente ámplias para los vireyes de Santa Fé y Nueva España, para los gobernadores de Puerto Rico, la Habana y Cartagena; que desde luego se dirigiese á Puerto Rico, donde podria tomar ideas del estado de Caracas, y prevenir á precaucion la tropa que alli se pudiera juntar, por si fuese necesario hacer uso de ella; y aun si las cosas presentaban mal semblante, pidiese auxilio á la Habana y á Cartagena; que procure avistarse con el brigadier D. Fernando Millares, gobernador de Maracaybo, nombrado capitan general de Caracas, con quien como práctico de aquellos paises y gefe muy experimentado, podria concèrtar el plan de sus operaciones políticas y militares.

D. Francisco Caravaño, oficial de mucho mérito, y muy práctico de las cosas de Indias, propuso un proyecto de mantener en Puerto Rico un pié de ejército ó division de 6 á 7,000 hombres, fácil de formar y mantener segun el método que manifiesta, y pudiendo acu-

dir por medio de barcos pequeños, y alguna fragata que allí se mantenga y cruce á cualquier parage desde el Orinoco hasta la Florida, mantendrá en respeto aquellas provincias y les asegurará de toda invasion. Merece este proyecto meditarse.

Dia 15. Vino al Consejo el teniente general D. Pedro Llamas, habló del ofrecimiento que habia hecho, se le propuso si podria hacer un viaje á Murcia á arreglar aquellos asuntos sumamente enredados. Por su contestacion se comprendió que queria llevar el mando del ejército llamado del Centro, y como sobre este particular se habia tomado resolucion de acuerdo con el general Blake, para evitar compromisos, se huyó de empeñarse con Llamas en un proyecto incombinable con lo tratado.

Se recibieron estados del ejército de Extremadura de 1.° de julio; por ellos consta que tiene 22,256 hombres de infanteria disponibles y 1,447 caballos; que la division de la Carrera, que está sobre Ciudad Rodrigo, tiene 3,795 hombres, que hay en aquel ejército 3,705 enfermos.

Dia 16. Pidió licencia D. Andrés Amaya y presentó un oficio de la Junta de Badajoz, pintando con el mayor encarecimiento los apuros en que se hallan el ejército y la provincia por falta de dinero; pedia instantáneamente algun socorro, cuya retardacion podria traer las mas funestas consecuencias. Como hace cerca de un mes que se previno á la Junta de Cádiz se enviasen á Extremadura diez millones, y se le ha repetido despues la misma prevencion que no ha tenido efecto por la estrechez de caudales en que se vé, resolvió el Consejo se le pasase nuevo oficio con inclusion del de la Junta de Badajoz, para que apurase sus esfuerzos á fin de ocurrir á una necesidad tan urgente.

Se habló en el Consejo de un proyecto que proponia confidencialmente el general Ballesteros; redúcese este á que se haga independiente su division del ejército de Extremadura, y que él se ofrece á formar en poco tiempo sobre este pié un ejército fuerte en la Sierra Morena, que obligue á los franceses á evacuar la Andalucia. En prueba de su aptitud para realizar este proyecto, recuerda haber formado en Asturias, donde hay muchas menos proporciones, un cuerpo de 18,000 hombres en muy pocos dias.

Se recibieron pliegos del Campo de Gibraltar; avisa el comandante interino Abadia, que Lacy volvia con su division á la sierra de Ronda; dice el mismo Abadia, que allí se podria formar un buen cuerpo

de caballeria que hace bastante falta, si se le enviasen 400 monturas. Como D. Francisco Laiglesia y Darrac es tan inteligente en todos los ramos de caballeria, y ha desempeñado con tanto acierto las comisiones que acerca de él se le han confiado, se resolvió pasarle un oficio diciendo que D. Francisco Abadia pide con instancia 400 monturas, que exponga lo que se puede hacer para llenar esta peticion con la posible brevedad, y lo demas que se le ofrezca sobre el particular.

Guerra.

Dia 17. Llegaron cartas de Alicante refiriendo lo ocurrido en aquella plaza, donde el teniente de rey por comision del capitan general, fué la noche anterior á arrestar á su gobernador el mariscal de campo D. Cayetano Iriarte, con carruage preparado para trasportarlo inmediatamente á Valencia. Iriarte escudado con una antigua órden resistió á dejarse arrestar; hubo varios pasages escandalosos; pero por fortuna como la cosa fué á media noche, el pueblo que ama a gobernador no lo llegó á entender y se evitó un alboroto tal vez sangriento.

Son continuas las quejas que vienen de Valencia contra los procederes de D. José Caro. Pintan con feos colores el retardo en socorrer á Cataluña, y con colores mas feos la pronta retirada ó mas bien huida de la division, que despues de perdidas las plazas de Lérida, Hostalrich y Mequinenza envió al auxilio de Morella bajo las órdenes de Odonojú.

Tambien viene una amarga queja de Aragon contra el arbitrario proceder del mismo Caro, que se ha apoderado á mano armada de los socorros que la Regencia habia enviado á aquel desgraciado reino, y estaban depositados en Tortosa. Ademas de otros renglones eran 4.000,000 y 4,000 fusiles. Ultimamente, varios eclesiásticos claman de que sin las debidas formalidades, Caro echa mano de los bienes de la Iglesia violando su inmunidad.

En vista de todo, que las quejas contra D. José Caro se multiplican y se agravan, que el tiempo insta, que en el auxilio de Valencia á Cataluña no se debe perder instante, y que no acaba de llegar el marqués de la Romana, á quien se llamó aqui para que fuese á Valencia á separar á su hermano de aquel mando y reunirlo en sí con el de Cataluña, el Consejo de Regencia resolvió enviar luego un oficial de confianza, con órden á D. Luis Alejandro Bassecourt, para que vaya á encargarse interinamente de la capitania general de Valencia, sin perjuicio de la comandancia de Cuenca que encargará á sugeto de

su satisfaccion; que á Caro, sin darse por entendido de la irregularidad de su conducta, se le diga que debiendo venirse inmediatamente á la Isla de Leon como diputado en las Córtes que se van á celebrar, ha conferido el Consejo interinamente la capitania general de aquel reino y ejército al mariscal de campo D. Luis Alejandro Bassecourt, con retencion de la comandancia general de Cuenca.

Los principales objetos que se deben prevenir á Bassecourt son que organice bien el ejército de Valencia, le aumente cuanto pueda, y le reduzca á una exacta disciplina; que socorra á todo trance á Cataluña, é impida que los enemigos tomen á Tortosa.

Vino al Consejo D. Javier Elio, y se le instó á que apresurase lo posible su viaje, para ir á tomar el mando de la division movible á que debe quedar reducido el ejército llamado del Centro. Contestó que solo le detenia el que la Junta de Cádiz no le habia podido proporcionar todavia los tres millones que debia llevar: se le dijo que ensayase si le podrian dar á lo menos la mitad, y que la otra mitad se le enviaria despues: se fué en efecto á tratar con los de la Junta, y á las dos horas vino con la proposicion de que le darian en el momento 500,000 rs., y que si la salida de la fragata *Cornelia* se detuviese siquiera seis dias, se podria sacar de ella el millon que tenia á su bordo, con calidad de reponerlo en el tiempo referido, por cuyo medio, que adoptó la Regencia, Elio quedaba habilitado al instante.

La instruccion que lleva Elio se reduce á que el dicho cuerpo pierda el nombre del ejército del Centro, y tome el de division volante del ejército de la Isla; que forme dicha division de la mejor parte de la infanteria de aquel ejército, y de toda la caballeria; que el cuerpo no sea muy chico para que ponga respeto al enemigo, ni muy numeroso para que sea mas movible, y fácil de hacer subsistir; que del resto de la infanteria aumente alguna cosa á las guarniciones de Alicante y Cartagena, y el sobrante, especialmente los desarmados, los envie aqui para aumentar el ejército de la Isla á lo menos con cuatro ó cinco mil hombres, para lo cual se enviarán trasportes á Alicante; que se mueva con su division en cuantas direcciones sea útil, sobre Granada, sobre la Mancha, Córdoba y Sevilla, etc.; que solo lleve la artilleria precisa; que usando de la autoridad que se le da forme un ministerio de Hacienda, proporcionado al cuerpo de su mando, escogiendo de acuerdo con el intendente entre los individuos que alli hay, los mas activos y prácticos, dejando los demas en Alicante ó Cartagena; que haga observar la mas exacta disciplina; que se acuerde en

lo que toca á la Mancha, con Martinez y el intendente Erro; que procure remediar los abusos que suelen cometer algunas partidas de guerrilla; que cuando le sea preciso sacar víveres de los pueblos lo haga con prudencia y buen modo, pagando á lo menos una parte de ellos en dinero, y dando resguardos ó abonarés por el resto.

Gracia y Justicia.

Llegó la consulta del Consejo sobre Córtes; se resolvió se señalasen y se señalaron uno ó dos dias de esta misma semana, para tratar únicamente de este grave asunto.

Dia 18. Algunos dias antes se habia mandado extender un decreto en forma de órden circular, ó mas bien proclama, en que se rebatiese con la mayor energia la resolucion sanguinaria del duque de Dalmacia, y D. Blas Azanza, declarando que en España no habia mas tropas que las del rey José, y que las demas debian mirarse y tratarse como cuadrillas de bandoleros, y los generales como gefes de bandidos. Se extendió en efecto esta proclama, en que despues de un preámbulo lleno de fuerza y de razon se intima un rigoroso talion. Se mandó imprimir en español y en francés, y que se le dé toda la extension y publicidad posible.

Vino á la Regencia el general D. Joaquin Blake para tratar sobre el ejército del Centro. Pintó su miserable estado actual, y la facilidad con que se le podia poner sobre un pié ventajoso. Para esto propuso irse él con Elio, y ofreció hacer alli una trasmutacion de que se sacase mucho fruto, asi para formar una bella division volante que á las órdenes de Elio inquietase á los franceses, como para enviar aqui refuerzos de consideracion, sin que por eso dejase de quedar en pié un ejército respetable que cubriese las plazas de Alicante y Cartagena, é hiciese movimientos para socorrer á Valencia si intentaban atacar aquel reino los franceses.

Lo único que pidió como indispensable fué que se le dieran seis millones, y si era posible tela para algunos miles de vestuarios. La Regencia insistió en la ejecucion de este pensamiento, mandó se pasasen oficios á la Junta de Cádiz para el apronto de los seis millones y la tela de los vestuarios; y determinó que D. Manuel de la Peña, como capitan general de la provincia, mandase interinamente durante la ausencia de Blake el ejército de la Isla.

Guerra.

D. José Serrano Valdenebro hizo una detallada exposicion á la Regencia, sobre las operaciones de la division de Lacy en la sierra de Ronda: haciendo el debido honor al espíritu y talento de Lacy, manifestó lo que se habia hecho, y los defectos que se habian cometido

por falta de conocimiento del terreno. Se le encargó formase un plan sobre el género de guerra que alli conviene, y una lista de los sugetos beneméritos que hay en aquel pais. El ofreció hacerlo y se brindó á servir en aquella expedicion de segundo de Lacy, y si fuese menester de ayudante suyo.

Dia 19. Se le suprimió á la junta de abastos de Ceuta el privilegio, ó mas bien el encargo exclusivo de proveer aquella plaza de los géneros necesarios á su subsistencia, quedando plena libertad á todos los barcos traficantes y tragineros para llevar á aquella plaza los víveres que les acomode. Se mandó suprimir el derecho sobre el vino, quedando los establecidos sobre el aguardiente y los licores para cubrir las obligaciones municipales.

Hacienda.

Se empezó la lectura de la consulta del Consejo unido acerca de la celebracion de las Córtes: como la consulta es muy larga y dicen relacion con ella los papeles que paran en la Secretaria de Gracia y Justicia entregados por Polo, y los remitidos de Lóndres por Abella, se computó que dicha consulta necesitaria de algun tiempo para su resolucion, y se quedó en tratar de este importante negocio todos los dias durante una ó dos horas, sin dejarla de la mano hasta que se concluya, por lo que insta el allanar todos los medios para la pronta celebracion de las Córtes.

Dia 20. Se extendió con acuerdo de la Regencia, la órden que debe llevar Bassecourt para entregarse interinamente de la capitania general de Valencia; en ella se le previene lo que debe hacer siempre que D. José Caro le entregue el mando llanamente, pero se le envia reservadamente otra que explica la conducta que debe observar en caso de resistirse Caro, ó poner dificultades á dicha entrega; en ambas se encarga á Bassecourt con la mayor eficacia el socorro y defensa de Cataluña y Aragon.

Guerra.

El Secretario de Estado leyó un largo oficio, en que el Ministro británico contestando á otro suyo, manifiesta que el préstamo de diez millones de libras esterlinas de que se hablaba, no seria bien admitido en Lóndres por ser la cantidad demasiado fuerte, y aun superior á cuantas hasta ahora habia franqueado la Inglaterra á ninguna potencia de Europa: asi que, le parece no se proponga dicho préstamo hasta ver el éxito que tiene el de los dos millones de libras pedido anteriormente.

Viendo la Regencia la falta que hace en Aragon un capitan general, y que el marqués del Palacio por no podérsele aprontar los

socorros que pide, se detiene en ir á ejercer este empleo mas de lo que permite la situacion lastimosa de aquel reino, determinó se pasase oficio al referido marqués, diciéndole ser imposible darle á lo menos por ahora y tal vez en mucho tiempo, los auxilios que juzga indispensables para ejercer aquel mando, y que mientras se le proporcionan, ha resuelto la Regencia pase á hacerse cargo de él interinamente el mariscal de campo D. José Maria Carvajal.

D. Isidoro Sartorio presentó un proyecto y plan anexo al del puente volante para el ejército, que habia formado por órden de la Regencia. Este nuevo plan se reduce á construir cuatro lanchas muy ligeras, y que calan solo dos pies de agua con un obus cada una. Estas lanchas cuestan muy poco y Sartorio se obliga á construirlas en breves dias; en caso de colocarse este para el paso de cualquier rio, le sirven de defensa unidas ó separadas; ínterin no se haga uso del puente, pueden servir en la bahia ó en los caños para molestar continuamente al enemigo en todos sus campos y posiciones mejor que en los barcos cañoneros, porque se pegan á tierra y presentan muy poco objeto.

Se siguió la consulta del Consejo sobre la convocacion de Córtes, y recayó la lectura en el voto particular de seis ministros, que extendido con bastante claridad y fuerza de razon, dió motivo á muchas reflexiones.

Dia 21. Habia llegado la noche antes un expreso del marqués de la Romana con noticia de haber capitulado Ciudad Rodrigo el 12 de julio, despues de una gloriosa defensa. Tenia ya la plaza demolidas sus fortificaciones y abierta brecha capaz de un batallon de frente; habia resistido varios asaltos parciales; la guarnicion estaba muy disminuida y fatigada, y no le quedaba esperanza de ser socorrida. En esta situacion se presentó el general francés en el glasis de la plaza, en medio de montones de cadáveres, ofreciendo una honrosa capitulacion, y fué aceptada.

No siendo posible que el general Blake lleve en el navio inglés que va á salir para el Mediterráneo, los seis millones que conceptúa precisos para empezar á poner en órden el ejército del Centro, se convino que Elio vaya por delante en un barco ligero con un millon que está pronto, y empiece á disponer las cosas para cuando llegue el general Blake, que le seguirá con el resto del dinero á lo que se cree dentro de pocos dias.

Escribe el marqués de la Romana por un segundo expreso, que

para causar una diversion favorable á los puntos atacados por los enemigos, habia concertado con el general inglés Hill, cierta operacion contra Regnier, mas que sin duda este habia trascendido su intento, y se habia puesto en marcha con prisa á pasar el Tajo desde Almaraz á Alcántara; pero que aunque ya algo tarde, habia enviado algunas divisiones á picarle la retaguardia.

Este movimiento de Regnier no parece efecto, como conceptúa Romana, de haber descubierto su proyectada operacion, sino de haber recibido órden del Emperador, como se ha sabido por los pliegos interceptados, para que pasando el Tajo fuese á reforzar el ejército de Massena.

Guerra.

El Ministro inglés pidió permiso para extraer por Cartagena 12,000 fanegas de cebada y otros granos, para sus ejércitos en la Península, y el Consejo concedió desde luego la licencia correspondiente.

Estado.

Entró una diputacion de la Junta de Cádiz, á quejarse de que los corsarios de San Lucar habian apresado un barco de cruz á cuatro leguas de este puerto, y pedian que mediante á estarse aguardando de Indias registros muy interesados, se pusiese un buen crucero de buques de fuerza que asegurase la navegacion de estos alrededores. Se mandó que fondease un bergantin de guerra ó una corbeta á la boca de San Lucar, y que se reforzase el crucero de las cercanias del puerto de Cádiz.

Marina.

Dia 22. Se habia propuesto varias veces á la Junta Central el restablecimiento del Tribunal de la Contaduria Mayor, sin el cual es inasequible la buena administracion en ninguno de los ramos de Real Hacienda; pero aunque se tomaron informes, y aun se dió comision á sugetos inteligentes para formar el plan, las circunstancias no permitieron que se realizase. Insta en el dia que dicho Tribunal ejerza sus funciones, y esto se puede conseguir muy fácilmente sin aumento de gastos, habiendo como hay entre los individuos que servian en él, y se hallan refugiados en esta plaza con el goce de sus respectivos sueldos, todos los ministros y oficiales necesarios para llenar sus plazas. El Consejo de Regencia, despues de haber examinado maduramente este grave asunto, resolvió que desde luego se restablezca el citado tribunal, y que se pase el expediente á D. Antonio Ranz Romanillos, ministro que era del Consejo de Hacienda, para que extienda las piezas y oficios necesarios á fin de que dicha determinacion tenga el debido efecto.

Hacienda.

Persuadido el Consejo de Regencia que conviene instruir al públi-

co sobre los asuntos que á todos interesán, despues de una prolija deliberacion, resolvió que se imprima y publique la sábia consulta que le ha hecho el Consejo reunido de España é Indias, sobre el importante y grave negocio de la convocacion de Córtes.

Gracia y Justicia.

El dia anterior habia arribado á Cádiz una goleta expresamente despachada de Maracaybo, para dar noticias de las fatales ocurrencias de Caracas y el heróico partido que habia tomado D. Fernando Millares, igualmente que el ayuntamiento y todos los habitantes de la referida provincia de Maracaybo, siguiendo el ejemplo que acababa de darles el partido de Coro, que aunque dependiente de Caracas habia resistido sus mandatos y sus insinuaciones, declarando vigorosamente que no reconocia ni reconocerá otro Soberano que el Sr. Don Fernando VII, y al Consejo de Regencia establecido en España en su Real nombre. Lo mismo hizo Maracaybo expidiendo una proclama enérgica, y su gobernador Millares pasó oficios á los gefes de nuestros dominios y á los gefes de las colonias inglesas, denunciando á los caraqueños como rebeldes, y pidiendo no les prestasen el menor auxilio.

Millares remite todos estos documentos, pinta la crítica situacion en que se halla, hace ver el entusiasmo de que estan poseidos aquellos habitantes y tropa á favor de la buena causa, los auxilios de fusiles y pólvora que ha pedido á la isla inglesa de Curazao, y la firme resolucion en que está de defender á mano armada los derechos de la legítima soberania, hasta perder la vida en la demanda.

Se consideró en la sesion de este dia que traia graves perjuicios y muchos trastornos en las operaciones de la táctica superior, la desigualdad de fuerza de los cuerpos de infanteria de línea y ligera del ejército; que era necesario reducir el número de los que se crearon en los primeros movimientos de la Nacion, y que se debia precaver el disgusto de los regimientos provinciales, de que se les mantuviese en su primitiva constitucion.

En esta virtud el Consejo de Regencia mandó se expidiese un reglamento, que prescriba el pié y fuerza de los regimientos de línea y los batallones de infanteria ligera comprendidos en los primeros los provinciales, que se han de considerar en lo sucesivo totalmente iguales á los de línea.

Guerra.

Dia 23. Un oficial mandado por el general Lacy vino á la Regencia é hizo presente, que segun la situacion de las cosas de la sierra de Ronda y la superior fuerza con que el enemigo ha socorrido

aquel punto, no puede ya verificarse el objeto de su expedicion; y no teniendo alli que hacer desearia venir á incorporarse á este ejército con la parte de su division que no sea necesaria en aquellos parages; pero que no ha querido ejecutarlo sin tomar antes el beneplácito del Gobierno, á quien pide le prevenga lo que debe ejecutar. En vista de la exposicion del predicho oficial resolvió el Consejo: que se restituya al ejército de la Isla el general Lacy con su estado mayor, trayendo desde luego el batallon de guardias españolas, y que de acuerdo con el comandante general del Campo de Gibraltar, deje alli por ahora la tropa que juzgue indispensable para sostener aquel importante punto.

Guerra.

A consecuencia de varias representaciones manifestando los inconvenientes que deben resultar de llevarse á debido efecto el decreto de 24 de mayo, en cuanto á la exaccion impuesta sobre los diezmos, se resolvió se suspenda en esta parte la ejecucion de dicho decreto.

Hacienda.

Vinieron dos de los electores nombrados por las parroquias de Cádiz para elegir diputados en Córtes, á proponer la duda de si siendo solo cinco las parroquias, y de consiguiente cinco los electores, debia nombrar cada uno seis sugetos, ó seria mejor nombrase doce, á fin de que hubiese mas campo para hacer con mayor libertad la segunda eleccion. El Consejo resolvió que cada uno nombrase doce.

Gracia y Justicia.

Dia 24. Con motivo de haberse hecho presente á la Junta, un expediente formado sobre haber sido suspendido de su empleo de director de la factoria de tabacos de la Habana D. Rafael Gomez Rombaud, se conferenció largamente sobre el problema tantas veces agitado, esto es, si convendria extinguir dicha factoria, dejando en libertad en la Habana el importante ramo de los tabacos, en el dia tan decadente. Pero sea de esto lo que fuere, las circunstancias no permiten arrostrar en el momento á una resolucion de esta clase: se limitó, pues, la Regencia á determinar que se levante la suspension de Gomez Rombaud, que se envie aqui el expediente formado sobre este asunto; que los empleados inclusos los de las secretarias, queden en el ser y estado que se hallan hasta la resolucion de S. M. sobre dicho expediente; que Rombaud reintegrado que sea en su empleo para desagravio de su honor, se traslade á España con el sueldo que corresponde á su carácter de intendente; que se den gracias á D. Francisco Arango por lo bien que ha desempeñado la interinidad de dicha direccion, y que se confiera su propiedad al coronel inten-

Hacienda.

dente que ha sido de Puno D. José Gonzalez, con el sueldo que han gozado sus predecesores.

Se confirmó á D. Nicolás Mahy la capitania general del ejército y reino de Galicia, quitándole la dependencia en que se le habia puesto del marqués de la Romana, la cual en el dia ya no es conveniente, interrumpida como está la comunicacion por tierra, despues de la pérdida de la plaza de Ciudad Rodrigo.

Tambien se confirió al mismo Mahy la comandancia general del Principado y ejército de Asturias, nombrando por segundo al señor de Pol.

Hacienda de Indias.

El comandante del apostadero de Cartagena de Indias representa que alli se proveen los vecinos, de harinas que les llevan los extrangeros, especialmente los anglo-americanos; y que á su parecer convendria se mandase que en los casos que sea indispensable tomar este recurso, no se admitan los extrangeros que lleven alli efectos, sino que vayan los habitantes en sus mismos barcos á las colonias á buscarlos; habiendo entre estas dos clases de comercio la diferencia, de que el primero es puramente pasivo y muy perjudicial, y el segundo es activo y puede ser muy útil. Se aprobó la propuesta de este comandante, y se mandaron expedir por el Ministerio de Hacienda las órdenes correspondientes.

Hacienda.

Dia 25. Por un comandante de las partidas de la Mancha que habia estado en el Almaden, se supo la miseria y apuro en que se hallaba aquel importante punto, como asimismo la necesidad de que se enviasen baldeses para extraer el azogue que hay acopiado. En vista de esto se resolvió, que se pase oficio á fin de que al dinero que debe remitirse próximamente á Extremadura se añada un millon mas, el cual se envie precisamente al socorro del Almaden; tambien se determinó se buscasen medios dentro y fuera de España para adquirir los baldeses, tan necesarios para la conduccion de los azogues.

Hacienda de Indias.

Guerra.

A un oficial que á la sombra de la confusion que ha habido en Zaragoza sobre grados militares, se le ha justificado haberse valido de medios fraudulentos para asegurar el grado de coronel, cuya divisa se habia puesto sin corresponderle, resolvió el Consejo de Regencia á consulta del Supremo de Guerra, se le deponga de su empleo y se le destine á servir de soldado raso en el regimiento fijo de Ceuta.

Dia 26. El general Odonnell escribe confirmando haber vuelto á tomar el mando del ejército de Cataluña, á pesar de no hallarse todavia recuperado de su herida; pero que al ver que el enemigo aumen-

taba sus fuerzas, y aun amenazaba sitiar á Tortosa y Tarragona, únicas plazas que le queda por conquistar en aquel Principado, no pudo menos de tomar este partido ínterin resolvia la Regencia sobre su destino. Al mismo tiempo da parte del movimiento que hicieron los franceses sobre Tortosa, cuya guarnicion y vecindario los rechazaron con la mayor bizarria; añade que despues intentaron una noche sorprender la cabeza del puente sobre el Ebro, en la cual, descubiertos por la vigilancia de nuestros escuchas, sufrieron otra repulsa igualmente sangrienta. Ultimamente expone, que se ha concertado con el capitan general de Valencia para que socorra desde luego aquel Principado con una division de 10 á 11,000 hombres, con la cual y la tropa que tiene, podrá hacer movimientos que cubran los puntos y plazas amenazadas, é intercepten en todo ó en parte los convoyes que preparen para Barcelona.

El marqués de la Romana escribe confirmando la noticia ya antes dada, de que el general francés Regnier ha pasado el Tajo con su ejército y se dirige hácia Plasencia y Coria, sin duda para reforzar el del mariscal Massena. Clama sobre la falta de medios que padece especialmente de dinero, lo que no solo le mantiene en una inmovilidad perjudicial, sino que amenaza una total dispersion de su ejército, la que empieza á realizarse en la escandalosa desercion que se advierte; que ha pedido á la division inglesa del Alentejo dos ó tres regimientos de caballeria, y piensa si se le envian prontos socorros y merece la Real aprobacion, venirse rápidamente con todo su ejército á Sierra Morena, y amenazar á Sevilla y á Córdoba, lo que no puede menos de producir una diversion muy favorable, como que la Andalucia es uno de los puntos céntricos de los esfuerzos del enemigo.

En vista de estos clamores del marqués de la Romana, iguales á los de los demas ejércitos, se llamó á la diputacion de la Junta de Cádiz para que procurase cubrir sin dilacion esta urgencia, que amenaza por instantes las mas fatales resultas.

Se resolvió, mediante su promesa, que se envien al punto dos millones á Ayamonte, para que los tengan ó envien á disposicion de la Romana, y que aprovechando las proporciones se le remita el resto de los diez millones pedidos, por Lisboa ó por donde convenga.

Hacienda.

La Junta de Cádiz se quejó de palabra, y ya lo habia hecho por escrito, de que la direccion de provisiones le habia pasado un presupuesto de los víveres que se necesitan enviar desde aqui á las diferentes plazas y depósitos que se han mandado establecer, cuyo im-

porte pasa de 150 millones de reales; la Junta observa que la direccion quiere sin duda que desde este punto de Cádiz se surtan los víveres y demas gastos que se hagan en los ejércitos y plazas, repartidos en la circunferencia de toda la Península; cosa imposible, que nunca pudo entrar en los cálculos del Gobierno ni en las obligaciones que contrajo la Junta de Cádiz. Cada provincia debe contribuir con los víveres necesarios á los ejércitos y plazas de su distrito, y emplearse en esto y demas gastos hasta donde alcancen el producto de sus rentas, y las justas exacciones que deban hacerse. Cádiz podrá atender al ejército de Andalucia, y tenerlo bien mantenido, limitando á este punto sus esfuerzos ordinarios, sin que por esto deje de contribuir extraordinariamente cuando reciba caudales de América, al auxilio de las demas provincias.

El Consejo de Regencia convino en que el presupuesto de la direccion de provisiones era exorbitante, y que aunque en él todo debia llenarse para que los ejércitos y las plazas tuviesen repuestos con que contar para cualquier evento, las provincias debian contribuir tambien respectivamente á ellos segun sus posibles; que esta distribucion era un trabajo prolijo que debia hacer la direccion por medio de sus agentes, en todos los parages donde fuere necesario ejecutar los acopios, y que al efecto se darian á los empleados de la Real Hacienda las órdenes necesarias.

Hacienda.

Tocóse con este motivo el punto de lo mucho que instaba, que los intendentes de los ejércitos y provincias diesen cuenta de los inmensos caudales que se les han remitido, y enviasen presupuestos aproximados de los productos ó contribuciones que se pudiesen exigir en sus respectivos distritos. El Consejo está convencido de que la contabilidad es el fundamento de la buena administracion; por lo mismo ha resuelto el pronto restablecimiento del Tribunal de Cuentas, vigorizando y dando la posible extension á sus facultades, y computa que dentro de breves dias se empezará á poner en práctica esta utilísima providencia, promovida mas de un año hace y retardada por las circunstancias.

Dia 27. De vuelta de Lisboa, donde ha ejercido las funciones de encargado de negocios D. Evaristo Perez de Castro, se presentó á la Regencia y expuso varios puntos de la mayor consideracion:

1.° El gran partido que se puede sacar de Lisboa para proveer los ejércitos, especialmente el de Extremadura, de monturas, prendas de vestuarios, lienzos, espadas, caramañolas y otras piezas de

hoja de lata; pero que es menester enviar fondos al comisionado que alli haya, y que este no debe ser Solís, sino el comisario de Guerra Marván, sugeto muy apropósito.

2.° Explicó la conducta pasiva de los ingleses sobre el sitio de Ciudad Rodrigo; que para impedir dicho sitio era indispensable abandonasen sus fuertes posiciones, bajasen á la llanura y diesen una batalla, cuyo éxito era siempre muy dudoso; mas que en caso de desgracia, dejaba en manos de los franceses la suerte de Portugal y de casi toda España; en lugar que la pérdida de Ciudad Rodrigo ni añadia ni quitaba gran cosa en la balanza de la fortuna de la guerra.

3.° Que el ejército anglo-portugués consta en su total, segun cree, de 30,000 ingleses y 40,000 portugueses; que el de los franceses, despues de la reunion de Regnier, que tenia ya su vanguardia en Coria, será como de 60,000 hombres; que los primeros ocupan una posicion casi inexpugnable; que los segundos parece quieren atacar á Portugal por tres partes á un tiempo, en cuyo caso tal vez sea inevitable una batalla; que al mismo tiempo que Regnier salió á reforzar á Massena por la orilla derecha del Tajo, el general inglés Hill, siguiendo una direccion paralela, salió por la izquierda de dicho rio á reforzar á Wellington.

4.° Que el general inglés á instancias de la Romana, ha enviado á su ejército mil monturas con sus arreos, mil espadas y mil pistolas; lo cual, mediante á haber sacado de aquella provincia igual número de caballos, le pone en estado de doblar la fuerza de su caballeria, cuya debilidad lo mantenia en la inaccion. Tambien espera Romana de un dia á otro un tren de artilleria de campaña, que habia pedido á Inglaterra hace mas de un año.

5.° Habló sobre el estado de la córte de Portugal en Lisboa y en el Brasil, y manifestó los deseos de una y otra porqué viniese á presidir la Infanta Carlota la Regencia de España; que en ambos parages la córte está tan predominada de los ingleses, que nada hace ni piensa por sí; que en cualquier tratado que hagamos con Portugal, la primera condicion debe ser que nos restituyan lo que nos han usurpado en el Paraguay, sobre cuyos establecimientos tienen ellos largas miras; que Sidney Smith ha vuelto al Brasil, y es indispensable dar órdenes para que se esté muy á la mira de su conducta en el Rio de la Plata.

A vista de las representaciones de varios prelados y otros eclesiásticos sobre el decreto de 24 de mayo, se resolvió variarle en la

parte que establece una contribucion de la mitad de los diezmos, reduciendo este impuesto á que por medio de los superiores eclesiásticos se pidan por los gefes seculares las cantidades necesarias para sostener la justa causa que defendemos; en inteligencia de que el clero se ha manifestado siempre pronto á contribuir á un objeto tan importante, no solo con la mitad de sus rentas y haberes, sino con todo cuanto está á su disposicion. Se propusieron algunas dificultades, y aun se quiso persuadir de poco decorosa la revocacion de una providencia acabada de publicar; pero pareció que nada es mas indecoroso para el Gobierno que la insistencia en un error despues de conocido.

Hacienda.

Dia 28. Se recibió la noche antes la consulta pedida al Consejo sobre el modo con que se ha de hacer la eleccion de los que deben suplir en las Córtes, por la falta de diputados de las provincias ocupadas por los enemigos, como tambien de los dominios de América.

Al mismo tiempo se recibió una representacion sobre el asunto de la Junta de Cádiz, cuyo modo de pensar difiere absolutamente del dictámen del Consejo. Este opina que la eleccion convendrá se haga en Cádiz entre los naturales ó vecinos de cada cual de las provincias, cuyos suplentes deben nombrarse bajo ciertas reglas y formalidades análogas á las que prescribe la instruccion. La Junta es de parecer, que en habiendo cierto número de diputados electos por las mismas provincias, estos se junten y traten de la eleccion de los demas ó del modo de suplir su falta.

El inspector de caballeria representó sobre la multitud de oficiales que hay de este arma que no hacen servicio alguno, por haber sido destruidos sus cuerpos ó quedar poquísimos individuos de ellos; en este concepto pide se le diga si ha de seguir haciendo las propuestas de los empleos vacantes, ó se han de suplir por los que les correspondan, ó por algunos de los no empleados, pues por este medio se aliviará en mucha parte la carga inútil que con este motivo sufre el Erario.

Guerra.

Noticioso el Gobierno de que muchos oficiales pasan de unos ejércitos á otros sin órden ni destino que autorice esta trasmigracion viciosa y perjudicial, ha resuelto que en ninguno de los ejércitos se admitan á servir ni se abone paga ó gratificacion á oficial alguno de cualquier parte que vaya, como no sea en comision del general del ejército á que pertenece, ó lleve órden del Gobierno que le autorice para mudarse á otro.

Guerra.

El duque de Orleans se presentó inesperadamente al Consejo de Regencia, y leyó una memoria en que tomando por fundamento que habia sido convidado, y llamado para venir á España á tomar el mando de un ejército en Cataluña, se quejaba de que habiendo pasado mas de un mes despues de su llegada, no se le hubiese cumplido una promesa tan solemne; que no se le hubiese hablado sobre ningun punto militar, ni aun contestado á sus observaciones sobre la situacion de nuestros ejércitos, y que se le mantuviese en una ociosidad indecorosa. Se quiso conferenciar sobre los varios particulares que incluia el papel, y satisfacer á las quejas del duque; pero pidió se le respondiese por escrito, y la Regencia resolvió se ejecutase asi reduciendo la respuesta á tres puntos, tocados con la posible delicadeza pero con energia: 1.° Que el duque no fué propiamente convidado sino admitido, pues habiendo hecho varias insinuaciones y aun solicitudes por sí, y por su comisionado D. Nicolás Broval, para que se le permitiese venir á los ejércitos españoles á defender los derechos de la augusta casa de Borbon, y habiendo manifestado el beneplácito de Luis XVIII y del rey de Inglaterra, se habia condescendido á sus deseos con la generosidad que correspondia á su alto carácter, explicando la condescendencia en términos tan urbanos, que mas bien parecia un convite que una admision. 2.° Que se ofreció dar al duque el mando de un ejército en Cataluña, cuando nuestras armas iban boyantes en aquel principado, y su presencia prometia felices resultados; pero que desgraciadamente su llegada á Tarragona se verificó en un momento crítico, cuando se habia trocado la suerte de las armas, y se combinaron una multitud de obstáculos que impidieron cumplirle lo prometido, y que tal vez se hubieran allanado si el duque no dándose tanta prisa á venir á Cádiz, hubiese permanecido alli algun tiempo mas. 3.° Que el Gobierno se ha ocupado y ocupa sériamente en proporcionarle el mando ofrecido ú otro equivalente; pero que las circunstancias no han cuadrado hasta ahora con sus medidas.

Dia 29. Vinieron á la Regencia el marqués de Medina, el marqués de Sobremonte y D. Manuel de Velasco en nombre de todos los vecinos del reino de Sevilla que estan en Cádiz y la Isla, exponiendo que hallándose dicha capital y la mayor parte de su provincia en poder de los enemigos, providenciase la Regencia, como parecia regular, que juntos los referidos vecinos nombrasen los diputados suplentes que deben representar la ciudad y reino de Sevilla en las próximas Córtes.

Los naturales de las Américas que se hallan en Cádiz se juntaron tambien con los mismos motivos que los de Sevilla, é hicieron á la Regencia su representacion en iguales términos.

Dos diputados de Asturias pidieron permiso para hablar á la Regencia, y despues de haber hecho una relacion circunstanciada de los sucesos últimamente ocurridos, entregaron memoriales relativos á la apurada situacion de aquel Principado.

Se presentaron al Consejo el contra almirante Keith, llegado últimamente para mandar la escuadra británica surta en Cádiz, y se despidió el contra almirante Pichemorris que la estaba antes mandando.

Dia 30. La Junta Central habia expedido una órden para que los empleos de los oficiales comisionados fuera de sus cuerpos, fuesen propuestos por sus respectivos gefes para ser provistos en otros, y que si dichos oficiales volvian á los cuerpos quedasen en ellos en clase de agregados. A consecuencia de esta órden habia hecho el coronel de Guardias españolas varias propuestas, cuya aprobacion se hallaba suspensa. Pide ahora el coronel que se aprueben estas propuestas, ejecutadas en virtud de una Real órden que estaba y aun está todavia en su fuerza y vigor. En vista de todo resolvió el Consejo de Regencia derogar la citada órden, previniendo se sigan en este punto las reglas anteriormente establecidas; pero que no debiendo tener ninguna providencia efecto retroactivo, se aprueben las propuestas en cuestion, como hechas segun la ley que entonces regia.

Guerra.

El Ministro de Gracia y Jnsticia presentó la causa formada por el consejero D. Justo Ibarnavarro, sobre la Real órden supuesta en que estan complicados el marqués de las Hormazas, D. Esteban Fernandez de Leon y D. Manuel Albuerne. El estado de la causa es haberse concluido ya la sumaria, de la cual no resulta contra el marqués de las Hormazas sino un cargo muy ligero; contra Leon resulta otro de corta consideracion, y contra Albuerne se puede deducir alguna culpa, pero no de gran gravedad por mas que se acrimine. En este estado el Ministro opinó que se cortase la causa en el ser que tenia, por medio de una providencia extraordinaria, pues en ella no se puede adelantar ya cosa alguna. La Regencia, sin embargo, resolvió que se pase á los ministros del Consejo Puig, Riega y Carvajal, para que expongan su dictámen sobre lo que se deberá hacer.

Varias veces habian instado los ingleses para que conforme al último tratado, se sacasen de la bahia de Cádiz y se condujesen á parage mas seguro, los navios de guerra que no se pudiesen alistar

para hacerse á la vela en cualquier evento. La Regencia habia determinado que se llevasen á la Habana y á Mahon los que se hallasen en dicho caso; pero se habia dilatado la ejecucion de esta providencia, por la escasez de pertrechos y la falta de tripulaciones, no habiendo bastantes marineros ni aun para la custodia de dichos buques desarmados, sin dejar desatendidos los principales objetos de la defensa de este puerto. El almirante Keith, siguiendo sin duda las instrucciones que trae de su córte, volvió á instar sobre este punto, ofreciendo todos los auxilios que se necesitasen de marineria, pertrechos, etc., para llevarlo á debido efecto. En vista de esto determinó la Regencia que sin pérdida de tiempo y mediante á los auxilios del almirante británico, pasen á la Habana los navios de tres puentes *Santa Ana* y *Príncipe*; que los de igual clase *Fernando VII* y *San Cárlos* con los de 74 *Neptuno*, *Justo*, *Paula* y *Glorioso* se trasladen á Mahon, y que queden en Cádiz el *Algeciras*, *Telmo*, *Héroe*, *Asia*, *Miño* y *América* con las fragatas y corbetas para trasportes, viajes á Indias, etc.; que las tripulaciones de los navios que han de quedar desarmados en Mahon, se restituyan á Cádiz; y que se manifieste asi al Ministro de S. M. británica para que lo ponga en noticia de su almirante.

El duque de Veraguas es uno de los sugetos que por su carácter personal, por sus dilatados servicios y por sus grandes desgracias, se ha hecho digno de la consideracion pública y de la atencion del Gobierno. La justicia ademas exigia que se le resarciese en parte los no merecidos perjuicios que le causaron la intriga y la parcialidad. No pareció á la Regencia que bastaba para su desagravio el restituirle á la plaza del Consejo Real, de que fué injustamente despojado cerca de 20 años hace. Ni su actual situacion le permitia ya ejercerla. En este estado acordó la Regencia, conferirle plaza del Consejo de Estado sin sueldo, y dió órden para que se expidiese el decreto correspondiente.

Dia 31. La Junta de Cádiz envió seis diputados á la Regencia con una representacion que contenia tres puntos: 1.° que instaba evacuar á Cádiz de las muchas gentes añadidas á su regular poblacion, de las cuales unas son inútiles, y otras pueden ser muy perjudiciales, si como es de temer, el enemigo aprieta el sitio de esta plaza: 2.° que para este fin se expida por la Regencia un decreto con la posible brevedad, por ser negocio de mucha urgencia: 3.° que se comisione á la Junta para su ejecucion. Se conferenció sobre dichos puntos y se convino que la Junta expusiese los medios de prudencia ó de coaccion que habia meditado, para que se realice su propuesta.

Mes de Agosto.

Dia 1.° Habiéndose instado repetidamente á la Junta de Cádiz para que ponga á bordo de la fragata *Cornelia* el millon de reales que debia llevar, se acordó insistir sobre este asunto con la mayor eficacia, por los perjuicios que puede traer el retardo de dicha fragata que lleva á su bordo los encargados de apaciguar la revolucion de Caracas.

Llegaron cartas de Lóndres, y asi el duque de Alburquerque como Apodaca, dicen haber llegado á aquella córte dos comisionados de los revolucionarios de Caracas, llamados D. Simon de Bolivar y D. Luis Lopez Mendez, pidiendo apoyo á la Inglaterra á favor de su revolucion.

El lord Wellesley ha asegurado á nuestros embajadores, que aquel gobierno no protegerá semejantes solicitudes, antes bien las dará una repulsa decisiva. Dice Apodaca, que aunque dichos comisionados vociferaron al principio no querer tratar con D. Francisco Miranda, sabe que despues han tenido con él varias conferencias secretas.

El 27 de julio habia llegado un correo expreso de Inglaterra, por el cual contestaba aquel ministerio á la primera noticia de la venida del duque de Orleans á España. El almirante Keith, que habia salido de Lóndres casi al mismo tiempo que el correo, trajo sin duda la misma instruccion que se daba al Ministro en nuestra córte, conviene á saber; que se dijese al duque que su presencia en España en las actuales circunstancias, no podia ser ventajosa á la causa comun, que lo mejor seria que se fuese á Inglaterra, donde el Ministro británico le deseaba para tratar con él asunto de la mayor importancia. En consecuencia, al almirante Keith se le daba órden para que tuviese á disposicion del duque, el barco que eligiese de su escuadra. El duque parece que contestó al Ministro y al almirante, dando gracias por las expresiones y finezas de aquel gobierno, pero esquivando la dificultad, esto es, el punto de su salida de España, sobre que le hablaban de Lóndres en contrario sentido.

Se recibió una representacion de la Junta de Cádiz consiguiente á la del dia anterior, en que propone con alguna generalidad los medios de evacuar esta plaza de mucha parte de la gente sobreabundante é inútil, y que aun podrá ser muy perjudicial en caso de ataque; pide se le conteste con prontitud para tomar desde luego las

medidas al efecto, que ya son de urgencia en caso que se la dé comision especial sobre este objeto.

Deseando la Regencia tratar con la debida circunspeccion las dudas pendientes sobre la convocacion de Córtes, se citó al Consejo de Estado para el dia siguiente á las once de la mañana.

Dia 2. A primera hora se trató acerca del duque de Orleans, á quien por una parte se desea dar el mando de algun ejército, y por otra se halla la dificultad de que la Inglaterra hace oposicion á ello. En efecto, el Ministro Wellesley ha insinuado ya, aunque privadamente, que en el instante que á dicho duque se confiera cualquier mando, ó intervencion en nuestros asuntos militares ó políticos, tiene órden de su córte para reclamarlo.

Despues de varios partidos que se examinaron en que por todos lados se hallaba difícil salida, se convino pasar un oficio al referido Ministro inglés, diciéndole que la Regencia en cumplimiento de su palabra pensaba dar al duque de Orleans el mando de un ejército, que dijese oficialmente si esto seria ó no compatible con las ideas de su gobierno. Este pareció el mejor medio de cortar un nudo, que ya se hacia difícil de disolver.

A la hora citada se congregó el Consejo de Estado compuesto de los señores conde de Altamira, D. Benito Hermida, D. Martin de Garay, duque de Veraguas, D. Eusebio Bardaxí y D. Nicolás de Sierra, con el secretario D. José de Leon y Pizarro; se abrió la sesion proponiendo los puntos que se debian tratar, á saber:

Lo 1.° si la resolucion de la Junta Central fué que las próximas Córtes extraordinarias, se convocasen por Estamentos ó Brazos como antiguamente, ó que toda la Nacion fuese convocada promiscuamente como aparece á primera vista de la convocatoria de 1.° de enero. 2.° Sea cual fuere la resolucion y aun el pensamiento de la Junta sobre este particular, qué es lo que en el dia conviene hacer atendidas las presentes circunstancias. El Consejo de Estado, despues de una larga é instructiva conferencia sobre las antiguas Córtes, las costumbres de los diversos reinos que en el dia forman la Monarquia española, y lo que prescriben ó parece aconsejar las leyes, redujo su dictámen sobre los dos puntos que se habian consultado, á los siguientes términos.

1.° Que la Junta Central, segun el tenor de sus acuerdos, intentó sin duda alguna convocar las Córtes con la distincion sabida de los tres Brazos, eclesiástico, noble y popular, pero que de hecho expi-

dió una convocatoria general y es la de 1.° de enero de este año, sin distincion de clases ó llámense Estamentos, de suerte que la Nacion ha podido persuadirse de buena fé que se llamaba á toda indistintamente. 2.° Que atendido el actual estado de las cosas, conviene siga la convocatoria conforme está sin hacèr alteracion en ella, y que la Nacion reunida por sus representantes, resuelva si se ha de dividir por Brazos ó Cámaras, oyendo las reclamaciones de la nobleza y clero si las hicieren, y constituyendo las Córtes del modo que juzgase mas adaptado á las circunstancias actuales.

Se citó al Consejo de Estado para el siguiente dia á la misma hora, á fin de tratar sobre las demas dudas que ocurren acerca de la celebracion de las referidas Córtes.

Se leyeron varias cartas interceptadas últimamente en un correo que venia de París á Madrid; la mas notable es de D. Miguel José de Azanza, embajador extraordinario del rey José cerca de su hermano el Emperador de los franceses.

Da cuenta Azanza al rey de las conferencias que ha tenido con el ministro Champagny, el que le dijo categóricamente en nombre del Emperador, que no podia absolutamente contribuir á la guerra de España con mas de dos millones de libras tornesas mensuales; que para dicha guerra llevaba ya enviados cuatrocientos mil hombres y doscientos millones de libras; que todas las cosas humanas tienen sus términos, y que él no puede traspasar los que le habia prescrito la posibilidad; que de España no cree que se ha sacado en plata y contribuciones, todo el producto que se podia y debia sacar; que se gasta mucho en cosas distintas de la guerra; que desaprueba la formacion de cuerpos españoles, que por la mayor parte son una coleccion de desertores; que tampoco aprueba el Emperador la demasiada generosidad con que son los españoles tratados.

Esta carta aclara varias ideas que se habian ya traslucido, pero que aun no se miraban como ciertas; por ella se vé que el gabinete francés no está de acuerdo con el rey intruso. En segundo lugar que la venida de José á España fué un trampantojo con que Bonaparte quiso disfrazar su proyecto real y primitivo de desmembrar la Península y agregar una buena porcion á su imperio: que queria hacer con España lo que hizo despues con Holanda, y que hubiera hecho siempre con José lo que acaba de hacer con Luis: 3.° que recela ya del buen éxito de la guerra de España, y está como pesaroso de haberse metido en un laberinto dificil: lo que se necesita ahora es que

no nos dejemos sorprender de las maquinaciones que estará fraguando para facilitar su salida.

Dia 3. Se recibió un oficio de la Junta de Cádiz instando porque se haga la expedicion tantas veces proyectada contra San Lucar, censurando en términos poco decorosos, la conducta de la marina real. Esto impidió que á esta representacion se diese el curso regular, y se tomó el partido de que el Presidente llamase á su casa á algunos individuos de la Junta de Cádiz, y les manifestase las expresiones irregulares de su representacion, con las que lejos de promover el servicio público, ponian un obstáculo á sus buenos deseos.

A las once junto ya el Consejo de Estado, se propusieron los puntos sobre que se deseaba su dictámen. El primer punto era si las provincias ocupadas por el enemigo, debian tener representantes en las Córtes que se iban á celebrar; 2.° si en caso de no poder nombrar sus diputados, debia suplirse esta falta por algun medio extraordinario; 3.° cuál debia ser este medio; 4.° si deberá suplirse tambien y de qué modo, la falta de diputados de Indias que no pueden llegar en muchos meses por la gran distancia á que se hallan.

Despues de leido todo el expediente, compuesto de varias representaciones de los individuos de las provincias ocupadas que se hallan en Cádiz y Ayamonte, de la de gran número de naturales de Indias, y de una consulta del Consejo Real acerca de las solicitudes anunciadas, se tuvo una larga conferencia sobre el particular, y el Consejo de Estado unánimemente fué de dictámen: 1.° que las provincias ocupadas total ó parcialmente por los enemigos, deben ocupar su debido puesto en la representacion nacional; 2.° que en caso de no poder venir diputados de ellas, se supla la falta por un medio extraordinario; 3.° que este medio deben arbitrarlo las mismas Córtes luego que se reunan, y que esta reunion debe efectuarse cuando se hallen juntos mas de la mitad de los diputados convocados para la Isla de Leon.

La indiscrecion con que se escribe de los ejércitos lo que sucede en ellos, y tal vez lo que se proyecta y aun se piensa, ha sido causa de que el enemigo interceptando muchas veces los correos, forme sus planes de ataque y concierte sus operaciones, con exacto conocimiento de nuestras circunstancias y situacion. Para obviar este gravísimo daño de que se tienen repetidos ejemplares funestos, ha resuelto el Consejo de Regencia se expida un decreto, prohibiendo á todo individuo ó dependiente de los ejércitos, escriba en su correspon-

dencia particular noticias relativas á nuestras fuerzas, su estado, posiciones, movimientos ó medidas premeditadas ó tomadas, y conminando á los contraventores con las mas severas penas.

Dia 4. Se habia pasado por la secretaria de Hacienda un oficio fuerte á la Junta de Cádiz, para que pusiese á bordo de la fragata *Cornelia* un millon de reales, el cual habia existido antes en ella, y se habia extraido por insinuacion de la misma Junta para socorrer una urgencia. Como insta la salida de esta fragata que lleva al comisionado para la reduccion de Caracas, añadia el Ministro que hacia responsable á la Junta de las resultas, si por falta de dinero se retardaba la salida de la fragata. Esta expresion dió motivo á contestaciones amargas, que obligaron á encargar al Presidente llamase á algun individuo de la Junta, para hacerle ver el tono irregular en que se explicaba y evitar un rompimiento.

Con motivo de un papel presentado por el director de ingenieros de esta plaza D. José del Pozo, en que manifestaba las fatales consecuencias que amenazaban de continuarse en el sistema de inaccion en que estamos, y cuánto convenia inquietar, y aun atacar al enemigo en las varias posiciones que rodean esta plaza y la Isla, especialmente el caño del Trocadero, se volvió á tratar este asunto tantas veces agitado, y sobre el cual el Consejo de Regencia ha expedido muchas órdenes y aprobado varios proyectos que se le han propuesto. Se resolvió, pues, precedida una prolija discusion, que se celebrase una junta de los generales de mar españoles é ingleses, y que se propusiesen en ella los medios de inquietar, sorprender, y aun embestir al enemigo en sus puestos, pero sobre todo el modo de obviar los estragos que puede causar en la bahia, si como parece ya indudable, ha traido marineria de Francia y tiene listo algun número de lanchas cañoneras y bombarderas en San Lucar y el Puerto de Santa Maria.

Dia 5. Se recibió correo del Brasil, y en varios oficios de nuestro Ministro cerca de aquella córte, marqués de Casa Irujo, pinta los partidos que alli se agitan, unos en favor de la Infanta Carlota y otros por el príncipe D. Pedro por quien está decidido aquel gobierno, y á quien acaban de casar con la hija mayor del Príncipe Regente. Confirma la sospecha ya casi convertida en certidumbre, de que tratan de apropiarse los inmensos terrenos que median entre el rio Grande y el de la Plata, igualmente que entre Uruguay y Paraguay, para lo que tienen reunidos mas de 9,000 hombres en aquellos parages, que solo esperan se decida la suerte de la Península, á la que suponen en

víspera de ser subyugada, para declararse poniendo á su cabeza al Infante D. Pedro, con el sobrescrito de comandante general, regente ó virey de todas aquellas provincias.

Irujo, siguiendo el pensamiento que ha propuesto ya dias hace, insinúa que si se declarase solemnemente la sucesion inmediata despues de la línea reinante, á favor de la Carlota como parece se determinó en las Córtes de 1789, y que como por secuela se la llamase á presidir la Regencia de España, tal vez se impondria respeto á aquella córte, que desprendida de los negocios de Europa y ligada con los ingleses, solo trata de aprovecharse de nuestras posesiones de América, y de absorverse nuestro comercio.

Visto y examinado este grave asunto, resolvió la Regencia: 1.° que se piense en enviar á las provincias del Rio de la Plata un virey íntegro, enérgico, buen militar y buen político, removiendo de allí al que está, que no ha dado pruebas de dichas calidades: 2.° que se saque un extracto de las noticias que da Irujo, á fin de que llevándoselas el nuevo gobernador de Montevideo Vigodet, esté alerta sobre los movimientos de los portugueses: 3.° que organice las fuerzas que pueda en aquella plaza y sus alrededores, y que á este efecto se le envien oficiales, sargentos y armas: 4.° que se dé órden al virey del Perú, enterándole de las intenciones hostiles de la córte de Brasil, para que al primer aviso envie auxilios al Rio de la Plata, y vaya disponiendo la reunion de algunas tropas en los puntos intermedios.

Guerra.

Dia 6. Llegó expreso del brigadier D. Miguel Alava, que se halla en la Beyra al lado del general lord Wellington, y refiere con fecha 25 de julio la accion ocurrida el 24 sobre el rio Coa, entre la vanguardia del ejército anglo-portugués compuesta de 4,000 infantes y 600 caballos á las órdenes del general Crauford, y un cuerpo francés de 8,000 hombres de infanteria y 3,500 de caballeria mandados por el general Massena en persona. Los ingleses á pesar de la inferioridad de su número, resistieron tres ataques consecutivos con suma firmeza, y rechazaron al enemigo al paso de un puente que no pudo forzar. La pérdida de los ingleses ha sido de consideracion, aunque no se saben todavia los detalles. La de los franceses debe haber sido mucho mayor. Los primeros han reconcentrado la posicion de su vanguardia sobre el rio Pinell; se presume que los franceses se empeñen en hacer el sitio de Almeida, de todos modos parece inevitable una grande accion.

Se recibieron muchas cartas de Santa Fé y de Cartagena, mani-

festando el disgusto que causa en aquel reino la débil conducta del virey Amar, efecto inevitable de su inutilidad y del abuso que hacen de ella los que lo rodean. Anuncian fatales resultas si no se adopta con prontitud el único remedio que las puede precaver, y es enviar sin demora un virey íntegro, activo, y si es factible que haya dado pruebas en otros mandos. El mismo remedio piden para Cartagena, cuyo gobernador no tenia buena opinion, ni ha dado allí ventajosa idea de su desinterés.

El Consejo estaba convencido de la solidez de estas quejas, que ya anteriormente le habian obligado á tomar providencia sobre el primer punto, confiriendo el vireinato de Santa Fé al teniente general D. Francisco Venegas, que despues fué preciso dirigir á Nueva España con el mismo carácter, por los vehementes recelos que infundian los movimientos de los anglo-americanos y los habitantes de la Luisiana. Despues trató de dárselo al mariscal de campo D. Antonio Narvaez, oficial de gran mérito y muy probado en su buen desempeño del gobierno de Cartagena, que ejerció muchos años; pero tropezó con el inconveniente de ser octogenario, natural del pais, y estar casado en el mismo Santa Fé. En virtud de la urgencia de esta provision, el Consejo de Regencia confirió el vireinato del nuevo reino de Granada al mariscal de campo D. Benito Perez Brito, comandante general de las provincias internas de Nueva España, á quien tenia ya provisto para dicho destino, y el gobierno de Cartagena al brigadier D. José Dávila, capitan que ha sido de Guardias españolas, sugetos ambos de muy buena reputacion y experimentados, especialmente el primero, que ha ejercido el gobierno de Yucatan muchos años, y los habitantes del pais han pedido su continuacion aplaudiendo su rectitud, su probidad y su prudencia. Es ademas militar muy acreditado, y no lleva muger. El segundo tiene muy buena opinion militar y es de conducta irreprensible.

Guerra. Hacienda. Gracia y Justicia.

Dia 7. Se trató de proveer la comandancia general de las provincias internas de Nueva España, vacante por el ascenso de D. Benito Perez Brito. Se dudó si convenia que esta comandancia estuviese reunida en una sola persona, ó dividida en dos como lo ha estado en otros tiempos. En el dia mas que nunca parece convendria esta division, pues las provincias septentrionales ocupan toda la atencion del comandante, con la guerra incesante y peligrosa de los indios bravos, y la guarnicion de los muchos presidios que rodean el gran grupo de montañas, conocidas por el nombre de Bolson de Mapim; y las meri-

dionales distantísimas de aquellas, han tomado en el dia suma importancia por ser la frontera y el objeto de los anglo-americanos. La extension de dichas provincias internas corre desde el extremo de la California en el mar del Sur hasta la bahia de San Bernardo en la del Norte, por espacio de mas de seiscientas leguas. Se hicieron varias reflexiones sobre estos puntos, y se quedó en tomar ulteriores luces ó informes, para no aventurar la decision en materia tan importante.

Se trató tambien de nombrar para subinspector de las tropas de Nueva España, á un oficial general que á los talentos militares reuniese crédito de celoso, honrado y exacto en la disciplina; en todas partes es importante que esté bien desempeñado este destino, pero en ninguna lo es mas que en Nueva España, cuyo poder y opulencia en medio de las convulsiones que agitan la Europa y la América, ha de hacer siempre mucho peso en la balanza política del orbe.

Se recordó en la Regencia cuánto urge la salida de la fragata *Cornelia* para Puerto Rico y Caracas, cuya detencion consiste únicamente en no haberse puesto todavia á su bordo el millon de reales que indispensablemente debe llevar, por la suma escasez de numerario que se sabe hay en Puerto Rico, y la imposibilidad de proveerlo en muchos meses de Méjico, á pesar de las eficaces órdenes que se han dado para ello. Se resolvió, pues, reiterar oficio á la Junta de Cádiz sobre la exhibicion de este millon.

Se habló mucho sobre la defensa de la bahia de Cádiz, con motivo de haberse sabido que el enemigo ha repartido la marinería llegada últimamente de Francia, entre Puerto Real, Puerto de Santa Maria y San Lucar. Se acordó repetir oficios para que los generales de mar propongan sobre este punto, y reiterar oficios al Ministro británico para que nos proporcione las lanchas cañoneras que se pueda, sin dejar de activar la pronta venida de la mucha buena marineria sobrante que hay en Galicia, y hace aqui tanta falta.

Se trató sobre la evacuacion de Cádiz á consecuencia de un eficaz oficio de la Junta, manifestando las malas consecuencias que pueden seguirse á la salud pública y á la seguridad de la plaza, del retardo de una providencia decisiva sobre este particular.

La Regencia ha tratado ya muchas veces de reducir á Cádiz al menor número posible de habitantes, y la Junta ha tocado mil inconvenientes en la práctica de esta resolucion. Sin embargo, la Regencia, para que no aparezca la menor morosidad en materia de tanta importancia, determinó que desde luego salgan todos los empleados de

Real Hacienda que no tengan aqui sus destinos, consignándoseles sus respectivos sueldos en los parages á donde se repartan; que igualmente salgan en el término de este mes todos los que tengan su vecindad ó domicilios en cualquiera de las provincias libres de enemigos, prestándose á unos y á otros los auxilios necesarios para su trasporte. Para todo se comisionó á la Junta de Cádiz, que se ha prestado tantas veces á hacer este servicio. En cuanto á los refugiados de las provincias ocupadas por el enemigo, no se puede tocar por ahora, siendo muy posible que se hallen en el caso de tener que elegir ó ser elegidos por suplentes para las Córtes.

Llegaron dos diputados para las Córtes por la provincia de Extremadura, á saber; el mariscal de campo D. Gregorio Laguna, y el canónigo de San Isidro D. Antonio Oliveres.

Dia 8. Salieron los navios *Neptuno, Glorioso, Paula* y *San Justo* para desarmar en Mahon, y el *Héroe* y la fragata *Sabina* para traer tropas de Alicante.

Habia habido grandes contestaciones en la Central, sobre si los obispos en el estado de cautividad que se halla el Sumo Pontífice, pueden dispensar los impedimentos matrimoniales, ó si tiene el Nuncio de Su Santidad las facultades necesarias para hacerlo. Hubo variedad de dictámenes, y la Central á consulta del Consejo resolvió que los obispos en el presente caso pueden dispensar, y que el Nuncio no podia hacerlo en virtud de sus facultades ordinarias, que son las que puede ejercer, por ser las únicas que han pasado por el Consejo. Este decreto le ratificó la Regencia; pero el Nuncio ocurrió últimamente diciendo que varios obispos, no creyéndose con facultad para las dichas dispensas, á pesar de las resoluciones del Gobierno, y opinando que las tiene el Nuncio, acuden á él pidiéndoselas; mas como en virtud del decreto de la Central el Nuncio tiene las manos atadas para las tales dispensas, resulta que en los referidos obispados no pueden expedirse de ningun modo, con graves perjuicios espirituales y temporales. En este estado la Regencia resolvió, que se remita al Consejo la representacion del Nuncio, y se diga que hasta otra providencia queda en libertad para expedir segun su conciencia las dispensas que se le pidan.

Se reiteró al marqués de la Romana con mayor fuerza, la órden que se le tenia antes dada para que se pusiese en movimiento con su ejército para Sevilla, haciéndole varias reflexiones. 1.ª Que su actual posicion entre Badajoz y Olivenza es buena para cubrir á Portugal, pero

no para defender las provincias de España, especialmente la Andalucia, que es la que en el momento interesa mas arrancar de manos del enemigo; 2.ª que el clima de los parages en que se halla, arruinará su ejército en los meses de agosto y setiembre, mas que cuantos movimientos pueda ejecutar por rápidos que sean; 3.ª que es menester no malograr la oportunidad, tal vez única, de hallarse ocupadas la mayor parte de las fuerzas francesas contra el ejército anglo-lusitano, desocupada de ellas la Extremadura, y muy débilmente guarnecida la sierra de Sevilla; 4.ª que el general Blake con el ejército del Centro, va á hacer movimientos sobre los reinos de Granada, Jaen y Córdoba; y que el de la Izquierda que el marqués de la Romana manda, debe combinar sus operaciones para que las de los dos ejércitos coincidan hácia los mismos puntos, y tengan feliz éxito; 5.ª que entre no aventurar acciones decisivas y mantenerse en absoluta inaccion, está el justo medio de la guerra que debemos adoptar, y en la cual el marqués de la Romana tiene bien acreditado su acierto. Guerra.

El mayor general D. Luis Lacy manifiesta el estado de las defensas de la Isla de Leon; dice que faltan todavia que construir algunas muy esenciales, especialmente en Santi Petri, donde se trabaja flojamente por la falta de muchos efectos que especifica. Añade que es indispensable la apertura del canal, que desde los caños de las salinas debe cortar hasta el mar de Poniente, abrazando en sus ramales el rio Harillo, con lo cual, y fortificar bien á Torregorda queda formada una posicion inexpugnable. Se resolvió que se diesen sobre este particular las órdenes mas precisas, recomendando que se aproveche con la posible actividad lo que resta de la estacion favorable para esta clase de trabajos.

El inspector de caballeria pide se envien á sus destinos varios trozos de cuerpos de este arma que se hallan en la Isla, donde son inútiles, y pertenecen á regimientos que estan en otros ejércitos, donde seguramente hacen falta. El Consejo aprobó este dictámen y mandó expedir las órdenes consiguientes.

En 7 y 12 de julio se previno á la Junta de Cádiz enviase dinero á Ayamonte, á fin de pagar las tropas del condado y atender á los varios objetos de que está encargada la Junta de Sevilla. La misma órden se repitió en 20 de dicho mes, pero siempre sin efecto. Ahora la Junta de Sevilla expone, que se le permita con calidad de reintegro usar de uno de dos millones que han ido alli para el marqués de la Romana, pues de otra suerte no puede pagar la tropa que deserta

por esta falta, y tendria que cesar en los encargos que está desempeñando. El Consejo resolvió se pasase oficio á la Junta de Cádiz para que se atiendan las peticiones de la de Sevilla, ó por los medios que indica ó por otro que sea expedito.

Dia 9. El marqués de la Romana, á consecuencia de la primera órden que se le dió para que pusiese en práctica el movimiento sobre la Andalucia, que él mismo habia proyectado y propuesto, contesta poniendo dificultades sobre la ejecucion de dicho movimiento, y anuncia entre otras cosas, que tal vez será conveniente que se reuna con su ejército al anglo-lusitano, para oponer á los franceses una masa de fuerzas capaz de contener las operaciones de Massena, é impedir la conquista de Portugal. De otra suerte presume que consiguiendo los franceses algunas ventajas sobre el lord Wellington, se vea este precisado á retirarse sobre Lisboa, y quede cortado nuestro ejército de la Izquierda ó de Extremadura. No habla dicho marqués en estas cartas ni en las anteriores, sobre su venida á tratar con la Regencia que antes habia anunciado, y para lo cual se habia enviado embarcacion segura y proporcionada á Ayamonte.

El Consejo recapacitó que este era un proyecto inspirado por el general inglés, cuyo único objeto es sabido no ser otro que cubrir á Portugal. Por otra parte se reflexionó que la operacion mas importante y de mayor influencia militar y política que en el dia puede hacerse, es obligar al enemigo á que evacue el todo ó parte de la Andalucia, ó por lo menos que abandone el sitio de Cádiz. Para esto se ha combinado un movimiento muy oportuno, el cual no concurriendo por su parte el ejército de Extremadura, es verosímil sea infructuoso cuando no desgraciado.

Con relacion á todo se reiteró lo mismo que se habia dicho dos dias antes, y aun el Ministro de Estado le envió una confidencial en que le explicaba mas claramente la parte política de todo este negocio.

A vista de las instancias de la Junta de Cádiz para que se enviase á San Lucar una expedicion, á destruir y quemar los muchos buques que preparan alli los enemigos para incomodar la bahia, se previno que los generales de la escuadra española y británica tuviesen una conferencia sobre el particular, de cuyas resultas expusiese cada uno por escrito y con separacion su respectivo dictámen; lo mismo se mandó ejecutase el comandante de las fuerzas sutiles sobre Guadalquivir D. Francisco Maurelle. Se recibieron en efecto estos oficios; todos convienen en que la expedicion será perdida, siendo puramente ma-

rítima; que es necesario, atendidas las defensas del enemigo y su buena situacion, que las fuerzas de tierra no bajen de 6,000 hombres, y que aun asi debe reflexionarse mucho por la imposibilidad de reembarco en caso desgraciado; que lo mejor seria, y en esto hizo mucho incapié en la conferencia el almirante británico, que se duplicasen las fuerzas sutiles, con lo cual nada habria que temer en la bahia, que á esto él mismo contribuiria con todos los medios de su escuadra, y que aun tenia pedidas anticipadamente barcas-cañoneras á Gibraltar é Inglaterra. El Consejo resolvió, que de todo esto se hiciese extracto y se pasase á la Junta de Cádiz, para que se cerciorara de los esfuerzos del Gobierno para la defensa de estos importantes puntos, y que se activen por el Ministerio de Marina los medios de conseguirlo.

Vino una diputacion citada anteriormente de la Junta de Cádiz. Se les manifestó estar paralizados todos los movimientos militares por falta de auxilios pecuniarios. Se les habló tambien sobre el estilo impropio con que se explican en sus oficios. Contestaron haciendo ver los grandes gastos que han hecho, la escasez de medios y la imposibilidad de adquirirlos.

El estilo de los oficios lo atribuyen á la exaltacion que causa la vista de ciertos desórdenes. Se quedó en que se repusiese prontamente el millon de la fragata *Cornelia*, tomando desde luego uno de los dos que han quedado en poder del cónsul Duff; en que se enviase desde luego socorro á Ayamonte, aunque sea de medio millon; y que tambien vaya un millon al departamento de Cartagena.

Es achaque comun de los hombres el echar sobre todo cuentas alegres. La Junta de Cádiz cuando propuso el convenio de 31 de marzo, contaba con el gran crédito de dicha plaza, y aun con el de toda Europa; y el Gobierno con esta pomposa oferta, confiaba estar ya cubiertos los 500 millones de reales de déficit anual, que calculaba y manifestó en el mismo acto, que debia haber entre sus necesidades y sus medios. Cualquiera que haya seguido el curso de los sucesos, no puede menos de echar de ver cuán fallidas han salido las cuentas de la Junta, y cuán chasqueada ha quedado la confianza del Gobierno.

Dia 10. Del Rio Janeyro llegó un oficio del doctor Presas, secretario de la Infanta Carlota, asegurando que dicha señora se ha resistido á dar su beneplácito para el casamiento de la hija primogénita del Príncipe Regente con el Infante D. Pedro; que este enlace ya efectuado, lleva la mira de que luego que se verifique la conquista

de España, que supone aquella córte inevitable, se corone dicho Infante en el Rio Grande, agregándole lo que puedan usurpar de los dominios españoles. Añade el doctor Presas, que si el Gobierno lo permite, seguirá su correspondencia dando las noticias que puedan ser interesantes á España, en lo que procede de acuerdo con la señora Infanta y con el Ministro español cerca de aquella córte, marqués de Casa Irujo.

Se recibió oficio del comandante general del Campo de Gibraltar, diciendo que por declaracion de varios sugetos, se ha sabido que los franceses abren camino desde Málaga para llevar por tierra artilleria contra Marbella, y que está ya á tres leguas de alli. Un falucho de Estepona dice, que el dia de su salida pasaron por aquel punto con direccion al socorro de Marbella, dos regimientos de infanteria y uno de caballeria. Las del comandante Abadia confirman la noticia dada por este falucho, con la diferencia de no ser tan numeroso el socorro enunciado.

Dia 11. Se recibió un oficio de D. Francisco Abadia informando que el gobernador de Marbella Ceballos, mayor del provincial de Málaga, habia cometido el atentado de recurrir sin su permiso ni aun noticia al gobernador de Gibraltar, pidiéndole ingenieros, útiles y otros medios para volar el castillo de San Luis que estaba amenazado y creia indefensable. El gobernador de Gibraltar remitió este asunto á Abadia como comandante del Campo, y este le contestó con vigor sobre la extrañeza con que obraba el gobernador de Marbella, dando por indefensable un castillo que se habia defendido ya tantas veces, y que él acababa de socorrer con 600 infantes y 300 caballos. Remite Abadia todo lo referido, y su dictámen de que se releve desde luego al gobernador del castillo de Marbella, poniendo alli un oficial de toda confianza, como tambien que se envie un buque de fuerza que cruce por aquellos parages. Se resolvió que se apruebe el proceder de Abadia, que entregue el mando del castillo á persona de su satisfaccion dando cuenta, y que vaya inmediatamente la corbeta *Diana* á cruzar sobre Marbella.

Precedido el permiso de la Regencia se presentaron en ella varios emigrados de Madrid y otras partes, pidiendo en nombre de todos los que se hallan en igual caso, se les concediese la facultad de elegir para las próximas Córtes, por via de suplemento, los diputados por las provincias y ciudades, que por hallarse ocupadas por el enemigo no los pueden elegir. Los concurrentes eran diez ó doce suge-

tos, todos de mucha consideracion: leyó la representacion y llevó al principio la palabra el duque del Parque, despues la tomó un tal La Madrid, fiscal del tribunal de represalias; ambos hablaron con fuerza, pero en estilo muy urbano y moderado. El Consejo contestó que nada habia decidido todavia sobre este asunto, sin embargo de lo que le habian consultado acerca de él los Consejos Real y de Estado: que se tendrian en consideracion las razones que habian expuesto de palabra y por escrito, y se les avisaria cualquiera determinacion que se tomase.

Se habia resuelto un dia antes que se enviase provision de víveres á Tarragona, y se habia oficiado sobre el particular á la Junta de Cádiz: esta contesta que tiene prontos para remitir á dicho destino 2,000 barriles de harina, 500 quintales de arroz y otros tantos de bacalao. Se mandó expedir órden para que luego se aprontasen los buques necesarios para la conduccion de las referidas provisiones.

A la noche se presentaron en la Regencia seis diputados de la Junta de Cádiz, insistiendo con mas fuerza que nunca sobre la evacuacion de esta plaza, y manifestando poca satisfaccion de la prudente providencia tomada sobre tan delicado asunto. Concluia la representacion de la Junta con una especie de amenaza de apelar al pueblo, haciendo un manifiesto de su conducta y lo infructuosos que han sido sus esfuerzos. Se les dió á entender la irregularidad de su modo de explicarse, que en otras circunstancias no hubiera sido tolerable. Pero no hay sacrificio que no haya hecho la Regencia para evitar el alboroto en los críticos momentos en que nos hallamos, y en que cualquiera desavenencia ruidosa seria un triunfo para los enemigos. Se despidió á los diputados diciéndoles que la Regencia examinaria sus razones, y providenciaria lo conveniente.

Dia 12. Se trató del negocio de Córtes por lo tocante á América y Asia, y se expidió la resolucion siguiente: El Consejo de Regencia reitera lo determinado ya por la Junta Central, á saber: que en las próximas Córtes deben tener su respectiva representacion, no solo los dominios españoles de Europa, sino los de Indias; pero no siendo posible por la estrechez del tiempo que los diputados americanos, á excepcion de los de algun parage menos distante, se hallen á la apertura de dichas Córtes, se ha resuelto que se convoquen todos los naturales de Indias que se hallen en la actualidad en Cádiz y la Isla de Leon, y formándose por el consejero D. José Pablo Valiente, comisionado al efecto, una matrícula ó padron de dichos individuos, se junten y

nombren electores, que bajo las reglas de la instruccion de 1.° de enero, elijan por cada vireinato, capitania general ó presidencia, los respectivos diputados, los cuales han de ser naturales de los mismos parages que representan. Y estos diputados electos en la forma dicha, desempeñarán sus funciones en calidad de suplentes, ínterin llegan los propietarios; tambien podrán suplir por estos, y aun con preferencia á los nombrados aqui, los que lleguen para miembros de la Junta Central, y que de consiguiente traen la instruccion y la confianza de los parages de donde proceden.

En oficio del 5 refiere el comandante del Campo de Gibraltar Abadia, los ataques que le hizo el enemigo por distintas partes, y que en todos fueron rechazados; pero habiendo adivinado que aquellos ataques eran simulados, para cubrir el verdadero que iban sin duda á hacer por otro punto diferente, envió alli sin perder momento sus mayores fuerzas, las cuales previnieron en efecto á los franceses, que á su llegada fueron puestos en fuga con bastante pérdida. Tambien manifiesta que los refuerzos que dijo haber enviado al castillo de San Luis de Marbella, se adelantaron por su órden tres leguas mas allá, y despues de ahuyentar una fuerte escolta que sostenia gran número de trabajadores, inutilizaron los caminos por donde intentaban traer artilleria para batir el castillo. Pide Abadia dinero, armas y otros objetos. Habla sobre la oposicion que padece de parte de Gibraltar, por influjo de algunas personas de nota que la promueven tal vez incautamente. La resolucion del Consejo de Regencia fué aprobar las providencias de Abadia, conferirle la comandancia general del Campo de Gibraltar con el grado de mariscal de campo, que despues de habérselo dado mas de un año há la Junta Central y haberlo renunciado, se le ha vuelto á conferir pocos dias antes, y promover al teniente general D. Adrian Jacome al Consejo de Guerra: tambien quedó resuelto que el gefe de escuadra D. José Serrano Valdenebro tome el mando de la sierra de Ronda, y que el brigadier Gonzalez, oficial de mérito, que ha hecho buenos servicios en la serrania, pase con recomendacion al ejército de la Izquierda; asimismo se mandó pasar oficio á la Junta de Cádiz para que envie auxilios de dinero al Campo de Gibraltar.

Guerra.

El Consejo reunido publicó en 8 de julio una Real cédula para el cumplimiento de la instrucccion expedida por la Central en 12 de enero, sobre la contribucion extraordinaria de guerra que impuso generalmente. La Junta de Cádiz á quien se comunicó, hizo presente á

la Regencia en 7 de agosto, que cuando propuso la contribucion sobre fincas aprobada en 28 de abril, meditaba otro impuesto personal, segun las clases y posibilidad de los contribuyentes, pero que ofreciendo dificultades su arreglo, necesitaba tiempo para presentarlo á la Real aprobacion; que en el entre tanto habia salido la predicha cédula del Consejo, en virtud de la cual los dueños de fincas se creian ya exentos de la contribucion mencionada, y se resistian á pagarla con grave desfalco de los cuantiosos fondos que con este motivo entraban en Tesoreria Real. Pedia la Junta se declarasen suspensos los efectos de la Real cédula de 8 de julio, ínterin podia presentar el indicado plan de contribucion personal directa, que tenia muy adelantado.

Gracia y Justicia.

Hacienda.

El Consejo de Regencia bien enterado de este asunto, declaró suspensos los efectos de la referida Real cédula respecto de Cádiz, ínterin la Junta presenta el plan prometido; que entre tanto continúe la contribucion sobre fincas, y que se encargue á la Junta active lo posible la presentacion del proyecto para el impuesto personal, si considera que el sistema aprobado por la Central no es el mas adaptado á las particulares circunstancias de esta plaza.

Dia 13. Se habia llamado el dia antes y concurrió en efecto á las diez de este dia á la Regencia el fiscal de represalias La Madrid, de quien se deseaba la aclaracion de algunos hechos que habia sentado en su discurso del dia anterior. El principal hecho era, que la Junta Central habia decretado que los suplentes de diputados de Córtes por las ciudades y provincias que no los pudiesen elegir por la ocupacion del enemigo, se nombrasen entre los emigrados de los mismos parages que se hallasen en pueblos libres. Contestó que este era un hecho que se le habia asegurado; en efecto, consta que lo propuso asi la comision de Córtes, y se ha hallado efectivamente entre los papeles de dicha comision que se salvaron en la fuga de Sevilla, la minuta de esta propuesta y la de que se ejecutase lo mismo respecto de los diputados de América. Tambien dijo La Madrid contestando á otra pregunta, que habia entre Cádiz y la Isla como 4,000 emigrados madrileños.

Esta misma mañana entraron en la Regencia ocho diputados á nombre de los emigrados del reino de Córdoba, personas todas de consideracion; su solicitud, que expusieron sencillamente pero con alguna novedad de razones, se redujo á que siendo imposible que Córdoba ni por su ciudad ni por su provincia enviase diputados á las Córtes, se supliese su falta por el medio que el Consejo juzgase conveniente,

de manera que á la apertura del Congreso nacional no estuviese el reino de Córdoba sin la debida representacion. Aseguraron que habia mas de cien individuos, personas todas abonadas, capaces de elegir y ser elegidas para las importantes funciones de dicha diputacion, entre los emigrados cordobeses que existian actualmente en Cádiz y en la Isla de Leon. Se habia fijado este dia para tratarse en el Consejo de Regencia el asunto de Córtes, y resolver los graves puntos pendientes, de los cuales algunos estan ya determinados pero no extendidos, y otros se hallan absolutamente por resolver. Pareció conveniente que de todos ellos se formase una determinacion general, y solo se trató por el pronto de preparar con mayor ilustracion y copia de datos, los que estaban todavia indecisos por las dificultades que se habian encontrado en su exámen.

El mas espinoso de estos puntos, ya por los partidos que ha suscitado, ya por los intereses que en él se versan, es el método que se ha de adoptar para nombrar los suplentes de las ciudades y provincias ocupadas por el enemigo. Opinan unos que la determinacion de este punto, como nuevo y constitucional, se deje á las mismas Córtes despues de instaladas. Otros juzgan que seria extraño que en las Córtes tal vez mas solemnes que se han celebrado en la Monarquia Española, y por lo menos las convocadas en circuntancias mas dificiles, no sonasen á su apertura los nombres ilustres de Burgos, Toledo, Zamora, ni aun el de la misma capital de Madrid, por hallarse todos estos pueblos en poder del enemigo; y querrian se eligiesen dichos diputados por via de suplemento é interinidad, entre los emigrados de las mismas provincias que se hallan actualmente en Cádiz y la Isla. El primer dictámen, esto es, que la resolucion de este punto quede á las mismas Córtes, tiene en su apoyo el dictámen de la Junta de Cádiz y del Consejo de Estado. A favor del segundo, esto es, que la eleccion supletoria se haga entre los emigrados, militan la consulta del Consejo reunido, y una porcion de representaciones.

Gracia y Justicia.

En este estado determinó la Regencia que antes de expedir la resolucion final sobre este tan importante como dificil punto, para proceder con mas ilustracion, el decano del Consejo reunido y los dos ministros mas antiguos de él, se encarguen de citar á los emigrados de los paises ocupados, al parage que les señalen, para formar listas ó padrones de ellos con la debida distincion de provincias, clases y demas circunstancias prescritas en la instruccion de 1.° de enero.

Sobre este punto y los demas pertenecientes á la celebracion de

las Córtes, trabajó la Central con infatigable celo; pero su trabajo fué perdido para la Regencia, porque todos los papeles pertenecientes á este ramo fueron confundidos en el trastorno de la fuga de Sevilla, parte de ellos se los llevó á Lóndres el secretario de la seccion de Córtes D. Manuel Abella, que no los devolvió hasta el 19 de julio, otros los trajo el segundo secretario de la misma seccion D. Juan Polo y otros se quedaron en la secretaria general de la Junta. Puntualmente uno de los mas importantes no ha parecido hasta el 31 de octubre, con la singularidad que antes de su aparicion se habia impreso y publicado en un periódico de Lóndres.

Dia 14. Con motivo de haber representado un sugeto que habia suministrado gran porcion de víveres al ejército de Cataluña, cuyo importe se le está todavia debiendo, que le era imposible seguir haciendo tan enormes desembolsos si no se le satisfacia desde luego la cuarta parte de dicha deuda, y que se contentaria con que se le librase contra las cajas de Indias, resolvió el Consejo que se accediese á su solicitud, y le pareció que este era un medio de acallar á muchos acreedores de la Real Hacienda que se hallaban en el mismo caso que el referido pretendiente; asi trató de generalizar la órden para todos los que habiendo suministrado á los ejércitos víveres y otros efectos desde el principio de nuestra gloriosa revolucion, quisiesen usar de este arbitrio para cobrar por de contado la cuarta parte de sus deudas, librando letras sobre las cajas de Indias, sin perjuicio de pagarles el todo cuando la Tesoreria general se hallase en estado de hacerlo. Sin embargo, antes de publicar esta resolucion, se examinó maduramente el punto, y hallaron graves inconvenientes si se generalizaba la providencia; con este motivo el Consejo resolvió, que quedase reducida al caso particular para que se expidió, pero sin perjuicio de que se concediese á uno ú otro el mismo alivio si lo solicitaba y las circunstancias lo permitian.

Hacienda.

Hacienda.

El general Odonnell remite una porcion de diarios, y manifiesta haberse establecido en Tarragona un cuerpo llamado Congreso provincial. Este, á cuya cabeza se halla el mismo general, y que tal vez ha sido promovido por él, se compone de las personas mas acreditadas y aun de mayor influjo del Principado. Sus funciones son el aumento y subsistencia de la fuerza armada, el restablecimiento del crédito público, la formacion del método mas sencillo para la percepcion y distribucion de las contribuciones, fijando la responsabilidad en un corto número de sugetos acaudalados y propietarios; la dimi-

Guerra.

nucion y reforma de todos los sueldos no necesarios; la reunion de las autoridades subalternas en pocas manos, para vigorizarlas y evitar el choque embarazoso de las competencias; el exámen de las cuentas de cuantos por cualquier título manejan intereses públicos; dicho Congreso se instaló en 17 de julio, habiendo hecho el general su apertura con un elocuente discurso; desde entonces celebra diariamente sus sesiones. Cada dia se señalan y publican los asuntos que deben tratarse en la sesion del dia siguiente, y sucesivamente se comunican al público las deliberaciones que se van tomando. Parece esta una buena institucion; si el tiempo y la experiencia lo acreditan, podrá servir de modelo para otras de la misma especie.

Dia 15. Por un expreso de Ayamonte dió noticia la Junta de Sevilla que el marqués de la Romana venia con su ejército sobre la Sierra Morena; que Mortier que con su division de 6 á 7,000 hombres se dirigia á Extremadura, está en retirada hácia lo mas fragoso de dicha Sierra, que la observa por su flanco la division de Copons, y la amenaza por la retaguardia el grueso del ejército de la Izquierda. Este ejército, que suponen ser de 22,000 infantes y 2 á 3,000 caballos, está ya de Zafra á Bacarrota; su artilleria de mas de 20 piezas se halla en los Santos.

Pide la Junta de Sevilla dinero para pagar las tropas de Copons, y como el ejército de la Romana viene sobre las cercanias de Sevilla en cumplimiento del plan que se le ha comunicado, y á dicho ejército se le deben sobre 15 millones, es preciso se halle muy falto de recursos; ha resuelto, pues, el Consejo se pase al punto oficio á la Junta de Cádiz, á fin de que uniendo á los dos millones que estan ya en Ayamonte á disposicion de Romana, dos que debian ir por Lisboa con el mismo objeto, y otros dos que se dispuso quedasen aqui para enviárselos por donde conviniese, pasen inmediatamente al auxilio del ejército, ínterin se le puede enviar ulterior socorro. Tambien se determinó que por el pronto use la Junta de Sevilla de uno de dichos seis millones para el pago de las tropas y de los encargos que se le han hecho, y despues se reintegrará.

Hacienda.

Con motivo del movimiento de Romana se trata de enviar de aqui 3,000 hombres por Huelva ó Ayamonte, á fin de que unidos á Copons caigan sobre la division del príncipe de Aremberg y se acerquen á Sevilla. Se determinó que sobre esta operacion se trate entre los generales de tierra y mar para ponerla en práctica si conviene, sin dilacion y con secreto.

Habiéndose tenido una prolija conferencia sobre los varios puntos que incluye el negocio de Córtes, se resolvió: 1.° que accediendo á la propuesta que hace el decano del Consejo, aumente con los que le parezca, el número de los ministros que han de formar los padrones ó matrículas de los emigrados de las provincias ocupadas, que existen en Cádiz y la Isla de Leon; 2.° que la Cámara de Castilla parece debe examinar los poderes de los diputados de las Córtes, y que á este reconocimiento asista el secretario del Consejo y Cámara.

El Ministro británico avisó, que de órden del general Wellington se debian embarcar para el dia siguiente 2,000 hombres de las tropas inglesas que existen en la Isla de Leon, mediante el beneplácito de la Regencia.

Dia 16. Se embarcaron en efecto los ingleses desde el amanecer. Con motivo de esta diminucion de 2,000 hombres que experimenta el ejército de la Isla, se trató de la expedicion proyectada el dia antes para reforzar la division de Copons; y aunque el asunto debe consultarse con la junta de generales, se pensó que no pudiendo ser ya la expedicion tan numerosa como se necesitaria para ir al condado de Niebla, se varie de objeto dirigiéndose á punto mas cercano, y tal podria ser el Puerto de Santa Maria, Puerto Real ó Rota. Sobre esto se mandó que tratasen el general del ejército y el gefe del estado mayor, con el capitan de navio Maurelle comandante de las fuerzas sutiles que guardan la boca del Guadalquivir.

Guerra.
Marina.

Llegó noticia de D. Juan Miguel de Igea, que refiriéndose al parte de uno de sus dependientes, dá cuenta de un choque entre la division de Ballesteros y la francesa del general Mortier, ocurrido entre Llerena y Bienvenida. Los enemigos parece que se reforzaron en el momento de la accion, y los nuestros no habiendo podido ser socorridos por Romana, hubieron de ceder el terreno: dice que se portó muy bien la caballeria, y que en algun modo libertó á la infanteria de un golpe fatal.

Se recibió oficio del consejero Valiente, pidiendo explicaciones sobre la comision que se le habia dado para formar los padrones de los americanos. Su principal duda consiste en si han de incluirse en el padron todos los de esta clase que existen en paises libres, ó solamente los que se hallen en Cádiz y la Isla de Leon; se le mandó contestar que se limitasen los padrones á estos últimos.

Vinieron tres diputados de la Junta de Cádiz á consecuencia de la cita que se les habia hecho. El Sr. Obispo Presidente les habló con

50

fuerza: 1.° sobre el estilo impropio de sus oficios, que tal vez envuelven amenazas: 2.° sobre la violencia con que quieren se ejecute la evacuacion de gentes de Cádiz: 3.° sobre la tenacidad con que resisten la entrada de ciertas personas, á quienes no se puede negar sin injusticia, especialmente siendo por término muy limitado, y estando apoyada con el permiso del mismo Presidente: 4.° sobre el estado de inmovilidad en que se hallan los ejércitos por falta de auxilios pecuniarios, en el momento crítico de ejecutar el plan de operaciones concertado anteriormente, y comunicado por mayor á la Junta con la debida anticipacion. Se habló largamente sobre los cuatro puntos. La Junta procuró satisfacer á los tres primeros, y quedó acordado: 1.° que el estilo de los oficios se moderara en lo posible, aunque algunas veces el mismo celo por el bien hace el calor inevitable: 2.° que no se ponga obstáculo á los permisos de entrada que concede el Sr. Presidente, que sabrá reducirlos á la extricta justicia: 3.° que Cádiz debe evacuarse de las gentes procedentes de las provincias libres de enemigos en todo agosto, y de las de provincias ocupadas en todo setiembre, para dar lugar á la eleccion de los suplentes en las próximas Córtes: 4.° que en medio de la penuria indecible de medios que se padece, la Junta hará extraordinarios esfuerzos para adquirirlos: que el ejército de la Isla y Cádiz que pasa de 20,000 hombres está pagado y provisto completamente: que el del Centro fué auxiliado para cerca de dos meses por el Gobierno: que tambien dirigió algun auxilio á Cataluña: que al de la Izquierda se le envian de pronto cuatro millones, de que la Junta de Sevilla podrá tomar por de contado 500,000 reales para atender á la division de Copons, y al desempeño de sus encargos: que se socorrerá con la posible brevedad á Cartagena: que estan prontos víveres en abundancia para las plazas de Cataluña amenazadas de sitio: que se reemplazará el millon de la fragata *Cornelia*, para que salga inmediatamente á su importante comision.

La salida de parte de las tropas inglesas, y la probabilidad de que salgan algunas otras para reforzar el ejército de Portugal, aumenta mas y mas la necesidad de traer aqui tropas de los otros ejércitos.

La Regencia ha hecho varios esfuerzos sobre el particular, pero cada general no trata mas que de aumentar el número de sus tropas, y por la mayor parte solo cuenta con el Gobierno para pedirle caudales, armas y vestuarios. Sin embargo, se mandaron reiterar las órdenes para que vengan aqui por lo menos los alistados y dispersos que se puedan.

Dia 17. Vinieron varias cartas interceptadas, entre ellas las mas notables son las del general Derfour, comandante al parecer de Vizcaya, en que se queja amargamente á su gobierno de la especie de abandono de fuerzas en que se tiene á aquellas importantes provincias, y la impunidad con que los insurgentes ejercen sus correrias: refiere los estragos que acaba de causar la expedicion de algunas fragatas inglesas con tropas españolas, que estan haciendo continuos desembarcos, y desolando las costas de las provincias Vascongadas; han destruido todas las baterias, atrincheramientos y demas defensas de la costa, llevándose ó inutilizando la artilleria, matando ó tomando prisioneras las guarniciones, deshaciendo los caminos; pide auxilio pronto y poderoso.

Otro gefe francés clama que las partidas de patriotas se han señoreado de toda la Navarra, se llevan las contribuciones, saquean á los franceses y sus efectos, interceptan las comunicaciones, arrebatan los convoyes, é inutilizan á los conquistadores la posesion de aquellos paises.

Se trató de los medios de acalorar las operaciones de las partidas que recorren las provincias Vascongadas y la Navarra, llamando la atencion del enemigo hácia aquellos parages, á cuyo fin se deben comisionar sugetos apropósito y escribir sobre el asunto al general Renovales.

Guerra.

Dia 18. Contestando el gobierno británico por medio de su Ministro en esta córte, á la peticion que se le habia hecho de prestar su permiso y garantia para entablar en Lóndres un empréstito de dos millones de libras esterlinas, manifiesta que son grandísimos los subsidios que ha prestado la Inglaterra á la España, en dinero, armas, municiones y vestuarios, y que á fin de que la nacion británica, apurada ya de medios, siga prestando á la española los muchos que todavia necesita para concluir la grande obra en que está empeñada, parece justo que en recíproca correspondencia, franquee su Gobierno el comercio directo desde los puertos de Inglaterra con los dominios españoles de Indias, bajo un derecho de once por ciento sobre factura, bajo el supuesto que esta libertad de comercio solo tendria efecto hasta la conclusion de la actual guerra con Francia. El Ministro de Estado á quien se hizo esta propuesta contestó, que en su sentir no podria el Gobierno español admitirla sin concitar contra sí el odio de toda la Nacion, á quien se privaria por este medio del fruto de sus posesiones ultramarinas, dejándola gravada con el costo de su pro-

Estado.

Estado.

teccion y defensa. El Consejo aprobó esta contestacion.

Se recibieron oficios de Badajoz del 13, repitiendo el movimiento del ejército del marqués de la Romana y el choque sobre Llerena de la division de Ballesteros, la cual aunque muy inferior en número fué socorrida por La Carrera, cuya caballeria hizo favorable hácia nosotros el éxito de esta accion, emprendida con alguna imprudencia.

Vinieron á la Regencia los diputados de la Junta de Cádiz á tratar sobre las alhajas de las iglesias, que se ha convenido esten á su disposicion aunque con la cortapisa de no enagenarlas. Su pretension actual segun manifestaron es, que se les deje empeñarlas para tomar sobre ellas algun dinero prestado, especialmente en Inglaterra. El Presidente de la Regencia les dijo tres cosas: 1.ª que el empeño de las alhajas era una especie de enagenacion, la cual les está prohibida, y nunca seria conforme ni á la sana política ni á la buena economia: 2.ª que aunque dichas alhajas podian y debian enagenarse cuando fuese preciso para salvar el Estado, siempre debia preceder el beneplácito del Sumo Pontífice, y no siendo este asequible como sucede ahora, el del prelado diocesano: 3.ª que antes de echar mano de los metales consagrados al culto divino, debia haberse apurado el recurso de la plata y oro de los particulares.

Volvieron á insistir sobre la evacuacion de Cádiz, y se quedó en que saliesen en todo agosto los emigrados de las provincias libres de enemigos, y en todo setiembre los de las provincias y pueblos ocupados por ellos, para dejar lugar á que se hagan entre los mismos emigrados, las elecciones de los suplentes por los diputados ó procuradores de Córtes.

Dia 19. En los dias anteriores se habia conferenciado mucho acerca de las próximas Córtes, y se habian resuelto los puntos mas importantes relativos á su convocacion y á su celebracion. En el presente se fijaron y reunieron los tres puntos capitales, á saber: 1.° si ha de correr la convocatoria de 1.° de enero como está, ó se han de convocar de nuevo con separacion del clero y la nobleza: 2.° si se ha de suplir la falta de los diputados de las provincias y ciudades ocupadas por el enemigo, y cómo se ha de ejecutar este suplemento: 3.° si se ha de practicar lo mismo respecto de los diputados de los dominios de Indias, que es imposible concurran en mucho tiempo á las Córtes por la gran distancia á que se hallan.

Sobre el primer punto se habia procurado investigar el modo de pensar de la Junta Central, y habian ya expuesto sus dictámenes los

Consejos reunido y de Estado. Realmente la Central, asi por lo que consta de sus acuerdos como por lo que han informado algunos de sus individuos, pensó conservar con distincion los tres Brazos eclesiástico, noble y popular, creyendo haber sido esta la antigua costumbre en semejantes casos. Pero habiendo expedido solamente la convocatoria del pueblo, sin que en ella se rastree el menor indicio de su pensamiento acerca de la separacion de Brazos, creyó el público de buena fé que en fuerza de esta convocatoria se llamaba á toda la Nacion, y que podia elegir promiscuamente entre las varias clases que la componen. De hecho ha resultado que han sido elegidos prelados eclesiásticos de dignidad, ricos homes ó grandes, y gentes del pueblo ú hombres buenos, que son las cláusulas mismas con que explica la ley el llamamiento general de la Nacion para los casos de primera entidad. En esta situacion pareció á la Regencia que cualquiera mudanza, ademas de dilatoria, seria sospechosa y arriesgada; y asi ha resuelto que siga la convocatoria de 1.° de enero como está sin variacion alguna en lo sustancial, y que una vez que entre los diputados electos hay individuos de todas clases, las mismas Córtes organicen entre ellos el método de representacion que juzguen conveniente al bien de la causa pública, conciliando con él los derechos de las respectivas clases, que siempre se dejan á salvo.

Gracia y Justicia.

Acerca del segundo punto tenia la Regencia declarado, que todas las provincias de la Monarquía española deben ocupar su respectivo lugar en las próximas Córtes, y deliberaba sobre si debian nombrarse suplentes que representasen las provincias que no pudieran elegir sus diputados por hallarse ocupadas del enemigo. Por un lado se tiene noticia que algunas de las que se creen estar bajo su yugo, han nombrado ó nombran en la actualidad sus representantes en la forma que se lo permite su crítica situacion. Por otra parte se reflexionó que el enemigo al cabo de tres años del mas obstinado empeño, por un efecto maravilloso de la lealtad española, casi no ocupa mas tierra que la que pisa, de suerte que en todo el imperio español casi no hay provincia alguna que se pueda decir totalmente ocupada.

En vista de todo resolvió el Consejo de Regencia, que se admitan y entren á representar las Córtes los diputados que puedan venir á ellas de las mencionadas provincias, con tal que no tengan defecto legal, aun cuando en su eleccion no se hayan observado todas las formalidades prescritas por la instruccion de 1.° de enero de este año. Pero como atendidas las circunstancias apuradas de estas provincias es in-

Gracia y Justicia.

dispensable falten muchos de sus diputados por los esfuerzos que hará el enemigo para impedir su eleccion, ha determinado tambien S. M., conformándose con la consulta del Consejo unido, que entre los emigrados de ellas que se hallan actualmente en Cádiz y la Isla de Leon se elijan los precisos suplentes de diputados, los cuales deberán ser solo interinos mientras hacen su eleccion las mismas provincias conforme á una instruccion adicional á la de 1.° de enero que se les ha comunicado. Sobre el tercer punto ha declarado el Consejo de Regencia, que en las próximas Córtes tengan su respectiva representacion no solo los dominios españoles de Europa, sino tambien los de Indias; pero no siendo posible por la estrechez del tiempo que los diputados americanos, á excepcion de los de algun otro parage menos distante, se hallen á la apertura de dicho solemne Congreso, se ha resuelto que convocados todos los naturales de las Indias que se hallen en la actualidad en Cádiz y la Isla de Leon, y formándose por el consejero D. José Pablo Valiente, comisionado al efecto, una lista ó padron de dichos individuos, con distincion de reinos ó provincias, se junten todos y nombren electores que bajo las reglas de la instruccion de 1.° de enero, elijan por cada vireinato, capitania general ó presidencia los respectivos diputados, que deben ser naturales de los mismos parages que representan; y estos diputados nombrados en la forma dicha, desempeñarán sus funciones en calidad de suplentes ínterin llegan los propietarios, ó los que venian para miembros de la Junta Central, que deben suplirlos con preferencia, como que traen la confianza y las instrucciones de los parages de donde proceden.

Gracia y Justicia.

Para evitar equivocaciones en lo anteriormente declarado, quiere el Consejo se tenga tambien presente que la convocatoria á las Américas expedida por la Central y reiterada por la Regencia, llamando los naturales de aquellas provincias á la asistencia de las Córtes, no debe entenderse materialmente de solo los nacidos en dichos dominios, sino tambien de los domiciliados y avecindados en ellos, y de los mestizos é hijos de indios y españoles; por lo mismo, si por equivocacion ó mala inteligencia en las presentes elecciones no han recaido nombramientos en dichas clases, declara S. M. no haber sido su Real ánimo excluir á aquellos dignos vasallos de la consideracion que le merecen ni de la representacion que deben gozar como verdaderos americanos; y para evitar toda mala inteligencia y asegurar con la sinceridad que anima á este justo Gobierno, á los habitantes del Nuevo mundo la posesion y goce de sus legítimos derechos, hace esta declaracion sin

inhabilitar la que se haya practicado contra el tenor de ella. Tambien se previene que las Córtes nombrarán defensores que representen en ellas á los indios, ínterin se arregla el método con que han de elegir ellos mismos sus representantes.

Dia 20. Se continuó el asunto de Córtes y quedó resuelto, que se examinase la opinion del Consejo Real acerca del número de individuos que debe haber de cada provincia para el nombramiento de electores, y si en las que no haya número competente convendrá se pidan listas á las provincias no ocupadas, á fin de que con las de ellas se complete el número necesario.

Tambien se resolvió se especificasen las adiciones que ha parecido indispensable hacer á la convocatoria de Córtes, y se creyó que por ahora deben ser: 1.ª que en las provincias donde esté la capital ocupada, se hagan las elecciones de diputados de Córtes en cualquiera otro pueblo ó parage donde se pueda, dentro de la misma provincia: 2.ª que se encargue á los capitanes generales que por medio de las partidas de guerrillas ú otras tropas destacadas al intento, protejan esta operacion y se aseguren sobre todo de su legitimidad: 3.ª que se den por dispensadas todas las formalidades de la convocatoria que sean impracticables, ó que puedan perjudicar al principal objeto que se intenta, y que solo se busque la buena fé y la libertad de las acciones.

Gracia y Justicia.

Dia 21. En el plan que se habia formado para arrojar á los franceses de Andalucia, entraba como parte el atacarlos siempre que se brindase la ocasion, por los puntos que circundan la bahia de Cádiz.

En efecto esta ocasion se ha ofrecido, pues con motivo de verse amenazados los enemigos en Sevilla por el ejército de la Izquierda, y en Granada por el del Centro, han debilitado mucho de fuerzas los puntos de la bahia. Se ventiló pues, entre los generales de tierra y mar, por donde convendria mas el atacarlos, y pareció lo mejor hacer una expedicion á San Lucar para dar un golpe de mano, y ver si se lograba quemarles porcion de barcas cañoneras que estan alli preparando. Dispúsose, pues, la expedicion de 3,000 hombres, al mando del general Lacy. El plan se reduce á salir de noche de la bahia, ir á desembarcar entre Regla y Chipiona, arrojarse por sorpresa sobre San Lucar, desbaratar el pequeño arsenal que alli hay, quemar los barcos y pertrechos que tienen, y volverse á reembarcar antes que puedan ser socorridos de Jerez, donde tienen su caballeria. Uno de los principales cuidados debe ser evitar que los soldados entren en el pueblo y lo saqueen. Con-

Marina.
Guerra.

cluida esta empresa, si el viento sigue favorable debe la expedicion dirigirse á Huelva y Moguer, á fin de atacar de improviso al Príncipe de Aremberg, avisando antes á Copons para su gobierno. Esto mismo se previno debia hacerse si se veia que la expedicion de San Lucar era muy arriesgada, por haber socorrido los enemigos aquel punto.

Marina Guerra.

Se aprobó este plan por la Regencia en todas sus partes, se prepararon los barcos, vino la tropa de la Isla; pero por mas diligencias que se hicieron no pudo estar embarcada á causa de la baja marea hasta mas de media noche, hora ya incompetente para la salida; quedó, pues, la tropa á bordo y se dejó la empresa para la noche siguiente.

Dia 22. Se examinó la consulta del Consejo Real acerca de los secretarios para el reconocimiento de poderes de los diputados de Córtes, y visto el Salazar y pasages que de él se citan en la consulta, se acordó sean para la Cámara los dos secretarios del Consejo y Cámara, y para escribanos mayores de Córtes, proponga el Consejo los sugetos que juzgue idóneos, á quienes se les deberá despachar el título de notario de los reinos.

Desde el anochecer se hizo á la vela la expedicion, sin que por la oscuridad se pudiese distinguir la direccion que llevaba. Habia calmado el Levante y el viento se declaró por el Sud, este bonancible.

Dia 23. Desde la mañana empezaron á esparcirse noticias acerca del rumbo que habia llevado la expedicion, reuniéndose los mas en que habia ido á San Lucar de Barrameda. Al anochecer llegó un barco que dijo haberla encontrado hácia las costas de Huelva, y se conjeturó que efectivamente el general Lacy habia tomado este partido, sabiendo que San Lucar habia sido reforzada con un cuerpo de caballeria.

Dia 24. Recurrieron los naturales del reino de Navarra que se hallan en Cádiz, pidiendo que á la ciudad de Pamplona se diese representacion y voto en las Córtes generales, y que á los miembros de la diputacion permanente que tienen la confianza de aquel reino y le representaron en la Junta Central, se les admita como diputados del referido reino.

Dia 25. Llegó de Galicia la fragata de guerra *Efigenia*, la cual trae de pasageros 18 diputados para las Córtes, pertenecientes á aquel reino, y 190 marineros de los enviados á pedir al departamento del Ferrol.

Vino tambien en esta fragata un hermano del general D. Nicolás Mahy, teniente coronel y comandante de un cuerpo de caballeria. Este presentó en la Regencia uno de los húsares que se han formado alli últimamente. Pareció bien el vestido que trae guarnecido de ciertas chapas de fierro ligeras que no se ven, y defienden perfectamente de las cuchilladas los brazos y hombros; la gorra tiene un aro y las riendas unas cadenillas que surten el mismo efecto. La silla que tambien presentó es muy buena y barata. La solapa de la casaca está con una invencion que al punto que se quiere varia de color y parece ser de distinto cuerpo. Dice Mahy que hay ya cuatro escuadrones de esta clase excelentes, y que en breve habrá diez, para lo cual estan comprando caballos. El Consejo determinó que este asunto se examinase debidamente, para dar sobre él con prontitud la providencia conveniente.

Dia 26. Hubo parte de Lacy del dia anterior, refiriendo los sucesos de su empresa. En efecto, no juzgó conveniente acometer á San Lucar, donde segun todas las noticias se hallaban prevenidos; siguió con su division, desembarcó en la costa de Poniente en el parage llamado la Torre del Oro, á tres leguas de Huelva á cuyo pueblo se dirigió, habiendo hallado en el camino caños y otros embarazos que le detuvieron; de Huelva pasó rápidamente á Moguer, donde sorprendió al Príncipe de Aremberg á quien batió y puso en fuga, cogiéndole prisioneros, efectos, la caja militar y matándole bastante gente. Los nuestros tuvieron en esta refriega 9 muertos y 26 heridos. El Príncipe escapó hácia Niebla, y Lacy esperaba para atacarle le avisase Copons, que con su division debia combinar un movimiento oportuno para cortarle.

Dia 27. Llegó *Paquete* de Lóndres, y en él noticias muy recientes de Buenos Ayres, que causaron algun sobresalto: es el caso, que de resultas de las primeras cartas que tuvieron en aquel pais despachadas por los ingleses, pintando los sucesos de fines de enero con los colores mas tristes, dando por perdida toda la Andalucia, Cádiz rendido ó próximo á rendirse, destruido el Gobierno que hasta entonces habia regido, y en vísperas de quedar toda la Nacion española sujeta al imperio de Bonaparte, aquellos habitantes atónitos con tanto cúmulo de desgracias, y creyéndose separados de hecho de la dependencia de una Metrópoli que ya no existia, formaron concepto de que el pueblo se hallaba en estado de reasumir el poder soberano, y formar provisionalmente un gobierno que precaviese los efectos de

la anarquia. En esto se creyeron autorizados con el ejemplo de la España en iguales circunstancias.

Formaron pues, una Junta Suprema, compuesta de varios miembros, á cuyo frente pusieron al virey Cisneros, el cual al siguiente dia hizo dimision de esta presidencia, y le subrogó un tal D. Cornelio Saavedra, natural del pais, y confidente íntimo que habia sido del mismo virey. Quedó, pues, la Junta en posesion del gobierno absoluto, aunque siempre apellidándose provisional, y reconociendo por Soberano al Sr. D. Fernando VII ó quien gobernase en España en su nombre con legítima autoridad.

El Consejo meditó mucho sobre este suceso, reunió todos los antecedentes que parecian en algun modo pronosticarle, y determinó tomar los dictámenes convenientes sobre el partido que se debia tomar en coyuntura tan crítica, esperando que de un momento á otro llegasen noticias directas de aquellos paises, que informaran mas especialmente de todos los sucesos.

Dia 28. Llegó parte de Lacy del dia anterior, diciendo se reembarcaba con su division despues de haber batido en dos ocasiones al Príncipe de Aremberg; este habia perdido en Moguer y sus cercanias mas de 300 hombres la mayor parte de caballeria, y aunque puesto en fuga se dirigia hácia Niebla estrechado por Copons, torció hasta Palma, siguió á San Lucar la Mayor y se refugió en Sevilla. En uno de los varios ataques que hubo con este motivo se encontró muerto el caballo del Príncipe, y aun se cree que él fué herido. Lacy alaba mucho la bizarria de su tropa, tuvo muertos y algunos heridos.

Dia 29. Se recibió oficio de lord Wellington cuyo contenido se reduce á dos especies: 1.ª que la partida de D. Julian Sanchez, que despues de la rendicion de Ciudad Rodrigo y retirada del general La-Carrera se habia quedado en Castilla, y no habia querido ir á Extremadura cuyos terrenos ignoraba, se hallaba ya bajo la proteccion del ejército de dicho lord, quien se encarga de proveerla de todo lo necesario, y aun le ha anticipado 120,000 rs. para un mes por cuenta del Erario de España. Asegura se empleará en hacer correrias contra los enemigos en Castilla, género de guerra en que tanto se ha acreditado su gefe.

Lo segundo que dice el general inglés, es que envia bajo las órdenes del marqués de la Romana dos brigadas de caballeria portuguesa, que compondrán como 1,200 hombres, para que sirvan en el ejército español. Van mandados por el general inglés Madden.

Se ventilaron las pretensiones de Navarra á que se le conceda cierto número de representantes en las próximas Córtes, y resolvió la Regencia, que sin que cause ejemplar para lo sucesivo tenga Navarra en estas Córtes cuatro diputados, uno por Pamplona, otro por la diputacion permanente y dos por el pueblo, quedando á salvo su derecho en este y los demas puntos á que se extiende su pretension, para deducirle cuando y donde le convenga.

Gracia y Justicia.

Dia 30. La noche antes habia entrado en bahia el convoy con la division del general Lacy, despues de concluida felizmente su empresa: se pensó que de camino se arrojase si era posible sobre San Lucar, y pusiese en práctica el proyecto que motivó principalmente la expedicion, pero el almirante inglés creyó la operacion muy expuesta estando los enemigos sobre aviso: por otro lado las lanchas cañoneras, cuya destruccion era el primitivo objeto de este movimiento, se supo las habian los franceses enviado á Sevilla para ponerlas en seguridad.

D. Cayetano Lobaton da cuenta de la expedicion que el 25 habia hecho al rio Barbate; su objeto fué sacar una fragata inglesa que habian apresado los enemigos: en efecto lo consiguió, quemó ó destruyó varios barcos que tenian alli, y ya antes habia quemado una cañonera inglesa que se les pasó por traicion de su marineria genovesa; causó al enemigo bastante pérdida y se volvió á su apostadero.

Marina

En esta tarde entró un correo de Montevideo, cuyo capitan dió anu extensa relacion de todo lo ocurrido en el Rio de la Plata á consecuencia de las funestas noticias que se esparcieron, dando por completa la pérdida de la Península. El comandante de marina de aquel apostadero refiere de oficio los mismos sucesos, acompaña todos los bandos y proclamas que se han expedido sobre la formacion de la Junta Suprema de Buenos Ayres, y la deposicion del virey Cisneros, á quien culpa de demasiada bondad y poca cautela: concluye que apenas llegó el correo llamado *Filipino* con la noticia de la instalacion de la Regencia, y del buen aspecto que iban tomando las cosas de España, varió totalmente la escena, los ánimos abatidos se exaltaron, resonó por todas partes el nombre de Fernando VII, fué reconocida la Regencia con las mayores demostraciones de júbilo, y enviaron diputados á Buenos Ayres para que ejecutasen lo mismo, pero estos aun no habian vuelto. Asegura que aun antes de la llegada del *Filipino*, los pueblos del interior desaprobaron la conducta revolucionaria de Buenos Ayres.

Marina.

Dia 31. Por noticias particulares se esparció la voz de que Puerto Cabello, el puerto mejor y mas fuerte de la provincia de Venezuela, se ha separado de los revolucionarios de Caracas, agregándose á los que han reconocido la Regencia; y que los de Coro y Maracaybo, mandados por D. Fernando Millares, han batido ya á los caraqueños.

Considerando maduramente los sucesos de Buenos Ayres con todo el aparato de circunstancias que lo rodean, las opuestas pretensiones de la Infanta Carlota y el Infante D. Pedro, los armamentos portugueses por aquella parte, y la conducta oscura y sospechosa de la córte del Brasil, resolvió el Consejo de Regencia, que sin embargo que segun las últimas noticias de Montevideo ha mejorado mucho el semblante de aquellas cosas, se lleve adelante el plan que tenia ya meditado, á saber; que se confiera á D. Javier Elio el vireinato de las provincias del Rio de la Plata, que con alguna tropa como 500 hombres al menos, tomados del ejército del Centro, se embarque en Alicante en una fragata y una urca de guerra, y sin descubrir su destino hasta pasadas las islas Canarias, se dirija á Montevideo de cuya lealtad no queda ya duda; que procure reducir por buenos modos á las gentes de Buenos Ayres á la obediencia y reconocimiento de la autoridad legítima, usando de la fuerza cuando no haya lugar á otro partido; que se embarque artilleria en la urca; que se dé aviso de todo al virey del Perú, dirigiéndolo por Cartagena, Chagre y Panamá para ganar tiempo, y que sobre esta resolucion se guarde un sigilo inviolable.

Guerra.
Marina.
Hacienda.
Guerra.

La Junta de Sevilla enviando á su secretario á la Regencia, representó sobre una órden que habia recibido, por la cual se anulaba el nombramiento de ella hecho en D. José Morales Gallegos. La órden se fundaba en que la eleccion se habia verificado solo entre dos, y que habia entrado á nombrar un sugeto extraño de la Junta. Este demuestra que la eleccion se hizo entre tres, que no concurrió á la eleccion persona alguna extraña, y que de consiguiente la órden se fundó en datos equivocados. Tambien representó la Junta que aquel partido es uno de los considerables del reino de Sevilla, que entre las sierras de Andévalo y Aracena, y el condado de Niebla que lo componen y estan por la mayor parte libres de enemigos, se comprenden mas de ciento y cincuenta mil almas, que por lo mismo segun la convocatoria le corresponden tres diputados para las Córtes. Sobre todo pide resolucion.

El Consejo de Regencia examinado el asunto determinó, que revo-

cando la órden de agosto como fundada en datos equivocados, se dé por válida la eleccion de D. José Morales Gallegos como diputado de Córtes por la Junta de Sevilla, y que en cuanto al nombramiento de los diputados que corresponden á las sierras de Andévalo y Aracena, y al condado de Niebla, se atengan á lo prescrito en una adicional á la instruccion de 1.° de enero que se va á publicar.

Gracia y Justicia

La Junta de Cádiz dijo pondria en circulacion 20 millones en letras contra Lóndres que tenian en su poder los comerciantes de esta plaza, siempre que la Regencia garantiese que esta cantidad se satisfaria de los primeros caudales que llegásen de Indias. La Regencia mandó contestar que siempre que los 20 millones entrasen en Tesoreria general para atender á los ejércitos que se hallaban en suma necesidad, pues de los 30 millones tomados en empréstito por el Gobierno al Ministro inglés solo se les habia socorrido con diez, estaba pronta la Regencia á dar la garantia que se la pedia.

Mes de Setiembre.

Dia 1.° Llegó parte de Asturias en que el general Cienfuegos, que manda allí interinamente, da cuenta de varias acciones militares verificadas en aquel Principado bajo las órdenes de los comandantes Castaños y Bárcena, oficiales anteriormente conocidos. Todas son acciones bizarras y ventajosas. Se mandó dar á los actores el debido aplauso y publicarlas en *Gaceta*.

Guerra.

Tambien envia noticia D. Manuel Guazo de un choque que tuvo su partida con mayor número de enemigos, entre Antequera y la venta de Galvez; aunque contra fuerzas superiores fué ventajosa, cogió algunos prisioneros y varios despojos, entre ellos una balija. Se le mandó contestar en términos de satisfaccion.

Guerra.

Llegaron oficios de Cataluña y en ellos da cuenta el general Odonnell de varias acciones de las tropas de su mando delante de Tortosa, en Llobregat y otros parages; casi todas son notables por su bizarria; promete enviar los detalles y recomendar los que se han distinguido. En una de ellas fué herido el gobernador de Tortosa conde de Alacha.

Tambien manifiesta Odonnell que segun las noticias que alli corren, esperan los franceses un socorro de 30,000 hombres que está ya en Tolosa; pide en consecuencia auxilio de gente, armas, dinero, etc. Este oficio es de 4 de agosto; en 13 del mismo no habla de semejante especie, y por las noticias de Perpiñan de la misma fecha,

consta al Consejo que solo han pasado de alli para España 4,000 italianos desertores, y que todos los que se dice esperan de Tolosa, no pasan de 10,000 de la misma mala especie. Debe tenerse presente, que cuando escribia Odonnel aun no habia recibido, ni tenia noticia de 4 millones de reales que se le enviaron por un navio inglés.

Dia 2. Escribe el general Blake desde Murcia con fecha de mediados de agosto, manifestando el estado de aquella ciudad y provincia, y tambien el de su ejército; dice ha enviado dos divisiones, una de 3,000 infantes y 600 caballos hácia las fronteras del reino de Granada, á las órdenes de Elio; la otra á las de Freyre, de 2,500 infantes y 900 caballos, con direccion á Lorca y las fronteras de Jaen y la Mancha. Va esta operacion combinada de manera que se apoyan las dos divisiones recíprocamente. Remite un ejemplar de la proclama que ha expedido, llamando á los españoles que sirven en los ejércitos enemigos. Todo ha sido aprobado por la Regencia y se ha mandado reimprimir la proclama, que es pieza de mérito.

Dia 3. El Consejo de Regencia, abrumado de innumerables quejas y recursos sobre las dificultades que la Junta pone á la entrada en Cádiz de gente de afuera, y sobre el rigor con que quiere verificar la evacuacion de la plaza que se le ha encargado, determinó se formase una comision que conociera de esta especie de recursos, y debia componerse de tres ministros, D. Ignacio Villela del Consejo Real, D. Felix Colon del de Guerra, y el síndico personero de Cádiz Huerta. La Junta reclamó sobre este particular, quejándose de que se la despojaba de un cargo que la correspondia por su institucion, y de otro para que la habia comisionado la Regencia particularmente. Vino pues, primero el gobernador como presidente de la Jnnta y despues el secretario de la misma, con una representacion sobre el particular; á ambos se les satisfizo que no se trataba de quitar á la Junta el conocimiento sobre los dos asuntos enunciados, sino solo de proporcionar sugetos que examinasen los memoriales que venian á la Regencia de resultas de las providencias de la Junta, y que el Consejo no tenia tiempo de despachar. Insistieron que segun la órden, se daba un conocimiento absoluto y exclusivo sobre estos asuntos á dichos ministros; se hizo traer la minuta de la órden y se halló que la Junta tenia razon, porque la secretaria de Gracia y Justicia habia equivocado el concepto de la resolucion del Consejo. En vista de esto se mandó poner otra órden que lo explicase bien. Se trató de nombrar gobernador propietario de Cádiz, y eligió la Regencia al mariscal de

campo conde de Villanueva de la Barca. Pero no se dió al público hasta el dia siguiente.

Llegaron oficios del cónsul de Tánger Mendizabal, en que manifiesta el estado de la negociacion que se le encargó entablase con el gobierno de Marruecos por medio del bajá de Tánger; esta fué que explorase por dicho bajá sin comprometerse, qué es lo que el emperador concederia al Gobierno español en trueque de los tres presidios menores, Melilla, Peñon de Velez y Alhucemas. Despues de varias contestaciones escribe el bajá á Mendizabal un oficio muy enérgico y muy claro, en que manifiesta que el emperador concederia en cambio de los presidios referidos, la extraccion libre de todos los derechos de un millon de fanegas de trigo, 500,000 de cebada, 500,000 de menestras y semillas, 400 mulas y otros objetos. Resolvió el Consejo que este asunto quedase suspenso hasta que las Córtes estuviesen en estado de decidir sobre él; pues aunque parecia ventajoso el abandono de los presidios menores, mucho mas dando el emperador una compensacion cuyo importe pasa de dos millones de pesos, la Regencia ha jurado mantener hasta donde pueda la integridad de los dominios españoles.

Dia 4. Vinieron á la Regencia citados, el gobernador del Consejo y los ministros Lardizabal, Pinar, Riega, Torres y Valiente, encargados del asunto de los suplentes para las Córtes. Se hicieron varios cómputos y combinaciones para conciliar los deseos del público con su utilidad. En vista de todo, se resolvió que se abran las Córtes luego que haya juntos la mitad del todo y uno mas de los diputados convocados, cuyo total contando los de la poblacion, los de las ciudades de voto, los de las Juntas y los de Indias á quienes se aumentará dos, llegan á 285 y su mitad á 143; este número se puede completar con un corto exceso, nombrándose 50 suplentes entre los emigrados de las provincias ocupadas que se hallan en Cádiz. Debe pues, procederse desde luego á esta eleccion, la cual se hará por provincias, distribuyendo dicho número entre ellas segun les corresponda, y que los ministros procedan á la ejecucion con la posible brevedad, formando mientras tanto las adiciones á la instruccion de 1.° de enero, que explique este nuevo arreglo, á que ha obligado la necesidad de satisfacer el deseo público por la pronta celebracion de las Córtes.

La Junta de Cádiz representó contra la comision de los tres ministros para decidir las apelaciones en los recursos sobre la entrada y

evacuacion de Cádiz. El Presidente contestó de su puño que el Soberano podia delegar su autoridad judicial en quien quisiera, y que la Regencia lo habia hecho en dichos tres ministros, lo cual en nada perjudicaba á la Junta, que nunca pudo proponerse que habia de ser juez sin apelacion.

Se recibió carta de D. Miguel de Alava de 24 de agosto; dice que los franceses han dado principio al sitio de Almeyda; que los ingleses han hecho un movimiento aproximándose á esta plaza, sin abandonar sus fuertes posiciones; que las guerrillas fatigan mucho al enemigo por la espalda, interceptándole las comunicaciones y los convoyes; que las enfermedades causan en él mucho estrago, y que no es fácil conjeturar el partido que tomará el ejército anglo-lusitano, que cada dia aumenta sus fuerzas; pero que siempre es necesario estar prevenidos, por si el enemigo logrando tomar á Almeyda, piensa caer despues sobre Badajoz. Se mandó pasar esta carta á la Junta militar.

Tambien se recibieron dos oficios del marqués de la Romana, el primero de 29 de agosto, diciendo que los enemigos permanecian en su posicion de Llerena, habiendo sido reforzados segun las voces que corrian, con 8,000 hombres. En el segundo oficio del 30, rebaja este socorro á 2,000, y añade que se retiran los franceses de Llerena, y que él pone en movimiento sus divisiones para observarlos. Envia razon de la pérdida que tuvo su ejército en la accion del 11 de agosto entre Bienvenida y Llerena, y son 9 oficiales muertos, 28 heridos, 11 contusos, 4 prisionèros. Soldados 106 muertos, 247 heridos, 26 contusos, 206 prisioneros y 821 extraviados. Caballos 41 muertos, 36 heridos, 31 extraviados. En esta accion segun noticias, no fueron destruidos los franceses porque no supieron maniobrar los que la mandaban. El hecho es que la precipitacion en hacer este ataque, desbarató á lo menos por mucho tiempo, el plan que se habia concertado para envolver y tal vez rendir esta division, que el mismo general francés Girard que la mandaba, dió algunos momentos por perdida.

Dia 5. Por correo llegado despues del ejército de la Romana se sabe que la dicha division francesa se ha marchado de Llerena, unos dicen que hácia Sevilla, otros hácia Córdoba. Nuestro ejército se ha puesto en movimiento para observarlos y aprovechar cualquiera ocasion favorable. Dan por noticia que se nos han pasado 200 hombres de los juramentados que estaban con los franceses, y pertenecian al

regimiento núm. 3. Dicen estos que el coronel de dicho cuerpo se conserva buen español, y que espera coyuntura de pasarse con todo el regimiento.

En estos oficios y los anteriores pinta el marqués de la Romana el lastimoso estado en que se halla su ejército en punto á caudales; que se le deben mas de 15 millones y solo ha recibido últimamente 2, que para nada han alcanzado. La Regencia, en medio de la absoluta falta de medios pecuniarios con que se halla el Erario, hace dias trabaja con el mayor ahinco por realizar un préstamo de 20 millones de reales. Este se entabló por medio de un sugeto de mucho crédito é inteligente. Hubo la dificultad de que la Junta de Cádiz que debia intervenir en él, queria se aplicase á los gastos del ejército dè la Isla, para los cuales tambien escaseaban los fondos. Ultimamente está convenido que de los 20 se apliquen 7 á los gastos de la Isla y Cádiz, y se pongan 13 á disposicion de la Regencia, con los cuales se auxiliará á Romana con 7 ó 8, y se enviará uno á Ayamonte, otro al Campo de Gibraltar, y el resto á Cartagena y Alicante donde hay tambien una necesidad terrible. Estan dadas ya las órdenes para poner esto en práctica con la mayor prontitud.

Al anochecer llegó un correo de Cataluña y Valencia. Por un oficio del gobernador de Cartagena venido en él, se sabe que el general francés Sebastiani ha hecho nueva invasion en el reino de Murcia, y se halla ya en la Alcàntarilla á dos leguas del mismo Cartagena; dice que aquella plaza está en el mejor estado posible y que nada teme, que la guarnicion y el vecindario manifiestan tranquilidad y vigor; añade que por las noticias que ha podido adquirir, la tal division no pasa de 6,000 hombres. Despues se recibieron los pliegos de Blake que hablan de esta misma invasion, y dice está tomando todas sus disposiciones para recibirlos en Murcia y sus alrededores; que ha mandado se le reunan las divisiones de Freyre y Elio, que se le habian separado; que los franceses llegaron á Lorca cuando habia salido de alli Freyre, y los vecinos habian totalmente desamparado el pueblo; que las gentes de Murcia manifiestan mucho denuedo; que el ejército está muy alentado, y que él espera felices sucesos, aunque en la guerra nunca pueden darse por seguros. Por noticias recibidas hoy mismo de Granada, se hacen subir las fuerzas de esta division de Sebastiani á 12,000 hombres.

El gefe de escuadra D. José Serrano Valdenebro nombrado comandante general é independiente de la serrania de Ronda, estaba ya

52

despachado algunos dias antes y se hallaba detenido en la construccion de una máquina en la Carraca, para conducir cañones á lo menos de á 12, indispensables para batir á Ronda que está murada. Tambien se hallaba embarazado por falta de caudales. Se previno en este dia á Serrano se marchase inmediatamente, pues su presencia en la sierra seria importantísima para hacer una diversion sobre Málaga, y aun amenazar á Granada donde Sebastiani no habia dejado casi guarnicion alguna. Al mismo tiempo se dió órden á la Junta de Cádiz para que suministrase á Serrano los fondos necesarios, y á la marina para que le proveyese de un barco seguro para la conduccion de su persona y la artilleria que llevaba.

Guerra. Hacienda. Marina.

Dia 6. En la madrugada se hicieron á la vela los navios de tres puentes *Santa Ana* y *Príncipe*, destinados á la Habana; no salió por el pronto, pero lo hizo á las cuatro ó cinco horas el navio inglés el *Implacable*, su comandante Coburg, que debia acompañarlos á su destino y pasar despues á Vera-Cruz por dinero.

El director de las minas de Rio Tinto escribió haciendo presente, que á pesar de sus repetidos clamores para que se le provea del dinero indispensable á la elaboracion de aquellas minas, no lo ha podido lograr hasta ahora. Recurre de nuevo y dice que las minas se van á perder si no se les socorre prontamente. La Regencia resolvió que los gastos de dichas minas se reduzcan á lo puramente preciso, para que no se arruinen; que diga el director qué cantidad será necesaria para este reducido objeto, y que vea si con la venta de los enseres que alli no son precisos, y corren riesgo de caer en manos del enemigo, se podrá atender al mencionado fin.

Hacienda.

Se volvió á tratar sobre el importante artículo de la provision de azogues para América, especialmente si será posible llevarlos de China por la mar del Sur, y de qué modo puede establecerse esta negociacion.

El expediente formado sobre el particular se habia enviado á informes de los Ministros de Indias Valiente y Carvajal, y del intendente de Caracas Basadre que ha estado ya en China á tratar de este mismo asunto. Se resolvió se les recomendase la brevedad del informe, y se les insinuase para que lo tuvieran presente, si en Filipinas donde se dice hay abundancia de fierro, podrian hacerse ollas ó vasijas como las que se construyen en Vizcaya para la conduccion de este azogue.

Hacienda de Indias.

Se recibió una representacion del procurador general de los Reinos,

en que manifestaba el disgusto que infundia en el público el retardo de las Córtes, atribuyéndolo á motivos poco decorosos al Gobierno. Pedia que se apresurase su celebracion, y que se le diese vista del expediente formado sobre el nombramiento de suplentes, para exponer en su razon lo que juzgase conveniente al bien de la causa pública. En consecuencia de este escrito, y convencida la Regencia del impaciente deseo con que todos anhelan por las Córtes, habia resuelto que una vez que hay ya aqui 40 diputados de las provincias, que se esperan próximamente de Levante otros 30, y que las elecciones de suplentes de Indias y de las provincias ocupadas que se habian ya mandado hacer, podian ejecutarse en poco tiempo, se fijase el dia 15 del corriente para hacer la apertura solemne de dichas Córtes con los diputados que se hallaran presentes, en cualquier número que fuesen. Sin embargo, antes de publicar esta resolucion se quiso oir á la Cámara de Castilla, y se la citó para la noche. Vino en efecto, y ventilado el punto fué de dictámen que se suspendiese la publicacion del proyectado decreto hasta que dentro de dos dias á mas tardar, presentase la Cámara á la Regencia el papel que estaba formando sobre la eleccion de los suplentes; y asi se determinó.

Este dia estuvieron el Sr. Castaños y el Ministro Bardaxí en la Isla para revistar las defensas del punto de Santi Petri, y fijar la direccion de un canal que debe cortar desde los caños al mar de Poniente; á esta operacion se halló presente D. Isidoro Sartorio, que habia presentado un plan que fué aprobado, y él quedó encargado de su pronta ejecucion.

Dia 7. En vista de una contestacion de la Junta de Cádiz sobre el asunto pendiente de la comision de apelaciones, resolvió la Regencia remitir el expediente al Consejo unido, y que se conteste á la Junta quedan suspensos sus efectos ínterin se ventilan algunos puntos que dicen relacion con él.

Gracia y Justicia.

Llegó oficio del brigadier D. Miguel de Alava que se halla en el ejército del lord Wellington, dando noticia de haberse rendido la plaza de Almeyda el 27 de agosto, á los dos dias de haber roto los enemigos el fuego contra ella, de resultas de una grande explosion. Es el caso que se habia depositado casi toda la pólvora destinada á la defensa de la plaza en un solo almacen; este se voló por una casualidad desgraciada, y su explosion arruinó mas de la mitad de la ciudad y de las fortificaciones; de suerte que la plaza quedó abierta á los enemigos, y su gobernador tuvo que capitular en el mismo punto,

quedando la guarnicion prisionera. El general Wellington ha sentido mucho esta desgracia, aun mas que por la pérdida de la plaza por el tiempo que se hubiera ganado con su resistencia, por la gente que hubiera sacrificado el enemigo en un prolongado sitio, porque á él le hubiera dado treguas para recibir un gran refuerzo que esperaba, y porque pueden haber encontrado alli los franceses un gran repuesto de víveres, tal vez de mas de 400,000 raciones, renglon de que estan muy escasos, y cuya falta paralizaria el curso de sus operaciones.

Por carta de O'lawlor, otro oficial español que está con el lord Wellington, escrita el dia siguiente 30 de agosto, se sabe que la mayor parte de los predichos víveres se inutilizaron con la explosion, hallándose los almacenes en el recinto donde se verificó el mayor estrago.

Tambien dice Alava que todo el Norte de España está en completa y terrible insurreccion, Castilla, Galicia, Asturias, las provincias Vascongadas, Navarra, Aragon; que esto pone á los franceses en grandísimo apuro, pues les corta las comunicaciones, los convoyes y aun las subsistencias. Sin embargo, la pérdida de Almeyda debe tenernos alerta para observar los movimientos de Massena, que puede caer sobre Extremadura y aun embestir á Badajoz, seguro despues de los ensayos que ha hecho en Ciudad Rodrigo y Almeyda, que los ingleses no abandonarán su plan de posiciones defensivas.

El 5 en la noche recibió la Regencia noticia de que en Aragon se habian elegido ya los diputados de Córtes correspondientes á aquel reino: se contaban entre los nombrados varios aragoneses de los que se hallan aqui en los primeros empleos, como los secretarios de Estado Bardaxí y Sierra, el oficial mayor Calomarde, el conde de Castell-Florido, el marqués del Palacio y el vicario de los ejércitos Olivar. Hizo algun eco esta eleccion, pero como en el primer momento no se supo sino por una carta particular, se ignoraban sus circunstancias, bien que siempre se daba á entender que la habia hecho la Junta de aquel reino por sí sola y en virtud de Real órden.

Al siguiente dia 6 dió cuenta el Ministro de Gracia y Justicia del expediente remitido sobre el particular, y se vió que en efecto la Junta superior de Aragon era quien habia hecho dicho nombramiento, que lo habia hecho completo hasta de los suplentes, que entre los electos se hallaban las personas antes referidas, que enviaba los poderes extendidos en debida forma, y que todo esto se habia hecho en virtud de una órden del Consejo de Regencia: los individuos que

le componen quedaron absortos de oir una Real órden de que no hacian memoria, dada sobre un asunto de que no conservaban la mas remota idea, y que estaba en directa oposicion con los principios que habian seguido en todo el negocio de Córtes. Pero el Ministro los sacó de la confusion, exponiendo sinceramente que la habia dado por sí propio sin noticia de la Regencia, aunque despues dudando sobre las resultas habia enviado otra revocándola, mas que no habia llegado á tiempo para prevenir los efectos de la primera. Todo se pasó á la Cámara de Castilla, diciéndole reservadamente que no se embarazase de la Real órden que aparecia en el expediente, porque la Regencia no la habia dado. La Cámara consultó el 7 en la noche que se declarase nula la eleccion de diputados de Córtes hecha por la Junta de Aragon, y la Regencia se conformó con este dictámen.

Dia 8. En consecuencia de lo tratado el dia anterior y lo resuelto en su razon, se pasó órden á la Junta de Aragon diciendo haberse anulado el nombramiento de diputados de Córtes que habia hecho, por no ser conforme á la instruccion de 1.° de enero, y se mandó comunicar al Consejo aviso de esta resolucion. Gracia y Justicia.

En vista de la queja dada por el decano del Consejo unido contra el fiscal Cano Manuel, por acaloramiento y exceso en sus expresiones en el mismo Consejo, se mandó hacer á este una séria prevencion.

Hubo noticias del Campo de Gibraltar. Dice Abadia se ha logrado serenar los disturbios que habia en los pueblos de la serrania, y aun corregir con vigor los excesos de alguno, en lo cual ha trabajado con mucho acierto el coronel del regimiento de la Reina D. Pedro Cortés que manda ahora alli; añade que los serranos estan muy animados, que tratan de hacer expediciones, y hay probabilidad que los de Ronda aburridos de las exacciones y petulancia de los franceses, se reunan á los nuestros luego que vean algun apoyo. En este caso será menester tomar providencias muy oportunas, para obviar los efectos de los antiguos rencores entre rondeños y serranos. Asi lo resolvió la Regencia, y mandó que si no se ha marchado todavia Valdenebro se le prevenga lo haga con prontitud, comunicándole las predichas noticias.

A la noche vino á la Regencia la Cámara de Castilla é Indias, y su individuo D. José Pablo Valiente leyó el papel é instruccion que habia formado, en nombre y con aprobacion de los demas, para hacer las elecciones de suplentes por los diputados de las Córtes, asi de los dominios de Indias como de las provincias ocupadas por el enemigo en

España. El resultado es que se deben elegir 30 suplentes por las provincias de Indias y 23 por las de España, debiéndose ejecutar el reconocimiento con la mayor prontitud, y señalarse en consecuencia el dia prefijo para la apertura de las Córtes. Fué aprobado todo por la Regencia, se mandó imprimir el papel é instruccion y llevar á debido efecto, pues en el dia nada interesa tanto como la pronta reunion del augusto Congreso español.

Dia 9. Se recibieron representaciones de varios de los diputados de Córtes con algunas solicitudes, ó mas bien propuestas. Las mas esenciales eran: que se enviasen desde luego buques de guerra para traer á los diputados que se hallaban en Cartagena y Alicante; que se hiciese la apertura de las Córtes del 15 al 20 de este mes; que no se celebrasen en la Isla de Leon, que era un punto avanzado y expuesto, sino en Cádiz, pudiéndose designar para este fin el Hospicio.

La Regencia creia conveniente que se llamase al Sr. Hermida y algunos diputados mas para tratar de buena armonia varios puntos preliminares y relativos á la celebracion de Córtes; pero se intercaló la especie de si este paso seria ó no oportuno, y nada se decidió.

Dia 10. La noche antes se habia presentado el duque del Infantado en la Regencia con una representacion del regimiento de Guardias españolas de su mando, en que se quejaba de que en la expedicion á la costa de Moguer, su comandante D. Luis Lacy les dijo públicamente delante del resto del ejército en tono de reprension, que los privilegios era necesario sostenerlos en presencia del enemigo, como insinuando que los habian desmerecido en esta importante ocasion.

Se habian dado varios pasos para componer este asunto amigablemente, como especie proferida en un primer movimiento, y que tal vez no tenia el sentido que se le queria dar, pues en efecto el orígen de ella habia sido que una de las compañias de dicho cuerpo, se habia retirado del punto en que se hallaba hácia el grueso del ejército por falta de municiones. D. Francisco Castaños se encargó á ruegos de la Regencia, de ver cómo este asunto en que realmente no se veia malicia de una ni otra parte, se podia componer sin escándalo.

Dia 11. Se trataron varios puntos relativos á las Córtes, se resolvió que la Regencia presida la apertura solemne de ellas, y concluido el acto subdelegue en las mismas Córtes para que elijan Presidente entre sus miembros, sea por turno ó como juzguen mas apropósito.

Se encargó al Sr. Sierra, hablase con los miembros de la Cámara sobre quién debia hacer el reconocimiento de las calidades y poderes de los diputados, y que hiciese ver que la comision de Córtes habia propuesto á la Junta Central, que se eligiesen cuatro diputados de buen crédito que con el presidente de la Junta hiciesen dicho reconocimiento; que esta especie se habia trascendido entre los diputados que existian aqui, y manifestaban deseo de promoverla.

Tambien se encargó á D. Nicolás de Sierra, manifestase á la Cámara que la Regencia estaba en el pensamiento de señalar el 24 de este mes para la apertura de las Córtes, y que ya habia hecho prevencion sobre ello al vocal por Murcia D. José Llamas, encargado de preparar el edificio donde han de celebrar sus sesiones.

Dia 12. Se presentó y aprobó por la Regencia una propuesta hecha por el director interino de artilleria para aumentar este cuerpo, á quien falta en todas clases el número de individuos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Un comisionado por la plaza de Alicante se presentó en la Regencia á pedir auxilios para aquella plaza, la cual habia hecho y hacia muy grandes servicios. Proponia como medios para socorrerla: 1.° que se enviasen alli algunas porciones de los frutos coloniales, que por via de donativo, empréstito ó remision, han venido á Cádiz á disposicion de la Real Hacienda, y que en aquella plaza podrian beneficiarse con mucha ventaja; 2.° que se les dejase usar de la sal llamada de la higuera, que se hallaba alli acopiada por cuenta del Rey, con la cual establecerian algunas especulaciones útiles; 3.° que se restituyese á aquella plaza y su término el carácter de provincia que se la quitó el año de 1806, dejándola reducida á partido con grave perjuicio de los intereses Reales, y del bien del comercio é industria de los pueblos. Se respondió al comisionado que se auxiliaria á la plaza de Alicante como merecia su importancia y patriotismo, en la forma que se pudiese.

Llegó correo con cartas de D. Miguel Alava desde el cuartel general del lord Wellington. Refiere que Massena nada ha adelantado despues de la rendicion de Almeyda; que su ejército ha perdido mucha gente, tiene muchos enfermos, y continúa en él una numerosa desercion; asegura que aunque han reunido en él la mayor parte de las tropas francesas que hay en España, no pasan de 61,000 hombres, inclusa la division de Regnier; lo cual se atestigua por los estados que con fecha de mediados de agosto remitia al Emperador el

mismo Massena. El correo que llevaba estos dos estados fué interceptado por el partidario Longas entre Irun y Vitoria. En una carta de las que llevaba este correo hay una del mariscal Victor, que manifiesta el plan que ha formado para el ataque de Cádiz, y se reduce á batir la escuadra y barcos de la bahia con bala roja, atacar el castillo de Puntales y destruirlo con fuegos superiores, desembarcando sus tropas entre aquel punto y la cortadura.

Dia 13. Se determinó que cinco diputados de Córtes de los mas notables, fuesen citados á la Regencia, que en ella presentasen y fuesen examinados sus poderes, y que hallándolos conformes, subdelegase en ellos la Regencia el encargo y facultad de examinar los de todos los demas diputados.

Los sugetos que se resolvió nombrar para este efecto fueron los señores Hermida diputado de Galicia, marqués de Villafranca de Murcia, Amat de Cataluña, Samper de Valencia, Oliveros de Extremadura, y Pover de Puerto Rico.

Se presentó y mandó publicar el edicto impreso fecho en 8 de este mes, relativo á la eleccion de los suplentes por los diputados de Córtes de las provincias ocupadas por los enemigos y de los dominios de Indias.

Dia 14. El partidario Longas dice desde Vizcaya, que los franceses han mandado esten abiertas las puertas de los pueblos cercanos á las fronteras, á fin de que á todas horas puedan pasar carros y acémilas cargadas de heridos y enfermos para Francia; que el paso es continuo; que ya llegarán como á 10,000 los que han pasado, y que segun las señas y las noticias, tal vez excedan al fin de 30,000.

Se cree que estos enfermos y heridos sean los que han retirado de Castilla procedentes del ejército de Massena.

Se determinó dar al partidario Espoz Mina, tan célebre por sus hazañas en Navarra, el carácter de coronel con un artículo pomposo en la *Gaceta*.

Dia 15. Se habian citado para este dia á las doce los cinco diputados predichos, trajeron sus respectivos poderes, fueron examinados por la Regencia, los halló conformes y los aprobó. A renglon seguido subdelegó en ellos la autoridad necesaria para que reconociesen los de los demas diputados, citándolos al efecto á la hora que tuviesen por conveniente, y se destinó para esta operacion la sala del dosel de la Regencia. Se habia señalado el 24 de este mes para la apertura de las Córtes, y se promulgó asi por medio de un edicto

impreso; al mismo tiempo se avisó á los señores de la Cámara encargados de la eleccion de suplentes, que estrechaba el tiempo para tener concluido este acto antes del 24 referido.

Dia 16. El almirante inglés Keats dijo á la Regencia por medio de su Ministro, que si se aceptase, pondria á disposicion de nuestra marina una compañia de carpinteros de ribera que le acababa de llegar de Portsmouth. Se le mandaron dar gracias, y que se trate con él sobre el modo de emplear estos carpinteros con mayor utilidad. En efecto, se avistó con él nuestro comandante general Villavicencio, conferenciaron sobre la necesidad de aumentar nuestras fuerzas sutiles, sabiéndose ya como no hay motivo de dudarlo, que los enemigos las estan aprestando en varias partes, especialmente en San Lucar, Puerto de Santa Maria y Puerto Real, las cuales pueden conducirlas al caño del Trocadero, y desde alli hacer de sorpresa algun ataque de noche, que ponga á Cádiz y la bahia en la mayor consternacion. Convinieron, pues, en varios puntos concernientes al aumento de las fuerzas sutiles, único medio de contrarestar los designios del enemigo. Debe tenerse presente, que hace mas de cuatro meses que se pidieron mas de 20 lanchas cañoneras que existen en Gibraltar, y que se insinuó por el Ministro británico que se proporcionarian dichas lanchas y que aun vendria mayor número de Inglaterra, lo que aun no se ha verificado en uno ni en otro extremo.

La Junta Central conoció la absoluta necesidad que habia de restablecer en la forma posible los tribunales de justicia, destruidos en Madrid por el gobierno francés, y habiendo venido fugitivos á Sevilla por medio de infinitos riesgos y trabajos muchos de los ministros de los Consejos, especialmente de los de Castilla é Indias, determinó la Junta reunirlos todos en uno, y asi permanecieron mientras estuvo la córte en aquella ciudad. Trasladada esta á la Isla de Leon, y disuelta muy luego la Junta Central instalando el Consejo de Regencia, determinó este que el Consejo reunido siguiese asi en Cádiz, á donde vinieron casi todos los ministros que lo componian. Pero muy luego se empezaron á tocar los grandes inconvenientes de esta reunion. Se quejaban los americanos de que su Consejo estuviese confundido con los otros, resultando de ello un enorme atraso en el despacho de los negocios y falta de inteligencia en la instruccion. Esto mismo y otras cosas al intento manifestaron los consejeros de Indias repetidas veces de palabra y por escrito con calor y acrimonia, que hacia ver bien á las claras el ódio, la rivalidad y la escandalosa des-

avenencia que reinaba entre unos y otros y la necesidad que habia de separarlos.

Duró esta lucha muchos meses, en que la Regencia apuró infructuosamente todos los medios de conciliacion, pero al fin obligada por tan fuertes motivos, y considerando por otra parte que la reunion sobredicha era una novedad contra el sistema de nuestra legislacion que la Junta Central no pudo hacer sino interinamente, tomó la resolucion de deshacerla, mandando que todos y cada uno de los Consejos se restituyesen á su antiguo estado, quedando por consiguiente separados. Nombró por presidente del de Indias al conde de Altamira duque de Atrisco, por cuyo título le parecia será grato á las Américas, y dispuso que los ministros que se nombrasen no gozaran mas sueldo que el que en el dia tenian de alcaldes, oidores ú otro cualquier empleo de donde sean removidos.

Dia 17. D. Mariano Renovales escribe de la Coruña en 4 de setiembre, que salió de Cádiz para su expedicion sin un fusil, porque los 1,500 prometidos no se le dieron; sin una cartuchera, ni una camisa, sin artilleria, sin soldados y sin oficiales, pero que á la buena voluntad nunca faltan recursos; que tiene ya en su poder 1,300 fusiles y otras tantas bayonetas; 3,000 fornituras completas de cartucheras y correajes; 30 piezas de artilleria con las correspondientes municiones; 500,000 cartuchos de fusil, 1,000 sables, 6 lanchas cañoneras, 2 goletas, 1 fragata y 5 de la misma especie inglesas, para conducir 2,000 hombres de tropa que componen los tres batallones que está organizando. Al acopio de estos renglones, dice, ha contribuido con mucha eficacia el comodoro Mens, que es el comandante de las 5 fragatas, el cual se ha ofrecido á concurrir á la expedicion con todas sus fuerzas, y ha enviado tambien 1 goleta á Inglaterra por mas fusiles; pide para él una cruz en cualquiera de nuestras órdenes militares, en suposicion de que es católico. El Consejo deseaba premiar la buena voluntad de este oficial y dar gusto á Renovales, pero resolvió que antes se explorase qué efecto causaria esta concesion que desde luego declara al que la obtiene que profesa la religion católica, cuando en Inglaterra por este solo título debe ser excluido de todo empleo público.

Habiendo sido nombrado en la Coruña diputado de Córtes D. José del Pan, oidor de Cáceres, y representado contra él otros diputados de Galicia, acusándole de haber concurrido con los demas ministros de la audiencia de Oviedo á cumplimentar las órdenes de Murat, le

declararon ellos mismos incapaz de ejercer dicha diputacion, y le privaron por este medio de venir con ellos en la fragata *Efigenia*. La Cámara de Castilla á quien se consultó, opinó que este diputado habia sido injusta é ilegalmente repelido y que se le debia admitir como tal. Al mismo tiempo llegó una representacion de la ciudad de la Coruña á favor de del Pan, quejándose como de un atentado del proceder de los otros diputados; y la Regencia conforme con el dictámen de la Cámara, mandó expedir las órdenes convenientes para la venida y admision del referido del Pan.

Dia 18. A los diputados de Córtes nombrados para reconocer los poderes de los demas, se pasó oficio á fin de que propusiesen las reglas que deben formar el ceremonial de las Córtes, á lo menos en los primeros dias, ínterin lo establecen sus mismos individuos.

El marqués de Villafranca trajo con mucha reserva á la Regencia una carta del puño del Sr. D. Fernando VII que autoriza á un D. . . Sandoval, que parece haber estado empleado en Palacio, para que se le crea cuanto diga en su nombre. El carácter de la letra en efecto parece ser de dicho señor, pero la ortografía y el estilo de la carta no parecen serlo como tampoco el de otra carta que acompaña y se supone escrita al Rey de Inglaterra. Sobre esto la Regencia determinó suspender toda resolucion, hasta que se descubra bien lo que hay en un asunto que ya empieza á infundir sospechas.

Dia 19. Llegaron oficios de Cataluña de D. Enrique Odonnell, en que refiere varios encuentros ventajosos, especialmente en los alrededores de Tarragona, donde ha hecho nuestro pequeño ejército movimientos y maniobras muy finas. El resultado fué que el ejército francés á las órdenes del general Macdonell, solo sacó un vergonzoso desengaño de su expedicion al Campo de Tarragona, que perdió en ella sobre 3,000 hombres; que tuvo que retirarse casi en fuga; y que si el comandante de la caballería Ibarrola hubiera cumplido las reiteradas órdenes del general atacando la retaguardia enemiga, hubiera sido mucho mayor su pérdida. El general para dar un grande ejemplo de disciplina, suspendió en el mismo acto de su empleo y mando al mariscal de campo Ibarrola, y le hizo poner en consejo de guerra. La Regencia aprobó en todas sus partes el proceder del general Odonnell.

Dia 20. Habia dos dias que estaban empezadas las elecciones de los suplentes de diputados por las provincias ocupadas y por los dominios de América. Los individuos de la Cámara habian repartido

entre sí las provincias, y el acto se ejecutaba por todos con la posible tranquilidad; pero habiéndose negado uno de los camaristas á admitir en las elecciones á varios sugetos mayores de 25 años que tenian sueldos y aun empleos de consideracion y de mando, á pretexto de que vivian sus padres y no estaban expresamente emancipados, hicieron recurso á la Regencia, la que oido el dictámen del decano del Consejo, declaró que los referidos sugetos debian ser admitidos siempre que concurriesen en ellos ciertas circunstancias, que sustancialmente eran las enunciadas.

Dia 21. Se habia resuelto que la Regencia se transfiriese á la Isla de Leon para hacer la apertura de las Córtes el 24, en cuyo dia se congregarian con la Regencia en la iglesia mayor todos los diputados; alli diria el cardenal de Borbon la misa de Espíritu Santo, despues se tomaria el juramento solemne de todos los diputados, arreglado á una forma sencilla que propuso la Cámara. Ultimamente se cantaria un *Te Deum*, habria descarga general de artilleria, y la Regencia con todos los diputados se encaminaria al salon de Córtes, de donde hecha la instalacion se retiraria la Regencia, delegando en las mismas Córtes el nombramiento de Presidente, que antes hacian los Reyes.

Dia 22. Entre este dia y el anterior se trasladaron los miembros del Consejo de Regencia, de Cádiz á la Isla de Leon, y á la noche se juntaron en sus salas capitulares, donde verificaron su despacho.

Se recibieron oficios de Cartagena, y avisa el gobernador Ciscar haberse descubierto alli una calentura contagiosa traida por el místico de guerra n.° 33, que en su navegacion ha echado varios hombres al agua, y tiene todavia muchos enfermos de que mueren algunos diariamente, entre otros un oficial del estado mayor del general Blake, que traia noticias de aquel ejército. Añade el gobernador haber tomado las medidas mas eficaces para estorbar que se propague el contagio, y cree haberlo logrado; pero manifiesta que á la voz alarmante de epidemia, los mas de los vecinos de aquella plaza la desampararon, igualmente que los diputados de Córtes que se hallaban congregados en ella, y se fueron á Torre Vieja entre Cartagena y Alicante, donde estaba el navio *Héroe* que habia de traerlos.

Por aviso del comandante general del Campo de San Roque, Abadia, se supo que varios pueblos del reino de Córdoba se hallan en completa insurreccion, aburridos de las vejaciones de los franceses; que el movimiento prorumpió en Lucena y se extendió rápidamente á mas de 27 pueblos, algunos de consideracion. Pide instantáneamen-

te auxilios de armas, dinero, y si puede ser gente, para alimentar este generoso esfuerzo de los patriotas que puede sernos tan ventajoso.

El Consejo de Regencia resolvió se envien inmediatamente las cartas de Abadia á la Junta de Cádiz, á fin de que proporcione y envie sin dilacion el dinero que pueda al Campo de San Roque, para que Abadia acuda al importante servicio referido.

Dia 23. Se empleó todo este dia en los preparativos para la instalacion de las Córtes, y se allanaron varias dificultades que ocurrieron acerca del juramento que debian prestar los diputados. Este se redujo á la defensa de la religion católica, única en estos reinos; á conservar la integridad de los dominios españoles en Europa y América; á sostener los derechos del Sr. D. Fernando VII y sus legítimos sucesores al Trono español; á desempeñar su encargo de diputado fielmente, promoviendo cuanto conduzca al bien de la Nacion conforme á sus leyes, que deberán observar sin perjuicio de alterar ó modificar en ellas lo que crean conveniente al beneficio universal.

Dia 24. Se congregaron todos los diputados de las Córtes en el salon del ayuntamiento á las nueve de la mañana; en seguida salieron presididos por la Regencia y se encaminaron procesionalmente á la iglesia mayor, por entre un cuerpo muy lucido de tropas formadas en alas. Colocados en sus respectivos lugares, juntamente con el nuncio de S. S., los ministros de las naciones amigas y un numeroso y lucido concurso de generales, gefes, etc., se dijo la misa de Espíritu Santo; despues hizo el Presidente de la Regencia, obispo de Orense, una reducida plática que remató por la protestacion de la fé; hicieron los diputados el juramento prevenido ante el Presidente, poniendo sus manos en los Evangelios; últimamente se cantó el *Te Deum* con una descarga general de artilleria. Concluido este solemne acto religioso se encaminó todo el Congreso al salon de Córtes, en donde quedaron estas instaladas por el Consejo de Regencia, que las manifestó podian nombrar desde luego su Presidente; y se retiró dejando en la mesa de las mismas Córtes un papel, en que los cinco miembros de la Regencia exponian haber admitido su encargo hasta que instaladas las Córtes eligiesen el Gobierno que juzgasen mas adaptado; que habia llegado este momento, y rogaban se tuviese en consideracion para nombrar el referido Gobierno, como lo exigian instantáneamente las circunstancias críticas en que se hallaba la Nacion.

Esta tarde entró en bahia el navio de guerra *San Pedro Alcántara* procedente de Lima, que conducia de cuenta del Rey 2.059,016 pe-

sos fuertes, con mas 81,076 marcos en barras de plata, como tambien porcion de estaño, cascarilla de Loja y cacao; y de cuenta de particulares 1.246,923 pesos fuertes: en todo 3.275,939 pesos 7 rs.

A las diez de la noche enviaron las Córtes una diputacion á la Regencia, diciendo estaban extendiendo un decreto del juramento que debian hacer, y que dentro de media hora lo traerian. En efecto lo trajeron, pero el obispo de Orense, Presidente, se fue antes algo incomodado: la sustancia del juramento era declarar la soberania de la Nacion unida en las Córtes, y prometer los miembros de la Regencia el desempeño del poder ejecutivo, que se les declaraba interinamente con responsabilidad á la Nacion. Entraron los cuatro miembros de la Regencia en el salon de las Córtes, se sentaron debajo del dosel al lado del Presidente de las Córtes, é hicieron el juramento predicho, poniendo las manos en los Evangelios.

Dia 25. La Regencia dirigió una memoria á las Córtes exponiendo, que la noche antes habian jurado sus miembros reconocer la soberania de la Nacion reunida, y quedar responsables al desempeño del poder ejecutivo que se les confiaba. En esta virtud pedian se les prescribiesen las obligaciones en que dicho poder los constituia, y las facultades que les daba para desempeñarlas; es decir, que se señalasen los límites del poder ejecutivo, para evitar todo encuentro con el poder legislativo y el judicial.

Las Córtes contestaron el 27 que en el decreto del 24 no se habian puesto límites á las facultades propias del poder ejecutivo, y que ínterin se forma por las Córtes un reglamento que lo señale, use de todo el poder que sea necesario para la defensa, seguridad y administracion del Estado en las críticas circunstancias del dia, é igualmente que la responsabilidad que se exige al Consejo de Regencia, excluye únicamente la inviolabilidad absoluta que corresponde á la persona sagrada del Rey.

En 1.° de marzo fijó la Regencia el plan que se habia propuesto seguir en la direccion de las operaciones militares. En el dia que ya se ve próximo el término de su Gobierno, quiere recopilar bajo un punto de vista las partes de este plan que se han puesto en ejecucion, y los resultados que han tenido.

En primer lugar, no se ha dado ninguna batalla ni se ha empeñado ninguna accion decisiva. Ha habido sí muchas pequeñas, muchos ataques parciales, muchos encuentros de destacamentos ó partidas y en casi todos hemos salido con lucro.

El ejército de la Isla que empezó por poco mas de 6,000 hombres ha llegado á 21,000, entre ellos 1,600 caballos, sin contar las tropas inglesas y portuguesas ni la guarnicion de Cádiz. Aun seria mucho mas numeroso si las órdenes de la Regencia hubiesen sido puntualmente obedecidas. El ejército de la Derecha que está en Murcia, tiene cerca de 20,000, entre ellos 2,500 caballos selectos, habiendo empezado por 600 hombres: el de Extremadura, que principió por 8,000, tiene en el dia 25,000, con 2,500 ginetes.

Es decir que el primer ejército ha llegado en todas sus partes á 66,000, entre ellos cerca de 6,000 caballos. El segundo ejército asciende en Cataluña á mas de 30,000 hombres. En Valencia, aunque nunca vinieron estados exactos, llegan segun noticias á 20,000; y en Aragon las tropas de Villacampa y Carvajal no bajarán de 14,000, entre todos 64,000 hombres, con 5,000 de caballeria. Es cierto que las partes de este ejército, por mas que ha clamado la Regencia hasta ahora poco, no han combinado sus operaciones. El tercer ejército, esto es, el aliado, pasaba el mes anterior de 90,000 combatientes, con mas de 10,000 ginetes; en el dia será mucho mayor y lo acreditan sus felices sucesos.

En el condado de Niebla tiene Copons cerca de 4,000 hombres, en ellos 700 de excelente caballeria. En el Campo de Gibraltar y la serrania de Ronda hay casi otro tanto número. No se ha verificado la formacion de la division de Almaden; pero Ballesteros en sus incursiones en Sierra Morena ha suplido en parte su falta. En Cuenca la division de Bassecourt ha estado siempre inquietando á Madrid y sus alrededores, y el Empecinado á su sombra ha hecho hazañas memorables. En Galicia y Asturias se ha formado la tropa que se ha podido. Los acometimientos á Vizcaya los ha verificado el gefe Porlier con el auxilio de los ingleses y no poco fruto; y Renovales los reiterará, segun los últimos avisos, con mayor fundamento.

Las guerrillas se han promovido en lo posible y tomado mejor organizacion; y por sus hechos y el respeto que han inspirado al enemigo, han merecido que este las trate con todos los honores de tropa veterana. Se han fortificado, guarnecido y provisto hasta donde se ha podido, las plazas mas bien situadas y muchos puntos importantes. Se han establecido fábricas de armas en seis parages oportunos, se ha conservado la de Cádiz, y se han dado grandes auxilios para restablecer la de Asturias. Tambien se han mandado plantificar nuevas fábricas de pólvora en las islas, Ceuta y otros parages seguros.

El resultado de todo ha sido que se ha hecho la campaña menos desgraciada que hemos tenido hasta ahora, y que el enemigo á pesar de haber sido reforzado con mas de 100,000 hombres, no ha adelantado un palmo de terreno, aunque ha perdido un portentoso número de gente; y segun todas las señales que atestiguan los interceptados, Bonaparte mira esta campaña como un borron de su gloria militar.

No se atribuye la Regencia estos sucesos, no obstante que todos los gobiernos han mirado como propios los que han ocurrido en su tiempo; y desde luego, aunque el Consejo de Regencia no haya tenido acierto, porque no blasona de sus luces, no le ha sido adversa la fortuna, ó mas bien la superior Providencia.

Dia 26. El Consejo de Regencia habia resuelto el dia anterior pasar oficio al secretario de las Córtes para que en su nombre manifestase al Congreso nacional, que en España solo el Soberano tiene autoridad para librar sobre los caudales de la Corona, sea que se recauden en la Península, sea que se remitan de América, y que como la soberania reside actualmente en las Córtes, en que se supone reunida la voluntad y la voz de toda la Nacion, solo á este solemne Congreso corresponde la disposicion de los caudales Reales; que acaban de llegar de Lima dos millones y medio de pesos fuertes por cuenta de varios ramos del Erario; que la Regencia por el pronto mandó que se desembarcasen y se depositasen en la Real aduana, donde existen á la órden de S. M.; pero que hay tan urgente necesidad de dinero, asi para el pago de los ejércitos como para la satisfaccion de algunas obligaciones en que se halla comprometida la fé pública, que aunque por el órden regular el presupuesto de las necesidades debia preceder á la Real órden para la entrega del dinero, pedia la Regencia que S. M. se sirviera mandar que desde luego pasasen dichos caudales á la Tesoreria mayor y estuviesen á su disposicion, igualmente que las demas cantidades que viniesen ó se recaudasen por cualquier ramo que fuera para cubrir las obligaciones del Estado, ínterin S. M. tenia á bien expedir el reglamento correspondiente sobre el importante asunto del manejo de los caudales públicos. Ya estaba extendido este oficio, que algunos juzgaban oportuno y aun indispensable, cuando despues de una madura deliberacion opinó el Consejo por mayor número de votos, que una vez que á la Regencia se habia declarado sin restriccion el poder ejecutivo, entre cuyas atribuciones se incluye la disposicion de los intereses Reales, era ya excusada una propuesta que habian prevenido las mismas Córtes con su declaracion

Hacienda.

del dia anterior. Se dispuso, pues, que los caudales venidos en el navio *San Pedro Alcántara* se pasasen á Tesoreria, y que se entregaran los de particulares.

Hallándose la plaza de Badajoz amenazada de sitio y declarada en estado de tal por el general marqués de la Romana, el Consejo nombró por su gobernador político y militar á D. Rafael Menacho, mariscal de campo y general de division acreditado.

Guerra.

Dia 27. La Junta de Cádiz envió cuatro diputados á quejarse de que se hubiese detenido el entregarle los caudales del navio *San Pedro*, manifestando los inconvenientes que se seguian de no cumplir religiosamente en esta parte el convenio de 31 de marzo. Se contestó que el haberse variado la constitucion del Gobierno obligaba á rescindir el contrato ó convenio referido; pero que seria en los términos francos y liberales en que se habia hecho, y que para dicha rescision se comisionarian por una y otra parte sugetos que la arreglasen; que desde luego se pondrian á disposicion de la Junta de Cádiz 16 millones de reales vellon, con los cuales, el importe de los frutos venidos de Indias para la Real Hacienda y el producto de las rentas del distrito, podrian subvenir á la subsistencia de la plaza, ejército de la Isla, las fortificaciones y la marina, que quedarian al cuidado de la Junta ínterin se perfeccionaba la rescision del contrato; que 26 millones se repartirian entre los ejércitos, segun la relacion del márgen, y 12 millones y pico quedarian en Tesoreria mayor para las operaciones que se proyectaban y los gastos imprevistos.

DISTRIBUCION. (1)	REALES VELLON.
Ejército de Cataluña.	6.000,000
Idem del Centro.	4.000,000
Idem de la Izquierda, Romana.	4.000,000
Ayamonte, Copons.	1.000,000
Campo de San Roque, serrania.	1.000,000
Cartagena, plaza 500,000. Departamento uno.	1.500,000
Galicia, ejército cuatro, departamento dos.	6.000,000
Mallorca.	1.500,000
Menorca.	500,000
Ceuta.	500,000
TOTAL.	26.000,000

(1) Puesta al márgen en el Diario.

Dia 28. Vino un oficio de la secretaria de las Córtes previniendo en su nombre, que la existencia del duque de Orleans en España traia inconvenientes en las circunstancias actuales, y que asi la Regencia dispusiese su salida por medios decorosos. Poco despues llegaron los dos secretarios de las Córtes y dijeron lo mismo de palabra; ya estaban puestos dos oficios, uno para el comandante general de la escuadra, diciéndole tuviese lista á disposicion del duque de Orleans la fragata *Esmeralda;* otro al mismo duque, manifestándole en términos urbanos la órden del Soberano, y diciéndole tenia á su disposicion la fragata *Esmeralda.*

En este dia se promovieron en la Regencia dos puntos importantes: el 1.° que desde luego se procediese con la mayor eficacia á formar barracas para resguardar la tropa durante el invierno, de la intemperie y de las humedades tan nocivas á la salud, haciéndose uso para este efecto de las maderas de varios edificios que convenia deshacer en el arsenal de la Carraca; 2.° que se procediese á sembrar forrage en los muchos manchones de excelente calidad de tierra de que abunda la Isla, para beneficiar la caballeria que tanto lo necesita en la primavera. Uno y otro punto quedaron resueltos; sobre el primero se pasaron oficios al capitan general del ejército y al del departamento de marina, igualmente que al comandante de la Carraca. Para el segundo se comisionó al comisario de guerra D. Francisco Delgado, á fin de que poniéndose de acuerdo con el inspector de caballeria, y averiguando la cantidad de forrage que próximamente se necesitará, se pueda emprender su siembra en tiempo oportuno.

Guerra.

Marina.

La Junta de Cádiz reiteró representacion sobre los graves perjuicios que se iban á seguir al comercio y al crédito público, de llevar á efecto la providencia del dia anterior. La Regencia, sin embargo que estaba en la invariable resolucion de rescindir el convenio de 31 de marzo, para no dirigirse por solas sus luces en negocio tan grave envió á llamar á D. Miguel Lobo, sugeto muy práctico en la materia y que era miembro de la Junta cuando el convenio se celebró, para consultarle sobre el modo de hacer la rescision en términos que no causase los perjuicios que se alegaban.

Dia 29. D. Isidoro Sartorio, tan práctico de los terrenos de la Isla, habia propuesto como indispensables para su defensa tres baterias; una en la punta de la Cantera, otra en el parage llamado Santibañez, y otra en el Molino Perdido, con lo cual no solo se aseguraria este punto, sino que las lanchas que le defienden se podrian des-

tinar á la defensa de otro. El ingeniero hidráulico de la Carraca D. Timoteo Roche, confirma la necesidad de las baterias propuestas por Sartorio, y aun propone otras defensas.

El general del ejército pide tres cosas: 1.ª que se aumenten las fuerzas sutiles; 2.ª que se refuerce el ejército de la Isla con 12 ó 14,000 hombres mas; 3.ª que se apruebe la segunda línea de defensa de la Isla que se halla propuesta dias hace.

Despues de examinadas las referidas proposiciones y oidos los inteligentes, la resolucion del Consejo de Regencia fué: que se hagan las baterias de la Cantera, Santibañez y el Molino Perdido, como propone Sartorio y corrobora Roche; que se compren, habiliten y adquieran cuantos barcos puedan armarse, poniéndose para esto alguna cantidad de dinero á disposicion del comandante de las fuerzas sutiles D. Cayetano Valdés; que se aprueba la propuesta de la segunda línea de defensa hecha por el general de este ejército; que se forme un proyecto general del alistamiento que se necesita hacer para poner todos los ejércitos sobre el pié de fuerza que deben tener, y que aprobado por las Córtes, y puesto en práctica se destine al de la Isla el número que le corresponda.

Vino esta noche á la Regencia D. Miguel Lobo al llamamiento que se le habia hecho el dia anterior, se entró en materia sobre el asunto para que se deseaban sus luces y dijo: que la rescision del convenio en su sentir era indispensable; pero que la coyuntura no era oportuna; que esta voz divulgada haria que todos los acreedores y asentistas cayesen de golpe sobre la Junta, de que infaliblemente se seguiria su quiebra.

Opinó que desde luego se debia dar una órden ostensible para que los caudales del *San Pedro* se pusiesen como los anteriores á disposicion de la Junta; y que á esta se le podia prevenir reservadamente que desde luego dispusiese la entrega de los 26 millones que según lista debian distribuirse en los ejércitos, las plazas y los departamentos, y que ademas pusiesen en Tesoreria general 6 millones para atender á los gastos eventuales; que pasados algunos dias se podria proceder á la rescision del convenio, nombrándose de antemano por una y otra parte los sugetos encargados de su ejecucion, la cual ya no ofreceria inconvenientes.

Dia 30. El duque de Orleans vino á la Isla y quiso entrar á hablar á las Córtes; pero se excusaron de admitirlo, y sin avisar ni darse por entendido con la Regencia, se volvió en seguida á Cádiz. Casi

al mismo tiempo se pasó órden al gobernador de aquella plaza para que con buen modo apresurase la ida del duque; se recibió respuesta de este al oficio que se le pasó en nombre de las Córtes, y decia en sustancia en términos muy políticos, que se marcharia el miércoles 3 del próximo mes.

Se llamó á D. Mateo Diez Duran, intendente de los cuatro reinos de Andalucia, y se le ofreció el despacho interino de la secretaria de Hacienda; pero se excusó con el decadente estado de su salud, y por mas que se le instó, no fué posible persuadirle á que admitiese semejante encargo; es verdad que padece frecuentes ataques de nervios.

En la madrugada de este dia fueron atacados por nuestras tropas algunos parapetos que habia hecho el enemigo en las cercanias del Portazgo, al parecer con designio de construir baterias que incomodasen nuestros puestos. Se le tomaron á la bayoneta, se les deshicieron y aun se trajeron nuestros soldados gran porcion de leña y de ramage, tuvimos seis heridos, y segun las señales ellos tuvieron algunos muertos.

Mes de Octubre.

Guerra.

Dia 1.°. En vista de las noticias y papeles venidos últimamente de Extremadura, y la contrariedad que en ellos se advierte hablando unos contra los procederes de la Junta de Badajoz, y otros contra la conducta de los gefes de aquel ejército, resolvió la Regencia llamar aqui al marqués de la Romana, para que ilustre al Gobierno sobre estos puntos y otros de la mayor consideracion, bajo el supuesto de que si su presencia alli fuese necesaria, su ausencia será de poquísimo tiempo. Tambien se determinó que el mando interino de aquel ejército quede al mariscal de campo D. Gabriel de Mendizabal, que vaya por gefe de aquel estado mayor D. Luis Lacy, y que venga aqui en su lugar D. Cárlos Odonnell.

Hacienda.

No dando treguas el nombramiento de sugeto que desempeñe interinamente la secretaria de Hacienda de España, se envió á llamar á D. Cristóbal de Góngora, contador general de valores, para hacerle este encargo.

Dia 2. Vino Góngora, y habiéndole hecho la propuesta referida, manifestó los motivos que le obligaban á no admitir el cargo que se le queria dar, aunque por otra parte le hacia el mayor honor. Aña-

dió que si se le permitia pondria dichos motivos por escrito para que se pudiesen examinar con la circunspeccion que exigian, y en efecto se convino en que lo ejecutase.

Esta noche hicieron los enemigos ataque á algunos de nuestros puestos avanzados, en desquite del que nuestras tropas le habian hecho dos noches antes, pero fueron rechazados sin desgracia por nuestra parte.

Dia 3. Se resolvió contestar á D. Cristóbal de Góngora admitiendo su excusa á encargarse de la secretaria de Hacienda, por las razones que expuso de palabra y por escrito.

Llegó noticia de Cataluña de una accion muy ventajosa, ganada sobre los franceses en Labisbal por el general Odonnell. El hecho en sustancia fué, que desembarcó inesperadamente por Palamós en el Ampurdan con una division poco numerosa, pero muy dispuesta, atacó por sorpresa al general Shwart, le hizo prisionero con todo su estado mayor y cerca de 2,000 hombres con 18 cañones. Dejó alli la mayor parte de su gente al mando del marqués de Campoverde, con órden de seguir las operaciones proyectadas, él se volvió á embarcar y entró en Tarragona en triunfo con los prisioneros y los despojos. Pero hubo la desgracia que en gran parte aguó la alegria del suceso, de que el mismo general en el ataque del pueblo de Labisbal, donde el enemigo se habia hecho fuerte, recibió una herida en un pié, que reconocida en Tarragona por los facultativos, se halló ser de mucha gravedad.

A la noche se recibió parte de haberse hecho á la vela para Sicilia la fragata *Esmeralda* que llevaba al duque de Orleans, y se comunicó inmediatamente á las Córtes.

Dia 4. El obispo de Orense remitió una memoria á las Córtes manifestando las razones que tenia para no prestar el juramento que se le habia exigido, impugnaba la declaracion hecha sin restriccion alguna de existir la soberania en el Congreso nacional, y protestaba contra lo hecho en este asunto. Las Córtes examinaron esta memoria á puerta cerrada, y el resultado fué pasar oficio por las mismas Córtes á la Regencia para que detuviese la salida del obispo, y nombrar una comision que examinase dicho papel.

La Junta de Cádiz pasó oficio diciendo haber nombrado para la rescision del convenio de 31 de marzo á D. Tomás Isturiz, D. Miguel Lobo, D. Luis Gargollo y D. Santiago Terry. La Regencia nombró para el mismo fin á D. Vicente Alcalá Galiano, D. Victor Soret, Don Cristóbal de Góngora y D. Mateo Diez Duran.

Hacienda.

A la noche vino á la Regencia el Ministro de S. M. B., y dió la noticia de que el 27 de setiembre el ejército anglo-portugués habia sido atacado en sus posiciones por el del mariscal Massena; que el combate fué terrible y duró muchas horas; que los franceses fueron rechazados por todas partes con pérdida de mas de 6,000 hombres y un general, no habiendo excedido la del ejército aliado de 800; que no seria extraño se hubiese repetido el ataque al dia siguiente, porque los franceses consentidos en que los ingleses no se atreverian á hacerles frente, se habian metido mas adentro de lo que prescribia la prudencia, y tenian muy dificil la retirada; pero que si volvian á atacar, el lord Wellington (que mas peca de echar cuentas tristes que alegres) estaba casi seguro del feliz suceso despues del ensayo que habia hecho de sus tropas.

Dia 5. Se leyó el manifiesto que la Regencia hace á las Córtes, de sus operaciones desde que tomó á su cargo el gobierno: pareció bien, se firmó y se entregó á uno de los secretarios de las Córtes.

La Regencia habia pasado órden reservada al gobernador de la plaza de Cádiz y al del Consejo, para que vigilasen no se propagaran especies en descrédito de las Córtes, por ser este uno de los artificios de que se valen los franceses para introducirnos la discordia y la desconfianza y hacer despreciable al Gobierno; se supo la especie en las Córtes y preguntaron á la Regencia el motivo y términos en que estaba concebida dicha órden; se envió copia de ella con un oficio en que se especificaba, que el motivo era el referido que la misma órden expresa, y consta por las cartas interceptadas y otros documentos.

Dia 6. Con noticia de que los enemigos habian traido 12 morteros entre cónicos y de á placa al caño del Trocadero, y que trabajaban á toda prisa para su colocacion, se reiteró con la mayor eficacia la órden ya dada muy anticipadamente y con repeticion al capitan general del ejército, para que sin pérdida de instante se aumentaran las defensas desde Puntales á la Cortadura, tirando un parapeto por el arrecife para resguardo de la tropa, y construyendo nuevas baterias, de suerte que nuestros fuegos dominasen los del enemigo. Ya se habia mandado aumentar el número de tropas que guarnecen aquellos puntos, y pasan en el dia de 3,000 hombres. Tambien se habia resuelto que se aumentase la fuerza sutil de mar, previniendo se pusiera inmediatamente alguna regular cantidad de dinero á disposicion del ministro encargado en los gastos de dichas fuerzas, para que sin dilacion se procediese á la compra de barcos apropósito. Esta providen-

Guerra.

Marina.

cia era tanto mas necesaria, cuanto con la entrada del invierno se habia ya perdido la esperanza de que los ingleses nos pudiesen cumplir la oferta que habian hecho muchos meses antes, de prestarnos una porcion de lanchas cañoneras que tenian en Gibraltar, y de surtirnos de muchas mas que harian venir de Inglaterra.

Dia 7. A consecuencia de las reiteradas instancias de la Junta de Cádiz para la evacuacion de gente de dicha plaza, por lo expuesta que se halla su seguridad y su salud con el sobrecargo de poblacion que sufre, se habian dado varias órdenes para la salida de las personas que no tuviesen en ella precisa residencia; y á instigacion de la misma Junta se habia prevenido que las primeras á salir fuesen las mas notables por su gerarquia, asi por ser las que arrastran mas gente en su séquito, como por que son las que con su ejemplo contribuyen mas á la obediencia, especialmente de las órdenes de incómodo cumplimiento. En esta primera clase se habia contado á los oficiales generales, y se habia prevenido repetidamente que los empleados en otras partes se fuesen á sus destinos, y los no empleados eligiesen residencia fuera de Cádiz en los pueblos no ocupados por el enemigo; pero por la mayor parte no habia sido obedecida esta órden, y la Junta instaba por su ejecucion, porque ya se empezaban á traslucir en Cádiz los preludios de una calentura sospechosa.

Guerra.

Se mandó, pues, por el Gobierno que se reiterase dicha órden con eficacia; y en efecto se hizo asi, pero en su extension usó la secretaria de Guerra algunas expresiones que la Regencia no habia aprobado ni aun sabido, y de que los generales se dieron por sentidos como poco decorosas. Con este motivo enviaron dos de su clase por diputados á quejarse de la órden, y en lugar de dirigirse á la Regencia donde correspondia y donde se les hubiera dado satisfaccion, se dirigieron á las Córtes donde se habló del Gobierno con poco miramiento. Los miembros de la Regencia conociendo que tal vez por no ser sus personas aceptas al público, el poder ejecutivo perdia en sus manos el respeto, sin el cual no se puede conservar ningun Gobierno, repitieron con mayor instancia á las Córtes en la misma noche la dimision de sus destinos, que habian hecho desde el principio.

Guerra.

Dia 8. Contestó el Congreso de las Córtes al Consejo de Regencia, que no admitia por ahora la renuncia que habian hecho sus miembros.

Se tuvo noticia que habian vuelto á Cádiz de vacio los barcos enviados á Ayamonte para traer 800 alistados, que se supo hallarse en

la isla de Canelas. El encargado de esta comision representó que el general Copons habia tomado los alistados de antemano para su ejército, donde estaban ya incorporados, y que por consiguiente no habia podido desempeñar su encargo.

Se reflexionó en la Regencia recordando repetidos ejemplares, que el prurito de los generales que mandan tropas de querer cada cual tener á sus órdenes un ejército independiente, aumentándole con cuanta gente le viene á la mano, sin combinar la extension ni el uso de sus fuerzas con el plan general que solo puede llevar el Gobierno, con el cual por la mayor parte no cuentan sino para pedirle dinero, ha traido ya gravísimos inconvenientes, que no han podido ni pueden contrarestar las órdenes mas terminantes y decisivas.

En efecto, este ejército de la Isla que solo tiene la mitad escasa de la fuerza que debia tener, no ha sido posible completársela en ocho meses, por mas que se han pedido tropas á las provincias y á los demas ejércitos, que tienen toda la proporcion que á este falta para hacer reclutas y recoger dispersos. Con 12,000 hombres mas que hubiese tenido no existirian ya enemigos en sus alrededores, ni tal vez en Andalucia; pero siempre ha estado con la tropa escasamente indispensable para una pura defensiva. Ni ha bastado para aumentársela el aliciente de contentarse con que enviasen los desnudos y los desarmados, de cuya inutilidad se quejaban los otros ejércitos, prometiendo que aqui se armarian y vestirian completamente, y á su tiempo se les devolverian provistos y aun disciplinados. Solo del condado de Niebla y del ejército del Centro han venido algunas porciones, aunque siempre muy inadecuadas al vacio que se necesita llenar. Por mas que se ha repetido no se persuaden que este ejército ha de ser el que principalmente decida la suerte de la Nacion, y que si los enemigos llegan á apoderarse del importantísimo punto de la Isla y Cádiz, cuantos esfuerzos se hagan por otras partes serán infructuosos á salvarla.

Puntualmente en el dia este ejército necesita aumento de gente con mas urgencia que nunca, porque le faltan 5,000 ingleses que se han marchado á reforzar el de Portugal, y hay apariencias de que los enemigos crecen en número, y aun de que proyectan algun ataque, para lo cual acopian lanchas en San Lucar, el Puerto y el Trocadero. Y este pobre ejército de la Isla que ha hecho obras espantosas, que cubre una línea inmensa de fortificaciones, que como es natural merma con la desercion y con las enfermedades, que ha despachado fue-

ra algunas expediciones importantes, aunque no tan fuertes como hubiera querido; este ejército que ha enviado auxilio de tropa á Canarias, á Ceuta, al Campo de Gibraltar, á la serrania de Ronda y al mismo condado de Niebla, hace cuatro meses que no recibe un pequeño auxilio de gente, sino algunos reclutas salteados que no sirven en mucho tiempo, pudiendo venir divisiones enteras de tropa aguerrida, como se ha pedido á los ejércitos de la Izquierda y Centro, que no se hallan en tanto apuro, y que tienen campo abierto y provincias enteras á su disposicion para reclutar de grado ó de por fuerza cuanto quieran.

En esta situacion opinó algun individuo que se hiciese venir aqui al punto la division del general Ballesteros, compuesta segun dicen de 5 á 6,000 hombres, que se halla en la sierra de Aracena, y todos convinieron en que se pasase inmediatamente noticia á las Córtes de la gente que se necesita para completar los ejércitos, y que á este le faltan 12,000 hombres que há menester con la mayor urgencia para tener la fuerza indispensable; que estos deberán ser si fuese posible, de tropa disciplinada que se sacase de otros ejércitos, sobre lo que la Regencia ha dado multiplicadas providencias sin fruto; pero que si no hay otro recurso sean al menos reclutas, que por el pronto reemplazarán á los veteranos en los trabajos.

Guerra.

Dia 9. Se manifestó cuánto interesa la pronta salida del brigadier D. Juan de la Cruz Murgeons, que con un cuerpo de 800 tiradores y los demas que se le agreguen, para lo cual llevará armas y vestuarios, debe ir por el Campo de Gibraltar y la serrania de Ronda á introducirse hácia los pueblos de Lucena y Montilla, etc., donde solo esperan este auxilio para volver á encender la insurreccion que se esparció alli á fines de agosto, y quedó mas bien cubierta que extinguida por falta de apoyo. Para esto espera á Murgeons en Algeciras con porcion de caballos un patriota de Lucena, hombre rico y muy alentado que tiene gran partido en aquellos pueblos. Ha de acompañar tambien esta expedicion el sargento mayor del regimiento de milicias de Ecija, cuyos individuos repartidos por varios pueblos no distantes de la sierra de Ronda, estan sobre aviso para agregarse á cualquier gefe de su cuerpo que se presente á tiro de formar punto de reunion. Se mandaron expedir las órdenes convenientes para que todo esto se ponga al punto en práctica, y al mismo Murgeons se le encargó avivase el apresto de los barcos y demas necesario para la prontitud de su salida.

Guerra.

Dia 10. El dia antes se habia recibido oficio de la Junta de Cádiz, exponiendo que convendria se diesen en dinero las raciones de cebada y paja que no sirven para el material alimento de los caballos, atendiendo á la escasez que amenaza de estas especies. Añade que segun el presupuesto de la direccion de provisiones, se piden diariamente 430 fanegas de cebada y 1,600 arrobas de paja, y que no pasando las caballerias útiles de 1,600, y dándose á cada una de estas al dia celemin y medio de cebada y media arroba de paja, lo cual no pasa de 200 fanegas y 900 arrobas diarias, hay un ahorro de mas de 320 de las primeras y 700 de las segundas. Examinado este asunto se determinó pasarle á informe del Ministro de Hacienda, para que reuniendo los antecedentes y tomando las noticias necesarias se pueda acordar la resolucion que convenga.

Estado.

Gracia y Justicia.

Corriendo voces alarmantes sobre el estado de la salud pública en Cádiz y la Isla de Leon, se determinó que los gobernadores de una y otra plaza envien diariamente razon de los enfermos de los hospitales y del pueblo, y tambien de los muertos que haya en ambas partes.

Estado.

La Regencia nombró por secretario de Guerra al teniente general D. José Heredia, y por su ayudante general al brigadier D. Joaquin Navarro, con el cargo de firmar las órdenes que no recaigan sobre negocios de primera consideracion, como son los que se versan en la correspondencia con los generales de los ejércitos, con los vireyes y capitanes generales de las provincias y con los cuerpos supremos. Esta segunda parte de la resolucion, como nueva ofreció algunas dificultades, y se suspendió ponerla en práctica.

Las cartas de D. Juan de Apodaca venidas en un paquete de Lóndres, dan noticia circunstanciada del socorro de armas y municiones que envia á España el gobierno británico, y consiste en 20,000 fusiles que se dirigen para Galicia, 40,000 que vienen á disposicion del lord Wellington para que los distribuya como mejor le parezca, 15,000 espadas, sables, y 15,000 quintales de pólvora.

Apodaca envia tambien copia del cange de prisioneros que ha hecho el gobierno británico con el francés, en que se incluyen los prisioneros franceses que hay en España y los españoles que se hallan en Francia. Se pasó copia del dicho cange al secretario de las Córtes, para que diese cuenta en ellas de este interesante asunto.

Dia 11. Se dió parte que el dia antes habian hecho los enemigos un fuego muy vivo de cañon y de mortero contra el castillo de Pun-

tales, donde cayeron cuatro bombas, y hubo un muerto y un herido; se mandaron avivar las obras, tantas veces y con tanta anticipacion mandadas hacer, entre Puntales y la Cortadura, y se previno que si no habia faginas como decian, se hiciesen con sacos á tierra ó con barricas llenas de avena. Tambien se mandó se reiterasen las órdenes para que se remitiesen con prontitud las faginas, salchichones y estacas, pedidas tanto tiempo hace á las dos costas de Ayamonte y Tarifa.

Desde 25 de marzo se previno, que sin perder momento se aumentasen y mejorasen las defensas de Puntales. La misma órden se reiteró en 2 de mayo, ampliándola á guarnecer y poner en estado respetable desde Torregorda hasta Cádiz. Despues se repitieron las mismas ó iguales prevenciones con el mayor vigor; pero unas veces por escasez de trabajadores, otras por no haber dinero, otras por falta de materiales y de faginas, otras por hallarse la tropa empleada en faenas mas urgentes, otras por etiquetas entre los que debian proceder á la ejecucion, el hecho es que el enemigo está ya amenazándonos con un ataque, y que no está hecho ni aun apenas empezado lo que con tanta prevision se habia mandado hacer para este caso.

Dia 12. El Almaden del Azogue es una de las áncoras de nuestra esperanza, pues en mucha parte dependen de sus productos los generosos auxilios que nos prestan Nueva España y el Perú. Desde el principio de la revolucion ha padecido mucho este precioso establecimiento, porque ya por la escasez de caudales, ya por estar los enemigos apoderados de sus alrededores, no se le han podido prestar como antes los cuantiosos auxilios que exige, aun para su mera existencia. Pero por uno de estos portentos de que abunda nuestra extraordinaria revolucion, ni los franceses que han estado tantas veces en él le han causado el menor daño, ni las minas, tan fáciles de inutilizarse al menor descuido, han padecido decadencia, á pesar de la casi continuada falta de auxilios oportunos. En el dia se halla como estaba tres años há, cuando Córdoba y la Mancha le socorrian con 6 millones de reales anuales y otros muchos renglones.

Asi lo manifestó en la Regencia el contador del Almaden, acabado de venir de alli, añadiendo que si se retardaba mas el enviar una remesa regular de dinero, á lo menos de un millon, las minas se aguarian y se desplomarian, haciéndose muy dificultoso si no imposible, su restablecimiento; que alli habia envasados como dos mil quintales

de azogue; que habia pieles enviadas por los franceses desde Madrid para envasar otros dos mil; y que de la inmensa cantidad de cinabrio que estaba todavia en piedra, se podrian aun sacar como treinta mil quintales, los cuales no se habian extraido ya por juzgarle mas seguro en el estado bruto en que se halla, y tambien por falta de medios para su envase y conduccion á los puertos; últimamente, que habia dias que no veian por alli un enemigo, y que no seria dificil el trasporte de los cuatro mil quintales en mulos por la Extremadura hasta Ayamonte ó Lisboa.

La Regencia no habia perdido de vista el Almaden, antes habia dado varias providencias para su socorro y aun para su resguardo, por Badajoz y el ejército de la Izquierda; pero sus esfuerzos no habian producido por la mayor parte el fruto deseado, ya por la penuria de medios pecuniarios, ya porque las continuas incursiones del enemigo en Extremadura habían cortado los caminos para lograrlo. De todos modos el auxilio del Almaden no daba ya treguas, y en su consecuencia se mandó que la Tesoreria general aprontase 500,000 reales para el efecto, y que se buscasen con el mismo fin entre los comerciantes de Cádiz, principales interesados en este asunto, 2 millones de reales á pagar de los primeros caudales que viniesen de Indias.

Hacienda de Indias.

Al mismo tiempo que se proveia al socorro del Almaden, se presentó una propuesta de vender diez mil quintales de azogue que existian en Gibraltar, los cuales podrian adquirirse á precios equitativos, é ir allá nuestros mismos navios destinados á Veracruz para cargarlos. La proposicion pareció bien, y el Sr. Lardizabal como apoderado de la Nueva España, se hizo cargo de tratar con el consulado de Cádiz, asi sobre la adquisicion de los dichos azogues, como sobre el socorro del Almaden, y que se hiciesen las anticipaciones de caudales necesarios para ambos objetos, sobre libranzas que giraria el mismo consulado suscritas por el Sr. Lardizabal y bajo la garantia del Gobierno, contra el Tribunal de mineria de Méjico, y en su defecto contra las cajas Reales.

Hacienda de Indias.

Dia 13. Los encargados de la rescision del convenio con la Junta de Cádiz, dieron parte á la Regencia que segun un cómputo aproximado, que especificaban en una nota, la deuda á que parece quedaba obligada la Real Hacienda, despues de satisfechas las obligaciones del presente mes, será 71.807,774 reales; pero que de esta cantidad solo deberán mirarse como de urgente pago los 20 millones

que forman el verdadero suplemento hecho por la Junta de Cádiz, á quien se podrá insinuar que deseando la Regencia cumplir religiosamente lo pactado, será satisfecha de los primeros caudales que vengan de Indias. Que los 51.807,774 reales restantes proceden de los caudales de consolidacion, de correos, Orden de Cárlos III, depósitos, partidas venidas de América para españoles residentes en paises ocupados, y otros recogidos por la Junta de Cádiz para ocurrir á sus urgencias, en cuya deuda quedará subrogada la Real Hacienda, pero que dan treguas para su pago.

La Regencia se conformó con el dictámen de estos sugetos, y previno al tesorero general en ejercicio D. Victor Soret, que viniese aunque fuese por breve tiempo á la Isla para asegurarse de los medios de satisfacer los gastos y obligaciones corrientes desde el principio del mes entrante.

Dia 14. Era cumpleaños del Sr. D. Fernando VII; por la mañana á las nueve se juntó toda la tropa de infanteria y caballeria del ejército de la Isla con todos sus generales, gefes y oficiales, etc., en el manchon llamado de Torrealta, é hizo el juramento de obediencia al Soberano, representado por el solemne Congreso de toda la Nacion reunida. A las once pasó el Consejo de Regencia á las Córtes, segun cita anticipada; las felicitó con motivo de la celebridad del dia, y despues se restituyó á la sala de su residencia, donde recibió á las doce el cuerpo diplomático y á todos los demas cuerpos, eclesiásticos, civiles y militares.

Un corredor acreditado de Cádiz habia reiterado cierta proposicion hecha al Ministerio de Hacienda en 25 de mayo á nombre de una casa de comercio; se reducia á entregar cien mil barriles de harinas y otras grandes porciones de arroz, carne salada, tocino, menestras, etc., hasta el valor de tres millones de pesos, bajo el supuesto que todo deberia ser de buena calidad, que los precios serian regulares, y que el interesado recibiria el importe en letras contra las Tesorerias de Indias. Esta propuesta, que suponia el saneamiento de la casa que la hacia, y su seguridad para un negocio tan cuantioso, incluia ademas algunas condiciones que exigian prolijo exámen. Con este fin se habian remitido primeramente á D. Vicente Alcalá Galiano, como gefe de la direccion de provisiones y práctico en esta clase de contratos; despues se pasó á la Junta de Hacienda, para que con acuerdo de los encargados de la rescision del convenio de la Junta de Cádiz por si tenia esta pendiente alguna contrata de

la misma especie, expusiese su dictámen: todos habian manifestado que aunque el reglon de las harinas estaba algo alto, atendidas las críticas circunstancias actuales y el apuro en que se podia ver el Gobierno, les parecia aceptable la proposicion, y que se procediese á la correspondiente contrata.

El Consejo de Regencia, haciéndose cargo que la Andalucia por escasez de la última cosecha y los estragos del enemigo, está amenazada de un hambre cruel, que en Cádiz hay un repuesto muy corto aun para solo su vecindario, que las circunstancias no prometen esperanzas de grandes socorros, y que es preciso auxiliar con víveres cinco ejércitos, las plazas y los tres departamentos de marina, se conformó con el dictámen de tantas personas inteligentes y autorizó á la Junta de Hacienda para que dispusiera se celebrase la contrata, rebajando ó modificando cuanto se pudiera las condiciones que pareciesen exorbitantes ó gravosas; y estableciendo que las letras giradas á Indias lo fuesen en cantidades moderadas, con términos no angustiados, y contra las diferentes cajas principales de aquellos dominios, con proporcion á sus respectivas fuerzas.

Hacienda.

Tambien propuso en esta ocasion el mismo corredor, en nombre de otra casa de comercio, la venta de un gran surtido de paños muy apropósito para vestuarios y capotes del ejército. Esta proposicion se remitió igualmente á la Junta de Hacienda, previniendo que se examinase con acuerdo del inspector de infanteria, á quien se hizo sobre el particular la prevencion correspondiente.

Hacienda.
Guerra.

Dia 15. Se presentó á la Regencia D. Antonio Ranz Romanillos con el expediente promovido sobre el arreglo del ramo de consolidacion que se habia remitido á su informe, y despues de varias dificultades y dilaciones, lo traia ya evacuado. En efecto, este grave negocio encontró obstáculos que entorpecieron su curso regular: el primero fué que habiendo resuelto la Regencia en 19 de febrero que se pasase para su exámen á Romanillos y otras dos personas, no se lo pasó el Ministerio hasta 10 de abril: el segundo que de dichos tres encargados, uno se embarcó á Indias, otro se excusó de admitir el encargo, y el que se sustituyó en lugar de ambos, á poco tiempo fué despachado á América con una comision urgente: el tercer embarazo fué que costó no poca dificultad el descubrir los antecedentes de este negocio, que habiéndose remitido en Sevilla á una junta de ministros, habian pasado de unas manos á otras, y se creian perdidos ó extraviados.

Romanillos, pues, y D. Ildefonso Ruiz del Rio nombrado últimamente para acompañarle, venciendo dificultades y desmontando un gran fárrago de papeles, pusieron en claro este enmarañado asunto en un excelente informe que presentaron. En él desentrañan con claridad y método el orígen del ramo de consolidacion, la raiz y progreso de los abusos que le han arruinado, su lastimoso estado actual, y lo urgente que es tomar providencia para su remedio, que debe influir esencialmente en el restablecimiento del crédito público, sin el cual nos es imposible ya existir.

Este remedio segun su dictámen, debe empezar por el arreglo del ramo de consolidacion de vales reales, que abraza la mayor porcion de la deuda nacional, y puede conseguirse sin mas que reponer en su primitiva observancia la pragmática de 30 de agosto de 1800, con la sola variacion de convertir la comision gubernativa que alli se previene, compuesta de doce ministros ocupados en otros negocios graves, en una direccion de tres ó cinco dedicados solo á este objeto: que desde luego se proceda al nombramiento de estos cinco ministros, entre los que aqui se hallan disfrutando sueldo, tal vez sin ejercicio, pues siendo como se supone de talento y buen celo, luego que esten entregados de la direccion ellos mismos irán proponiendo las providencias convenientes para la resurreccion de tan importante ramo.

El Consejo de Regencia en el exámen de este negocio ha partido de un principio que nunca debe perder de vista nuestro Gobierno sea el que fuere; este principio es, que ninguna nacion por rica que sea, puede en los tiempos presentes sufragar á dinero metálico los gastos de una guerra, que es indispensable que por un término ú otro se valga de operaciones de crédito, y que nuestra Nacion mas que ninguna y en el dia mas que nunca, necesita echar mano de este recurso que es la verdadera piedra filosofal de nuestros dias. Bajo de estos datos meditaba la Regencia los medios de que España comenzase á recuperar el crédito perdido. Habia pensado que tal vez fuese conveniente juntar toda la deuda pública bajo un punto de vista para clasificarla despues en sus varias ramificaciones; y aun estuvo para proponer que aprovechando la feliz coyuntura de hallarse la Nacion reunida por la primera vez despues de tantos siglos, se declarase solemnemente toda la deuda del Estado por deuda nacional, y la Nacion misma se constituyese garante á su amortizacion ó al pago de sus réditos. Pero despues de bien reflexionado, pareció

que esta era una providencia que las Córtes á quien correspondia, pudieran tomar á su tiempo cuando la juzgasen oportuna.

El Consejo, pues, se limitó por el momento á que se pusiese en práctica el plan propuesto por D. Antonio Ranz Romanillos y D. Ildefonso Ruiz del Rio, encargándoles á fin de que todo fuese de una mano, la extension de los decretos y órdenes para llevarlo á debido efecto, como tambien la propuesta de los sugetos que debiesen ocupar los destinos de directores, entre los cuales convendria hubiese un eclesiástico buen canonista. Por via de conferencia se habló con Romanillos de vários sugetos que parecian apropósito para el caso; pero se dejó la eleccion para cuando viniese la propuesta.

Hacienda.

Al mismo tiempo que el expediente de consolidacion, traia Romanillos despachado el de propios y arbitrios que se habia tambien puesto á su cuidado, y su dictámen se reducia á que la contaduria de este ramo, cuyos individuos se hallan por la mayor parte en Cádiz percibiendo su sueldo sin destino alguno, se reuniesen y se volviese á formar esta oficina que es el alma de la renta de propios, la cual por su falta se halla en un absoluto abandono, con pérdida de grandes intereses. La Regencia se conformó con el dictámen de Romanillos, resolviendo se reorganizase la contaduría de propios, y convino se nombrase contador á D. Juan Antonio Tordesillas, muy benemérito y versado en dicho ramo.

Hacienda.

Dia 16. Dos dias antes se habia dado parte de que en un barco procedente de Goatemala, habian llegado 130,000 pesos fuertes por cuenta de la consolidacion, y consultaban sus empleados sobre el destino que se debia dar á dicho dinero, porque la Junta de Cádiz instaba para que se pusiese á su disposicion. La Regencia determinó que se depositase en Tesoreria mayor, pensando empezar á satisfacer con ellos algunas de las muchas obligaciones de esta clase de urgentísima naturaleza que se hallan en descubierto, pero este dia se tuvo noticia que la Junta los habia recogido y empleado antes que llegase la referida órden, y asi quedaron frustradas las intenciones del Gobierno.

Hacienda.

Vino á la Isla D. Victor Soret, á quien se habia llamado dos dias antes: el objeto era para que como tesorero general informase al Gobierno del estado de la Real Hacienda, y si rescindiendo el convenio con la Junta de Cádiz, cuya obligacion finalizaba el último dia de octubre, se hallaria la Tesoreria en situacion de cubrir todas las obligaciones desde el principio del mes entrante, como tambien si la direc-

cion de provisiones tendria suficientes repuestos y auxilios para la subsistencia de las tropas.

Soret contestó que en la Tesoreria habia metálico suficiente para satisfacer las buenas cuentas del ejército en noviembre, y que contaba con medios para salir sin ahogos de los gastos de todo el mes; que mientras tanto las rentas de Cádiz que eran pingües, irian rindiendo, y que el producto de ellas segun su cómputo bastaba para asegurar el pago del ejército y cubrir las demas obligaciones ordinarias de este distrito; que en cuanto á víveres la Junta informaba dejar los bastantes para dos meses, y que habia pendientes varias contratas que aseguraban la subsistencia para algunos mas, aun cuando se hiciesen remesas de ellos á otras partes; que los ejércitos de fuera habian sido socorridos pocos dias antes, y que el navio *Baluarte* y aun la fragata *Atocha* se esperaban de un dia á otro con dinero de Veracruz; sin embargo, aun cuando se retardase el efecto de estas esperanzas, no temia que faltasen recursos para entretener la cosa ínterin se echaba mano de medios extraordinarios. Pero lo que sí juzgaba indispensable era, que los intendentes enviasen sin excusa los estados de los productos y gastos de las provincias, tantas veces pedidos en vano; que los generales pasasen estados de las tropas, y los ministros de Real Hacienda de los ejércitos, presupuestos de los gastos y razones de lo gastado; que aun cuando dichos documentos no pudiesen ser exactos, no por eso se dejase de hacer su remision, pues bastaria que fuesen aproximados para servir de datos á los cálculos del Gobierno.

El informe del tesorero general tranquilizó en gran parte los cuidados del Consejo: el cual resolvió se pidiesen sin demora los estados y razones que se habian especificado, y que ademas se fuese formando para presentarlo en las Córtes, un presupuesto por mayor del dinero que necesitamos gastar en un año, tomando por base las necesidades actuales de los ejércitos, plazas y departamentos de marina, á fin de que el Supremo Consejo pudiese preparar las contribuciones que se habian de imponer, y los recursos que deberian tomarse para cubrirlos.

Guerra. Hacienda.

Dia 17. Se habia tratado con el gobierno portugués, de que se entregasen recíprocamente las dos naciones los emigrados de una á otra, los cuales por lo comun se aumentaban huyendo del servicio militar de su respectiva patria; al fin se verificó convenio sobre este asunto, y lo remitia extendido nuestro Ministro en Lisboa para la aprobacion.

Al Consejo pareció muy bien dicho convenio, pero resolvió se pasase al Congreso de Córtes, que es á quien corresponde aprobarlo.

Se recibió un oficio de las Córtes, en que apoyando sobre los grandes trabajos que el enemigo hace en el Trocadero, dice es indispensable fortificar el intervalo que media entre el castillo de Puntales y la Cortadura de San Fernando.

Se contestó que el proyecto sobre este asunto estaba formado muy de antemano; que se habian tomado varias providencias, y expedidas repetidas órdenes para poner en defensa aquel punto, á donde desde el principio se previno que dirigiria el enemigo mucha parte de sus esfuerzos; pero que aunque se habian trabajado algunas obras de defensa, no se habian podido ejecutar todas las necesarias por falta de dinero, de gente y de materiales que no se habian podido lograr á pesar de repetidas órdenes.

Se previno al capitan general que dispusiese se presentara á las Córtes el plan de las referidas obras, con la necesaria explicacion de ellas, y tambien se le reiteró la órden, igualmente que al gobernador de Cádiz, para que se activase en lo posible la ejecucion de estos interesantes trabajos.

Llegaron cartas del general Wellington y tambien llegó el coronel D. José O'lawlor, oficial español que se ha hallado desde el principio en el ejército anglo-lusitano; explicó O'lawlor el suceso del dia 27 de setiembre en que tuvieron los franceses mas pérdida de la que se cree, pues solo los muertos pasaron de 2,000, que él mismo vió enterrar; los heridos llegaron á 6,000, y los prisioneros fueron mas de 300, entre ellos un general y muchos oficiales. El general inglés, para atraer á Massena mas adentro y dificultarle la retirada, se internó hasta la famosa posicion de Torres-Vedras, apoyando una ala del ejército en la mar y la otra en el Tajo, defendido por muchas baterias y gran porcion de cañoneras.

Ha indicado O'lawlor, que el marqués de la Romana tal vez se habrá ya reunido al ejército anglo-lusitano con 10 á 12,000 hombres, para lo cual le ha socorrido el lord Wellington con 40,000 duros, 18,000 pares de zapatos y otros efectos.

El Consejo de Regencia no ha dado su beneplácito, ni aun tenido noticias de que se ejecutase semejante reunion: por el contrario ha insistido siempre en que el ejército de Extremadura con las tropas que tuviese disponibles, que despues de bien guarnecido Badajoz nunca bajaria de 23,000 hombres, hiciese movimientos sobre Anda-

lucia, con lo cual hubiera obligado al enemigo á abandonar á Sevilla, ó reconcentrar sus fuerzas en aquel punto abandonando el sitio de Cádiz.

Dia 18. Las Córtes pasaron oficio á la Regencia para que en nombre de las mismas se previniese al reverendo obispo de Orense, que el juramento que se le habia exigido y hasta ahora no habia prestado, lo hiciese sin admitir réplica ni excusa en manos del cardenal de Borbon; y que sobre esto se pasasen los oficios correspondientes á ambos prelados. Se pasaron con efecto por mano del gobernador de Cádiz, y á las ocho de la noche contestó haberlos entregado, y asi se participó al Congreso de Córtes.

Gracia y Justicia.

Dia 19. Se habia procurado avivar la construccion de las obras necesarias para la defensa del arrecife de Cádiz, en el intervalo que media entre la Cortadura y el castillo de Puntales. Contestaron los encargados que se estaban esperando faginas y salchichones, y que al punto que llegasen se formarian sin pérdida de momento los espaldones, siendo estos indispensables, pues sin ellos dirigirian los enemigos sus fuegos contra los trabajos que se hiciesen al descubierto, y se perderia mucha gente. La Regencia previno que por el pronto se formasen espaldones de sacos á tierra y barricas llenas de arena para suplir en lo posible la falta de faginas, y que no se retardasen las obras.

Guerra.

Tambien se dió prisa al abarracamiento de las tropas, el cual podia hacerse con tanta mas prontitud, cuanto en la Carraca estaba pronta para el efecto una gran cantidad de madera de los barcos y edificios deshechos, y la proximidad del invierno instaba porque se facilitase á los soldados que no cabian en los cuarteles, este auxilio indispensable á la conservacion de la salud.

Guerra.

Los ingleses celebraron el feliz suceso de sus armas en Portugal, y concurrieron al acto público de salva en que se hallaban todas sus tropas, cuatro batallones españoles y dos escuadrones de caballeria, con la artilleria volante.

Dia 20. Uno de los encargos hechos á D. Juan Bautista Erro cuando salió para la Mancha en fines de marzo, fué el arreglo de las partidas de guerrilla de aquella provincia, donde se sabia haber ya muchas que se habian hecho formidables al enemigo; pero que cometian grandes desórdenes, de que se quejaban los pueblos. Se previno, pues, á Erro que con maña y buen modo procurase ir sujetando estas partidas á gefes bizarros, pero juiciosos, y dándoles una buena orga-

nizacion. En efecto, ha logrado poner la mayor parte de ellas bajo el pié de órden y disciplina que es compatible con su institucion, y envia desde Elche de la Sierra, con fecha de 12 de octubre, una razon ó estado de la revista de inspeccion que se ha pasado últimamente á solas las partidas de la Mancha baja, con expresion de los individuos de que constan y los nombres de los comandantes que las dirigen. El total es de 4,326 hombres, los 3,340 de caballeria, arma de que debe hacerse mas uso y ser mas numerosa en aquella provincia, compuesta por la mayor parte de grandes llanuras.

Guerra.

La Regencia aprobó todo lo hecho por Erro en esta parte, y espera que D. Juan Martin el Empecinado y D. . . . . . Espoz y Mina, á quienes se ha hecho igual encargo, al primero respecto de las provincias de Cuenca y Guadalajara, y al segundo respecto de Navarra y la Rioja, ejecuten igual operacion y den cuenta de los resultados.

Dia 21. Llegó á la vista la fragata *Venganza* procedente del Mediterráneo, la cual trae de Alicante y sus cercanias 14 diputados, de que se pasó inmediatamente aviso á las Córtes para su noticia.

Se hizo memoria en la Regencia de que se hallaba pendiente la resolucion sobre cierta conferencia, ó mas bien negociacion confidencial que habia pasado entre el bajá de Tánger y el cónsul español en aquella plaza. En esta conferencia el bajá, sin duda por sugestion de su córte, habia dicho que si el Gobierno de España se decidiese á ceder los presidios de Melilla, Alhucema y el Peñon, no dudaba que el Emperador marroquí por via de recompensa permitiria la extraccion libre de todos derechos, de un millon de fanegas de trigo, 500,000 de cebada, otras 500,000 de semillas ó menestras y de 400 mulas, pero que este asunto habia quedado suspenso porque el Consejo de Regencia no se habia creido autorizado á tratar de la desmembracion de parte alguna, por pequeña que fuese, de los dominios del imperio español: que por lo mismo parece convendria dar cuenta á las Córtes de este asunto, por si querian que se entablase la negociacion en toda forma, no solo por la utilidad que redundaria á la Nacion del trueque indicado por el bajá, cuyo importe segun los fuertes derechos que exigen los moros por los granos, pasan de dos millones de pesos, sino por el gravámen de que se libertaria saliendo de unas posesiones que en el dia solo le sirven de gasto y de cuidado.

Se consideró el asunto por todos sus semblantes, y se creyó que habiendo sido confidencial todo lo tratado hasta ahora sobre este

punto entre el bajá y el cónsul de Tánger, podria dejarse para dar cuenta al Supremo Congreso en circunstancias menos ocupadas.

Dia 22. Los diputados que venian en la *Venganza* parece escribieron á las Córtes su llegada, pero no les fué posible desembarcar porque el viento no permitió á la fragata entrar en bahia. A la tarde se empezó á descubrir el navio *Héroe* procedente de Alicante, en donde venia el resto de los diputados.

El brigadier D. Miguel Alava, de quien se recibieron cartas, refiere varios encuentros despues del ataque del 27 de setiembre, entre las avanzadas de los ejércitos; pero la noticia mas notable que envia es, que un cuerpo perteneciente al ejército aliado les cogió la espalda á los franceses, sorprendió á Coimbra, se apoderó de mas de 5,000 heridos que habia alli y de 400 hombres de tropa que los guardaban.

Dia 23. D. Francisco Abadia envió de Algeciras un oficial de su confianza, á dar parte al Gobierno que la expedicion intentada por los ingleses contra Málaga se habia malogrado. No se saben todavia, ni aun alli se sabian de oficio, los pormenores de este suceso, pero segun señales que no dejan ya la menor duda, fué muy desventajoso. La tal expedicion iba segun dicen, en un navio grande y otros barcos poco apropósito para acercarse á la costa; desembarcaron un cuerpo de polacos formado de prisioneros y desertores, 400 ingleses y el regimiento español de Toledo que se habia sacado de Ceuta para esta operacion, á instancias del gobernador de Gibraltar. Los franceses acudieron al golpe con 600 caballos y alguna infanteria que tenian en Mijas; pero al punto escaparon los polacos, y se cree que por la mayor parte se fueron al enemigo, los ingleses se reembarcaron y los españoles parece quedaron solos en tierra con los franceses á quienes resistieron bizarramente, pero se duda si se volvieron á embarcar ó se retiraron á la serrania de Ronda, porque el asunto está todavia oscuro, y las noticias son varias y aun contradictorias.

Guerra.

Dia 24. La Junta de Cádiz avisó que por confidentes fidedignos se habia sabido que los franceses tenian prevenidas en San Lucar 22 lanchas cañoneras, con mas de 50 trasportes para conducir 4,000 hombres que se hallan alli prontos para alguna expedicion, que se cree que esta sea contra el castillo de San Sebastian donde se dice tenian inteligencia, ó algun otro punto de la bahia. Se tomaron por el Gobierno en consecuencia de este aviso, las medidas mas eficaces para contrarestar cualquiera golpe que el enemigo intentase; por de

Guerra.
Marina.

contado se aumentó la guarnicion del castillo de San Sebastian poniéndole en estado inexpugnable; y se dieron órdenes precisas á los generales de tierra y de mar para que tuviesen prontas á todo evento las fuerzas de sus respectivos mandos. Antes de anochecer se habian hecho á la vela para cruzar sobre la boca del Guadalquivir, dos fragatas de guerra inglesas y otros dos barcos menores.

Dia 25. Entró el navio *Héroe* con 18 diputados de Córtes de las provincias de Levante.

Las noticias de Cataluña refieren una gran ventaja conseguida por el marqués de Campo Verde en la Cerdaña francesa. Aun no se han visto los pormenores de esta accion, que se supone muy brillante. Campo Verde es el general que dejó en su lugar Odonnell cuando se retiró herido á Tarragona.

Dia 26. Se determinó por el Consejo de Regencia pasar oficio al Congreso de Córtes, manifestando que segun sus cálculos y sus experiencias se necesitan mas de 65 millones de reales mensuales para atender á la subsistencia de los ejércitos que hay en pié, para mantener las plazas y poner en actividad los departamentos de marina; que aunque la rescision del convenio que tenia la Regencia con la Junta de Cádiz no se ha concluido todavia, ya se conoce con corta diferencia su resultado, y se puede asegurar que aunque la Tesoreria general volverá al manejo de los caudales Reales con el cargo de una deuda de 70 millones solo en Cádiz, habrá sin embargo un resíduo suficiente para pagar en el mes entrante los cuerpos militares, las fortificaciones y las demas cargas de este recinto; que tambien hay un regular repuesto de víveres para algo mas de dos meses, y estan pendientes algunas contratas, que si se concluyen, facilitarán víveres para mucho mas tiempo, y aun para atender á las obligaciones de fuera. Pero es necesario pensar con eficacia en los grandes medios que son inexcusables para sostener nuestro estado actual militar y las demas obligaciones de la Monarquia, pues los caudales que vienen de Indias, y los productos de todas las rentas de Cádiz, únicos recursos con que ha podido contar la Regencia, no alcanzan á cubrir la mitad de los gastos.

Hacienda.

Dia 27. Llegó otra carta de lord Wellington por D. Miguel Alava, fecha del 21 de octubre, dice que aquel mismo dia habia llegado la division del mariscal de campo Odonnell, que el siguiente llegaria el marqués de la Romana; que tal vez el 22 empezarian á operar las tropas españolas; que se pasaban muchos franceses, pues en el mis-

mo dia de la fecha se habian pasado 95; que los patriotas Cubillas y Campillos acababan de hacer 500 prisioneros en la Cavada; que los tomados en Coimbra eran mas de 5,500; que el general Barthélemy quedaba cercado en Santander; que Mahy esperaba dar un buen golpe en Asturias; que en Balmaseda estaba el regimiento de Laredo con 600 plazas de infanteria y 160 caballos.

Dia 28. En este dia el Congreso nacional de las Córtes admitió la renuncia que los miembros de la Regencia habian hecho, y nombró en su lugar otra Regencia compuesta de solo tres individuos, á saber: D. Joaquin Blake, general en gefe del ejército del Centro; el capitan de fragata D. Pedro Agar, director general de la academia de guardias marinas; y el gefe de escuadra D. Gabriel Ciscar, gobernador de la plaza de Cartagena y electo secretario del Despacho de Marina; pero como dos de estos sugetos, á saber, Blake y Ciscar se hallaban ausentes, el mismo Congreso nombró por suplentes ínterin venian, al marqués de Castelar y á D. José Puig, ministro del Consejo de Castilla. Precedido el aviso de este nombramiento, se presentaron en la sala de la Regencia los Sres. Agar y Puig, porque el marqués de Castelar aun no habia llegado á Cádiz, acompañados de cuatro señores diputados de las Córtes y de uno de sus secretarios, y tomaron posesion de su destino, que le fué entregado por los cuatro miembros que le habian ejercido hasta entonces, ejecutándose este acto con la solemnidad y decoro correspondientes.

CONCLUSION.

Asi concluyó la Regencia el círculo de sus operaciones. Llenó en cuanto pudo los objetos que desde el principio se habia propuesto, y eran los que reclamaba con mas urgencia la situacion crítica del Estado. No ha logrado sucesos brillantes, pero tampoco los ha tenido desgraciados. Comprimida por las circunstancias, ha tirado mas á conservar que á adquirir; asi sus planes por la mayor parte han sido de aquella clase defensiva, poco ostentosa pero útil, que suele excitar al principio la censura de los presentes, y á la larga asegura el agradecimiento de la posteridad.

En efecto, hizo reconocer y afirmó la autoridad del Gobierno, desimpresionando á los enemigos, á los amigos y aun á los propios, de que España con la pérdida de la Andalucia y la destruccion de la Junta Central no habia quedado sujeta al usurpador, ni entregada á la anar-

quia. Reorganizó los ejércitos aniquilados, desnudos, sin armas ni disciplina, y de menos de 50,000 hombres en que habian quedado, los deja con mas de 170,000, por la mayor parte armados, vestidos y disciplinados. Aumentó las fuerzas navales especialmente las sutiles que son en el dia las mas necesarias, sin descuidar el resguardo de los buques mayores, en que se conserva todavia el cadáver y la memoria de nuestra antigua gloria marítima.

Ha llenado en lo posible las exigencias del Estado con los tales cuales fondos que ha tenido, y ha procurado distribuirlos por manos que han dejado indudable el desinterés del Gobierno: no ha podido aumentar estos fondos ni nivelarlos con las necesidades, porque la Nacion afligida no admitia recargo de tributos, ni todos los gefes de las provincias han sido dóciles á sus órdenes; pero se ha bandeado con préstamos y operaciones de crédito, y ha podido salir adelante sin caer en el anonadamiento ni en la bancarrota. Ultimamente realizó la grande obra de reunir el augusto Congreso de las Córtes tan suspirado por la Nacion, la cual cifra en esta reunion feliz de la representacion nacional el restablecimiento de sus derechos, la restitucion de su legítimo Monarca al Trono de España, el recobro y mejora de todas sus provincias conservadas ó invadidas; y la Regencia se dá por muy recompensada de todos sus afanes, sus apuros y sus sinsabores, con haber logrado servir tan esencialmente á la patria, poniendo este memorable término á su existencia. Real Isla de Leon 28 de octubre de 1810.

NUMERO 26.

Pág. 47.

ORDEN DE LAS CÓRTES PARA QUE SE SEPAREN DE LA ISLA DE LEON Y DE CÁDIZ LOS INDIVIDUOS QUE COMPONIAN EL ANTERIOR CONSEJO DE REGENCIA, Y CONTESTACION DE D. ANTONIO DE ESCAÑO.

17 y 18 de diciembre de 1810.

Excmo. Sr.=Las Córtes generales y extraordinarias, por medio de una diputacion enviada este dia, han manifestado al Consejo de Regencia haber resuelto S. M. que los cuatro individuos que componian el anterior Consejo de Regencia se separen de la Isla de Leon y Cádiz, pasando inmediatamente á los parages que el Consejo de Regencia les señale. En su consecuencia, me manda S. A. comunicarlo á V. E. para su cumplimiento en la parte que le toca, previniéndole que puede pasar al reino de Murcia. Dios guarde á V. E. muchos años. Isla de Leon 17 de diciembre de 1810.=(Firmado.)=Eusebio de Bardaxí y Azara.=Sr. D. Antonio de Escaño.

Contestacion al oficio anterior.

Excmo. Sr.=He recibido el oficio de V. E. con fecha de ayer, y en el que me comunica de órden de S. A. el Consejo de Regencia, haber resuelto las Córtes generales y extraordinarias que se separen de la Isla de Leon y Cádiz los individuos que componian el anterior Consejo, y que en consecuencia de esta Real resolucion me previene V. E. puedo pasar al reino de Murcia, que es el parage que me ha señalado el Consejo de Regencia: en su contestacion manifiesto

á V. E. como estoy pronto á cumplir (como es justo y debido) esta resolucion de S. M. las Córtes generales y extraordinarias, y quedo practicando todas las diligencias posibles para proporcionarme embarcacion en la que con toda seguridad pueda hacer mi traspaso á Alicante; pero al propio tiempo no puedo menos de hacer presente á V. E., á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento de S. A. el Consejo de Regencia, que no encontrando nada en mi conducta y modo de proceder que haya podido provocar esta medida de las Córtes, y no habiendo perdonado ni omitido en el discurso de mi larga carrera ni la menor fatiga ni el mayor celo por el mejor servicio de S. M., y para adquirirme una buena reputacion, habiendo tenido la dicha de sancionar esta con mi propia sangre, quisiera que antes de mi traslacion al parage indicado se me pasase un documento justificativo, que al propio tiempo que me tranquilizase de cualquiera impresion siniestra, me escudase con él en todas partes de los tiros que la maledicencia ó la envidia puede complacerse en asestar contra mi honor y mis principios. Dios guarde á V. E. muchos años. Isla de Leon y diciembre 18 de 1810.=Excmo. Sr.=(Firmado.)=Antonio de Escaño.=Excmo. Sr. D. Eusebio de Bardaxí y Azara.

NUMERO 27.

Pág. 47.

Aclaraciones sobre la órden para que salgan de la Isla de Leon y de Cádiz los ex-Regentes.

19 de diciembre de 1810.

Excmo. Sr.=Los secretarios de las Córtes me dicen con esta fecha lo que sigue:=«Excmo. Sr.=Enteradas las Córtes generales y extraordinarias del contenido de la representacion que las ha dirigido el capitan general D. Javier Castaños, con motivo de la órden dada por S. M. para que los cuatro individuos que componian el anterior Consejo de Regencia dejen inmediatamente á la Isla y Cádiz, se han servido declarar que esta providencia, que es tan solo una medida política, no envuelve censura ni punicion; que en nada deroga á los méritos y servicios que respectivamente han contraido los cuatro citados individuos, muchos de los cuales son bien notorios á la Nacion; que asi podrán, aunque ausentes de este recinto, ser empleados para continuar sus servicios cuando el Gobierno crea deberlo hacer con utilidad pública; y que quede al arbitrio de los cuatro indicados individuos el elegir el parage de la Península ó islas adyacentes que mas les acomode para residir, pero debiendo partir como está mandado. Todo esto nos mandan las Córtes comunicarlo á V. E. para que enterado el Consejo de Regencia, lo haga asi entender á los interesados.»=Lo que participo á V. E. de órden del Consejo de Regencia para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Isla de Leon 19 de diciembre de 1810.=(Firmado.)=Eusebio de Bardaxí y Azara.=Sr. D. Antonio de Escaño.

NUMERO 28.

Pág. 47.

EXPOSICION Á LAS CÓRTES DE LOS EX-REGENTES D. JAVIER DE CASTAÑOS, D. ANTONIO DE ESCAÑO Y D. MIGUEL DE LARDIZABAL.

11 de febrero de 1811.

Señor.=Con fecha de 28 de noviembre próximo pasado, nos comunicó el primer secretario de Estado una órden del Consejo de Regencia, dimanada de otra de las Córtes generales y extraordinarias, para que los individuos que fuimos de la anterior Regencia, presentasemos á las Córtes dentro del término de dos meses, cuenta de nuestra administracion y conducta, con la especificacion y demostracion necesaria para juzgarnos. Es bien manifiesta la gran dificultad que hay en que presenten semejante cuenta los que han tenido á su cargo el gobierno del reino, y asi la bien sabida ley 3.ª de la 2.ª Partida, título 15, reduce toda la responsabilidad de ellos á decir, que *cuando alguno de los guardadores errase en alguna de las cosas que es tenido de fazer, en guarda del Rey ó de la tierra, que debe haber pena segun el fecho que ficieren.* Pero como nosotros teniamos un grande interés en dar cuenta de todo cuanto nos fuese posible, al medio mes de recibida la órden, pasamos en 18 de diciembre á manos del Presidente de las Córtes, el diario circunstanciado de nuestras operaciones, que habiamos llevado con la mas escrupulosa puntualidad, y en el cual se halla todo cuanto hicimos y aun pensamos, desde el primero hasta el último instante de nuestro gobierno.

Hasta ahora nada se nos ha dicho sobre el asunto, y no sabemos si se ha examinado ó se está examinando nuestro diario. Si él ofre-

ciere algunas dudas que aclarar, importa que se nos manifiesten mientras estamos aqui juntos, porque asi podriamos conferenciar y hacer memoria, ayudándonos recíprocamente para contestar con exactitud, lo que seria moralmente imposible hallándonos ya separados. Por otra parte, á cualquier parage que vayamos, interesa á nuestro honor llevar un documento de V. M. que manifieste el juicio que la Nacion debe formar de nuestra conducta. Y por tanto rogamos á V. M. se sirva tomar en consideracion este asunto, para que se despache antes que nos separemos, como es preciso que suceda y ya ha empezado á suceder, pues uno de nosotros en cumplimiento de lo mandado por V. M. se halla ya en Ceuta; otro se está disponiendo para ir á mandar el 5.° ejército; y los otros dos esperamos la ocasion que hasta ahora no hemos tenido, de embarcarnos en buque cómodo y seguro.=Cádiz 11 de febrero de 1811.=Señor.=(Firmado).=Javier de Castaños.=Antonio de Escaño.=Miguel de Lardizabal y Uribe.

NUMERO 29.

Pág. 50.

EXPOSICION DE D. ANTONIO DE ESCAÑO Á LAS CÓRTES, IMPRESA DE ÓRDEN DE LAS MISMAS EN CÁDIZ EL AÑO DE 1811.

Copiada de un ejemplar impreso.

Señor.—Aun á mi solitaria casa ha penetrado el rumor del grave disgusto que en el dia de ayer turbó las augustas cuanto importantes tareas de V. M. con la lectura de un papel, en que se intentan contradecir las inviolables funciones de las Córtes, echando por tierra el sólido fundamento de nuestra libertad civil. Dificil se me hacia creer lo mismo que se me relataba, y aun mas dificil persuadirme que tan monstruoso desatino cupiese en organizada cabeza, y que se quiera hacer valer con la autoridad de quien por haber sido depositario de la soberania, asegura haberse desprendido de ella forzadamente.

Suspendidas mis facultades intelectuales con la novedad de tan extraño suceso, quedé estático y como sin alma; pero recobrando poco á poco mi vigor, y percibiendo el ataque que padecia nuestra suspirada libertad, se apoderó de mí una pasion tan vehemente, que sin ser poderoso á reprimirla me obliga á salir de mi silencio para decir á V. M. y al mundo todo: Que el Consejo de Regencia, que recibió la autoridad soberana de la Junta Central, juró conservarla en nombre de Fernando VII, con el preciso encargo de reunir é instalar á la mayor brevedad las Córtes generales y extraordinarias de la Nacion en la forma y modo que la misma Junta Central habia decretado para entregarla á ellas: Que el Consejo de Regencia, inalterable en unos

principios que formaban la base de sus primeras obligaciones, no perdonó diligencia para realizar á la mayor brevedad una reunion, que en sí encerraba dos objetos á cual mas grandiosos, á saber, encadenar el despotismo con el restablecimiento de aquel *Non* tan crudo para los Reyes, y acabar de exaltar el espíritu público de los españoles con una Constitucion, que poniéndoles á la vista el dulce y adorado objeto de su libertad, por gozarla los llevase al grado de fortaleza necesaria para arrojar á los franceses de la Península: Que el Consejo de Regencia, vista la imposibilidad de conseguir la representacion nacional legítima de las provincias ocupadas y de Ultramar con la brevedad que deseaba, decretó una representacion supletoria, que no puede ser medida defectuosa, pues fué deliberada con detenimiento y muy madura reflexion: Que el Consejo de Regencia, á proporcion que adquiria con la necesidad de gobernar conocimiento de los negocios, aumentaba en deseos de entregar la soberania á las Córtes, porque conocia que él no podia salvar la patria, que acometida de enemigos exteriores, y angustiada por sus muchos males interiores, necesitaba de hombres de una inflexibilidad de carácter ó dureza, de que carecian todos los miembros que lo componian, no por falta de patriotismo, sino porque Dios da á unos lo que niega á otros: Que el Consejo de Regencia, al entregar á las Córtes en el memorable dia 24 de setiembre la autoridad soberana que le transmitió la Junta Central, y que la Junta Central recibió de la Nacion misma, se solazó de dos maneras: 1.ª viendo á la Nacion por expresa voluntad del Rey Fernando en el goce de los derechos que se le habian usurpado, y que son imprescindibles de toda sociedad política: 2.ª descargándose de unos cuidados muy superiores á sus débiles fuerzas, puesto que renunciando tan elevados empleos suplicaron á las Córtes nombrasen otros sugetos que pudiesen desempeñar tan difíciles encargos: Que el Consejo de Regencia, desde el mismo instante, que por instaladas las Córtes, las puso en el pleno ejercicio de la soberania, en nada pensó mas que en el momento de jurarles la obediencia: Que el juramento que hizo fué no solo el mas espontáneo, sino el mas satisfactorio; y finalmente, que si el juramento prestado obligaba á los Regentes á la mas ciega obediencia, la exoneracion que el Congreso nacional les concedió, los forzaba á la mas cordial gratitud, sin que ni entonces, ni ahora, ni en lo sucesivo pueda pensarse ni decirse otra cosa.

Y si esto es cierto, si esto es público, ¿quién intenta contradecirlo? Un individuo del Consejo que fué de Regencia ¿es acaso aquel Con-

sejo de Regencia? Y si no lo es, ¿qué puede valer su exposicion? ¿Qué hechos puede citar, qué leyes puede alegar, ni qué sutilezas puede discurrir que prevalezcan á la imperiosa necesidad de salvar la Nacion, y con ella el trono de Fernando VII, á quien parece que lo quieren, mas que para Rey de un pueblo libre, para déspota de esclavos? Mengua es, españoles, de que tal se dude, y mengua es que se crea que la amada patria pueda sucumbir. Ella cual navecilla en medio de encrespadas olas padece; pero no se pierde, porque Dios la hace insumergible: ni el interés particular que tanto lucha contra el interés general, ni las intrigas y maquinaciones del monstruo de la Europa, son escollos en que ella se estrellará, porque hábil piloto la dirige. Y si alguno, como miembro que fué del Consejo de Regencia, quisiese desmentir estas operaciones ó estas intenciones, yo, como miembro del mismo Consejo, á él lo desmiento, y me atrevo á asegurar que los demas si aqui estuvieran asi como yo obrarian.

Finalmente como ciudadano español, como hombre libre, como amante de Fernando VII y de mis derechos, y como odiador de Napoleon y de su insana tirania, mi espada sobresaldrá entre cuantas se distingan en defender la patria y el augusto Congreso que la representa. Cádiz 15 de octubre de 1811.=Señor.=(Firmado).=Antonio de Escaño.

NUMERO 30.

Pág. 30.

RELACION DE SERVICIOS DEL TENIENTE GENERAL D. ANTONIO DE ESCAÑO, EXAMINADA EN LA MAYORIA GENERAL DE LA ARMADA, Y CONTINUACION DE LOS MISMOS DESDE 1808 HASTA 1810.

FECHAS DE LOS NOMBRAMIENTOS.	TIEMPO QUE SIRVIÓ CADA EMPLEO.	Años.	Meses.	Dias.
8 de julio de 1767. . . .	Guardia marina.	3	1	13
21 de agosto de 1770. . .	Alferez de fragata. .	3	8	8
28 de abril de 1774. . . .	Alferez de navio. . .	1	10	17
16 de marzo de 1776. . .	Teniente de fragata..	2	2	7
23 de mayo de 1778. . . .	Teniente de navio. .	4	6	29
21 de diciembre de 1782.	Capitan de fragata. .	6	9	«
20 de setiembre de 1789.	Capitan de navio. . .	4	4	11
1.° de febrero de 1794. . .	Brigadier.	8	8	4
5 de octubre de 1802. . .	Gefe de escuadra. . .	3	1	4
9 de noviembre de 1805.	Teniente general. . .	8	8	3
11 de julio de 1814.	Dia en que falleció.			
	Años de servicio.	47	y 4	dias.

CAMPAÑAS DE MAR.

16 *de diciembre de* 1768, de guardia marina en el navio *Terrible* mandado por D. Alejo Rubalcava, con destino al corso en los cabos de San Vicente y de Santa Maria. En este crucero se rindió el baupres, en cuya composicion se distinguió Escaño. Arribaron á Cartagena

por no ser posible tomar á Cádiz, y desembarcó en 28 de febrero de 1769.

19 *de marzo de* 1769, en el jabeque *Vigilante* que mandaba el teniente de navio D. Antonio Osorno y Funes. Pertenecia este buque á la division de D. Antonio Barceló. Desembarcó en Cartagena el 27 de febrero de 1770.

26 *de octubre de* 1770, de alferez de fragata en el navio *Vencedor*, su comandante D. Adrian Caudron Cantin, de la escuadra del marqués de Casa Tilly. Desembarcó en Cartagena en 28 de julio de 1771.

21 *de mayo de* 1772, en el jabeque *Atrevido* mandado por el teniente de navio D. Francisco Usatorres, de la division de Barceló. Desembarcó en Cádiz el 23 de marzo de 1773.

31 *de julio de* 1773, en el chambequin *Andaluz*, que mandaba el capitan de fragata D. Manuel Ruiz, de la division de jabeques que se hallaba á las órdenes de D. Vicente Doz. Estuvo al corso hasta 3 de setiembre del mismo año, que desarmó el buque én Cádiz.

8 *de octubre de* 1773, en la fragata *Santa Clara*, su comandante D. Antonio Osorno, y desembarcó en Cartagena el 26 del mismo mes.

10 *de junio de* 1774, de alferez de navio, en el navio *Astuto* mandado por el brigadier D. Miguel Gaston, con destino á Cádiz.

2 *de julio de* 1774, en el navio *Santo Domingo*, que mandaba D. Martin Lasturria; debia dar la vela para Veracruz, pero en la mar varió de derrota y se dirigió á Buenos Ayres.

28 *de mayo de* 1776, enfermo en Montevideo transbordó á la barca *Nuestra Señora de la Misericordia*, mandada por el teniente de navio D. Francisco Idiaquez, que regresaba á España, arribó la barca á Rio Janeiro por hacer mucha agua, y no desembarcó en Cádiz hasta el 16 de diciembre del mismo año.

2 *de abril de* 1777, de teniente de fragata fué destinado al departamento de Cartagena, é hizo la travesia en el jabeque *San Luis*. Desembarcó el 15 de abril.

13 *de julio de* 1778, de teniente de navio en el *San Nicolás*, su comandante D. Buenaventura Moreno, con destino á Cádiz para incorporarse con la escuadra del general D. Luis de Córdoba.

17 *de agosto de* 1778, en el navio *Fenix* mandado por D. Felix de Tejada.

4 *de agosto de* 1779, en el navio *Santisima Trinidad*, en que arbo-

laba su insignia el general de la escuadra, con el destino de ayudante del mayor general D. Juan Tomaseo. Igual cargo continuó desempeñando con los sucesivos mayores de la escuadra, D. Buenaventura Moreno desde 20 de enero de 1780, y D. José de Mazarredo desde 15 del siguiente abril.

5 *de octubre de* 1781, con el mismo destino en el navio *Purisima Concepcion*, en el que se arboló la insignia del general mientras se carenaba el *Trinidad.*

15 *de abril de* 1782, volvió con toda la plana mayor al navio *Trinidad*, en el que permaneció hasta que concluida la paz desarmó la escuadra en 26 de abril de 1783.

6 *de mayo de* 1783, de capitan de fragata obtuvo el mando del bergantin *Infante* y de la division compuesta de la fragata *Colon*, bergantin *Vivo*, y balandras 1.ª y 2.ª *Resolucion*, con destino á cruzar en el Mediterráneo. Agregada esta division á la escuadra del general Barceló, desembarcó en 29 de agosto del mismo año.

8 *de octubre de* 1784, se le concedió el mando de la fragata *Santa Casilda* acabada de construir, y se incorporó con los jabeques que mandaba el capitan de navio D. Joaquin de Zayas. Estuvo cruzando, y luego se le encargó de los jabeques de la division de Barceló, que se hallaban en Mahon. Despues hizo con la misma fragata la campaña de pruebas que dirigió el gefe de escuadra D. José de Mazarredo con los navios *San Ildefonso*, *San Juan Nepomuceno* y fragata *Santa Brígida*. Desembarcó en 12 de noviembre de 1785.

15 *de junio de* 1790, de capitan de navio en el *Conde de Regla* á las órdenes del general Mazarredo, segundo de la escuadra del marqués del Socorro.

6 *de diciembre de* 1790, con el mismo general pasó al navio *San Hermenegildo*, y desembarcaron ambos en 1.° de febrero de 1791.

6 *de febrero de* 1791, á las órdenes de Mazarredo para la nueva recopilacion de las Ordenanzas, á cuyo efecto se dirigieron á Madrid, y empezaron su trabajo en el mes de abril.

1.° *de junio de* 1793, se le confirió el mando del navio *San Fulgencio*, y pasó al departamento de Cartagena, de cuyo puerto salió el 27 del mismo despues de habilitadas todas las lanchas cañoneras y dos brulotes, con cuyos buques fondeó en la bahia de Rosas, quedando á las órdenes del general del ejército D. Antonio Ricardos. Luego reunió á la division de su mando las fragatas *Diana* y *Florentina*, tres jabeques y los demas bajeles que auxiliaban las operaciones de tierra.

Llegada la escuadra del general Lángara quedó incorporado á ella. A fines de agosto (1793) se le ordenó conducir á Tolon los regimientos de Mallorca é Ibernia, que se embarcaron en Rosas y llegaron á su destino el 1.° de setiembre. En Tolon tuvo órden para acoderarse entre el fuerte de Malbousquet y el arsenal, con el objeto de defender la plaza de los ataques que recibiera de aquella parte. Luego llevó de Génova un convoy de 22 embarcaciones cargadas de víveres; condujo 20,000 fanegas de trigo de la isla de Cerdeña, y lo volvió á llevar á Mahon para convertirlo en harina. En este puerto socorrió á los buques que tuvieron que dejar á Tolon, y regresó con la escuadra á Cartagena en fines de 1793.

15 *de febrero de* 1794, ya brigadier, se le mandó dejar el mando del *San Fulgencio* y tomar el del navio *San Ildefonso* para trasportar á Liorna los franceses fugitivos de Tolon, y á Nápoles las tropas de esta nacion que se refugiaron en nuestra escuadra. Dejó en Liorna los emigrados y en Gaeta los napolitanos, é incorporándose con la escuadra que conducia al Infante Rey de Etruria, desembarcó en Cartagena el 15 de mayo de 1794 por hallarse gravemente enfermo.

16 *de agosto de* 1794, creyéndose restablecido se presentó para ser destinado, y se le ordenó tomar el mando del navio *Terrible;* pero recayendo con la misma enfermedad, desembarcó en fines de octubre de aquel año.

15 *de diciembre de* 1794, ya completamente aliviado de sus dolencias, se le confirió el mando del navio *Montañés* que cruzaba sobre Rosas con la escuadra de Lángara. Embarcado en la fragata *Venganza* para ir á su destino, recibió la órden de pasar inmediatamente á Cádiz.

1.° *de enero de* 1795, obtuvo el nombramiento de mayor general de la escuadra del Océano, mandada por D. José de Mazarredo, y el 6 de febrero se embarcó en el navio *Concepcion*, de la insignia. Nombrado en el siguiente julio capitan general del departamento de Cádiz Lángara, gefe de la escuadra del Mediterráneo, le relevó Mazarredo quien pidió y obtuvo le acompañase Escaño de mayor general. Salieron de Cádiz en el *Concepcion*, y se encargaron del nuevo mando en la mar sobre Rosas el 17 de agosto.

3 *de setiembre de* 1796, consiguió Real licencia para pasar cuatro meses en los baños de Alhama, con el fin de recuperar su quebrantada salud, pues el general Mazarredo habia dejado el mando desde 18 de agosto.

24 *de enero de* 1797, destinado á la escuadra que mandaba

D. José de Córdoba, tomó posesion del mando del navio *Príncipe*, en el que tenia su insignia el general D. Juan Joaquin Moreno, y se halló en la desgraciada sorpresa ocurrida en la mañana del 14 de febrero del mismo año.

1.° *de abril de* 1797, transbordó al navio *Concepcion* con el doble cargo de comandante y de mayor general de la escuadra confiada al general Mazarredo. Ademas tuvo la comision de dirigir el armamento y organizacion de las lanchas y barcos menores destinados á defender á Cádiz del bombardeo, asegurar la bahia y proteger el comercio de cabotage. Al mismo tiempo se ocupó del establecimiento de la disciplina militar y de las mejoras que se hicieron en la escuadra en los ramos de maniobra, pertrechos y repartimiento interior de los buques. Se habia mandado que el navio de la insignia se presentase como modelo para el arreglo de los demas, y lo dispuso todo con el indicado objeto. En 11 de marzo de 1799 salió la escuadra á la mar; el 21 arribó á Cartagena con averias producidas por un fuerte temporal; y en junio, incorporados con la armada francesa del almirante Bruix, volvieron á Cádiz, en cuyo puerto entraron las dos escuadras el 11 de julio. El dia 20 dieron la vela y fondearon en Brest el 9 de agosto, donde estuvieron bloqueadas por una fuerza muy superior. En enero de 1801 desembarcó Mazarredo y le reemplazó Gravina, quien conservando á Escaño de mayor, le mandó dirigiese los aprestos que eran necesarios para realizar los planes del primer cónsul de Francia.

1.° *de diciembre de* 1801, con motivo de la salida del general Gravina para Santo Domingo, transbordó Escaño al navio *Reina Luisa*, en el que se hallaba la insignia del gefe de escuadra D. Antonio de Córdoba que reemplazó como general mas antiguo á Gravina, y pasó á Cádiz toda la escuadra en mayo de 1802, donde desembarcó la plana mayor el 26 del mismo (1).

5 *de octubre de* 1802, nombrado gefe de escuadra, se le destinó al departamento de Cádiz.

4 *de julio de* 1803, se le ordenó pasar al Ferrol á servir la comandancia principal de los tercios navales del Norte, con la comision

---

1 Concluida la paz de Amiens el 27 de marzo de 1802 fué desarmada esta escuadra, y el mayor general D. Antonio de Escaño, asi como todos los gefes de la misma, recibieron una brillante y distinguida armadura que les regaló el primer cónsul Bonaparte en nombre de la república francesa.

de liquidar las cuentas atrasadas de los cuerpos militares y de marineria. Tomó posesion de este destino en 1.º de setiembre, y empezó la revista.

2 *de febrero de* 1805, entregó el mando de los tercios al general D. Pedro Obregon, por prevenírsele fuese á Cádiz para servir la mayoria general de la escuadra confiada á D. Federico Gravina. Ademas se le previno enviase 1,500 marineros á dicha escuadra; y dando cumplimiento á todo salió del Ferrol el 22 de febrero, y el 15 de marzo tomó posesion de la mayoria.

15 *de marzo de* 1805, se embarcó en el navio de la insignia, el *Argonauta;* activó la habilitacion de 6 navios; aprontó 15, y dispuso lo conveniente para que todos pudiesen dar la vela. El 9 de abril inmediato apareció una escuadra francesa á la vista, la que venia de Tolon para que se le incorporase la española, y asi se verificó aquella noche, saliendo 6 navios y 1 fragata con mas de 2,000 hombres de tropa de desembarco. Siguieron á los franceses hasta fondear en Fort Royal, isla de la Martinica, donde supieron debian esperar un mes para reunirse con las escuadras de Brest y del Ferrol y volver con fuerzas superiores al canal de la Mancha, á fin de ocupar á los ingleses, y pasar á las costas de estos las tropas que se hallaban en Boulogne. Mas como cumplido el mes no pareciesen aquellas escuadras, salieron de retirada, destruyendo de paso los armamentos y almacenes enemigos en la Barbada. Se tomó la isla del Diamante, y apresando sobre el Barbudo un convoy inglés de veinte velas, se supo por los prisioneros que habia llegado la escuadra de Nelson, por lo que dispuso Villeneuve regresar prontamente á Europa. A la recalada sobre el cabo de Finisterre, encontraron la armada enemiga mandada por el vice almirante Calder; combatieron con ella, y sin mas oposicion arribaron á Vigo para reparar las averias que produjo el combate. Salieron de este puerto con el fin de forzar la entrada en el Ferrol, donde suponian esperase Calder para impedirlo (1); pero como los buques ingleses habian sufrido mucho en

---

1 Supone Vargas Ponce al hablar de la accion de Finisterre, que los ingleses tenian la superioridad, lo que no es exacto, pues la escuadra combinada se componia de 20 navios y la inglesa de 15. Algunos de estos eran de tres puentes, de cuyo porte no tenia ninguno la combinada; pero esto no aumenta la superioridad. Tambien expresa que los navios franceses no tomaron parte en la accion, mas consta oficialmente que algunos entraron en fuego, y que murió en el combate el comandante del *Intrépide*, Infernet, quedando herido el del *Atlas*, Rolland.

Finisterre, tuvieron que regresar á sus puertos para reparar los daños experimentados, y la combinada pudo reunirse sin nuevo choque con la escuadra del Ferrol, compuesta de 9 navios españoles y 5 franceses. Todos salieron para Cádiz, en donde fondearon á fines de agosto de 1805. Villeneuve tuvo órden de pasar á Tolon con toda la escuadra; la inglesa reforzada lo impedia á la boca del puerto; se desatendió el acuerdo del consejo de guerra en el que se trató de la salida, y Villeneuve general en gefe, se precipitó é hizo dar la vela á todos los buques de ambas naciones el 20 de octubre.

El 21 fué la batalla llamada de Trafalgar, en la que quedaron destruidas las dos armadas; Nelson murió en la accion, Gravina de resultas de sus heridas; Alava, Escaño y otros fueron heridos, pero lograron restablecerse. Despues del sangriento combate, Escaño regresó á Cádiz con algunos navios, de los que volvieron á salir algunos para represar los buques españoles y franceses que estuviesen marinados; muchos de estos se perdieron en la costa, y los ingleses entraron en Gibraltar.

De resultas de esta accion Escaño fué ascendido á teniente general en 9 de noviembre de 1805, y en mayo de 1806 desembarcó con destino al departamento de Cádiz.

FUNCIONES DE ARMAS.

Mayo 1769, en el jabeque *Vigilante*, apresamiento despues de un reñido combate, de 2 escampavias argelinas sobre Barcelona.

11 *octubre* 1769, en el mismo jabeque, accion y apresamiento del jabeque *Las* de 24 cañones.

30 *octubre* 1769, apodéranse en medio del fuego del jabeque *Sain* de 36 cañones.

1779 *á* 1782, tiempo de la guerra con la Gran Bretaña; embarcado en la escuadra que mandaba el general D. Luis de Córdoba, y destinado en el navio de la insignia, se halló en todas las campañas de la escuadra, y en el combate del Cabo Espartel en 20 de octubre de 1782.

14 *febrero* 1797, en el navio *Príncipe* de la escuadra del general D. José de Córdoba, asistió á la accion memorable de dicho dia, y estando cortado el navio de su mando, atacó á los ingleses y maniobró contra la tercera parte de la escuadra enemiga que viraba por contramarcha, con lo cual retardó y atrasó á dicha tercera parte, lo-

grando no se llegase á doblar la retaguardia de la armada española, y se librasen los navios *Trinidad* y *Soberano* que se hallaban indefensos.

1797 *á* 1799, bloqueo de Cádiz, en el que tuvo á su cargo la distribucion de fuerzas, reemplazo de municiones, y ataques al enemigo; se halló en casi todas las acciones en que tomó parte la escuadra y la fuerza sutil; ademas, en la primera noche del bombardeo salió con el general Gravina, y obligaron á la bombarda á que se refugiase á sus navios. En la segunda, que iba con el general Villavicencio, forzaron tambien á la bombarda á refugiarse en sus buques despues de bien acribillada. Asistió á los ataques de los navios *Alexander* y *Powerful*; dispuso las salidas de los buques menores, y providenció lo conveniente para poderlos rendir si continuaba la calma; y aunque esto no se consiguió, con las muchas averias y pérdida de gente enemiga se obtuvo que no se incomodase mas á las embarcaciones que navegaban sobre la costa, guardada por nuestras lanchas. Manejó la fuerza marítima conservando la opinion de superior, aunque realmente no lo era; sostuvo las embarcaciones que entraron en el puerto, muchas veces con desaire de los enemigos, quienes evitaron los combates de lanchas desde el que tuvieron con los dos navios.

De general se halló en todas las acciones de la escuadra de que era mayor general, en las de Finisterre y de Trafalgar.

DESTINOS EN TIERRA.

6 *febrero* 1770, habilitado de oficial estuvo agregado á los batallones de marina en Cartagena hasta

24 *mayo* 1770, nombrado ayudante del cuerpo de artilleria, hasta 25 de octubre que se embarcó.

1.° *mayo* 1771, de alferez de fragata se le confirió la subtenencia de la 1.ª compañia del 8.° batallon de marina.

17 *julio* 1774, de alferez de navio, se le nombró teniente de la 1.ª compañia del 4.° batallon de marina.

31 *agosto* 1777, de teniente de fragata fué destinado por el comandante general del departamento de Cartagena D. José de Rojas, de ayudante del mayor general D. Diego Quevedo.

12 *junio* 1778, de teniente de navio, se le envió como oficial de detal para el armamento del navio *San Nicolás*, que mandaba el capitan de igual clase D. Francisco de Vera.

30 *noviembre* 1780, se le nombró ayudante del mayor general de la armada.

10 *agosto* 1783, de capitan de fragata se le confirió la ayudantia primera de la subinspeccion del arsenal de Cartagena.

24 *julio* 1786, como ayudante del gefe de escuadra D. José de Mazarredo, fué comisionado á Madrid para trabajar en la recopilacion de las Ordenanzas; cesó en 15 de junio de 1790, que se embarcó con el mismo general en el navio *Conde de Regla*; pero volvieron á terminar su trabajo en Madrid en abril de 1791, y concluido en 1.° de junio de 1793, pasó á Cartagena y tomó el mando del navio *San Fulgencio*.

3 *julio* 1803, de gefe de escuadra, sirvió la comandancia general de los tercios navales del Norte hasta 2 de febrero de 1805.

3 *marzo* 1807, nombrado ministro del Consejo Supremo del Almirantazgo, de cuyo destino tomó posesion en el mismo mes.

18 *marzo* 1808, pasó con el mismo cargo al Consejo Supremo de Marina que sustituyó al Almirantazgo.

14 *octubre* 1808, se encargó del Ministerio de Marina que desempeñó hasta 29 de enero de 1810, dia que empezó á ejercer las funciones de Regente de España é Indias.

28 *octubre* 1810, destinado al departamento de Cádiz, luego al de Cartagena adonde no llegó á ir, y falleció en Cádiz el 11 de julio de 1814.

16 *julio* 1814, ignorándose su muerte en Madrid fué nombrado capitan general del departamento de Cartagena.

Resúmen de los servicios del Sr. D. Antonio de Escaño en 47 años y 4 dias.

	años.	meses.	dias.
De guardia marina en los estudios	1	5	8
En el navio *Terrible*	»	2	22
Agregado á los batallones de marina	»	1	18
Jabeque *Vigilante*	»	11	7
Ayudante del cuerpo de artilleria de marina	»	7	29
Navio *Vencedor*	»	9	1
Subteniente de la primera compañia del 8.° batallon de marina	»	9	24
Jabeque *Atrevido*	»	10	1
Sin destino en el departamento en 1773	»	4	7
Chambequin *Andaluz*	»	1	18
Fragata *Santa Clara*	»	»	18
Teniente de la primera compañia del 4.° batallon de marina	»	7	15
Navio *Astuto*	»	»	21
Santo Domingo	2	10	26

Barca *Nuestra Señora de la Misericordia*	»	6	17
Enfermo en Cádiz en 1777	»	3	16
Jabeque *San Luis*	»	1	17
Ayudante del mayor general del departamento de Cartagena	»	2	27
Navio *San Nicolás*	»	6	3
Fenix	»	5	16
Ayudante de la mayoría de la escuadra del general Córdoba, en los navios *Santísima Trinidad* y *Concepcion*.	3	3	11
Mandando el bergantin *Infante*	»	3	23
Primer ayudante del subinspector del arsenal de Cartagena	1	1	9
Mandando la fragata *Casilda*	1	6	4
Navios *Conde de Regla* y *San Hermenegildo* á las órdenes del general Mazarredo	3	5	24
En Madrid, empleado para la formacion de las Ordenanzas.	3	11	27
Mandando el navio *San Fulgencio*	»	8	15
el *San Ildefonso*	»	3	»
el *Terrible*	»	2	15
el *Montañés* (no llegó á tomar el mando).			
Mayor general de la escuadra del Océano	»	6	»
Id. de la del Mediterráneo	1	»	21
Con Real licencia en los baños de Alhama	»	4	»
Mandando el navio *Príncipe*	»	2	7
Mayor general de la escuadra del general Mazarredo, y comandante de los navios *Concepcion* y *Reina Luisa*.	6	1	26
De gefe de escuadra en el departamento de Cádiz	1	1	8
Comandante general de los tercios navales del Norte	1	6	28
Mayor general de la escuadra del general Gravina	1	»	»
De teniente general en el departamento de Cádiz	»	9	15
Ministro del Almirantazgo y del Consejo Supremo de Marina	1	7	10
Ministro de Marina	1	3	14
Regente de España é Indias	»	9	»
De teniente general en el departamento de Cádiz	3	8	13
Años de servicio	47	»	4
Sentó plaza de guardia marina de	14	8	2
Vivió	61 años,	8 meses,	6 dias.

Esta relacion de servicios la tenia formada el mismo general Escaño con una nota al pié que dice asi:

«Nada creo haber olvidado de lo hecho para cumplir con mis debe»res, y solo recuerdo que se ha omitido en el diario de la Regencia »por no ser necesario, lo que trabajé para cumplir con la comision de »asegurar los fondos existentes en Lóndres de la compañia de Filipi»nas. Los directores que con el intruso quedaron en Madrid, trata»ban de conservar dichos fondos, y encargado por la Regencia de »ponerlos en seguridad, pude conseguirlo valiéndome de varios me»dios y del auxilio de la junta que presidia D. Ramon de Soto Posa»da en representacion de los intereses reales. Tambien me fueron »muy útiles los consejos del camarista de Indias D. Ciriaco Gonzalez

»Carvajal, y la actividad y celo del contador de la compañia D. José »Bernoya.»

Continuacion de los servicios del Sr. D. Antonio de Escaño desde 1808 hasta 1810, formada con presencia de lo que tenia anotado D. José de Vargas Ponce, y recordando lo que oimos en distintas ocasiones á nuestro buen amigo, el difunto director de la Academia de la Historia Excmo. Sr. D. Martin de Navarrete.

El 19 de marzo de 1808, visto el aspecto de los negocios públicos y estado de inquietud en que se hallaba la capital, salieron de Madrid para presentarse en Aranjuez al Ministro de Marina Fr. D. Francisco Gil y Lemos, los consejeros de Marina generales Alava y Escaño, con objeto de recibir las órdenes del Rey para continuar despachando los negocios confiados al Consejo que reemplazó al Almirantazgo. Al llegar á palacio fueron testigos de las aclamaciones con que la tropa y el pueblo saludaban al Príncipe de Asturias, que acababa de librar del tumulto popular al Príncipe de la Paz. Despues vieron al Ministro que los citó á su casa á la hora de la comida. Concluida esta les refirió los conocidos detalles sobre la abdicacion del Rey, por lo que no siendo tiempo oportuno para tratar de negocios, debian regresar á Madrid en la persuasion de que aquella misma tarde seria proclamado el nuevo Rey Fernando VII. Asi lo ejecutaron, y al llegar á Valdemoro supieron se habia verificado la abdicacion, noticia confirmada al entrar en la córte por el regocijo público.

El 1.° de mayo de 1808 se llamó á Palacio al general Escaño, quien se presentó en la cámara del Sr. Infante D. Antonio, donde se le enteró de una comision que S. A. habia dispuesto confiarle, en union con los generales Ezpeleta y Cuesta, con los ministros de los Consejos Lardizabal y Villaamil y el alcalde de córte Gil y Lemos. Reunidos todos menos Villaamil que se hallaba en Móstoles, se encargó á D. Manuel de Lardizabal extender las instrucciones. A Escaño se le dió una órden simulada [1] para que no llamase la atencion su

[1] Decia asi: Reservado.=El Sermo. Sr. Infante D. Antonio, con acuerdo de la Junta de Gobierno, se ha servido resolver que se encargue V. E. del mando de la escuadra de S. M. que se halla surta en el puerto de Mahon, y que el teniente general D. José Justo Salcedo que actualmente la manda, se restituya inmediatamente á esta villa.=Lo que comunico á V. E de órden de S. A. para que sin demora se dirija V. E.

partida, y lo mismo se hizo con los demas. Le faltó carruaje á Escaño el dia 2, pero el 3 salió con dos ayudantes. Las instrucciones se le debian dirigir á Teruel, y no encontrándolas alli, pasar á buscarlas á Zaragoza ó á Valencia. En Teruel no habia pliego para el general, y dejando en esta ciudad uno de los ayudantes para recoger el que pudiera llegar mas tarde, siguió á Valencia donde recibió un oficio del Ministro de Marina, en que se le ordenaba con fecha de 5 del citado mes de mayo, regresar inmediatamente á la córte á ocupar su destino en el Consejo de Marina. Reunido con su ayudante emprendió el viaje de vuelta, persuadido de que se le mandaria á Andalucia, pues la parte septentrional de Aragon estaba ya ocupada por los franceses.

El 29 de mayo se presentó Escaño al Ministro de Marina, quien le dijo que las instrucciones se habian dirigido al general Ezpeleta, pero que enterado Murat de su contenido por un individuo de la misma Junta de gobierno, habia sido preciso despachar órdenes para que se quemasen sin leerlas, y para que regresasen los que habian salido. El objeto de la comision era, que los nombrados se encargasen del gobierno de la Monarquia, luego que supieran estaban depuestos ó prisioneros los miembros de la Junta de gobierno, dando en este caso un manifiesto á la Nacion llamándola á pelear, organizando ejércitos y buscando medios para sostenerlos, á fin de proporcionar el regreso del Rey.

El 6 de junio el mismo Ministro de Marina llamó á Escaño y lo presentó al general Murat. Este le preguntó si querria encargarse del mando de la escuadra del Ferrol, con el objeto de conducir tropas españolas al Rio de la Plata, amenazado de una expedicion inglesa. Escaño consideró que el fin que se proponia Murat podia ser útil á la España; mas pensando que él podria ser mas necesario en la Península, puso algunas objeciones dificultando un pronto armamento de los buques, y diciendo por último que luego que llegase el general Mazarredo, á quien se esperaba en breve, podria tratarse del asunto. En efecto, llegó el mencionado general, le informó Escaño del particular, y no se le volvió á hablar del mando de la escuadra.

---

al expresado puerto de Mahon por el parage que le parezca mas conveniente, y se encargue inmediatamente del mando de la referida escuadra.=Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 1.° de mayo de 1808.=(Firmado.)=Fr. Francisco Gil.=Sr. D. Antonio de Escaño.

En el mes de julio llegó á Madrid José Napoleon, y todos los fieles consejeros de marina se vieron en el mayor compromiso, aumentado para Escaño por las relaciones que desde tantos años antes le ligaban con el nuevo Ministro de Marina. Luego que recibió un oficio [1] relativo á su presentacion en Palacio para jurar fidelidad al rey intruso, no demoró la contestacion que juzgó mas conveniente [2]. Pocos dias despues le comunicó el secretario del Consejo Supremo de Marina la copia de una Real órden relativa al juramento que debian prestar los consejeros [3], dirigida al decano del mismo; y habiéndose

---

1 En estos términos: Direccion general.=Excmo. Sr.=Conforme á órden del Rey que se me comunica por el Ministerio de Marina, prevengo á V. E. que mañana sábado á las doce del dia, se halle en Palacio en la secretaria de aquel Ministerio, para subir á la cámara de S. M., presentarse y prestar en sus manos el juramento de fidelidad; honor con que S. M. quiere distinguir á los generales de su ejército y armada residentes aqui. Aunque V. E. no tenga uniforme grande, como pediria la gala del dia, no es inconveniente para el acto, y puede llevarse el uniforme del cuerpo ó el pequeño de general. Y si acaeciere hallarse V. E. indispuesto que le impida verificarlo en persona, me remitirá para la misma hora á la secretaria su oficio de contestacion, expresando el impedimento de su salud, y que jura fidelidad y obediencia al Rey, á la Constitucion y á las leyes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de julio de 1808.=(Firmado.)=José de Mazarredo.=Excmo. Sr. D. Antonio de Escaño.

2 Excmo. Sr.=Por oficio que con fecha de ayer he recibido hoy, se sirve prevenirme V. E. me halle á las doce de la mañana en la secretaria de Marina para salir á la Real cámara, presentarme y prestar el juramento de fidelidad, y que en caso de indisposicion remita á la misma hora contestacion á dicho oficio, expresando el impedimento de mi salud, y que juro fidelidad y obediencia al Sr. D. José Napoleon Bonaparte, á la Constitucion y á las leyes.=En contestacion á este oficio, Sr. Excmo., mi honor y mi conciencia me dictan manifieste á V. E., que no habiéndose verificado aun que la Nacion ó la mayor parte de ella haya reconocido el nuevo gobierno y Constitucion, de que tampoco me hallo enterado, no puedo prestar el juramento que se exige, hasta que aquellas circunstancias se verifiquen; en cuyo caso lo haré gustoso, manteniéndome entre tanto como un ciudadano pacifico; y por cuanto el estar actualmente empleado es el motivo de exigirseme tal juramento, yo hago desde luego dimision de los empleos que hasta ahora obtuve, considerándome desde este momento como un mero particular. Sirvase V. E. hacerlo asi presente, esperando reciba bien esta sincera manifestacion de mi ánimo, de la cual no me puedo separar.=Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de julio de 1808.=(Firmado.)=Antonio de Escaño.=Excmo. Sr. D. José de Mazarredo.

3 Excmo. Sr.=De acuerdo del Consejo paso á manos de V. E. copia de la Real órden que con fecha de ayer ha pasado el Sr. Ministro de Marina al Sr. decano de este Supremo Tribunal, sobre que sus ministros deben prestar el juramento de fidelidad y obediencia al Rey, á la Constitucion y á las leyes, segun se les previno por otra Real órden de 23 de este mes, sin réplica ó excusa alguna. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1808.=(Firmado.)=José de Espinosa.=Excmo. Sr. D. Antonio de Escaño.=*Copia que se cita.*=Excmo. Sr.=Recibí el oficio de V. E. de antes

deliberado entre los ministros sobre el contenido de dicha órden, se resolvió unánimemente no cumplirla, y que cada uno procurara fugarse como le fuera posible; pero en este apuro se notó movimiento en las tropas francesas, y empezaron á circular las noticias de la victoria de Bailen. Confirmada esta, empezaron los franceses á evacuar la capital, y retirarse al Ebro. Ya estaba el rey intruso en Chamartin, cuando recibió Escaño un oficio del general O-Farrill en el que se le ordenaba formase dos batallones de milicias urbanas, para evitar desórdenes en Madrid á la total salida del ejército francés. El mismo dia le llamó el mariscal Moncey para recomendarle los enfermos de su tropa, que en número de 2,000 hombres dejaba en los hospitales de la capital; le añadió que con el mismo objeto habia enviado un ayudante al general del ejército de Andalucia; pero que habia regresado sin verlo, por no encontrar ni sus avanzadas.

Con estos antecedentes pasó Escaño á ver al decano del Consejo de Castilla, D. Arias Mon; y enterándole de todo le dijo, que no juzgaba debia procederse á la formacion de los dos batallones de urbanos, por ser disposicion del rey intruso; pero que parecia justo poner en seguridad los enfermos franceses, y librarlos de atropellamientos, lo

---

de ayer, y los enteramente iguales de los demas ministros del Consejo Supremo de Marina D. Antonio de Escaño, D. Luis de Salazar, D. Juan Perez Villaamil, D. Martin Fernandez de Navarrete y su secretario el gefe de escuadra D. José de Espinosa, manifestando todos y cada uno la resistencia invencible de su conciencia á prestar el juramento que se mandaba, en el estado de hallarse la mayor parte de la Nacion con las armas en la mano, oponiéndose al estado actual de cosas; y que hasta cesar aquellas circunstancias no pueden en efecto prestarlo, como lo harán gustosos en otro caso, manteniéndose entre tanto como ciudadanos pacíficos, renunciados sus empleos, que es bien duro sacrificio. He dado cuenta de ello á S. M., que por una parte se ha conmovido de los sentimientos de honor que brotan las almas de todos los ministros de ese Consejo; pero me ha mandado que le advierta que por la impresion que la conducta de personas tan respetables hace en la opinion comun, no puede dejar de mirarla como un hecho sedicioso para mas y mas males de la patria, cuyo bien es el interés de V. E. y sus cólegas segun lo expresan; y que cargando sobre sus mismas conciencias los mas males que se siguiesen, la mas sangre que se vertiese, deben evitar tan grave cargo; y que de nuevo les ordena que presten sin nuevas réplicas el juramento como está prevenido.=Comunicolo á V. E. de órden de S. M. para si y los referidos ministros del Consejo, que podrán remitirme unidos su juramento en un solo papel, para que lo presente al Rey, y pueda despues avisar á V. E. cuando S. M. se dignará recibir los obsequios personales de su respeto. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de julio de 1808.=(Firmado.)=José de Mazarredo.=Sr. D. Ignacio Maria de Alava, decano del Consejo Supremo de Marina.=Es copia.=(Firmado.)=Espinosa.

que se conseguiria conservando la tranquilidad. El decano contestó que el Consejo proveeria á todo, pero que lo importante era avisar á los generales de nuestro ejército. Se discutió si convendria enviar á su encuentro algunos oficiales de guerra, pero se quedó en que fueran dependientes del Consejo de toda confianza.

El 5 de agosto recibió Escaño un aviso del mismo decano [1] para asistir á una junta, á la que concurrieron ademas los capitanes generales conde de Colomera y marqués de Castelfranco, el consejero de Estado D. Pedro Cevallos, el decano del Consejo de Marina D. Ignacio Maria de Alava y algun otro. Se trató de nombrar una junta de armamento y defensa, de alistar soldados, y poner la capital en estado de seguridad por si volvian los franceses; y de nombrar otra junta para recaudar fondos y atender á los gastos precisos. Se acordaron las bases, y suscitándose la duda de quién presidiria la junta de armamento, dijo D. Pedro Cevallos que siendo su principal atribucion los asuntos militares, cedia su prerogativa de consejero de Estado en el capitan general conde de Colomera, como el primer militar de los ejércitos de Fernando VII. En esto convinieron todos; pero el decano gobernador del Consejo advirtió que necesitaba consultarlo con sus compañeros, y se quedó en que luego que lo verificase volveria á reunirse esta junta. El dia 7 avisó el decano á Escaño y á los demas por medio de un oficio [2], desentendiéndose del punto de la presidencia, que habia sido el de la resolucion que no creyó podia lle-

---

1 Excmo. Sr.=El decano gobernador interino del Consejo, que tiene que tratar con V. E. y otros señores de negocios interesantes al Real servicio, espera que al efecto se servirá V. E. concurrir á su posada á las once y media de la mañana del dia 6 de agosto de 1808.=Excmo. Sr. D. Antonio de Escaño.

2 Excmo. Sr.=He enterado al Consejo de cuanto se ha tratado en la conferencia de la mañana de ayer á que ha asistido V. E., relativamente á las disposiciones militares que convendrá tomar para la seguridad interior y exterior de esta villa y su tierra en los casos que ocurran; y el Consejo, apreciando como debe las miras y patrióticas intenciones de V. E., ha considerado por las noticias que tuvo ayer mismo, y las que ha recibido hoy por extraordinario que le dirigió el Sr. D. Gregorio de la Cuesta, del estado y localidad de la actual fuerza armada de la Nacion, que conviene y es muy razonable esperar la continuacion de aquellas noticias, para resolver con el tino y acierto que exige tan delicada materia, el giro que debe darse al proyecto de direccion de la fuerza armada que se está alistando en esta villa, cuya diligencia ha mandado activar el Consejo por todos los medios imaginables.=Lo que traslado á V. E. de acuerdo con el Consejo para su debida inteligencia. = Dios guarde á V. E. muchos años.=Madrid 7 de agosto de 1808.=(Firmado.)=Arias Mon.=Excmo. Sr. D. Antonio de Escaño.

varse á efecto sin consultarla con el Consejo. Pero por su parte el conde de Colomera citó para su casa á todos los que se habian reunido en la del decano gobernador [1], y allí se conferenció sobre el oficio de este, y sobre el modo de hacer el servicio propuesto evitando una desagradable oposicion que ocasionaria graves males, para lo cual se resolvió que pasasen á tratar con el Sr. Mon, D. Pedro Cevallos y otros dos señores, para persuadirle de lo urgente que era la formacion de la junta, y de lo útil que la presidiese un militar. Mientras pasaron á evacuar este encargo, se presentó el mariscal de campo D. Tomás Moreno que acababa de llegar del ejército de Andalucia, quien informó de su estado y posiciones. Regresó la comision presidida por el Sr. Cevallos, sin adelantar mucho en su objeto; pero habiendo llegado pocos dias despues el duque del Infantado, presidente del Consejo por nombramiento del Rey Fernando, este se encargó de todo, sin recordar Escaño en qué forma se instaló la junta militar, pues no fué llamado en lo sucesivo para conferenciar sobre el particular.

Establecidas las Juntas provinciales en toda la Nacion, y nombrados los diputados para componer la Central, logró instalarse esta en Aranjuez el 24 de setiembre de 1808, no sin contradicciones, pues el general Cuesta hizo prender á varios diputados de Castilla; y en opinion de Escaño, sin la detencion del general Castaños con su ejército en Madrid hasta que el Consejo de Castilla reconoció á la Junta Central, esta no hubiera conseguido reunirse. Tomadas las primeras disposiciones para atender á la defensa del Reino formando ejércitos, se nombraron los secretarios del Despacho, y Escaño fué elegido para el de Marina el 15 de octubre, tomando posesion el dia despues.

Batidas nuestras tropas en el Ebro, invadida Castilla la Vieja, atacados Somosierra y Guadarrama, derrotadas las fuerzas de Andalucia y Extremadura que acudieron á defender estos puntos, y ya con los franceses á la vista de Madrid, la Junta Central resolvió retirarse á

---

1 Excmo. Sr.=El conde de Colomera, como decano de los capitanes generales del ejército, y como el mas anciano de los Grandes de España (por cuya calidad es miembro distinguido del brazo militar ó de la nobleza del Reino), se ve obligado á advertir á V. E. se sirva concurrir á su posada hoy 8 del corriente á las seis de la tarde, para tratar de un asunto muy interesante al servicio del Rey y de la Nacion; y en el caso de que por imposibilidad absoluta del estado de su salud no pueda practicarlo, espera el conde le contestará con anticipacion á dicha hora.=Madrid 8 de agosto de 1808.=Excmo. Sr. D. Antonio de Escaño.

Badajoz, y salió de Aranjuez el 4 de diciembre del mismo 1808. Pasó sin detenerse por Toledo, descansó dos dias en Talavera, cruzó el puente de Almaraz y volvió á parar en Trujillo para dar las providencias convenientes en tan apuradas circunstancias. Sabida en este punto la toma de Madrid, salieron diputados de la Central para conseguir que el general inglés Moore cooperase con sus tropas unidas á las del marqués de la Romana, para la defensa general. En Trujillo se determinó pasar á Andalucia, y Escaño aconsejó fuese la Junta á Cádiz, ya para tener con facilidad los socorros de América y de Inglaterra, como para asegurar los almacenes militares y acopios de toda especie; pero al llegar á Sevilla, sea por solicitud de su Junta ó por consejo de otras personas, se estableció alli la Central con los Ministros, Tribunales y demas dependencias del Gobierno, sin considerar, como repitió Escaño de palabra y por escrito, los inconvenientes de tenerlo todo en un pais abierto y populoso, rodeado de gente de toda especie y sin fuerza armada. Sumiso el Ministro de Marina á lo resuelto por el Gobierno, dispuso en el momento que la legion Real de marina, mandada por el brigadier de la armada D. José Serrano Valdenebro, que se estaba organizando, destacase dos batallones y dos brigadas de artilleria á fortificar y guardar el paso de Santa Olalla, y que el oficial de igual graduacion D. Juan Topete con dos batallones se uniese con las tropas que estaban en la Carolina. Los servicios que prestaron Valdenebro en su destino, pues se le debe la salvacion de Sevilla despues de la batalla de Medellin, y Topete en la de Talavera, fueron tan distinguidos que la Central felicitó á Escaño por la eleccion de estos gefes, y por el acierto con que los destinó. Al tratar de esto, vemos en un papel escrito por Escaño las siguientes palabras: «Valdenebro y Topete no solo cumplieron las ór»denes que les dí, sino que con conocimiento exacto de sus posiciones, »adelantaron mucho mas de lo que yo habia pensado. No puedo omi»tir lo mucho que se distinguió el teniente de navio D. Alonso Solis, »mandando los artilleros de marina.»

Aunque en la exposicion de las providencias dadas por Escaño siendo Ministro, se detallan los servicios que prestaron los marinos en aquella época, «referiremos aqui, dice un papel escrito por aquel »ilustre general, los mas principales, que á pesar de no ser de la »atribucion de mi Ministerio, se consiguieron por el influjo que me »proporcionaban los individuos de la seccion de marina de la Central, »y los principales miembros de la misma Junta.

»Siendo lo mas urgente proveer de armas á los ejércitos, se entre»garon los enseres y hierros que la marina tenia acopiados para otros »fines en sus arsenales: y conociendo que depender de este artículo »de la Inglaterra que prohibió á sus fabricantes hacer asientos de ellas »porque las queria dar solo el Gobierno, era quedar sometidos á es»te, envié al capitan de fragata D. Wolfango de Mucha para dirigir »una fábrica en Cádiz. En la de planchas de cobre de Jubia cerca del »Ferrol, se estableció otra por el capitan de fragata D. Pedro Delga»do, y á este le sustituyó el alferez de navio D. Andres Antelo, per»sona de muchos conocimientos en la materia. Los reverberos de los »arsenales trabajaban continuamente en hacer municiones, y en la »Isla de Leon se hizo otro para tener un buen surtido, bajo la direc»cion del teniente de navio D. Melchor Alvarez.

»En la seccion de marina manifesté el conocimiento que tenia de »la Isla de Leon y de la Carraca, y la importancia de defender estos »puntos, pues perdidos lo seria la plaza de Cádiz á pesar de la Cor»tadura, que la ignorancia y la preocupacion juzgaban suficiente de»fensa solo por hacerse en el arrecife de aquella plaza á la Isla. Pro»puse al gefe de escuadra D. Francisco Javier Uriarte para goberna»dor de la Isla, y para que ejecutase las obras en que convinimos con »él. Este general me era muy conocido por su valor, su honradez y »su capacidad, y se hallaba en Sevilla de ministro del Consejo de »Guerra y Marina. A mi solicitud, pues, fué nombrado Uriarte go»bernador, y á él se debe la cortadura del puente Zuazo y las bate»rias de defensa que impidieron la entrada de los franceses en febre»ro de 1810; ademas tenia muy adelantadas las fortificaciones en »Gallineras y en Santi Petri. Tambien atendí á fortificar el arsenal, y »dispuse un armamento de lanchas y barcos cañoneros que debia »consistir en 60 embarcaciones, y los botes y faluchos de su auxilio »debian quedar, 20 armados para acudir donde fuera necesario, y 40 »despues de armados se desarmarian, colocando sus pertrechos en »almacenes, para que mientras no fuesen precisos se ocuparan en su »tráfico, y no causaran gastos.»

«En el Ministerio de Marina se trató de hacer cortaduras en el Tro»cadero y fortificarlo; creo se recomendó por Guerra este trabajo; »pero notando que nada se hacia, manifesté con la ordenanza la obli»gacion que tenia el comandante general de la escuadra de poner ba»terias en tierra para su defensa, y que siendo la llave y seguridad »de la escuadra en fondeadero seguro el caño del Trocadero, podia

»encargarse á dicho general la comision de hacer todo lo que fuera »conveniente. Despues de muchas discusiones conseguí permiso para »dar órdenes al general Alava de lo que se debia hacer, y se nom»bró al teniente de navio D. Pascual Enrile comandante del Troca»dero. En seguida promoví lo relativo á los socorros que necesitaban »los patriotas de Galicia; busqué dinero á préstamo porque no lo te»nia la Tesoreria, y dispuse una expedicion á la ria de Vigo, que fué »tan útil en la accion del puente de San Payo. Por Marina se empe»zó la fortificacion de las islas Bayonas, y el establecimiento en ellas »de lanchas cañoneras y almacenes con repuestos militares para au»xiliar á los patriotas, y envié al navio *Héroe* para que fondeado en »la ria protegiese y tripulase las lanchas, oponiéndose á cualquiera »operacion de los franceses contra las mencionadas islas. Luego en»cargué al ingeniero de marina D. Timoteo Roche, formase el proyec»to para fabricar en las Bayonas una pequeña dársena y todos los al»macenes convenientes para los objetos que se le indicaron, esto es, »para víveres, pertrechos militares y marineros, cuarteles para la »guarnicion y para un presidio correccional que serviria á los traba»jos de peonaje, y todo lo necesario para una corta poblacion hecha »de barracones. Al efecto mandé al departamento del Ferrol enviase »maestranza, y se empezó á cortar la madera. Estos proyectos se sus»pendieron por la evacuacion de los franceses del reino de Galicia; »pero se volvieron á mandar llevar á cabo despues, por háber solici»tado los ingleses fortificar las islas Bayonas, lo que les hubiera he»cho dueños de la mejor ria de Galicia.»

La batalla de Talavera, la dispersion en la de Almonacid y la desgraciada accion de Ocaña, hizo temer que los franceses invadiesen la Andalucia, como en efecto sucedió á principios de enero de 1810, forzando Sierra Morena, batiendo las reliquias de nuestro ejército en el reino de Jaen, y tomando á Sevilla. Poco antes resolvió la Junta Central retirarse á la Isla de Leon, y á su salida de aquella ciudad se levantó el pueblo, dió el poder soberano á su Junta, y repartió impresos para persuadir que la Central habia vendido las Andalucias; y en su consecuencia fueron arrestados en Jerez el arzobispo de Laodicea presidente, el conde de Altamira vicepresidente, algunos diputados y el Ministro de la Guerra. Cádiz formó su Junta sin reconocer la Central, la de Extremadura se llamó independiente, el Gobierno quedó disuelto y sus miembros perseguidos y arrestados. Luego que se reunieron algunos centrales en la Isla de Leon, encargaron al Minis-

tro de Marina oficiase al corregidor de Jerez para saber la causa de la detencion del presidente y vocales de la Junta Suprema; pero creyendo el Sr. de Escaño que seria mas conveniente valerse de medios confidenciales, obtuvo prontamente que todos pudieran continuar su viaje á la Isla, donde entregaron el mando á la Regencia que se nombró.

Estado de Cádiz á la llegada de la Junta Central en 1810. Copiado de un manuscrito que conservaba el señor de Escaño con el título «para tener presente.»

Cádiz tenia su Junta como las demas provincias; habia regimentado su vecindario en batallones de artilleros, de infanteria de línea y de cazadores; habia aumentado sus milicias urbanas, y ninguno quedó exento del servicio de las armas; todos fueron bien armados, y vestidos los que lo pidieron. La Junta pidió y obtuvo la aprobacion de la Central para organizar todos estos cuerpos distinguiéndolos, y de sus resultas quedó la plaza sin guarnicion de tropas veteranas. La misma Junta entendia en las obras de fortificacion, y en especial en la cortadura del arrecife á la Isla de Leon, que se consideraba como la principal defensa de la plaza.

Los acaecimientos que produjeron la retirada del Gobierno de Sevilla, hicieron se nombrase una nueva Junta mas popular, y esta aumentó la fuerza militar, mandando á los empleados de Hacienda pusiesen á su disposicion todos los fondos públicos; luego estableció nuevas contribuciones, y nombró sus tesoreros. D. Francisco Javier Venegas que era el gobernador, solo ordenaba el cumplimiento de los acuerdos de la Junta; y esta se hallaba tan sostenida por la milicia que habia creado, que se consideraba soberana de la plaza. Dependientes del Gobierno solo se contaban algunos artilleros y los inválidos de infanteria.

La Isla y la Carraca tenian tambien milicias, pero compuestas de hombres que servian ó habian servido en la marina. Todas las autoridades conservaron su mando, y aunque tambien se formó una Junta, mas fué para el sosiego público y no depender de la de Cádiz, que para mandar; pero las autoridades se veian obligadas á acudir á la Junta de Cádiz por los caudales necesarios.

Causaba admiracion que la Central no hubiese tenido en la Isla campos de instruccion, con el doble objeto de preparar soldados y

guarnecer la villa si los enemigos llegaban á sus inmediaciones. Despues de la batalla de Ocaña pedí al general Areizaga enviase los restos de los regimientos de marina para atender á su reemplazo y organizacion. Me contestó que no estaba facultado á complacerme, y atendiendo á lo crítico de las circunstancias y á otras razones, no me determiné á oficiar al Ministerio de la Guerra. Por tanto, Cádiz y la Isla no tenian un soldado para defenderse y solo contaban con su milicia, que se hallaba en un brillante estado, pero que no era apropósito para libertar ambos puntos de una invasion de los franceses. El Gobierno se vió tan apurado el dia de su llegada, que me ordenó pidiese al general Venegas algunos caudales, pero ni siquiera me contestó. En este estado se hallaban Cádiz y la Isla de Leon cuando llegaron los individuos de la Junta Central.

NUMERO 31.

Pág. 52.

NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO DE ESCAÑO DE CAPITAN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

15 de julio de 1814.

Excmo. Sr.=El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina, me dice con fecha de ayer lo siguiente: «El Rey se ha servido »conferir la capitania general del Ferrol y de Cartagena, á los tenien»tes generales D. Francisco Melgarejo y D. Antonio de Escaño; y de »Real órden lo comunico á V. E. para su noticia y demas fines cor»respondientes.» Lo que traslado á V. E. para su inteligencia, satisfaccion y demas fines consiguientes.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Madrid 16 de julio de 1814.=(Firmado).=Felix de Tejada.= Excmo. Sr. D. Antonio de Escaño.

NUMERO 32.

Pág. 54.

OFICIO DEL MINISTRO DE MARINA D. LUIS MARIA DE SALAZAR, DIRIGIDO AL BRIGADIER DE LA ARMADA D. RAMON HERRERA, ALBACEA DE D. ANTONIO DE ESCAÑO.

10 de enero de 1815.

Por fines del mejor servicio del Rey, al mismo tiempo que para perpetuar la buena memoria del benemérito teniente general de la real armada D. Antonio de Escaño, con arreglo á lo prevenido en el artículo 99, tratado 2.°, título 4.° de las ordenanzas generales, se hace preciso que V. S. me remita el manuscrito original del Tratado de táctica naval de aquel general, como sus opúsculos y toda obra suya inédita, que deben existir en los efectos de la testamentaria del cargo de V. S., á quien lo prevengo para su cumplimiento.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Madrid 10 de enero de 1815.=(Firmado).=Luis Maria de Salazar.=Sr. D. Ramon de Herrera.

NUMERO 33.

Pág. 54.

LISTA DE LOS MANUSCRITOS ENTREGADOS POR EL ALBACEA DEL SR. DON ANTONIO DE ESCAÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA ÓRDEN DEL MINISTERIO DE MARINA DE 10 DE ENERO DE 1815.

1.° Instrucciones para las divisiones y buques destinados á operar separados de la armada, y otros servicios correspondientes á su disciplina.

2.° Escuadrilla de remos, su fuerza, su habilitacion y lo demas correspondiente á su armamento.

3.° Instruccion para en caso de incendio, ya sea casual ó por hostilidad de los enemigos, haciendo el buque incendiado la señal de su situacion.

4.° Cuaderno de instrucciones para gobierno de una armada: advertencias generales: plan de señales: movimientos tácticos y de combate; dispuesto para uso de los oficiales de marina.

5.° Formacion de las divisiones de marineria y tropa: destino de ellas en servicio, como de los oficiales de guerra, mayores y de mar, pages é individuos de provision; todo dispuesto segun los reglamentos actuales, para un navio de 74 cañones.

6.° Manual de la disciplina militar y marinera; servicio general á bordo de los buques de guerra. Dispuesto para instruccion de los oficiales subalternos de la Armada.

7.° Plan de prepararse á combate zafando las baterias y previniendo las municiones de guerra. Medios de precaver los riesgos de

incendio, los de naufragio y los de desarbolo; precauciones para que se inutilice la gente.

8.° Plan de repuestos para el combate; destino de las divisiones al prepararse á él; obligaciones de los oficiales de guerra, mayores y de mar en sus puestos. Disposiciones para el abordaje.

9.° De los ejercicios de armas de fuego en los bajeles de guerra, y de otros correspondientes á combates.

10. Señales para la armadilla de remos, tanto de dia como de noche.

11. Señales para las vigias de la costa hechas con banderas y gallardetes, sin sujecion á colores; variando su valor segun esten puestas en el asta, en su verga ó en una y otra, y por la situacion respectiva de la bandera y gallardete:

12. Instalacion de navios; extracto de la obra de Burgues.

13. Cuaderno de instrucciones y señales de táctica naval y evoluciones en combate, con las que convienen tambien á escuadrillas y fuerzas sutiles. Con 140 figuras en la primera seccion y 220 en la segunda, con su correspondiente explicacion, y un apéndice de Principios de táctica.

NOTA. Parece que estos papeles se conservaron en el Ministerio de Marina, hasta que el sucesor del Sr. D. Luis Maria Salazar mandó se trasladasen al Depósito hidrográfico.

Segun la *Biblioteca marítima española*, que dejó inédita el Excelentísimo Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete y que se ha publicado en este año, el cuaderno señalado con el n.° 13, se imprimió en Madrid en 1835, en la imprenta de D. Miguel de Burgos (V. tomo I, pág. 128).

INDICE.

Páginas.

Introduccion.......... I
Informe del general Martinez.......... IX
Elogio.......... 1

APÉNDICE. DOCUMENTOS.

Núm. 1.° Fé de bautismo; 1752.......... 57
2.° Certificacion del asiento de guardia marina; 1767.......... 59
3.° Combate del cabo Espartel; 1782.......... 61
4.° Extracto del Diario de navegacion del bergantin *Infante*. Expedicion á Argel; 1783.......... 71
5.° Real órden nombrando Mayor general de la escuadra al brigadier D. Antonio de Escaño; 1795.......... 77
6.° Restos de la exposicion sobre la escuadra del Mediterráneo; 1795. 79
7.° Copia de lo anotado en el Diario de navegacion sobre el combate del cabo de San Vicente; 1797.......... 81
8.° Extracto de los Diarios de la Mayoria general de la Armada del Océano; 1797 á 1802.......... 85
9.° Concesion de la Encomienda de Carrizosa; 1799.......... 131
10. Combate de Finisterre; 1805.......... 133
11. » de Trafalgar; 1805.......... 143
Carta sobre el mismo combate al general Mac-Donnell.......... 158
12. Nombramiento para el almirantazgo; 1807.......... 165
13. » de Ministro de Marina; 1808.......... 167
14. Aceptacion del Ministerio; 1808.......... 169
15. Providencias generales dadas en el despacho de Marina siendo Ministro el general Escaño, desde 15 octubre 1808 á 29 enero 1810. 171
16. Nombramiento de Virey de las provincias del Rio de la Plata; 1809. 179
17. Contestacion rehusando el Vireinato.......... 181
18. Apunte sobre el marqués de Ayerve.......... 183
19. Solicitud de los cinco Regentes para ser relevados del cargo que recibieron de la Junta Central hasta la instalacion de las Córtes; 1810.......... 185

Núm. 20. Exposicion del Consejo de Regencia sobre sus operaciones gubernativas en la época de su mando; 1.° octubre 1810............ 187
21. Cuarto recurso de los Regentes en solicitud de ser relevados, y sus resultas; 7 octubre 1810.................................. 207
22. Oficio en que se traslada el decreto de las Córtes admitiendo la dimision de los Regentes; 29 octubre 1810.................... 209
23. Oficio del Ministro de Estado acompañando copia de la nota del representante británico, en contestacion al aviso de la nueva Regencia; 31 octubre 1810.................................. 211
24. Disposicion de las Córtes para que los ex-Regentes den cuenta de su administracion y conducta; 28 noviembre 1810............. 213
25. Diario de las operaciones de la Regencia desde 29 de enero hasta 28 de octubre de 1810.................................. 215
26. Orden de las Córtes para que se separen de la Isla de Leon y de Cádiz los individuos que componian el anterior Consejo de Regencia, y contestacion de D. Antonio de Escaño; 17 y 18 diciembre 1810.................................. 449
27. Aclaraciones sobre la órden anterior; 19 diciembre 1810........ 451
28. Exposicion á las Córtes de los ex-Regentes D. Javier de Castaños, D. Antonio de Escaño y D. Miguel de Lardizabal; 11 febrero 1811. 453
29. Exposicion de D. Antonio de Escaño á las Córtes, impresa de órden de las mismas el año de 1811.................................. 455
30. Relacion de servicios del teniente general D. Antonio de Escaño, examinada en la mayoria general de la Armada, y continuacion de los mismos desde 1808 hasta 1810.................................. 459
31. Nombramiento de D. Antonio de Escaño de capitan general del departamento de Cartagena; 15 julio 1814.................... 481
32. Oficio del Ministro de Marina D. Luis Maria de Salazar, dirigido al brigadier de la Armada D. Ramon Herrera, Albacea de D. Antonio de Escaño; 10 enero 1815.................................. 483
33. Lista de los manuscritos entregados por el Albacea del Sr. D. Antonio de Escaño, en cumplimiento de la órden del Ministerio de Marina de 10 de enero de 1815.................................. 485

ERRATAS.

PÁGINA.	LINEA.	DICE.	LÉASE.
11......	16......	Malbusquet	Malbousquet
29......	24......	incoporarse	incorporarse
50......	28......	decacencia	decadencia
67......	21......	enemimigos	enemigos
70......	28......	Divisio	Division
83......	4......	barvolento	barlovento
140......	6......	Atlas........ 74	Atlas..... Rolland....... 74
140......	28......	Duguai-Frouin	Duguai-Trouin
146......	28......	id.	id.
154......	14......	embarcion	embarcacion
355......	20......	cartas particulares que habian llegado á Méjico, la	cartas particulares, que habian llegado á Méjico, la
403......	29......	anu	una